



DGCL  
A

T. 67181  
C. 1190706





MISCELÁNEA VALLISOLETANA



NARCISO ALONSO CORTÉS

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, CRONISTA DE VALLADOLID, ETC.

---

MISCELÁNEA  
VALLISOLETANA

SEGUNDO TOMO

---

Edición subvencionada por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid,  
por acuerdo de la Corporación Municipal, siendo Alcalde-Presidente  
el Ilmo. Sr. D. José González-Regueral y de Jove

---

MIÑÓN, S. A.  
VALLADOLID  
1955

*Siete fueron las series o tomos publicados de MISCELÁNEA VALLISOLETANA, hoy agotados, y que reimprimos aquí. Añadimos otras dos series, formadas por artículos no coleccionados hasta ahora.*



R 115787



**QUINTA SERIE**



## AUTOS DE FE

---

Los autos de fe que se celebraron en Valladolid durante los siglos XVI y XVII fueron muchos, aunque nuestros historiadores sólo citan un corto número. Esta es una de las cosas en que tienen que trabajar los futuros investigadores de la historia vallisoletana.

Uno muy sonado se hizo en 1623. Cierta coplero, llamado Diego Ossorio de Basurto, imprimió en aquel mismo año un curioso romance con la relación del suceso. El pliego donde este romance se contiene es hoy sumamente raro, y por ello le reimprimo a continuación.

De ese mismo auto hay una relación manuscrita (1), que aclara varias alusiones del romance. Dicese en ella que en el auto salieron cerca de 50 penitenciadas, «asta 6 por culpas lebes, diez por cassadas dos beces, tres echiceias, y entre ellas doña Ana de Toledo». Seguían hasta 18 ó 20 ensambenitados, «y en ellos iba el doctor Sanchez y unos hermanos suiios, y al doctor y a otro hermano le quitaron el sambenito en el cadaalso luego que se les leyó la culpa y sentencia. Tambien iba en ellos el corregidor de Alba, que se llama el bachiller don Rodrigo Enriquez. Siguiéronlos quatro estatuas, dos con sambenitos y otras dos para quemar, con los guesos tras ellas. Las de los quemados heran de un beneficiado de Balbení, dos leguas y media de Valladolid, junto a Cabeçon, por apóstata; la otra hera de una bruja de Rioseco, judía, que murió en su ley; las dos de los sambeni-

---

(1) *Relación del auto de la fe que se celebró en la ciudad de Valladolid día de Sant Francisco 4 de octubre deste año de 1623.* (Biblioteca Nacional. Ms. 2354.)

tos una hera de un estudiante, de la seta de Lutero y calvinista, la otra de una mujer que fue de un solicitador de la Chancillería, amiga del beneficiado de arriba, cuia estatuta se quemó con sus guesos porque murió sin reducirse, la amiga confesó su culpa y murió bien, segun se dijo». Seguía la mujer del corregidor de Alba, «que iba para quemar por ynpenitente negativa». Esta mujer empezó a dar grandes gritos pidiendo misericordia y la volvieron a la Inquisición. «No se save —dice el narrador— lo que hará de ella.» A continuación iba un pastor —el hereje a que se refiere el romance—, que había estado en tierra de moros «y trajo la seta de Maoma» y «la de Calvino y otras... Este le quemaron bibo sin ablar palabra». Algunos de los reos fueron enviados a la casa de la Penitencia, situada en la calle que hoy lleva este nombre.

Andrés de Almansa y Mendoza, en sus *Cartas*, escribe lo siguiente sobre este auto:

«La procesión de la tarde, a llevar la Cruz al tablado, fué de más de dos mil Familiares y de todas las Religiones, los Señores, Grandes y Titulados; llevó el estandarte el hermano del Inquisidor más antiguo, D. Pedro Morejón. Del acompañamiento de la mañana fué la Universidad, Ciudad, Títulos, Grandes y Audiencia; y los penitenciados cuarenta y cuatro: una mujer y cinco hombres azotados y desterrados; por casados dos veces, nueve, ocho hombres y una mujer; tres por hechiceras; sambenitos de media aspa, dos; sambenitos enteros, diez y siete, y los más cárcel perpetua irremisible; un quemado, pertinaz, vivo; otra mujer que iba para lo mismo se redujo en el tablado; una estatua de un muerto en las cárceles reconciliado; otra quemada y los huesos, por domatista y pertinaz; un Clérigo que murió rebelde en las cárceles, por la seta de alumbrados, se quemó su estatua y huesos; y otra estatua de otra mujer cómplice del Clérigo, se reconcilió; y tuvo fin un día tan solene» (1).

Véase ahora el romance.

---

(1) *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza*, pág. 229. (Colección de libros españoles raros o curiosos, 1886.)



*Relación verdadera de la grandiosidad con que se celebró el Auto de la Fe en Valladolid, por los señores de la Santa Inquisición a quatro de Octubre deste presente año de 1623. Compuesto por Diego Ossorio de Basurto.—Impresso con licencia del señor Alcalde Diego del Castillo, en Valladolid por la viuda de Francisco de Cordova, Año de 1623.*

El divino tribunal  
en cuyos hombros descansa  
la fe como en centro suyo  
y en sus pechos se regala,  
en honra y gloria de Dios  
el día del Patriarca  
que sin hábito parece  
otro Cristo en carne humana ;  
de cuyo pardo sayal  
hay en el cielo mil almas,  
que estrellas muestra el octavo  
y entre ellos santos y santas ;  
en quien la Virgen gloriosa  
parece que más se ampara  
donde su limpieza tiene  
tan segura las espaldas,  
celebran auto de fe,  
mostrando en él las entrañas  
justicieras al rebelde,  
para el convertido, mansas.  
Juntáronse para el caso  
un martes por la mañana,  
con sonoros instrumentos  
que alboroto y gusto causan,  
familiares, ciudadanos,  
todos con honestas galas  
representando el temor  
que algunos tristes aguardan.  
A caballo, aderezados  
a la más práctica usanza,  
con las insignias del mártir  
Pedro y su religión santa,  
de la Inquisición salieron  
viniendo en la retaguardia

el noble Alguacil Mayor  
con el Secretario Espada.  
Y en los señalados sitios  
se pregonó en voces altas  
para que a ver venga el mundo  
del modo que a Dios se ensalza.  
Del cadahalso espantoso  
asombra el altura y traza,  
igualando sus extremos  
con las ventanas más altas.  
Ochenta y cinco pies de ancho  
a setenta por las bandas,  
tan dilatado que ocupa  
gran espacio de la plaza.  
En el cual para los reos  
fabricaron siete gradas,  
de a treinta y seis pies de largo  
altas, espaciosas y anchas.  
Tres púlpitos suntuosos,  
los dos adonde relatan  
los delitos de los reos  
y culpas averigua[da]s,  
otro para Colmenares  
que con divina elegancia  
mostró el almíbar precioso  
de su lengua soberana.  
Andamios y pasadizos,  
y en medio la plaza de armas,  
adonde los familiares  
hicieron cuerpo de guarda.  
Los tablados que le cercan  
suspende, admira, y encantan  
la fortaleza y anchura,  
la curiosidad y traza,  
Y en lo más alto de todo,  
de oro escarchado y nácar,  
un dosel con el escudo  
de aquella cruz negra y blanca.  
Y en el aire tremolando  
un estandarte acompaña  
aquella insignia preciosa  
de Dios cama regalada.  
Un altar con grande adorno  
de curiosidades varias,

de tela el frontal, y velas  
en candelabros de plata.  
Dos familiares trazaron  
su forma y máquina extraña,  
que son Ferrer y Velázquez,  
arquitectos de gran fama.  
Y para que al mundo espante  
su grandeza temeraria,  
mil y quinientos ducados  
será lo menos su tasa.  
Encarecer su arquitecto  
es cosa que no se alcanza  
mi rústico entendimiento,  
por ser su grandeza rara.  
Mas volviendo a lo que importa,  
digo que aunque en nuestra España  
hay en ciudades muy nobles  
Inquisiciones fundadas,  
en ninguna está más bien  
que en Valladolid mi patria,  
porque fuego de amor santo  
tiene el balcón de sus llamas.  
Y como toda ella es fuego  
de caridad, más ensalza  
en ella el honor de Dios  
y de su ley sacrosanta.  
La su noble Inquisición  
está con gran vigilancia  
corrigiendo a los que yerran  
con fuego de amor y gracia.  
Este fuego resplandece  
en los ministros, que tratan  
con tanto amor y secreto  
defender de Dios su causa.  
Y porque a valor tan grande  
ofende humilde alabanza,  
paso al romance segundo  
para contar lo que falta.

## ROMANCE SEGUNDO

Martes a las tres media,  
cuando el sol en su carroza  
va recogiendo los rayos  
por quien la noche se forma,  
a la casa del silencio  
donde la Misericordia  
con la divina Justicia  
iguales imperios gozan,  
van enderando el paso  
la gente plebeya y moza,  
con los deseos de ver  
aquello que tanto asombra.  
No menos los forasteros  
cuidado de verlo toman,  
deseando que a la fe  
se ensalce con honra y gloria.  
Juntáronse familiares  
tantos que andaban de sobra,  
porque acudieran al auto  
que es el día de su honra.  
El señor Roque de Montes  
les dió varas, porque pongan  
la procesión en razón  
y aparten la gente toda.  
Sacerdotes Comisarios  
varas plateadas toman,  
que al hábito de San Pedro  
se deben cosas honrosas.  
Y con el debido aplauso  
la insigne procesión forman,  
saliendo del Santo Oficio  
con gran majestad y pompa.  
Las divinas religiones,  
como a ellas siempre toca  
honrar en públicos actos,  
salieron las más, o todas.  
El estandarte del santo  
que mereció tres coronas,  
por confesor, virgen, mártir  
y quien más nuestra Fe apoya,



a don Pedro Morejón  
se dió, que con la Cruz roja  
del santo patrón de España  
muestra bien su sangre heroica.  
El de los Vélez, y el de Alba,  
sangre real generosa,  
le dieron valor llevando  
suegro y yerno entrambas borlas.  
A cuya nobleza grande  
acompañó la grandiosa  
de Avilafuente y Viana,  
casas de inmortal memoria,  
Fuensaldaña, el del Villar  
y el de Molina, que goza  
con el valor de su padre  
la gran virtud de sus obras;  
el Duque de Ciudad Real  
con el Conde de Mayorga  
y otros que en sus cruces muestran  
sus noblezas milagrosas.  
Con dos bastones plateados  
que para tal caso importan,  
y por ser los mayordomos  
de San Pedro de Verona,  
fué Diego de Villalobos  
y Tomás de Avila, en forma  
de Capitanes, delante  
desta procesión honrosa.  
Y tras muchos familiares  
cuyas hachas al sol roban  
la luz, pues la que ellos llevan  
hacen que la suya asconda,  
salió de la Inquisición  
aquella insignia preciosa  
a quien también como a Dios  
el cielo y la tierra adoran,  
esparciendo por el aire  
las chirimías sonoras  
y de la Iglesia Mayor  
voces que al gusto enamoran.  
En unas van las de plata  
dilatadas y costosas  
los fleucos de hilos de oro,  
el techo tela y aljófara.

De tela carmesi y blanca  
el palio y cruz milagrosa  
de oro y verde, que su verde  
nos da esperanzas de gloria.  
Las andas y el palio llevan  
las religiones que toman  
a cargo el calificar  
las cosas dificultosas.  
Delante los sacerdotes  
y curas de las parroquias,  
que es el cabildo menor,  
mas no menor en las obras ;  
seis con sus capas y cetros ;  
y en retaguardia y custodia  
desta grandeza suprema,  
rodeada su persona  
de padres que califican  
calificadas sus honras,  
así por nobleza y letras  
como en cosas virtuosas,  
Comisarios Secretarios,  
a quien por nobleza toca  
aquel lugar tan honrado  
digno al bonete y coronas,  
venía Roque de Montes  
que por Colmenares goza  
no menos honrada sangre  
para vara tan honrosa.  
Con esta ostentación grave  
van por las calles que adornan  
con damascos las ventanas  
y en ellas damas hermosas.  
Cerróse la luz del día,  
yo pienso que de envidiosa  
de ver la mucha que viene  
para desterrar su sombra.  
Llegaron al cadahalso  
donde la música entonan  
dando a la Cruz sacrosanta  
mil alabanzas gloriosas,  
puesta en el altar, compuesto  
de rico frontal, y alfombras,  
blandones y candeleros  
con velas la noche toda,

La religión dominica,  
rayo que al hereje asombra,  
discípulos de aquel santo  
que alabó Dios por su boca,  
se quedó a velar la Cruz,  
y mi pluma codiciosa  
para el tercero romance  
fué a recorrer su memoria.

### TERCERO ROMANCE

Miércoles, tres horas antes  
que diese el aurora muestras  
de salir, dando a los campos  
su rocío en blancas perlas,  
madrugaron los ministros  
para celebrar su fiesta  
y a dar a los tristes reos  
de su mal las tristes nuevas.  
El señor Roque de Montes  
los penitentes entrega  
a familiares, mostrando  
su gobierno y su prudencia.  
En el tablado, a las dos,  
misas rezadas comienzan,  
y una cantada a la Cruz  
los dominicos celebran.  
Y a las ocho poco menos  
de la Inquisición comienzan (*sic*)  
a salir con paso tardo  
la más suprema grandeza  
que en actos tales se ha visto,  
viniendo a la delantera  
la Pasión, que es cofradía  
de caridad y clemencia,  
con cuatro estandartes negros  
llevando el alcalde della,  
Tomás de Payán, el Cristo,  
con muchas varas y cera.  
Salió Zamora el alcalde  
delante de las hileras  
de reos y familiares  
como guarda y centinela,

Ocho venían primero  
sin coraza, que éstos eran  
no por delitos tan graves  
como los más que atrás quedan.  
De mujeres y de hombres  
doce con corozas puestas,  
dellos casados dos veces  
y dellas por hechiceras.  
Venían de sambenitos  
de media aspa y aspa entera  
quince de hombres y mujeres,  
que callo nombres y tierras.  
Que si por nuestros pecados  
Dios de su mano nos deja,  
podrían los más constantes  
caer en todas afrentas.  
Cuatro estatuas de difuntos  
solas las dos para quema,  
con dos arquillas de huesos  
de vivas llamas cubiertas.  
Un hombre y una mujer  
vienen por justa sentencia  
para el fuego, plegue a Dios  
que sus almas no se pierdan.  
El noble Aguacil (*sic*) Mayor  
por remate y por cabeza  
viene como General  
desta vitoriosa impresa,  
en un alazán caballo  
con su gualdrapa de seda,  
hecho todo un ascua de oro  
el aderezo que lleva.  
Seis criados que le sirven  
les dió vestido y librea  
con plumas blancas y azules,  
que el valor del dueño muestra.  
Vestido negro adornado  
de botones, que al sol prestan  
luz los diamantes que vienen  
en ellos y en dos cadenas.  
En el cintillo y sombrero  
llevaba dos ricas piezas  
que al sol afrentar pudieron  
los visos que salen dellas.

Un cuello abierto azulado  
con sutil punta flamenca,  
que la pregmática dió  
en tal ocasión licencia.  
Luego vino acompañando,  
que ha sido la vez primera,  
la ilustre Universidad  
donde florecen las ciencias  
Los señores regidores  
que la ciudad representan  
tras las Escuelas vinieron  
y tras la ciudad la Audiencia.  
A muchos de los Oidores  
acompañó la nobleza  
de señores titulados,  
debido a su honor y letras.  
El estandarte real  
don Jerónimo le lleva,  
de Ramírez y Arellano,  
de la casa y descendencia  
de los Condes de Aguilar,  
que el señor Fiscal hereda  
el estandarte de Fe  
en ocasiones como estas.  
El señor Corregidor  
lleva la borla derecha,  
y don Diego de la Gasca,  
Alférez mayor, la izquierda.  
Con el señor don Fernando  
de Valdés salió en pareja  
el Duque de Ciudad Real  
y un oidor de la Audiencia.  
Con el señor Licenciado  
Muñoz, si bien se me acuerda,  
pienso que fué el del Villar  
dando la mano derecha  
al señor don García de Haro,  
del estirpe y noble cepa  
de los Marqueses del Carpio,  
a quien España respeta,  
y por haberse casado  
con sangre de Avellanedas,  
del Condado de Castrillo  
feliz posesión espera.

Con el señor don Martín  
de Carrillo, su Excelencia,  
el de Alba, grande de España,  
se puso a la mano diestra  
Con el señor don Gregorio  
de Tovar, el que en ausencia  
de los Presidentes, es  
el que las Salas gobierna,  
y con el señor don Juan  
de Morejón y Rivera,  
que por más antiguo tiene  
de todos la presidencia,  
vino el señor Presidente  
honrando su mano diestra  
y la izquierda el de los Vélez  
con su gallarda presencia.  
Con este solemne aplauso  
a la Plaza Mayor llegan,  
donde, ocupando sus sitios,  
por el sermón se comienza.  
Debajo de su dosel,  
de rica y costosa tela,  
estuvieron los señores  
de quien los herejes tiemblan.  
Los tablados parecían  
un paraíso en belleza  
con tantas damas hermosas,  
señorías, excelencias.  
Relataron los delitos  
Cachupín, Espada, Entrena,  
y Ponciano de Collantes,  
que por sus honradas prendas,  
títulos de Secretarios  
gozan, y las preeminencias  
que a sus personas se debe  
por su secreto y limpieza.  
Para ayudarles llevaron  
al Relator Saavedra,  
con otro no menos ágil,  
ambos a dos de la Audiencia.  
Y estando ya relatando,  
para aumentar más grandeza,  
llegó el Cardenal Zapata  
y Monterrey con trompetas;

el Conde de don Gomar (*sic*)  
con otros que dan la vuelta,  
de llevar al de Gales (*sic*)  
a embarcarse a Ingalaterra;  
y en las casas de Provincia  
les dieron asiento y rejas,  
donde atentos escucharon  
los delitos y sentencias.  
A las nueve de la noche  
fué la absolución postrera,  
respondiendo en dulce canto  
la Capilla de la Iglesia.  
Con estandartes alegres  
y las encendidas velas,  
a la Inquisición volvieron  
y al hereje al Campo llevan.  
A la mujer no quemaron,  
por cuanto pidió clemencia,  
y porque aquellos señores  
tienen más que saber della.  
Esto el miércoles pasó;  
lo que del jueves me resta,  
diré, convidando a todos  
para azotes y galeras.

#### ROMANCE CUARTO

##### Y ULTIMO DE LO QUE MAS PASO

El jueves por la mañana  
andaban los forasteros  
por las calles, aguardando  
la procesión de los reos;  
todos deseando ver  
cierta dama deste pueblo,  
con el premio que merecen  
sus hechizos y embelecos.  
Salieron, aunque fué tarde,  
y del concurso plebeyo  
alborotada la gente.  
buscaban por dónde verlo.  
Y según la disciplina  
salió, de tantos en cueros,

me pareció Jueves Santo,  
mas no en la grita y silencio;  
porque por donde pasaban,  
sin poder poner remedio,  
pellas de barro a las mitras  
tiraban con grande estruendo.  
Y a la que con tantas galas  
vimos pasear un tiempo  
sobre virillas de plata,  
se paseó en un jumento.  
Pero no hay de qué espantarse,  
porque son juicios secretos  
de Dios, y es justo que pague  
quien comete tales yerros.  
No refiero los delitos,  
por ser algunos tan feos,  
y no les afrentar más,  
que al fin son prójimos nuestros.  
Unos echan a galeras,  
a otros fuera del Reino,  
pero siempre traen consigo  
los azotes el destierro.  
Y aunque es tan justo el castigo,  
sabe el cielo si lo siento,  
por una destas, por quien  
fuí regalado en extremo.  
Pero, volviendo al hereje,  
el mundo dejó suspenso  
de verle tan obstinado  
y de la razón tan lejos.  
Pues con haber tantos padres  
que con divinos deseos  
su salvación deseaban  
para encaminarle al cielo,  
no fué posible ninguno  
reducir su duro pecho,  
que bravamente el demonio  
le tuvo apretado y ciego.  
Y como Dios para todos  
tiene los brazos abiertos,  
con grande amor procuraban  
que éste se entrase por ellos.  
Mas siempre estaba callando  
en su pertinaz intento,



sólo deseando hallarse  
con Mahoma en el infierno.  
Fray Antonio de Paredes  
fué quien con mayor esfuerzo  
le acompañó hasta la muerte  
pensando sacar provecho.  
Y ante la hoguera el buen padre,  
de rodillas en el suelo,  
le convidaba con Dios  
diciéndole mil requiebros.  
Pero fué cosa de espanto  
que con verse en fuego ardiendo,  
no pudieron tantas cosas  
hacer en él sentimiento.  
Y haciendo el fuego su oficio,  
hizo el cuerpo movimientos:  
ojalá fueran del alma,  
llamando al Señor con ellos.  
Y al fin miserablemente,  
condenado a fuego eterno  
pasó, dejando a la gente  
escandalizada en verlo.  
Y con ser a media noche.  
estaba el Campo cubierto  
de gente que a ver salió  
del triste tan mal suceso.  
Esto es, al pie de la letra,  
que escribirlo fué mi intento,  
para que lo sepa y mire  
quien no pudo hallarse en ello.  
Y a Dios pidamos de veras  
nos dé buen acabamiento,  
porque muriendo en su fe  
gocemos eterno premio.



## LA ANTIGUA CASA CONSISTORIAL

---

En un tomo de *Varios* de la Biblioteca Nacional, hay una breve *Historia* de Valladolid, manuscrita (1). Está formada en gran parte por un extracto del libro de Antolínez, pero con variadas adiciones que la dan mayor interés. Arroja en total 96 folios, divididos en 28 capítulos. Corresponde el manuscrito al siglo XVIII, siendo el año 1741 el último que aparece citado en el texto.

Los últimos capítulos son los que ofrecen mayor curiosidad, por referirse a cosas coetáneas. Tal el capítulo 26 —*De el antiguo gobierno de Valladolid*—, que, no obstante el título, habla también del régimen municipal en el siglo XVIII; y el 28 —*Paseos y fuentes de Valladolid*—, donde se describen detalladamente unos y otras. Del primero de ellos copio a continuación unas líneas dedicadas a describir las Casas Consistoriales.

«Tienen para los ayuntamientos sus casas en medio de la Plaza Mayor, sirviendo a ésta de especial hermosura, tanto por lo hermoso de su fábrica como por hallarse su situación al medio día con un balcón de hierro muy dilatado, que coje toda la tirantez, sitio en donde ven las funciones de toros todos los señores que componen el Real Acuerdo, presidiendo su Presidente; de el otro lado se pone la ciudad, presidiéndola su corregidor; debajo hay otros dos valcones de un lado y otro de la puerta, que es muy grande. En estos balcones se ponen para estas funciones por sus antigüedades las Rejidoras, presidiéndolas su Corregi-

---

(1) B. N.—Ms. 13.011.

dora. Tiene este hermoso frontis en los extremos dos torres vistosas que sobrepujan mucho a la fábrica principal, en medio un arco muy bien labrado en su interior, y de la parte de abajo están los dos oficios de Ayuntamiento y el de Rentas; en el primer piso, de un lado está la sala de Ayuntamiento para el verano, sumamente espaciosa y muy adornada con su colgadura correspondiente a el tiempo, con sus vancos de terciopelo y las mesas cubiertas de damasco encarnado; y en el frontis su dosel y debajo de él un quadro con marco dorado de mucha costa en donde está pintado nuestro monarca que al presente Reyna; de la otra parte están las contadurías pertenecientes a la ciudad, sitio donde se guardan todos los papeles correspondientes a este empleo; de la parte de arriba está el zébre corredor para ver las funciones de toros y otras fiestas de plaza; de un lado está, y en lo interior, otra sala de ayuntamiento para invierno del mismo ancho y largo que la de abajo, con su colgadura de terciopelo carmesí de mucha estimación; penden de ella dos escudos de armas de esta muy N. ciudad, bordadas de seda, de tres cuartas de alto. En medio está el dosel y debajo de él un escudo de armas reales bordado de plata y oro y sedas, uno y otro hechos por un insigne artífice de este arte. El de en medio tiene dos varas de alto y el correspondiente ancho. Fueron hechos por Bernardo Barriada, maestro bordador; se ocupó en esta obra tres años y finalizó el año de 1741. Es de mucho valor y grandeza. En una y otra sala se halla la capilla en donde con luzidos ornamentos se dice misa todos los días antes de entrar los capitulares en el Ayuntamiento. Del otro lado deste corredor está la sala donde el Alcalde mayor o theniente haze la audiencia todos los días; está con la correspondiente dezenia; después una sala que sirve de repostería en donde el repostero guarda todas las alhajas pertenecientes a la ciudad.—Detrás se halla una sala con su quarto antes, donde si algún capitular da motivo, se le deja en ella preso; después está la vivienda del repostero, que es muy capaz; debajo de ella está el peso real y aduana, donde se guardan los géneros que se vienen a vender de esta especie. De el otro lado

está una tabernilla de vino prezioso en donde se bende lo más exquisito que se encuentra; se siguen diferentes piezas en donde se ponen los arrendadores de alcavalas, zientos y otros efectos para cobrar sus derechos y despachar prontamente los tragi-neros.»

Después de esto, el autor anónimo de esta *Historia* se dilata en referir cómo se constituye el Ayuntamiento, cómo se celebran las sesiones, etc., etc.



## LOPE DE RUEDA EN VALLADOLID <sup>(1)</sup>

---

### I

Desde que Cervantes, en las conocidísimas palabras del prólogo a sus comedias, dió algunas noticias acerca de Lope de Rueda, ha aumentado con escaso caudal de datos la biografía del famoso comediante. Hasta hace muy poco tiempo no se sabía sino que «fué natural de Sevilla y de oficio batihoja, que quiere decir de los que hacen panes de oro»; que «fué admirable en la poesía pastoril»; y que «por hombre excelente y famoso le enterraron en la iglesia mayor de Córdoba, entre los dos coros, donde también está enterrado aquel famoso loco Luis López». Cuanto se añadió a esto durante mucho tiempo, se redujo, más que a noticias de su vida, a elogios de su talento como autor y comediante.

Sucesivas investigaciones permitieron ampliar aquellos datos. Todos ellos están perfectamente recopilados y expuestos en un interesante folleto de D. Emilio Cotarelo, donde se hallará también un buen estudio de Lope de Rueda como dramático (2). Los resumiré en pocas palabras.

---

(1) Agotado mi folleto *Un Pleito de Lope de Rueda*, y atendiendo reiteradas demandas, le reimprimo aquí, precedido de los datos que después de su publicación encontré sobre el cómico sevillano.

(2) *Lope de Rueda y el teatro español de su tiempo*. Madrid, 1901. Incluyó también este trabajo el Sr. Cotarelo en sus *Estudios de historia literaria de España*. Con posterioridad publicó las *Obras de Lope de Rueda* (1908) y puso como prólogo aquella monografía, con nuevos datos.

Lope de Rueda nació en Sevilla (1), siendo su padre Juan de Rueda (2). Su primer oficio fué el de batihoja, que abandonó para dedicarse al teatro. Aunque es seguro que desde joven profesó de comediante, no consta documentalmente como tal hasta el año de 1554, en que «representó un auto de la Sagrada Escritura» en la villa de Benavente, con motivo de los festejos dispuestos a Felipe II (3).

Nada se dice ya de Lope de Rueda hasta que en 1558, a 15 de agosto, aparece en la ciudad de Segovia representando *una gustosa comedia* para solemnizar la inauguración de la nueva catedral (4). Al año siguiente hállase en su ciudad natal, haciendo en la fiesta del Corpus los dos autos de *Navalcarmeto* y del *Hijo pródigo* (5); y en 1561 representa igualmente en Toledo los autos del Corpus (6). Establecida la corte en Madrid, a este punto se trasladó Rueda, residiendo hasta el 1.º de noviembre del mismo 1561. Por entonces estaba casado *con una valenciana* (7). De Madrid pasó a Valencia, según parece, y de aquí a Sevilla, donde su mujer dió a luz una niña, bautizada con el nombre de Juana Luisa (8). Su última residencia fué Córdoba, donde le sorprendió la muerte después de haber otorgado testamento (9). De éste, y de la partida de bautismo de la niña Juana Luisa, se desprende que la mujer de Lope se llamó *Angela Ra-*

(1) Cervantes, *Prólogo* a sus comedias.

(2) Rafael Ramírez de Arellano, *Testamento de Lope de Rueda*, publicado en el primer número de la *Revista Española de Literatura, Historia y Arte*.

(3) Andrés Muñoz, *Viaje de Felipe II a Inglaterra*.

(4) Colmenares, *Historia de la insigne ciudad de Segovia...*

(5) Luis Escudero y Perosso, *El Ateneo de Sevilla*, de 1 de mayo de 1875.

(6) Manuel Cañete, *Lope de Rueda y el teatro español de su tiempo*. Almanaque de *La Ilustración*, de 1884.

(7) Cristóbal Pérez Pastor, *Documentos cervantinos*.

(8) Francisco Rodríguez Marín, *Discurso de apertura de curso en el Ateneo de Sevilla*, 1901.

(9) Rafael Ramírez de Arellano, *loc. cit.*



*faela*; pero este matrimonio hubo de ser, como veremos en el curso de estas líneas, en segundas nupcias.

Agreguemos ahora otros datos existentes en los archivos vallisoletanos. Ellos nos permiten conocer interesantes episodios en la vida de Lope de Rueda, y adelantan en varios años su vida de comediante.

\* \* \*

En los más antiguos libros de acuerdos del Ayuntamiento, correspondientes a fines del siglo xv, consta que en Valladolid se celebraban juegos y entremeses en las fiestas del Corpus. Su organización corría a cargo de los *oficios* o gremios. Subsistieron a través del siglo xvi; pero como los oficios descuidaran la obligación de prepararlos debidamente, el Ayuntamiento la tomó sobre sí. Y no sólo esto, sino que, deseando que las representaciones fuesen perfectas, resolvió encargárlas a un cómico profesional.

En 14 de marzo de 1551 acordaron los regidores que «Alonso de Madrid, representante», a la sazón en Toledo, viniese a Valladolid «a servir en las fiestas de Corpus Cristi». Pocos meses después regresó de su viaje a Flandes el príncipe don Felipe, y el municipio vallisoletano tomó, entre otros, un acuerdo de singular importancia, ya que en él aparece la más antigua noticia conocida sobre Lope de Rueda. Es éste:

«Libramiento a Rueda, XLIIV — Este dicho día los dichos señores mandaron librar al mayordomo de propios a Lope de Rueda, representante, quarenta e dos myll maravedís que se le restan deviendo sobre cinquenta ducados que por otro libramiento se le a dado a cumplimiento de sesenta e VII myll e quinientos maravedís que parece que gastó en el cario y danças que sacó para el rezebimiento del príncipe nuestro señor, segun parece por la quenta y raçon que dello fué vista por el señor Baltasar de Paredes a quien fue cometido, e antes que se le pague cosa alguna se vos entregue todos los vestidos e adereços que conpró para los

dichos autos para que se vendan, y vendido, se vos haga cargo dellos» (1).

Lope de Rueda, por tanto, había dispuesto «el carro y danzas» para el recibimiento de Felipe II. Entonces ya era representante de fama, como lo demuestran otros acuerdos del Ayuntamiento, que ahora veremos; pues el cómico sevillano estableció poco después su residencia en Valladolid. A 27 de mayo de 1552 corresponde el siguiente acuerdo:

«Fiesta de Lope de Rueda para Corpus Xpste.—Este dicho día los dichos señores dixeron que atento que a venido a esta villa Lope de Rueda a la serbir en los autos de Corpus Xpste y que no enbargante que está acordado se hiziesen otros autos, acordaron que se aga un auto mas por el dicho Rueda, por quanto como es persona que tan bien lo entiende, y se comete el asiento dél a los comisarios regidores que entienden en las dichas fiestas» (2).

Más interesante es el siguiente acuerdo, tomado el día 8 de julio:

«Salario a Rueda.—Este dicho día los dichos señores dixeron que por quanto por yspiriencia se a visto que Lope de Rueda es hombre avil para maestro de representar y conponer autos y danças para las fiestas que se an echo y hazen el día de Corpus Xpte en esta villa e a causa de no estar ni residir el dicho Lope de Rueda en esta se sigue a esta villa notorio daño y costas, porque demás de enviar a llamar al dicho Lope de Rueda a Toledo e a otras partes, algunas vezes no le pueden aver al tiempo ques menester, y se a dado y da los dichos autos a personas que no los saben hazer tan bien como el dicho Rueda, por tanto, acordaron de dar al dicho Lope de Rueda quatro myll maravedís de salario en cada un año por maestro de las dichas fiestas, con que biba en esta villa y resida, y para ello se dé petición y se refrende» (3).

(1) A. del Ayuntamiento de Valladolid, *Lib. de Acuerdos de 1551 a 1554*, s. f. (Regimiento de 18 de septiembre de 1551.)

(2) *Lib. cit.*, s. f.

(3) *Lib. cit.*, s. f.

Lope de Rueda, pues, quedó contratado por el Ayuntamiento de Valladolid; y es indudable que este compromiso subsistió por varios años, pues en el pleito que siguió el cómico sevillano con el Duque de Medinaceli, y a que en seguida me referiré, se le dice siempre «estante en esta villa de Valladolid».

Otro hecho hay de gran importancia para la historia de nuestro teatro. Lope de Rueda, resuelto sin duda a fijar para siempre su residencia en Valladolid, pensó en construir por su cuenta un corral de comedias. Dirigióse para ello al Ayuntamiento, que en su sesión de 26 de octubre de 1558 trató del asunto en esta forma:

«Este dicho día los dichos señores dixeron que por quanto Lope de Rueda a pedido dos suelos para hedeficar casas fuera de la puerta de Santisteban, questa villa se los dé con que dé de censo perpetuo por ellos en cada un año cien reales con fianças e con las condiciones hordinarias con que esta villa da sus casas e suelos a censo, que tenga cada uno los pies de ancho y largo como queda hasta casa echa del rexero que bibe a la puerta de Santisteban en la calle que va a San Juan, y aga scriptura en forma» (1).

Días después —el 14 de diciembre— «los dichos señores cometieron a los señores don Lope de Almendárez, corregidor, e Jeronimo de la Bastida e Juan Lopez, regidores, vean los suelos del Rejero a la puerta de Santisteban» (2).

Es seguro que estos terrenos se destinaban a la construcción de un corral de comedias, y que el proyecto llegó a realizarse. Tal se deduce de un pleito que en 1575 sostuvo la cofradía de San José con el comediante Mateo de Salcedo. Uno de los testigos de dicho pleito, Diego de León, declaró que «an benydo a esta villa de muchos años a esta parte muchos autores de farsas y comedias, los quales las an representado en la parte e lugar que les an parecido y donde an allado mejor aparejo para ganar de comer por ellas, e las más veces las an representado en la

---

(1) *Lib. de Acuerdos de 1554 a 1560*, s. fol.

(2) *Id.*, *id.*

calle de Santisteban desta dicha villa.. y ansí lo a visto este testigo de más de diez o doce años a esta parte». Otros varios confirman que en el citado corral de la puerta de San Esteban —llamado *de las comedias*— se hacían casi siempre las representaciones; y el testigo Miguel Aniesa, mayordomo de los propios de la villa, agrega que «de muchos años a esta parte a visto venir a esta villa los más famosos autores de comedias, y entre ellos el dicho Mateo de Salcedo, y estando desentraçado la casa y corral de la puerta de Santisteban siempre los tales autores an tenydo allí su bibienda e rrepresentado en él, e si alguna vez algún autor a rrepresentado en otro sitio e lugar, a sido por estar el dicho corral de la puerta de Santisteban ocupado de alguno de los autores que vino primero, a visto este testigo que muchas veces entre ellos an reñido por el dicho sitio e lugar de la puerta de San Esteban queriendo cada uno para sí procurando de quitarle al otro a subidos precios, y este testigo lo save porque los a puesto en paz e concordándoles muchas veces que an estado diferentes sobre el dicho sitio, y la concordia que entre ellos a hecho a sido que uno rrepresentase una semana e otro otra, e queriendo este testigo saver de ellos la causa por que querían más aquel sitio que otro ninguno questuviese más hacia el concurso e trato de la gente, le dixeron todos que la causa hera por que de los oficiales pocos iban en los días de olgar a ber las comedias, sino heran los domingos, que las gentes que a ellos entre semana las davan sus ganancias heran personas particulares que no tenían oficios, especialmente estudiantes, que como estava y está aquel sitio tan zerca de las escuelas. van allí de muy mejor gana, en ynbierno por los lodos, y en verano por el sol, lo qual no harían si el dicho sitio estubiese lexos de las escuelas». Cuando algún autor de comedias representaba fuera de aquel lugar, el público no acudía (1).

---

(1) *Autos proveidos por los señores de la Real Chancillería de Valladolid, en que se adjudican las comedias a los niños expósitos de esta ciudad.* A. del Hospicio Provincial, leg. 41.

Publiqué ya estos datos en mi libro *El teatro en Valladolid*.

De lo dicho resulta que a lo menos desde 1551 a 1559, Lope de Rueda vivió en Valladolid. Recuerdos de ello se ven en alguna de sus obras, como el paso de risa de *Madrigalejo*, escrito indudablemente en esta ciudad. Desde aquí salió temporalmente a representar en otras poblaciones, como lo prueban las funciones que dió en Benavente y Segovia.

Hablemos ahora del pleito que sostuvo con el Duque de Medinaceli (1).

## II

Litigó Lope de Rueda en nombre de su mujer, Mariana de Rueda, surge, pues, en el pleito esta figura, por todo extremo interesante. Sobre la legitimidad de su unión pudieran despertar dudas las reticencias de algunos testigos; mas parece desvanecerlas la afirmación de otros varicos, y en especial la del que dice que «por tales marydo e muger casados e belados como la yglesia dize, tiene a los dichos Lope de Rueda e Mariana de Rueda su muger, porque los a visto en la vida maridable e una

---

(1) D. Juan Pérez de Guzmán, en un artículo titulado *Curiosidades literarias*, dió noticia de un Lope de Rueda, cuya mujer, María de Cazalla, fué procesada en 1531 por la Inquisición de Toledo. El matrimonio tenía cuatro hijos: Catalina de Rueda, Pedro de Rueda, Isabel de Cazalla y María de Rueda. Aunque vecinos de Guadalajara, ambos cónyuges eran andaluces. Y el señor Pérez de Guzmán plantea la duda de si este Lope de Rueda sería el autor de *Medora*.

De este Lope de Rueda he encontrado un pleito en el Archivo de la Chancillería de Valladolid (*Fernando Alonso, fenecidos*, leg. 529). De él se deduce que era labrador. Residía, efectivamente, en Guadalajara, pero pasaba temporadas en Orche. Su mujer, María de Cazalla, vivía todavía en la fecha del pleito (1559). Es evidente, por tanto, que se trata de otro Lope de Rueda distinto del comediante, aunque el citado pleito descubre otra coincidencia, y es que el padre del litigante se llamaba también Juan de Rueda.

En 1538, según consignó De Haan, había en Toledo un pregonero llamado Lope de Rueda.

como lo manda la santa madre yglesia de más de dos años a esta parte e a visto el testimonyo signado del escrivano público». Es posible que Mariana de Rueda llevase este apellido por haberle adoptado de su marido.

Antes de entrar en los pormenores del pleito, conviene exponer ciertos antecedentes que en el mismo se contienen. Por ellos se verá quién era la mujer de nuestro famoso autor.

Por el año 1546 hallábase en su villa de Cogolludo don Gastón de la Cerda, duque de Medinaceli, cuando corrió la voz de que habían llegado a la villa dos mujeres que, camino de Aragón, iban ganando la vida a cantar y bailar. El duque, que a lo que parece estaba algo enfermo, vió una coyuntura de dar expansión a su ánimo, y con toda prisa mandó que se llamase a las dos mujeres. Bien pronto comparecieron a su vista, y don Gastón las preguntó acerca de sus habilidades, a lo que una de ellas repuso que su compañera no tenían ninguna, pero que ella entendía de cantar y bailar, y que por complacer al duque haría lo que supiese. En efecto, hízolo como lo dijo, y tal debió de ser su maestría y tanto el agrado de don Gastón, que éste al terminar propuso admitirla en su servicio. La bailadora, viendo acaso de este modo asegurada su subsistencia, aceptó de buen grado y quedó en el palacio, en tanto que la otra, careciendo de todo mérito para entretener a su señoría, siguió camino adelante. La que al servicio del duque quedaba era Mariana, mujer más tarde de Lope de Rueda.

Mariana supo cumplir con extrema solitud su misión de divertir al duque. Seis años permaneció en su compañía, y en todo este tiempo se dedicó exclusivamente a proporcionarle recreación, cantando y bailando en su presencia cuando placía a su capricho, y proporcionándole siempre «grande placer e contentamiento». Parece que el de Medinaceli, deseoso sin duda de hallar un alivio a su enfermedad, gustaba de fiestas y regocijos, y así vió colmados sus deseos en las prodigiosas facultades de Mariana, hasta el punto de prescindir de toda diversión que a ella no fuese debida.

No es extraño ciertamente que el noble magnate acogiese con entusiasmo la labor artística de su servidora, pues debió de ser

ésta, según aserción de muchos de los testigos en el pleito, una verdadera maravilla. A juzgar por el testimonio citado, era mujer graciosa por toda ponderación, de gran donosura en el decir, y sobre todo «gran cantadora e bayladora». En este concepto todos los testigos de referencia prodigan sus elogios, llegando a decir uno de ellos —de profesión danzante y tañedor, y por tanto voto autorizado en la materia—, que «es en extremo unica e sola en lo que hace».

Satisfecho con quien de esta manera endulzaba sus horas, don Gastón reveló bien a las claras su predilección hacia Mariana. Admitíala en su cámara, donde no entraban sino contadas personas; la daba de comer en su propio plato; la regalaba joyas de plata y oro, y, en su afán de nunca separarse de ella, la llevaba consigo a las cacerías. Acaso con este último fin, hizo que se vistiera de hombre y se cortara el cabello, regalándola sus propios trajes o mandando que el sastre de palacio la confeccionase otros nuevos. En esta disposición, Mariana acompañaba a su amo, unas veces a pie y otras a caballo, a las demás villas del señorío, o le seguía como lacayo de camino en sus excursiones de caza. Alguna vez se despojaba del traje masculino para vestir el suyo propio, pero parece que usaba aquél con mayor frecuencia.

Esta situación especial de Mariana suscitará tal vez sospechas acerca del alcance que pudiera tener la afición que su dueño la mostraba, y aun alguno de los testigos del pleito las insinúa con maliciosas indicaciones; pero enfrente de ellas y desvirtuándolas, hallaremos que otro de los testigos afirma bajo juramento, e insiste en ello, que Mariana «procurava de agradalle y servylle en todo lo que ella podía *como muger honrada*». Nos parece, en realidad, que de los autos no se desprende nada desfavorable a la conducta de Mariana en sus relaciones con el duque; mas tampoco nos atreveríamos a poner las manos en el fuego por ella.

Ni se crea que Mariana permanecía constantemente al lado de don Gastón. Acostumbrada a ser libre como el aire, su carácter aventurero la pedía con frecuencia esparcimiento, que sirviera de tregua a las estrecheces del palacio ducal y a los caprichosos mandatos de su señor. Entonces abandonaba el palacio y

la villa y no volvía hasta después de una buena temporada. No se sabe en qué sitio pasaba este tiempo, y sobre este punto hay también distintas versiones: quién asegura que por las aldeas cercanas andaba presenciando fiestas y espectáculos; quién afirma que se marchaba *a su tierra*; quién, en fin, supone, con ánimo manifiesto de favorecer al duque en su declaración, *que se estaba en Sigüenza con los canónigos*. Estas salidas de Mariana debían de hacerse, en todo caso, con el consentimiento del duque, puesto que al regresar la acogía con igual cariño y la retenía en su servicio.

Cabiendo la posibilidad de que Mariana, en quince o veinte días cuando más, fuese *a su tierra* y volviese, puede presumirse fundadamente que había nacido, o en la misma comarca de Guadalajara, o en alguna de las cercanas. En este último caso, si se admite —como es más probable—, que al llegar Mariana y su compañera a Cogolludo, acababan de emprender su errante caminata, es casi seguro que procediesen de tierra de Madrid, toda vez que iban *hacia Aragón*; pero si se supone por un momento que en aquella ocasión, después de una temporada más o menos larga de aventuras, caminaban de regreso hacia sus lares, como el hijo pródigo, se deducirá que Aragón era *la tierra* de Mariana.

Seis años permaneció Mariana, según ya hemos indicado, al lado del de Medinaceli. ¿Cuándo la conoció Lope de Rueda y contrajo matrimonio? El primer extremo no consta, naturalmente, en el pleito; por lo que hace al segundo, tenemos las palabras ya copiadas del testigo Pedro de Montiel, comediante y compañero de Lope de Rueda, que en julio de 1554 atribuye al matrimonio más de dos años de anterioridad.

También hacía dos años, *poco más o menos*, que el duque don Gastón había muerto. ¿Cuál fué anterior, la boda de Lope y Mariana, o el fallecimiento de don Gastón? No es posible saberlo a ciencia cierta, por la forma dubitativa en que se expresa la fecha de este último acontecimiento; pero constándonos, bajo la fe del repetido testigo, que el matrimonio alcanzaba «*de más de dos años a esta parte*», es muy presumible su prioridad.



Computemos ahora fechas, y quizá obtengamos alguna consecuencia útil. Mariana llegó a Cogolludo y quedó en servicio del duque el año 1546, según lo atestigua el cocinero de don Gastón; allí estuvo seis años, o sea hasta el de 1552, precisamente el mismo en que se casó con Lope de Rueda. Luego no será aventurado suponer que éste la conoció en la misma villa de Cogolludo.

Otra razón más poderosa, a nuestro juicio, nos inclina a creer esto mismo. El citado testigo Pedro de Montiel, que al incoarse el pleito «andaba en compañía de Lope de Rueda y le ayudaba a representar», conoció a Mariana hacia 1550, en Cogolludo, y allí mismo conoció al duque «y representó antel algunas vezes comedias e obras graziosas». Parece lo más lógico que por entonces ya anduviesen unidos él y Lope de Rueda, porque sino habría que admitir la extraordinaria casualidad de que, habiendo conocido ambos a Mariana en distintas ocasiones y en un lugar tan alejado como aquella villa, se juntasen todos en Valladolid. Creemos, pues, que Lope de Rueda estuvo entonces en Cogolludo, y aun representó, como su amigo Montiel, delante del duque; y en estas circunstancias se relacionó con la que había de ser su mujer. Cierto es que Montiel, al declarar como testigo, refiere su primer conocimiento de Mariana y del duque a cuatro años antes, esto es, a 1550, y que el matrimonio no se celebró hasta 1552, en que aquélla dejó la servidumbre de don Gastón; pero, aparte de que esto pudiera ser efecto de la incertidumbre con que en los pleitos antiguos se fija la cronología, muy bien pudo suceder que Lope de Rueda, después de su primera venida a Valladolid en 1551, regresara a tierra de Toledo y allí se uniera a Mariana, con quien vendría ya a la corte del Pisuerga en 1552. Robustece la creencia de que Lope de Rueda se halló en Cogolludo —y entonces no habría duda de que en este punto fué donde conoció a Mariana—, el hecho de que cuando el sucesor de don Gastón de la Cerda abrió información para prueba del pleito, los testigos vecinos de Cogolludo contestan afirmativamente a la pregunta en que se dice *si conocen a las partes*; porque aunque la pregunta está redactada en forma que pudiera creerse que en ella no se incluye a

Lope de Rueda, y sí sólo a Mariana, es lo cierto que en todos los interrogatorios se hace referencia a él, en forma que algunos testigos de los que declararon en la villa de Medinaceli manifiestan expresamente que «conocen a los contenydos en dicha pregunta por vista y aber *ecebto al dicho Lope de Rueda*».

En Valladolid ayudaban a Lope de Rueda para sus representaciones, a más del susodicho Pedro de Montiel, Alonso Getino, vecino de Toledo primero y de Valladolid después, Gaspar Díez y Francisco de la Vega, músicos y tañedores. De éstos, sólo el repetido Montiel debía de ser parte fija en la compañía, pues los demás asistían a las representaciones únicamente cuando Rueda los avisaba. No deja de llamar la atención, sin embargo, que el nombrado Alonso Getino hubiese conocido a don Gastón de la Cerda, mientras que los otros no se encontraban en igual caso. Puede creerse por esto que fué uno de los cómicos que rondaron las cercanías de Cogolludo en la época en que Mariana servía al duque, cosa explicable dada su primitiva vecindad en Toledo, y aun acaso lo hiciera en unión de Lope de Rueda y Pedro de Montiel; pero en la época del pleito a que nos referimos, sus circunstancias eran distintas, pues dice que «no anda en compañía del dicho Lope de Rueda para hazer las comedias e regocijos que haze porque este testigo es casado e reside en la corte». Y por cierto que estas palabras confirman el hecho de que Lope de Rueda emprendía desde Valladolid excursiones artísticas a otros lugares.

El pleito tantas veces aludido y que constituye el principal objeto de estas líneas, ofreció para Lope de Rueda interés indudable, y tuvo su origen en hechos ya relatados. Parece que Mariana, al dejar el palacio de Cogolludo, no recibió salario alguno en recompensa a su inapreciable servicio de regocijar a don Gastón durante seis años. O bien éste, si vivía, tomó tal determinación disgustado quizá porque le abandonase inopinadamente, o bien don Juan de la Cerda, su heredero y sucesor, en tanto que pagó deudas de otros criados, tuvo por conveniente excluir a Mariana. Lo cierto es que algún tiempo después, viviendo Lope y su mujer en Valladolid, exigieron del citado heredero el pago de la cantidad a que se creían con derecho. Nada hemos de aña-

dir aquí acerca de los trámites y resultado del asunto, como no hemos prolongado la exposición de las anteriores noticias, deducidas en su totalidad del pleito, pues como a continuación insertamos un extracto del mismo, podrá formarse de todo más perfecta y cabal idea.

\* \* \*

Después de lo dicho, ocurre preguntar cómo es que al morir Lope de Rueda, y aun años antes, estaba casado con *Angela Rafaela*, según se deduce de su testamento y de la partida de bautismo de su hija María Luisa. A esto pudiera encontrarse tres explicaciones.

Es la primera que Lope de Rueda, no estando legítimamente casado con Mariana, la abandonase para contraer matrimonio con aquélla. No es imposible. Casi todos los testigos del pleito dicen que Lope y Mariana estaban unidos *a ley e bendición de Dios*; pero no hay que dár mucho crédito a las informaciones testificales de aquellos tiempos.

Pudiera ocurrir que Mariana, llamándose también Angela Rafaela, dejase el nombre primero para tomar los últimos, por motivos difíciles de adivinar. En este caso, la mujer que sobrevivió al comediante sevillano, y a quien nombró universal heredera de sus bienes, no sería otra que la antigua sirvienta del duque de Medinaceli.

Ultimamente, pudo suceder —y ésta parece la explicación más lógica—, que Mariana falleciese y Lope de Rueda contrajera matrimonio con Angela Rafaela. En este último, y más probable caso, Mariana hubo de morir entre los años 1557 y 1561. En octubre de este último año, los testigos de una información hecha en Madrid (1), afirman que Lope de Rueda «está casado con una valenciana» y que «es casado en el reino de Valencia», términos que por sí mismos parecen indicar la proximidad del enlace, porque si se tratara de un suceso lejano, sería cosa rara

---

(1) Pérez Pastor, *Documentos cervantinos*.

aludir al lugar de su celebración. Esta valenciana casada con Lope pudiera ser Mariana, cosa que no se contradice del todo con el hecho de trasladarse temporalmente a su tierra cuando residía en Cogolludo; pero parece más bien que se trata de su nueva esposa, tanto más cuanto que en julio de 1554 aparece bautizada en la iglesia de San Miguel, de Sevilla, la citada niña María Luisa, «hija de Lope de Rueda y de su muxer Rafaela Anxela».

Tal vez con el tiempo se aclararán estas dudas. Por nuestra parte, no distraeremos más al lector del asunto principal de nuestro trabajo.

### III

Principia el pleito por demanda que, en nombre de Lope de Rueda y su mujer, presentó el procurador García de Esquivel ante el Licenciado Arceo, alcalde de S. M. en la Corte de Valladolid.

Como esta demanda, mejor que nada, dará completa idea del asunto, transcribámosla íntegra a continuación:

Garcia de Esquivel en nonbre de Lope de Rueda e de Mariana de Rueda su muger parezco ante v. m. y en aquella mejor bia e forma que puedo y de derecho debo pongo demanda ante v. m. al yllustre señor el duque de Medinaçeli estante en esta corte como heredero e subçesor en la casa e mayorazgo del duque don Gaston de la Çerda que santa gloria aya e digo que ansy es que la dicha mi parte sirvio al dicho señor duque don Gaston de la Çerda seis años de muchos servicios que la dicha Mariana hizo al dicho duque don Gaston y en todo el dicho tiempo nunca dio a la dicha Mariana descargo nynguno ni otra cosa en el qual dicho tiempo la dicha mi parte merecio muy bien en cada año por el buen servicio que hacia beynte y cinco myll maravedis atento que todo el tiempo de los dichos seys años y mas la traya el duque don Gaston bestida en abito de paje syrbiendole de muchas fyestas y regocyjos y de otros muchos servicios pido e suplico a v. m. abiendo mi relacion por verdadera en la parte que della baste mande condenar e condene al dicho señor duque de Medinaçeli a que de y pague a la dicha mi parte los dichos maravedis e descargue con ella el anima del dicho duque don Gaston e hacer me entero cumplimiento e justicia e juro a Dios y a esta cruz en el anima

de mi parte questa demanda no la pongo maliçiosamente salbo por alcançar justicia e ofrezco me a probar lo neçesario.

Otro sy pido e suplico a b. m. mande notefycar demanda al dicho señor duque de Medinaceli atento esta de partida por fuera destos reynos se haga publico conosciado con quien se hagan las pruebas y para ello [rúbrica]

#### Esquibel

la qual dicha demanda pongo con protestacion de la poner [más] largamente en tiempo y lugar para lo qual [rúbrica]

Otro sy pido e suplico a b. m. mande al dicho señor duque jure y declare ques heredero y tiene aceptado los bienes y herençia del duque don Gaston de la Cerda difunto y como tai tiene sus bienes y hasta tanto que lo cumpla no parta desta corte con una pena que se le ponga donde no los aya por aceptados o repudiados qual al derecho de mi parte mas conbenga y para ello [rubrica] o se mande que dentro de un brebe termyno antes que parta acebte o repudie y para ello [rúbrica]

#### Esquibel

Se presentó esta demanda a 6 de julio de 1554; hecha la notificación al duque en el mismo día, «dixó que no es heredero del duque don Gaston defunto ny tiene bienes suyos, e que el de su voluntad a hecho muchos descaigos por el dicho duque e que es ynformado que a la dicha Mariana no se le deve cosa nynguna ny era criada suya ny llevaba su salario».

Figura a continuación en los autos el poder que Mariana de Rueda, con licencia de su marido Lope de Rueda, «estante en esta villa de Valladolid», otorga a los procuradores García de Esquivel, Francisco Mateo de Morillas, Gaspar de Valcárcel y Pedro Moriz. Dícese al final del poder que «el dicho Lope de Rueda lo firmo en nombre e a rruego de la dicha Mariana»; pero es lo cierto que ninguna firma hay estampada, tal vez por tratarse de una simple copia del original. Es de notar, por otra parte, que la de Lope de Rueda no se halla en todo el proceso, ni tampoco la de su mujer, si bien es lógico suponer, por lo arriba dicho, que ésta no sabía escribir.

Como el duque de Medinaceli, aún después de notificado, no respondiera a la demanda, el procurador Esquivel le acusó de

rebeldía en 7 del mismo mes de julio. Ante tal reiteración ya se dió por enterado el demandado, según se puede observar por un poder otorgado por «don Juan de la Cerda, duque de Medina Çeli, conde del gran puerto de Santa Maria marques de Cogolludo, señor de las villas de Deça y Enciso», a su mujer doña Juana Manuel, y otro dado por el mismo duque a los procuradores Alvar Pérez de Espinaredo y Juan del Valle. El primero de estos presentó un escrito, en que se dice que como su parte «a de hazer su probanza en Medina Celi y en otras partes remotas, suplico a v. m. mande prorogar el termyno probatorio». Esta súplica resultó luego innecesaria, pues el duque no se tomó el trabajo de hacer la prueba hasta la última instancia.

No deja de ser curiosa la contestación a la demanda, que el mismo procurador Espinaredo presentó ante el licenciado Arceo el día 2 de agosto, en la forma siguiente:

Alvar Perez de Espinaredo, en nonbre de don Juan de la Çerda duque de Medina Çeli, en el pleito que trata con Lope de Rrueda y Mariana de Rueda su muger rrespondiendo a una demanda contra mi parte puesta por la cual piden a mi parte como a heredero del duque don Gaston de la Çerda defunto, e subçesor en la casa de Medina Çeli veinte çinco mill maravedís cada año de seys años que la dicha Mariana parte contraria a servido al dicho duque don Gaston de cosas de placer, e que andubo vestida en avito de hombre çerca de que hace sus ynjustos y no debidos pedimyen- tos segun que mas largamente en la dicha demanda se pide cuyo tenor aqui avido por ynsero digo que por v. m. no se debe mandar haçer cosa alguna de lo en contrario pedido por lo seguyente: lo uno por que no se pide por parte ni en tiempo ni en forma—lo otro por que la dicha deman- da es ynjusta y mal formada carece de lo sustancial y de rrelación ver- dadera e yo la niego segun e como en ella se contiene afirmandome en la negatiba por mi parte echa y esto en caso que la dicha demanda sea digna de contestacion—lo otro porque contra el dicho mi parte por ser heredero ni sucesor en la casa de Medina Çeli no se pudo ni debio poner la dicha demanda ni por otra causa ninguna, y ansi no ha lugar lo en la dicha demanda contenido—lo otro porque el dicho mi parte no es her- edero del dicho duque ni del tiene bienes ningunos—lo otro porque en caso que lo susodicho çesara a la dicha parte contraria el dicho duque don Gaston y sus bienes no le debian ni deven cosa alguna y niego aver servido al dicho duque ni tener del partido ninguno ni otra cosa porque devan estar obligados sus bienes si algunos ay—lo otro porque por la

mesma demanda se escluye ia parte contraria de lo que pide ni por dezir que andava en avito yndecente puede pedir cosa alguna ni menos por dezir que se holgaba y daba plazer y es nueba inbençion de demanda que no deve de ser admytida, antes debia y debe ser escluyda porque pido a V. m. mande absober a mi parte de la ynstancia del dicho juiçio, declarando no aver lugar lo en contrario pedido y en caso que esto lugar no aya que si a, mande absober y dar por libre a mi parte de lo en contrario pedido y a los bienes del dicho duque don Gaston si algunos ay... etc.—El licenciado Juan Ochoa.—Alvar Perez.

García de Esquivel, en nombre de Lope de Rueda y su mujer, pidió que se hiciera «publicacion de la probança», y acordado así por el licenciado Arceo en 3 de octubre, aquel procurador presentó el siguiente interrogatorio de testigos:

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que son e fueren presentados por parte de Mariana de Rueda muger de Lope de Rueda estante en esta villa de Valladolid en el pleito que trata con don Juan de la Cerda duque de Medina Celi.

I.—Primeramente sean preguntados si conocen a los susodichos e si conocieron a don Gaston de la Cerda ya defunto duque de Medina Celi.

II.—Yten si saben que la dicha Mariana de Rueda sirvio y estuvo en casa e servicio del dicho don Gaston de la Cerda por tiempo y espacio de seys años conplidos durante el qual tiempo la dicha Mariana sirvio al dicho duque don Gaston dentro en su casa e fuera e la traya muchas vezes en abito de hombre e la llevaba consigo a caça e otras partes e la hacia que cantase e baylase e para este efeto e para servirse della en el dicho regocijo e pasatempo la hizo cortar el cabello de manera que en este exercicio y en estar con las mugeres de su casa sirvio al dicho duque el dicho tiempo de los dichos seys años digo declaren lo que cerca desto saben.

III.—Yten si saben e juran que la dicha Mariana de Rueda todo el tiempo que estuvo en serbicio del dicho don Gaston fue muger muy graciosa que cantaba e baylaba mui bien e que por esto el dicho duque de ordinario la hazia cantar e baylar e demas desto le servia de todos otros cualesquier serbicios que el dicho duque mandaba y era licito hazer qualquiera muger de bien.

IV.—Yten si saben e juran que segun la calidad de la dicha Mariana de Rueda e los servicios que ella hazia e hizo al dicho duque y el contento que el dellos mostraba y el trabajo que ella en ellos pasaba mereçia e mereçio muy bien e justamente como estimacion veynte e cinco mill maravedís por cada un año de los dichos seys años digan lo que saben



atentos los dichos servicios e la gran renta y estado del dicho duque don Gaston.

V.—Yten si saben e juran que don Gaston es faleçido e pasado esta presente vida e abra que murio dos años poco mas o menos.

VI.—Yten si saben que al tiempo que el dicho don Gaston faleçido, demas de su casa e mayorazgo dexo otros muchos bienes libres en cantidad de mas de sesenta myll ducados poco mas o menos digan lo que saben.

VII.—Yten si saben e juran que el dicho don Juan de la Cerda duque que al presente es, fue y es sucesor en la casa y estado del ducado de Medinacei y en todos los dichos bienes libres que quedaron del dicho don Gaston e fue su testamentario e albacea e los a tenido e gozado y se entro en ellos luego que murio el dicho don Gaston, e fue su heredero.

VIII.—Yten si saben e juran que como tal heredero e tenedor de los dichos bienes e sucesor de la dicha casa y estado a començado a pagar mucha parte de las debdas del dicho don Gaston.

IX.—Yten si saben e juran que el dicho don Gaston hera muy amigo de regozijos e pasatienpos e de ber baylar e cantar e que tenia mucho contento con el servicio de la dicha Mariana e ansi lo mostraba e dezia que se lo habia de pagar e gratificar muy bien e casar muy bien a la dicha Mariana de Rueda e darle muy buen dote e casamiento demas de su servicio.

X.—Yten si saben e juran que la dicha Mariana es casada e belada con el dicho Lope de Rueda a ley e bendición e como lo manda la Santa Madre Yglesia y entre otras cosas que en dote e casamiento dio e prometio al dicho Lope de Rueda fue la debda e servicio de los dichos seys años que dicho duque don Gaston la debda.

XI.—Yten si saben que todo lo susodicho sea publica boz e fama e publico e notorio.—**Esquivel.**

No necesitamos encarecer cuán curioso es el anterior interrogatorio, cuyo interés aumenta al ser contestadas sus preguntas por los diversos testigos. Esquivel le presentó en 14 de julio de 1554, ante el licenciado Palomares, alcalde de S. M., y el escribano Antonio de Zamudio, y el mismo día hizo presentación de los testigos Pedro de Montiel, «hilador de seda, estante en esta corte», y Pedro de Benavente, «cocinero de don Juan de la Cerda, duque de Medinaceli», quienes prestaron juramento. El día 21 «parecio presente el dicho Lope de Rueda» y presentó a otro testigo, Tomás de Lubiano platero, vecino de Valladolid; el 23, a Bartolomé del Olmo, Francisco Ruiz, Juan de Peñalba y Juan de Burgos, lacayo, mozo de cocina, repostero y



sastre, respectivamente, del duque de Medinaceli; el 28 a Gaspar Díez y Francisco de la Vega, «músicos, vecinos desta dicha villa», y a Alonso Getino, «danzante, vecino de Toledo», ambos para contestar tan sólo a las preguntas primera y cuarta; y, por último, el día 2 de agosto a Pero Cobos, criado del Licenciado Bernal, médico. No se dirá que Lope de Rueda buscaba testigos parciales, toda vez que gran parte de ellos eran sirvientes del duque su contrario.

Comenzando el interrogatorio, depuso el primero de los testigos, Pedro de Montiel, «hilador de seda, estante en esta corte y en compañía de Lope de Rueda». A la primera pregunta contesta este testigo «que conoze a Mariana de Rueda muger del dicho Lope de Rueda de vista e haber e conversación que con ella a tenydo de quatro años a este parte poco mas o menos», y asimismo conoce a don Juan de la Cerda y conoció a don Gastón. A las generales de la ley, dice que tiene «veinte e cinco años poco mas o menos», que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, y que «anda en compañía del dicho Lope de Rueda e le ayuda a representar».

Es, pues, indudable que este Pedro de Montiel, no obstante llamarse hilador de seda, lo era tanto como su compañero Lope de Rueda batidor de oro. Ya antes apuatábamos la sospecha de que ambos visitaron juntos la villa de Cogolludo, y así se explicaría que Montiel conociera a Mariana desde cuatro años antes y que Rueda llegase a contraer matrimonio con ella. Por lo que hace a Montiel, es indudable que estuvo en Cogolludo, como podrá observarse por el resto de su declaración, y aun se puede asegurar que no por poco tiempo.

A todas las preguntas del interrogatorio contesta afirmativamente este testigo. Dice a la segunda que, en efecto, «la dicha Mariana de Rueda, muger del dicho Lope de Rueda», estuvo al servicio del duque don Gastón, que éste la hacía cantar y bailar, mostrando gran contento por ello, y que «algunas becas la bio llebar a caza a pie e cabalgando». Confirma que Mariana era mujer muy graciosa, y añade que él mismo oyó decir al duque «por su boca» que había de recompensar su servicio, «e la avia de dotar con hacienda e segund la calidad e grand renta

del duque don Gaston». En cuanto a computar el valor de los servicios de Mariana, dice que merecía «cada un año mas de cient ducados e aun a este testigo le parece poco, porque el duque era gran señor e syendo la dicha Mariana tan graciosa e tenyendo en le agradar e dar plazer e contentamiento tanto trabajo», debía dársela a lo menos la cantidad indicada, porque este testigo es representante «e por dicho preçio no hiciera lo que la dicha Mariana trabaja e servia al dicho duque don Gaston».

A las demás preguntas contesta que sabe que don Gastón había muerto, dejando, además de su casa y mayorazgo, bienes por más de sesenta mil ducados, según aseveración de los criados del duque, «e sobre ello se remyte al testamento e ynventario de los bienes del dicho don Gastón de la Cerda»; que en todo ello le sucedió don Juan, quien había comenzado a pagar algunas deudas de su hermano; y que don Gastón fué muy amigo de diversiones, «porque nyngun regocijo a su casa yba por pequeño que fuese que no le admytia e rescibia con mucha voluntad e contentamiento e lo pagaba e gratyficava muy bien, a este testigo le represento antel algunas veces comedias e obras graciosas e se las pago muy bien».

Terminantemente dice «que por tales marydo e muger casados e belados como la yglesia dize tyene a los dichos Lope de Rueda e Mariana de Rueda su muger porque los a visto en la vida maridable e una como lo manda la santa madre yglesia de más de dos años a esta parte e a visto el testimonyo signado del escrivano publico de como son casados e belados e lo demas en la pregunta contenido este todo lo a oydo dezir muchas e diversas bezes a los dichos Lope de Rueda e su mujer e a otras personas e sabe que le dio poder a su marido para pedir dicho servicio e esto responde a la pregunta e no sabe mas della».

Con pocas variantes, las declaraciones de los demás testigos vienen a coincidir con la de Montiel, aun las prestadas por los criados del duque, que hubieran podido ser un tanto parciales. El hábil interrogatorio presentado por el procurador de Lope de Rueda, dió para éste el resultado apetecido.

Muy interesante es la de Pedro de Benavente, cocinero de don Juan de la Cerda y «estante en esta dicha villa», que de-

claró después de Montiel. Dice que «conoce a la dicha Mariana de Rueda muger de Lope de Rueda contenidos en esta pregunta de bista e aber, trato e conversacion que con ellos a tenido e tiene», y también conoció «a don Gaston de la Cerda ya defunto duque que fue de Medina Celi porque este testigo le serbio de cocynero catorçe años o mas tiempo». A las generales de la ley dice tener 34 ó 35 años de edad, y no ser pariente ni enemigo de ninguna de las partes.

Fue preguntado este testigo por la segunda pregunta de dicho ynterrogatorio dixo este testigo que lo que della sabe es que estando en servicio del dicho duque de Medina Celi don Gaston de la Cerda ya defunto y estando en señoría en la villa de Cogolludo que era suya por el año quarenta y seis años poco mas o menos tiempo oyo dezir publicamente en casa del dicho duque como estaban en la dicha villa de Cogolludo dos mugeres que yban hacya Aragon y sabian bylar y cantar e que el dicho duque las abia ynbiado a llamar y benidas el dicho duque en presencia deste testigo y de otros muchos criados de su señoría y de otra mucha gente dixo a las dichas mugeres que donde heran y otras cosas que al presente no se acuerda entre las quales las dixo que cantasen y baylasen y la dicha Mariana de Rueda respondió que su compañera no lo sabia hazer que ella haria lo que supiese y escomençó a cantar y baylar y el dicho duque la dixo que si queria bebir con el y la dicha Mariana de Rueda respondió que si su señoría fuese servido que ella haria lo que su señoría mandase y el dicho duque dixo que se quedase quel la haria muy bien con ella y la dicha Mariana de Rueda se quedo en servicio del dicho duque y su compañera se fue el camino que llebaba y este testigo sabe e bio questubo en casa y servicio del dicho duque las seys años contenydos en la pregunta muy poco mas o menos y lo sabe porque abia que estaba en servicio del dicho este testigo ocho años muy poco mas o menos antes que beniese la dicha Mariana y despues que la dicha Mariana asento en servicio del dicho duque le sirvio de cocynero como dicho tiene seys años poco mas o menos y dentro del tiempo que tiene dicho bio este testigo que la dicha Mariana de Rueda servio al dicho duque dentro de su casa y palacio y fuera del y la hazia que cantase y baylase cada bez quel dicho duque se queria regocixar y pasar tiempo y para este pasatiempo y exercicio bio este testigo que la dicha Mariana estaba quitado y se quito el cabello y se bestio en abito de hombre pero queste testigo no sabe si el dicho duque don Gaston de la Cerda ya defunto se lo mando quitar y le bio este testigo que se bistio en avito de hombre y el dicho duque le dio un xubon y unos çaraguelles a manera de calzas... y que por aver dado el dicho duque don Gaston a la dicha Mariana el bes-

tido que tiene dicho que era del bestir de su señoría cree e tiene por cierto este testigo que el dicho duque mandaba a la dicha Mariana que se bestiese en abito de hombre e porque este testigo bio quel dicho duque se holgaba mucho de vella estar en el abito de hombre.

Tales fueron los términos en que Pedro de Benavente contestó a la primera pregunta, a los que agrega «que quando yba su señoría a caza y a otras villas suyas la llebaba consygo en el dicho abito y este testigo la bio yr muchas beces unas beces a pie y otras a caballo», y que «algunas bezes la dicha Mariana se yba alguno de los lugares cercanos de donde estaba el dicho duque quando en ellos abia algund regocixo».

Con relación a la tercera pregunta, dice el cocinero de don Juan de la Cerda que Mariana cantaba y bailaba «a parecer deste testigo y de otras muchas personas que lo vian muy graziosamente» y que al duque «le parecia muy bien porque de ordinario la hazia cantar y bailar». Responde a la cuarta y quinta de modo afirmativo; a la sexta, que no lo sabe, y se remite al inventario de los bienes del duque; a la séptima que, en efecto, don Juan fue sucesor en la casa y estado y en todos los bienes; a la octava, que es tal y como en ella se contiene, porque «a este testigo pago el dicho duque don Juan de la Zerda duque que al presente es el servicio que le debía el dicho don Gaston al tiempo que fallecio»; asiente a la novena y a la última, y por lo que hace a la décima, declara que «a visto y bee que la dicha Mariana y el dicho Lope de Rueda estan juntos y hazen bida maridable como marido y muger e que a oydo dezir publicamente que son casados y belados a ley e bendizyon de la santa madre yglesia».

No creemos necesario seguir detalladamente a los demás testigos en sus declaraciones, que discrepan poco de las anteriores, por lo que nos limitaremos a los puntos más importantes. Bartolomé del Olmo, vecino de la villa de Valladolid y lacayo del duque, dice que don Gastón «se holgaba e regocixaba e rescibia grand contentamiento de ber cantar e baylar a la dicha Mariana, la qual por contentar e agradar al dicho duque yba por los caminos y en casa cantando y baylando... e que bio muchas beces

que quando el dicho duque comia la daba de su plato a comer e que muchas beces bio que la dicha Mariana durante el tiempo questubo en casa del dicho duque que se yba fuera de la dicha villa de Cogolludo y se tornaba a venir». Reforzando las palabras de los otros, asegura que Mariana era «muger muy graziosa e gran cantadora e bayladora».

Sigue Juan de Pañalba, quien en «el año de cuarenta y cinco poco mas o menos tienpo bino de la ciudad de Çaragoza e desta villa de Valladolid e fue a la villa de Cogolludo donde a la sazón estava don Gaston duque de Medina Celi porque el testigo hera su criado e repostero destrado de su señoria e quando bino allo en casa del dicho duque a la dicha Mariana». Vió a ésta en traje de hombre, y sabe que el duque «la dio bestidos del cuerpo de su señoria e despues vio quel dicho duque la dio otro bestido de paño azul».

Tomás de Lubiano, platero, vecino de Valladolid, de 38 años de edad poco más o menos, había sido criado de don Gastón y le sirvió «para le hazer cosas de oro e de plata para su servicio». Como los demás «bio que estava en casa de su señoria la dicha Mariana de Rueda e muchas e diversas beces este testigo bio que quando el dicho duque queria comer e regocixarse porque era hombre enfermo mandaba a la dicha Mariana que baylase y iziese gracias y el dicho duque la daba de su plato de lo que comia»; y también «bio que algunas beces la dicha Mariana de Rueda como muger libre se yba donde queria e benya cuando ella queria e oyó dezir publicamente que abia ido a su tierra».

Declara a continuación Juan de Burgos, criado de don Juan de la Cerda y antes de don Gastón, de 31 años de edad poco más o menos. Entró a servir a don Gastón «el año de quarenta y siete años», y entonces ya estava Mariana en el palacio. Este testigo «estubo en casa del dicho duque asta que fallescyó desta presente vida y le sirvio çinco años poco mas o menos durante este tiempo este testigo bio que el dicho don Gaston de la Zerda mandaba e mando muchas y diversas bezes e quando el se queria regocyxar e pasar tienpo que la dicha Mariana baylase e cantase y para este efeto este testigo bio quel dicho duque muchas

beces la mandaba bestir abito de hombre y la daba bestidos del cuerpo de su señoria y otras beces la mandaba quitar el abito de hombre e que se bitiese en abito de muger y este testigo por mandado de su señoria la hazia los bestidos quel dicho duque mandaba e que sabe e bio que para efeto que andubiese en abito de hombre la mando que se quitase el cabello e que bio que el dicho duque mandaba a la dicha Mariana que se fuese con el quando su señoria yba a caza y a otras villas de su señorío para que le diese regocixo e plazer por quel dicho duque era hombre enfermo y la dicha Mariana se yba e hazia todo aquello que su señoria la mandaba...» Añade, como los demás, que Mariana salía de Cogolludo, pero que no sabe a dónde iba. No omite su parecer de que «Mariana era e fue muger muy graciosa y que cantaba e bailaba muy bien», y testifica que «trabaxaba de hazello e contentar e plazer al dicho duque e que por ello le parece que debe de ser pagada de su trabaxo y que no sabe ni se determina que tanto podia merecer cada año del tiempo que residio». Comprueba que el duque «era hombre enfermo e de ver hazer los dichos regocixos e pasatiempos a la dicha Mariana rezibia gran plazer e contentamiento». Acerca de la décima pregunta, ha oído que «la dicha Mariana e el dicho Rueda estan juntos e tenydos por marido e muger».

Los tres testigos siguientes son colegas o ayudantes de Lope de Rueda. Gaspar Diez, «musico vecino desta dicha villa», presentado para contestar solamente a la primera y cuarta preguntas, «conoze a la dicha Mariana y Lope de Rueda e a don Juan de la Cerda duque de Medina Celi de vista e aber, trao e conversacion e que don Gaston duque que fue de Medina Celi no le conocyó»... «fue preguntado este testigo por las preguntas generales de la ley e por la edad que tiene dixo ques de edad de treynta y quatro años poco mas o menos e que este testigo no tiene mas amistad con el dicho Lope de Rueda de que quando el dicho Lope de Rueda haze alguna comedia si le llama y le paga bien su trabaxo tañe en la dicha comedia biguela pero que por eso no dexara de responder lo que supiere y le fuere preguntado...»

Es digna de conocerse la contestación de este testigo a la cuarta pregunta, en que dice que Mariana «canta e bayla muy bien y que es mujer muy graziosa, e que ansi mismo oyo decir que la dicha Mariana de Rueda sirbio al dicho don Gaston de cantar e baylar y hazelle e decille pasatienpos e dalle contentamientos e que segun lo que a bysto hazer a la dicha Mariana le pareze que merecyo cada un año de los que serbio al dicho don Gaston los veynte e cynco mill maravedis e aun cyen ducados, porque para aber de hazer los dichos regocixos y cantar delante de un caballero como lo era el dicho don Gaston duque de Melina Celi, se abia de cantar e baylar asta quel dicho duque estubiera arto de bello e para esto por fuerza la dicha Mariana abia de recibir grande pena e quebrantamiento de su persona e trabaxo, el qual dicho trabaxo este testigo sabe muy bien lo que es porque el amaesa el mismo arte, porque a oydo dezir que sirbio la dicha Mariana al dicho duque e tiene dizypulos a quien maesa a cantar e tañer e baylar e danzar, e si a el le diesen cada un año trescyentos ducados porque hizicse lo que a oydo dezir publicamente que la dicha Mariana hazia en casa del dicho duque, no lo haria por el gran trabaxo e quebrantamiento que sabe que en havello es».

Francisco de la Vega, «musico e tañedor vecino desta dicha villa de Valladolid», dice que «conoze a Lope de Rueda e a Mariana su muger, y a los demas contenidos en esta pregunta que no los conozio ni conoze».

Fue preguntado este testigo por las preguntas generales de la ley e por la edad que tiene «dixo ques de edad de treinta e quatro años poco mas o menos e que este testigo algunas vezes quel dicho Rueda haze algunas comedias va a tañer e su musica para el dicho Rueda e que no tiene con el mas amistad ny conversayon ni encurre en las demas preguntas generales de la ley...»

IV.—«A la quarta pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este testigo que este testigo a oydo dezir publicamente al dicho Lope e Mariana de Rueda e a otras personas cuyos nombres al presente no se acuerda que la dicha Mariana de Rueda sirbio al duque de Medina Celi don Gaston de la Cerda a cierto tiempo e que le serbia de cantalle e baylalle e danzar e dalle contentamientos e regocixos e que de berselo hazer el dicho duque recybia gran contentamiento e que este testigo a bisto e sabe e entiende



muy bien lo que la dicha Mariana haze porque este testigo es maeso de amo para danzar e baylar e sabe que la dicha Mariana de Rueda danza y bayla muy bien y es muger graziosa.»

A esto agrega que un servicio de tal naturaleza, hecho a un caballero y señor de título, bien merece mil maravedís «e aun duzientos ducados»; que suponía mucho «quebrantamyento e trabaxo», y que él «no estaria obligado a ningun caballero ni a otra ninguna persona a dalle los dichos contentamyentos cada vez que a él se le antojase bello porque sabe e entiende muy bien el trabaxo e quebrantamyento ques hazello»

Nada diferente declara Alonso Getino «danzante, vecino de la ciudad de Valladolid». Como podrá observarse, este testigo había cambiado de vecindad, pues al ser presentado por Rueda se decía «vecino de Toledo». En esto y en el hecho de haber conocido a don Gastón, nos fundábamos más arriba para suponer que Alonso Getino había andado en calidad de representante por la villa de Cogolludo, probablemente en compañía de Lope de Rueda y de Pedro Montiel (1).

Después de hacer constar que conoce a Lope y Mariana y al duque don Juan, y que conoció a don Gastón, a las preguntas generales de la ley expone que tiene «veynte e cinco años e que este testigo no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes ni anda en compañía del dicho Rueda para hazer las comedias e regocyxos que haze porque este testigo es casado e reside en la corte e que no yncurre en ninguna de las demas preguntas generales de la ley». Getino ha visto varias veces «cantar baylar e danzar a la dicha Mariana e la a bis'to hazer e dezyr grazyas e sabe que todo ello lo haze en extremo muy bien porque este testigo entiende lo que ella haze por ser danzante e tanedor e usar dello por su pasatiempo e sabe que la dicha Mariana es en

---

(1) Este Alonso Getino, andando el tiempo, fué alguacil de Madrid, aunque sin abandonar sus aficiones a la farándula. Fué gran amigo de la familia Cervantes, a la cual sirvió de testigo y fiador en importantes asuntos. (V. Pérez Pastor, *Documentos cervantinos*, t. II.)



estremo única e sola en lo que haze...» A juicio de este testigo, el servicio de Mariana bien vale la cantidad que se expresa, porque «aber de danzar fuera de la boluntad del danzante no tiene pago ni prezyo el trabaxo que en danzar fuera de boluntad se pone, y esto lo sabe este testigo porque a pasado el por el algunas bezes».

Declaran, por último, Pero Covos, criado del licenciado Bernal, médico del duque, y Francisco Ruiz, criado que fué de don Gastón y al presente de don Juan, para contestar a todas las preguntas del interrogatorio. La declaración del segundo ofrece algún interés.

Dice que «por el año de quarenta e çinco o quarenta e seys años poco mas o menos estando este testigo en casa e servyzyo del dicho don Gaston duque que fue de Medinaceli ya defunto, bio como binieron a la villa de Cogolludo donde a la sazón estaba el dicho don Gaston dos mugeres la una la dicha Mariana e otra que este testigo no se acuerda como se llamaba y dixieron al dicho duque que dichas mugeres savyan baylar e cantar e que este testigo oyo dezir publicamente a criados del dicho duque que al presente no se acuerda de sus nonbres que el dicho don Gaston abia ynbiado a llamar a las dichas mugeres... e que delante de su señoría la dicha Mariana habia baylado e cantado muy bien e que el dicho duque le abia dicho que si se quería quedar en su servycio que se lo pagaría bien e la dicha Mariana se quedo e este testigo bio que la dicha Mariana estuvo en casa y servycio del dicho duque dos años poco mas o menos que este testigo estuvo en sérvicio de su señoría e quando este testigo se despidio de la casa del dicho duque la dicha Mariana quedo en ella...»

Tales son las principales manifestaciones de los testigos, con-  
testes en todos los demás puntos y de absoluta conformidad con las preguntas del interrogatorio. La prueba no pudo ser más favorable a los deseos de Lope de Rueda; aun los criados de la parte contraria corroboraron sus proposiciones.

Aparecía en sustancia, pues, y prescindiendo de otras conclusiones, que Mariana de Rueda había servido durante seis años al duque don Gastón, dedicada a proporcionarle diversión y en-

tretenimiento; que con este fin se vistió de hombre en muchas ocasiones y le acompañó a caza y otros sitios; que este servicio merecía veinticinco mil maravedís al año, por lo menos; y que correspondía pagarlos, como sucesor y heredero de su hermano don Gastón, a don Juan de la Cerda. Este, por su parte, no intentó prueba alguna en contrario.

A 6 de octubre de 1554, Esquivel, el procurador de Rueda, pidió ante el licenciado Ortiz, alcalde de S. M., y ante el escribano Antonio Alvarez de Zamudio, que la *probanza* se diese «por bien probada e la parte contraria no probo cosa alguna». Así se notificó el día 8 al de Medinaceli, y el 9 solicitó Esquivel que se diera el pleito por concluso, porque la parte contraria llevó término para contestar a la demanda.

Cumpliendo lo mandado por el alcalde licenciado Palomares, el escribano Francisco Pérez del Aguila hizo saber en 15 del mismo mes a Espinaredo, procurador del duque, «que trayga a este proceso el poder que tiene del duque de Medinaceli so pena de mill maravedis y las costas». Efectivamente, hizo presentación del poder el día 20; días después, el 7 de noviembre, se dictó la siguiente sentencia por el licenciado Arceo:

En el pleito ques entre Lope de Rueda como marydo e conjunta persona de Mariana de Rueda su muger de la una parte, e don Juan de la Çerda duque de Medinaçeli e sus procuradores en sus nombres de la otra.

Fallo atentos los auctos e meritos deste dicho pleito que debo condenar e condeno al dicho don Juan de la Çerda duque de Medinaçeli como tenedor de los bienes del duque don Gaston de la Çerda su hermano y como subçesor en casa y estado y su testamentario y disponedor para haçer sus descargos a que dentro de quinze dias primeros siguientes questa sentencia le fuese notificada de e pague a la dicha Mariana de Rueda muger del dicho Lope de Rueda por el serviçio que parece aver hecho al dicho duque don Gaston sesenta mll maravedís en que atentas las probanças por parte de la dicha Mariana de Rueda hechas taso e modero el serviçio de los seys años que la suso dicha prueba aver servido al dicho duque e por esta mi sentencia difinitiva juzgando asy lo pronunçio e mando sin costas.

Licenciado Arceo.

A 21 de noviembre «yo Francisco Dellaguyla escrybano de su magestad notifique y lei la sentençia desta otra parte contenyda a Albar Perez Despinaredo procurador en esta rreal audiencia como procurador del duque de Medinaceli». Don Juan de la Cerda, que hasta entonces parecía haber dado escasísima importancia a la cuestión que la antigua servidora de su hermano le suscitara, debió de sentirse molestado por esta sentencia, por cuanto Espinaredo hizo constar que «hablando con el acatamiento que debo es ynjusta y de enmendar y rebocar», y por esta causa «apelo della y de vuestra merced para antel muy reberendo presidente e oydores de la real audiencia y chancilleria que reside en esta noble villa de Valladolyd».

Merece notarse que, habiendo sido notificada la sentencia en 21 de noviembre de 1554, no se intentó la apelación hasta el 1.º de febrero del siguiente año. Esto hace creer que el duque don Juan no se encontraba ya en la Corte, y que mientras Espinaredo le consultó acerca de su conducta y él le contestó autorizándole para entablar el recurso, transcurrió todo aquel tiempo.

Alvar Pérez de Espinaredo apelaba de la sentencia del licenciado Arceo «lo uno porque no se dio de pedimyento de parte en tiempo ni en forma—lo otro porque la demanda de los dichos partes contrarias se puso a my parte como a hermano y subcesor en la casa e mayoradgo del duque don Gaston de la Cerda difunto y aunque el dicho duque don Gaston debiera alguna cosa a la dicha parte contraria que niego, my parte no estava ny esta obligado a pagarlo, ny como heredero ny como subcesor en la dicha casa e mayoradgo pues no fue ny es su heredero—lo otro porque atento esto la dicha sentencia fue ninguna, pues en esto fue dibersa del pedimyento de los dichos partes contrarias—lo otro porque en caso que lo suso dicho lugar no obiere que si a, el dicho duque don Gaston no debia ni debemos res.ºs de servicio ny en otra manera a la dicha parte contraria porque nunca le servio y caso negado que en algo le sirviera estaria y esta dello pagado a así se pronuncia de derecho y esta determynado por el capítulo de cortes que en esto habla y las partes contrarias se escluyen por misma demanda a do dizen que a seis años que hizieron los servicios que dizen al

dicho duque y conforme al dicho capitulo de cortes por tres años se presume estar pasados en caso que algunos obiera que no obo—lo otro porque los servicios que las partes contrarias diçen son servycios de infamyia porque no se merescen paga aunque la parte contraria los hiziera, quando mas que si los hizo dellos seria pagada—lo otro porque atento esto fue notorio agravio el que hiço a mi parte mandar pagar mill maravedis ny otra nynguna cosa...»

A 5 de febrero, el mismo Espinaredo acusaba la rebeldía de las partes contrarias por haber llevado término «para venir diciendo e concluyendo».

La tramitación del asunto sufre aquí una nueva interrupción, pues al último escrito de Espinaredo no siguió ninguno de la parte contraria hasta el 12 de junio. ¿Estaría Lope de Rueda, durante ese tiempo, ausente de Valladolid? Más bien debe atribuirse la demora al procurador, porque a partir del citado día del mes de junio, García de Esquivel no vuelve a ostentar la representación de Lope de Rueda, ni su nombre vuelve a aparecer. Es probable, pues, que esto obedeciera a fallecimiento, ausencia o simple abandono de representación, originando cualquiera de estas causas la espera de los tres meses.

Sustituyó a Esquivel el procurador Gaspar de Valcárcel, que también tenía poder de Lope de Rueda y su mujer, según ya hemos visto. En nombre de ambos pidió que se confirmara la sentencia pronunciada por el licenciado Arceo, y a continuación acusó de rebeldía a las partes contrarias. A 18 de junio, el Presidente y oidores recibieron «a la parte del dicho duque de Medinacely a prueba de lo por su parte dicho e alegado e no probado en la primera ynstancia e de lo nuebamente ante nos dicho e alegado en esta segunda ynstancia para que lo pruebe por aquella bia de prueba que de derecho lugar aya e a la otra parte a prueba de lo contrario sy quysyere», señalando para ello un plazo de cuarenta días.

Aquí ocurre una nueva e inexplicable detención de las actuaciones, más prolongada que las anteriores. Ni el duque ni Lope de Rueda intentaron prueba alguna, y, a pesar de ello, hasta cerca de un año después (en 14 de abril de 1556) no presentó

el procurador del último un escrito diciendo que como «este pleito fue traído a prueba con cierto termino el qual es pasado dentro del que nynguna de las partes no a hecho probonza nyn-guna pido e suplico a V. Alteza lo mande dar por concluso». Reiterada esta petición el día 17 del mismo mes de abril, a 5 de junio se dió la siguiente sentencia:

En el pleito ques entre Lope de Rueda y Mariana de Rueda su muger estantes en esta villa de Valladolid y Gaspar de Balcazer su procurador de la una parte y don Juan de la Çerda duque de Medina Çeli y Albar Perez Despinaredo su procurador de la otra.

Fallamos que el licenciado Arzeo alcalde que fue en esta Corte y Chancillería de la Magestad Real que deste pleito conosco en la sentencia difynitiva que en el dio y pronuncio de que por parte del dicho duque de Medina Çeli fue apejado juzgo e pronunçio bien y el susodicho apelo mal por ende que debemos confirmr e confirmamos su juycio e sentencia del dicho alcalde la qual mandamos que sea llebada a debida execuçión con efeto e no hacemos condenaçión de costas e por esta nuestra sentencia difinityva ansi lo pronunciamos e mandamós.

El licenciado Castro

El licenciado Gomez Gonzalez

El duque de Medinaceli, que mientras se seguía el pleito daba muestras de la más absoluta indiferencia, no se avenía a ser condenado. Así es que cinco días después del fallo, el procurador Espinaredo interpuso la apelación, alegando las mismas razones que para la anterior, y además que «quando la dicha Mariana de Rueda se partio den casa del dicho duque se hizo cuenta con ella e fue pagada de todo lo que se la devia y contenta dello». Cursada la apelación, otra vez fué, a 14 de agosto, recibida «la parte del dicho duque de Medina Celi a prueba de lo alegado y no probado en la primera y segunda ynstancia y de lo nuebamente ante nos dicho e alegado en esta tercera ynstancia... y la otra parte a prueba de lo contrario», señalándose para ello idéntico plazo de cuarenta días.

Esta vez el duque ya se decidió a *hacer probanza*. Solicitó y obtuvo, con fecha 20 de septiembre, la carta receptoria del rey D. Felipe, con las ventajas a ella consiguientes, como que «la

probança pase e se haga por ante dos escrivanos tomados e nonbrados por cada uno de las partes el suyo, los quales sean mis escrivanos publicos del numero de la çibdad villa o lugar donde la dicha probança se obiera de hazer»; con la advertencia de que si Lope de Rueda no nombraba el suyo en el término de tres días, se hiciera la prueba ante el del duque sólo, «e haga tanta fee como si ante ambos escrivanos pasase». Ordenaba además el monarca «a la dicha Mariana de Rueda que jure de caluniar e responda a las posiciones que por parte del dicho duque le fueren puestas clara e abiertamente sin consejo de letrado conforme a la ley de Madrid».

Conferido por el duque poder nuevo a su esposa doña Juana Manuel, ésta *sustituyó* en la villa de Medinaceli y ante el escribano Juan Gallardo, «a Bonifacio de Torres e a Francisco Perez de Parraga vezinos de la dicha villa e Cristobal Perez vezino de Cogolludo a todos tres juntamente e a cada uno yn solidum espezial para hazer cierta probança en un pleyto que trata Mariana de Rueda y su marido». A 20 y 26 de octubre, declararon respectivamente en la villa de Medinaceli y Cogolludo los testigos presentados por el duque, con arreglo al siguiente interrogatorio:

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que fueron presentados por parte de don Juan de la Çerda duque de Medina Çeli en el pleyto que trata con Lope de Rueda e Mariana de Rueda su muger.

I.—Primeramente sean preguntados si conosçen a las dichas partes e si conosçieron al duque don Gaston de la Çerda duque que fue de Medinaceli.

II.—Yten si saven creen vieron oyeron dezir que la dicha Mariana de Rueda si algunos días en vida del dicho duque don Gaston de la Çerda estuvo en su casa no fue como criada del dicho duque don Gaston salvo como muger de regoçijo e plazer que algunas temporadas se yba en casa del dicho duque quando ella queria y bolvia y yba a otras partes quando queria por manera que nunca fue criada del dicho duque ni por tal se tubo e si lo fuera los testigos lo bieran e supieran e no pudiera ser menos digan lo que saven e como lo saven.

III.—Yten si saven que en aquellos dias que la dicha Mariana de Rueda yba a casa del dicho duque y estaba en ella el dicho duque la bestia y la

daba dinero y joyas y preseas de que era muy bien pagada por el tiempo que estaba en casa del dicho duque digan lo que saven e como lo saven.

III.—Yten si saben que en el tiempo que la dicha Mariana de Rueda benia a casa del dicho duque don Gaston y estaba en ella saven los testigos que rescibio del dicho duque muchos dineros vestidos joyas e preseas en mucha cantidad con que saven los dichos testigos que fue muy bien pagada si algun servicio hizo al dicho duque digan los testigos lo que cerca desto saven e como lo saven.

V.—Yten si saven que de todo lo suso dicho a sido y es publica boz y fama publico e notorio.—**El licenciado Juan Ochoa.**

Con este interrogatorio, el duque hizo presentación de varios testigos, en gran parte criados u obligados suyos, como puede suponerse.

En Cogolludo declararon: Alonso Rodríguez, Francisco de Zamora, Rodrigo de Mesa, Alonso de la Fuente y Martín de Loarca. Todas sus declaraciones, como las prestadas en Medina-celi, son muy parecidas. Por la del primero de ellos, Alonso Rodríguez, puede formarse idea de las demás:

El dicho Alonso Rodriguez testigo jurado en forma de derecho preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio presentado por parte del dicho yllustrísimo señor duque don Juan de la Cerda mi señor dixo lo siguiente: I.—A la primera pregunta dixo que conosce y conosco a los contenidos en la pregunta de vista haber e conversaçion.

Grs.—Fue preguntado por las preguntas generales de la ley dixo ser de edad este testigo de quarenta años poco mas o menos e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes e que Dios de la justiçia a la parte que la tubiere.

II.—A la segunda pregunta dixo que la save como en ella se contiene preguntado como la save dixo que porque vido a la dicha Mariana ser chocarrera y no serbir al dicho duque don Gaston como su criada sino que venia a su casa y palacio quando queria y se yba y estaba a donde le paresçia y no fue tenuta por criada del dicho señor duque.

III.—A la tercera pregunta dixo que andando como andaba la dicha Mariana en avito de hombre le dio de bestir un vestido de hombre y otras vezes se lo daba de muger e que save que con lo que el dicho señor duque le dio le pago demasiado a la dicha Mariana de las vezes que entraba en casa del dicho duque a baylar y a otras cosas del regoçijo.

III.—A la cuarta pregunta dixo e dize lo que dicho tiene y aquello es verdad y a el público e notorio para el juramento que hecho tiene firmolo **Alonso Rodriguez.**



Sin embargo, alguno de los testigos restantes añade curiosas manifestaciones. Alonso de Herrera afirma que «dicho señor duque dió dineros y vestidos y joyas de oro y plata a la dicha Mariana quando venia a su casa e palacio a baylar y a entender en otros regocixos». Rodrigo de Mesa, dice que Mariana era muy bien pagada «el tiempo que estaba en casa dandole plazer como muger que ganaba la vida a eso dando plazer a señores y a caballeros como chocarrera». Más notable es parte de la declaración de Alonso de la Fuente:

«A la segunda pregunta dixo que la save como en ella se contiene porque este testigo vido que la dicha Mariana venia algunas veces a casa del dicho duque en esta villa de Cogolludo y estaba algunos dias y despues oyo dezir que se yba y estaba en Siguença con los canonigos y en otras partes e que despues la beya volver a esta villa de Cogolludo e algunas vezes enferma e oyo dezir que el duque don Gastón la mandaba curar e dar de comer y nunca este testigo la vido que sirviera al duque en ninguna cosa de su casa sino que se andaba paseando por el pueblo y por donde queria como muger que no se tiene quenta con ella y se yba fuera del dicho pueblo quando la pareçia.

En Medinaceli prestaron declaración: Hernando de la Fresneda, Juan de Peñalba y Bartolomé del Olmo (criados estos dos del duque, que ya declararon como testigos presentados por Rueda), Diego de Andrade (pariente en quinto grado de don Juan de la Cerda), Carlos Quijada, Gil de Torres, Hernando de Torres (maestresala de don Gastón) y Cristóbal de Barrasa (tesorero del mismo duque).

Todos ellos se expresan en el mismo sentido que los de Cogolludo. Diego de Andrade dice que lo que hacía Mariana era «baylar en casa del dicho duque don Gaston como en casa deste testigo e otras casas muchas». Carlos Quijada, que «la dicha Mariana era muger de regocijo y se yba con quien la paresçia y adonde queria y que dicho don Gaston no tenia cuenta con ella», agregando que «era una muger suelta y andaba bestida como hombre y no serbia a nadie y baylaba en cada casa que entraba». Hernando de Torres «la vido dar de comer en palacio del mesmo plato del duque». De los dos criados del duque que



en Valladolid habían declarado como testigos de Lope de Rueda, Juan de Peñalba hace constar que ya tiene «su dicho otra vez sobre este pleyto y que aquello dize agora y en ello se afirma»; Bartolomé del Olmo, por el contrario, introduce adiciones para favorecer a su señor.

Ya hacíamos notar más arriba un hecho muy significativo. Todos los testigos de Cogolludo contestan afirmativamente a la primera pregunta, es decir, *que conocen a las partes y a don Gastón*, mientras que los de Medinaceli en respuesta de la misma pregunta, afirman conocer a los contenidos en ella «cebito al dicho Lope de Rueda»; y únicamente no le exceptúan, como es de suponer, los dos criados que en Valladolid habían declarado ya, y el llamado Carlos Quijada. Esto parece demostrar que Lope de Rueda había estado en Cogolludo alguna vez; pero para ello es preciso admitir que los testigos de Medinaceli conocieron a Mariana en esta misma villa y no en Cogolludo.

En tanto que don Juan de la Cerda hacía esta prueba testifical en Cogolludo y Medinaceli, Lope de Rueda ofrecía la suya en Valladolid.

Sirvió para ello el mismo interrogatorio que en la primera instancia, reducido a seis preguntas, o sean la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup> de aquél, alteradas en la forma expuesta. Tres testigos presentó solamente. De ellos doña Juana Arias, mujer de Juan Ortiz, secretario del Almirante de Castilla, y María Ortiz, «beata, estante en esta villa», afirmaron como cierto lo contenido en las preguntas, por haberlo presenciado ambas en Cogolludo. Más extensa e interesante fué la declaración de Francisco de León, «clerigo de mysa de la diócesis del arzobispado de Toledo». Dice este testigo que hacía cuatro años, poco más o menos, en la villa de Cogolludo «la dicha Mariana servya al dicho duque don Gaston de cantar y de danzar y era publico entre los criados del dicho duque que dentro de su camara donde no entraban más de los que el dicho duque queria, que la dicha Mariana procurava de agradalle y servylle en todo lo que ella podia como mujer honrada»; que otras veces los veía ir «a caza de conexos... y como la dicha Mariana yba a pie en avito de hombre en calzas y en jubon... syrbyendole de lacayo de camyno casi una legua

de la dicha villa»; y que «la dicha Mariana servya al dicho duque dandole toda alegría y pasatiempo porque el dicho duque no tenya otro pasatiempo de musycos ny juegos mas del alegría que tenia con la dicha Mariana». Al contestar a la quinta pregunta, dice que Mariana merecía los 25.000 maravedís, «y aun era poco», e insiste en que servía al daque «en todo lo que la mandaba *como muger honrada*».

Terminada la prueba por ambas partes, el duque se encerró en absoluto silencio, suspendiendo su procurador todo género de gestiones.

En vista de ello, Gaspar de Valcárcel hizo sucesivamente presentación de los siguientes escritos:

A 4 de diciembre de 1556:

Gaspar de Balcarcer en nonbre de Lope de Rueda e de Mariana de Rueda su muger en el pleyto que tratan con el duque de Medinaceli pido publicación. —**Balcarcel.**

A 9 de diciembre:

Gaspar de Balcarcer en nombre de Lope de Rueda y Mariana de Rueda su muger en el pleyto que trata con el duque de Maqueda (*sic*) digo que la parte contraria y Espinaredo su procurador llebaron termino para decir porque se debia hazer la publicación por mi parte pedida y no diçen y suplico a vuestra alteza la mande haçer y para ello [rúbrica]. —**Balcarcel.**

A 11 de diciembre:

Gaspar de Balcarcer en nonbre de Lope de Rueda y Mariana de Rueda su muger en el pleito que trata con el duque de Medina Celi (*tachado: Maqueda*) digo que yo me afirmo en todo lo que tengo dicho y alegado y si necesario es lo digo y alego de nuevo y para ello [rúbrica]. —**Balcarcel.**

A 15 de diciembre:

Gaspar de Balcarcer en nonbre de Lope de Rueda y Mariana de Rueda su muger en el pleyto que trata con el duque de Medina Celi digo que la

parte contraria y Espinaredo su procurador llebaron termino para venir diciéndo y concluyendo y no dicen yo les acuso la rrebeldia suplico a vuestra alteza lo mande aver por escrito y para ello [rúbrica].—**Balcarcel.**

Después de esto, nada resta en el pleito más que dos sentencias, una dada a 5 de junio de 1556, y otra a 16 de marzo de 1557 (1). He aquí la primera:

En el pleito entre Lope de Rrueda y Mariana de Rrueda su muger estantes en esta villa de Valladolid y Gaspar de Valcazar su procurador de la una parte e don Juan de la Cerda duque de Medina Celi y Alvar Pérez de Espinaredo su procurador de la otra.

Fallamos, que el licenciado Arzeo alcalde que fue en esta Corte y Chancilleria de la Magestad Real que deste pleito conosco en la sentencia definitiva que en el dio y pronuncio de que por parte de el dicho duque de Medina Celi fue apelado juzgo e pronuncio bien y el suso dicho apelo mal, por ende que devemos confirmar y confirmamos su juycio e sentencia de dicho acaalde de la qual mandamos que sea llevada a devida ejecucion con efeto e no hazemos condenacion de costas e por esta nuestra sentencia difinytiva ansi lo pronunçiamos e mandamos.

**El licenciado Castro**

**El licenciado Gomez Gonçalez**

La segunda de dichas sentencias está concebida en estos términos:

En el pleito que es entre Lope de Rueda e Mariana su muger estantes en esta villa de Valladolid e Gaspar de Valcarzer su procurador de la una parte e don Juan de la Çerda duque de Medina Çeli e Alvar Perez de Espinaredo su procurador de la otra.

---

(1) En esta última fecha, el duque de Medinaceli estaba nombrado virrey de Sicilia. En 6 de febrero del mismo año de 1557, el que hasta entonces lo había sido, don Juan de la Vega, escribe a la princesa diciendo que deja el cargo al Cardenal de Palermo, hasta que llegase el duque de Medinaceli. (*Simancas. Estado*, l. 1124.) Ocupó tan elevado puesto hasta 1564, en que pasó al virreynato de Navarra. (*Sim. Estado*, l. 358). En 25 de septiembre de 1571 fué designado para Gobernador de los Países Bajos (*Sim. Secretarias Provinciales*, l. 2604).

Fallamos que la sentencia difynitiva en este pleito dada e pronunciada por algunos de nos los oydores desta Rreal Audiencia de su magestad de que por parte del dicho duque de Medina Çeli fue suplicado fue y es buena justa e derechamente dada e pronunciada e sin embargo de las rrazones a manera de agrabios contra ella dichas y alegadas la debemos confirmar y confirmamos en grado de revista con que debemos mandar y mandamos que los maravedis en que el dicho don Juan de la Zerda esta condenado por el tiempo que la dicha Mariana de Rueda sirvio al duque don Gaston ya difunto sea y se entienda ser veynte e çinco myll maravedis y no mas los quales mandamos que de y pague el dicho don Juan de la Çerda de los bienes libres que quedaron del dicho duque don Gaston e no hazemos condenación de costas e por esta nuestra sentençya difynitiva en grado de rebistas assy lo pronunciamos y mandamos.

El licenciado Castro

El licenciado Arce de Ojalora

Así terminó el pleito entre Lope de Rueda y el duque de Medinaceli. Olvidado después, con tantos otros, en el espacioso Archivo de Chancillería, hoy nos complace sacarlo a luz, para ilustrar en lo posible la vida de aquel insigne comediante que se llamó Lope de Rueda.

## GOMEZ PEREIRA Y LUIS DE MERCADO

### DATOS PARA SU BIOGRAFIA

---

Dos médicos insignes, Gómez Pereira y Luis de Mercado, dieron casi a la vez gloria y honor a su natal suelo castellano. El autor de la *Antoniana Margarita* y del tratado *De febrium essentia*, echando por diferentes caminos, dejaron impresa en sus libros la huella de su genio y asentaron firme y sólidamente el pedestal de su fama.

No fué ésta de las que se contienen en los límites de un país, sino que, atravesando las fronteras, se difundió en otras naciones e incorporó las doctrinas de los dos médicos españoles al acervo común de la ciencia. Las atrevidas innovaciones del uno en filosofía, merecieron la aprobación o el examen de Descartes, de Pedro Daniel Huet, de Bayle; los luminosos estudios del otro fueron elogiados por Torti, por Werlhof y Sennert y por muchos más. La personalidad de ambos alcanzó con ello todo el relieve de que era digna.

Su biografía, con todo, ha estado reducida por mucho tiempo a leves y escasas noticias, que los autores, sin discrepancia, repiten de unos en otros; y como realmente es de interés el esclarecer la vida de los dos famosos médicos, procuraremos hacerlo en las líneas subsiguientes.

### GOMEZ PEREIRA

En su estudio sobre la *Antoniana Margarita*, Menéndez y Pelayo escribía lo siguiente con relación a Gómez Pereira: «Del autor se sabe poco, casi nada. Los dos diligentes historiadores

de nuestra Medicina no han añadido cosa alguna a lo que de su libro resulta. Su nombre y su patria andan en controversia. Llámame casi todos los que de él escriben *Antonio*: algunos extranjeros, mal informados y de poca autoridad, y a su frente el abate Ladvoeat, compendiador de Moreri, le apellidan Jorge. La verdad es que su nombre no fué *Antonio* ni *Jorge*, sino *Gómez*, y su apellido *Pereira*; de la misma manera que se llamó Gómez Arias aquel mal caballero cuyas fechorías pusieron en las tablas Luis Vélez de Guevara y Calderón, y de la misma suerte que conocemos por *Gómez Manrique* al autor del *Regimiento de príncipes*: no siendo en ninguno de estos casos patronímico el *Gómez*, como no lo es en el caso de *Pereira*. Así lo indica la misma forma de latinización de su nombre: *Gometius Pereira*. Nicolás Antonio debió de pensar como yo en esta parte, y por eso colocó a nuestro filósofo en la letra G de su Diccionario y no en la lista de los autores *nominis ignoti*.»

«Lo que se ignora de todo punto — continúa el autor de *La Ciencia Española*— es su patria. El apellido *Pereira* a inducido a muchos a suponerle, sin otra razón alguna, gallego o portugués. El jesuita Ulloa, en un pasaje que citaré adelante (1), le

(1) El siguiente, en que se refiere a las formas sustanciales:

*"Regnabat pacifice et feliciter sanie regnabat in scholis omnibus Europa aristotelicorum entis naturalis systema, compositio nimirum ex materia et forma reciproce distinctis. Sed medici duo Hispani, alter complutensis Valles, satis notus ex sacra sua Philosophia, gallegus alter Pereira, haud ignotus ex sua MARGARITA ANTONIANA, enti naturali quod bene se habebat mederi volentes, ipsum necavere."*

El P. Isla, citado también por Menéndez y Pelayo, dice lo siguiente en su *Fray Gerundio*:

«Dejó a un lado que el famoso Antonio Gómez Pereira no fué inglés, francés, italiano, ni alemán, sino gallego, por la gracia de Dios, y del obispado de Tuy, como quieren unos, o portugués, como desean otros; pero sea esto o aquello (que yo no he visto su fe de bautismo), al cabo español fué, y no se llamó Jorge, como se le antojó a monsieur el abad

llamó resueltamente, y en latín bastante macarrónico, *gallegus*; pero la verdad es que, en sus libros, ni a Galicia ni a Portugal alude una sola vez, que yo sepa. Lo que de él consta es que vivió y escribió en Medina del Campo, donde verosíblemente había nacido, aunque sus padres o abuelos procediesen de otra región de España. Si es verdad, como ha dicho Florentino, en su biografía de Pomponazzi, que *un filósofo es ciudadano del pueblo donde piensa y escribe, como un guerrero toma nombre y patria de la bandera bajo la cual combate*, la gloria de Gómez Pereira pertenece sin duda a Medina, que por tal hijo será famosa e insigne entre las villas castellanas, más que por los recuerdos de su antigua prosperidad y de sus riquísimas ferias.»

Y, ciertamente, la persona de Gómez Pereira es de las que despiertan la curiosidad. Un hombre que rompe abiertamente con preocupaciones admitidas por el común asenso; que sienta, en contra de ellas, proposiciones audaces, adelantándose a los innovadores de la filosofía; que desacata la autoridad de Aristóteles, de Galeno, de Averroes, de Erasmo y de San Agustín, y se jacta de reformar las teorías clásicas, había de ser por fuerza un carácter genial, arriscado y rebelde.

---

Ladvoat, compendiador del Diccionario de Moreri, y no tuvo por bien de corregirlo su escrupuloso traductor, sin duda por no faltar a la fidelidad. Pues es de pública notoriedad en todos los estados de Minerva, que este insigne hombre, seis años antes que hubiese en el mundo Bacon de Verulamio, más de ochenta años antes que naciese Descartes, treinta y ocho años antes que Pedro Gassendo fuese bautizado en Chantersier, más de ciento antes que Isaac Newton hiciese los primeros puchericos en Volstrope, de la provincia de Lincoln, los mismos, con corta diferencia, antes que Guillermo Godofredo, barón de Leibnitz, se dejase ver en Leipzig envuelto en las secundinas... ya había hecho el proceso al pobre Estagirita y había llamado a juicio sus principales máximas, principios y axiomas.»

Las famosas *paradojas* de Gómez Pereira (1), glosadas y aprovechadas por otros filósofos, propias son de un pensador originalísimo, a quien con razón se incluye entre los fundadores de la Psicología experimental. Mas como no es esto lo que aquí nos interesa, y ya el hondo análisis de Menéndez y Pelayo determinó la significación de Pereira como filósofo (2), al paso que Morejón y Chinchilla le estudiaron como tratadista médico, limitemonos a presentar los prometidos datos, con lo cual veremos hasta qué punto son ciertas las conjeturas hechas por los biógrafos (3).

Al comenzar el siglo xvi había en la calle de Serranos, de Medina del Campo, una tienda de jerguería, donde se vendían paños y sedas, picotes y mantas de caballos. Los dueños de esta tienda eran Antonio Pereira y Margarita o Margarida de Medina.

La muchedumbre de gentes que de todas las naciones de Europa convocaban en Medina sus ferias famosas, multiplicando las contrataciones y fomentando la riqueza, dió buen contingente de compradores al mercader Pereira, que vió marchar prósperos sus negocios. Bien puede suponerse que aquella heterogénea concurrencia, donde figuraban milaneses y genoveses, franceses, ingleses, flamencos y portugueses, y que convertía la

(1) Así las llamó el licenciado Miguel de Palacios en las *Obiectiones Licenciati Michaelis a Palacios. Cathedrarii sacre Theologiae in Salamantina Universitate adversus nonnulla ex multiplicibus Paradoxis Antoniane Margaritae, et Apologia eorundem.* (Medina del Campo, 1555.)

(2) El benemérito erudito D. Cristóbal Pérez Pastor hace referencia, en su libro *La imprenta en Medina del Campo*, a varios documentos en que intervino Pereira, existentes en el archivo de protocolos de aquella villa, ninguno de los cuales, por su contenido, puede suministrar noticias biográficas.

(3) V. también *Los precursores españoles de Bacon y Descartes*, por Eloy Bullón, páginas 93-129.



villa de Medina en una «fragua de cédulas» (1), dejó muy sa-neadas ganancias en la tienda de la calle de Serranos.

Antonio y Margarita tenían cinco hijos: Francisco, que debía de ser el mayor; Gómez, cuyo nacimiento coincidió con el del siglo XVI (2); Juan y Gonzalo (3), venidos al mundo entre 1505 y 1515; y, últimamente, una hija, de nombre Ana.

No será necesario decir que el segundo de ellos era el mismo que, andando los años, había de ser médico en Medina y escribir la *Antoniana Margarita*.

Gómez se llamaba, pues, y no Antonio ni Jorge. En cuanto a los nombres de sus padres, confirman naturalmente, lo que en el prólogo a su libro decía el filósofo medinense; «...Quas ut fugerem ambiguetatis ex paterno ac materno nominibus ope-

(1) Fray Tomás de Mercado: *Summa de tratos y contratos*. Puede verse sobre este punto el libro de D. Cristóbal Espejo y D. Julián Paz: *Las antiguas ferias de Medina del Campo*.

(2) En la *Antoniana Margarita*, publicada en 1554, dice que había entrado en el año 54 de su vida.

(3) Gonzalo fué boticario en Medina. Como tal, y bajo la fianza de su hermano Gómez, celebró en 1531 un contrato con Diego de Medina, en virtud del cual éste «se concertó con el dicho licenciado e con Gonzalo Perea de les dar los aparejos de una botica que fue de Francisco Ramos, boticario defunto, la qual fue tasada en catorze mill y seyscientos e cinquenta maravedís, e... el dicho licenciado quedó de se obligar con el dicho Gonzalo Perea, por fiador para el pagar los dichos maravedís, la meytad para mediada la feria de octubre primera del año venytero de quinientos e treinta e dos años». Gonzalo era entonces «mayor de catorce años y menor de veinte».

Gómez Pereira, ante el licenciado Vega, corregidor de Medina, reconoció la deuda y se comprometió a pagar: pero como no lo hizo, el acreedor recurrió ante la Audiencia de Valladolid. Gonzalo negó entonces hasta que le hubiesen entregado los aparejos de botica, mas el tribunal le condenó a pagar aquella cantidad de maravedís. (A. de la R. Chanc. de Valladolid. *Moreno, fenecidos*, leg. 87.)

ris titulum conficere decrevi. Cumque meus pater Antonius et Margarita mater, dum viverent, appellarentur, Antonianam Margaritam Commentaria nostra nominari, ut decreveram, executus sum. Veraque fateri volo, non desplicuisse mihi fugienti insolentem nomenclaturam, dum piam quæro, simul extollemtem operis conditionem præter propositum invenisse...»

Con Antonio y Margarita vivió hasta su fallecimiento el padre de aquél, Gómez García Pereira, de quien tomó nombre el nieto. De él consta que era hombre muy caritativo y limosnero, que, venciendo los achaques de su edad avanzada, acudía allí donde alguna necesidad se dejaba sentir, ofreciendo sus socorros pecuniarios.

Alguna otra noticia de interés tenemos respecto al padre de Gómez Pereira. Personas de tanto crédito como Cristóbal de Galdo, corregidor de Medina del Campo, afirmaban (1) que «el dicho licenciado Pereyra es onbre baxo e de baxo estado e calidad, porque su padre es muy público y notorio que quando los Rreyes Catolicos, de gloriosa memoria, echaron los judios de Castilla, el padre del dicho licenciado Pereyra se fue huyendo destos rreynos a Portugal e despues bolvio e se vino cristiano, e aun estuvo en la ynquisición».

Verosímil parece la afirmación, aunque de Gómez García Pereira, el abuelo, dijeran algunas personas ser «buen cristiano e temeroso de Dios», y aunque el propio Antonio demostrase luego su devoción desempeñando el cargo de mayordomo en la iglesia de San Salvador,

También, por lo dicho, pudiera resultar cierta la conjetura que supone a los Pereiras oriundos de Portugal; mas, por lo que hace al autor de la *Antoniana Margarita*, vió la luz positivamente en Medina del Campo, como lo comprueban, al declarar en varios pleitos que sostuvo, diferentes testigos, y entre ellos el octogenario Diego de Medina, quien le conocía «desde que

---

(1) En el pleito entre Diego Fonseca y el licenciado Pereira, de que luego hablaré.

nascio, porque nascio e se crió en la mesma calle do este testigo vive e mora, que se dice calle de Serranos» (1).

En Medina habían nacido también sus hermanos, y aun probablemente su padre. El tronco portugués, en todo caso, estaba más alejado (2).

Lo probable es que el abuelo o bisabuelo del Gómez fuese uno de tantos mercaderes portugueses como venían «con lienzos» a Medina, aposentando sus mercaderías, por derecho propio, en la calle de San Francisco (3), y que al encontrar un despejado campo de contratación, quedase definitivamente establecido en la villa castellana. Consta también que Antonio Pereira y sus hijos Francisco y Juan «tractaban en paños que conpraban en las ferias e los ynviavan a Ponferrada, a donde deçían que tenían tienda de paños».

---

(1) La calle de Serranos es la que actualmente se llama de Isabel la Católica, y se encuentra antes de pasar el puente del río Zapardiel para internarse en la villa. En su acera derecha está situado el convento de las Isabeles.

Como no hace mucho se dijo que en el archivo de la colegiata de Medina existían datos de los cuales resultaba que Pereira nació en Tuy, se casó en Medina y tuvo descendencia, he registrado aquel archivo sin encontrar tales datos. Ya veremos plenamente demostrado que Pereira nació en Medina, y que en el año 1551, a los 51 de su edad, no tenía hijos.

(2) «Chócame, ciertamente —escribe el señor Rodríguez Fernández en su *Historia de Medina del Campo*, hablando de la patria de Gómez Pereira—, el silencio de Ossorio y Ayllón en asunto de tanta honra y monta para Medina; pero bien creo que, a falta de pruebas terminantes, callaron prudentemente y no quisieron tocar este punto.»

No repara el señor Rodríguez en que Ossorio cita como grandes médicos hijos de Medina al *licenciado Perea* y a Antonio Pérez; y al autor de la *Antoniana Margarita*, como ya veremos, se le llamaba en vida, indistintamente, el licenciado Pereira y el licenciado Perea.

(3) Espejo y Paz, ob. cit. pág. 217.

Margarida de Medina murió por los años de 1515, y algo más tarde debió de bajar a la tumba uno de los hijos, Francisco, que ayudaba a su padre en los quehaceres de la tienda.

Todavía párvulos algunos de sus hijos, no poco trastorno debió de causar a Antonio el fallecimiento de su mujer, y si encontró algún modo de repararle fué gracias a cierta muchacha llamada Ana de Avila, sobrina de Margarida, que desde tres años antes estaba a su servicio, y que «no solamente les servía de quanto le mandaban, pero de regir e administrar la tienda... e cosya e cortaba e bendía e hacía todo». Ella fué, pues, la encargada de criar a los pequeños y cuidar a los mayores, en atención a lo cual el mercader Pereira la recompensó con regalos y vestidos, enseñóla costura con una maestra competente, pagó su curación en una larga enfermedad, la consintió trasladarse a casa de su padre cuando tal tuvo por conveniente, costeó los gastos de su boda y suscribió en su favor una obligación de 20.000 maravedís.

Entretanto Gómez cursaba sus estudios en Salamanca. Allí tuvo por maestro *in phisico negotio* a D. Juan Martínez Guisjarro, más tarde cardenal Siliceo, y siguió su carrera de médico. Terminada, regresó a Medina del Campo y comenzó a ejercer su profesión con halagüeños y fructíferos resultados.

Antonio Pereira, el padre, hubo de retirarse de los negocios y dejar la tienda, que poco después vemos en poder de su yerno Luis Alvarez de Escobar, casado con Ana. En 1531 se vio perturbado por su antigua sirvienta, Ana de Avila, que le demandó ante la justicia de Medina del Campo.

El motivo de la demanda era reclamación de salarios. Ana, que no sólo dirigía su acción contra Antonio Pereira, sino contra sus hijos el licenciado Gómez, Juan, Gonzalo y Ana, decía haber servido en casa del mercader, su pariente, por espacio de veinte años, y reclamaba a razón de 3.000 maravedís anuales. Como Juan y Gonzalo Pereira eran menores de 25 años y mayores de 12 y 14, se hizo necesario proveer la cutaduría *ad litem*.

Declararon en el pleito no pocos testigos, jergueros casi todos, y cada uno de ellos dijo, *plus minusve*, que «bio belar a la dicha Margarida con el dicho Antonio Pereyra, e después de ansy ca-

sados los bio hacer vida maridable en uno de consuno como marido e muger, e durante el dicho matrimonio bio como ovieron e procrearon e nascieron en su casa los dichos licenciado Gomez Pereyra, e Juan Pereyra e Gonzalo Pereyra, e Ana Pereyra». Todos ellos vieron a Ana de Avila servir «en la tienda de xerguería que el dicho Antonio Pereyra tenía».

Negó éste lo contenido en la demanda, afirmando que Ana no había servido en su casa veinte años, sino tres o cuatro en total, porque a temporadas salía de ella para trasladarse a la de sus padres; que durante estas ausencias de Ana se había visto obligado a tomar varias criadas, con lo cual se le originaron mayores gastos; que él y su mujer habían tenido a Ana, no como criada, sino como sobrina de Margarida y tratada en calidad de tal; que al mostrar Ana deseos de aprender a coser y bordar, él había costado los necesarios maestros; que solamente los vestidos regalados a su sobrina valían más que todos sus servicios; que no fueron tampoco pequeños los dispendios hechos en varias enfermedades sufridas por Ana, y al casarla con su primer marido; y que, por si todo esto fuera poco, aún había firmado para después de su muerte una obligación a su favor por cuantía de 20.000 maravedís, «por el dicho servicio el tiempo que vibio la dicha Margarida de Medina, que podría vivir tres años después que la dicha Ana de Avila entró en casa del dicho Antonio Pereyra». Esta obligación, testimoniada en el pleito, es de fecha 13 de octubre de 1522.

El licenciado Vega, teniente regidor de Medina, dió, a 11 de julio de 1531, una sentencia favorable a la demandante, declarando que Ana había prestado servicios a Antonio Pereira por espacio de 18 años, y que debía recibir de los demandados 54 ducados de oro, o sea tres ducados por año. Apeló Antonio Pereira ante la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, consiguiendo que el fallo *de algunos oidores* (1), dictado a 12 de

---

(1) La sentencia llamada de algunos oidores o de vista, era la primera que se dictaba en los pleitos de la Audiencia y Chancillería, y en caso de apelación, se daba la de revista. He aquí lo que dice sobre este

enero de 1532, redujera el salario a dos ducados; y aunque, no contento con esto, interpuso la última apelación, aquella sentencia quedó confirmada en grado de revista (31 enero 1533) (1).

Poco después de esto debió de morir Antonio Pereira. Nuestro Gómez había contraído matrimonio con Isabel Rodríguez, y no vivía ya en la calle de Serranos, donde naciera, sino en

---

particular don Francisco Mendizábal, en su folleto *Investigaciones acerca del origen, historia y organización de la Real Chancillería de Valladolid*. «Terminadas las diligencias, todas las cuales son notificadas a las dos partes, procede el Tribunal de Oidores a dar la sentencia de vista, que suscriben los cuatro oidores de la Sala, o tres solamente; la cabeza de la sentencia la constituyen los nombres de las partes y sus procuradores, sigue después el texto de ella, y al pie las firmas y rúbricas de los oidores.

»Aparte del texto de las sentencias y después de las firmas de los oidores, tienen la fecha de aquélla, precedida de la fórmula: «Pronuncióse esta sentencia por los señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia y Chancillería del Rey Nuestro Señor, haciendo audiencia pública.»

»Después de esta sentencia primera o sentencia de vista, contienen los pleitos *fenecidos* otra sentencia, que recibe el nombre de *revista*, porque se refiere a aquella que, después de *vista otra vez*, se confirma o se revoca. Para que tenga lugar esta sentencia de revista es preciso que haya apelación de parte, pues puede ocurrir, y así lo vemos en muchos pleitos *fenecidos*, que no llevan más que una sola sentencia y que determina, como si llevara dos sentencias, Real Carta ejecutoria.

»La sentencia de revista es dada en la Sala de Oidores dentro de los cuatro meses siguientes al de la de vista, y se ajusta a las mismas fórmulas, con la diferencia de que aquélla se refiere a la sentencia pronunciada por oidores, ya la revoque o la confirme, y la de vista hace referencia a la sentencia dada por la justicia ordinaria que falló en primera instancia.

»La sentencia de revista va suscrita por tres oidores y lleva la fecha después de acabado su texto, usando de la misma fórmula que la de vista. Ambas son suscritas también por el escribano correspondiente, que retiene los originales en su poder y traslada al rollo del pleito sus copias extendidas de buena letra.»

(1) *De Ana de Avila, mujer de Luis de Dueñas, vecina de Medina del Campo, con Antonio Pereira, el licenciado Gómez Peñeira, Juan Pereira, Gonzalo Pereira y Ana Pereira, mujer de Luis Alvarez, vecinos de dicha villa.* (A. de la R. Audiencia y Chanc. de Valladolid. *Escribanía de Taboada, fenecidos*, leg. 521.)

otras casas principales que poseía en la famosa Rúa. Con él vivía su hermano Juan y la mujer de éste, doña Ana de Hebán, matrimonio sin hijos. Tampoco Gómez los tuvo, o, de tenerlos, se le murieron pronto.

A la medicina se dedicaba principalmente Gómez, siendo «muy buen médico y afamado así en la villa de Medina del Campo como en otras partes»; pero como era poseedor de un buen capital, parece que no dejaba de meterse en negocios diversos, como eran los de tomar las rentas reales, y en especial las de varias iglesias, traficar con sus vinos y bodegas y arrendar a los mercaderes que iban a Medina, durante las ferias de Mayo y octubre, tres habitaciones independientes que tenía en sus casas de la Rúa.

Algunos de los enemigos que con él litigaron querían también hacerle pasar por un *casamentero*, que entendía en gestionar buenos matrimonios para sus amigos y familiares. Debe creerse, sin embargo, que éstas fueron únicamente habladurías de pueblo.

En 1546 se vió Gómez Pereira metido en un pleito. Cierta vecino de Medina, llamado Juan de Zuazo (1), había tenido de sus relaciones con Francisca del Corral tres hijas naturales, llamadas Leonor, Isabel y María. Zuazo, *in artículo mortis*, casó con Francisca, legitimando a las niñas. Vióse la madre también en próximo peligro de muerte, y al hacer testamento nombró tutores de sus hijas a Diego de Dueñas y al clérigo Francisco Hallado; mas luego, otorgando con fecha 30 de noviembre de 1546 un codicilo, revocó aquella disposición y designó para la tutoría a sus hijas al licenciado Gómez Pereira.

Entonces Diego de Fonseca —que parece ser el mismo Diego de Dueñas despojado de la tutoría—, interpuso demanda contra Pereira. En esta demanda, presentada a 6 de diciembre de aquel

---

(1) Por la coincidencia de fechas, puede suponerse que de este Juan de Zuazo fuera hijo legítimo el fraile franciscano de igual nombre, martirizado en el Cairo en 1550, y de quien dice López Osorio que era «mayorazgo de esta casa y apellido, antiguos y muy ilustres en esta villa».



mismo año, Fonseca reclamaba para sí el cargo de tutor, como pariente más próximo de Juan de Zuazo, sobrino suyo; denunciaba el hecho de que la menor doña Leonor estaba en poder del licenciado Pereira, con quien no la unía ningún lazo de parentesco, y pedía que se hiciese depósito de la niña en casa de doña María de Hebán, mujer de Pedro Zuazo, o de algún otro deudor o pariente del padre, hasta que se proveyera la tutoría.

Pereira, naturalmente, contestó a la demanda diciendo que no hacía más que ejercitar un derecho, ya que el cargo de tutor le había sido conferido por la madre de las menores, y que éstas debían quedar bajo su custodia, en la seguridad de que estarían convenientemente atendidas y consideradas, puesto que él era «hombre rico e honrado e de muy buena vida e fama... y demas de ser rico e honrado e persona de buena conciencia, es casado e no tiene hijos, y tiene en su compañía a Juan Pereira, su hermano, questá casado con doña Ana de Heban, que ansy mismo no tiene hijos, a donde las dichas menores an de ser criadas e rregaladas e bien dotrinadas por la muger e cuñada del dicho licenciado».

En el interrogatorio propuesto para la prueba testifical, Fonseca procuró desvirtuar estas palabras y demostrar la conveniencia de que las menores no quedasen en poder de Pereira. Requirió a los testigos para que dijeran si sabían «quel dicho licenciado Gómez Pereyra a tenido e tiene su casa e morada en la Rua desta villa, en una casa de aposento donde dos vezes al año en las ferias de mayo a octubre, suele acoger y acoge muchos huespedes de diversas partes destos reynos e de fuera dellos, por do a las personas, honra e honestidad de las dichas menores no conbiene quel dicho licenciado Pereyra sea tutor».

Solicitó asimismo que testificasen si «el dicho licenciado Pereyra a sido y es hombre bollizioso e atrebido e a tenydo e tiene por costumbre de hentender en casar a muchas personas de su linage e casta con personas nobles e yjasdalgo e de otra calidad, e a dicho e publicado que a de casar a las dichas menores con sobrinos e parientes suyos». E intentó demostrar, finalmente, que «a las dichas menores les sería muy mucho daño y mengua e



afrenta tener por tutor al dicho licenciado Pereyra, e perdería mucho de su honrra e muy mucho mas si las tobiese en su casa e entre sus parientes»

Insinuando maliciosamente la idea de que el licenciado pudiese inspirar sospechas en cuanto a la administración del capital de sus pupilas, agregaba esta pregunta:

«Iten: si saben, etc., quel dicho licenciado Pereyra a tenydo e tiene por oficio arrendar e arrienda rentas rreales, e de pres-tamos e beneficios, e de comprar e bender e acer contratos ynlicitos e reprobados porque a vendido e vende trigo e cevada e zenteno, e con ello vende vino de muy poco valor con mucho presçio, por dallo fiado».

*Impertinentes y afrentosas* parecieron estas preguntas al corregidor de Medina, que entendía en el asunto; pero, no obstante, continuaron en el interrogatorio y con arreglo a ellas depusieron los testigos.

Como éstos, según ocurría en casos tales, eran de la parcialidad de quien los presentaba, excusado es decir que contestaron afirmativamente a todos los extremos.

María Velázquez, por ejemplo, dijo que el licenciado Pereira era «hombre bulliçioso e atrebido, e hombre que a entendido en casar a muchas personas, en especial sabe esta testigo que casó a Geronimo de Montalbo con doña María de Torres, de que Garcia de Montalbo, su padre, hubo gran enojo, e a oydo dezir a otras muchas personas que a echo otros casamyentos, en especial que, entrando en casa de su muger de la de Rodrigo de Acosta, ques persona noble e prencipal en esta villa, hermana de la dicha doña Ysabel, muger del dicho Diego de Fonseca, casó el dicho licenciado a Juan de Pereyra, su hermano, con doña Ana de Hebár, hija de la dicha muger de Rodrigo de Acosta».

De parecida manera se expresan otros testigos, confirmando que Pereira alquilaba sus casas de «la Rua nueva» a los mercaderes que acudían a las ferias, y tomaba las rentas reales cuando se le presentaba ocasión; otros, en cambio, se limitan a contestar que «no lo saben».

Según declara Luis Pérez, escribano de S. M., el licenciado Pereira «arrendó e tomó en renta de los señores retor e capellanes de la capilla del señor Quintanilla . los prestamos de los Engarles, del Carpio e Billaverde, aldeas desta billa de Medina, que son anexos a la dicha capilla, por los frutos del año proximo pasado de mill e quinientos e quarenta e seis años».

Maese Alonso, *zurujano*, conocía perfectamente todos los trámites seguidos por Pereira para casar a doña Isabel de Quintanilla con Rui López de Montalvo, y mejor aún estaba enterada del caso la mujer del zurujano, Constanza de Sarabia. Y el caso era, según ésta, que «el licenciado Pereyra, en la dicha pregunta contenyo, entendio en casar e fué casamentero de doña Ysabel de Quintanilla e Rui Lopez de Montalvo, porque bibiendo esta testigo y el dicho maestre Alonso su marido en un quarto de las casas de la dicha doña Ysabel de Quintanilla, que son en la calle Dabila desta villa, esta testigo bia e bio como el dicho lizenziado Pereyra entendia y entendio en el dicho casamyento; porque estando esta testigo un dia con la dicha doña Ysabel de Quintanilla, el dicho licenciado Pereyra entró a hablalla e a besitalla sobrello a la dicha doña Ysabel de Quintanilla, y estando con ella, de allá un rato bino a la dicha casa el dicho Ruy Lopez e llamó, al qual respondieron, e preguntandole ques lo que quería, dixo que al lizenziado Pereyra para que le diese una recebta para un boticario, para salud de un enfermo, e ansy subio el dicho Rui Lopez subio (*sic*) arriba adonde estaba esta testigo e la dicha doña Ysabel de Quintanilla, y el dicho lizenziado, el qual dicho Ruy Lopez subió disimulando con un sombrero e tapada la cara e rostro con la capa, y en entrando que entró el dicho Ruy Lopez, se asentó junto con la dicha doña Ysabel de Quintanilla; asentado, luego el dicho lizenziado Pereyra se yncó de rodillas suplicando a la dicha doña Ysabel de Quintanilla que le diese la mano por muger del dicho Ruy Lopez, e que la dicha doña Ysabel de Quintanilla se reia dello e nunca quiso dar la mano, aunque el dicho lizenziado se lo rogaba e pedia por merced, e ansi entro una dueña anziana de la dicha doña Ysabel de Quintanilla, e reñendo con el dicho lizenziado Pereyra, le dixo que aquellos casamientos no eran para su señora, porque ella

tenía debdos y hermanos que entendiesen en ello e no que fuese como el dicho licenciado quería, e que de aquella manera no hera hecho sino para mozas del cantaro, y entonzes el dicho licenciado y el dicho Ruy Lopez de Montalbo, henoxados, se salieron de la casa de la dicha doña Ysabel de Quintanilla sin se efetuar el dicho desposorio, e que despues dende a ocho dias poco mas o menos el dicho licenciado y el dicho Ruy Lopez bolbieron a casa de la dicha doña Ysabel de Quintanilla a efetuar lo que tenían propuesto que se hiziese, e la dicha doña Ysabel de Quintania no quiso dar la mano, e que dende a dos o tres meses el dicho Ruy Lopez se desposó con ella estando esta testigo presente».

Francisco Gómez, escribano, dice que Pereira, juntamente con su cuñado Luis Alvarez de Escobar, García de San Pedro y otros consortes, había tenido en arriendo el préstamo de la iglesia de Sieteiglesias, interviniendo asimismo en varios negocios de trigo y vino.

Otro testigo, de apellido Marcos, afirma que Pereira le había hecho una venta de estos artículos, vino y trigo, engañándole en el precio.

Claro es que Pereira presentó su interrogatorio y sus testigos, para demostrar que tales asertos eran falsos; que su posición independiente garantizaba la rectitud de sus intenciones respecto a las menores; que su ocupación exclusiva era el ejercicio de la medicina; que el tildarle de casamentero constituía para él una ofensa; que en su casa de la calle de la Rúa, donde vivía, había ciertamente tres cuartos que alquilaba a los mercaderes en la época de ferias, pero que estaban separados de su habitación, sin que ni él ni su familia tuvieran que prestar servicio a los huéspedes, para lo cual tenía los correspondientes criados; que lo mismo que él había en Medina muchas personas principales que, aun teniendo hijas, daban alojamiento en su morada a los mercaderes y negociantes; y, por último, que Fonseca, la parte contraria, solamente trataba de conseguir que la partición de los bienes dejados por Juan de Zuazo y su mujer Francisca del Corral, se hiciera en beneficio de Pedro de Zuazo. Esta prueba fué totalmente favorable a Pereira.

Entre los testigos por éste presentados, algunos aportan interesantes noticias. Diego de Medina, hombre de 77 años, dice que conocía a Gómez «desde que nascio, porque nascio e se crió en la misma calle do este testigo vive e mora, que se dize calle de Serranos, e sabe quēs hijo legítimo de Antonio Pereyra, porque por tal su hijo vió que era avido e tenydo por el dicho su padre llamandole e nonbrandole por su hijo, e él a él padre, e porque este testigo bibia frontero de la casa del dicho Antonyo Pereyra, e le bió criar a su madre, muger del dicho Antonyo Pereyra a la que la oya nonbrar e llamar al dicho su hijo madre, e ella a él hijo, e conoció muy bien a Gomez Garcia, padre del dicho Antonio Pereyra e aguelo del dicho licenciado Pereyra, e le conosco harto tiempo hasta que falleció, e a mucho tiempo que falleció, e le tractó e conoció mucho hasta que fallecio, e fue hombre muy honrrado e buen cristiano, temeroso de Dios».

Afirma que el licenciado Pereira «tan solamente tiene por oficio la medizina, sin ocuparse en otros negocios, e es avido e tenydo en la dicha villa entre los vecinos della por uno de los principales médicos que ay en ella».

En parecida forma deponen los demás testigos, advirtiendo algunos que el licenciado Gómez Pereira «haze muchas limosnas y en mucha cantidad a pobres e personas necesitadas».

Cuanto a la familia, el testigo Fernando de Medina declara que «el dicho Antonio de Pereira e sus hijos Francisco Pereira e Juan Pereira tractaron en mercaderías e fueron mercaderes en tracto de paños e sedas e de picote, e hacer çapatos e arzones e mantas de caballos».

Otros detalles agrega Catalina Hernández, diciendo que «el dicho licenciado Pereyra, e sus hijos Francisco Pereira e Juan Pereira, tovieron algund tiempo tracto de mercaderias, e especialmente oyó dezir esta testigo publicamente en la dicha villa de Medina del Campo a muchas personas que los susodichos padre e hijos tractaban en paños que conpraban en las ferias e los ynbiavan a Ponferrada, a donde dezian que tenían tienda de paños». Antonio Pereira había sido mayordomo de la iglesia de San Salvador.

Luis Alvarez, cuñado de Gómez, hace saber que si éste había tomado alguna vez las rentas reales, «las tomaba para Juan Pereira su hermano e Antonio Rodriguez su sobrino, e se obligaba por ellos e los afianzaba, e por este testigo a salido por fiador algunas veces de algunas rentas que tenía e tomaba».

De la misma manera demienten los testigos de Pereira la acusación de casamentero que le dirigía la parte contraria, y en primer término los mismos a quienes se decía matrimonios por oficios del licenciado. Doña María de Torres, mujer de Jerónimo de Montalvo, afirma —y su marido lo corrobora—, que si Pereira había intervenido en su matrimonio fué solamente para informarse, a su ruego, de las condiciones que acompañaban a su futuro, y que el casamiento entre doña Isabel de Quintanilla y Rui López de Montalvo, se había hecho no por manejos del licenciado, sino por deseos de la contrayente, la cual quiso al mismo tiempo que todo se llevara en secreto, para que su hermano Alonso de Quintanilla no lo supiera hasta el momento oportuno. Como Isabel de Quintanilla había muerto, no pudo Pereira invocar su testimonio, pero Rui López de Montalvo, el viudo, afirmó rotundamente que su casamiento había sido de amor, sin que ningún extraño se hubiera encargado de disponerle. Resultaba, en suma, que Pereira había mediado en las dos bodas, pero a instancias de las dos novias y sólo con el buen deseo de ayudar a tan convenientes enlaces.

Es aquí, y contestando al interrogatorio de Fonseca, donde Cristóbal de Galdo, corregidor de Medina, dice que «el dicho licenciado Pereyra es hombre baxo e de baxo estado e calidad, porque su padre es muy publico y notorio que quando los Reyes Catolicos, de gloriosa memoria, hecharon los judios de Castilla, el padre del dicho licenciado Pereyra se fué huyendo destos rreinos a Portugal, e después bolvio e se vino cristiano e aun estuvo en la ynquisicion».

En la misma idea insiste Francisco de Silva, diciendo que Antonio Pereira «era un hombre de baxa suerte e oficio, porque hacia mantas de cavallos e mulas, e capotes de sayal, como es notorio, y dello tenya su tienda en la calle de Serranos».

Mas, después de todo, Diego de Fonseca no dejaba de ser un litigante temerario, ya que el hecho de estar nombrado Pereira, en el codicilo de Francisca del Corral, tutor de las menores, Leonor, Isabel y María de Zuazo, hacía inútil cuanto en contrario se intentase; así es que, terminada la prueba, el teniente de corregidor de Medina, licenciado Bernabé, declaró discernida la tutela en favor de Gómez Pereira (1).

¿Terminó con esto la cuestión? Lejos de ser así, precisamente en este momento empieza a complicarse, y para ello entran en juego nuevos personajes.

Encargado el licenciado Pereira de las menores, teniéndolas acogidas en su casa y bajo la salvaguardia de una sentencia, parece que nuestro médico no tenía nada que temer de sus enemigos; pero si ello fué así, puede decirlo la demanda que algún tiempo después presentaba Pereira, iniciando un nuevo pleito en la Chancillería de Valladolid y que comenzaba de este modo:

«El licenciado Pereyra, vecino de Medina del Campo, en el pleyto que trata con Diego de Fonseca, digo que sabe V. Alteza como el dicho pleyto a sido y es sobre cierta tutela de unos menores de que yo fui probeydo de tutor por la justicia de Medina del Campo y nonbrado por el testador; tengo dos sentencias en mi fabor, por las quales se allará yo ser legítimo tutor, y como tal tutor he tenido las menores en mi poder, y ahora sabrá Vuestra Alteza que he tenido yo en mi poder como tal tutor a doña Leonor mi menor, e siendo como es menor de once años, en gran fraude de lo sentenciado por V. Alteza y en desacato y perjuicio desta litespendencia, la parte contraria y otros parientes que pretendían quitarme la dicha tutela tomaron la dicha Leonor, y estando mi muger en misa el biernes que pasó, que se contaron ocho deste presente mes de março, la sacaron de mi casa y poder sin yo lo saber e la pusieron en casa de unas veatas que llaman las Françiscas, todo a efeto de danificar a la dicha menor e defraudar la dicha tutela.»

---

(1) *De Diego de Fonseca con el licenciado Pereira.* (A. cit. *Escritania de Taboada, olvidados*, leg. 148.)

Pedía Gómez Pereira que le restituyeran la menor, imponiendo el consiguiente castigo a los autores del rapto. Estos, según sospechaba el demandante, eran Juan de Zuazo, hermano bastardo de las menores, y Francisco Hallado, clérigo beneficiado de la iglesia de San Juan del Azogue, hermano de Francisca del Corral y tío, por tanto, de las niñas.

De acuerdo con lo solicitado por Pereira, los oidores de la Audiencia de Valladolid ordenaron al corregidor y justicia de Medina que «prendan e hagan prender a Juan de Zuazo, vecino de la dicha villa, y preso y a buen rrecado le ynvien a la carçel... y saquen a doña Leonor de Zuazo... y la pongan de su mano en parte y lugar donde tenga libertad, en depoyto, y tomen e resciban juramento de la edad». Encargábanles asimismo que hiciese confesar a la niña quién la había sacado de casa de Pereira y qué deseaba que se hiciese de su persona.

Todo se cumplió al pie de la letra. El corregidor de Medina sacó a doña Leonor de poder de las Franciscas y la puso en casa de la viuda de Gil Ruiz de las Heras. Interrogada acerca de quién la había sacado de casa de su tutor, contestó que ella se había salido voluntariamente sin que nadie la acompañara, y que lo había hecho así porque deseaba ser monja.

Este último punto, a no dudar, era resultado del plan fraguado por Juan de Zuazo, el hermano de la niña, estudiante en la universidad de Valladolid, el cual evidentemente se había propuesto recluir a alguna de las hermanas en un convento, para que renunciara en él sus bienes. Veremos luego comprobada esta sospecha. Claro está, pues, que la intervención de Gómez Pereira era por todo extremo favorable a las menores, y que de seguro por pensarlo así le había proveído Francisca del Corral en el cargo de tutor. Ello explica también que Zuazo y sus compañeros, viendo en el licenciado un grave obstáculo para la realización de su proyecto, trataran de combatirle por todos los medios.

He aquí pues, que mientras se realizaban las diligencias de depositar a doña Leonor para devolverla a su tutor, hallóse éste cierto día con que desaparecía de su casa la hermana de aquélla, doña Isabel, menor de siete años, en circunstancias muy pare-



cidas. Tratóse de hacer ver que la niña se había salido también de su propio impulso; mas, aunque debe suponerse que el estudiante y sus tíos habrían conseguido atraer la voluntad de las niñas y despertar en ellas el odio hacia su tutor, fuéles preciso, con todo, preparar y disponer el rapto, dando a tal objeto pasos diversos y valiéndose de engaños y estratagemas que puntualmente les demostró Pereira por medio de testigos.

El clérigo Francisco Hallado pretendió exculparse insistiendo en que doña Leonor y doña Isabel habían abandonado espontáneamente el domicilio de Pereira, en el cual estaban contra su gusto, ya que, aun después de discernida la tutoría en favor de aquél, solían permanecer en casa de Hallado y en la de su hermana Catalina Sanz. A instancia de Pereira, sin embargo, Francisco Hallado entró en la cárcel.

Cuando, por auto de algunos oidores de la Chancillería, anterior a la desaparición de doña Isabel, se dispuso que doña Leonor fuese devuelta a Gómez Pereira, Hallado pidió en contrario, alegando que la niña quería «estar en el monesterio de Santa Isabel», y que «la causa que la dicha doña Leonor se fue al dicho monesterio, fue porquel dicho licenciado Pereyra la queria e quiere casar con un su sobrino, e no es cosa que le cunple ni está bien al dicho mi parte como su tio... porque la dicha doña Leonor tiene suficiente dote para casar con un caballero muy honrrado y espera a suceder en el mayoradgo de su hermano, y no es rrazon que a palabras la tome su curador, mayormente siendo como es de once años y medio». Esto del casamiento con el sobrino es cosa que ya habían insinuado en el pleito anterior, y que más tarde utilizarían como recurso decisivo.

Los testigos de Hallado declararon que, en efecto, doña Leonor, no obstante la tutoría de Pereira, había estado siempre en casa de «Francisco Hallado y de Inés Hallado, biuda, tíos de la menor e de sus hermanas», donde el licenciado la veía y hablaba muchas veces. A pesar de todo, el pleito se falló conforme a lo pedido por Pereira, disponiendo que las menores fuesen entregadas a éste. Entonces quedó en libertad el clérigo Hallado.



Mas todo ello coincidió con una circunstancia que vino a ofrecer el desquite a Zuazo, Hallado y los suyos. Con fecha 20 de marzo de 1550, el último presentó un escrito en que hacía constar que doña Leonor había cumplido los doce años y requería al corregidor y lugarteniente de Medina para que «bayan al monesterio do la dicha doña Leonor está depositada y la probean del curador quella nonbrare». Lo mismo pidió Juan de Zuazo.

El resultado de todo ello —para evitar prolijidades—, fue que Zuazo y Hallado se salieron con la suya; que doña Leonor nombró por tutor a su hermano, y que *ipso facto* cesó en el cargo el licenciado Pereira (1).

Y entonces comenzó otro pleito: el que promovió Juan de Zuazo, bien que con resultado negativo, para poner a Pereira en un aprieto mediante la rendición de cuentas. La demanda de Zuazo lleva fecha 10 de octubre de 1550.

La curaduría a favor de Zuazo, de que hay testimonio en autos, hállase extendida a 27 de marzo de aquel mismo año. Entre los testigos que declararon acerca de la edad de Zuazo figura Antonio de Villegas (2), quien dice que aquél tiene 25 años, los mismos que un hermano del declarante llamado Francisco.

Tendió especialmente Zuazo a demostrar que Gómez Pereira intentaba catequizar a doña Leonor para casarla con su sobrino Antonio de Escobar, y que tanto éste como toda la familia eran gente de baja condición. Para destruir estos asertos el licenciado presentó un interrogatorio, donde figuraban, entre otras, las siguientes preguntas:

«III. Yten si saben etc. que el dicho licenciado Pereyra es hombre muy honrado e un buen cristiano e temeroso de Dios e de muy gran conziencia e rrico e prencipal.

(1) *Del licenciado Pereira, médico, con Juan de Zuazo y consortes.* (A. cit. *Escribanía de Taboada, olvidados*, envoltorio 195.)

(2) Pudiera ocurrir que fuese el autor del *Inventario*; mas debo advertir que por estos mismos años encuentro en Medina del Campo otro Antonio de Villegas.

»III. Yten si saben etc. que Juan Pereyra, hermano del dicho licenciado Pereyra, tyo ansy mismo del dicho Antonio Descobar, no tiene hija ni hijo legitimo, e ques rico e persona honrrada e prencipal, casado con doña Maria de Heban, hija legitima de Rrodrigo de Acosta, defunto, que gloria aya, y de doña Margarita de Hevan, personas de las mas honrradas y mas prencipales e mas antiguos hijosdalgo desta villa.

»V. Yten si saben quel dicho licenciado Pereyra no tiene hijos tanpoco como el dicho Juan Pereira su hermano, e por no los tener an de dejar su hazienda o la mayor parte della a los hijos del dicho Luys Alvarez Descobar, y prenzipalmente al dicho Antonio Descobar, hijo mayor del dicho Luis Alvarez Descobar, e que ansi se a entendido y entiende dellos, y lo tienen los testigos por muy cierto.

»VI. Yten si saben que el dicho licenciado Pereyra no tiene otro sobrino con quien pudiese casar la dicha menor si no es el dicho Antonio Descobar, el qual es mancebo letrado, virtuoso, sin vicios, de poca hedad e vien dispuesto, el qual en la profesion de canones y leyes es afamado en Salamanca para el tienpo que a que estudia, e da de sy esperanza e muestra que si bibe a de ser una muy señalada persona en servicio de Dios y honrra del mundo.

»VII. Yten si saben etc. que el dicho Luys Alvarez Descobar, padre del dicho Antonio Descobar, es hombre hijodalgo y hombre rico y muy prencipal y que pretende casar al dicho su hijo mas adelantadamente que con nynguna de los dichas menores, por ser, como dicho es, hijodalgo conoscido, e tambien porques hombre rico y porque las dichas menores tienen muy poco y el dicho Luys Alvarez allará en la dicha villa de Medina del Campo muy mayores casamyentos para el dicho su hijo.»

Las demás preguntas de Pereira se encaminaban a demostrar que la tutoría, lejos de ser para él grata, habíale dado molestias y disgustos; que se la había ofrecido a varios caballeros y personas importantes de Medina, a condición de que casaran a uno de sus hijos con doña Leonor, y ellos habían rechazado

la proposición; y, últimamente, que las menores tenían un capital relativamente corto y sus parientes eran pobres. También hace constar Pereira en un escrito que los otros contrarios le pretendían «injuriar y matar».

En otro interrogatorio, un tanto variado, dice también que «el dicho licenciado Pereyra no entiende en tractos ni en mercaderías, sino en su medezina», e incluye la siguiente pregunta: «Yten si saben etc. que el dicho licenciado Pereira es un buen médico y afamado, anси en la villa de Medina del Campo como en otras partes, y en cada un día que salio desta villa de Medina del Campo para seguir los dichos pleytos por la dicha doña Leonor, perdió e dexo de ganar en su oficio de medezina dos ducados en cada un día.»

A todo ello contestaron afirmativamente los testigos de Pereira. Hernando de Torres, Cristóbal de Sagramaña, el boticario Diego González —que sería el predilecto de Pereira—, Juan de Huidobro, Juan Salmerón y otros muchos, convienen en que la posición desahogada del licenciado medinense le libraba de toda sospecha y en que era «muy buen médico y afamado», que tenía «muchas curas en la dicha villa».

Juan de Zuazo, en cambio, insistió en la consabida idea de que el «dicho licenciado Perea (1) y los dichos sus sobrinos son hombres llanos e hijos del pueblo», cosa que da ocasión para que los testigos nuevamente digan que eran «hijos de personas oficiales que vendían xergas e capotes y mantas de mulas». Por estos testigos sabemos que la tienda estaba entonces en poder de Luis Alvarez de Escobar, que era «mercader de paños y sedas y otras mercaderías», y que tenía «en su casa donde mora, junto cabo su casa, una tienda donde venden sayas y capotes de xerga».

Nombróse un contador por cada parte; presentó Pereira los justificantes de los gastos hechos en beneficio de las menores y

---

(1) En estos pleitos, como más arriba he indicado, se llama indistintamente al médico de Medina el licenciado Pereira y el licenciado Perea. El, claro es, se decía Pereira.

el memorial de los bienes que éstas poseían al hacerse Juan de Zuazo cargo de la curaduría; y, rendidas cuentas religiosamente, concluyó el pleito dejando a salvo el honor y la rectitud de Pereira y de manifiesto la mala fe de sus contrarios.

Dueño Zuazo de la situación, empezó a ejercer sus malas artes cerca de sus hermanas. Consiguió primero que doña Leonor renunciase en él sus bienes para hacerse monja; pero como la muchacha se volviese atrás luego, hubo de desplegar la misma táctica cerca de la otra hermana, sin que le costase gran trabajo convencer a una niña de tan corta edad. Entonces Pereira, indignado sin duda por semejante vileza, hizo uso de la provisión real que para prender a Zuazo tenía desde mucho antes, y logró que la justicia de Medina le condujera a la cárcel de corte. Véase el escrito que sobre este particular dirigió Zuazo al presidente y oidores de la Audiencia de Valladolid, con fecha 11 de enero de 1553:

«Juan de Zuazo, preso por una provision real de Vuestra Alteza, a peticion del licenciado Perea, medico, vezino de la villa de Medina del Campo, me presento en esta real carcel Chancillería ante Vuestra Alteza, e contando el caso de mi prisión, digo ser ansi: que abrá quatro años quel licenciado Perea era tutor de doña Leonor de Zuazo, mi hermana, el qual con mal zelo e contra derecho tractó, sin dar parte a mi e a otros deudos de su menor, de casalla con un sobrino suyo no ygal a la dicha mi hermana en linaxe ni hazienda, e para ello le persuadia muchas e diversas vezes por ruegos e engaños, e como la dicha doña Leonor fuese molestada se salio de casa de su tutor, que era el licenciado suso dicho, e se fue a un monesterio de beatas, y entonces el dicho licenciado saco provision real a Vuestra Alteza contra mi para que fuese preso e traído a esta Corte, a causa que sospecho yo averla sacado de su poder e casa, sobre lo qual yo entonces parezi en esta Corte ante Vuestra Alteza e litigue contra el suso dicho, de pobre, el casamiento engañoso que tractaba, a la qual causa le fue quitada la menor de poder dél e yo dado por libre por vuestra alteza, attento que sobre la causa litigamos mas de un año y vuestra alteza no declaró yo

aber cometido delito alguno, e despues aca yo e sido curador de mi hermana y le e tomado quantas y tractado pleytos sobre ella e su hazienda mas de dos años sin él pedir ni osar yo fuese preso, porque mi hermana se le salio de su casa, por lo qual yo e quedado libre e sin culpa, e aora por malizia o por los pleytos que emos traydo, siendo el pleyto acabado, las quantas dadas, las cosas pasadas en cosa juzgada, presento ante la justicia de Medina la provision antigua dada por vuestra alteza, e me trae preso a esta corte estando yo dado por libre, lo qual no procede sino de malizia, por lo qual a caydo en desacato de vuestra alteza e debe ser castigado e yo dado por libre, mandandole pagarme las costas de la prision injusta.»

Por auto de la Chancillería, Juan de Zuazo quedó libre bajo fianza. Insistió Pereira en que se le apresase, poniendo al descubierto el fondo de la cuestión; y Zuazo se defendió como pudo, afirmando que «dado caso que doña Ysabel de Zuazo aya hecho alguna renunziacion de alguna parte de sus bienes en sus hermanos Juan de Zuazo y doña Leonor de Zuazo, es por que quiere ser monja y quiere antes darlo a ellos que no a extraños».

Pero las argucias y trapacerías de Zuazo fracasaron también esta vez. La carta de donación de doña Isabel en favor de Juan lleva fecha 27 de diciembre de 1553, y dos días después sustanciase la curaduría *ad litem* de doña Isabel para pleitear con su hermano, quien «por fuerza y contra su voluntad» la había hecho firmar aquel documento (1).

Este pleito, fuese por avenencia o por otra causa, no se prosiguió hasta el fin, mas debe suponerse que Pereira y las demás personas que protegían a doña Isabel no abandonarían a ésta a las artimañas de su hermano.

Con esto terminaron los pleitos que su tutoría suscitó al licenciado Gómez Pereira, y que hoy, pasados los siglos,

---

(1) *De Juan de Zuazo, curador de doña Leonor de Zuazo, con el licenciado Pereira, médico.* (A. cit. *Escritanía de Taboada, olvidados, envoltorio 102.*)

nos suministran noticias sobre el autor de la *Antoniana Margarita*.

Mas debe decirse, antes de terminar la historia de Pereira como pleiteante, que simultáneamente con los citados sustuvo otro litigio en la Chancillería de Valladolid, de poca importancia, pero que viene a confirmar alguno de los puntos enunciados más arriba, cual es su intervención en negocios de vinos y otros análogos. Con fecha 6 de octubre de 1551 demandó Pereira al vecino de Medina del Campo, Melchor de Amusco, a quien el año anterior había arrendado ocho cubas que en la bodega de una de sus casas, sita en la Arriba de Nuestra Señora de Gracia, tenía henchidas de vino, y como terminase el arrendamiento el día de San Miguel de septiembre sin que Amusco cumpliera la condición, estipulada en el contrato, de entregar las cubas vacías, le llevaba ante la Justicia ordinaria de Medina.

El demandado contestó que, en efecto, no había cumplido aquel requisito, pero que ya, en ausencia del licenciado Pereira, había dicho a su hermano Juan, participante en el negocio de los vinos, que tal vez no le fuera posible desembarazar la bodega hasta la vendimia, con lo cual él mostróse conforme. Negó Juan que tuviese él nada que ver en la bodega; pero, abierta información acerca de si «el dicho licenciado Perea e Juan Perea su hermano tienen compañía en los binos y bodegas que tienen, y que la dicha bodega es de ambos», los diversos testigos presentados por Amusco estuvieron contestes en sostenerlo así. Ello era notorio en Medina y todos habían visto «al dicho Juan Perea entrar e salir e mandar en la bodega e viñas del dicho licenciado Perea como cosa suya, e... que los binos y cubas que tiene son de ambos».

El doctor Valencia, teniente de corregidor de Medina, falló a favor de Pereira; pero Melchor de Amusco apeló ante la Chancillería de Valladolid, y la sentencia de algunos oidores revocó la del inferior, disponiendo que el pleito se repusiera al punto y forma que tenía en un principio y condenando en las costas al doctor Valencia. Suplicó de esta sentencia Gómez Pereira, mas sólo consiguió que sobre él recayesen también las costas; y

cuando interpuesto el último recurso, se dictó la sentencia definitiva, Melchor de Amusco quedó totalmente absuelto de la demanda (1).

\* \* \*

Tan empeñadas y enojosas cuestiones no quitaban a Gómez Pereira el tiempo y las ganas de sostener otras de índole muy diferente, ni de prepararse para mantenerlas en la *Antoniana Margarita*. El doctor Francisco de Sosa, que tan agriamente combatió aquel libro en su *Endecálogo*, nos presenta a nuestro licenciado vagando por las calles de Medina, donde se le oía defender la insensibilidad de los brutos y «disputar con otro philosopho sobre esta razon, e no solamente ha la cosa venido en disputa, mas con juramentos afirmar lo que de los brutos dice ser mas verdad que el sol alumbrar la tierra quando mas claro al medio dia sobre nuestro hemisferio se nos muestra...»

Y a continuación nos presenta el doctor Sosa la imagen de Pereira en estas palabras: «Me parece que veo aquel philosopho de quien agora tratábamos, venir hacia los cambios por la rua arriba, y aun viene con él otro varon bien sabio, que muchas veces le hace cruxir los dientes, y de la otra parte viene el famoso Albeytar Vasquin, muy alterado, haciendo juramentos de le probar por Ipcras, y por experiencia, que los brutos sienten, y no assi como quiera, mas muy mas perfectamente que los hombres. Acechemos un poco, que no será mucho que venga a puñadas el negocio, segun se va encendiendo: por la otra azera se van, dexemoslos ir, que ya parece que van algo mas callando, y creo que es porque Vasquin le debe haber persuadido con algunos fuertes y verdaderos experimentos...»

La *Antoniana Margarita* se publicó en 1554. Poco después recibió Pereira las *Objeciones* de Miguel de Palacios y las dió

(1) *Del licenciado Pereira con Melchor de Amusco.* (A. cit. *Escritania de Lapuerta, fenecidos*, envoltorio 520.)

Otros pleitos de poca importancia sostuvo Pereira, de que doy noticia en *Miscelánea vallisoletana*, 3.<sup>a</sup> serie.



a la estampa juntamente con una defensa de las paradojas por él sostenidas. El *Endecálogo* contra la *Antoniana Margarita*, del doctor Sosa, apareció en 1556, y es raro que el licenciado Pereira, cuya paciencia no debía de sufrir grandes pruebas, le dejase sin contestación (1).

En una de las frecuentes visitas que por aquellos años —1557 ó 1558— hizo Gómez Pereira a Valladolid, fué indudablemente cuando presentó al príncipe don Carlos su sorprendente invento para elevar las aguas de ríos y fuentes, hecho de que nos da cuenta en otro libro suyo:

«*Cum nuper coram celsitudine tua, Serenissime Princeps, exemplo ostenderem, inventum illud nostrum, quo fluminum et fontium aqua, ad quantumvis distantia loca sine cuniculis, ac pontibus posset deduci, et si inter media montosa, et multo origine fluminis, aut fontis altiora, aut flumine, fonteve ipso profundiora fuissent, firmum ac perpetuum esse. Memoror causam ascensus aquæ illius Celsitudinem tuam a me petiisse: tibi que amplissimo Principi respondisse. Dilucide ipsam tibi posse me ostendere putare si edoctus (hactenus enim per ætatem non licuit) in physica facultate fuisses. Utque investigare rerum causas, cum velles, posses, Celsitudinem tuam hortabar physicæ facultatei incumberes*» (2).

No he podido averiguar cuándo murió Gómez Pereira, por no alcanzar a la fecha probable los libros parroquiales de Medina en que había de encontrarse la correspondiente partida. Según testimonio de López Osorio, murió de edad muy avanzada (3).

(1) Acerca del doctor Sosa pueden verse noticias en *La imprenta en Medina del Campo*, de don Cristóbal Pérez Pastor.

(2) *Novæ veraque Medicinæ experimentis et evidentibus rationibus comprobatae, Prima pars*. Dedicatoria al príncipe don Carlos.

(3) Rodríguez Fernández: *Historia de Medina del Campo*, pág. 16. En 1593 sostuvieron pleito «don Antonio Pereyra y doña Petronila Ponce de Leon, su muger, residentes en la ciudad del Cuzco, Yndias del Peru», contra Cristóbal Ortiz, vecino de Medina del Campo, sobre arriendo «de unas casas y tienda con todo lo que le pertenece que tienen



## LUIS DE MERCADO

Luis de Mercado «el médico más célebre del siglo XVI», según frase de un escritor francés, no cuenta aún con una biografía completa. Las escasas noticias que insertó el licenciado Pedro Jordán al frente de su libro *De internorum morborum curatione*, y las suministradas por Nicolás Antonio, son las que, con leves adiciones, han servido para formar otras biografías posteriores. Necesario es, pues, renovar los datos.

Dícese que nació Mercado en 1520; pero hay poderosas razones para colocar el nacimiento algunos años después. En primer término, los mismos biógrafos que señalan aquella fecha, dicen que el famoso médico de Felipe II murió a los ochenta y seis años, en 1606, cosa totalmente inexacta, pues su fallecimiento acaeció en 1611. De igual manera que erraron en este último punto, es de suponer que equivocaran el primero, porque en otro caso es preciso admitir que Mercado, al ocurrir su muerte, tenía noventa y un años y no ochenta y seis. Por otra parte, la más antigua documentación que encuentro, en que Mercado aparezca como licenciado en Medicina, es de 1556, y de doctor no se graduó hasta 1560. Su primer hijo aparece bautizado en 1556. Uniendo todas estas circunstancias, no será aventurado conjeturar que Mercado vino al mundo por los años de 1525 a 1530 (1).

Pertenecía Luis de Mercado a una familia de hijosdalgo, cuyo solar estaba en tierra de León. Andando el tiempo, en 1603, un hijo suyo hizo información de hidalguía *ad perpetuam rei me-*

---

en esta villa en la cerería della». (A. cit. *Escribanía de Varela, fenecidos*, envoltorio 706.) No parece dudoso que este Pereira perteneciera a la misma familia, siendo de Medina del Campo y llamándose Antonio.

(1) Siendo ya licenciado en 1556, y no graduándose de doctor hasta 1560, resulta también inexacta la noticia de algunos biógrafos, como don Pablo Villafranca, en sus adiciones a la *Historia de la Medicina*, de Renouard, según el cual obtuvo el primero de estos grados a los veintitrés años y el segundo a los veintiséis.

*moriam*, en la cual encontramos todos los antecedentes de familia que pueden apetecerse. Como los más importantes están contenidos en el interrogatorio presentado al efecto, le copio íntegro a continuación:

«Por las preguntas siguientes sean examinados los testigos que fueren presentados por parte del licenciado don Luis de Mercado, alcalde del crimen de la Real Chancillería de Valladolid questá en Medina del Campo, en el pleito que trata sobre su hidalguía ad perpetuum rey memoriam con el licenciado Castillo de Bobadilla, fiscal de su magestad en la dicha rreal audiencia, y con la jústicia y rregimiento de la ciudad de Valladolid y concejos y hombres buenos de los lugares de Baldastillas y Biana y Aldeanueva, jurisdiccion de la dicha ciudad de Valladolid y villa de Olmedo.

1. Primeramente sean preguntados los tístigos si conocen a las partes contenidas en la caveza deste ynterrogatorio y al doctor Luis de Mercado, medico de la camara de Sú Magestad, padre del dicho don Luis de Mercado que litiga, y al licenciado Pedro de Hordás su abuelo, vecinos que fueron de la ciudad de Valladolid, y a Francisco de Hordás su bisabuelo, vezino que fue de la dicha ciudad de Valladolid y natural del lugar de Sorriuos de el concejo de Hordás en las montañas de León, o si oyeron decir al que dellos no conocieron, y si tienen noticia del linage de Hordás, en el dicho concejo de Hordás, riveras del rio Orvigo, montañas de Leon, y deste pleito.

2. Yten si saven que el dicho alcalde don Luis de Mercado, que litiga, e los dichos sus padre e aguelo e demas antecesores por linea de baron fueron y son notorios hijosdalgo de sangre y de solar conocido, devengar quinientos sueldos segun fuero dEspaña, y en tal opinion e rreputacion an estado y estan el que litiga y el dicho su padre y estubieron todos los dichos sus ascendientes por linea de baron, e por tales an sido e son havidos y tenidos e comunmente reputados, y los testigos lo an visto y oido decir a personas de fee y credito que declaren, y dello a sido y es la publica boz, fama y comun opinion.

3. Yten si saven que de uno, diez, veinte, treinta, quarenta, cinquenta, sesenta, ciento y mas años continuos, y de tanto tiem-

po que no ay memoria de lo contrario, el dicho linage de Hordás, dependiente de la Torre de Hordás, riveras del rio Orbigo; a sido y es linage conocido de notorios hombres hijosdalgo de mucha antigüedad, calidad y nobleça, e por serlo todos los descendientes del dicho linage an tenido muchas calidades en el dicho concejo de Hordás y en otras partes donde an vivido y morado e tenido vienes y hacienda an estado y estan en opinion e rreputacion e posesion continua, quieta e pacifica de notorios hijosdalgo y de no pagar ni contribuir en ningunos pechos, repartimientos, derramas rreales ni conzexales de pecheros, y los que an litigado sobre sus hidalguias an sido declarados por hixosdalgo y libradose en su favor cartas executorias, las quales y los que an conocido descendientes del dicho linage en particular declaren los testigos, y siempre les an sido guardadas todas las honrras, exempciones y franqueças y libertades que suelen y acostumbran guardar a los notorios hijosdalgo destos reynos por ser descendientes de el dicho linage y no por otra caussa, y los testigos lo han visto ser e pasar en sus tiempos, y lo oyeron decir a sus mayores e mas ancianos, personas de mucha fee y credito cuyos nombres declaren, que decian averlo ellos ansi visto ser e pasar y oydolo decir a otros sus mayores y mas ancianos, e los unos ni los otros nunca bieron ni oyeron decir cossa en contrario, y dello a sido y es publica voz y ffama y comun opinion.

4. Yten si saven que el dicho alcalde don Luis de Mercado, que litiga, y los dichos su padre e aguelo y bisaguelo son descendientes por linea de varon del dicho linage de Hordás, del dicho concejo de Hordás, porque el dicho Francisco de Hordás su bisaguelo fue natural del dicho lugar de Sorrivos y concejo de Hordás, y descendientes del dicho linaxe y fueron siempre reconocidos, tratados y nombrados por descendientes del dicho linaje por todos los descendientes dél, y ellos mismos se anpreciado por tales y reconocido por su origen al dicho linaxe y solar de Hordás, y traído el nombre, armas y apellido, y todos los que an sido executoriados an reconocido y reconocen por linea de varon al que litiga y a los dichos sus padres y aguelo y bisaguelo como descendientes todos de un linaxe y un origen, y por tales an sido y son havidos y tenidos y comunmente repu-

tados, y dello ha sido y es la publica voz y ffama y comun opinion.

5. Yten si saven que en la dicha ciudad de Valladolid no a havido ni ay pechos de pecheros que se ayan pagado ni paguen por padron y repartimiento, pero los hijosdalgo que a havido y ay en la dicha ciudad an sido reconocidos y diferenciados de los que no lo son en la opinion y rreputacion en que cada qual a estado y a sido tenido, mayormente los que an sido e son vecinos de la dicha ciudad, y es muy savida la calidad de los vecinos della en la dicha comun opinion y rreputacion se an diferenciado y reconocen los hijosdalgo de la dicha ciudad de los que no lo son, digan lo que saven.

6. Yten si saven que del dicho tiempo ynmemorial a esta parte el dicho alcalde don Luis de Mercado, que litiga, y los dichos sus padre y aguelo en la dicha ciudad de Valladolid y lugares de Baldastillas y Biana y Aldeanueva, y el dicho su bisaguelo en la dicha ciudad de Valladolid, donde fué vezino muchos años y rresidió a negocios del conde de Luna, cuyo vasallo fué, y en los lugares de Sorrivos y Otero, dell concejo de Hordás, y en la villa de Rioseco de Tapia y en las demas partes y lugares donde an vivido y morado y tenido vienes y hacienda cada qual en su tiempo y los demás sus antecesores por línea de varon an estado en opinion y reputacion y posesion continua, quieta e pacifica de hombres notorios hijosdalgo y de no pechar ni contribuir en ningunos pechos, repartimientos ni derramas rreales ni concejales de pecheros, los quales y las distinciones que ay en los dichos entre hidalgos y pecheros en particular declaren los testigos, y siempre les fueron guardadas todas las honrras, exempciones, franqueças y livertades que se suelen y acostumbran guardar a los notorios hijosdalgo de la dicha ciudad y lugares destes reinos, por serlo ellos y no por otra caussa, y los testigos lo an visto ser y pasar en sus tiempos e lo oyeron decir a sus mayores e más ancianos, personas de mucha fee y crédito, cuyos nombres declaren, que deçian averlo ellos ansi visto ser y pasar e oydolo deçir a otros sus mayores y más ancianos, y los unos y los otros nunca vieron ni

oyeron dezir lo contrario, y dello a sido y es la pública boz y ffama y comun opinion.

7. Yten si saven y an oydo dezir que el dicho Francisco de Hordás, visaguelo del dicho alcalde don Luis de Mercado, que litiga, fué casado y velado legitimamente con Beatriz de Ordás su legitima muger, y como tales hicieron vida maridable juntos, y del dicho matrimonio ubieron y procrearon por su hijo legitimo al licenciado Pedro de Ordás, aguelo del dicho alcalde que litiga, y por tal le reconocieron y nombraron, criaron e trataron, e por legitimos marido y muger e hijo fueron havidos y tenidos y comunmente reputados, y los testigos lo oyeron decir a personas de fee y credito que declaren, y dello a sido y es publica voz y ffama y comun opinion.

8. Yten si saven o an oydo dezir que el dicho licenciado Pedro de Hordás, aguelo del dicho alcalde que litiga, fue casado y belado legitimamente con Maria de Mercado, su legitima muger, y como tales hicieron vida maridable juntos, y del dicho matrimonio obieron y procrearon por su hijo legitimo al dicho doctor Luis de Mercado, padre del dicho alcalde que litiga, y por tal le rreconocieron e nombraron, criaron e trataron, e por legitimo marido e muger e hijo fueron avidos y tenidos y comunmente reputados, y los testigos lo oyeron decir a personas de fee y credito que declaren, y dello a sido y es publica voz y fama y comun opinion.

9. Yten si saven que el dicho doctor Luis de Mercado, padre del dicho alcalde que litiga, está casado y belado legitimamente con doña Juana de Toro de el Castillo su muger, y como tales an hecho e hacen vida maridable juntos, y del dicho matrimonio entre otros an tenido por su hijo legitimo al dicho alcalde don Luis de Mercado, que litiga, y por tal le an reconocido e nombrado, criado e tratado, e por legitimo marido e muger e hijo an sido e son havidos e tenidos y comunmente reputados, y dello a sido y es la publica voz e fama y comun opinion.

10. Yten si saven que los dichos licenciado Pedro de Hordás, aguelo, y Francisco de Hordás, bisaguelo del dicho alcalde don Luis de Mercado, que litiga, a muchos años que fallecieron

y que con mucha dificultad a de haver personas que los alcançasen a conocer de vista.

II. Yten si saven que todo lo suso dicho es verdad, publico e notorio, publica boz y fama e comun opinion.»

El abuelo de Mercado, Francisco de Ordás, era natural de Sorribos, según ha podido verse, y poseía tierras en este lugar y en Ríoseco de Tapia. Un testigo de la información aludida, dice que «se acuerda y tiene memoria que en el dicho concejo de Ordás, en un campo a donde dizen Buerga, termino de Santa Maria de Ordás, esta un sitio a donde dicen questubo un torrexon y questá en tierra del conde de Luna, y que se llama la Torre de Ordás», donde estuvo el solar de este linaje. A Valladolid se trasladó Francisco de Ordás «con la axencia de los negocios del conde de Luna», y allí vivió largos años.

El hijo de éste, licenciado Pedro de Ordás, fué *médico y zurujano*, y casó en Valladolid con María de Mercado, hija de Luis González de Mercado y de Isabel Núñez. Tuvo Pedro de Ordás tres hijos, de los cuales uno, Claudio de Ordás, tomó el apellido paterno, y los otros dos, Francisca de Mercado y nuestro doctor Luis de Mercado, se apropiaron el materno.

En 1543 trasladó el licenciado Pedro de Ordás su vecindad desde Valladolid al lugar de Aldeanueva, tierra y jurisdicción de Olmedo. Más que el ejercicio de su profesión, debe creerse que le llevó allí la necesidad de atender a las propiedades, nada escasas, que tenía en Aldeanueva. Lo cierto es que los alcaldes y regidores de este lugar le admitieron por vecino con fecha 13 de noviembre de aquel año, según demuestra la siguiente *fe de vecindad*:

«Sepan quantos esta carta de becindad y acoximiento vieren como nos los alcaldes y rregidores del concejo de Aldeanueba, estando juntos a son de canpana tañida, como lo tenemos de costumbre de nos juntar para los negocios del dicho concejo, estando presentes Juan de Buenapossada e Cristobal Garcia, alcaldes ordinarios del dicho lugar de Aldeanueba, y Hernando Alonso y Rodrigo del Rio y Mateo de Ledesma y Pedro Rrico, rregidores y jurados del dicho lugar, y Francisco de Obregon, Norato de Buenapossada y Francisco Sebastian, carretero, Pedro

Hernandez, Simon Monte, Juan Rredondo, Hernando Toribio, Juan de Buenaposada, el moço Antonyo de Buenaposada, Juan Redondo, todos vezinos del dicho lugar, parecio presente el licenciado Pedro de Ordás, medico, y dijo que, atento que el tiene cassas y viñas y huertas en este lugar y sus terminos, como es notorio, que pedia le diesen vecindad como a los demas que tienen acienda y son vezinos, contribuyendo con los derechos que pagan los que entran por vezinos, y visto por los dichos oficiales y demás vezinos, dijeron que le rrecibian por tal vezino y se ponga la dicha vecindad en este libro de concejo, y rrecibio Juan Cereço, mayordomo, diez y siete rreales de los derechos de la dicha vecindad, la qual se dio en el dicho lugar de Aldeanueva estando en el dicho concejo a trece dias del mes de nobiembre de mill y quinientos y quarenta y tres años, que fueron presentes, rrogados y llamados, Alonso de Arçe, varbero, vecino del dicho lugar; y Pedro de Pedrossa y Martin Lopez, tejeros, estantes en el dicho lugar, porque todos no saben firmar por mandado dellos lo firmé.—Cristobal Garcia» (1).

Luis González de Mercado, suegro de Ordás, era mayordomo de propios de Valladolid. Con culpa o sin ella, resultó alcanzado en 54.200 maravedís, y para salir del compromiso tuvo que fundar un censo sobre las fincas siguientes: la mitad de una casa y bodega, que en la Odrería tenía *pro indiviso* con el doctor Avila; otra casa, donde él habitaba, situada asimismo en la acera de la Odrería; y dos casas más en la plazuela del Salvador. No bastando con esto, fué preciso que el licenciado Ordás hipotecase sus fincas de Aldeanueva para acudir en auxilio de su suegro (2).

Ordás, sin embargo, conservó bienes en Aldeanueva, como consta en varios asientos del libro del concejo. En uno, correspondiente al 5 de julio de 1554, se le incluye entre los hijos-

(1) Obra esta *fe de vecindad* en el aludido pleito de hidalguía.

(2) «Escrituras de la hazienda que el licenciado Ordás tubo en Aldeanueva, otorgadas en favor de Luis Gonzalez de Mercado, su suegro, mayordomo de la villa de Valladolid.» (En el citado pleito de hidalguía.)



dalgo; en 10 de septiembre de 1556 se presentó a reclamar, porque le querían hacer pechar, y consiguió que reconociesen su hidalguía; en 1558 exhibió la real provisión para que le empadronasen, y lo mismo en 1564, si bien entonces ya figura como avecindado en Valladolid. Poseía a la sazón en Aldeanueva catorce *alanzadas* de tierra (1).

Luis González de Mercado, el suegro de Ordás, quedó en mala situación económica después de su descubierto con la villa; y no pareciéndole tal vez decoroso continuar en Valladolid, tomó el rumbo de las Indias, sin que le detuviera el verse ya próximo a los cincuenta años. No le fué mal en la emigración, y en 1551, cuando llevaba 29 ó 30 años en América y había entrado en la senectud, vivía «en la ciudad de Leon de Nicaragua», donde tenía una tienda de joyería, tan rica «como la mas de la acera de San Francisco desta villa» (Valladolid). Muerta su primera mujer, Isabel Núñez, se había casado con una «doncella castellana» —montañesa, según otras personas que le conocían—, y estaba aún sano y fuerte (2).

Siempre que del licenciado Pedro de Ordás se habla en los documentos a que me voy refiriendo, se le dice vecino de Valladolid y de Aldeanueva.

En la primera de estas poblaciones, como hemos visto, casó con María de Mercado, y en ella nació también su hijo Luis, nuestro doctor (3). Vivía Pedro de Ordás en su casa propia

(1) En 1552 vendió a Juan Velasco, vecino de Fuenteduero, una huerta en términos de Aldeanueva y Valladolid, orillas del río Adaja.

(2) Así lo declaraban los testigos de un pleito que su yerno Pedro de Ordás sostuvo en 1551 con Alonso de Verdesoto, acerca del censo existente sobre las casas del Salvador.

Hay copia de esta prueba testifical en el pleito de hidalguía.

(3) Pude un momento creer que Mercado no nació en Valladolid, sino en León; pero hoy, de acuerdo con lo que dicen sus biógrafos y varios de sus contemporáneos que le citan, entre ellos Cabrera de Córdoba, tengo el convencimiento de que vió la luz en la villa del Pisuerga. Ciertamente que en el grado de doctor se le dice «natural de León»; pero la palabra «natural» equivalía a «oriundo», y era frecuente consignar esta condición,



«debaxo de los portales de la placetilla de San Salvador frente a la yglesia».

Según una práctica corriente, quiso sin duda que su hijo siguiese su propia facultad, y, en su virtud, Luis de Mercado cursó en la Universidad de Valladolid los estudios de medicina. Remate de ellos fué el grado de doctor, obtenido el día 26 de mayo de 1560 (1), según patentiza el acta correspondiente, que dice así:

«Titulo de doctor en la Facultad de Medicina a Luis de Mercado (*al margen*).—En Valladolid, domingo veinte y seis de mayo de este año de mill y quinientos y sesenta años, a las once dadas antes de medio dia en la indicion primera y en el pontificado de nuestro muy Sancto padre Pio Quarto, estando en el theatro que se haze dentro en la iglesia mayor desta villa para semejantes autos, los muy magnificos señores licenciados Juan de Morales, colegial del Colegio de Sancta Cruz, vicechanciller deste estudio y Universidad; por el muy ilustre señor don Alonso Enrriquez, abbad desta villa y chanciller deste estudio, y el doctor Hernan Rodriguez, padrino, y Diego de Olivares y Juan Rodriguez y Joan de Peñaranda y Amador de Aramburu

---

como alegación del abolengo, en lugar de la del nacimiento. Así Miguel Servet, que era aragonés, de Villanueva de Sixena, se decía «natural de Tudela, en el reino de Navarra». Cervantes, en un pleito seguido por Tomás Gutiérrez, y de que dió noticia don Adolfo Rodríguez Jurado, se decía «natural de Córdoba». Y don Alonso de Ercilla, nacido en Madrid, en la *Información* sobre su linaje se dice «natural de Bermeo», de donde eran sus antepasados.

(1) Conviene tener en cuenta, para evitar confusiones, que no fué Luis de Mercado el único doctor médico de este apellido. En Benavente hubo un doctor Francisco de Mercado, muerto poco antes de 1548, que estuvo casado con doña Catalina Osorio y tuvo dos hijos, llamados Cristóbal de Mercado e Isabel de Porras. Por los años de 1573 había en Medina del Campo un doctor, Antonio de Mercado, *médico y zurujo*. Un licenciado Pedro de Mercado encuentro en Valladolid por los de 1543, casado con doña Catalina Ronquillo.

Tal vez el haber algún médico de fama en la familia de su madre, fué lo que le indujo a Luis de Mercado a tomar el apellido de ésta.

y Joan de Espina y Martin Gonçalez de Bonilla y Andres Carrasco de Sahagun y Antonio Alvarez y Jeronimo de Mayorga y Alonso Rodriguez y Lorenzo Isidro y Pedro de Segobia, doctores en medicina en esta Universidad, y Joan de Balderas y Gutierre de Monroi y Joan Fernandez Badillo y Alonso Velazquez y Antonio Garamato de Vega y Antonio de Villa Real, doctores en sacra theologia en esta Universidad, y el doctor Luis Salado y Esteban de Sanctander y Tomas de Tobar y Carlos de Abaunça y Joan de Arguello y Joan de Morales y Bernardo Arias y Diego Ortiz de Funez y Cristobal de Espinosa y Julian de Castejon, doctores legistas en esta Universidad, y el doctor Pero Gutierrez y Francisco de Vitoria y Baltasar de Meneses y Francisco de la Cadena y Francisco de la Fuente, doctores canonistas en esta universidad, y el doctor Sebastian de Salinas y Joan de Frechilla y Joan Ochoa, doctores en la facultad de artes y philosophia en esta Universidad.—Luis de Mercado, natural de Leon, licenciado en la Facultad de Medicina en esta Universidad, despues de leida su lecion y puesto le sus objeciones por los arguientes, las quales fueron refutadas por el dicho señor licenciado Luis de Mercado, pidio al dicho señor vicechancellor el grado de doctor en la dicha Facultad de Medicina y las insignias que para ello se suelen dar; lo qual visto por el dicho señor vicechancellor ser justa su peticion, dio el grado de doctor en la dicha Facultad de Medicina al dicho Luis de Mercado, y dio facultad al dicho Hernan Rodriguez, padrino, le enbistiese las dichas insignias, y juro en forma todo lo que deve jurar conforme a los estatutos desta Universidad para el dicho grado de doctor, y luego el dicho padrino despues de hecho el dicho juramento le enbistio las insignias acostumbradas y le asento en el dicho theatro en su lugar, en señal de posesion, de lo qual todo pidio testimonio en forma y su carta de doctor en la dicha Facultad de Medicina, estando presentes por testigos los muy illustres señores don Juan de Padilla, adelantado de Castilla, y Hernando de Vega, señor de Grafal, y el licenciado Hortiz, abogado desta real Chancillería, y Alonso de Carbajal, racionero de Plasencia, y Joan Alonso de Reinoso y Geronimo

de Reinoso, vedeles, y otros muchos cavalleros y letrados.—Ita est et interfuit: Christophorus de Menchaca» (1).

Pocos años antes de graduarse de doctor en Medicina había contraído matrimonio Luis de Mercado con doña Juana de Toro del Castillo. Perteneiente esta señora a una familia acomodada, dejaba bastante que desear en cuanto a su instrucción, ya que por varios documentos consta «que no sabia escrevir».

Era hija de Juan de Toro y de Bárbola de Carrión, oriundos, a lo que parece, del lugar de Viana de Cega, y tenía los siguientes hermanos: Juan de Toro, doña Ana de Toro (mujer del licenciado Matienzo, oidor en la provincia de los Charcas, en el Perú), Francisca de Toro (casada con Lorenzo de Salcedo, alguacil mayor en la Audiencia en el reino de Galicia), el licenciado Jerónimo de Toro, abogado, y Diego de Toro, canónigo de la iglesia de Valladolid. Del capital paterno recibió doña Juana de Toro, mujer de Mercado, una suma que ascendía a 608.302 maravedís (2).

(1) A. de la Universidad de Valladolid: *Lib. de grados mayores que principia en el año de 1556 y fenece en 1616*, fol. 44. v.

Dos días antes le habían concedido permiso para tomar el grado el prior y cabildo de la Iglesia Colegial, como consta en el siguiente acuerdo: «Licencia para recibir el grado de doctor al licenciado Luis de Mercado.—Viernes a 24 de mayo vino a cabildo el licenciado Luis de Mercado a pedir licencia a los señores prior y cabildo para hazer el teatro para recibir el grado de doctor, y juro de no ir en dicho ni en echo ni en consejo contra esta yglesia, ni correria toros por si ni por otra persona si no fuese en la plaza de Santa María y los señores prior y cabildo dieron licencia para ello.» (A. de la Catedral de Valladolid. *Lib. del Secreto*, que comienza en 1547, s. fol.)

(2) «Pago que se hace a doña Juana de Toro de su legitima.

Parece que a de aver la dicha doña Juana, muger del dicho doctor Mercado, las dichas quatrocientas y beynte mill y ocho cientos e dos maravedís de su legitima y los dichos quinientos ducados de su mejora, que en todo monta seyscientas y ocho mill y trecientas e dos maravedís, y se los pagamos en los bienes y forma siguientes:

Primeramente en los seyscientos ducados, ques la mitad de la dote que para esto tiene recebido.

De su matrimonio con doña Juana de Toro, Mercado tuvo nueve hijos, y no cuatro, como dicen los biógrafos (1). Fueron los siguientes: Juan, que debió de morir antes de cumplido el

Yten en la deuda que debe el arcediano Alderete nueve mill y nueve cientos y treynta y siete maravedís.

Yten en quinientos ducados que parece tiene recevidos demas de la dicha dote, que le presto la dicha Barbola de Carrion del dicho monton para ciertas neecesidades (*sic*), por las quales la hicieron obligacion, la qual la dicha Barbola de Carrion les buelba.

Yten en otros nueve mill maravedís que ansi mismo la dicha Barbola de Carrion la presto de la dicha hacienda.

Yten en la mitad de las casas y viñas de Baldastillas en quarenta mill maravedís, por que la otra mitad fue adjudicada al dicho licenciado Jeronimo de Toro.

Yten en dinero de contado, de los que tiene el dicho Santiago de Castro, ciento y treynta y seys mill y ochocientos y sesenta y cinco maravedis, con los quales queda pagada de la legitima y mexora que hubo de aver.»

(De esta carta de pago de legitima hay testimonio en el citado pieito de hidalguía.)

(1) El doctor don Nicasio Mariscal, que ha puesto prólogo a *El libro de la peste*, de Mercado, publicado por la Real Academia Nacional de Medicina (1921), supone que no he entendido bien las palabras de Pedro Jordán, ni las entendió tampoco el insigne Hernández Morejón, al afirmar que, según el autor citado, Mercado tuvo sólo cuatro hijos. Eso y no otra se deduce de las palabras de Pedro Jordán, y, para que el señor Mariscal pueda comprobarlo, traduzco a continuación el correspondiente párrafo latino: «De los hijos, el mayor de edad florece en la Compañía de Jesús, el segundo, en la casa del Carmelo, imagen del cielo, en la cual se camina con los pies desnudos. Otras tantas hijas abrazaron la soledad en sus tiernos años. Mas ¿qué mucho en tal varón? No es, pues, arduo ni difícil de una religión cual es tu casa, pasar a otra.» Sorprende que, tratándose de textos latinos, haga estas rectificaciones el doctor Mariscal, a la vista de ciertos detalles que se hallan en su libro. Así, cuando escribe de este modo una manoseadísima frase: *Sit transit gloria mundi*; y cuando, enmendando la plana a Nicolás Antonio, copia así unas palabras de éste: *Quae verba sunt Petri Castellani in Vitae Illustrium Medicorum*, y añade el siguiente curioso comentario: «D. Nicolás Antonio pone *Vitis*; pero debe de ser errata de imprenta. El título de la obra es como lo escribimos nosotros.»

año, puesto que el segundo se llamó también Juan; Luisa, Antonio, Luis, Isabel, Bautista, Petronila y Bernarda (1).

Al nacer sus dos primeros hijos, el matrimonio Mercado vivía en la parroquia de San Lorenzo, en cuya iglesia fueron bautizados aquéllos; después se trasladó a sus casas de la calle de las Damas.

De estos nueve hijos, los dos de nombre Juan y la llamada Luisa debieron de morir en edad temprana, puesto que no figuran en otros documentos posteriores relativos a la familia. Isabel casó con el licenciado Juan de Villagutierre Chumacero, que llegó a ser oidor del Consejo de Indias, y de cuyo matrimonio

(1) «En 3 de octubre de 1556 años se bautizó Juan, hijo del licenciado Luys de Mercado y de Juana de Toro, su muger, padrino el Licenciado Juan de Atienza, madrina Ana de Atienza.» (A. parroq. de San Lorenzo, Lib. 1.º de bautismos, fol. 29.)

«Juan.—En primero de octubre de 1557 años se bautizo Juan, hijo del licenciado Luys de Mercado y de Juana de Toro, su muger, padrino Claudio de Ordás, madrina Maria de Mercado.» (Id. id., lib. 1.º de bautismos, fol. 34.)

«Luisa.—En beinte uno (*Julio 1565*) bautizé a Luisa, hija del doctor Mercado i de doña Juana de Toro, fueron padrinos Grabiél de Santisteban, secretario de Chancilleria, i madrina Isabel Alonso, su abogada Santa Madalena.—Andrés Martínez.» (A. parroq. de la Antigua, lib. 1.º, fol. 109.)

«Antonio.—En beinte de octubre (1566), bauticé a Antonio, hijo del doctor Mercado y de doña Juana de Toro, su muger, fueron padrinos el licenciado Toro, madrina Antonia Alonso, su abogado San Francisco.—Andrés Martínez.» (Id. id., fol. 118.)

«Luis.—En diez y nuebe de julio de 1573 años bautice a Luis, hijo del doctor Luis de Mercado, medico, y de doña Juana de Toro, padrinos el canonigo Diego de Toro y Barbula de Carrion, abogado Santiago.—Urban de Villoslada cura.» (Id. id., fol. 149.)

«El doctor Luis de Mercado.—En seis de henero de 1576 años bautize a Bernarda, hija del doctor Luis de Mercado y de doña Juana de Toro, padrinos el licenciado Bernardo Matienzo y Antonia Alonso, su abogada Santa Catalina.—El br. Urban de Villoslada cura.» (Id. id. fol. 162.)

Aunque no he encontrado la partida de bautismo de Isabel, Bautista y Petronila, consta su existencia por documentos posteriores.

nacieron cuatro hijos, a lo menos (1). D. Luis estudió Leyes en la Universidad de Valladolid, tomando el grado de licenciado en 1595, cuando contaba veintidós años (2); estuvo casado con

(1) Bautizado Luis, hijo del licenciado Villagutierre y de Isabel de Mercado, a 5 de julio de 1584. (A. parroq. de la Antigua, lib. 2.º de Bautismos, fol. 10.)

Bautizado Francisco, hijo del id. id., a 4 de noviembre de 1587. (A. y lib. citados, fol. 46, v.)

Bautizada María Margarita, hija del id. id., a 2 de septiembre de 1603. (A. citado, lib. 3.º de Bautismos, fol. 12.)

Bautizada Inés, hija del id. id., a 23 de octubre de 1604. (A. citado, lib. id., fol. 30 v.)

(2) «Juramento y grado de licenciado en leyes a don Luys de Mercado.—En Valladolid, domingo, a las once horas de la mañana, a diez y seis días del mes de abril de mill y quinientos y noventa y cinco años, estando en la capilla de Señor Sant Juan, que es en la yglesia mayor desta villa, estando en ellas los señores doctores Juan Martinez de Recalde, vizecanciller, y el doctor Joan de Campo Redondo, padrino, cathedratico de prima de leyes, utriusque iuris doctoris, y Joan Lopez Orejon, y Diego de Valdes, y Martin y Juan de Bonilla, y Francisco de Aguiar, y Bartolome Pizarro, oydor desta Real Audiencia, y Francisco Garcia Ximenez, y el dicho Juan Martinez de Recalde, y Pedro de Barcena Carasa, y don Antonio de Mella, doctores juristas por esta Universidad, el bachiller don Luis de Mercado, natural desta villa, para recibir el grado de licenciado en leyes, hizo el juramento que suelen y acostumbran hazer los que se graduan de licenciados en esta Universidad, conforme a los estatutos della, y hecho, los dichos señores se pasaron a la capilla del señor Sant Llorente, ques en el claustro de la dicha yglesia, y aviendo el dicho bachiller don Luis de Mercado sido examinado la noche antes por onze doctores juristas que se hallaron presentes al dicho examen, los quales, abiendo botado por aes, y res, como es de costumbre, todos onze, nemine discrepante, le aprobaron, como constó por onze AAAAAAAAAA que me dieron le diese, y el dicho bachiller don Luis de Mercado aviendo humildemente pedido el grado de licenciado en leyes y el dicho vizecanciller se le dio y concedio libremente con toda la solemnidad acostumbrada para que quando quisiere y por bien tubiere pudiese recibir el grado de doctor en leyes por esta Universidad, y el dicho licenciado, don Luys de Mercado lo pidió por testimonio y la carta de licenciado, siendo presentes por testigos el marqués de Tavara et don Antonio Cabeza de Vaca, y don Manuel Franco de Guzman, y don Antonio Lopez, y el licenciado don Leon de

doña Leonor de Pedromato, de la cual tuvo descendencia (1), y ejerció cargos tan elevados como el de individuo del Consejo de S. M., alcalde del Crimen en la Audiencia de Sevilla, primero, y en la Chancillería de Valladolid, después, sustituyendo en ésta al doctor García de Aspe, con 430.000 maravedís de quitación (2). Los otros cuatro hijos del doctor Mercado abrazaron el estado religioso. Bautista perteneció a la Compañía de Jesús; Antonio fué carmelita descalzo; Petronila y Bernarda, monjas en el convento de Santa Catalina de Sena (3).

Uniendo al capital de sus padres y a la dote de su mujer los cuantiosos ingresos que el ejercicio de la medicina le pro-

Miranda, y el doctor Alonso de Mendoza, y el canonigo Diego de Toro, y el doctor Francisco Sobrino, y el doctor Hyeronimo de Rabanal, canonicos de la yglesia mayor, y otras muchas personas eclesiasticas y seglares, y Francisco Dorantes, bedel, y Lorenzo de Sant Miguel, maestro de ceremonias, y Toribio Gonzalez de Quixano, alguacil.—Va testado. Juan Lopez de Orejon y nueve, no vala.—Passo ante mi. Claudio de Ordás, secretario.» (A. de la Universidad de Valladolid. Lib. de grados mayores que principia en 1556 y fenece en 1616, fol. 201.)

(1) Del primero de sus hijos, Manuel, fueron padrinos los dos abuelos:

«En diez y ocho de el dicho mes de abril (1602) baptice a Manuel, hijo de el señor Luis de Mercado y de doña Leonor de Pedromato; fueron padrinos el doctor Luis de Mercado i doña Juana de Toro y del Castillo; su abogado, San Jacintho, digo que este baptismo fue en diez y seis.—El licenciado Velazquez.» (A. parroq. de la Antigua, lib. 2.º de Bautismos, fol. 102 v.)

En la misma parroquia aparece poco después bautizada otra hija, de nombre Juana, y en la de San Martín otros dos, Juan (27 junio 1597) y Francisca Juana (25 febrero 1606). De esta última fue también padrino el doctor Mercado (A. parroq. de San Martín, lib. 1.º de Bautismos, fol. 109, y lib. 2.º, fol. 101 v.)

(2) A. de Simancas, Quitaciones de Corte, letra correspondiente.

(3) Hubo otra Isabel de Mercado, muy próxima pariente —probablemente sobrina— de nuestro doctor. Estuvo casada con Francisco Ruiz, parcero médico, y tuvo nueve hijos, nacidos desde 1587 hasta 1601: Alonso (padrino, el doctor Pedro de Sosa, catedrático de Medicina), Francisco, Luisa (padrino, el doctor Arindez de Oñate, catedrático de la misma Facultad), Diego, Luis, otro del mismo nombre, Juan Bautista,



porcionó bien pronto, Mercado hizo adquisición de importantes fincas rústicas y urbanas, hasta el punto de que no sin razón pudo decir N. F. J. Eloy que el médico vallisoletano ocupó puestos «qui lui procurèrent d'immenses richesses» (1). Poseyó tierras y viñas en los lugares de Valdestillas y Viana (2), huertas en Valladolid y varias casas en la misma ciudad, sitas unas en la calle de las Damas —donde él vivía—, otras en la de Cantarranas y en el Cañuelo. Muerto su suegro, debió de haber algunas disensiones en la familia, porque en 7 de agosto de 1564, su cuñado el licenciado Jerónimo de Toro, por sí y como curador *ad litem* del canónigo Diego de Toro, hizo pedimento para que Bárbola de Carrión, su madre, tenedora y poseedora de los bienes hereditarios, diese cuenta de ellos mediante inventario.

En 1572 hizo Mercado oposición a la cátedra de Prima de Medicina, vacante por muerte del doctor Fernán Rodríguez. Anuncióse la oposición a 20 de junio, y a ella se presentaron, a más de Mercado, el licenciado Diego Merino y el doctor Juan de Peñaranda; pero el primero de estos dos desistió después de

Micaela (padrino, el licenciado Villagutierre) y Juan Andrés (padrino, don Luis de Mercado). (A. parroq. del Salvador, lib. 2.º de Bautismos, fols. 122, 144, 165, 173, 191, 197, v., 221 v. y 243.)

Esta doña Isabel murió en 1631. (A. id., lib. 2.º de Difuntos, fol. 230 v.)

Uno de sus hijos, Francisco, fué canónigo de Valladolid y murió en sus casas de la misma ciudad a 21 de diciembre de 1644. «Estaba muy pobre», dice la partida de óbito. (A. id., lib. 2.º de Difuntos, fol. 242.)

(1) *Dictionnaire historique de la Médecine ancienne et moderne...* Mons., 1778.

(2) En 1557 sostuvo un pleito con Rodrigo Hernández, pastelero, porque habiéndole tomado en arriendo una bodega con cinco cubas en la calle de la Redecilla, para encerrar su vino, derrumbáronse los muros y le echaron a perder los 77 moyos de vino blanco y tinto que guardaba. Por este pleito vemos que Mercado tenía a la sazón tres criados por lo menos. (A. de la R. Chanc. de Valladolid: *Escribanía de Alonso Rodríguez, fenecidos*, legajo 38.)

Hacia el año de 1582 vendió Mercado sus posesiones de Valdestillas.



un ejercicio, a causa «de una fiebre continua... no por respeto de ningun oppositor ni por otro respecto alguno».

Cosa obligada en las oposiciones a cátedras la recusación de votantes, a consecuencia de «aquel sobornar votos, aquel solicitarlos y adquirirlos» (1), no habían de faltar en esta ocasión. Mercado recusó a Bernardino de Segovia, fundándose en que mal podía haber probado en aquel año un curso de lectura, necesario para tomar parte en la votación, cuando su cargo de médico de Torrelobatón le había retenido en aquella villa. Al efecto, ofreció demostrarlo por medio de testigos, y estimada la prueba por el rector doctor Ondegardo, se hizo la información en la misma villa de Torrelobatón, resultando confirmadas las aseveraciones de Mercado. Con fecha 1.º de agosto de 1572 le fué adjudicada a éste la cátedra (2).

Por entonces comenzó la publicación de sus obras, que no había de interrumpirse hasta 1604 y que le crearía sólida y duradera fama. El cuerpo principal de ellas se halla en su *Opera omnia*, donde, no obstante, faltan algunas. Con rarísima excepción, el doctor vallisoletano compuso sus obras en latín, a despecho de los que, considerando que el escribir en aquel idioma los libros de medicina dificultaba su vulgarización, clamaban porque se emplease exclusivamente la lengua romance. Sin ir más lejos, otro médico de Valladolid, Bernardino Montaña de Monserrat, abuelo de la venerable Marina de Escobar, había publicado en 1551 su *Libro de la Anatomía del hombre*, exhortando a los médicos a que proscribiesen el latín de sus escritos, y Dionisio Daza Chacón, también cirujano de Valladolid, dió a la estampa en 1605 su *Practica y theorica de cirugia*, simultaneando en ella ambos idiomas.

---

(1) *Guzmán de Alfarache*, parte II, lib. III, cap. IV. Algunos años después fué preciso en la Universidad de Valladolid poner remedio a los sobornos. (Libro 4.º de Claustros, fols. 124, 135 y siguientes.)

(2) A. de la Universidad de Valladolid: Provisiones de cátedras de Medicina.—El expediente se encuentra incompleto.

La cátedra de Mercado se tuvo bien pronto por una de las más sabias de España (1). Trascendiendo su fama fuera de Valladolid, el rey D. Felipe II quiso nombrarle médico de cámara, no obstante tener a su lado a Francisco Valles, y así lo hizo en 1578, «encargándole —dice un autor— la dirección del protomedicato general de sus reinos, para que por sí y ante sí ordenase y recopilase las instituciones para la enseñanza de la medicina» (2).

En 1582 (17 de febrero), el doctor Mercado tomó a censo perpetuo, del prior y cabildo de la Catedral, unas casas sitas en la calle de Cantarranas, que estaban «viejas y mal reparadas y en peligro de hundirse», comprometiéndose a gastar en ellas 300 ducados de obra nueva (3). Eran sin duda las que luego pasaron a su propiedad. Algún tiempo después, en 1588, hubo diferencias entre sus hijos sobre las futuras sucesiones de Antonio, el fraile carmelita, y Petronila y Bernarda, las dos monjas de Santa Catalina; pero al fin el doctor y su mujer vinieron a un acuerdo con su hija Isabel y el licenciado Villagutierre, que eran los descontentos, elevándole a escritura pública (4). Al mismo tiempo, Mercado ensanchaba y acomodaba a sus nece-

(1) El aula de la demolida Universidad de Valladolid donde explicó Mercado, era la señalada en los últimos tiempos con el número 4. En el testero de la misma había una inscripción, que durante mucho tiempo estuvo oculta bajo el empapelado de la pared, y que decía así:

El D. D. Lvis De  
 Mercado Cath.co  
 de Prima de Auicena: Proth.o  
 Medico Gen.l destos Reinos  
 Medico de Camara de los S.res  
 Reis Phelipe 2.º y Phelipe 3.º  
 y Famoso escritor.

(2) Esto, como veremos, fué posterior.

(3) A. de protocolos de Valladolid. Protocolo de Amador de Santiago, 1582, fol. 87.

Otro documento en Pedro de Arce, 2.º de 1582.

(4) V. los *Estudios Histórico-artísticos* de don José Martí, pág. 525.

sidades las diferentes fincas de su propiedad (1), sin desatender las conveniencias de la higiene pública (2). Como los estatutos

(1) El Ayuntamiento de Valladolid, con fecha 1 de junio de 1587, trató de una proposición hecha por el doctor Mercado, y días después, el 8 del mismo mes, tomó acerca de ella el siguiente acuerdo:

«Sobre el trueque de las tierras del doctor Mercado.—Este día el señor Hernando Muñoz de Castro, regidor desta villa, hizo relacion de la comision que se le havia dado con los señores licenciado Gomez Denebro e licenciado Falconi sobre el negocio del doctor Mercado, diziendo quel doctor tenia puestas de arboleda las tierras de Osada, una de las suertes questa villa dio a Zensso Perpetuo al lugar de Viana por tres cargas de pan, mitad trigo e mitad zevada, por las quales el dicho doctor ofresçe de dar a esta villa quatro mill maravedis de çensso perpetuo sobre casas en buenas calles desta villa con derecho de veintena o tres mill e quinientos maravedis, e siete gallinas en la misma forma.—E visto e conferido e la escriptura de zensso de las dichas tierras, e ynformados de la venta que hizo el concejo de Viana a becinos particulares del, de quien obo las dichas tierras el dicho dotor Mercado, se acordó que se tomase el zenso de tres mill e quinientos maravedis con las siete gallinas de dar e tomar al tiempo de la paga, atento la utilidad que desto se sigue a esta villa, por la mexoria del precio e paga.—E ansi se cometio a los dichos comisarios para que bean los zenssos que da el dicho doctor, e siendo tales questen vien a esta villa hagan hordenar las escripturas necessarias zerca de lo susodicho, e se traigan a este Ayuntamiento.» (A. del Ayuntamiento de Valladolid. Lib. de Acuerdos de 1587 a 1589, fol. 80.)

El día 10 de julio se tomó el siguiente acuerdo:

«Este día, habiendo sido llamados a rregimiento para tratar sobrel negocio del doctor Mercado, cerca del ofrecimiento quen su nonbre hizo en el rregimiento el señor Hernando Muñoz de dos zensos perpetuos, el uno sobre unas casas a la Espadería, en que bive el que vende yerro, de ochocientos y noventa maravedis y siete gallinas con veintena, y el otro en la calle del Açoguejo, en una casa en que vive un cerrajero, de mill y trecientos y sesenta maravedis con veintena, y que de los seiscientos y cinquenta y cinco maravedis restantes, al precio questa villa los apresçiare, rredimira un çensso de los questa villa tiene sobre sus propios al quitar, a rraçon de a veinte mill el millar, y tratado y conferido sobrello lo botaron en la forma y manera siguiente.» (Lo aprobaron con leves modificaciones.)

Archivo y libro citados, fol. 94.)

(2) En el regimiento de 7 octubre 1587, se dió cuenta de una petición del doctor Mercado que decía así:

«El doctor Mercado, vecino de esta villa, digo que en la trasera de

de la Universidad declaraban forzosa la jubilación de los catedráticos después de veinte años en el desempeño de su cargo, al llegar el de 1592 había de decretarse la de Mercado. Los términos en que se hizo, manifestados en los asientos del libro de claustros que copio a continuación, revelan bien a las claras la estima y el respeto de que gozaba nuestro doctor.

«Al doctor Mercado que pueda leer su cathedra por substituto dos meses.—En Valladolid, miercoles, a las quatro de la tarde, veinte y siete días del mes de nobiembre de mill y quinientos y nobenta y un años estando el claustro de rector, chanciller y diputados desta Universidad, llamados por çedula del dicho señor rector, su fecha de ante diem, para ver cierta petition que da el doctor Luis de Mercado cathredatico de prima de medicina, de que dio fee Francisco Dorantes, bedel, aver llamado especialmente, estando presentes el doctor Gregorio de Cordova, rector, y el licenciado Juan Martinez Recalde, vicechanciller, el doctor Francisco de Aguiar, el doctor Francisco Garcia Ximenez, el licenciado Francisco Hernandez, el licen-

---

las casas del Cañuelo que lindan con la Esgueba e estan situadas sobre la mayor parte de su corriente se allegan grandisimas sumas de ymundicias por estar descubierta, lo qual puede ser en mucho perjuicio en la salud deste pueblo y peligro de que las casas las lleven las crecidas del agua por estar con las dichas ymundicias tapados los condutos, demas de ser cueba y acoxida de ladrones y malhechores, por lo qual pido y suplico a V. Ms. manden que aquello se çierre y tape, ansi para que no aya entrada descondense como para que no se alleguen las dichas ymundicias, dandome liçencia y haciendome merced que con el edificio de tres casas que tengo en el Cañuelo, que se an de labrar a la traza, pueda salir sobre la dicha parte de Esgueba questa por cubrir, segun y de la manera que las dichas casas cubren lo restante de la madre de la Esgueba, llegando el edificio sobre todo lo que agora esta descubierto, y para ello.—El Doctor Mercado.»

Se aceptó lo propuesto por el doctor Mercado, por ser «muy util e provechoso a la salud de aquella vecindad.»

(A. del Ayuntamiento de Valladolid. Lib. de Acuerdos de 1587 a 1589, fol. 134.)

ciado Espinosa Cabezudo, el licenciado Juan Perez de Valenzuela, el bachiller Martinez de Franco, el bachiller Pedro Tajadura, rector y diputados de esta Universidad, entro en el claustro e! doctor Luis de Mercado, cathedratico de prima de medizina, y dixo a los dichos señores que attento quel a veinte años que lee la dicha cathedra y conforme a los statutos de esta Universidad a de ser jubilado, que aunque le faltan cinco meses para los cumplir, attento que a leydo muchos mas en todo el dicho tiempo en las vacaciones y absuetos, y respeto dello se le podian suplir, mas porque no se quiebren los statutos pedia a sus mercedes attentas sus muchas ocupaciones respeto de los muchos enfermos y el nó estar bueno, le diesen licencia para que pudiese leer su cathedra por susbtituto lo que le faltava, y dicho, se salio fuera, y los dichos señores dixeron que en lo primero no aya lugar, y que le davan licencia, por aora, de dos meses para que pueda leer su cathedra por susbtituto y lo firmaron.—El doctor Córdoba, rector.—El licenciado Juan Martinez de Recalde.—Doctor Aguiar.—El doctor Juan Garcia Ximenez.—El licenciado Francisco Hernandez.—El licenciado Spinosa.—El bachiller Nuñez de Franco.—El licenciado Juan Perez Valençuela.—El licenciado Pedro de Taxadura.—Passo ante mi Claudio de Ordas, secretario» (1).

«Jubilacion del doctor Luys de Mercado, de la cathedra de prima de medizina.—En Valladolid, lunes, a las quatro horas de la tarde, veinte dias del mes de jullio de noventa y dos, estando en claustro de rector, chanciller, doctores y diputados desta Universidad, llamados por cedula del dicho señor rector de ante diem, del tenor siguiente: Francisco Dorantes bedel desta Universidad llamad a claustro pleno de rector, chanciller, doctores y diputados para mañana lunes de veinte de jullio, a las quatro de la tarde, para la jubilacion del doctor Mercado y para que se paguen los premios, versos y enimas y figuras que se hizieron para entrada de Su Magestad en las escuelas y para

(1) A. de la Universidad de Valladolid. Lib. 4.º de Claustros, folio 230 v.º

las figuras y enimas que aora se hazen para embiar a Su Magestad, que lo mando ansi, y para concludyr y approbar el asiento que esta tomado de palabra con Geronimo de los Rios de la casa suya que está en la callejuela Artera para los estudios de la gramatica en esta Universidad, y para que se mande pagar el alquiler de la casa que se tomo en el corral de las Donzellas para en que leyese la gramatica desde que falto Bustamante hasta aora, y para lo de las demasias que pide Bartolome Bajo, yesero, y para que se de por el claustro al licenciado Mata la cathedra de medianos con los salarios que con el estan platicados, y para que el claustro nombre dos letrados de los doctores juristas para la defensa desta jurisdiccion de la Universidad en un negocio de gran importancia, que de presente a sucedido, de que se dara quenta en el claustro;—fecha en Valladolid oy domingo diez y nueve de jullio de noventa y dos. El doctor Cordova, rector; de lo qual dio fe el dicho bedel aver llamado; y estando presentes el dicho señor rector, el doctor Juan Martinez de Recalde, vizechancellor y los doctores Juan de Campo Redondo, Diego de Valdes, Francisco Sobrino, Alonso Vaca de Santiago, Juan Garcia Coronel, Geronimo de Rabanal, don Antonio Lopez de Mella, Luys de Mercado, Pedro de Segovia, Paulo de la Vega, Pedro de Sosa, Pedro de Viana, Antonio de Sancta Cruz, Octavio de Soria, yestando ansi juntos, propuesto por el señor rector todo lo contenido en la cedula de arriba, se boto por todos en esta manera: que en quanto a la jubilación del doctor Luys de Mercado de su cathedra de prima de medicina, que attento que les consto aver leydo su cathedra despues de graduado en la Facultad de Medizina los veinte años que el statuto pide en cathedra de propiedad, y que aun antes estava graduado de doctor mas de diez años, en los quales avia leydo otras cathedras publicamente en estas escuelas y en todas, siempre con mucho cuydado y grande erudizion y exemplo y eminenzia, y que ansi le havian y huvieron por jubilado conforme al dicho statuto, aunque con sentimiento de la falta que a de hazer su lection y doctrina en esta Universidad» (1).

(1) Idem, id., fol. 252 v.º

Como habrá podido verse por los anteriores acuerdos, en ellos firma como secretario de la Universidad Claudio de Ordás, hermano del doctor Mercado. Tal cargo desempeñó, en efecto, por espacio de varios años, con entera satisfacción por parte del claustro (1).

La jubilación del doctor Mercado coincidió con la reiteración de su nombramiento de médico del rey. Fué extendido este nombramiento con fecha 14 de septiembre de 1592, asignándosele 60.000 maravedís ordinarios de ración y quitación. Por cédula fecha en Burgos en el mismo día, le concede S. M. 20.000 maravedís de ayuda de costa (2).

Según certificaciones obrantes en el archivo de Simancas, firmadas por el contralor Juan de Spina, Mercado no faltó ni se ausentó, a partir de esta fecha, en todo el tiempo que ejerció su cargo. La última certificación, expedida en Valladolid a 19 de enero de 1602 por Jerónimo de Quincoces, se refiere a haber asistido en todo el año de 1601.

(1) Con fecha 10 de julio de 1595 se acordó darle una gratificación de 12.000 maravedís, en atención «a los trabajos extraordinarios, escrituras y claustros», que venía haciendo desde seis años antes. (A. de la Universidad, Lib. 4.º de Claustros, fol. 309 v.º)

(2) A. de Simancas, Quitaciones de Corte, letra correspondiente.

Otros documentos, de que di ya cuenta en *Miscelánea Vallisoletana* (tercera serie), se refieren también al doctor Mercado o a su familia. Son los siguientes:

Cobranza del cabildo catedral como cesionario del doctor Luis de Mercado (*A. de Protocolos*, Antonio de Ordás, 1600 a 1605, fols. 360, 368 y 368 v.º)

Carta de pago del mayordomo del cabildo al doctor Mercado (Id. Juan Ruiz, 1605, fol. 1.401).

Obligación de don Luis de Mercado para Jusepe Jiménez (*Protocolos* Bernabé Martínez, 1605, fol. 192).

Un pleito del licenciado Mercado. Salamanca (*Chancillería*, Pérez Alonso, fenecidos, 131).

De doña María Vázquez con doña Catalina de Mercado (*Chancillería*, Pérez Alonso, olvidados, 209).

De doña Juana de Mercado con don Francisco de Fonseca (Id. Alonso Rodríguez, fenecidos, 241).



Esto no quiere decir, sin embargo, que con esta fecha cesase en su cargo de médico del rey, pues lo era aún el mismo año de su muerte, como lo acreditan, entre otros documentos, los anotados por el Sr. Pérez Pastor (1).

Tanto Felipe II como su hijo y sucesor le distinguieron sobremedera, nombrándole, a más de médico de su real cámara, protomédico general, y teniéndole, a no dudar, como la primera autoridad médica de España. Así, cuando para poner coto a los abusos que se venían cometiendo, Felipe II quiso que los médicos, después de practicar dos años, se examinasen con arreglo a unas instituciones especiales, encargó de escribir éstas a Mercado, dictando para ello una orden real que decía así:

«El Rey.—Doctor Luis Mercado, medico de nuestra camara y uno de nuestros protomedicos; por la necesidad precisa que se entiende hay en estos mis reinos de que los médicos, despues de graduados de Bachilleres y haber practicado dos años, sean examinados de aqui adelante por instituciones particulares, en cosas concernientes a la practica y buen uso de los remedios de

(1) Estos documentos son los siguientes:

I. Testimonio del doctor Luis de Mercado, médico de cámara de S. M. y su protomédico general, de cómo manda a las Indias cinco cajares de sus libros y con esta marca en pergamino.—Madrid, 16 enero 1606.

II. Carta de pago del doctor Luis de Mercado de 26.000 maravedís del tercio postrero de 1606 de los 80.000 maravedís que en cada año tiene de gajes como médico de cámara de S. M.—Madrid, 1 marzo 1607.

III. Carta de pago del doctor Luis de Mercado, médico de cámara de S. M. y protomédico en estos reinos, en favor de Francisco Gómez de Olivera por 26.586 maravedís del tercio postrero de 1606 de los 79.660 maravedís que tiene de gajes en cada un año como tal médico de su real cámara.—Madrid, 3 marzo 1607.

IV.—Cesión y traspaso que hizo el doctor Luis de Mercado, médico de cámara de S. M. y su protomédico, de un censo sobre el estado del almirante de Castilla, en favor del mismo almirante.—Madrid, 23 abril 1609.

V. Poder del doctor Luis de Mercado, médico de cámara de S. M. y su protomédico, para cobrar lo corrido de sus gajes.—San Lorenzo del Escorial, 6 septiembre 1611.

(Pérez Pastor: *Bibliografía Madrileña*, t. 3.º, pág. 426.



la facultad de la medicina, y asimismo los cirujanos demas de haber oido cirugia: se acordo que las dichas instituciones se hiciesen por los nuestros protomedicos. Y porque ellos no pueden juntarse agora, confiando yo de vuestras letras, prudencia y experiencia, que las sabreis hacer y disponer como es menester, os las he querido cometer y encargar, como por la presente lo hago, para que vos ordeneis y recopileis dichas instituciones, por las quales de aqui adelante han de ser examinados los dichos medicos y cirujanos. Y para que las puedan tener todos, se imprimiran y distribuiran por estos mis reinos: advirtiendole que si conforme a ellas no fueren hallados con la suficiencia necesaria, no han de ser admitidos al uso y ejercicio de sus oficios. Fecha en San Lorenzo a veinte de setiembre de mil y quinientos noventa y tres años.—Yo el rey.—Por mandato del rey nuestro señor: Geronimo Gassol.»

En 26 de octubre de 1596, estando el doctor en San Lorenzo del Escorial, dió poder a su cuñado, el canónigo Diego de Toro, para comprar la antigua capilla de San Jacinto, en el convento de San Pablo, sobre la cual da curiosas noticias don José Martí. Al fin de reedificar la capilla, ornamentándola con esplendidez, el canónigo Toro había contratado ya con Juan de Nates —famoso maestro cantero que tomó parte en numerosas obras, entre ellas las del Palacio Real de Valladolid— los trabajos de reconstrucción; con el rejero Juan del Barco ajustó poco después la fábrica de una reja, y al pintor Gregorio Martínez —afamado por obras como la capilla del palacio de Fabio Nelli y la pintura, dorado y estofado del retablo mayor de la catedral de Burgos— le encargó de pintar el retablo. Hoy no quedan ni restos de la capilla fundada por el doctor Mercado, y sólo por el pliego de condiciones con que Gregorio Martínez hizo su trabajo, podemos juzgar de lo que fué (1). El libro de becerro del monasterio de San Pablo, sólo dice de ella lo siguiente:

«Capilla de San Jacinto. Doctor Dn. Luis de Mercado.— Esta capilla está en el Claustro de este Convento entrando en

(1) *Estudios histórico-artísticos*, de Martí, pág. 523.

él desde la capilla mayor y Sacristia a la mano derecha, la qual tiene una Rexa grande que sale a dicho Claustro, y una Puerta al Pasadizo de la ante sacristia, frente de la Puerta por donde se suve a la Tribuna de el Duque. En veinte y ocho de diciembre de mil quinientos noventa y seis, por escriptura otorgada por el P. Prior y Religiosos de este Convento de San Pablo... vendió esta capilla al Señor Don Luis de Mercado, de el Consexo de S. M. y su Medico de Camara, y Doña Juana de Toro, su muger, y en su nombre y como su apoderado a Diego Toro de el Castillo, Canonigo de la Santa Iglesia Catedral... para ellos y sus subcesores, con todo lo que en ella estava labrado y edificado, y para su enterramiento, por precio de setecientos y noventa ducados... y diez mil maravedis de renta en cada un año por el sitio de ella y tres mil por su adorno y reparo.»

En el año de 1599 vemos a Mercado concediendo especial atención a la epidemia que hacía estragos en toda Castilla. El contagio vino de Flandes. Hallábanse aquellos estados afligidos bajo la peste bubonaria, cuando unos mercaderes codiciosos, de allí procedentes, arribaron al puerto de Santander, y desde aquí cundió rápidamente el mal. Suscitóse una polémica sobre si la enfermedad era o no contagiosa, y Felipe III ordenó a Mercado que escribiese un libro depurando la verdad, para cuya impresión dió 2.000 ducados por conducto de la casa de moneda de Valladolid.

En esta ciudad el mal causó una mortandad espantosa. Precisamente en las casas que Mercado tenía en el Cañuelo penetró la invasión, y fué necesario desalojarlas, después de haber muerto ocho personas de las que allí vivían (1). Así se confirmaron los temores que el doctor había expuesto años antes a los regidores de Valladolid sobre las pésimas condiciones higiénicas de aquellos lugares.

---

(1) Con este motivo se le originó un pleito a Mercado. Rodrigo de Astudillo le haba arrendado por San Juan de aquel año una habitación en las casas del Cañuelo. Al morir en estas casas ocho atacados de la peste, entre ellos Astudillo, las autoridades mandaron desalojarlas, y la

En 1603 entabló un pleito de hidalguía el licenciado don Luis de Mercado, hijo de nuestro doctor y a la sazón alcalde del crimen en la Audiencia de Valladolid. No hay necesidad de seguir aquí paso a paso la información hecha al efecto; pero sí conviene señalar algunos hechos que se deducen de las declaraciones de los testigos.

El abuelo del doctor Mercado, Francisco de Ordás, había venido a Valladolid con los negocios del conde de Luna, cuyo vasayo era; el hijo de éste, Pedro de Ordás, tendría al morir unos 79 años y hacía próximamente 44 que había muerto, «antes —dice un testigo— del incendio que obo en la dicha ciudad de Valladolid y antes del auto de Cazalla» (1); tenía sus casas en la placetilla del Salvador, bajo los portales. Guardaba Pedro de Ordás sus cariños para la tierra de León, donde estaba su solar, y así el testigo Sebastián García *el Viejo*, vecino del lugar de Rodrigo, «oyo decir a muchos carveros del lugar de Tapia y de Rioseco de Tapia y de Sorrivas que decían que en Valladolid estava un hijo del dicho Francisco de Ordás y le llevaban a su casa a guardar las bolsas, y que el susodicho les tratava de parientes y ellos a él». El doctor Mercado tenía «hazienda raiz en el lugar de Viana, que son viñas y casas y pinares y riberas», y hasta veinte años antes la había tenido en Valdestillas. El alcalde don Luis de Mercado, hijo del doctor, que suscitaba el pleito, poseía también tierras en Viana, heredadas de su tío el canónigo Toro. El testigo Pedro Arias sabía que los individuos

---

viuda de Astudillo, Juana de la Peña, se creyó eximida de pagar la renta. Así lo entendió el teniente de corregidor de Valladolid; pero Mercado apeló y la audiencia revocó la sentencia.

No andaría remiso Mercado en desalojar sus casas dada la opinión que en el aludido libro sostuvo sobre los remedios de la peste, que cifraba en tres: oro, fuego y castigo. «Oro, para no reparar en costa ninguna que se ofrezca; fuego, para quemar ropa y casas, que ningún rastro quede; castigo público y grande para quien quebrase las leyes y orden que se les diese en la defensa y cura de estas enfermedades»

(1) El famoso incendio de Valladolid ocurrió en 1561; el auto de fe del doctor Cazalla, en 1559.

de la familia eran hijosdalgo, por haberlo oído decir a «una hermana del dicho doctor Mercado, la cual se llamaba Francisca de Mercado, estando casada con el licenciado Sanchez», y que vivía en la parroquia de San Martín, en la misma casa del testigo.

En cuanto a afirmar la hidalguía, todos los testigos estaban conformes, sin que apuntasen la menor duda sobre la limpieza de sangre. Preguntado uno de ellos «si save o a oydo decir que el que litiga o su padre tengan algun pariente pechero por linea recta de varon, o que por la misma linea descendan de moros o judios o penitenciados por el Santo officio de la ynquisicion o espurios, o habidos de dañado ayuntamiento, dixo que no save nada de lo que se le repregunta y que antes conoció este testigo a Claudio de Ordas hermano del dicho doctor Mercado y tio del que litiga, que hera havido y thenido por hombre hijodalgo y el se preciava y jatava dello y que descendia de los Ordases del Concejo de Ordas rivera de Orvigo, y save este testigo que fue familiar del Santo officio de la ynquisicion de la dicha ciudad de Valladolid, y como tal le vio en dos autos publicos que huvo de ynquisicion y yva acompañando los penitenciados con otros familiares».

Eran varios y muy señalados los individuos de la misma familia a quienes notoriamente se tenía por hijosdalgo. Declara uno de ellos, Antonio de Ordás, escribano del rey, y dice que había conocido a «Antonio de Hordas, repostero de la señora Reyna doña Juana que esta en gloria, vecino que fue de la villa de Tordesillas, que el dicho doctor Luis de Mercado padre del litigante hera su primo segundo por linea recta de baron».

Juan de la Concha, por su parte, conoció al Ordás de Tordesillas «y a un Diego de Ordas su hijo, paxe de el principe don Carlos, que heran primos de el doctor Mercado».

Declara también en la información Gaspar de León y Ordás, natural de León, quien menciona entre los más importantes miembros de la familia a un doctor Ordas, y dice que «era descendiente de la dicha torre y familia de Ordás, y que ansimismo ha vivido un hermano suyo en la villa de Mansilla que se llamava Juan de Ordas, hermano del dicho doctor Ordas que decian que habia estado en posesion de tal hijodalgo y que hera

descendiente de la dicha torre y familia de Ordas y ansimismo conocio a Juan de Ordas, secretario de Rioseco, que hera de la dicha familia y primo del dicho doctor Mercado, y conoce a Jorje de Ordas, su hijo, y a Juan Flores de Ordas, vicario de Quadros, primos tambien del dicho don Luis y de Francisco de Ordas que nombrados tiene al principio deste su dicho, y que las exenciones y livertades se les ha guardado y guardan a los descendientes della y por ser hijosdalgo, y no por otra causa ni raçon alguna, y que en particular no se acuerda de los nonbres de los demas de la dicha familia descendientes, aunque conoce a muchos que viven en el dicho concejo, y que ansimismo save que en la ciudad de Leon ai otro linage de Ordas diferente del que tiene dicho, todo lo qual save este testigo como natural de la dicha ciudad de Leon y por haver estado y bivido mucho tiempo en ella y por haver estado muchas veces en el dicho concejo de Ordas questa cinco leguas de Leon, y por haver tratado y comunicado con los vezinos del» (1).

En 26 de febrero de 1611 —cuando ya sólo vivían sus hijos Luis, Isabel y las dos hermanas religiosas—, el doctor y su mujer otorgaron testamento cerrado. No es preciso hacer un extracto de este documento, por demás extenso. Baste decir que, entre otras cosas, disponían los dos cónyuges: que su cuerpo fuera sepultado en la capilla de San Jacinto; que en ella no recibiesen enterramiento más que su hijo D. Luis y la mujer de éste, doña Leonor de Pedromato, al lado derecho; y al lado izquierdo su hija doña Isabel, juntamente con su marido el licenciado Villagutierre; que el convento de San Pablo saliera a recibir sus cuerpos hasta la puerta antigua del patio; que la hija mayor de doña Lorenza de Toro, hija del licenciado Jerónimo de Toro, recibiese la cantidad correspondiente a la dote de monja; que en cabeza de su hijo D. Luis quedase instituido un

---

(1) A. de la R. Chanc. de Valladolid: El licenciado don Luis de Mercado alcalde del crimen desta audiencia, con el fiscal y concejo de Valladolid sobre su hidalguía. (Escribanía de Villegas. Pleitos *ad perpetuam rei memoriam*, envoltorio 34.)

vínculo y mayorazgo perpetuo, en el cual le había de suceder, caso de morir sin sucesión, su hermana doña Isabel (1).

Doña Juana de Toro falleció el día 8 de octubre de aquel mismo año de 1611, según hizo constar en el mismo día el doctor Mercado ante el escribano Tomás López (2). No le sobrevivió mucho su marido, pues el 24 de noviembre, «estando enfermo en cama», otorgó codicilo, y falleció el 3 ó el 4 de diciembre, ya que la correspondiente partida de óbito aparece extendida a 5 de aquel mes (3). Fué sepultado en su capilla de San Jacinto.

Según dice Pedro Castellano en sus *Vitae Illustrium medicorum*, Mercado murió de un cálculo a la vejiga, después de diez y ocho días de supresión de orina y dolores acerbos. Puede ser; mas lo que de todo punto resulta equivocada es la fecha de 1606, en que se ponía el fallecimiento del doctor leonés.

---

(1) A. de protocolos de Valladolid. Protocolo de Tomás López, último tomo de 1611, fol. 574-686.

(2) La partida de defunción, sin duda por referirse a la fecha del entierro, expresa el día 9:

«En nueve de octubre de mill y sscientos y once años murió la muger del doctor Mercado, en sus cassas, con todos los Sacramentos; enterrose en su capilla en San Pablo; otorgo su testamento ante Blas Lopez (*sic*) escribano del numero desta ciudad de Valladolid; mando mill missas; son sus testamentarios el doctor Mercado, su marido, y don Luis de Mercado, su hixo. (A continuación de letra y tinta diferentes): ubo pleito sobre la quarta de las missas; dio ducientos cinquenta reales por mandato del señor obispo. El licenciado Pedro Gonzalez.»

(A. parroq. de la Antigua. Lib. de difuntos de 1605 a 1627, fol. 78.)

(3) «En cinco de diciembre de mill y sscientos y once años murió el doctor Mercado con todos los Sacramentos; enterrose en el monasterio de San Pablo, en su capilla, mando mill missas, testamentarios don Luis de Mercado, su hixo, y doña Isabel, su hixa, otorgo su testamento ante Thomas Lopez escribano del número desta ciudad de Valladolid. (A continuación, como en la partida anterior.) Después de aver abido pleito con don Luis, su hijo, mando el señor Obispo tomasse ducientos y cinquenta reales.»

(A. y lib. citados, fol. 80 v.º)

Quiso éste prepararse una sepultura digna en su capilla de San Pablo, donde lógicamente podía suponer que sus restos descansarían tranquilos y perduraría su memoria. Bien poco pensaba en las contingencias de la vida y en los estragos devastadores del tiempo. Hoy ni señales quedan de su capilla, y si su nombre se mantiene incólume y glorioso, debido es a otros monumentos que ni pierden ni se desploman al paso de los siglos.

The following information was obtained from the  
 confidential source who provided information  
 regarding the activities of the [redacted]  
 group in the [redacted] area. The source  
 has provided reliable information in the past  
 and is being provided to you for your information.  
 The information is being provided to you on a  
 confidential basis.

Sincerely,  
 [redacted]

b6  
 b7C  
 b7D  
 b7E  
 b7F  
 b7G  
 b7H  
 b7I  
 b7J  
 b7K  
 b7L  
 b7M  
 b7N  
 b7O  
 b7P  
 b7Q  
 b7R  
 b7S  
 b7T  
 b7U  
 b7V  
 b7W  
 b7X  
 b7Y  
 b7Z



## FRAY LUIS DE LEÓN EN VALLADOLID

Poco nuevo puede decirse sobre la estancia de fray Luis de León en Valladolid. En el Archivo de Chancillería (esc. de Fernando Alonso, «Olvidados», leg. 7) he hallado registro de un pleito que su padre el licenciado León, siendo vecino de Valladolid, sostuvo con Diego de Velasco; mas no se conserva el rollo e ignoramos, por tanto, si en él habría noticias de interés.

Me inclino a creer, con A. J. G. Bell, que fray Luis no nació en 1528 y en junio, sino en 1527 y en agosto. Casi lo tengo por seguro. Al declarar ante la Inquisición de Valladolid, a 15 de abril de 1572, dijo que era «de edad de cuarenta e cuatro años, poco más o menos». Esta fórmula del «poco más o menos», en toda clase de documentos públicos, era entonces tan convencional, que a lo mejor decía tener cuarenta años «poco más o menos» quien había cumplido los cuarenta y ocho; pero no recuerdo, entre los infinitos testimonios que de ese género he visto, que el interesado jamás declarase más años de los que tenía, sino siempre menos. No es que esto, naturalmente, obedeciese a la coquetería de quitarse años, sino a una costumbre muy arraigada. Y, por tanto, creo indudable que en abril de 1572 fray Luis tenía los 44 años cumplidos; esto es, que había nacido en 1527. Ya sé que él mismo dice en varias ocasiones que era fraile desde los catorce años (1), y que profesó en enero de 1544; pero ni

---

(1) Ni siquiera eso. Dice que pasó de Valladolid a Salamanca cuando tenía catorce años, «y dende a cuatro o cinco meses como llegó allí tomo el habito de Sat Agustín». No había de tener los catorce años justos cuando pasó a Salamanca, de modo que, añadiendo esos cuatro

sabemos cuánto tiempo duró su noviciado, ni esa cronología contradice el supuesto.

En cuanto al mes, fray Luis dice en su canción *Del conocimiento de sí mismo*:

Estando, pues, en tal tiniebla oscura,  
volviendo ya con cuempo presuroso  
el sexto signo (1) el estrellado cielo,  
miró el gran padre Dios de la natura  
y vióme en sí benigno y amoroso  
y sacóme a la luz de aqueste suelo.

Esto es, que nació cuando el sexto signo del Zodiaco (Virgo) hace su entrada. Esto ocurre el día 14 de agosto.

Cierta declaración prestada por fray Luis durante su proceso en Valladolid, dice lo siguiente: «Dijo que nació este declarante en la villa de Belmonte, a donde se crio hasta edad de cinco o seis años, y de esta edad le llevaron a Madrid donde estaba la corte, y en ella se crió en casa de su padre, que era entonces abogado de la corte, y en esta villa [Valladolid] cuando la corte se pasó a ella, hasta que tuvo edad de catorce años» (2). Es decir, que hacia 1533 pasó la familia a Madrid, y poco después —acaso en 1536— se estableció en Valladolid.

El futuro autor de *Los nombres de Cristo*, por tanto, pudo aprender las primeras letras en la villa del Pisuerga.

Luego vinieron sus años de estudio en Salamanca, su profesión en la orden de San Agustín y sus primeros pasos en el profesorado. Maestro y catedrático era ya en 1562, cuando su padre, que residía en Granada, pasó a mejor vida. Ya entonces fray Luis empezaba a pasar malos ratos y a entenderse con la Inquisición. Por ello, antes de trasladarse a Granada para llevar un

---

o cinco meses, deduciremos que tenía ya los quince o muy cerca de ellos, cuando entró en la orden. Por lo cual, aunque su noviciado sólo durase un año, profesaría a los 16 cumplidos. (Enero de 1544.)

(1) «Signo», corrige razonadamente Coster, en vez de «siglo».

(2) *Documentos inéditos para la Historia de España*, t. X, pág. 182.

consuelo a su madre, se dió una vuelta por Valladolid. Debemos suponer que si fray Luis conservaba buenos recuerdos de su infancia en este pueblo, no serían iguales los que guardó de otras estancias sucesivas en él, ya que siempre obedecieron a desagradables asuntos con el Santo Oficio.

Es el caso que algún tiempo antes, cuando fray Luis estaba preparando un «quodlibeto» para graduarse, entró en su celda el compañero de ábito fray Diego de Zúñiga, y viendo cierto libro de un autor italiano, que al maestro León había regalado su amigo Arias Montano, entendió que tenía sus asomos de herejía, y resolvió hacer una denuncia. Fray Luis hizo protestas de la ortodoxia de Montano, que en modo alguno podía ser autor de las interpolaciones sospechosas, como suponía fray Diego; pero como éste siguiera aún receloso, al propio fray Luis entró también «un poco de melancolia, y viendo los herejes que se habían descubierto y se descubrían cada día en España, y que parecía no haber cosa segura», pasó a Valladolid, vió al Inquisidor Riego y le contó lo del libro. Riego le dijo que le pusiera una nota escrita, y se la llevara al día siguiente. Y, en efecto, fray Luis, ya en avío de camino para Salamanca, montado en su mula, pasó a la Inquisición en la hora convenida y entregó su escrito. Inmediatamente emprendió el regreso, acompañado de un mozo llamado Domingo Rapún; pero —dice el mismo— «porque hacia mucho calor para caminar aquella hora, y no podía volver al convento, porque me habia despedido ya, estuve pasando la siesta en un mesón fuera de la villa». Fray Diego de Zúñiga fué luego uno de los adversarios de fray Luis que le dieron guerra en el famoso proceso.

Del memorable proceso y prisión que fray Luis soportó en Valladolid, nada es preciso decir. Publicados están los autos, y de ellos se han hecho cuantos comentarios, favorables o adversos, cabe hacer.

Pero ante todo conviene hacer constar que las cárceles donde el ilustre agustino sufrió prisión, no fueron, según todas las probabilidades, las situadas en la calle de Pedro Barrueco, llamada después del Obispo, y hoy de fray Luis de León. El error procede de que Sangrador, a quien luego han seguido todos, dijo

que «el severo tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en el siglo XVII se había trasladado de la casa que ocupó en la calle del Obispo a un sombrío y solitario palacio contiguo a la parroquia de San Pedro».

Desde mucho antes, sin embargo, el Santo Oficio tenía cárceles en San Pedro. Del proceso contra fray Bartolomé Carranza (1559), se deduce que este famoso arzobispo estuvo ya preso en ellas. «Y es cosa digna de notar —escribe Ambrosio de Morales— que dos días antes que entrasen en la ciudad, le dijo el arzobispo a don Rodrigo de Castro que ya que le llevaban a Valladolid tendría gran consuelo le diesen por morada la casa de Pedro González, porque tenían buenas cuadras y estaban en sitio sano. Don Rodrigo respondió le llevaría a ellas de bonísima gana, en que nada le concedió, porque estas casas había dos meses las había comprado la Inquisición y hecho cárceles que llamaban nuevas, y el mandamiento de prisión rezaba llevasen preso al cuerpo del arzobispo de Toledo a las cárceles nuevas» (1). Y don Diego de Simancas, oidor de Valladolid, obispo más tarde de Badajoz y de Zamora, habla del mismo asunto de Carranza, en que tomó parte muy activa, y dice que «porque se hiciese la prisión con menos inconvenientes, se acordó que la princesa de Portugal, gobernadora, le enviase a llamar, y que venido podía ser preso en la casa de su aposento que se le

---

(1) Se equivoca Morales, sin embargo, al suponer que la Inquisición había ya comprado las casas, pues lo cierto es, como afirma don Diego de Simancas, que todavía pertenecían a Pedro González de León. En unas cartas del Consejo de la Suprema, de que debo noticia al doctísimo escritor don Saturnino Rivera, se ve que en mayo de 1568 hablaban los inquisidores de «veynte carceles que se an de hazer, y esto ha de ser en la huerta sin tocar a las carceles». Mas la suprema ordenó a los inquisidores que se «ynformen si se venden las casas de Pedro González de León, y lo que cobrarán, y en quanto se podra vender la casa en que ahora está la inquisición». (A. Histórico Nacional, *Inquisición*, leg. 3.189.)

Estuvo situada la Inquisición, aproximadamente, en el espacio que hoy ocupa el grupo escolar Infante don Jaime. El edificio fué destruido por un incendio en 1808.

señaló junto a San Pedro, fuera de los muros de Valladolid». Y luego: «Fué traído a Valladolid a 28 al cuarto de alba, y luego en el Consejo fuimos diputados para visitarle Valtodano y yo, y decirle lo que allí se había acordado. Hallámosle en aquellas casas en que estaba hecho su aposento (que entonces eran de Pedro González de León), el cual estaba solo en una pieza encerrado...», etc. (1).

Es posible, aunque nada probable, que al sufrir fray Luis su prisión aún subsistieran las cárceles de la calle de Pedro Barreco; mas parece lo natural que, como fray Bartolomé de Carranza, fuese encerrado en las cárceles nuevas. Algunos biógrafos del poeta suponen que éste ocupó la misma habitación que el citado Carranza (2).

## II

Entró fray Luis en su prisión el día 27 de marzo de 1572. Cuatro días después rogaba que le dieran una imagen de Nuestra Señora o un Crucifijo de pincel, varios libros, unas disciplinas, un candelero de azófar, unas tijeras de despabilar y, por medio de Ana de Espinosa, monja en el monasterio de Madrigal, «una caja de unos polvos que ella solía hacer y enviarme para mis melancolías, y nunca tuve dellos mas necesidad que agora».

No pueden negarse las penalidades y angustias que fray Luis sufrió en su prisión, porque repetidamente se lamentó de ellas en sus escritos, que constan en el proceso. Y, sin embargo, toda-

(1) *Autobiografías y Memorias*, coleccionadas por M. Serrano y Sanz, página 156.

(2) Como recuerdo curioso de aquella Inquisición de San Pedro, transcribiré una partida del correspondiente Libro de difuntos de esta parroquia: «Persona que no se sabe—ojo—gratis.—Mesmo día, mes y año [25 noviembre 1606] dicen que confesado, murió una persona en las carzeles secretas de la ynquisición, por orden de los ynquisidores se enterro de noche y sin cruz y en parte señalada en el Zimenterio; ni pagan, ni se sabe si es hombre ni muger.»

vía su espíritu sereno y elevado le ofrecía treguas para comentar los salmos, dar comienzo a su excelso tratado *De los nombres de Cristo* o componer aquella primorosa imitación del Petrarca:

Virgen que el sol más pura,  
gloria de los mortales, luz del cielo,  
en quien es la piedad como la alteza:  
los ojos vuelve al suelo,  
y mira a un miserable en cárcel dura,  
cercado de tinieblas y tristeza...

En 11 de diciembre de 1576 —¡casi cinco años de cárcel!— fray Luis fué declarado absuelto. Aquel mismo día, y seguramente en las paredes de su calabozo —las inscripciones en verso que Sangrador copió de las cárceles inquisitoriales demuestran que ello era costumbre—, escribió aquella famosísima «copla real», que no décima:

Aquí la envidia y mentira...

Y así dió fin la tristísima estancia en Valladolid de aquel hombre bueno y sabio que sentía la honrada libertad de las creencias.

\* \* \*

Y ya, para acabar con las relaciones entre el poeta y Valladolid, daré cuenta de un pleito que he hallado en esta Chancillería. (Esc. de Fernando Alonso, «Fenecidos», leg. 22) y que hace referencia a las discusiones que, apenas llegado a Salamanca, tuvo fray Luis con sus enemigos (1).

Me ahorraré explicaciones copiando un escrito de fray Luis, presentado en 13 de enero de 1577 ante don Alvaro de Mendoza, rector de la Universidad de Salamanca, y que obra en el citado pleito. Dice así:

---

(1) Sobre este punto puede verse: P. Alonso Getino, *Vida y procesos del maestro fray Luis de León*, páginas 259 y siguientes,

«Muy ilustre señor.—El maestro fray Luis de Leon, digo que en el claustro pleno que V. M. junto el martes pasado que se contaron tres de henero deste presente año de setenta y siete, me fueron señalados doscientos ducados de partido porque leyese una liçion de theologia scolastica, y quanto a la hora y letura de la dicha liçion, se ordeno que V. M. junto con los maestros theologos lo señalase, los quales siendo llamados por V. Md. y estando juntos me señalaron por ora para la dicha liction la ora de la mañana de diez a once en ynbierno y de nueve a diez en berano en esta manera, que siendo diez los botos los siete dellos me señalaron la dicho ora, y debiendo V. M., conforme a ley y estatuto, rresolver el dicho claustro de theologos conforme a los botos de la mayor parte, y suplicando y rrequiriendo yo a V. M. que aun lo rresolviese como por el dicho claustro consta, al qual me rrefiero, no fue servido de hazerlo ni asta ahora lo a echo, de lo qual se a seguido quel maestro Rrodriguez, que por leer el la cathedra de Santo Tomas a la dicha hora contradijo la dicha asignacion y es ynteresado en ello, a andado negociando con algunos estudiantes que firmen que no es conbeniente que a la dicha ora concurren su liçion y la mia por ser liciones de donde esperan sacar provecho, y de algunos dellos e sido avisado que forçados del negocio y del rruego an dado con esto sus firmas, en lo qual y no aver V. Md. rresuelto el dicho claustro de theologos conforme lo en el botado, e rreçibido y rreçibo manifesto agravio, porque si no es aquella, ninguna otra ora se me puede ni debe señalar; lo uno porque aquella ora siempre a sido señalada a los que en esta Unibersidad an tenido semejantes partidos, como fue el maestro fray Juan Gallo y el maestro fray Pedro de Huzeda, como es notorio; lo otro, que si no es aquella, ninguna otra ay, porque a la mañana en las oras de siete a ocho y ocho a nueve se leen las cathedras de prima y de biblia, con las quales no puede concurrir otra liçion de teologia porque lo veda el estatuto, y en las oras de la tarde la ora de una a dos es ora ynutil ansi para el lector como para los oyentes, y las demas horas asta la noche estan ocupadas con las cathedras de durando y bisperas y escoto, en concurrencia de las quales el estatuto beda que aya alguna otra liçion, y no obsta a esto dezir que la cate-



dra de Santo Tomas se lee de diez a onze, lo primero porque su ora segun estatuto es de quatro a cinco de la tarde en concurrencia de la cathedra de escoto, y ansi se a leydo desde su ynstitucion asta abra un año poco mas o menos, lo segundo porque si el claustro dio lizençia que se pudiese leher a la dicha ora de la diez, siendo contra lo hordenado y establecido por los estatutos desta Unibersidad, como es, y no abiendo sido confirmado por Su Magestad, lo acerca desto en dicho claustro establecido es de ninguna fuerça y balor, y lo tercero porque quando lo dicho tubiese fuerça me favorece, porque la liçencia que se dio para que la cathedra de Santo Tomas se leyese a la dicha ora de las diez fue con aditamento que la dicha ora quedase libre para que en ella y en concurrencia de la dicha cathedra pudiese leer qualquier pretendiente theologo que quisiere, o que la Unibersidad le mandase leer, como consta del dicho claustro; y lo ultimo, porque aviendo sido cometida la dicha asignacion de ora al claustro de theologos y asignando la mayor parte dellos la dicha ora de la diez, la tal asignacion es firme y baledera, y el dicho claustro se a de rresolver conforme a ello y no obsta decir que en el dicho claustro botaron los maestros fray Juan de Guevara y fray Pedro de Huzeda y fray Pedro de Aragon, agustinos, que por ser yo agustino pareçe ser parte, lo uno porque en todas las demas cosas que en los claustros desta Unibersidad se probehen por botos a algun frayle, los frayles de su horden que se allan en claustro pueden botar y botan como es husado y notorio, y por tal lo alego; lo otro, que caso negado que los dichos maestros no pudieron botar en mi negoçio, el maestro Rrodriguez, cathedatico de Santo Thomas que lee a la dicha ora de las diez no tiene boto, porques la misma parte a quien la dicha asignacion segun el dize perjudica, y ansi aunque se quiten los dichos maestros agustinos, la mayor parte de los que quedan binieron en dicha asignacion, que fueron tres, los maestros Zumel y Gil y fray Garcia del Castillo, y los de parecer diferente fueron dos, esto es, los maestros Medina y Guzman, y ansi de qualquier manera que se mire la dicha asignacion en mi favor es buena y por tal deve ser declarada por V. Md. segun derecho, por todo lo qual pido y suplico a V. Md. y si es menester, y ablando con el



acatamiento debido, le rrequiero que luego sin dar lugar a mas dilacion, conforme a lo botado en el dicho claustro de theologos V. Md. sea servido señalarme la hora de diez a once en que lea la liçion de mi partido, y no lo haciendo, luego de no hazello ansi como de cosa manifestamente agraviada en la mejor forma que de derecho aya lugar apele para ante quien conforme a derecho devo, y pido los apostolos, y si tazita o expresamente denegados me fueren, otra bez apelo para ante quien apelado tengo, y pido los apostolos de esta segunda apelacion y protesto el auxilio rreal de la fuerça y pidolo por testimonio.—Fray Luis de Leon.»

Tal marchó el asunto, que fray Luis de León tuvo que apelar ante la Chancillería de Valladolid. Y ésta dictó sentencia concebida en los siguientes términos: «Entre el maestro fray Luis de Leon, de la horden de Sant Agustin, de la una parte, y el maestro Rodriguez, catredatico en la Universidad de Salamanca = Visto este proceso y autos del por los señores presidente e oidores de la audiencia de Su Magestad, en Valladolid, a diez y nueve de março de myll e quinientos y setenta y siete años—Dixeron que rrevocavan y revocaron el auto, sentencia y declaracion en este pleito dado por don Alvaro de Mendoza, rrector del estudio e Universidad de la çiudad de Salamanca en veynte e dos dias del mes de febrero deste dicho año, de que por parte del dicho maestro frai Luis de Leon fue apelado, y haçiendo justicia declararon que el dicho maestro fray Luis de Leon pueda leer y lea la liction de theologia escolastica que le fuese señalada desde nueve a diez de la mañana en verano y de diez a onze en ynbierno conforme a la mayor parte de los votos dados por el claustro de theologos de dicha Universidad.»

Otra vez más un tribunal de Valladolid daba la razón a fray Luis de León.

El problema de la distribución de la renta en un país, en el momento actual, es un problema de gran actualidad. En España, como en otros países, la distribución de la renta ha sufrido cambios importantes en los últimos años. Estos cambios se deben, en gran medida, a la evolución de la economía y a la política social adoptada.

En primer lugar, es necesario tener en cuenta que la renta no es un concepto homogéneo. Se puede distinguir entre la renta bruta y la renta neta, entre la renta individual y la renta familiar, entre la renta corriente y la renta de capital, etc. Por lo tanto, al analizar la distribución de la renta, es importante especificar a qué concepto nos referimos.

En segundo lugar, es necesario tener en cuenta que la distribución de la renta puede analizarse desde diferentes perspectivas. Se puede analizar la distribución de la renta por sectores económicos, por regiones, por grupos sociales, etc. Cada una de estas perspectivas ofrece información diferente sobre el problema de la distribución de la renta.

En tercer lugar, es necesario tener en cuenta que la distribución de la renta puede analizarse desde diferentes puntos de vista. Se puede analizar la distribución de la renta en términos de equidad, de eficiencia, de justicia, etc. Cada uno de estos puntos de vista ofrece una perspectiva diferente sobre el problema de la distribución de la renta.

En cuarto lugar, es necesario tener en cuenta que la distribución de la renta puede analizarse desde diferentes momentos históricos. Se puede analizar la distribución de la renta en un momento determinado, o se puede analizar su evolución a lo largo del tiempo. Cada uno de estos momentos históricos ofrece información diferente sobre el problema de la distribución de la renta.

En quinto lugar, es necesario tener en cuenta que la distribución de la renta puede analizarse desde diferentes métodos. Se puede utilizar el método de los deciles, el método de los quintiles, el método de la curva de Lorenz, etc. Cada uno de estos métodos ofrece información diferente sobre el problema de la distribución de la renta.

En sexto lugar, es necesario tener en cuenta que la distribución de la renta puede analizarse desde diferentes fuentes de datos. Se pueden utilizar los datos del censo de población, los datos de los impuestos, los datos de los salarios, etc. Cada una de estas fuentes de datos ofrece información diferente sobre el problema de la distribución de la renta.

En séptimo lugar, es necesario tener en cuenta que la distribución de la renta puede analizarse desde diferentes países. Se puede analizar la distribución de la renta en un país determinado, o se puede analizar su evolución a lo largo de diferentes países. Cada uno de estos países ofrece información diferente sobre el problema de la distribución de la renta.

En octavo lugar, es necesario tener en cuenta que la distribución de la renta puede analizarse desde diferentes teorías. Se puede utilizar la teoría de la renta marginal, la teoría de la renta social, la teoría de la renta justa, etc. Cada una de estas teorías ofrece una perspectiva diferente sobre el problema de la distribución de la renta.

En noveno lugar, es necesario tener en cuenta que la distribución de la renta puede analizarse desde diferentes políticas. Se puede analizar la distribución de la renta en un país determinado, o se puede analizar su evolución a lo largo de diferentes políticas. Cada una de estas políticas ofrece información diferente sobre el problema de la distribución de la renta.

En décimo lugar, es necesario tener en cuenta que la distribución de la renta puede analizarse desde diferentes perspectivas futuras. Se puede analizar la distribución de la renta en un momento determinado, o se puede analizar su evolución a lo largo del tiempo. Cada uno de estos momentos futuros ofrece información diferente sobre el problema de la distribución de la renta.

## JOVELLANOS PASA

---

En agosto de 1791, don Gaspar Melchor de Jovellanos salió de Gijón para emprender uno de sus largos viajes. Salió por la parte oriental de Asturias, siguió la costa y fué recogiendo gran suma de observaciones en las pintorescas villas tendidas por el camino: Infiesto, Llanes, San Vicente de la Barquera, Santillana del Mar... En Santander —donde le cupo excelente posada— compartió las horas entre el estudio de los monumentos y el de los magnos proyectos que habían de mejorar el puerto. Después, por Santoña y Castro-Urdiales, llegó a Bilbao. Doquiera visitaba las iglesias, los archivos y las fábricas. Siempre hallaba motivo para un hábil comentario de historia artística o una certera reflexión de carácter social.

De Vizcaya pasó a Guipúcoa. De vez en cuando tropezaba con dificultades de alojamiento; pero tampoco le faltaban buenos albergues ni cariñosos amigos que rivalizaban en obsequiarle. Vió en algunas bibliotecas particulares raros y notables libros, como un ejemplar del *Libro del Arcipreste de Talavera* —que hoy volvería loco a un bibliófilo— y otro de la Biblia Ferrarense. Al volver hacia Alava, saludó en Tolosa al fabulista Samaniego, que residía en la hacienda de Juramendi. «Graciosísima conversación —escribe don Gaspar—; nos recitó algunos versos de su descripción del Desierto de Bilbao, dos de sus nuevos cuentos de que hace colección, todo saladísimo.» Estos cuentos, claro es, serían de aquellos color verde subido en que tanto se distinguió don Félix. Este, al partir Jovellanos de Tolosa, le encargó que en Valladolid, donde a la sazón se encontraba su mujer, procurase saludarla.

En Vergara visitó Jovellanos el famoso Seminario, y oyó un concierto con sonatas de Pleyel. Y luego hacia Castilla. El 31 de agosto pernoctó en Burgos —donde, por esta vez, no se detuvo a visitar las joyas artísticas—, y al día siguiente reanudó la caminata, con ánimo de dormir en Valladolid. Al pasar por el monasterio de San Isidro de Dueñas, dejó que el coche siguiera adelante y se detuvo a ver el edificio. Al salir, descargó una respetable tormenta, y hasta la villa de Dueñas fué el autor de *El delincuente honrado*, recibiendo la lluvia sobre su cuerpo. «Llego a la posada —escribe en su *Diario*— hecho una sopa y un veneno; me mudo; tomo el coche, que corre desafortadamente; nos anochece antes de Cabezón; camino nuevo, bien plantado; Palazuelos; monasterio de bernardos, donde se celebra el Capítulo general; encuentro con mis amigos Pinar, Meléndez, Zurro y Chichito; abrazos y alegría recíproca; me despido de los antiguos compañeros y sigo en su coche a los nuevos; llego a casa de Pinar...»

Hallóse, pues, don Gaspar en Valladolid, y fué alojado en casa del conde del Pinar, a lo que parece. Era éste a la sazón oidor de la Chancillería. Su esposa, aristocrática dama, descolaba en los salones por sus admirables facultades para el canto, según consignan los anales vallisoletanos; pero entonces no podía lucirse, porque, notifica Jovellanos, acababa de producir un aumento en la familia.

El Meléndez a quien se refiere don Gaspar, era, naturalmente, el autor de *Las bodas de Camacho*, también oidor de nuestra Chancillería. Hacía poco que estaba en Valladolid, y la exquisita cortesía con que se ofreció al Ayuntamiento en su venida, dió lugar al siguiente acuerdo municipal, que obra en la sesión del 7 de abril de 1791: «Este día se vió una carta del señor don Juan Meléndez Valdés, su fecha en Zaragoza a veintiséis de marzo, por la que dice que la plaza de oidor que S. M. acaba de conferirle en esta Real Chancillería, le da la gustosa de tributar al Ayuntamiento sus profundos respetos, y que se sirva contarle entre sus más sinceros apasionados y disponer de su nuevo destino, en cuya vista se acordó: acúcese el recibo por

el caballero comisario de cartas, y el de pleitos a su tiempo cumpla con la ceremonia acostumbrada.»

Con Meléndez, según testifica Jovellanos, estaba en Valladolid su esposa. Era aquella templadísima y celosísima doña María Andrea de Coca, que tan decisiva y funesta influencia ejerció en la vida de *Batilo*; la que llevó a «su monsiurito», como ella decía, a meterse en peligrosas aventuras; la que, no obstante, enamorada con pasión de su marido, le consoló y atendió en su destierro, y cuando aquél falleció en Montpellier, tuvo el acuerdo, temerosa de que los estudiantes de Medicina profanasen su cadáver, y en tanto llegaba ocasión de determinar otra cosa, de hacer que le enterrasen ¡en un almacén de vinos!

Meléndez hallábase a gusto en Valladolid. Poco después de la visita de Jovellanos, fué encargado por el Consejo de Castilla de cumplir en Avila una importante misión; pero como ella le acarrease serios disgustos y dos graves enfermedades, a Valladolid regresó, y en esta ciudad permaneció hasta 1797.

El grave ejercicio de la magistratura dejábale tiempo para consagrarse a las Musas. En Valladolid compuso Meléndez muchas de sus poesías. De las prensas vallisoletanas de la viuda e hijos de Santander salió al público, en 1797, en tres lindos tomitos, la segunda edición de sus obras poéticas, muy aumentada. En ella aspiraba a elevarse sobre el *Batilo* de las primitivas églogas y anacreónticas, en poesías serias y filosóficas. Y en ella figura la epístola a don Eugenio Llaguno, ministro de Gracia y Justicia, donde alzaba su voz en pro de su desterrado amigo Jovellanos:

...aquel que en noble  
santo ardor encendido, noche y día  
trabaja por la patria; raro ejemplo  
de alta virtud y de saber profundo.

Grande amigo de Meléndez era en Valladolid el prebendado de la Catedral, don Plácido Ugena, de quien no tengo más noticias —aunque fácil sería encontrarlas— que las contenidas en el padrón de 1818. En él se le dice «racionero de esta Santa

Iglesia». Vivía en la calle de los Reyes, número 1. Meléndez le dedicó aquella elegante epístola en tercetos, desahogo de su corazón lacerado:

No, Ugena mío, con rugosa frente  
 más censures mi musa sileciosa;  
 no perezoso, llámame prudente...

\* \* \*

Meléndez Valdés y el conde del Pinar, veíamos arriba, eran en Valladolid colegas y amigos, como odores ambos de la Chancillería. Años más tarde habían de ser protagonistas en un trágico suceso, que recordaremos aquí, mediante una ligera digresión.

Eran los días subsiguientes al 2 de mayo de 1808. Toda España —la España noble y patriota, pues había lamentables excepciones— ardía en indignación contra los franceses. Asturias fué una de las primeras regiones que habían alzado su grito de protesta. El marqués de Santa Cruz de Marcenado, el canónigo Llano Ponte y otros, hicieron un valeroso llamamiento al pueblo, y a él respondieron arduosamente los estudiantes de la Universidad y otros muchos patriotas de Oviedo. El alzamiento contra los invasores extranjeros cundió rápidamente. En vista del cariz que tomaban las cosas, Murat y la Junta suprema de Madrid acordaron enviar tropas a Asturias, al mando del comandante general de la costa cantábrica, don Crisóstomo de la Llave, y además —son palabras de un historiador— «dos magistrados con duras órdenes». Estos magistrados fueron el conde del Pinar y don Juan Meléndez Valdés, que —¡oh vilipendio!— habían abrazado la causa francesa.

El día 24 de mayo, a las doce de la noche, el toque de rebato de todas las iglesias anunció la llegada de los enviados. No es preciso detallar lo ocurrido después: baste decir que al día siguiente salía de Oviedo la primera declaración de guerra dirigida por España a Napoleón. La multitud apresó a Meléndez Valdés y al conde del Pinar, y con ellos al comandante la Llave, al

coronel del regimiento de Hibernia y al comandante de Carabineros. Ya parecían calmados los ánimos, y se disponían a partir de Oviedo estos cinco señores, cuando el pueblo, de nuevo irritado, hizo pedazos y quemó el carruaje que ya habían ocupado, los arrastró a la cárcel, y por último los sacó de la ciudad para darles muerte. Dejemos a don Manuel José Quintana que relate lo sucedido: «Iba delante Meléndez: hablábales con dulzura, pidiendo que le llevasen a la Junta o le encerrasen con grillos; nada bastó, porque después de haberle puesto al pie de la horca y hacerle mil insultos, le sacaron al campo, le cercaron, y encarándole los fusiles, clamaban que había de morir. Logró al cabo que le oyesen unas pocas palabras sobre su inocencia y sus principios: les habló, les rogó, procuró ablandarlos, y aun les empezó a recitar un romance popular y patriótico que había compuesto antes del dos de mayo. Frívolo recurso para con gentes rudas y groseras, y entonces atroces y locas de furor. Atajáronle con nuevos insultos y amenazas, y condenándole a morir, por gran favor le permitieron confesar: tuvo él la presencia de espíritu de hacer durar este acto algún tiempo. Ya estaba dispuesta la banda que había de tirarle, cargados los fusiles, y él atado al árbol fatal; ya se había disputado sobre si se había de disparar de frente, o de espaldas como a traidor, y con este motivo desatado y vuelto atar de nuevo; ya, en fin, no faltaba más que consumir el sacrificio, cuando se vió venir de lejos al cabildo y a las comunidades con el Sacramento y la Cruz famosa de la Victoria.»

Este salvó la vida a Meléndez y a sus compañeros. Quintana, como es natural, recrimina semejantes hechos; pero dice que ellos no eran imputables al pueblo, sino al ambicioso invasor de nuestro suelo patrio y a sus innobles amparadores. Sabido es que Meléndez tuvo que marchar a Francia con las tropas invasoras y murió en el destierro. El conde del Pinar, por el contrario, se adhirió bien pronto al levantamiento nacional.

¡Cuán diferente era su apacible vida por aquellos días de 1791, en que Jovellanos, el amigo y maestro, era su huésped en Valladolid! Tornemos a ellos y veamos cómo el autor del

*Munuza* repartió sus horas durante su estancia en la ciudad del Pisuerga.

El día 2 de septiembre, siguiente al de su llegada, don Gaspar despachó importantes pliegos para el correo, sobre un asunto que le interesaba en el Consejo. «Visitas de los ministros del Tribunal; visita del presidente y de madama Meléndez; comida con éste, Zurro y Antayo; aquí fiesta y conversación toda la tarde...»

Algo parecido hizo al día siguiente. Y en cuanto al día 4, véase lo que dice el *Diario*:

«Misa en San Esteban; pésimo retablo mayor; peores colaterales, de mala arquitectura y escultura y dorados sobre un encarnado del peor gusto posible; retablo nuevo en el crucero al lado del Evangelio y malo también, aunque de gusto más moderno; pero bellísimos retablos en las capillas, de arquitectura del siglo pasado ultramediado. Esta iglesia, hoy parroquial, fué de los jesuítas. Comida alegre; visita a las comendadoras; un rato a los novillos; plaza provisional, levantada en un ángulo del Campo Grande; prodigiosa concurrencia; entramos al balcón del presidente; su nietecito, que estaba allí, es un ángel en hermosura; tendrá tres años; huérfano por haber perdido a su madre; paseo con los Alonsos.»

Curiosas son las noticias que nos da Jovellanos sobre los retablos de San Esteban, quemados todos en el incendio de 1869. No se mostró tan riguroso Ponz al hablar de los mismos retablos, pues en el mayor notó «dos óvalos copias bastante buenas de Rafael de Urbino» y algunas pinturas según el estilo de los Zúcaros.

El día 5 por la mañana hizo Jovellanos algunas visitas; comió en casa de Meléndez y dedicó la tarde al recreo. «Lectura del papel de espectáculos; paseo al Campo Grande, que está bien plantado de negrillos; a casa; visita del señor obispo, muy expresivo, y la prolongó hasta las once.»

Este señor obispo era don Manuel Joaquín Morón, memorable por sus caritativos sentimientos. Regía la diócesis desde el año 1785.

«Bien plantado de negrillos», dice Jovellanos que estaba el Campo Grande. Ocho años antes se lamentaba Ponz de la esca-



sez de plantíos en Valladolid, y añadía, con referencia al Campo Grande: «Este dilatado espacio, cuya área será a mi parecer tres tantos más que la de la Plaza Mayor de esa corte, se podría convertir en una hermosísima plaza cuadrada con calles dobles de árboles, que corriesen bien separadas de los edificios: haciéndole un adorno de fuente u otra cosa en el medio, se lograría un paseo y una plaza que no tendría por qué envidiar a ninguna otra. La fuente la hubo, y porque levantaron el falso testimonio de que no llegaba el agua, la quitaron de allí: aunque así fuese, hubiera servido de ornato en aquel paraje.»

Pero es que, desde que Ponz escribió esto, la Real Sociedad Económica de Valladolid —; oh, aquellas Sociedades!— había tomado sobre sí el cargo de multiplicar el arbolado. Aumentó las moreras y olmos en el Espolón, hizo otros plantíos en Santa Clara y consiguió de la Comunidad de San Pablo que pusieran moreras y olivos en sus huertos. Esto, a más de hacer los caminos de Cabezón y Zaratán.

El Campo Grande había sido plantado por iniciativa del intendente corregidor. La Sociedad Económica acordó subvencionar la empresa con parte del producto de las corridas de novillos, y he aquí como lo que antes era un triste baldío se había convertido en frecuentado paseo. Aún quedó sitio para que siguiera celebrándose la feria del ganado trushumante de Extremadura, y la de San Miguel, a la que asistían 2.000 cabezas de ganado mular y caballar.

\* \* \*

Sigue Jovellanos hablando de este modo en su *Diario*: «Día 6 y siguientes hasta hoy 9.—Visitas a casa de madama Sarniego, de la intendenta, de la Riega, la Quero, sobrina de su marido, andaluza, robusta y buena moza; del señor obispo. Vimos una tarde la plaza de toros, en un extremo del Campo Grande, toda de madera, sin más balcones que los del presidente y corregidor que están unidos, y aquél preferente; mucha concurrencia; las fiestas están concedidas a la Sociedad; gastan mucho en armar la plaza todos los años y en los toreros, y se dice

le quedan libres como unos veinte mil reales; hay mucha afición a estas bullas aquí como en todas las partes; el pueblo gasta, se disipa, y sería mejor divertirle de otro modo.»

¡Sería mejor divertirle de otro modo! ¿Cómo no había de opinar así el autor insigne de *El delincuente honrado*? Todo inútil, sin embargo. Ni una legión de Jovellanos hubiera conseguido extirpar la afición.

La Sociedad Económica, efectivamente, tenía el aprovechamiento de las fiestas taurinas. La tal plaza de madera era amplísima. Se componía, una vez armada, de sesenta portadas de a diez pies cada una, que con el arco ocupado por los balcones del presidente de la Audiencia y del intendente corregidor, formaban un círculo de 230 pies de diámetro.

Sigamos leyendo el *Diario* de Jovellanos:

«Como ófmos misa en la Antigua, es preciso decir algo del famoso retablo de Juan de Juni, la cosa más extravagante que he visto. Este hombre fué el Jordán de la escultura, y a no haberle sucedido Hernández y Cano, hubiera corrompido esta arte, como aquél la pintura. Dotado de grandísimo genio y facilidad en la ejecución, destruyó tan grandes dotes por la extravagante afectación de su estilo, en el cual sólo trataba de admirar haciendo cosas difíciles, buscando más lo raro que lo bello.—La arquitectura es un conjunto de pequeños retablitos, pero también formados con extravagancia, pues no sólo los nichos que esconden, sino los mismos cuerpos que cada uno representa, tienen menos capacidad en alto y ancho que las estatuas metidas en ellos. Las contorsiones y encogimiento de éstas las hacen entrar apenas en su lugar; y si cada una se pusiese enhiesta y holgada, ciertamente que no cabría, no ya en su nicho, mas ni en su respectivo retablo, sino que levantaría el arquitrabe con la cabeza y arrojaría los fustes de las columnas con los codos. En esta estrechez son dignas de risa las invenciones del artista para acomodar su idea. El San José, por ejemplo, que está en el cuerpo principal a la derecha de la Virgen, mete su brazo derecho por detrás de la columna de su retablito y le saca con su vara y azucenas en la mano hacia la mitad de una medalla que media entre él y el retablito donde está San Andrés, y éste hace lo mismo con

el brazo de su aspa, que con su brazo derecho asoma por la parte opuesta de su retablo. Las santas vírgenes Bárbara y Lucía, en el segundo cuerpo, están colocadas con la misma dificultad, y aun donde hay más holgura, como en el nicho de la Virgen, que es el principal personaje del retablo, no por eso la figura está más bien colocada, sino encogida y desplantada de un modo extraordinario. Acaso buscaba este artista las formas redondas, pues todas sus figuras representan una combinación de líneas curvas; acaso contrajo este vicio buscando en los bajorrelieves los escorzos; acaso el desnudo que se ve representado en todas las partes prominentes de sus figuras al través de los paños; y acaso nada, sino la rareza y la novedad, con las cuales sin duda tropezó y acertó admirablemente. Sin embargo no se le puede negar a Juni gran talento; sus cabezas son por la mayor parte buenas, y algunas veces admirables, llenas de exactitud, de verdad, de expresión y aun de fuego; mas aun estas dotes suelen verse corrompidas; ejemplo: la cabeza de la Santísima Virgen en su Asunción, que representa una mujer ordinaria en el humor más enfadado y desagradable. No son buenos, porque son arbitrarios, los paños, y todas estas extravagancias brillan más en los bajorrelieves, que a un mismo tiempo quiso hacer muy superficiales para mostrar en ellos la sabiduría que seguramente tuvo en la teoría de los escorzos. Los que se hallan en las dos sillerías de los lados del altar, que están todavía en madera, son admirables, y lo es también la efigie del Señor crucificado que está en lo alto del retablo, y en la cual nada hay de extravagante, y mucho de bello y sublime. Esta obra, según dice una tarjeta del mismo retablo al lado de la Epístola, es de 1562.»

Tal dice Jovellanos respecto al retablo de la Antigua, que hoy, por reconstrucción del templo, y manifiestamente desplazado y desencajado, se halla en la Catedral, pero que oportunamente, debemos suponer, volverá a su primitivo y legítimo lugar de la Antigua, cuyos feligreses pagaron por él a Juan de Juni más de 2.600 ducados. Duro es, en verdad, el juicio de Jovellanos sobre Juan de Juni; pero, a la vez, ¡qué sutiles y exactas sus observaciones! Debemos, por otra parte, comprender y disculpar su rigor. Jovellanos tenía por fuerza que ser clasicista. Estaba

entonces Europa bajo el imperio del «buen gusto», esto es, la frialdad, la corrección inexpresiva. Un hombre que marchaba, como Jovellanos, a la vanguardia de la cultura, necesariamente había de preconizar la cultura de vanguardia. Era el mismo Jovellanos del, por lo demás, admirable *Elogio de las Bellas Artes*. Juan de Juni, pasional y audaz, abocado al barroquismo, había de ser para Jovellanos, y para todos los cultos de la época, un extravagante. Gaspar Becerra, Alonso Cano, Velázquez... tales eran los modelos artísticos, y para eso a medias solamente, porque no igualaban la «perfección» de un Canova, un Thorwaldsen o un David. Así, en el citado *Elogio*, ponía Jovellanos por encima de todo «la simetría del cuerpo humano», y añadía: «La verdad es el principio de toda perfección, y la belleza, el gusto, la gracia, no pueden existir fuera de ella.» Era todavía Mengs, eran aquellos hombres de la junta formada por Felipe V, y que dejaban sentir su mayor influjo bajo Carlos III, los que pesaban en el ánimo de Jovellanos. Dumandre, Wanloo, Procaccini, Sacchetti, habían venido a predicar con el ejemplo.

Sin embargo Jovellanos, como hombre de fino sentido artístico, y luchando con sus propios prejuicios, revela en las líneas copiadas una idea cabal y justa sobre el genio de Juni. Descubre los rasgos principales de nuestro gran escultor, aunque quizá yerra en sus causas. Ni las formas redondas, ni los escorzos, ni los desnudos... Lo que sin duda guiaba la mano de Juni era el deseo de comunicar a sus figuras movimiento y pasión. Su poderosa fantasía no había de contentarse con lograr la corrección: era preciso, aunque ésta padeciese, infundir a la materia inerte un hálito de vida. Y lo consiguió acaso como nadie.

El *Diario* de Jovellanos no consigna lo que éste hizo hasta el 21 de septiembre, pero es seguro que continuó en Valladolid. Aquel día por la mañana, oída misa en la Catedral, salió con algunos amigos para recorrer el canal de Campos. Imposible trasladar aquí el interesante relato que hace de su expedición. Regresó el día 27 a Valladolid, y así refiere su llegada, a partir del monasterio de Palazuelos: «Esperamos que pasase una gran tormenta de truenos y agua; salimos a las seis menos cuarto; bella tarde; Cabezón a media legua; aquí el Pisuerga, rechaza-

do por el pie de los alcores, entra por el puente, y va a tomar la derecha del camino. Puente grande, bien reforzado con firmes y prolongados paredones que sirven como de aletas, y sostienen al terreno y camino, el cual desde aquí a Valladolid, es ancho, firme y bien tirado. A la legua, casa de peón caminero; otra a la media, y antes empiezan los plantíos del paseo de Floridablanca, que continúan más abundantes y logrados cerca de la ciudad, hasta la puerta de Santa Clara. Llegamos a las siete y cuarto: nos recibieron, con los condes, Meléndez y Antayo... Mansión en Valladolid hasta el 30 inclusive. En este día vi a don Rafael Floranes; me regaló una *Descripción histórica de Oporto*, recién impresa, y vi sus *Memorias de San Fernando*; el códice del «Fuero de Zamora». Muchas expresiones a la despedida. Propinas: a don Joaquín, 80 reales; a Brígida, 60; al ama y doncella, 80; a las dos criadas, 40; a los dos de librea, 60; todos, 320 reales. Al peluquero, 64; al barbero y oficial, 44; todo, 428.»

Si hasta el último día no vió Jovellanos a don Rafael Floranes, sería seguramente por no hallarse éste en Valladolid: en otro caso, antes hubiera visitado don Gaspar a aquel gran erudito. Floranes —valga esta observación incidental— no tiene todavía ningún recuerdo en Valladolid, su patria adoptiva y a la que dedicó sus mayores desvelos. En cambio, alguna calle hay en la ciudad rotulada con el nombre de algún personaje que —confieso mi ignorancia— desconozco en absoluto. A bien que don Rafael Floranes tiene bastante con el magnífico estudio que le dedicara Menéndez Pelayo.

El día 1.º de octubre, a las siete y cuarto de la mañana, por el que hoy llamamos camino viejo de Simancas, salió Jovellanos de Valladolid. Su viaje había de prolongarse todavía en largas caminatas. Salamanca, Zamora, León... y vuelta a Gijón por el puerto de Pajares.

Yo quisiera, como remate de estas líneas, dedicar un férvido elogio al modelo de hombres y de patriotas que se llamó don Gaspar Melchor de Jovellanos. No es preciso. Cuantos conozcan nuestra historia saben que en una época como la suya, tan fecunda en ciudadanos dignos, pocos pudieron compararse con

él. Me limitaré a copiar la inscripción que el Colegio de Santa Cruz, de Valladolid, estampó en las fiestas celebradas en 1798, cuando Jovellanos, después de sufrir resignadamente persecuciones injustas, fué elevado al ministerio de Gracia y Justicia. Decía así: «Al excelentísimo señor don Gaspar Melchor de Jovellanos: Colegial del Mayor de San Ildefonso de Alcalá, del Consejo de Estado, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia; delicia de las Musas, lumbrera de las Ciencias morales, apoyo y esperanza cierta de las exactas y de las naturales; dechado de amistad, de patriotismo, de moderación y de todas las virtudes; gloria y ornamento de la toga hispana: el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid.»

## BOFARULL EN VALLADOLID

---

Ya Milá y Fontanals, en la *Noticia de la vida y escritos de don Próspero de Bofarull y Mascaró*, hace constar que éste fué recibido de abogado en la Chancillería de Valladolid, si bien equivoca la fecha. El ilustre reusense, bien ajeno a que había de adquirir celebridad por diferentes caminos, no pensaba entonces sino en ejercer su profesión de abogado.

Tengo a la vista el expediente formado en nuestra Real Chancillería para el recibimiento de Bofarull como abogado. Estimo que al lector curioso le será grato conocer pormenores del caso, y a continuación voy a dárselos.

El presidente y oidores de la Chancillería vallisoletana, en el acuerdo de 9 de septiembre de 1802, despacharon una instancia de Bofarull que decía así: «El Bachiller don Próspero Bofarull, natural de la villa de Reus, arzobispado de Tarragona en el principado de Cataluña, digo estoy graduado en la facultad de Leyes en la Universidad de la Ciudad de Huesca, y he cumplido los quatro años de práctica que previenen vuestras reales órdenes, como todo resulta del grado y certificaciones que con la de mi fee de bautismo traducida de el idioma catalán al castellano presento y juro y pretendo recibirme de abogado, a V. A. suplico se sirva mandar se me dé pleito para ello, en que recibiré merced.—Próspero de Bofarull.»

A esta instancia, en efecto, acompañan varias certificaciones. Una de ellas, fecha 20 de noviembre de 1799, era de don Manuel Grases y Nadal, abogado de los Reales Consejos, domiciliado en Reus, el cual decía que Bofarull «ha asistido a su despacho desde el día veinte y quatro de abril del año próximo pasado de mil



setecientos noventa y ocho hasta el de la fecha, sin intermisión alguna, aplicándose al estudio de libros prácticos de jurisprudencia y manejo de procesos». Otra análoga, suscrita por el doctor don Domingo Rico de Villademoros —el famoso letrado madrileño, a quien más tarde Bofarull vió con horror dar garrote en Cádiz—, decía que don Próspero había asistido a su despacho «desde el día veinte y ocho de noviembre de mil setecientos noventa y nueve hasta el catorce de diciembre del siguiente año de mil y ochocientos». Y, por último, otra del doctor don Jaime Ferrer y Rivas, suscrita igualmente en Madrid a 27 de mayo de 1802, en que aquél declaraba haber asistido Bofarull a su despacho desde el 15 de diciembre de 1800 hasta el día de la fecha.

Sigue testimonio de la partida de bautismo, en catalán, con su correspondiente traducción castellana. Creo innecesario reproducirla aquí.

Otra certificación de don Ramón Castrillo, «escribano de Su Majestad, vecino de la ciudad de Huesca y secretario de su Sertoriana Universidad y Estudio General», da fe de que Bofarull «el día veinte y uno de abril del año de mil setecientos noventa y ocho recibió en esta Universidad el Grado de Bachiller en Leyes que le fué conferido por su rector, precedidos los exámenes y demás requisitos prevenidos por las Leyes Académicas de esta Universidad y órdenes reales».

En vista de todo ello, el decano y examinadores de esta Chancillería examinaron a don Próspero Bofarull, y, encontrándole apto, lo comunicaron así al presidente, regente y oidores de la misma, con fecha 14 de septiembre. Diósele pleito, como era reglamentario; y en su consecuencia se efectuó el recibimiento, ante el presidente, el regente y quince oidores, en la forma que expresa la siguiente acta: «En la ciudad de Valladolid, a veinte de septiembre de mil ochocientos y dos, estando los señores presidente, regente y oidores de esta real Chancillería en acuerdo general examinaron de abogado al Bachiller don Próspero Bofarull, natural de la villa de Reus, arzobispado de Tarragona en el principado de Cataluña, y habiéndole hallado hábil y suficiente le aprobaron y concedieron licencia y facultad para que use y ejer-



za el empleo de abogado como los demás de esta dicha Real Chancillería, y para ello hizo el juramento y solemnidad acostumbrada en presencia de dichos señores y lo rubricó el señor Don Josef Antonio Lafarga, oidor decano, de que certifico.»

No creo que Bofarull llegase a ejercer su profesión en Valladolid; pero no fué esta la última vez que tuvo relaciones con nuestra ciudad, ya que todavía en 3 de marzo de 1819, la Real Sociedad Económica de Valladolid —aquella sociedad que tantos beneficios hizo a nuestra provincia—, le nombraba su individuo honorario.

Una vez recibido de abogado en Valladolid, Bofarull pasó a la corte, donde tampoco llegó a ejercer. Arrastrado por los sucesos de aquellos años, tan tristes como gloriosos, sufrió en Cádiz el asedio francés, mientras aumentaba su fama de letrado. A la postre, dió de lado los pleitos y libros de Jurisprudencia, para dirigir el Archivo de la Corona de Aragón. De allí habían de salir aquellas pacientes y luminosas investigaciones sobre la historia de Cataluña y aquellos libros que se llamaron *Los condes de Barcelona vindicados* y *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*.

as it appears to be the case in the present case. The fact that the defendant is a resident of the State of Illinois is a material fact in the determination of the jurisdiction of the court. The fact that the defendant is a resident of the State of Illinois is a material fact in the determination of the jurisdiction of the court. The fact that the defendant is a resident of the State of Illinois is a material fact in the determination of the jurisdiction of the court.

The fact that the defendant is a resident of the State of Illinois is a material fact in the determination of the jurisdiction of the court. The fact that the defendant is a resident of the State of Illinois is a material fact in the determination of the jurisdiction of the court. The fact that the defendant is a resident of the State of Illinois is a material fact in the determination of the jurisdiction of the court.

The fact that the defendant is a resident of the State of Illinois is a material fact in the determination of the jurisdiction of the court. The fact that the defendant is a resident of the State of Illinois is a material fact in the determination of the jurisdiction of the court. The fact that the defendant is a resident of the State of Illinois is a material fact in the determination of the jurisdiction of the court.

The fact that the defendant is a resident of the State of Illinois is a material fact in the determination of the jurisdiction of the court. The fact that the defendant is a resident of the State of Illinois is a material fact in the determination of the jurisdiction of the court. The fact that the defendant is a resident of the State of Illinois is a material fact in the determination of the jurisdiction of the court.

## PEREZ DE CASTRO

---

La entrega a la ciudad de Cádiz, recientemente efectuada, del monumento erigido a las famosas Cortes, trae a la memoria, entre otras cosas dignas de recordación, la figura del personaje que en aquella gloriosa asamblea ostentó la representación de Valladolid. Nuestros historiadores se contentan con citar su nombre, y a la verdad merece algo más el hombre que supo arriesgar su vida por la patria.

No es que don Evaristo Pérez de Castro alcanzase la talla de los Argüelles, los Muñoz Torrero y los Alcalá Galiano; pero jugó, como ya veremos, papel importantísimo en los graves acontecimientos de la época y desempeñó misiones que muy pocos hubieran llevado a feliz término.

Pérez de Castro nació en Valladolid, en 1772. Cursó la primera enseñanza en su pueblo natal y luego pasó a Alcalá, donde estudió Filosofía, Jurisprudencia y Cánones. Hecho esto, se recibió de abogado en el Colegio de Madrid.

Abandonó, no obstante, la abogacía por la diplomacia. En octubre de 1796 le nombró el Rey don Carlos IV agregado de la Legación de España en Berlín, y dos años después ascendió a oficial de secretaría en la embajada de Viena. En diciembre de 1800 fué nombrado secretario de la de Lisboa.

Ni para él ni para el embajador, duque de Frías, fué fácil el desempeño del cargo. Bonaparte, que ya comenzaba a adueñarse de Europa, valíase en sus designios de la alianza, más bien sumisión, del monarca español. Después del tratado de San Ildefonso, España se dispuso a llevar sus armas a Portugal, nada propicio a romper su alianza con Inglaterra; y una vez firmado

el tratado de Madrid, publicóse por la corte de las Españas la declaración de guerra. Como es natural, el duque de Frías y Pérez de Castro tuvieron que salir de Lisboa. Un nuevo tratado puso fin a las hostilidades, y nuestro hombre se reintegró a aquella embajada, como Encargado de Negocios.

Así estuvo varios años. En 1807, después del tratado de Fontainebleau, que estipuló el repartimiento de Portugal, se retiró nuevamente de Lisboa la Embajada española, y Pérez de Castro volvió a Madrid, a su puesto de oficial en la secretaría de Estado.

Fueron atropellándose los acontecimientos. Llegó el motín de Aranjuez y los tristísimos sucesos de Bayona. Mientras se efectuaba la famosa abdicación, la Junta de Madrid, presidida por el infante don Antonio —aquel que encuadernaba un libro con tanta habilidad como tañía la zampoña—, estaba en absoluta incomunicación con el monarca y no sabía qué partido tomar. Su actitud contra los franceses era enérgica, pero no quería resolverse a nada sin contar con Fernando. Decidió al fin nombrar dos emisarios que, afrontando los riesgos aparejados a tan difícil misión, fueran a Bayona llevando un despacho en que se invitara al Rey a dar autorización para alzarse contra los franceses y para celebrar Cortes.

Los designados fueron don Evaristo Pérez de Castro y don José de Zayas. «En su virtud —dice Ovilo y Otero, refiriéndose al primero—, fué llamado al cuarto del infante don Antonio, y allí en presencia de los ministros y a puerta cerrada, se le encargó marchar disfrazado con la mayor prontitud y sigilo a Bayona para presentar al Rey los ardientes deseos de la Junta de Gobierno.»

Zayas no pudo llegar al término de su viaje. Pérez de Castro sí, pero ya se supone a costa de cuántos peligros. Partió en posta de Madrid, y atravesando Castilla y las provincias del Norte por entre los destacamentos de tropas francesas, llegó a Bayona el día 4 de mayo, ya entrada la noche. Inmediatamente se puso al habla con el ministro Ceballos, y éste trasladó a Fernando el mensaje llevado por Pérez de Castro. El Rey —esto ya toca a la historia general—, contestó con órdenes contradictorias.

La Junta Central, después de la batalla de Bailén, nombró a Pérez de Castro Encargado de Negocios en Lisboa. Para poder acudir a su destino burlando la vigilancia francesa, tuvo que salir de Madrid en compañía de unos arrieros y disfrazado de tal. Preminentes fueron los servicios que esta vez prestó en Portugal a la causa española.

Convocáronse las primeras Cortes en la isla de León. En Valladolid no pudo haber elecciones, por estar ocupada por los franceses; pero los vallisoletanos estantes en Cádiz, a nombre de su provincia, eligieron diputado a Pérez de Castro. En aquella legislatura fué elegido secretario. En 12 de agosto de 1813, cuando ya las Cortes de Cádiz tocaban a su fin, se celebraron elecciones en Valladolid, y resultó proclamado Pérez de Castro, juntamente con don José Adánez, cura de la parroquia de Santiago, don Félix Calleja, virrey del Perú, don José Tomás Flórez y don Tomás Moyano, este último como suplente. En la empeñadísima discusión sobre el «veto real» —cuyos incidentes no estaría de más recordar en estos momentos—, Pérez de Castro tuvo notable intervención, de orientación francamente liberal, aunque no tan radical como la del conde de Toreno.

En el mismo año de 1813 fué nombrado Encargado de Negocios en Viena; pero al volver Fernando VII y hacer víctimas de su persecución a los liberales —Pérez de Castro lo fué siempre con muchas atenuaciones—, recibió la cesantía y hubo de retirarse a Lisboa. Algún tiempo después el Rey, o su camarilla, aflojaron su rigor contra él, y en 1817 fué nombrado ministro residente en las ciudades hanseáticas, con residencia en Hamburgo.

Un paso más. En 1820 el Rey Fernando dió entrada a Pérez de Castro en el primero de los Ministerios constitucionales, como secretario (o sea ministro) de Estado. Mas después de otro discurso real no menos famoso —el discurso de «la coletilla»—, cayó Pérez de Castro, con los demás ministros, y a la abolición del sistema representativo fué desterrado de la corte y se estableció en San Sebastián con toda su familia. Paso todo esto a grandes saltos, porque el hacerlo con algún detenimiento sería

tanto como repetir los mil episodios políticos de aquel memorable período, tan curiosos y aleccionadores.

A la muerte de Fernando VII, la Reina gobernadora nombró a Pérez de Castro enviado extraordinario cerca de la Santa Sede; bien que no llegó a tomar posesión del cargo y pasó a Lisboa como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Allí permaneció cinco años, hasta que, publicado el Estatuto Real, fué nombrado prócer del Reino, y algo después, en 1857, senador por Valladolid.

A presidente del Consejo de ministros, con la cartera de Estado, llegó en 1839. Tuvo la satisfacción de que bajo su gobierno el abrazo de Vergara pusiera fin a la guerra carlista; pero como los progresistas, y a su frente el triunfador Espartero, le hicieran ruda oposición, tuvo que dimitir con todo el Gabinete. Después de esto fué nuevamente senador del Reino, vicepresidente del Consejo Real y otras varias cosas de igual categoría. Poseyó infinidad de grandes cruces, así españolas como extranjeras. Murió en 1848.

Tal fué nuestro representante en las Cortes de Cádiz. Con tan brillante historia política, nadie se acuerda de él ni siquiera en su pueblo natal. *Sic transit gloria mundi*. ¿Quién pretenderá sustentar la fama sobre tan deleznable pedestal? Honores, abundancia, servil adulación... Todo igual. Digamos con el poeta:

¿Quién encontrará mañana  
entre el polvo del camino  
la huella de nuestros pies?

19 1516

## EL PISUERGA EN LA POESIA

A los vallisoletanos de hace cuarenta años;  
aquellos que cantaban:

Desde las Moreras  
al Puente Colgante...

Si Danubio, Garona, Arno y Guadalquivir pueden alabarse de haber estimulado la inspiración de los poetas, no ha de tenerles ni un átomo de envidia nuestro Pisuerga. Sólo al tomarle en boca, los próceres de la literatura usaron de las más cariñosas frases. Cervantes, que en *La Galatea* habla del «conocido Pisuerga», dícele en el *Quijote* «famoso por la mansedumbre de su corriente». Lope de Vega, en el *Laurel de Apolo*, le nombra «dulce cristalífero Pisuerga». Su limpia progenie aparece reconocida por Góngora en aquel soneto que dice:

Jura Pisuerga a fe de caballero  
que de vergüenza corre colorado  
en pensar que de Esgueva acompañado  
ha de entrar a besar la mano a Duero...

¡Bravo Pisuerga! Ciertamente su braveza ha causado más de una vez tremendos desaguisados; pero hay que perdonarle su orgullo justificado. Por algo sabe que él lleva el agua mientras el Duero lleva la fama; y no es para él poca humillación el saber que, pese a sus ínfulas y prosapia, pierde su nombre al trasponer los límites de su ciudad predilecta, como lo dijo Juan de Mena:

Arlanza, Pisuerga e aun Carrión  
gozan de nombres de ríos, empero  
después de juntados llamámoslos Duero  
facemos de muchos una relación.

Los poetas le celebraron, sí. Quevedo, aunque alguna vez, como buen madrileño privado de la corte por Valladolid, habló un poco burlescamente de nuestro río, supo también inspirar en sus aguas aquellos dos preciosos romances:

Mirando cómo Pisuerga  
con líquido cristal baña  
el pie de un álamo negro  
que ufano se ve en sus aguas...

Estaba Amarilis,  
pastora discreta,  
guardando ganado  
de su hermana Aleja...

Magistral, como suyo, es también aquel otro burlesco romance de Góngora:

Triste pisa y afligido  
las arenas de Pisuerga  
el ausente de su dama,  
el desdichado Zulema...

Tirso de Molina, en la *Adversa fortuna de don Alvaro de Luna*, elogia

estas fuentes y estas sombras  
del celebrado Pisuerga,  
de cuyas sombras y flores  
aprende la Primavera.

Y hace que se inicie así la acción de *Don Gil de las calzas verdes*:

Dos meses ha que pasó  
la Pascua, que por abril  
viste bizarra los campos  
de felpas y de tabís,  
cuando a la puente (que a medias  
hicieron, a lo que oí,



Pero Ansúrez y su esposa)  
va todo Valladolid.  
Iba yo con los demás ;  
pero no sé si volví,  
a lo menos con el alma,  
que no he vuelto a reducir ;  
porque junto a la Victoria  
un Adonis bello vi,  
que a mil Venus daba amores  
y a mil Martes celos mil.

Luis Belmonte Bermúdez, en *La renegada de Valladolid*, describe la fiesta de San Juan

en los verdes extremos  
de Pisuerga, que retrata  
los álamos de su orilla,  
que besándola se humilla,  
peinándola se dilata.

Dos romances, a cual más bellos, tiene el Príncipe de Esquilache dedicados al Pisuerga. No resisto la tentación de copiar uno, donde el prócer-poeta canta los alegres días en que Valladolid era corte de Felipe y Margarita. Dice así:

Claras aguas de Pisuerga,  
florido valle y galán,  
que hasta las puertas de Duero  
su cristal acompañáis ;  
sois espejo en que se mira  
aquella hermosa ciudad  
donde el monarca español  
dos mundos rigiendo está ;  
Margarita en nuestros barcos  
para que se alegren más :  
la mañana fué la noche  
y ella el alba de San Juan.

Al lado del sol de España  
la luna de su beldad,  
los mismos pasos allumbra,  
que no deja el sol jamás.

Siempre alegres, siempre mansas,  
de los remos al compás,  
volvéis plata agradecidas  
a los azotes que os dan.

Con los remos que retumban  
entre el risueño cristal,  
todos en barcos y orillas  
alegres cantando van:

Venga de Pisuerga con bien la mañana,  
de Filipo el día, de San Juan el alba.  
Alegradla cantando, bellas zagalas,  
pues los cielos ríen y las aves cantan.

Aires de Castilla  
que movéis las ramas  
al son que los remos  
despiertan las aguas,  
ayudad alegres  
pues que todos cantan:

Venga de Pisuerga con bien la mañana, etc.

Viniendo ya a tiempos modernos, hallamos que los poetas románticos tuvieron también cierta querencia a nuestro Pisuerga. Nada tiene de particular en quien, como Zorrilla, era buen vallisoletano; y así le vemos complacerse deleitosamente en aquella pintoresca descripción:

Coronada de juncos y espadañas  
hay en un soto cristalina fuente,  
donde al abrigo de sonantes cañas  
en arroyo se cambia mansamente.

Espérala el Pisuerga, y de sus olas  
la abre amoroso el transparente seno,  
con silvestres espigas y amapolas  
de su margen bordado el cerco ameno...

Patricio de Escosura, en su famoso poema *El bulto cubierto de negro capuz*, no se contenta con verle manso y le hace rugir. Así lo requería el fondo de su patibularia escena:

El sol a occidente su luz ocultaba;  
de nubes el cielo cubierto se vía;  
furioso en los pinos el viento bramaba,  
rugiendo agitado Pisuerga corría.

Y Hartzenbusch le contempla de esta suerte, también a su paso por Simancas:

Poco antes que en el Duero se sepulte,  
 cruza Pisuerga plácida campiña,  
 donde la rica mies, la rica viña  
 derraman sus tesoros a la par.  
 Descuella un monte allí; sobre su cumbre  
 un gigantesco torreón se eleva,  
 monstruo que con las víctimas se ceba  
 que le da la venganza a devorar.

Si venimos algo más acá, vemos que los literatos aficionados al Pisuerga fijan su atención en el Puente Mayor. En 1872, y con la calificación de «leyenda tradicional», publicóse una novela histórica, titulada *El Puente Mayor de Valladolid*. Esta novela era original de la escritora doña Eduarda Feijoo de Mendoza, ya avezada a tales lides, puesto que con anterioridad había publicado otras dos tituladas *Redención por amor* (1865) y *Doña Blanca de Lanuza* (1866-69), y aún había de dar a la estampa otra, *La conquista de Madrid* (1873). El Ayuntamiento vallisoletano entendió que la novela *El Puente Mayor* era digna de apoyo, e hizo a su costa la impresión.

Es por el estilo de las demás novelas históricas. Hay traiciones de moros, asesinatos y envenenamientos, puertas secretas y personajes misteriosos. Uno de los constructores del Puente Mayor resulta ser el vil y fementido moro Mahomed; otro, nada menos que don Hugo de Moncada, conde y señor de Llobregat.

En cambio, el amigo Antonio Viérgol, cuando andaba por esta urbe dirigiendo *La Opinión*, mucho antes de escribir *Las bribonas* y de emigrar a América, hizo que el Puente Mayor fuese construído ¡por el diablo en persona! Tal invento urdió en su leyenda esproncediana *El Puente Mayor* (1892), donde vemos al malvado vástago de los Tovar invocando a Satanás y logrando que éste, en menos que canta un gallo, tienda las robustas arcadas del famoso puente:

Ignoro cómo fuera. Hay quien perjura  
 que surgió de repente de la nada.

Entre otros corre como más segura  
 una versión que paso por callada,  
 porque nadie fielmente la depura  
 ni da del caso explicación sobrada.  
 Lo cierto es que el Pisuerga alborotado  
 por el **Puente Mayor** se vió cruzado.

Y mucho siento que el lector no pueda disfrutar el placer que le produciría la lectura de otra leyenda titulada *La Marquesa de Valverde* y publicada en aquel mismo año de 1892. Empieza así:

Manso arrullo del Pisuerga  
 Valladolid adormece  
 y cementerio parece  
 por su calma la ciudad,  
 que cerró la noche fría  
 y sin estrellas el cielo  
 lúgubre cubre el suelo  
 la más densa oscuridad.

Ni rayo de luna alumbra,  
 ni ruido en el aire suena;  
 sólo el río que en la arena  
 sus caudales al volcar,  
 rebosando la pesquera  
 produce sordo gemido,  
 ronco murmullo, eco oído  
 de los monjes al rezar.

Resulta, pues, que el río Pisuerga, lejos de recibir las pullas que su mísero adlátere el Esgueva, o que el desmedrado Manzanares, «arroyo aprendiz de río», ha servido de estímulo productor a los poetas, y aun a los que no lo son. Por algo Damasio de Frías, escritor vallisoletano del siglo XVI, escribía lo siguiente en su *Diálogo en alabanza de Valladolid*: «Porque puente, río, ribera, salidas, frescuras, todo junto, no sé yo que algunos de los principales pueblos destes reinos los tenga mejores, y no sé

si algunos tan buenos, siendo Pisuerga entre los seis ríos famosos de España, Ebro, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, por ventura que si no el primero, el segundo, pues, como dice el refrán de Castilla, Duero lleva la fama y el Pisuerga el agua; cuya ribera, y con razón, decía Carlos Quinto que era la más apacible de Castilla, a lo menos las once leguas desde Tordesillas hasta Dueñas.»



## UN PERIODISTA

---

Hubo un periodista vallisoletano de quien quizá nadie se acuerde, y que juega un papel importante en la Prensa del siglo XIX. Dentro de aquella lista en que figuran los Mañé y Flaquer, los Calvo Asensio, los Santa Ana, los Gasset, los Ferreras, tiene cabal entrada el nombre de nuestro paisano. Este periodista vallisoletano fué Fernando Martín Redondo.

Martín Redondo iba para médico. Cursó los primeros años en nuestra Universidad. En 1848 se trasladó a Madrid y aprobó el cuarto. Después no volvió a acordarse de Hipócrates. Empezó a soltar artículos a diestro y siniestro, e inundó con ellos las redacciones de los periódicos madrileños.

En el benemérito *Semanario Pintoresco Español* y en la primitiva *Ilustración*, no menos loable, colaboró asiduamente. Al fundar Fernández de los Ríos, 1850, el periódico progresista *Las Novedades*, le llamó a su redacción; lo cual no fué obstáculo para que simultáneamente insertase en el *Clamor Público*, de Fernando Corradi, artículos político-satíricos de mucha intención.

En 1853-54 fué redactor jefe de *El Mensajero*. Poco después pasó a dirigir *El Correo Universal*, que ostentaba este subtítulo: *Diario político, independiente de todos los partidos*. No obstante lo difícil que era dirigir un periódico por aquellas calendas, y más si presumía de independencia, Martín Redondo desplegó una exquisita habilidad. *El Correo Universal* se refundió en *El Occidente*, y Martín Redondo pasó a la redacción del nuevo periódico, en la que figuraban hombres como Albuerne, González Bravo y Cos-Gayón.

Por entonces publicaba don Manuel María Santa Ana *La Correspondencia Autógrafa Confidencial*. Este periódico, que en

un principio se llamó *Carta autógrafa*, y acabó por convertirse en *La Correspondencia de España*, aparecía en hojas redactadas, escritas y litografiadas por el propio Santa Ana. En 1858 empezó a salir impreso y entonces ingresó Martín Redondo en su redacción. En ella permaneció durante *cincuenta años*, hasta que, cumplidos ya los ochenta, la muerte le llamó consigo.

¡Cincuenta años en un periódico! ¿Cuántas líneas trazaría en ese tiempo la incansable pluma del periodista vallisoletano? Con razón Ossorio y Bernard, en su catálogo de *Periodistas españoles*, decía que Martín Redondo, desde su mesa de *La Correspondencia de España*, «ha visto hundirse Repúblicas y Monarquías, presenciando los sucesos todos que en dicho período registra la historia de la patria, y visto encumbrarse a los primeros puestos del Estado a muchos que sirvieron a su lado o a sus órdenes, y que no valían seguramente lo que él». Y, a su muerte, *La Correspondencia de España* le dedicó una necrología extensa, en que decía: «Silenciosamente, sin aparatosa ostentación de su mucho valer y de sus múltiples talentos, realizó aquí una obra grande y asistió a los sucesos más salientes de la historia contemporánea, contribuyendo a encauzar la opinión y a apartarla muchas veces de orientaciones peligrosas.»

En sus trabajos literarios, Martín Redondo supo siempre apartarse de lo vulgar. Con José Marco, el afamado autor dramático, estrenó en el teatro de la Cruz una comedia que se mantuvo muchos días en el cartel. Sus escritos en prosa tendieron generalmente a la nota humorística. Con el título de *Un cazador predeterminado* publicó un libro que se agotó muy pronto. Con el de *Fábulas cuasimorales escritas por animales*, dió a la estampa en *La Correspondencia de España*, y luego coleccionó en un tomito, hasta treinta y tantas fabulillas, parodiadas de las de Samaniego, y que supone escritas por varios irracionales, ofendidos porque los hombres se apropiaran muchas cosas que a ellos pertenecían. Véase la titulada *La alforja del poeta*:

En una alforja al hombro  
llevo los ripios;



los ajenos delante,  
 detrás los míos.  
 Los vates todos  
 ven así los ajenos,  
 mas no los propios.

Pero lo más notable de su labor literaria fueron los artículos. Muchos pudiera citar al lector, reveladores de singular ingenio. A modo de ejemplo recordaré los titulados *Hablemos de mi asunto* y *Literatura callejera*. El primero está hilvanado con una tanda de frases latinas, italianas y francesas. El segundo se refiere a los rótulos e inscripciones curiosos que suelen ostentar algunas tiendas y establecimientos. Y como para formar idea de su gracejo lo mejor es conocer algunos párrafos, voy a copiar el final. Dice así:

«No son pocas las inscripciones públicas que, después de leídas una, dos y veinte veces, siguen resistiéndose a la comprensión con tanta tenacidad como resiste el embate de las olas la roca enclavada en medio del oceano. Para muestra basta un botón:

**A. guisa tras la Dado la fila  
 D Orquesta va frente lata  
 ó navajada dés a todo Mingo**

»¿Quién es el guapo que se atreve a desenredar esta madeja?... Déjalo, lector, no te canses, como yo tuve que cansarme para adivinar, más bien que comprender, tan sibilítico reclamo. La intención de su autor debió ser ésta:

Aquí se ha trasladado el afilador que estaba frente a la tahona, Bajada de Santo Domingo.

»Voy a terminar con una breve historia. Dos industriales se asociaron para crear un establecimiento de camas de hierro. La víspera del día en que debía inaugurarse, presentó el pintor la muestra que se le había encargado, y que era de cortas dimen-

siones, porque no permitía otra cosa el hueco de fachada donde debía colocarse. El texto de la inscripción era el siguiente:

Camas y catres de acero  
bruñidos, pintados y con cenefas  
por  
Bruno Quintana  
y Segundo Diez Ochoa

»La muestra resultaba confusa y poco legible, como era natural, y se convino en la necesidad de reformarla; pero aquí empezaban las dificultades. El uno de los socios se oponía resueltamente a que se suprimiese ni siquiera una coma de la leyenda, y el otro quería a todo trance que las letras fuesen muy grandes para que llamasen la atención. No había medio de entenderse, y la discusión se iba agriando en términos de comprometer seriamente la existencia de la sociedad, cuando un oficial de la casa, que estaba presente, cortó la disputa ofreciendo un procedimiento para modificar la muestra sin aumentar las dimensiones de la tabla, sin suprimir palabra alguna y dando mayor desarrollo a las letras.

»El modelo del oficial fué aceptado con entusiasmo, los dos socios hicieron las paces, el pintor se llevó la muestra para reformarla, y al día siguiente pudo abrirse al público la tienda con esta ingeniosísima inscripción:

K+ y K3 de a0  
bruñi2, pinta2 y c11nefas  
por  
Br1 5.<sup>a</sup> na  
y 2.<sup>o</sup> 10 8.<sup>a</sup>

»Y ahora, lector, si quieres ver el rótulo más «oscuro» de cuantos han salido a la pública espectación, yo te lo enseñaré... Ahí lo tienes: **Fernando Martín Redondo.**»

Por oscuro tenía su nombre, y es lo cierto que la suerte no contribuyó mucho a darle mayor relieve. Esto no quita, sin embargo, para que debamos tener a Martín Redondo como uno de los más notables periodistas del siglo XIX, y muy digno de ocupar también un puesto en el cuadro de la literatura humorística.

## LA RENEGADA DE VALLADOLID

---

Acerca de la comedia *La Renegada de Valladolid* ha publicado un notable estudio don Eduardo Juliá, uno de los más eruditos investigadores de nuestra historia literaria.

Deduca el Sr. Juliá, y a mi juicio con suficiente copia de razones, que la famosa comedia *La Renegada de Valladolid*, atribuida hasta ahora a Luis de Belmonte y don Antonio Bermúdez, es original de tres ingenios: Luis de Belmonte, Agustín Moreto y Antonio Martínez de Meneses. De esta comedia se escribió una parodia, mediante la colaboración de otros tres poetas: Francisco Monteser, Antonio de Solís y Diego de Silva; y acaso por influjo de esta parodia, modificóse la primera jornada de la original, dando lugar a que ésta aparezca con importantes variantes en los diferentes manuscritos.

Ninguno de estos autores, sin embargo, imaginó la idea original de *La Renegada de Valladolid*, que a no dudar tenía algún fundamento histórico. Desde muchos años antes circulaban pliegos sueltos con la historia de la renegada, tan favorablemente acogidos por el gusto popular, que siguieron reimprimiéndose hasta bien entrado el siglo XIX, y fueron objeto de algunas modificaciones, nada afortunadas, por cierto.

El primero de estos pliegos llevaba el siguiente encabezamiento: *Aquí se contiene un dulce tratado, de cómo una muger natural de Valladolid siendo cautiva, cuando lo de Bugía, negó la ley de N. Señor, y se casó con un rico Moro, do estuvo veinte y tres años en la secta de Mahoma, y fué Dios servido, que al cabo deste tiempo cautivaron un Clérigo hermano suyo, el cual sirvió a su hermana tres años de su esclavo, sin conocerle; y*

*cómo fué Dios servido que al cabo de tres años se conocieron por ciertas preguntas, y el arrepentimiento de la Renegada, y las sentidas lamentaciones que hizo, y cómo tuvieron lugar de venir a Roma, y reconciliarse con el Santo Padre (1).* El autor de la relación consta al final, en esta forma: *Compuso este romance Mateo Sánchez de la Cruz, natural de la muy ilustre ciudad de Segovia.*

Todo pasa, ramplonamente versificado, según el encabezamiento lo indica. La dama vallisoletana era noble y distinguida:

En Valladolid vivía  
una dama muy hermosa  
dotada en sabiduría,  
y su padre la traía  
cual su estado populosa.

Esta tal tenía un hermano  
en gramática sapiente,  
en servir a Dios cristiano,  
aunque joven, muy humano,  
sabio, cortés y prudente.

Un capitán que se hospeda enfrente de la joven, enamórase de ella; envíala billetes y joyas costosas, y la da palabra de matrimonio. La rapta una noche y la lleva a Peñafiel. Después, como el rey habíale nombrado para la empresa de Bujía, trasládase allí llevando consigo a la joven. La cautivan los moros y un bajá la conduce a la ciudad de Imar:

Dijole un día que negase  
a Cristo, y volviese mora,  
y que a Mahoma adorase,  
y si con él se casase  
de sierva sería señora.

Codiciosa de riqueza,  
renegó de aquel tesoro  
de la alta y suprema alteza,

---

(1) Así en la edición correspondiente al ejemplar que yo tengo, ya moderna. (Barcelona: Imprenta de los Herederos de la Viuda de Pla, calle de Cotoners, 1834.)

sin temor y sin pereza,  
y se casó con el moro.

Veinte y tres años estuvo  
metida en la mala secta;  
del moro dos hijos tuvo;  
su falsa secta sostuvo  
como infernal mahometa.

Estaba tan apartada  
de Cristo y de sus tesoros,  
como si fuera engendada,  
nacida y adoctrinada  
continuo en tierra de moros.

Pasado aquel tiempo, los moros hacen cautivo a un sacerdote y le venden por cien cequíes de oro al marido de la renegada. Es el hermano de ésta. Más de tres años están sin reconocerse; pero cierto día —que el autor, con pelos y señales, dice ser el 20 de septiembre de 1579—, entablan un diálogo y sobreviene lo que pudiéramos llamar la «anagnórisis». Tales pormenores da el autor sobre el particular, que parece revelar algún fundamento histórico:

Procurando aconsolalle  
y aplacar su llanto y lid,  
con amor fué a preguntalle  
que le dijese en qué calle  
vivía en Valladolid.

Respondió con gran dolor,  
harto aflito y con zozobra:  
Vive mi padre y señor  
junto a la iglesia mayor,  
en la calle de la Obra.

¿Conoces a los Rosales,  
gente rica y principal?  
Dijo: Ya (me) doblas mis males;  
esos son tíos carnales  
y no saben de mi mal.

La Renegada que vió  
las buenas señas que daba,  
a su hermano conoció;  
aunque lo disimuló  
el corazón la lloraba.

No hay contento que le cuadre  
 más que ver su buen hermano,  
 y dijo: dime, ¿tu padre  
 cómo se llama, y tu madre,  
 y tu nombre de cristiano?

Llámase Juan de Azacedo  
 mi buen padre y mi señor,  
 y mi madre Leonor,  
 y mi agüelo Gil Zalcedo,  
 y yo me llamo Melchor.

Melchor de Acebedo —así vienen a llamarle las versiones subsiguientes, aunque el pliego a que me voy refiriendo diga «Azacedo»—, reconoce a su hermana. Esta se muestra arrepentida de su apostasía; y ambos, de acuerdo con un mercader que llega a la ciudad para tratar el rescate de un hijo, consiguen huir y pasan a Roma, donde la Renegada alcanza la absolución del Padre Santo. Luego, entre gran contento, regresan a su pueblo natal.

Tal fué en un principio la relación de la Renegada de Valladolid; pero bien pronto hubo otro coplero que, no contento con que allí terminase la historia, publicó otro pliego añadiendo nuevos y singulares sucesos. Este pliego, en la edición más antigua que se cita —aunque indudablemente las hubo anteriores— llevaba el siguiente encabezamiento: *Relación notable de la sancta penitencia que en el monte Arsiano, junto a Roma, hizo una muger natural de Valladolid, la cual avía sido renegada en Turquía. Y cómo convirtió a dos hijos suyos, sin conocer los hijos a la madre, y su buen fin. Agora nuevamente compuesta por Matheo de Brizuela, natural de Dueñas.* Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1611 (1).

Mateo de Brizuela nos cuenta que la arrepentida apóstata, después de alcanzar en Roma el perdón del Sumo Pontífice, se

---

(1) El ejemplar que yo poseo, con algunas variantes en el título, es también de edición moderna. (Barcelona: Imprenta de los Herederos de la Viuda de Pla, calle de Cottoners, s. a.)

despide de su hermano Melchor de Acevedo y se retira al monte Arsiano, a 21 leguas de Roma, donde hace rigurosa penitencia:

En las rodillas tenía  
ásperos callos, de estar  
en oración noche y día,  
y las espaldas traía  
abiertas de se azotar.

El pecho muy lastimado,  
su carne negra tostada,  
el rostro desemejado,  
muy enjuto y arruinado  
como cosa traspasada.

En virtud de una revelación, Agueda de Acevedo —así la nombra el pliego— deja el desierto y marcha a tierra de moros en busca de sus hijos. Sin darse a conocer a ellos, persuádelos para que la sigan con sus esclavos y abracen el cristianismo:

Todos fueron avisados  
de su bien y libertad,  
y así una noche cargados  
de bastimentos, y armados,  
marcharon con brevedad.

De ocho bancos hallaron  
un bergantín excelente  
listo, y el ferro zarparon,  
y sin temor se embarcaron  
todos veinte prestamente.

Bautízalos el Papa, y Agueda, acogida a Santa Clara, muere poco después en olor de santidad (1).

(1) No fueron éstas las únicas coplas que dieron a la imprenta Mateo Sánchez de la Cruz y Mateo de Brizuela, predilectos del pueblo, sin duda alguna. Lo demuestran los dos pliegos siguientes, de los que necesariamente existieron varias ediciones anteriores a las que hay conocidas, y que cito: *Aquí se continen dos obras maravillosas, nuevamente compuestas por Mateo Sánchez de la Cruz. La primera es una plática muy sentida entre el Cuerpo y el alma. La otra es un juego de esgrima a*

Estos dos pliegos sufrieron una especie de refundición, o abreviación más bien. Debió de hacerse hacia mediados del siglo XIX, en la imprenta de Santarén, de Valladolid, tan fecunda en la publicación de «pliegos de cordel» (1). Las modificaciones se redujeron a convertir en cuartetas las quintillas de las coplas reales, mediante la supresión de algún verso innecesario, y a modernizar algunas palabras o frases (2).

De la primera parte, o sea de la compuesta por Mateo Sánchez de la Cruz, tomaron el asunto los autores de la comedia *La Renegada de Valladolid*. En esta comedia, el hermano de la Renegada, estudiante de Salamanca, tiene igualmente el nombre de Melchor de Acevedo; pero ella no se llama Agueda —porque esto fué ya cosa de Mateo de Brizuela—, sino Isabel. Con la fuga de ésta termina la primera jornada. Melchor de Acevedo, que defiende valientemente el honor de su hermana, entrégala por error a su seductor el capitán don Lope, a quien confunde con su criado García. Al comenzar la segunda jornada, hace ya mucho tiempo que los héroes están en Bujía. Con ellos han ido

---

*lo divino, de mucho sentido*. Madrid, Imprenta Real, 1652.—*La vida de la galera, muy graciosa y por galán estilo sacada... por Mateo de Brizuela*. Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1603.

(1) Hace años formé una biblioteca de los pliegos de cordel impresos en casa de Santarén, y se la remití a mi inolvidable amigo, el ilustre Bonilla San Martín, para su publicación en la *Revista Crítica Hispano-Americana*. Según mala costumbre mía, me quedé sin copia. Falleció Bonilla, y no he podido averiguar, a pesar de las diligencias que he hecho para ello, el paradero de aquel original.

(2) Los títulos de las dos partes dicen así: *La Renegada de Valladolid. Relación de una mujer natural de Valladolid, que siendo cautiva negó la ley de Nuestro Señor y se casó con un moro, donde estuvo veintiséis años, y cómo cautivaron a un clérigo hermano suyo, el cual la sirvió tres años de esclavo sin conocerse; al cabo se conocieron por ciertas preguntas; el arrepentimiento de la Renegada y cómo fueron a Roma a reconciliarse con el Padre Santo.*—*Segunda parte. Dase cuenta de la santa penitencia que hizo la Renegada, y cómo convirtió a sus dos hijos sin conocer éstos a su madre.*

Todavía en 1908 reimprimía la Casa Santarén este pliego.



la doncella de Isabel, Beatriz, y el capigorrón Naranjo, convertido en soldado. El moro Celián cautiva a Isabel y se casa con ella. Un naufragio arroja a la costa a Melchor de Acevedo. En la tercera jornada, Melchor de Acevedo, que está preso y encadenado, entabla un largo diálogo con su hermana. En aquel momento, óyese cantar en la calle —con variantes que parecen del autor dramático más bien que de alguna versión desconocida—, la copla de *La Renegada de Valladolid*:

En Valladolid vivía  
una dama muy hermosa  
que ofrecido a Dios se había,  
y su padre la tenía  
para monja religiosa...

Entonces, mediante esta suposición absurda de que la copla se cantara antes de que los hechos se hubiesen realizado, los dos hermanos se reconocen. Isabel vuelve a España con su hermano don Diego y su esposo don Lope, llevando consigo numerosos esclavos cristianos, y entre ellos, por de contado, a Beatriz y Naranjo.

Preciso es confesar que no estuvieron muy afortunados los autores de esta comedia al aprovechar la historia popular de *La Renegada de Valladolid*. En la copiosa fronda de nuestro folklore, esta tradición, análoga a la que engendró *La ilustre sultana doña Catalina de Oviedo*, de Cervantes, es de las que ofrecían más fecundo campo de inspiración a la fantasía popular.

The first part of the book is devoted to a general history of the United States from the beginning of the world to the present time. It is a very interesting and useful work, and is highly recommended to all who are interested in the history of our country.

The second part of the book is devoted to a history of the United States from the beginning of the world to the present time. It is a very interesting and useful work, and is highly recommended to all who are interested in the history of our country.

The third part of the book is devoted to a history of the United States from the beginning of the world to the present time. It is a very interesting and useful work, and is highly recommended to all who are interested in the history of our country.

The fourth part of the book is devoted to a history of the United States from the beginning of the world to the present time. It is a very interesting and useful work, and is highly recommended to all who are interested in the history of our country.

The fifth part of the book is devoted to a history of the United States from the beginning of the world to the present time. It is a very interesting and useful work, and is highly recommended to all who are interested in the history of our country.

The sixth part of the book is devoted to a history of the United States from the beginning of the world to the present time. It is a very interesting and useful work, and is highly recommended to all who are interested in the history of our country.

## LAS COPLAS DEL PROVINCIAL SEGUNDO

---

Cierto comentario a las *Coplas del Provincial*, existente en la Biblioteca Nacional y que dió a la estampa Foulché-Delbosc (*Revue Hispanique*, 1899, p. 417), dice lo siguiente, después de referirse a la primera sátira del *Provincial*, compuesta en tiempo de Enrique IV: «Prosiguióla después en el reinado de el emperador Carlos 5, con el nombre de *Provincial 2.º*, D. Diego de Acuña, cavallero mozo y vano, pero hablando con tanta desmesura y licencia de las mujeres nobles de aquella edad, que hizo mas injuria a las costumbres que el primero a la sangre y a todo...»

Menéndez Pelayo (*Antología*, VI, X), se refirió a estas coplas, y escribió lo siguiente, bien que equivocando, de seguro por error de pluma, el apellido del autor: «Hubo otro *Provincial* escrito por un D. Diego de Acevedo en el reinado de Carlos V; pero los tiempos eran diversos, y esta nueva sátira no prosperó, fué olvidada muy pronto, y no sé siquiera que se haya conservado íntegra.»

Foulché-Delbosc, sin embargo, encontró un manuscrito de las *Coplas* en la Biblioteca Nacional de París (ms. 354 de fondo español), y las publicó en el lugar citado. Más violentas aún que las del *Provincial primero*, es natural que a su aparición estas coplas produjesen graves consecuencias, como ya veremos.

El manuscrito de París, publicado por Foulché-Delbosc, es una mezcolanza del *Provincial primero* y del *Provincial segundo*. En él aparecen, aunque en orden diferente, 93 coplas del primero, y barajadas con ellas 213 nuevas, o sean 306 en total. Supuso

Foulché-Delbosc que el autor del *Provincial segundo* conservó aquellas 93 coplas del primero, y aplicándolas a los mismos nombres propios, «bien porque los nobles de la corte de Carlos V merecieran los mismos reproches que sus abuelos de tiempos de Enrique IV, bien porque los nombres de la sátira antigua designaran convencionalmente a tal o cual personaje de la corte del emperador»; pero esto es de todo punto imposible. Hay tantas alusiones a hechos concretos y singulares, que ni pudieron ser ejecutados por los nietos como lo habían sido por los abuelos, ni a ninguna otra persona podían tener aplicación. Tal se ve en las coplas relativas al propio Enrique IV, al conde de Rivadeo, al duque de Alburquerque, al conde de Benavente, etc. Lo que ocurrió seguramente fué que el amanuense, bien porque escribiera de memoria, bien porque transcribiese cuantas coplas llegaran a su noticia, sin meterse a depurar su procedencia, reprodujo indistintamente las de ambos *Provinciales*. La poca certeza que sobre todo ello tenía, aparece demostrada en el mismo encabezamiento que puso: «La sátira del Provincial cuio primer autor diçen ser Don M..... de Acuña en tiempo del rey Don Enrrique el quarto y despues proseguida en tiempo del emperador Carlos quinto.»

Las coplas del *Provincial segundo* ofrecen el mismo desenfado y procacidad que las del primero. No son mejores ni peores que ellas. Por mucho que de su contenido quiera rebajarse, y aun descartando lo que tienen de calumniosas, dan una triste idea de lo que era la nobleza en la corte del emperador. Su autor tenía la necesaria dicacidad para tal género de sátira, y en cuanto a versificador, bien que procure conservar el mismo tono vulgar de su modelo, da muestras de soltura y desgaire. Sin duda para despistar, D. Diego de Acuña quiso incluirse, aunque sin hacerse *sangre*, entre los personajes satirizados, y aplicóse las siguientes cuartetos:

A ti, frai Diego de Acuña,  
 quieres medico (¿medio?) bachiller,  
 que puedes mui bien haçer  
 el testamento en la uña.

Eres chico y mal dispuesto,  
tienes paso de atambor,  
fuérate mucho mejor  
que tuvieras otro jesto.

\* \* \*

Las *Coplas del provincial*, divulgadas por el autor y algunos de sus amigos y criados, comenzaron a circular por Valladolid, Medina del Campo y otros puntos, en los años 1546 y 1547. Es de suponer el escándalo que causarían. A tal punto llegó, que D. Diego de Acuña y sus cómplices fueron presos en la cárcel real de Valladolid, y el licenciado Iburguen, fiscal de S. M., formuló contra ellos acusación criminal, para la formación del correspondiente proceso.

Traslado a continuación el escrito de acusación del licenciado Iburguen. El, mejor que nada, nos dará los antecedentes del asunto:

«Muy poderoso señor = El licenciado Yburguen vuestro fiscal por lo que toca a la execucion de vuestra real justicia e camara e fisco real acuso criminalmente a don Diego de Acuña vecino e regidor desta villa de Valladolid y a Blas Renel de Fonseca e Pedro Martinez Descobar e Baltasar de Ulloa e Luis de Roda criados de don Rodrigo Niño y Alonso de la Sierra y Antonio Martinez de Araiz e Pedro Ruiz de la Mota e a don Hernando Enriquez de la Carrera y Alonso de Verdesoto regidor desta villa presos en esta carzel real y a Juan Despinosa paje que fue del dicho don Diego de Acuña y a Francisco de Rebolledo procurador que fue desta real audiencia e a cada uno dellos e a todos los demas que se allaren tenidos e culpados en lo contenido en la acusacion e contando el caso digo que reynando en estos Reynos V. Alteza a premisas las solenydades requeridas de derecho en los días de los meses de los años pasados de quarenta e seys e quarenta e syete deste presente año de quarenta y ocho años el dicho don Diego de Acuña e los demas suso dichos dandose favor los unos a los otros y los otros a los otros sobre acuerdo y habla

hecha de ynjuriar e ynfamar a muchas personas de calidad asy desta villa como de fuera della asy honbres como mugeres casadas e doncellas hizieron y hordenaron ciertas coplas e libelos ynfamatorias nombrando en ellas a las dichas personas e diziendo e publicando en perjuicio dellos e de sus dichas personas e honrra e calidad muchas palabras de ynjurias e ynfamia y an tratado y entendido en todo el dicho tiempo haziendo las dichas coplas e publicandolas e sacando dellas muchos treslados enviandolas secretamente los unos a los otros y hechandolas en partes donde se publicasen las dichas infamias contra las dichas personas e contandolas e diziendolas ellos mismos a muchas personas todo para efeto de que se publicasen por todas partes e que las dichas personas quedasen ynfamadas ansy en esta villa como en la villa de Medina del Campo y en otras partes destes Reynos como todo ello paresçe por las pesquisas e ynformacion tomada por vuestros alcaldes de oficio por lo qual e por cada cosa de lo suso dicho los suso dichos e cada uno dellos yncurrieron en muy grandes e graves penas establecidas por fuero e por derecho e leyes destes vuestros Reynos e las dichas penas se deven de agravar a las dichas personas por la costumbre que an tenydo e tienen de hazer las dichas coplas e lebanar e publicar las dichas ynfamias e por el largo tiempo en que se an ocupado e se ocupan e an perseberado en el dicho delito e por ser las dichas personas ynjuriadas e de mucha calidad e honrra e por lo aver fecho de tal manera que en toda esta villa y en sus comarcas a avido y ay muchos rumores y escan (*estas letras están tachadas*) dalo del suso dicho y si el dicho delito no se castigare grabemente en los dichos delinquentes fazilmente sespera que suçedera mayores escandalos heridas e muertes e a causa de las dichas ynfamias si con las dichas personas (*sic*) que pido se den a los dichos culpados no se apaçiguaren el escandalo e rumor que ay entre las dichas personas sobrello en el todo e sobre cada cosa e parte dello pido cumplimiento de justicia e si otro pedimento e conclusion es necesario pido y suplico a V. Alteza mande condenar e condene a los susodichos e a cada uno dellos en las dichas penas mayores e mas graves e que las mande executar en sus personas e bienes como a ellos sea castigo e a otros ejemplo e me mande hazer cum-

plimiento de justicia e para lo nesçesario el real oficio de V. Alteza ymploro e juro a Dios en forma que no yntento esta acusaçion maliçiosamente e pido e protesto las costas=Otro si hago presentaçion de la pesquisa e ynformaçion tomada por vuestros alcaldes sobre razon de lo suso dicho en quanto son o pueden ser en mi favor e ofresçome a probarlo mas nesçesario=Otro si pido e suplico a V. Alteza mande hechar prisiones e tener a muy buen recado al dicho don Diego de Acuña e a los otros culpados como la gravedad del delito lo requiere.= El licenciado Ybarguen.»

El resultado del proceso fué para D. Diego funestísimo. Los alcaldes de la Corte y Chancillería le condenaron a destierro, en la forma que expresan las dos sentencias que copio a continuación:

«En el pleito que es entre el licenciado Ybarguen fiscal de Sus Magestades en esta su Corte e Chancilleria acusados de la una parte e don Diego de Acuña que esta preso en la carzel real de esta Corte e Chancilleria reo acusado de la otra = Fallamos atentos los autos e meritos del proceso deste dicho pleito que por la culpa que del resulta contra el dicho don Diego de Acuña le debemos condenar e condenamos a que por tiempo y espacio de diez años cumplidos primeros siguientes sirva a Su Magestad a su costa e mision en la frontera de Oran o en otra qualquier parte que por Su Magestad le fuese mandado e mandamos que se baya a presentar ante el capitan que por Su Magestad esta y reside en la dicha probincia de Oran dentro de treinta dias primeros siguientes despues que fuere requerido y dentro de otros beynte dias luego siguientes envie ante nos testimonio dello signado de escrivano publico. E no se ausente en todo el dicho tiempo del dicho servicio syn licencia e mandamiento de Su Magestad so pena de muerte natural e le mandamos que luego otro dia primero siguiente despues que fuere suelto se vaya desta Corte e Chancilleria e de las çinco leguas della derecho a cumplir lo suso dicho e condenamos e mandamos le mas en destierro perpetuo destes Reinos y señorios de Sus Magestades el qual mandamos que guarde y cumpla y no lo quebrante so la dicha pena natural en la

qual le avemos por condenado lo contrario haziendo syn otra sentencia ny declaraçion alguna e por esta nuestra sentencia definitiva juzgando ansi lo pronunçiamos e mandamos con costas.—El dottor Obando.—El dottor Redin.—El licenciado Birbiesca.—La qual dicha sentencia se dio y pronunçio en la villa de Valladolid a onze dias del mes de março de mil e quinientos y quarenta y ocho años = En el pleito que es entre el licenciado Ybarguen fiscal de Sus Magestades en esta su Corte e Chancilleria acusador de la una parte y don Diego de Acuña que esta preso en la carzel real desta Corte e Chancilleria reo acusado de la otra = Fallamos atentos los autos e meritos del proçeso del dicho pleyto que la sentencia definitiva en el dada e pronunciada por nos los alcaldes de Sus Magestades en esta su Corte e Chancillería de que por parte del dicho don Diego de Acuña fue suplicado en quanto por ella condenamos al dicho don Diego de Acuña en destierro perpetuo destes Reinos y señorios de Su Magestad y costas fue y es buena justa e derechamente dada e pronunçiada e que sin embargo de las razones a manera de agravios contra ella dichos y alegados la debemos confirmar e confirmamos quanto a lo suso dicho con que debemos mandar e mandamos al dicho don Diego de Acuña que luego el dia que fuere suelto de la carzel real se baya de esta Corte e Chancilleria e de las çinco leguas della y dentro de veynte dias primeros siguientes salga del Reino a cumplir el dicho destierro e lo guarde e cumpla e no lo quebrante so pena de muerte y en todo lo demas en la dicha sentencia contenydo atentas las nuevas probanças ante nos hechas e presentadas lo devemos rebocar y rebocamos y la damos por ninguna e de ningun balor y efeto e por esta nuestra sentencia definitiva en grado de revista juzgando ansi lo pronunçiamos e mandamos con costas.—El dottor Obando.—El dottor Redin.—El licenciado Pedro de Çavalllos.—La qual dicha sentencia se dio e pronunçio en la dicha villa de Valladolid a veynte y ocho dias del mes de abril de mil e quinientos y quarenta e ocho años.»

¿Cumplió D. Diego su destierro en Orán? Parece que no. Salió, sí, de España, y alejado de ella permaneció algún tiempo; pero estuvo en Italia, con los ejércitos de D. Fernando Gonzaga.



Y muy apreciado debió de ser por este ilustre capitán, y aun por el propio monarca, cuando poco después llegó de Italia, dirigido a la reina gobernadora, un escrito que decía así:

[*Dentro*] «Muy alta y muy poderosa Señora = Don Fernando de Gonzaga Capitan general en Italia por Su Magestad y su governador y lugar teniente en el Stado de Milan digo que don Diego de Acuña gentil hombre de Su Magestad reside y sirve a Su Magestad cerca de mi persona y vista su habilidad y experiencia yo tengo neçesidad de emplealle en viajes a la Corte de Su Magestad y encomendalle cargos y negoçios tocantes a su serviçio para lo qual me hallo impedido por çierto destierro que los Alcaldes del crimen de la Chançilleria de Valladolid le tienen puesto. A V. Alteza pido y suplico attento esto y lo mucho que el dicho don Diego a Su Magestad ha servido en todas las jornadas pasadas y que el ha años que padesçe y que a mi se me hara muy señalada y particular merced. V. Alteza le mande alçar el destierro para que mas libremente pueda servir a Su Magestad» [*sin fecha*].

Esta carta, que obra original en el Archivo de Simancas, juntamente con el proceso que voy extractando, lleva en la carpeta un informe que dice así:

«El dicho don Fernando de Gonzaga dice que como ha scripto a V. Alteza la prinçipal causa por que ha suplicado esto demas de mereçello el dicho don Diego por lo que ha servido es por podelle embiar a la corte del Emperador nuestro señor con cosas que tocan al servicio de Su Magestad por tener por çierto que dara buena cuenta de lo que se le encomendase por la satisfaçion que tiene de su persona y qualidades suplica a V. Alteza de nuevo mande que el destierro que se le alça se entienda que pueda entrar en la corte de Su Magestad donde quiera que estuviere como no sea en Valladolid pues la intencion de los alcaldes fue por apartalle desta villa por evitar scandalos como ellos pueden informar» (1).

(1) A. de Simancas. *Memoriales de la Cámara*, leg. 310, fol. 39.

Y la resolución fué totalmente favorable a D. Diego. Consta de este modo en la carpeta: «Don Fernando Gonzaga = Fiat con que no venga en la corte ni en Valladolid con cinco leguas alrededor [rúbrica] = que está bien lo proveydo [rúbrica de Juan Vázquez de Molina]» Don Diego, pues, volvió a España, y poco después le encontramos en Valladolid.

\* \* \*

Don Diego de Acuña, autor de las *Coplas del Provincial segundo*, era hermano del gran poeta don Hernando de Acuña. Como él, había nacido en Valladolid. En otro lugar (1) he hablado por extenso sobre sus padres y otros ascendientes. Bethencourt (*Historia Genealógica y Heráldica*, t. III, p. 196), dice de él lo siguiente: «Don Diego de Acuña y Zúñiga, a quien llamaron *el gran Cortesano*, nació en Valladolid y fué caballero profeso de la Orden de Santiago, admitido en 1543. Notable por su ingenio, hizo las célebres coplas que dijeron *del Provincial*, contra muchos señores de su época, por cuyo motivo estuvo largo tiempo desterrado. Murió soltero en Valladolid.»

Su linaje y cualidades personales, dieron bien pronto a don Diego entrada en palacio, como gentilhombre de la Casa del Emperador. En 1543 ingresó en la orden de Santiago. La información para ello, bien breve por cierto, se hizo en Valladolid, a 25 de mayo de aquel año. Solamente declararon dos testigos, Alonso de Paredes y el licenciado Villa. El primero de ellos —y esto baste sobre tal información—, contestó de este modo a la primera pregunta:

«A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Diego de Acuña y que sabe ques avido y tenido por hijo legitimo de don Pedro de Acuña el cabeçudo y de doña Leonor de Çuñiga su muger, difuntos, vecinos y naturales desta villa de Valladolid, e que ansy mismo conoçio a don Pedro de Acuña y a doña Teresa Sarmiento su muger, difuntos, padre y madre del dicho don

(1) *Don Hernando de Acuña*, Valladolid, 1913.

Pedro de Acuña el cabeçudo, y que tambien conoçio a don Juan de Çuñiga e a doña Maria de Castilla su muger, hermana del obispo de Calahorra, padre y madre de la dicha doña Leonor de Çuñyga, que son fallecidos, los quales fueron vecinos y moradores en esta dicha villa, y que no es pariente del dicho don Diego, y que sera de hedad de ochenta y dos años poco mas o menos» (1).

Poco después, y sin duda en el séquito del emperador, don Diego estaba en Flandes. Por el año 1547, cuando ya circulaban de mano en mano las *Coplas del provincial segundo*, don Diego se encontraba en Valladolid y seguía recibiendo muestras inequívocas del favor real.

Entonces fué nombrado regidor de Valladolid, en la vacante producida por renuncia de Francisco de los Cobos. En el ayuntamiento de 8 de abril de 1547 presentó su oficio de regidor, y a seguida tomó posesión (2). En 20 de junio del mismo año le comisionó el municipio para que pasara a la corte y entendiera en varios negocios, especialmente el relativo a los abusos que alguaciles y merinos cometían con los vecinos de Valladolid. Sobre ello escribió varias veces a los regidores. Como se ve, a pesar de las enemistades que habían de atraerle sus coplas, don Diego seguía disfrutando la confianza de la corte y del municipio vallisoletano. Ignoro —pues falta el libro de acuerdos de 1548 a 1550— si don Diego siguió asistiendo a las sesiones; sólo sé que en 1551, al hacerse el reparto de oficios, seguía aún como regidor, en el linaje de Reoyo, y que no vuelve a figurar en los libros de acuerdos.

Conviene decir que don Diego de Acuña, no obstante ser «el gran cortesano» y el predicamento que disfrutaba con los reyes, tenía sus puntas y ribetes de pícaro aristocrático, a la manera de aquel don Fernando de Toledo, a quien, como dice Vicente Espinel, «por discretísimas aventuras que hizo le lla-

(1) A. Hist. Nacional. Pruebas de Santiago, leg. 4, núm. 55.

(2) A. del Ayuntamiento de Valladolid. *Lib. de acuerdos de 1540-1547*, s. fol.

maron *el pícaro*». Así lo demuestran, a más de las coplas mismas del *Provincial*, dos pleitos de que hablaré a continuación. Bien se ve que don Diego, como él mismo lo insinuaba al decir que pudiera «muy bien hacer el testamento en la uña», andaba escaso de dineros.

En 1547, cuando corrían por la corte sus coplas, sostuvo uno de dichos pleitos, sumamente curioso, contra Blas Renel de Fonseca, portugués. ¿Cómo es —preguntará el lector, si repara en que este nombre es el de uno de sus cómplices en el asunto de las coplas— que don Diego litigaba precisamente con quien en aquellos mismos momentos le ayudaba a divulgar su sátira? En seguida nos lo explicaremos todo.

Presentó don Diego la demanda contra Blas Renel, con fecha 5 de mayo del citado año, días después de tomar posesión de su oficio de regidor. Tres preguntas de su interrogatorio nos servirán para conocer las causas del pleito:

II Yten si saben que podra aver tres años poco mas o menos que el dicho don Diego de Acuña conpro en la ciudad de Enberes en Flandes una medalla grande de oro calzada en ella una muger de la cinta arriba de un jacinto fino hecho de muy excelente mano...»

III Yten si saben que la dicha medalla costo al dicho don Diego de Acuña cient ducados de oro con otra medalla pequeña con un camafeo pequeño...»

VI Yten si saben quel dicho don Diego de Acuña enpeño la dicha medalla de la muger e xacinto al dicho Blas Rrenes, al cual la rrescribio, e le dixo que le tubiese a muy buen rrecaudo porque hera una pieça de mucho valor, y el dicho Blas Renes Rrenel rrespondio que la dicha medalla hera muy buena e que la ternya a muy buen recaudo...»

No obstante esto, Renel empeñó la medalla en quince ducados a Pedro Yáñez o Perriáñez del Corral, hombre muy conocido por aquellos días en Valladolid como negociante. Hurtáronle la medalla a Perriáñez, o a lo menos él dijo que se la habían hurtado. Entonces don Diego presentó su demanda contra Renel, recla-

mándole la medalla, y Renel a su vez hizo idéntica reclamación a Periañez, en forma judicial.

Es evidente que Renel empeñó la medalla de acuerdo con don Diego y por orden suya, y que, de acuerdo también, don Diego demandó a Renel, para replicar contra Periañez.

En el interrogatorio presentado por éste, se decía, entre otras cosas, lo siguiente:

«...Si saben y tienen noticia de una medalla de oro que el dicho Blas Reynel empeño al dicho Pero Yanes, y en medio de ella dos jacintos pegado el uno con el otro y labrados en ellos una muger hasta los pechos.»

«II Yten si saben que el dicho Blas Reynel empeño la dicha medalla al dicho Pero Yañes y el dicho Pero Yañes sobre ella le presto quinze ducados los cuales resçibio prestados el dicho Blas Reynel.»

«III Yten si saben que la dicha medalla fue hurtada al dicho Pero Yanes y que luego que se la hurtaron lo dixo y publico y hiço muchas diligencias en buscar quien se la habia hurtado e tomado e nunca lo pudo saber ni allar ni descubrir.»

«IIII Yten si saben que la dicha medalla tenia oro hasta seis o siete ducados y no mas.» Los jacintos, según Periañez, valían cada uno seis reales y no más.

Como testigos del pleito declararon, entre otros, Gaspar de Ulloa, criado de don Diego —a quien también hemos visto mezclado en el asunto de las coplas—, que dijo ser de edad de veinte años y haber estado en Amberes con su amo; Francisco de Rosales, Juan Espinosa y Francisco de Velasco, sastre, todos los cuales vieron a don Diego comprar la medalla en la ciudad de Amberes.

El doctor Redín, alcalde en la Corte y Chancillería —el mismo que intervino en el proceso de las coplas—, dictó sentencia en este pleito, mandando que Renel entregase la medalla a don Diego, y lo mismo Periañez a Renel, mediante el pago de los 15 ducados. Apelaron Periañez y Acuña, alegando el primero que mal podría devolver lo que no había sido hurtado, y diciendo el segundo, por medio de su procurador, que «deben ser

condenados a que restituyan la dicha medalla del jacinto al dicho mi parte, o que le den o paguen por ella los dichos cien ducados que prueba que valía». Lo que se deduce de la sentencia de Redín, es que no veía claro que la medalla hubiera sido hurtada, ni que valiera los cien ducados, pues los litigantes, a no dudar, eran tal para cual. La sentencia fué confirmada en última instancia con fecha 15 de noviembre de 1549, y el pleito dado por concluso en 20 de febrero de 1550 (1).

Tres años después, cuando don Diego, indultado de su destierro, estaba de nuevo en Valladolid, tuvo otro pleito con Antonio Vázquez. Fué éste quien interpuso demanda, a 9 de septiembre de 1553, y en ella hacía constar que, por negociaciones que tuvo con don Diego de Acuña, regidor de Valladolid, había entregado cuarenta ducados «a ciertas personas», pues aquél le prometió «que el procuraria con D. Juan de Guevara, escrivano mayor de rentas desta villa, para que yo tubiese el dicho oficio de rentas en sustitucion». Así lo hizo Guevara, efectivamente; pero luego revocó el poder, y por ello Vázquez se llamaba a engaño y reclamaba sus cuarenta ducados. Añadía Vázquez que de su mano recibió don Diego «los quarenta ducados sobreques este pleito, e otros por el y su mandado conpro un cavallo que devia a Antonio, ginete, e otra deuda de maravedis a Diego de Medina, ropero, e la resta rescibio en dinero Gaspar de Ulloa, su criado».

No negó los hechos don Diego de Acuña. Antes bien, en una pregunta de su interrogatorio dijo lo siguiente: «Yten si saben etcétera que por alcançar el dicho don Diego de Acuña con don Juan de Guebara que diese el serviçio y sustitucion de la dicha escribania al dicho Antonio Bazquez e lo quitase al dicho Cristobal de Oviedo, sustituto que a la sazón hera, hizo e negoçio muy mucho a la ley de cavallero, e por ello mereçia e mereçio muchos mas maravedis que los quarenta ducados que el dicho

---

(1) A. de la R. Chanc. de Valladolid. *De Diego de Acuña, vecino e regidor desta villa de Valladolid, con Blas Renes de Fonseca, vecino de la dicha villa, con Perriáñez, vecino de la dicha villa.* (Esc. de Alonso Rodríguez, *fencidos*, leg. 217.)

Antonio Vazquez dice que le dio, pues a ruego e yntercesion del dicho don Diego de Acuña quito el servicio de la dicha escrivania al dicho Cristobal de Obiedo su sustituto, el qual es hombre de grande avillidad y suficiençia e uno de los mas acreditados desta villa» (1).

Cierto que así solía entenderse entonces la «ley de caballero»; pero este pleito, que no llegó a sentencia, juntamente con el citado más arriba, dejan entrever lo que fué la picaresca figura de don Diego de Acuña, «el gran Cortesano». No perdió éste ni un solo momento el valimiento real. Con fecha 24 de marzo de 1556, el rey don Felipe II le concedió, por sus servicios en Italia y en otras partes, 150.000 maravedís por toda su vida, en lugar de su asiento de gentilhombre (2).

---

(1) Arch. cit. (Esc. de Lapuerta, *fenecidos*, leg. 263.)

(2) A. de Simancas. *Contaduría de mercedes*. Juros de Felipe II, leg. 241, fol. 100.

Resolved, That the Board of Directors do hereby authorize the President to execute and deliver to the Secretary of State the following certificate:

CERTIFICATE OF INCORPORATION OF THE [Name of Corporation] TO BE KEPT ON FILE IN THE OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE.

- (1) That the [Name of Corporation] was organized in accordance with the laws of the State of [State Name] on [Date].
- (2) That the [Name of Corporation] is a corporation organized under the laws of the State of [State Name].

Witness my hand and the seal of the Secretary of State at [City], [State], this [Date] day of [Month], [Year].



## ORDENANZAS DE LA CASA DE ESTEBAN GARCIA

---

Sábido es que desde fecha remota el régimen municipal de Valladolid estuvo vinculado en dos linajes: el de Tovar y el de Reoyo. Los oficios de la villa se repartían entre ambos, y este hecho, unido a rivalidades fácilmente explicables, dió lugar a serios disgustos y alteraciones.

El linaje de Tovar comprendía cinco Casas: Tobar, Mudarra, Gonzalo Díaz, don Alonso Díaz y Castellanos. El de Reoyo constaba de otras cinco: Reoyo, Cuadra, Corral, Izquierdo y Esteban García (1).

Cada una de estas Casas tenía sus correspondientes ordenanzas. Al decir de don Gumersindo Marcilla —que conservaba copia manuscrita de las de Corral, a los menos—, estas ordenan-

---

(1) En relación con un debatido problema, entiendo que el famoso Fernán Sánchez de Valladolid, a quien se atribuyen las crónicas de Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, es el mismo Fernán Sánchez de Tovar, que perteneció al linaje de este nombre. Es aquel que fué privado de Alfonso XI, notario mayor de Castilla, canciller mayor, del Consejo del rey don Alfonso XI y de Pedro I, embajador de este último en Roma y Francia, el que se halló, por último, en la batalla del Salado.

Hubo, es cierto, otro Fernán Sánchez o Fernández de Valladolid, hijo del anterior, al cual mandó matar Pedro *el Cruel*, y un Fernán Sánchez de Tovar, hijo de Sancho Fernández de Tovar y sobrino del primer Fernán Sánchez de Valladolid, de quien se sabe que fué guarda mayor del rey don Juan I y almirante mayor de Castilla; pero esto no quita para que indistintamente se llámase *Fernán Sánchez de Tovar o de Valladolid* al supuesto autor de las crónicas.

zas se imprimieron; pero confieso que no he podido ver ningún ejemplar (1). En todo caso, parece que el texto primitivo experimentó, andando el tiempo, algunas reformas, y como he dado con copia literal de una de ellas —la de Esteban García—, creo interesante darlas a conocer, ya que en nuestros historiadores será inútil buscar ni siquiera una referencia (2).

Las transcribo, pues, a continuación:

«Este libro es de los fechos e cosas de la casa de Esteban García del linaxe de Rreoyo de la noble villa de Valladolid desde oy lunes dia de año nuevo e primero dia de henero año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mill e quatrozientos e treynta e un años en adelante que los señores caballeros y escuderos e omes buenos de la dicha casa encomendaron e rrogaron a Sancho Perez de Valençia scrivano del rrey e de la su audiènçia que la fiziese y escriviese en el los fechos e cosas que de aqui adelante se fiziesen e acaeçiesen de la dicha casa porque fuese de aqui adelante avisamento a las personas e quedare memoria para los benideros e por causa dello se quitasen muchos debates e contiendas que de cada un año avia entre los de la dicha casa por no tener fasta aqui en la dicha casa libro alguno sobre rrazon de los ofiçios e fechos e cosas a la dicha casa e persona a ella pertenecientes e que en el comienzo deste dicho libro escriviese e asentase por copia todas las personas que al presente ay e son de la dicha casa las quales dichas personas que al dicho Sancho Perez dentro dadas (*una palabra borrada*), que al presente se dixeron ser de la dicha casa son estas una en pos de otra que se siguen:

Primeramente dixeron que hordenavan y mandaban e hordenaron y mandaron que los fijos de los caballeros e escuderos e

(1) Don León Corral publicó la de la Casa de Corrales. (*Don Diego de Corral y Arellano*, pág. 67.)

(2) Figura esta copia en un pleito de Pedro Alonso, platero, con Diego de Morales. (*A. de la R. Chanc.*, Quevedo, fenecidos, leg. 14.)

omes buenos que son o fueren de la dicha casa de Esteban García que puedan ser y sean avidos por de la dicha casa, e que los que agora son o fueren de aqui adelante de la dicha casa sean tenudos de los rrescivir y meter en ella seyendo primeramente de hedad de catorze años arriba e rescibidos por los del dicho linaxe de Rreoyo al dicho linaxe e fecho por ellos el dicho juramento e pleito e omenaxe (*sic*), segund la costumbre del dicho linaxe o de otra guisa que no puedan ser ni sean rresçividos en la dicha casa ni avidos por de la dicha casa ni puedan aver ni gozar ni ayan ni gozen de oficio alguno della.

Otrosy dixeron que hordenaban y mandaban e mandaron e hordenaron para agora e siempre jamas que qualquiera persona de qualquier estado o condicion que sean que de aqui adelante fuese rescivido e metido en la dicha casa de Esteban Garcia que sea tenudo de dar e de un ayantar a todos los de la dicha casa que a la sazón que la diese estovieren en la dicha villa de Valladolid del día que fuese rescivido fasta veynt dias primeros o a otro plazo si por los de la dicha casa en concordia para ello fuese dado e que sean llamados para ello de ante día e en otra manera que no pueda ser ni sea avido por rescivido ni por de la dicha casa ni pueda aver ni gozar ni aya ni goze de oficio alguno della.

Otrosy por quanto en las casas de los linaxes desta villa algunas vezes a avido debates sobre como y de que tiempos an y deben gozar los fijos que se dicen naturales de las casas de los dichos linaxes, es a saber, de los que nasçieron despues que sus padres fueron entrados e acogidos en los dichos linaxes y casas asy mismo de los otros hijos que los tales padres tenian e tobiere de antes que fuesen entrados en los dichos linaxes y casas e por quitar los dichos debates y contiendas; dentro los caballeros y escuderos e omes buenos e otras buenas personas que son en la dicha casa de Esteban Garcia del linaxe de Reoyo hordenamos y tenemos por bien que los tales fijos naturales de los dichos padres que son o fuesen en la dicha casa nasçidos de legitimo matrimonio gozen o ganen derecho desde el dicho su nacimiento en adelante con tanto que los tales fijos despues que ovieren hedad de doze o de catorze años e dende en adelante

quando quisieren fagan solenidad de juramento e pleito y omenaxe acostumbrado al dicho linaxe e casa e por ante los scrivanos del dicho linaxe e casa para que asi fecha dende en adelante puedan competir e alegar de su derecho con qualesquier otras personas de la dicha casa en los oficios que a la dicha casa copieren e de derecho deviere hablar.

Yten hordenamos y tenemos por bien que los otrosijos nascidos de antes que los dichos sus padres fueron o sean en los dichos linaxes e casas nascidos de legitimo matrimonio que sean tenudos de fazer e fagan la dicha solenidad de pleito y omenaxe e juramento al dicho linaxe e casa e por ante los scrivanos que son o fueren de los dichos linaxes e casa en el tiempo que ovieren catorze años e dende en adelante quando quisieren e desde aquel tiempo gozen e ganen derecho para competir cerca de los dichos oficios que a la dicha casa copieren e con razon y derecho devieren hablar, pero tenemos por bien que cada y quando los tales hijos nascidos de antes que los dichos padres fueron o fuesen en las dichas casas que trayendo fee de como son presentados e resçividos en el dicho linaxe e seyendo fecho el dicho juramento e pleito omenaxe que de derecho se acostumbra y trayendo por fee del scrivano que o fuere del dicho linaxe de como fue resçivido e seyendo presentada a los de la dicha casa por ante scrivano della que sean tenudos de acoger a resçevir en la dicha casa y los no desbiar della por ninguna razon que sea.

Yten hordenamos y tenemos por bien que ninguno de los de la dicha casa no aya ni goze de ningun oficio ni se oponer a el de los que a la dicha casa copieren fasta que sea casado o aya hedad de veynte y dos años esto por conserbacion de la onor e autoridad de la dicha casa e de los buenos della.

Otrosy hordenamos y mandamos que qualquiera persona o personas que entraren en el linaxe e quisieren entrar en esta dicha casa que no sean en ella resçividos fasta que paguen e den el yantar a todos los de la dicha casa o a los que a la sazón ende se acaesçieren e que no gozen ni puedan gozar de tiempo alguno salvo dende el dia que diere la dicha yantar en adelante e no la dando que no pueda gozar ni goze de tiempo ninguno salvo desde el dia que diere la dicha yantar en adelante como dicho es.

Primeramente dixeron que hordenavan y hordenaron que quando algun oficio o oficios cupieren a la dicha casa de Esteban Garcia que sean llamados todos los de la dicha casa que en la villa estuvieren de antenoche para el monesterio de San Pablo por los andadores y pregoneros de la dicha casa (1) y los de la dicha casa asi ayuntados que se abengan sobre rrazon de los dichos ofiçios que asi los cupiere y asi abenidos aquel o aquellos al que cupiere el tal oficio de la dicha casa que sean tenudos de los serbir y sirban por si mismo e si lo non quisieren o no pudieren serbir por si, que lo sirban por otro o otros de la dicha casa que sean pertenescientes para ello con consentimiento de todos los de la dicha casa o de la mayor parte dellos seyendo llamados sobrello de antedia para el dicho monesterio de San Pablo e no en otra manera e si lo contrario hizieren los a quien asi cupieren los ofiçio o ofiçios que no ayan los tales ofiçio o ofiçios que los asi cupieren ninguno dellos e mas que dende en adelante no sean abidos ni llamados por de la dicha casa e que los de la dicha casa probean en ello de los dichos tales ofiçio o ofiçios como entendiere que cumpla dandolos a persona o personas pertenescientes para ello que sean de la dicha casa e no de fuera della.

Otrosi dixeron que hordenaban y hordenaron que por quanto en la dicha casa de Esteban Garcia abia asaz personas de los cavalleros y escuderos de los de la dicha casa que abia asaz de tiempo e no abia abido ofiçios fasta aqui la rrazon por quanto de cada año entravan nuebamente en la dicha casa asaz cavalleros e personas los quales quando algunos ofiçio o ofiçios cabian a la dicha casa querian hechar suerte sobre sus ofiçios con los que primeramente heran en ella en tal manera que los cavalleros e escuderos e personas antiguas que heran de la dicha casa no cabian ni abian ofiçios algunos de los que a la dicha casa cabian en lo cual dixeron que heran dasfraudados los cavalleros y escuderos y personas antiguas que heran de la dicha casa y por

---

(1) Hay un blanco, y una nota marginal dice: «No se pudo leer lo questá en blanco.»

ende dixeron que ordenavan y hordenaron que de aqui en adelante ningund cavallero ni escudero ni otra persona que entrare en la dicha casa que no pueda aver ni aya ofiçio ni heche suertes con los cavalleros e escuderos e personas que agora son en la dicha casa por ofiçio alguno que a la dicha casa quepa de aqui adelante asi de procuracion como de alcaldia como de fialdad e tasaduria o montaneria e de otro ofiçio qualquier que a la dicha casa quepa fasta que primeramente sean entregados todos los caballeros e escuderos e personas que agora son en la dicha casa de ofiçios asi de procuraciones, alcaldias, fialdades como de todos los otros ofiçios que a la dicha casa cupieren cada uno segund su estado y le pertenesciere el ofiçio.

Otrosi dixeron que hordenavan y hordenaron que no pueda ser ni sean rreçibidos ni metidos ni nombrados en la dicha casa algunas persona ni personas de aqui adelante en ningund tiempo ni por alguna manera salvo el dia de año nuebo de consentimiento e boluntad de todos los cavalleros y escuderos y personas que a la sazón fueren de la dicha casa o de la mayor parte dellos que presentes fueren, seyendo todos los que en la villa a la sazón estubieren llamados de antedia por los andadores y pregoneros de la dicha casa segund su costumbre e que si de otra manera alguna persona o personas fueren resçividos o metidos o nombrados en la dicha casa que tal nombramiento o rreçibimiento o metimiento en la dicha casa que no bala ni por ende ser abidos los tales por de la dicha casa e que los que lo asi ubieren nombrado o rreçibido o metido que por pena dello no sea dende en adelante abido por de la dicha casa ni ayan ofiçio alguno della.

Otrosi dixeron que hordenaban y hordenaron que los ofiçios que a la dicha casa de Esteban Garcia cupiere que los ayan los caballeros y escudero y personas della los mas antiguos en ella cada uno como entro e segund su estado le pertenesciere de grado en grado uno en pos de otro todabia el mas antiguo, e si a la sazón no estubieren en la villa el que hubiere de aver ofiçio que ser dado y lo aya otro a quien pertenesciere de los que fueren presentes e que por ende no se pare perjuizio alguno al ausente mas quel que sea salvo su derecho todo para adelante en otro oficio que le pertenezca.»

LOS COPULAS  
DE SANTA MARÍA DE LOS RIOS  
DE PALANCA

**SIXTA SERIE**





## LOS COFRADES DE SANTA MARIA DE ESGUEVA <sup>(1)</sup>

### DOS PALABRAS

*Al hablar de las Cofradías de Valladolid, Antolínez de Burgos, por los años de 1615, escribía lo siguiente: "Cuatro son en Valladolid las Cofradías que tienen estatuto de limpieza: la del hospital de Esgueva y la de los Escuderos, fundaciones de don Pedro Ansúrez; la de los Abades, también fundación del Conde, y la de la Trinidad."*

*Tal era, en efecto. La de Santa María de Esgueva —que es la que aquí nos interesa— requería pruebas de limpieza de sangre, que más bien venían a resultar, como en otros casos análogos, de nobleza de linaje. A tal efecto, para cada pretendiente la Cofradía abría la correspondiente información.*

*Los expedientes tramitados con tal motivo, como se comprenderá, ofrecen particular interés para el conocimiento de la genealogía vallisoletana, y aun de la general española, puesto que en la Cofradía, sobre todo en sus últimos tiempos, ingresaron caballeros nacidos en otros lugares, aunque residieran en Valladolid. Gran parte de los aludidos expedientes se conserva en el Archivo de nuestro Ayuntamiento, y ellos son los que, en extracto, forman el contenido de esta sexta serie de Miscelánea Vallisoletana.*

---

(1) El extracto, que sigue a continuación, de los expedientes tramitados, para el ingreso en la Cofradía de Santa María de Esgueva, formó íntegramente la sexta serie de *Miscelánea Vallisoletana*.

*Verá el lector comparecer en estos expedientes a personajes que tomaron parte principal en la vida de la urbe vallisoletana, ya como regidores de su Municipio, ya como dignidades de su Iglesia, ya como ministros de su Chancillería, ya como funcionarios de los Reales Consejos o de otros tribunales elevados, ya como próceres de la Milicia, ya, en fin, como patricios linajudos o como opulentos negociantes. Tampoco faltan, siquiera sea como testigos, algunos famosos cultivadores de las Letras.*

*La Cofradía de Santa María de Esgueva fué fundada por el conde don Pedro Ansúrez y su mujer doña Eilo. Así es que las primitivas ordenanzas de la Cofradía, correspondientes al siglo XV, comienzan de este modo: "En el nombre de Dios et de Sancta María gloriosa su madre. A cuyo honor y servicio fué establecida primeramente esta casa de la Cofradía de Esgueva por el conde don Pedro Ançures et por la condesa doña Yelo su muger que Dios perdone..." (1).*

*El más antiguo de los libros de cabildo hoy existentes, corresponde a los años 1516-1541 (2). En su comienzo se lee: "Año de 1516. Comienza este libro.—Cofrades: Diego Bernal.—Pedro de Tobar.—Albaro Daça.—Gomez de Enebro.—Andres Gutierrez.—Juan de Labandera.—Agustin de Riaño.—Alonso Alvarez de Solares.—Diego Ruiz de Coello.—Alonso de Pedrossa.—Luis Salado.—Francisco de la Serna, mayordomo.—Diego Lopez de Leon, secretario." La mayor parte de estos apellidos son de larga y memorable representación en los anales vallisoletanos. Esos cofrades de 1516 sufrieron bien pronto altas y bajas, pues por defunción u otras causas, eran muy frecuentes las renovaciones en la Cofradía (3).*

(1) Publicó estas Ordenanzas don Gumersindo Marcilla en sus *Curiosidades bibliográficas de Valladolid*, pág. 392. Luego se han reproducido en el libro *El Hospital de Santa María de Esgueva, de Valladolid*, por José de Tiedra.

(2) *Libro de los Cavildos del Ospital Real de Ntra. S.<sup>a</sup> Sta. Maria de Esgueba*. Años de 1516 años. Año de 1541. (A. del Ayuntamiento de Valladolid.)

(3) En 1521 empieza a figurar como cofrade el doctor Zumel, el famoso procurador de Cortes que en las de Valladolid (1518) hizo su

*Los expedientes informativos que se conservan, y de que aquí doy cuenta, comienzan en 1560 y terminan en 1824.*

*Como datos más importantes transcribiré la genealogía de los pretendientes, los nombres de los cofrades encargados de la información y algunos extremos curiosos en las declaraciones testimoniales, sobre todo si tienen valor histórico.*

---

sonada protesta contra los privilegios que el rey don Carlos quería conceder a los extranjeros. Hasta el año 1524 figura Zumel en el libro de cabildos de la Cofradía, y luego ya desaparece.

El doctor Zumel pasa hasta ahora por burgalés; pero algún documento de Esgueva le da como nacido en Valladolid. Punto es éste que habría que tratar detenidamente. En el Archivo de Protocolos he encontrado documentos relativos al doctor Zumel, a su mujer doña Catalina de Estrada y a su hija doña Juana de Sarabia, casada con Ortega de Temiño (hijo de Sancho Ruíz de Temiño, gobernador de Salas).



## LOS COFRADES DE SANTA MARIA DE ESGUEVA

---

### ORTIZ JIMENEZ (Licenciado)

Sin fecha (hacia 1560).

Licenciado Ortiz Jiménez; alcalde de la Real Chancillería.

Padres: El doctor Martín Ortiz, colegial de Santa Cruz, alcalde de la Casa y Corte de Su Majestad, y doña María Jiménez. Abuelos paternos: Miguel Ortiz y Juana López de Villaseñor.

Abuelos maternos: El licenciado Jiménez Ortiz y doña Ana de Tagle.

### MUDARRA (Diego)

Año 1563.

Diego Mudarra, «vecino y regidor deste villa de Valladolid» (1).

«Mi padre se llamó Pedro de Palacios, fue confrade en esta santa cofradía... mi aguelo, padre de mi padre, fue el doctor Diego de Palacios, oydor que fue en esta Real Audiencia... y mi

---

(1) Diego Mudarra fué uno de los regidores vallisoletanos que más intervención tuvieron en la vida local. En todos los archivos encuentro documentos suyos. En el de Santiago hállanse las partidas parroquiales referentes tanto a él como a su familia.

Sabido es que la *Casa de Mudarra* era una de las cinco que formaban el linaje de Tovar, que, juntamente con el de Reoyo, gozaba el derecho de ejercer el régimen municipal vallisoletano.

aguela, madre de mi padre, fue doña Beatriz de Tobar, que fue hija de Hernan Sanchez de Tobar y hermana de Pedro de Tobar, regidor que fue desta villa.

»Mi madre se llamó doña Catalina Mudarra, y mi aguelo, padre de mi madre, se llamó Sebastian Mudarra, y mi aguela, madre de mi madre, se llamó doña Ynes de Santander, que todos fueron vecinos desta villa de Valladolid.»

De doña Inés de Santander dijeron los testigos, que «fue hija legitima del secretario Santander, secretario que fue de los Reyes Catolicos don Fernando e doña Ysabel, de los quales rescibio muchas mercedes como criado y oficial suyo hasta que murió», y que fue «sobrina del obispo de Palencia don Alonso de Burgos, que por otro nonbre llamaron fray Mortero, hija de su hermano mayor, que fue secretario de los Reyes Católicos».

### BARBON (Rodrigo)

Año 1564.

No era para cofrade, sino para una de las prebendas vacantes.

Rodrigo Barbón, receptor del Santo Oficio de la Inquisición y vecino de Valladolid.

Padres: García González Barbón y Mayor García.

Abuelos paternos: Arias González y María Pérez de Quirós.

Abuelos maternos: Gutierre Diez de Benes y Marialvarez de Nava.

### CANSECO (Gabriel de)

Año 1564.

Gabriel de Canseco, contador por Su Majestad en el Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid.

Padres: Pedro Suárez de Canseco e Inés Castañón.

Abuelos paternos: Diego Vayón de Canseco y doña Leonor de Quiñones.

Abuelos maternos: Alonso Castañón y Leonor de Ziezo.

Bisabuelos paternos: Pedro Suárez de Canseco y doña María de Quiñones.

Bisabuelos maternos: Lope Castañón e Inés Costilla.

El doctor Juan de Morales y Juan de Castillo, cofrades nombrados para la información, delegaron en el muy ilustre señor don García de Lavandera, prior y canónigo en la Santa Iglesia de León.

### LARA (Don Jerónimo de)

Año 1581.

«Don Geronimo de Lara, vecino desta villa...

»Mis padres se llamaron y fueron don Geronimo de Lara y doña Ana Ladron de Guebara, vecinos de esta villa y bibieron en ella mas de quarenta años asta que murieron.

»Mis aguelos de parte de padre se llamaron Antonio Ortega de Lara y doña Catalina de Contreras, rresidieron en Segobia.

»Mis aguelos de parte de madre se llamaron Antonio de Abendaño y doña Juana Ladron de Guebara, rresidieron en Segobia y en Ocaña.»

A ruego de la Cofradía, hizo la prueba en Ocaña el Ilustre y muy Reverendo señor fray Juan de Zaballos, prior del convento de Santo Domingo de aquella villa, y en Chinchón el muy Reverendo Padre fray Antonio de Anaya, prior del convento de Nuestra Señora del Paraíso, de la orden de San Agustín, extra-muros de la villa.

Los testigos hablaron de «don Geronimo de Lara, que tubo un hijo que llamó Antonio de Lara, que tubo el abito de Sant Juan, el qual hera hermano del dicho don Geronimo de Lara, opositor, e... don Luis de Lara, del abito de Sant Juan, comendador de Bamba, tío del dicho don Geronimo de Lara, hermano de su padre».

**TOBAR (Diego de)**

Año 1581.

Pretendiente: Diego de Tobar, vecino de Valladolid.

Padres: el doctor Tomás de Tobar y doña Lucía Pizarro.

Abuelos paternos: el doctor Diego de Palacios, oidor de la Audiencia de Valladolid, y doña Beatriz de Tobar.

Abuelos maternos: El licenciado Gregorio López de la Cuadra (1), oidor que fue del Consejo Real de las Indias, y doña María Pizarro, naturales de la ciudad de Trujillo y de la Puebla de Nuestra Señora de Guadalupe.

**PALACIOS (Pedro de)**

Año 1582.

Pretendiente: Pedro de Palacios, secretario de la Real Audiencia de Valladolid.

Padres: Pedro de Palacios, igualmente secretario de la Audiencia, y doña María de Escobar.

Abuelos paternos: Bartolomé de Palacios, escribano mayor de la villa y regimiento de Valladolid, y Leonor de Ayala.

Abuelos maternos: Rodrigo de Portillo, mayordomo de la villa, y Francisca de Escobar.

**BONIFAZ (Licenciado)**

Año 1583.

Pretendiente: El licenciado Bonifaz, oidor en esta Real Audiencia.

---

(1) Trátase del ilustre Gregorio López de Tobar o de la Cuadra, comentarista de las *Partidas*. Le veremos también citado en otros expedientes.



Padres: Hernando Bonifaz, teniente que fué de capitán de la Guarda de S. M., y doña Juana de Aya.

Abuelos paternos: Pedro Bonifaz y doña Leonor Ortiz.

Abuelos maternos: Sancho de Aya y Regil y Catalina de Huroz.

Vecinos y moradores de la villa de Alfaro y de la ciudad de Pamplona.

Sólo se hizo información en Valladolid.

### TEJEDA (Alonso de)

Año 1583.

Alonso de Tejeda, recibidor de la orden de San Juan.

Padres: Gonzalo Brochero y doña María de Tejeda.

Abuelos paternos: Juan Brochero y doña Inés de Vargas.

Abuelos maternos: Alonso de Tejeda y doña María de Herrera.

Todos vecinos de Alba de Tormes. Hizo la información en aquella villa, por delegación de los cofrades comisarios, el muy ilustre señor Pedro Perucho de Villarreal, comisario del Santo Oficio de la Inquisición.

### VEGA Y ALARCON (Don Diego de)

Año 1585.

Padres: Francisco de Vega y Bazán y doña Catalina de Vega y Alarcón, vecinos de Valladolid.

Abuelos paternos: Juan de Vega de Bazán, hermano legítimo de Hernando de Vega (del hábito de Santiago, regidor de Valladolid), y doña Mencía Rodríguez, vecinos de Jerez, junto a Badajoz.

Abuelos maternos: Garci López de Vega y doña Francisca de Alarcón, hermana de don Diego de Alarcón (del hábito de Santiago), vecinos de Tordesillas.

La cofradía rogó que hiciesen la información en Jerez de los

Caballeros al doctor de la Vega, consultor del Santo Oficio en aquella ciudad, y a Diego de Vega Bazán, y ambos se negaron.

Hicieron, pues, la información en Valladolid y Tordesillas los cofrades don Jerónimo de Lara y Diego de Tobar, y resultó: que «el dicho Juan de Vega ubo al dicho Francisco de Vega en la dicha doña Mencía Rodríguez, aunque no fue casado con ella»; y que «en lo que toca a Mencía Rodríguez, su aguela por parte de padre, fue natural de Jerez de Badajoz y hija de labradores cristianos viejos y limpios».

### BURGOS (Pedro de)

Año 1586.

«Pedro de Burgos, secretario de la Inquisición desta villa...

»Mis padres. Pedro de Burgos y Ana Fernández de Villullas.

»Abuelos paternos. Diego García de Burgos e Ynes Rodríguez.

»Abuelos maternales. Alvaro Fernandez de Villullas e Ysavel Fernandez.

»Todos vecinos y naturales de la villa de Cigales.»

Hicieron la información los cofrades licenciado Gómez de Enebro, regidor de la villa, y Jerónimo de Mora Valdés.

### VILLAFañE (Don Fernando de)

Año 1586.

Don Fernando de Villafañe, vecino de Valladolid.

Padres: El doctor Francisco de Villafañe, del Consejo y Cámara de S. M., vecino de Segovia, y doña Mariana de Cariaga, de la ciudad de Almería en el reino de Granada.

Abuelos paternos: Francisco de Villafañe y doña Mencía de Cárdenas, vecinos de Segovia.

Abuelos maternales: Sebastián de Cariaga y doña María Marqués, vecinos de Almería del reino de Granada.

La información se hizo solamente en Madrid, y por comisión de los cofrades licenciado Gómez de Enebro y Jerónimo de Mora y Valdés, la practicó el licenciado Jiménez Ortiz, del Consejo de S. M.

### REMIREZ DE ARELLANO (Gil)

Año 1587.

«El licenciado Gil Remírez de Arellano, del consejo del Rey nuestro señor en esta su Real Audiencia de Valladolid.

»Mis padres se llamaron Francisco Remírez de Arellano y doña Guiomar Morales de Figueroa, el padre natural de Villaescusa de Haro, y mi madre de Ocaña. Mis aguelos de parte de padre Diego Remírez de Arellano, natural de Villaescusa y vecino que fue de Villamaior, de adonde fue doña María Trapera, mi aguela. Y los aguelos maternos Pedro Remírez de Figueroa, natural del Corral de Almaguer, y doña Paula de Morales, natural de Poçuelo. Mis bisaguelos paternos Francisco Remírez de Arellano y doña María de Çuniga, naturales de Villaescusa. Los maternos, el comendador Don Rodrigo de Morales y doña Theresa de Medrano, y los padres de mi aguela materna el comendador Don Andres Trapera y doña Catalina de Carrascosa, naturales de Villamayor y comendadores de aquella villa.»

Sólo aparece la información hecha en Valladolid por don Diego de Vega y Alarcón, sobre testigos vecinos de Valderacete y de Pozuelo de Belmonte.

### AYALA Y ROJAS (Don Pedro de)

Año 1588.

«Don Pedro de Ayala y Rojas, señor de Hempudia...

»Mi padre fue Don Athanasio de Ayala, conde de Salbatierra.

»Mi aguelo Don Pedro de Ayala, conde de Salbatierra.

»La madre de mi padre Doña Margarita de Saluzes, hija del marqués de Saluzes en Ytalia.

»Mi madre fue doña Ysabel Rodríguez.

»Su padre se llamó Francisco Rodríguez de Busendos.

»Su madre de mi madre, Catalina Rodríguez Chiquita, naturales de Hempudia.»

De la familia paterna, bien clara está la nobleza. En cuanto al «dicho Francisco Rodríguez Busendos, aguelo materno del dicho don Pedro, era cosa pública en la dicha villa de Henpudia y se decía que era... natural de las montañas, y la dicha Catalina Rodríguez Chiquita era labradora descendiente de gente limpia y honrrada». La abuela materna, doña Margarita de Saluzes, «murió en Dueñas, en casa del Conde de Buendía».

### MUCIENTES (Canónigo Alonso de)

Año 1588.

«El canónigo Alonso de Muzientes...

»Mi padre fue Hernando de Muçientes. Hijo de Alonso de Mucientes y de Juana Diez, mis aguelos, y vezinos de Valladolid.

»Mi madre fue María de Villasante Ramírez, Hija de Alonso de Villasante y de Ysabel Ramírez, mis aguelos, vezinos de Valladolid.»

Hicieron la información Hernán Rodríguez y el licenciado Escudero.

### ULLOA PEREIRA (Don Antonio de)

Año 1592.

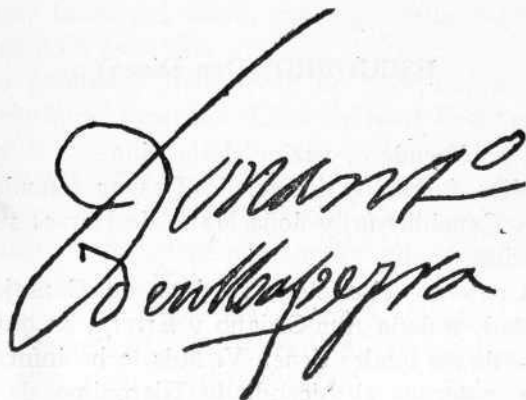
Don Antonio de Ulloa Pereira, alguacil mayor de esta Corte y vecino de ella (1).

---

(1) Don Antonio de Ulloa Pereira, y, sobre todo, su hermano, el poeta don Luis, son figuras muy conocidas, especialmente después de la notable biografía que don Miguel Artigas puso al frente de las *Memorias* del segundo.

En uno de los infinitos pleitos que en el Archivo de Chancillería encuentro de don Antonio y don Luis de Ulloa Pereira, figura testimonio de

Padres: Diego de Ulloa Pereira, caballero del hábito de Santiago, y doña Magdalena de Bazán, difuntos.



A large, stylized handwritten signature in black ink, reading "Juan de Ulloa Pereira". The signature is written in a cursive, flowing style with a large initial 'J' and 'U'.

Abuelos paternos: Juan de Ulloa Pereira y doña María de Ulloa.

Abuelos maternos: Pedro de Bazán y doña Inés Tabera.

Todos vecinos y naturales de Toro.

---

la carta de dote de su madre doña Magdalena Bazán (1544): «Sepan quantos esta carta de casamiento vieren como yo D.<sup>a</sup> Ines Tabera, viuda, muger de Pedro de Bazan, vezino e rexidor que fue de la ciudad de Toro... Digo que por quanto se a tratado casamiento entre D.<sup>a</sup> Magdalena Tavera mi hixa, e hixa de el dicho Pedro de Bazan, con el señor Diego de Ulloa Pereira... que daré en dote e casamiento al dicho Diego de Ulloa Pereira... zinco mil ducados que el Illmo. Sr. Dn. Juan Tavera, Arzobispo de Toledo Cardenal, nuestro señor, le ha mandado para ayuda del dicho dote, e mill ducados que le da D. Fernando de Bazan, canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, mi hermano, hermano (*sic*) de la dicha D.<sup>a</sup> Madalena de Tavera; e para que los aya el dicho Diego de Ulloa Pereira, le renunzia e renunció, dió e le zedió e trapasó a dicho Diego de Ulloa Pereira el dicho D. Rodrigo un ofizio de scrivania que tiene en Alcalá...» Si-guen otras donaciones condicionales. (A. de la R. Chanc., Alfonso Rodríguez, *fenecidos*, leg. 498: *De Miguel Vázquez de Aldana, vecino y regidor perpetuo de la ciudad de Toro y otros consortes, con D. Luis de Ulloa*

Dicen los testigos que «tiene y trae el hábito de Santiago, y... su hermano don Juan de Ulloa tiene el hábito de Alcántara, y... su padre tubo el de Santiago».

### ESCUDERO (Don Diego)

Año 1592.

«Don Diego Escudero, vezino desta villa...

»Mis padres fueron el licenciado Gaspar Escudero, alcalde desta Corte y Chancillería, y doña María de Heraso su mujer, vezinos desta villa.

»Aguelos paternos el doctor Escudero, del Consejo y Cámara de Su Majestad, y doña Ana Sedano y Errera, su mujer, vezinos desta villa, y de los quales tienen V. Mds. echa información.

»Aguelos maternos el Licenciado Hieronimo de Palomares, alcalde desta Corte y Chancillería, y doña Ana de Eraso su muger, vezina de Madrid.»

En Valladolid hicieron la información don Antonio de Ulloa y Diego Mudarra; en Madrid, el señor Antonio de Canseco, secretario del Consejo de la General Inquisición. Doña Ana de Eraso «fue hermana del secretario Heraso el qual tuvo avito y encomienda de Calatrava».

---

*Pereira, vecino y regidor perpetuo de dicha ciudad, sobre el derecho de un foro y el de una heredad de tierras, sus frutos y rentas y otras cosas.)*

Don Antonio de Ulloa Pereira estuvo casado con la nieta del escultor Berruguete, y en segundas nupcias con doña Inés de Bazán. Murió en julio de 1602, cuando era corregidor de Valladolid, nombrado por Felipe III; y el Ayuntamiento hizo constar en acta su profundo sentimiento por la desgracia. (A. del Ayuntamiento, Lib. de acuerdos de 1601-1602, fol. 277 vto.) Dejó a su muerte numerosas deudas acarreadas por su vida fastuosa y las limosnas cuantiosísimas que hizo. En su testamento, otorgado a 16 de junio del mismo año, mejoraba a don Pedro de Ulloa, hijo suyo y de su segunda mujer. De la primera, doña Juana de Berruguete, dejaba tres hijos: don Diego, don Antonio y doña Magdalena. El mismo día 16 hizo codicilo. (A. de Protocolos: Agustín Rodríguez, 1602, s. fol.) y el día 19 otro codicilo. (Id., Julián García, 1602-1604, f. 229.)

**HOYO (Doctor Lucas del)**

Año 1592.

«El Doctor Lucas del Hoyo, canónigo de la Santa Yglesia de León, residente en esta villa...

»Aguelos paternos. Juan Llero de Sant Pedro, Ysabel Gómez.—El licenciado Francisco Llero de Sant Pedro, padre, vecinos de Peñafiel.

»Aguelos maternos. Juan Sanchez del Hoyo, María González de León.—Doña Elena del Hoyo, madre, vezinos desta villa,»

Era «opositor a las prebendas que en esta santa casa y hospital de Esgueva están bacas».

Juan Sánchez del Hoyo había sido procurador en Cortes por Valladolid, y vivió «frontero del colexio del cardenal». El licenciado Francisco de San Pedro (padre), médico, había vivido cerca de la Plaza.

El testigo Bartolomé de Alba, con referencia al padre del opositor, dijo que «oyó decir a Juan Alonso, bedel de las Escuelas, que quando el licenciado San Pedro se opuso al colegio, fue a hacer su información el licenciado Arbiçu, colegial del dicho colegio, y preguntándole el dicho Juan Alonso, bedel, al dicho licenciado Arbiçu que como no le abian dado la prebenda a San Pedro, respondió... que la agueta del dicho licenciado por parte de la madre del dicho licenciado San Pedro abía sido lanparera de la sinagoga de los judios de la villa de Peñafiel». Otro dice que «su visagueta, que se llamaba la de Rodrigo de Leon, unos la tenían por limpia y otros decían que sospechaban no era limpia».

El licenciado Abaunza, abogado en la Corte, de edad de 45 años, dijo que «no le conocé [al opositor] parientes algunos, eceto a Diego Rodriguez, rector de la Universidad». Que «aún el doctor Lucas del Hoyo como sus padres fueron vecinos de las casas de los padres deste testigo».

Antonio Suchet, librero, «de casi sesenta y siete años», dijo que «conoció muy bien a fulana de Leon, visagueta del dicho doctor Lucas del Hoyo, la qual vivía en la librería y era ella y

su marido manteros, la qual hubo dos hijas, una casó con Juan Sanz del Hoyo, padre de la dicha doña Elena y aguelo del dicho doctor Lucas del Hoyo, y la otra casó con el dicho Pedro de Enpudia, tintorero... y que esta misma casa en la librería oy la tienen y goçan la dicha doña Elena y sus hijos».

El doctor Segovia, médico, también dijo que Hoyo era «no limpio» y que por eso no había entrado en el Colegio de Santa Cruz.

Celidón Agustín, secretario del Santo Oficio, dijo que «aviendo muerto el doctor Rodriguez, medico que fue desta Ynquisicion, los señores ynquisidores... ynformaron de la genealogía y linpieza del licenciado San Pedro, medico que a la sazón era desta villa, y de la dicha doña Elena del Hoyo su muger, en esta villa de la dicha doña Elena y en la villa de Peñafiel del dicho licenciado San Pedro y sus padres, y porque los aguelos eran de tierra de Yanguas, se escribió por los ynquisidores desta villa a los ynquisidores de Logroño... aviendose dado por vastantes en linpieza... y que tambien sabe que se hizo ynformacion por la dicha Ynquisicion algunos años despues, de doña Mariana del Hoyo, hermana de dicho doctor de padre y madre y muger que fue del licenciado Saucelle, y le recibieron por abogado del Santo Oficio». Otros dicen que «su padre del licenciado San Pedro descendía y vino de un lugar de Valdenegrillos, tierra y jurisdicción de la villa de San Pedro cerca de Yanguas».

Pero Muñoz, de Peñafiel, dijo que «el dicho Juan Llero de San Pedro y la dicha Ysabel Gomez su muger... estan enterrados en Santa María de Villa desta villa» y que «conosce a Alonso de San Pedro, regidor que al presente es desta villa de Peñafiel, por primo del doctor Lucas del Hoyo por parte de sus padres, hijo de Alonso de San Pedro». Dice otro que «al dicho Juan Llero de San Pedro y Ysabel Gomez, aguelos del dicho opositor, fueron vezinos desta villa de Peñafiel y aquí los vio vivir y morar». Otro añade que «conoció a Gregorio de San Pedro y a Alonso de San Pedro y a un bachiller que leya gramatica y otro bachiller, todos hermanos del dicho licenciado Francisco Llero de San Pedro». Alonso de San Pedro, el regidor, era labrador.

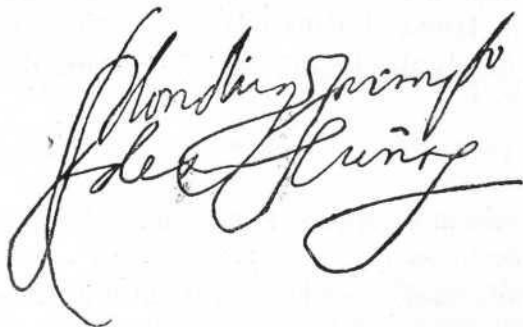


## SARMIENTO DE ACUÑA (Don Diego)

Año 1593.

«Don Diego Sarmiento de Acuña, vezino de esta Villa de Valladolid... (1).

»Mi padre se llamó don García Sarmiento de Sotomayor, hijo legitimo de García Sarmiento, señor de las villas de Salbatierra y Sobroso, y de doña Francisca de Sotomayor, hermana legitima de don Pedro de Sotomayor, señor y cabeça de la Casa de Sotomayor.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature appears to read "Don Diego Sarmiento de Acuña". The ink is dark and the paper is off-white.

»Mi madre se llama doña Joanna de Acuña, hija legitima de don Alonso de Acuña y de doña Maria Cabeça de Baca. Don Alonso de Acuña fue hermano legitimo de don Henrique de

---

(1) Nada es preciso decir sobre don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, figura culminante en la política española del siglo xvii, y que ha sido objeto de importantes estudios. Puede verse el *Discurso* del señor Sánchez Cantón en la Academia de la Historia (1935). Estuvo casado con doña Constancia de Acuña, de la que tuvo varios hijos, bautizados unos en la parroquia de San Esteban y otros en la de San Benito el Viejo. De esta última iglesia fué primer patrono, y en ella recibió sepultura. Antolínez de Burgos se hace lenguas de las mejoras que tanto en la iglesia como en el palacio de su residencia —*Casa del sol*—, hizo el conde de Gondomar.

Acuña, conde de Valencia, abuelo del Duque de Nagera que es oy, y doña Maria Cabeça de Baca fue hija legitima del señor de la villa de Alcuetas, en el Reyno de Leon.»

Hicieron la información don Jerónimo de Mora y Valdés y el licenciado Escudero.

### MENDEZ DE MENDOZA (Doctor Alonso)

Año 1594.

Pretendiente: el Doctor Alonso Méndez de Mendoza, canónigo de la Santa Iglesia de Valladolid.

Padres: García Méndez de Mendoza y María de Vitoria, vecinos de Madrid.

Abuelos paternos: Alonso Méndez y María Jus, vecinos de Bijuesca, en Aragón.

Abuelos maternos: Miguel de Apodaca y María de Villafranca, vecinos de Vitoria.

Hizo la información, en los lugares de Bijuesca y Bribiesca, don Alonso de Barnuevo, tesorero en la iglesia de San Pedro de la ciudad de Soria, comisario del Santo Oficio de la Inquisición que reside en la villa de Valladolid.

### MIRANDA (Don Pedro de)

Año 1594.

«Don Pedro de Miranda, vezino y Regidor desta villa...

»Mi padre fue Juan de Miranda, hijo de Pedro de Miranda y de doña Ysabel Despina y del Castillo, vezinos y naturales desta Villa, y mi madre fue doña Francisca de Vivero, hija de Francisco de Bivero y de doña Costança de Barreda, vezinos y naturales desta Villa; los abuelos paternos vivieron en la parro-

quia de San Salvador y los abuelos maternos en la de San Miguel desta villa» (1).

Dijeron los testigos que el pretendiente tenía dos hermanos, «que el uno dellos es calificador del Santo Oficio y el otro canónigo en la Santa Yglesia de Toledo»; que conocieron a los Vivero, ascendientes de don Pedro, «que bivian en la parroquia de San Miguel en una casa que tiene un arco de piedra junto a las casas que fueron de Alonso de Manuel, que tienen dos escudos de armas, el uno las armas de Vivero y en la otra un leon».

Declararon Galaz de Burgos, «regidor desta villa... de mas de sesenta y nueve [años] (2), y Alonso de Verdesoto, «regidor desta villa... de edad de sesenta y ocho años».

### CARRILLO DE MORALES (Licenciado Pero)

Año 1594.

«El licenciado Pero Carrillo de Morales, alcalde de Hijosdalgo en esta Corte e Chancillería que reside en esta villa de Valladolid...

»Fueron mis padres el licenciado Rodrigo de Morales, alcalde de Hijosdalgo que fue en esta Corte e Chancillería y colegial en el Colegio de Santa Cruz y abogado de la Ynquisicion desta villa, y mi madre su muger doña Catalina Rillo, vecinos que fueron della.

»Fueron padres del dicho mi padre Pedro de Morales y Ynes de Morales su muger, vecinos que fueron de la ciudad de Soria

(1) Resulta de estos datos que don Pedro de Miranda, el pretendiente, era sobrino del doctor Agustín de Cazalla, que en el famoso auto de fe de 1559 fué ajusticiado con sus cómplices. Como se ve, ello no sirvió de obstáculo para que don Pedro fuera regidor de Valladolid y cofrade de Esgueva, como tampoco para que sus dos hermanos desempeñaran las dignidades que arriba se indican.

Cierto que en caso análogo se encontraba don Antonio de Ulloa Pereira, elegido cofrade en 1592.

(2) Es el padre de Fray Antolínez de Burgos.

y del lugar de Çidones de su jurisdizion donde tubieron vienes y hacienda, ambos del linaje prencipal e apellido e familia de los Morales Negros de aquella ciudad, del Valle Hondonero ques uno de los mas prencipales linajes de los doçe que ay en la dicha ciudad, y el dicho Pedro de Morales mi aguelo fue hijo legitimo natural de Peralvarez de Morales, señor que fue del lugar y mayorazgo de Malluembre junto a la dicha ciudad de Soria.

»Fueron padres de la dicha mi madre el capitan Bernal Frances de Çuñiga y doña Juana Carrillo de Cordova su muger, vecinos que fueron desta dicha Villa, y de mi aguelo Bernal Frances de Çuñiga ay mucha memoria en la coronica de los señores Reyes Catolicos don Fernando e doña Isabel de gloriosa memoria = Y fue hijo legitimo e natural del capitan Juan Vernal de Çuñiga e nieto ligitimo natural del capitan Mondison Bernal, hijo ligitimo natural del Conde de Fox en Françia, y que bino de aquel Reino a estos Reinos en servicio del señor Rey don Enrique el Sigundo = Y que fue fundador de la capilla de San Miguel ques mia y entierro de los dichos mis pasados dentro de la capilla mayor del monasterio de San Pablo desta villa, e fue casado con doña Maria de Çuñiga, hermana ligitima natural de Diego Lopez de Çuñiga primer duque de Bexar e que fundó el monasterio de la Trenidad desta villa (1).

»Yten la dicha doña Juana Carrillo de Cordova mi aguela,

---

(1) Como se advierte por los datos genealógicos arriba consignados, tanto Mondison Bernal como sus descendientes ofrecen particular interés. Entre éstos figuró, a fines del siglo xv y principios del xvi, otro Mondison Bernal, que dejó larga huella en los archivos vallisoletanos. También creo que perteneció a esta familia doña Beatriz Bernal, autora del libro de caballerías *Historia de los invictos y magnánimos cavalleros don Cristalian de España, Príncipe de Trapisonda, y del Infante Luzescanio su hermano, hijos del famosísimo Emperador Lindelel de Trapisonda* (1587). En mis trabajos por los archivos voy buscando la huella de esta escritora vallisoletana; pero si bien es cierto que he encontrado documentos de tres señoras llamadas del mismo modo —doña Beatriz Bernal—, ninguna de ellas es la autora de *Cristalián*. En aquellos siglos era muy frecuente la abundancia de homónimos en individuos de una misma familia.

demas de aver sido dama privada de la dicha señora Reina Católica doña Ysavel, fue hija legitima natural de Juan Carrillo de Cordova, señor que fue de la villa Villabiçencio en Canpos, y que murió en el Real de Simancas en servicio de los dichos señores Reyes Católicos, fue hija de doña Maria de la Quadra de Avellaneda, que fue hija de Juan de la Quadra de Avellaneda y su padre deste, que fueron vecinos desta villa e fundó el monesterio del Abrojo çerca desta villa, y la dicha mi aguela está enterrada en la capilla mayor del dicho monesterio, que si fuese menester dar mas particular y calificada relación de los sobredichos se dará.»

La información, sumamente breve, fue hecha por don Antonio de Ulloa y Diego Mudarra.

### ENRIQUEZ (Don Antonio)

Año 1596.

Pretendiente: Don Antonio Enríquez, vecino de Valladolid.

Padres: Don Pedro Enríquez, vecino de Toro, y doña Catalina de Fonseca, natural de la misma ciudad.

Abuelos paternos: Don Pedro Enríquez y doña Teresa de Ulloa, vecinos de Zamora.

Abuelos maternos: Don Antonio de Fonseca y doña Isabel de Fonseca, naturales de Portugal.

Hicieron la información don Fernando de Villafañe y don Luis González de Villa. El padre del pretendiente «era primo del conde de Alba y... ansimismo tenían deudo con el marques de Alcañices y por essa razon vivieron en Toro y Zamora».

### LEIBA VENERO (Don Diego de)

Año 1597.

Don Diego de Leiba Venero, vecino y natural de Valladolid.

Padres: El doctor don Andrés Díaz de Venero y Leiba, colegial de Santa Cruz, natural de Lences, cinco leguas de Burgos, y doña María Ondegardo, natural de Valladolid.

Abuelos paternos: Pero Díaz de Leiba, natural de Lences, y Mari Sanz de Orna, llamada por otro nombre Teresa de Venero, natural de Celadilla, junto a Burgos.

Abuelos maternos: Diego López de León Ondegardo, natural de Valladolid, alguacil mayor de la Inquisición de Cuenca, receptor de la Inquisición de Granada, y doña Jerónima de Zárate, natural de Valladolid (1).

En Lences y en Valladolid hizo la información don Jerónimo de Mora y Valdés.

Un testigo de Lences conocía «al dicho opositor... por averle visto en compañía de los demas sus hermanos en Madrid en casa del contador Çarate». Otro testigo, vecino de Ciguñuela, dijo «que conoce al dicho don Diego de Leiva Venero desde que era muy niño, y conoció a don Andres Diaz de Venero su padre siendo colegial en el colegio de Santa Cruz desta çiudad... y despues desto asta que fue a Yndias... y conoció a doña Maria Ondegardo muger del dicho don Andres Diaz de Venero, padres del dicho, a la qual conoció desde antes que se casase... y asimismo conoció a Diego Lopez de Leon Ondegardo y a doña Jerónima de Çarate su muger, abuelos maternos del opositor, de mas de sesenta y çinco años a esta parte, asta que los dichos murieron, por aver vivido y estado muchas vezes por muchos tiempos en el dicho lugar de Çiguñuela, donde tenian casas y acienda y tienen sus sucesores al presente». Otro dijo que «el dotor Ondegardo, hermano de la dicha doña Maria Ondegardo, madre del dicho, fue canónigo de la Chatredral de Toledo».

---

(1) Acerca de esta familia puede verse mi artículo *El Licenciado Polo Ondegardo*, en *Miscelánea Vallisoletana*, cuarta serie. A ella pertenecieron escritores como el citado Polo Ondegardo, Agustín de Zárate, autor de una famosa *Historia del Perú*, y don Jerónimo de Venero y Leiva —hermano de don Diego—, autor del tratado *Examen Episcoporum*.

**LOPEZ DE MENDOZA (Don Diego)**

Año 1597.

«Don Diego Lopez de Mendoza, vecino y natural desta ciudad...

»Mi padre se llamó don Yñigo Lopez de Mendoza.—El padre de mi padre se llamó don Hieronimo Lopez de Mendoza.—Su madre de mi padre se llamó doña Ana Manrique.

»Mi madre se llamó doña Antonia Bazquez de Ayora, natural de Palencia.—El padre de mi madre se llamó Juan Bazquez de Ayora, natural de Palencia.—Su madre de mi madre doña Ana Mudarra, natural de Valladolid.

»Vivieron en Valladolid, y los de parte de madre en Valladolid, Palencia y Santovenia.»

Hicieron la información don Jerónimo de Mora Valdés y don Diego de Vega de Alarcón.

**ENEBRO (Don Diego de)**

Año 1600.

Don Diego de Enebro, vecino y regidor de Valladolid.

Padres: El licenciado Gómez de Enebro y doña Antonia de Olmedo, vecinos de Valladolid.

Abuelos paternos: Diego Ruiz de Enebro, vecino de Valladolid, y Ana de Hermosilla, natural de Cogeces de Iscar, vecina de Laguna de Duero y de Valladolid.

Abuelos maternos: Baltasar de Olmedo y Francisca de Aguilar, natural de Valladolid.

Diego Ruiz de Enebro, abuelo del opositor, había sido escribano del Juzgado mayor de Vizcaya.

### DUERO (Don Pedro de)

Año 1600.

Pretendiente: Don Pedro de Duero, vecino de Valladolid.

Padres: Pedro de Duero de Monrroy, cofrade que fué de Esgueva, y doña Constanza de Miranda, vecinos de Valladolid.

Abuelos paternos: Pedro de Duero de Monrroy, también cofrade de Esgueva, y doña María de Paz, vecinos de Valladolid.

Abuelos maternos: Pedro de Miranda y doña Inés de Lavandera, vecinos de Valladolid.

Hicieron la información el licenciado Pedro Carrillo de Morales y don Antonio de Quiñones Pimentel.

### BONINSENI DE NAVA (Don Galván)

Año 1601 (1).

«Mis padres fueron don Cristobal Boninsseni, natural de Valladolid, y de doña Ana de Francia, natural de Salamanca.

»Aguelos paternos. Antonio Boninsseni y doña Maria de Naba, naturales de Valladolid.

»Aguelos maternos: Antonio de Herrera y doña Beatriz de Arcallada, naturales de Salamanca.»

---

(1) De don Galván Boninsemi de Nava he dado ya noticias en varios lugares. Fué bautizado en la parroquia de la Antigua el día 13 de febrero de 1578. Poseyó gran fortuna, principalmente por haber heredado el mayorazgo de su bisabuelo don Pedro de Nava. Su palacio estaba en la plaza de la Trinidad, hoy de Santa Ana, y de él dice Pinheiro da Veiga, en la *Fastigina*, que tenía 390 aposentos. A principios de 1605 firmó sus capitulaciones matrimoniales con doña Ana de Mendoza, sobrina del duque del Infantado. El matrimonio no llegó a efectuarse, porque la muerte sorprendió a don Galván en 20 de julio del mismo año 1605.

Según una frase que corría a principios del siglo XVII, las maravillas de Valladolid eran siete: «don Galván, archifidalgo; Gilimón de la Mota, protoletrado; polvo y lodo; los dos portales y el agua de Argales.»

A los numerosos datos de Boninsemi que cité en *Índice de documentos útiles a la biografía*, podría agregar ahora muchos más.



Hicieron la información don Diego de Vega y Alarcón, y don Fernando de Villafañe.

Los testigos de Salamanca dijeron que Antonio de Herrera, el abuelo materno, era «un hombre de muy buen talle, y que andaba en una mula de cola corta, y que hera yndiano, y así le llamaban Antonio de Herrera el yndiano... con una mano de yerro, que la perdió en el Perú, y posaba junto a la casa de los Sotos Mayores, a San Zidrian»; que doña Beatriz de Archellada era «una muger fresca y de buena suerte; y que en su bida casó a la dicha doña Ana de Francia con don Rodrigo Godínez, señor de Santybañez, y muerto el Antonio de Errera, la dicha doña Veatriz de Archellada por consejo de su madre de doña Juana de Açebedo, según publica voz y fama, hizo poner pleito de diborzio al dicho don Rodrigo y llebó a madre y a hijo a su casa y les trataba con mucha estrechura, y... sentenciado el dicho pleito, la doña Veatriz llebó a su hija doña Ana de Francia a Valladolid, y... allá se avía casado». En cuanto a los de Valladolid, dijeron que para «sus tíos don Juan de Naba, comendador del habito de Santiago, y fray Pedro de Boniseni, recividor que fue de la orden de San Juan, se hicieron sus pruebas bastantemente».

### CALDERON (Don Rodrigo)

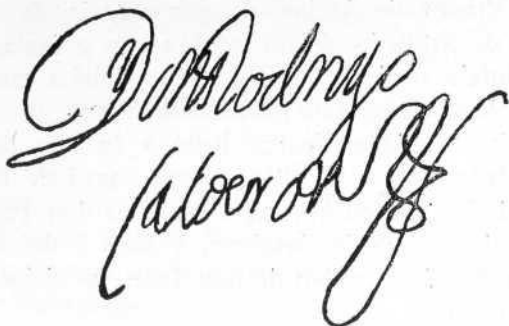
Año 1604.

Publicó un extracto de este expediente don José Martí en su estudio «Los Calderones y el monasterio de Portacœli», inserto en el «Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones». Trasladaré aquí tan sólo los datos más interesantes del expediente (1).

---

(1) También en *Indice de documentos* cité bastantes del desdichado don Rodrigo Calderón, correspondientes a su estancia en Valladolid, e igualmente podría añadir ahora otros muchos. Entre ellos figura el «auto» de su matrimonio con doña Inés de Vargas. (A. de Protocolos, Cristóbal de Madrigal, 1601, fol. 70.)

«Petición de don Rodrigo Calderon en 17 de 8.<sup>o</sup> de 1604. Don Rodrigo Calderon, vezino y natural de Valladolid, en la Camara de Su Magestad, digo que yo a muchos años que deseo servir a nuestro señor en su pobres y a Vuestra Señoria en particular y en general, siendo cofrade del santo y real ospital de nuestra Señora Santa María de Esgueva desta ciudad = E savido que por muerte de los señores Diego Mudarra y doctor Alonso de Mendoza estan vacas dos plazas de cofrades a las quales yo me opongo con licencia de Vs. y suplico me haga V. Señoría merced de nombrarme en una dellas que yo me ofrezco a cum-



Don Rodrigo  
Calderon

plir todos sus estatutos a los quales me someto y lo firmo de mi nombre. = Línea paterna. Mi padre se llama el capitan Francisco Calderon, del abito de San Juan y teniente de las guardas españolas de Su Magestad, vezino de Valladolid. Sus padres y mis aguelos se llamaron Rodrigo Calderon, vezino de Valladolid, y doña Maria de Aranda, ansi mesmo de Valladolid. — Línea materna. Mi madre se llamó doña Maria de Aranda, natural de Enveres. Sus padres fueron Juan de Aranda, nacido en Valladolid, y Maria Sandelin, flamenca y natural de La Aya en Olanda. — Don Rodrigo Calderon. »

Para la información fueron comisionados los cofrades don Luis González de Villa y don Diego de Vega y Alarcón.

Bartolomé de Palacio, vecino y natural de Valladolid, dijo que «a Rodrigo Calderon, aguelo, le conosco poco tiempo, y

que ese le parece debió de ser quatro o seis años, y que abrá que murió mas de cinquenta, y a Maria de Aranda conosco por mas de veynte y ocho años despues de biuda del dicho Rodrigo Calderon, y que abrá que murió muchos años, y que a Francisco Calderon y a su hijo los conoce desde que se acuerda con mucho trato y comunicacion, y que a Juan de Aranda le parece le conosco en cassa de Pedro de Aranda su hermano, depositario que fue de Valladolid, por mas de quatro o cinco años, y que le parece se fue a Flandes por ese tiempo con negocios de su hermano, y que a Maria Sandalin no la conoçió... pero que oyó decir al conde de Puño en Rostro don Francisco de Bobadilla, que la conoçió, y a sus padres y deudos, y que heran muy calificados y nobles, y los conoçió tener oficios en aquellos estados de mucho honor y calidad, y aber hospedado a don Fadrique, hijo mayor del duque de Alba, y a otros muchos caballeros en su casa muchas vezes... Asimismo le fue preguntado si sabe y a oydo decir que la ciudad de La Aya, en la probincia de Olanda, está en armas y rebelde, y si sabe que sea posible yr a la dicha probincia a hacer la ynformacion del dicho don Rodrigo Calderon, de la linea materna; a lo qual responde que muchas veces a oydo decir que está la dicha probincia rebelada, y que en la dicha ciudad de La Aya, poder de la dicha probincia, a oydo decir quel duque Mauriçio tiene su corte, y ansi tiene por imposible poder yr a hacer la dicha ynformacion a la dicha tierra».

Don Francisco de Bobadilla, conde de Puñoenrostro, «de edad de sesenta años poco más o menos», dijo que «conoce a don Rodrigo Calderon y a Francisco Calderon, padre del dicho, y a doña María de Aranda su madre, y a Rodrigo Calderon, aguelo, no le conoçió, pero le oyó decir mucho, y a María de Aranda, aguela, la conoçió en Balladolid mucho tiempo desde quel duque de Alba pasó en Flandes, que abrá más de treinta y siete años, y ansimismo conoçió a Juan de Aranda, aguelo materno, natural de Valladolid, y conoçiólo en Flandes, en Anberes, casado con Maria Sandelin, a la que tambien conoçió el tiempo que el dicho conde estuvo en aquella probincia de Olanda, y sabe que eran de la ciudad de La Haya en Olanda, y los conoçió a los que tiene dicho de trato y conversacion, y... quando estubo

en los estados de Flandes, como tiene dicho, en Nostradama fue huesped de su hermano de la dicha María Sandelin». Luego, con referencia a este mismo hermano, añade que «conoció en Nuestra Dama, en Olanda, a un hermano de la dicha Maria Sandalin, tener un oficio de los mas calificados de la dicha ciudad, que le dicen (en blanco), y al capitán Francisco Calderon, padre del dicho, le conoçe tener el avito de San Juan, y su hijo don Rodrigo es de la Camara del Rey nuestro señor... y asimismo dijo que conoció en Flandes a Luis de Aranda Sandelin, hermano de doña María de Aranda, madre de don Rodrigo, el qual sabe en los estados de Flandes a tenido gobiernos y cargos muy honrados».

El capitán Francisco de Oviedo, natural y vecino de Valladolid, dijo que «conoció a don Rodrigo Calderon desde muy niño, y conoció al capitán Francisco Calderon su padre de trato, vista y conbersación de mas de quarenta años a esta parte, y ansimismo conoció a doña María de Aranda su muger desde que vino de Flandes asta que murió, que abrá mas de beynte años, y que no conoció a Rodrigo Calderon, aguelo, pero que le oyó decir mucho por aber sido este que declara muy yntimo amigo de Juan de Ortega su hijo, hermano del dicho capitán Calderon... conoció en Flandes, en la ciudad de Anberes, a María Sandelín, muger del dicho Juan de Aranda, por tiempo y espacio de mas de doze años asta que murió, y sabe que aunque eran ella y su marido vezinos de Anberes, hera la dicha de la ziedad de La Aya».

Juan de Huerta, vecino y natural de Valladolid, dijo que «la dicha María de Aranda está enterrada en la capilla de Nuestra Señora del Poço, de San Llorente, capilla del que declara y de sus deudos»; que «el tienpo que estubo en Flandes en Anberes, procuró saber por curiosidad por qué el capitán Francisco Calderon, padre del dicho don Rodrigo, se abia casado con doña María de Aranda y abía ydo a Roma por la dispensaçion para casarse con la dicha, pues se abía movido a hacer tan larga jornada y enprender cosa tan dificultosa como el casar con prima hermana suya, y supo que la dicha doña María de Aranda era hija de Juan de Aranda, natural de Valladolid, y de María San-

delín, natural de La Aya en Olanda, la qual era noble de naçion y de muy mucha calidad, y en prueba de ello bió este testigo y conoçió en el exercito del duque de Parma muchos deudos muy propincos de la dicha María Sandelín con oficios nobilísimos ansí como çapitanes de ynfantería y capitanes de cavallos estando la ysla y probincia de Olanda, donde los dichos eran, rebelada contra Su Magestad y ellos serbían en su defensa».

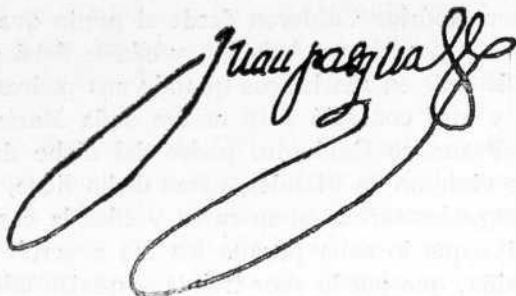
«Madalena flamenca», viuda, natural de Amberes, dijo que «conoce a don Rodrigo Calderon desde el punto que nació, porque le bió nacer y nació en Amberes, y ella le llebó a vauçar y le trujo por la mar en sus braços quando sus padres se vinieron de Flandes, y ansí conoçió a su madre doña María de Aranda y conoze a Francisco Calderon, padre del dicho don Rodrigo, desde que se vinieron de Flandes, como dicho tiene, y antes que biniesen, porque los serbía en su cassa y ellos la casaron acá en España... dijo que lo sabe porque los fue a serbir en Amberes desde muy niña, que puede aber treinta y quatro años poco mas o menos, y porque los sirbió y siguió asta que en esta ciudad de Valladolid la casaron... y a oydo... ser muy hijosdalgo y nobles, no solo los que fueron y son naturales de España, sino tambien la dicha Maria Sandelin era nobilísima señora y señora de basallos en la probincia de Olanda en la ciudad de La Haya, y ansi por tal señora la llamaban señoría y la estimaban y respetaban todos los que la trataban y conoçían, y lo mismo bió tener y estimar a sus primos, tíos y deudos, a muchos de los quales vió este testigo y supo ser y que eran burgosmaestres de çiudades, capitanes y castellanos de fuerzas».

El señor Juan Pascual, caballero del hábito de Santiago y del Consejo de Hacienda de Su Magestad, vecino de Medina del Campo, «de más de çuarenta y un años» (1), dijo que «conosçe al

---

(1) Juan Pascual, tesorero del Consejo de Hacienda, tuvo autoridad reconocida en esta clase de asuntos. Murió en Valladolid, en febrero de 1605. (A. parroq. de San Martín, Lib. 2.º de difuntos, fol. 70.) Al morir dejó un descubierto de diez y seis millones, aunque él decía en su testamento que estaba al corriente de sus cuentas y aún se le debían 500.000 ducados.

dicho don Rodrigo Calderon y ansimismo a su padre Francisco Calderon... y que no conosco a Juan de Aranda ni a Rodrigo Calderon ni a Maria de Aranda, madre del dicho Francisco Calderon, pero dize que conoció a María Sandelin, y dijo que conoce a don Rodrigo Calderon mas a de catorce años y a su padre mas a de veynte, y a María Sandelín la conosco mas a de veynte y tres años, y que a su parecer abrá que murió mas

A handwritten signature in black ink, reading "Juan Piquero". The signature is highly stylized and cursive, with large loops and flourishes. It is written on a light-colored, slightly textured paper.

de veynte y dos años... y los conosco al dicho capitán Francisco Calderon y doña María de Aranda su muger y a don Rodrigo Calderon su hijo en esta ciudad de Valladolid y en Madrid al dicho don Rodrigo, y su padre y María Sandelín su aguela en la ciudad de Ruan en el Reyno de Francia, donde vibieron juntos en una cassa mas de dos años, que fueron los de 79 y 80, abiendose venido a España Francisco Calderon y su muger y hijos... y de doña Maria de Aranda, su madre del dicho don Rodrigo, a bisto que todos sus parientes de linea recta aberles guardado la misma esencion en Medina del Campo, donde tenía y tiene parientes muy çercanos y que an sido admitidos en la Cofradía de Señor Santiago, donde es cofrade este testigo, donde no se admite en ella sino gente noble y linpia, y a la dicha Maria Sandelin su aguela, vezina de La Haya en Olanda, que conosco en Roan, como tiene declarado en la primera pregunta a que se refiere, la vió sienpre y oyó tratar por muger noble... porque sienpre oyó decir a muchos olandeses y flamencos que hera de las mas nobles en calidad y linpieza de aquella probincia

y como tal la bió tratar y respetar a los dichos olandeses y flamencos y franceses por tienpo de dos años que moraron juntos dentro de una cassa».

Pierres de Suabres, natural de la provincia de Henao, en los estados de Flandes, criado del duque de Lerma, conocía «al dicho don Rodrigo Calderon de ocho o nueve años a esta parte, que puede aber lo que a que entró a serbir al señor duque de Lerma, el qual nació en Anberes, aunque sabe ques natural de Valladolid... y conosció a doña María de Aranda Sandelin, madre del dicho don Rodrigo, antes que se casase con Francisco Calderon, que debe de aber mas de treynta y quatro años, y... que conosció a María Sandelín dicha, aguela materna del dicho don Rodrigo, abrá mas de treynta y quatro años poco mas o menos, y que sabe lo dicho porque en aquel tienpo se alló este que declara en la ciudad de Anberes, en servicio del duque don Fadrique de Toledo, hijo del duque de Alba, y por ser de su nacion y tener vecindad con la dicha Maria Sandelín, entraba y salía en su casa muy muchas vezes».

Don Juan Maldonado, del hábito de Santiago, acemilero mayor de Su Majestad, dijo que conoció al capitán Francisco Calderón, «y le conosçe mucho desde antes que se cassasse con doña María de Aranda, madre del dicho don Rodrigo, al qual capitán le conosció en Flandes capitán de balones, y sabe que fue desde aquellos estados a Roma por la dispensaçion para casarse con su prima hermana, que abrá esto treynta y cinco años poco mas o menos... que conosció a... Maria Sandelin, aguela del dicho don Rodrigo, madre de su madre doña María de Aranda... y que debe de aber este conosciimiento los treynta y quatro años o treynta y cinco que atras a dicho, lo qual sabe porque en el tienpo que acaba de decir estubo el que declara en Anberes quando el duque de Alba y don Fadrique estubieron en aquellos estados... sabe este testigo que la dicha María Sandelin era muger muy noble y calificada... y en prueba de ello este testigo conoció a la dicha María Sandelin en Anberes, en cassa propia tan grande y noble como las hay en esta ciudad de Valladolid, y el trato y aparato de ella de mucha nobleça y gran-



deça, y advierte que en aquellos estados, particularmente en aquella probinçia, ay mucha diferencia entre nobles y paisanos».

El señor Esteban de Ibarra, caballero del hábito de Santiago, «dijo que conoce a don Rodrigo Calderon de ocho a diez años a esta parte poco mas o menos, y conoce a su padre Francisco Calderon desde antes que se casase con doña María de Aranda Sandelín su muger, en Anberes, y conosció a la dicha doña María madre del dicho Rodrigo, y que conoció a Juan de Aranda y a María Sandelín, aguelos maternos, desde el año de cinquenta y nueve, en Anberes, de mucho trato y comunicacion, asta el año de sesenta y seis... este testigo vió y conosció un hermano menor de edad de la dicha María Sandelín ser señor de Dos Castillos en la probincia de Olanda junto a la ciudad de La Haya».

Declararon además en la información el licenciado Salado de Rivadeneyra, Juan de la Concha, Alonso Arias, Cristóbal de Cabezón, el licenciado Valdés de Carriazo, Gonzalo de la Concha, Francisco Morales de Vallejo, Juan de Valencia y el doctor Mercado, «de edad de setenta y quatro años» (1).



Don Pedro de Aranda, hermano de María de Aranda, abuela de don Rodrigo, dicen varios que fue cofrade de Esgueva.

(1) No hará falta decir que se trata del famoso médico de Felipe II. Puede verse su biografía en la quinta serie de mi *Miscelánea Vallisoletana*.

Por cierto que no me equivoqué al suponerle nacido por los años de 1525 a 1530, contra la opinión general, que señalaba la fecha de 1520. Ya vemos que en la información de arriba, hecha en 1604, decía tener 74 años. Excelente pulso tenía a tal edad el gran médico vallisoletano, como se apreciará por su firma.



**NAVARRO DE LARRATEGUI (Antonio)**

Año 1605.

Era secretario de Su Majestad, alcaide y alcalde mayor de Los Arcos.

«Mis padres se llamaron Juan Navarro de Larrategui y Catalina Saenz de Oyanguren Legazpi y Aguirre, vivieron en Logroño. El dicho Juan Navarro de Larrategui fue hijo legítimo de Domingo de Larrategui, y de María de Minche y Mendibilia, su muger, naturales de Navarra la baja, en el valle de Arbelua, en la parroquia de santa María de Electa, donde vivieron y murieron.»

Catalina Saenz de Oyanguren Legazpi y Aguirre fué hija legítima de Antón Saenz de Oyanguren y Magdalena Zabalo y Legazpi, naturales de la provincia de Guipúzcoa de la villa y Universidad de Zumárraga, hijos del solar de Legazpi y casa de Oyanguren y allí nacidos, vivieron en Logroño algunos años, donde murieron.

**VERDUGO Y BAZAN (Don Fernando)**

Año 1605.

Pretendiente: Don Fernando Verdugo y Bazán, armero mayor del Rey, vecino de Valladolid.

Padres: Francisco Verdugo y Vallejo, armero mayor del rey don Felipe 2.º, natural y vecino de Villagarcía, y doña María de Bazán, natural de Valladolid, hermana de don Diego de Vega de Alarcón, cofrade de Esgueva.

Abuelos paternos: Hernando Verdugo y Sedeño, natural de Villagarcía, y doña Elvira Campuzano.

Abuelos maternos: Francisco de Vega Bazán y doña Catalina de Vega y Alarcón.

Bisabuelos paternos: Alonso Verdugo y Juana Sedeño, vecinos de Villagarcía y de Arévalo.

Bisabuelos maternos: Juan de Vega de Bazán «el Bravo», hermano de Fernando de Vega de Bazán, del hábito de Santiago, enterrado en San Pablo de Valladolid, y doña Mencía Rodríguez, naturales de Jerez de Badajoz.

Hicieron las pruebas en Valladolid y Villagarcía, don Luis González de Villa y don Fernando de Villafañe.

### OCAÑA DE FIGUEROA (Licenciado Nicolás de)

Año 1605.

El licenciado Nicolás de Ocaña de Figueroa, canónigo de la Doctoral en la Santa Iglesia de Valladolid.

Padres: Nicolás de Ocaña e Isabel de Morales de Figueroa, vecinos que fueron de Madrid.

Abuelos paternos: Alonso de Ocaña y María Núñez, vecinos de Madrid.

Abuelos maternos: Juan de Salcedo y Guiomar Suárez de Figueroa, vecinos de Valladolid.

Hicieron la información don Diego de Vega y Alarcón y don Antonio de Quiñones.

### TOBAR (Don Tomás de)

Año 1618.

«Línea paterna.—Don Gregorio de Tobar, mi padre, del Consejo de Su Magestad y su oydor en la Rreal Audiencia y Chancillería de Valladolid.—El doctor Tomas de Tobar, mi abuelo, fiscal de Su Magestad en dicha Rreal Audiencia, naturales ambos desta dicha ciudad.—Doña Luçía Piçarro, mi abuela, natural desta dicha ciudad.

»Línea materna.—Doña Francisca de Guebara y Carriço, mi madre, natural de Tordelaguna.—El licenciado Alonso de Carriço, mi abuelo, del Consejo de Su Magestad y su alcalde en la Chancillería de Granada, natural de la villa de Lillo.—Doña Francisca de Guebara, mi abuela, natural de Tordelaguna.»

En Valladolid hicieron la información don Diego de Vega y Alarcón y don Diego Escudero; en Lillo y Torrelaguna, don Diego de Enebro.

Algunos testigos conocieron al «doctor Gregorio Lopez, del Consejo de Indias de Su Magestad, bisaguelo del dicho don Tomas de Tobar, opositor». Sabían «quel dicho señor don Gregorio de Tobar su padre es consultor del Santo Oficio y cofrade del Ospital de Esgueva y de los caballeros escuderos desta ciudad, y que don Mateo de Tobar, ermano de su padre, ansí mesmo fue cofrade de los escuderos y familiar del Santo Oficio, y que su aguelo el doctor Tomas de Tobar fue cofrade del Ospital de Esgueba»; que «en la calle de los Moros desta ciudad bibió antiguamente un caballero que se llamó Ernan Sanchez de Tobar, que fue tenido por caballero muy principal, pariente de los dichos don Tomas y su padre y aguelo»; que «su padre de la dicha doña Lucia Piçarro, que fue el licenciado Gregorio Lopez, del Consejo de Indias, teniendo en la Puebla de Nuestra Señora de Guadalupe, donde nació y fue natural, muchos bienes rayçes, nunca por ellos pagó pecho por la dicha raçon destar recebido por ombre hijo dalgo»; que «estos señores Tobares descien den de la casa de los Tobares que son de la casa de Berlanga, questá junta con la del condestable de Castilla»; que «en esta dicha villa [Lillo] an estado en reputacion de hijos de algo y como tales an tenido los officios de alcaldes de dicho estado los hermanos de doña Francisca de Guebara, madre del dicho don Tomas, y se llamaban don Sebastian de Carriço y Guebara y don Nicolas Ortiz de Carriço, y asimismo un hermano del licenciado Alonso Carriço fue obispo en las Indias, y otro hermano que se llamava Nicolas Ortiz de Carriço fue tesorero del santo oficio en la villa de Madrid»; que «Antonio de Salinas, vecino desta villa, fue comisario del Santo Oficio de la Inquisicion de Toledo, el qual era hermano de doña Francisca de Guebara, abuela del dicho don Tomas, y que don Francisco de Bargas, caballero del avito de Santiago, es primo hermano de doña Francisca de Guebara, madre del dicho opositor, y... don Pedro de Alarcon, vecino de la ciudad de Guadalajara, del avito de Calatraba, es ansi mismo primo hermano de la dicha doña Fran-

cisca de Guebara su madre, porque la dicha doña Francisca de Guevara, aguela del opositor, vecina y natural desta villa, era hermana de padre i madre de las madres del dicho don Francisco de Bargas y don Pedro de Alarcon».

Entre los testigos de Valladolid figura el doctor Pedro de Bár-cena Carasa, abogado en la Real Audiencia, de 50 años poco más o menos.

### ROBLES Y GUZMAN (Don Antonio de)

Año 1619.

«Don Antonio de Robles y Guzman, señor de Trigueros, es hijo de los señores don Francisco de Robles y Guzmán y de doña Ysabel de Guzman, y nieto por parte de su padre de don Juan de Guzman y de doña Juana Enrriquez, y por parte de su madre de Martín de Guzman, señor de Montealegre y Meneses, y camarero mayor del emperador Ferdinandó y de doña Ana de Jamburg, dama que fue de Su Magestad de la emperatriz.

»Don Antonio de Robles y Guzman es natural desta ciudad y cavallero de la orden de Alcantara, como es notorio.

»Don Francisco de Robles y Guzman su padre, fue natural de Sevilla, residió en Trigueros, donde murió.

»Doña Isabel de Guzman su madre del dicho don Antonio, nació en Alemania, vino de dos años a España, residió lo mas de su vida en Trigueros, adonde y en Valladolid ay mucha noticia de lo dicho.

»Martín de Guzman, padre de la dicha doña Isabel de Guzman, camarero mayor del emperador y comendador de Inojossa, hera natural de Toral, residió mucho tiempo en Montealegre, donde murió.

»Doña Ana de Jamburg su muger, fue natural del reyno de Boemia en Alemania, de la cassa de los duques de Jamburg, murió en Alemania.

»Don Francisco de Robles y Guzman fue hijo de don Pedro de Guzman, natural de Sevilla y hermano legítimo del señor de la Algava, abrá noticia dél en Trigueros y en Valladolid.

»Doña Juana Enrriquez, madre del dicho don Francisco de Guzman, fue natural de Trigueros y hija de los señores de aquella villa.»

### ROJAS (Don Manuel de)

Año 1619.

Don Manuel de Rojas, vecino de Valladolid.

Padres: Don Gabriel de Rojas y doña Isabel Torres Inestrosa.

Abuelos paternos: Gómez de Rojas y doña Angela Velázquez Herrera.

Abuelos maternos: Antonio de Torres y doña Leonor de Inestrosa.

Hicieron la información don Diego de Vega y Alarcón y don Tomás de Tobar. Los testigos dijeron que tenían noticia de «un caballero del avito de San Juan que se llamó don Cristobal de Torres Inestrosa, hermano de doña Isabel, madre del pretendiente, y... don Juan de Atiença Belazquez de el avito de Alcantara, paje que fue de Su Magestad, que era mui deudo del dicho pretendiente, y... Gomez Velazquez, de el avito de Santiago, mui deudo de doña Angela Velazquez, abuela del dicho don Manuel pretendiente». El pretendiente tenía en la villa de Cuéllar memorias de obras pías, «y es patron de la capilla principal que está en el cuerpo de la iglesia de San Francisco, y es patron de el monasterio de la Concecion de monjas franciscas, y en la Trinidad es patronero de otra memoria muy principal en el dicho monesterio, y en el dicho lugar tiene unas casas principales muy antiguas con sus armas en la parrochia de señor santo Pedro».

### ZUÑIGA (Don Pedro de)

Año 1621.

O está incompleto el expediente, o se hizo en la forma más concisa posible. No figuran los nombres de padres y abuelos. Sólo hay seis declaraciones sumamente breves.

## BRICEÑO RONQUILLO (Don Antonio)

Año 1624.

«Don Antonio Brizeño Rronquillo, del Consejo de Su Majestad y su oidor en esta Real Chancillería.

»Mis padres fueron don Rrodrigo Rronquillo, vecino y natural de la billa de Arebalo, i doña Juana de Cuebas, natural de la ziudad de Burgos.

»Aguelos paternos, Gonzalo Rronquillo, caballero de la orden de Santiago i comendador de Santa Cruz de la Zarza, natural de la billa de Arebalo, i doña Ana del Castillo i Billegas, natural de la ziudad de Burgos.

»Aguelos maternos, Franzisco de Cuebas, correo mayor de la ziudad de Burgos i natural de la dicha ziudad, y doña Luisa Sijea de Belasco, dama de la serenísima prinzesa doña Juana de Portugal i bezina i natural de Tarancon» (1).

El cofrade don Diego de Enebro, regidor de Valladolid, hizo la información en Burgos, Arévalo y Tarancón. Alegaron los testigos muchos «actos positivos» referentes a varios parientes nobles del pretendiente, entre ellos que éste «fue colegial de colegio de San Salvador de Oviedo en Salamanca y oi es consultor del Santo Oficio de la çiudad de Valladolid, y su hermano don Francisco Ronquillo, de padre y madre, es caballero de la orden de Santiago, y don Diego Sarmiento de Sotamaior, conde de Salbatierra, caballero de la orden de Alcantara, es primo del suso dicho por los Castillos, y don Alonso de Costa, caballero de la orden de Alcantara, es primo segundo del suso dicho por los Quebas».

Los testigos de Arévalo dijeron que «el alcalde Ronquillo, bisabuelo del dicho don Antonio, fue del abito de Alcantara... (2)

(1) Esta abuela del pretendiente es la famosa Luisa Sigera, la cultísima humanista que conocía a la perfección las lenguas sabias y escribió el poema *Cintra*.

(2) Es el famoso alcalde Rodrigo Ronquillo, muerto en Madrid en 9 de diciembre de 1552 y enterrado, según la opinión más corriente,

que algunos de los abitos de los suso dichos que an muerto, estan en la capilla maior, ques suia, en el monesterio de Santa María la Real ques de monjas Bernardas, en la que no se entierra sino los deste linaje, y si acaso se entierra alguno es con su beneplácito y liçencia».

### ENRIQUEZ (Don Nicolás)

Año 1626.

«El licenciado don Nicolas Henríquez, del Consejo de Su Magestad y su oydor en esta Chancillería e Valladolid... natural de Salamanca.

»Mi padre el doctor Gabriel Henríquez, del Consejo de Su Magestad en la contaduría mayor de hacienda, natural de la villa de Madrigal.

»Mi madre doña Guiomar Davila Cornejo, natural de la dicha ciudad de Salamanca.

»Mis aguelos paternos Pedro Lopez de Villalobos, natural de la villa de Madrigal, y doña Isabel Henríquez, natural de la ciudad de Çamora.

»Mis aguelos maternos Juan Bautista Gomez y doña María Cornejo, naturales de la dicha ciudad de Salamanca.»

La información, hecha por don Diego Escudero, está incompleta. Sólo está la correspondiente a Zamora, más la declaración en Valladolid de don Fernando de Henao, «vecino desta ciudad de Valladolid», de «sesenta y cinco años poco más o menos».

Los testigos de Zamora afirmaron, claro es, que el pretendiente y sus antepasados «eran hijosdalgo, y como tales tienen una capilla muy suntuosa con sus armas y enterramiento en el monesterio de Santo Domingo de esta ciudad, por ser de los buenos Enríquez, y es cofrade de la cofradía de los Escuderos

---

que parece confirmada por los testigos de esta información, en el convento de Santa María, de Arévalo. Sin embargo, el historiador de Arévalo, don Juan Montalvo, cree que Ronquillo fué sepultado en la capilla de San Andrés, de la iglesia de Aldeaseca.

y de la Santísima Trinidad de la ciudad de Valladolid». Dicen que son «de los buenos Enríquez», porque otros Enríquez de Zamora habían sido penitenciados por la Inquisición. La abuela del opositor, doña Isabel Enríquez, había sido hermana del doctor Diego Enríquez, catedrático de Prima en Salamanca. El hermano del opositor, Paulo Enríquez, era canónigo de Zamora.

### RIBERA MEXIA (Don Francisco de)

Año 1626.

«Don Francisco de Ribera, del avito de Santiago...

»Mi padre se llamó Diego de Rrivera Mexía, hijo de Francisco de Rrivera el Moço y de doña Elvira Mexía.—Mi madre fue doña Mençía de Rivera, hija del doctor Miguel de Rrivera, hermano del abuelo paterno.—Mi abuela fue doña Elvira Romero, todos naturales del lugar de Villacastín.»

Hizo la información en Villacastín don Antonio Briceño Ronquillo.

### ARCE DE OTALORA (Don Andrés)

Año 1627.

Pretendiente: Don Andrés Arce de Otalora, vecino de Valladolid.

Padres: El licenciado Diego Arce de Otalora, natural de Valladolid, y doña Francisca de Rivero, natural de Medina del Campo.

Abuelos paternos: El licenciado Juan Arce de Otalora, natural de Valladolid, oidor de esta Real Audiencia, cofrade de Santa María de Esgueva, consultor de la Santa Inquisición y colegial en el Mayor del Arzobispo de Salamanca (1); y doña Catalina de Balboa, natural de la villa de Cigales.

---

(1) Este Juan Arce de Otalora, abuelo del pretendiente, es el notable jurisconsulto autor de la *Summa Nobilitatis Hispanicae*. Aunque



Abuelos maternos: Andrés de Rivero, natural de Medina del Campo, regidor que fué de ella, y doña María Verdugo, natural de la villa de Coca.

Hizo la información, en Valladolid, Cigales, Medina del Campo y Coca, el cofrade don Diego Gasca de la Vega y Dávila. Los testigos de Cigales conocían al licenciado Arce de Otalora «desde que vino a bibir a esta villa, que abrá mas de treynta años». El licenciado Juan Arce de Otalora «tuvo sus casas en la calle de Francos, donde oy las tiene y bibe el dicho don Andres».

### MENDOZA (Don Iñigo de)

Año 1628.

Solicitaba la vacante producida por muerte de su padre.

Pretendiente: Don Iñigo de Mendoza, caballero del hábito de Calatrava.

Padres: Don Diego López de Mendoza y Mudarra, caballero del hábito de Santiago, natural de Valladolid, y doña Inés de Miño y Carrillo, natural de Borox.

Abuelos paternos: Don Iñigo López de Mendoza, natural de Valladolid, y doña Antonia de Ayora.

Abuelos maternos: Pedro de Frías de Miranda y doña Inés de Miño, naturales de Borox.

Hizo la información en Madrid, con testigos de Borox, don Tomás de Tobar y Guevara. En Valladolid la hizo don Juan de Villa. Nada hay de particular en ella.

---

oriundo de Guizpúzcoa, nació en Valladolid, y siendo oidor de su pueblo natal, falleció en 1.º de noviembre de 1562. (A. de la R. Chanc., Lib. de acuerdos de 1560..., fol. 53 vto.) En la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional se conservan cartas suyas.

El pretendiente, don Andrés Arce de Otalora, se unió en matrimonio a doña María Quevedo y Pimentel, con fecha 11 de febrero de 1611. (A. parroq. de San Martín, Lib. 4.º de casados, fol. 34 vto.)

## FRANCO DE GUZMAN (Don Antonio)

Año 1630.

Don Antonio Franco de Guzmán, vecino de Valladolid, pretendiente.

Padres: Don Manuel Franco de Guzmán y doña Angela Mausino.

Abuelos paternos: Don Antonio Franco de Guzmán y doña Juana de Zúñiga, vecinos de Valladolid.

Abuelos maternos: Don Juan Rodríguez Mausino, natural de Burgos, y doña Leonor de Valdivielso, natural de Torrepedierna.

La plaza estaba vacante por defunción de don Fernando Verdugo. Para hacer las pruebas, fueron comisionados don Andrés Arce de Otalora y don Pedro López de Arrieta.

Presentó el pretendiente un árbol genealógico, que, en lo esencial, expone lo siguiente: López de Valdivielso, fundador del mayorazgo de Torrepadierna, tuvo por hijo a Diego de Valdivielso, que le sucedió en el mayorazgo; este Diego tuvo por hijos a doña Leonor de Valdivielso, doña Ana de Valdivielso (a quien se dió la tenuta) y doña Catalina de Valdivielso; la primera de ellas, doña Leonor, tuvo por hija a doña Angela Mausino, de la cual era hijo don Antonio de Guzmán, abuelo del pretendiente.

Resultó de las pruebas «que al opositor le toca esta descendencia por parte de su madre, que fue hija de don Juan Mausino y de la señora doña Leonor Baldibieso, y el dicho don Juan fue hijo de Juan Rodríguez Mausino, cavallero del avito de Santiago, que está enterrado en la capilla mayor de San Pablo de Burgos...» «Y en quanto a... doña Juana de Çuñiga, su aguela paterna, está probado ser yja del duque de Bejar y ermana de padre y madre de don Pedro de Zuñiga, primer señor que fue de Aguilafuente que oy es, y conde de Aguilar, entrambos sobrinos del dicho don Antonio, el qual es primo segundo de sus padres.»

Entre los testigos de Valladolid figuraron Simón de Cerbatos, «vecino desta ciudad y de edad de setenta y seis años», y Juan Antolínez, «vecino y natural desta cibdad y de edad de mas de setenta años» (1).

### OSSORIO DE LOSADA (Don Álvaro)

Año 1632.

«Don Alvaro Ossorio de Losada, señor de Mestajes, Otero de Centenos y Baldesandines...

»Fueros mis padres. Juan Ossorio de Losada, señor de Otero de Zentenos y Baldesandines, natural de la dicha billa de Otero de Centenos, y doña Juana de Roxas, natural de San Adrian del Balle.

»Mis aguelos paternos. Diego Ossorio de Losada, señor de Otero de Zentenos y Baldesandines, natural de la dicha villa de Otero, y doña Ysabel Muñiz y Benabides, natural de San Juan de Torres.

»Aguelos maternos. Pedro de Roxas Carrillo, natural de San Adrian del Balle, y doña Leonor Descobar Ossorio, natural de la dicha villa de San Adrian del Balle.»

Los comisarios nombrados para las informaciones, fueron don Juan González de Villa y don Manuel de Rojas y Torres, caballeros de la orden de Calatrava, que delegaron en don Pedro López de Arrieta, caballero de la orden de Santiago e igualmente cofrade. Solicitaba el pretendiente una de las dos plazas de cofrade que habían dejado vacas el marqués de los Vélez y el conde de Alba.

Don Pedro López de Arrieta hizo la información en Otero de Centenos, San Adrián del Valle y San Juan de Torres. Según

---

(1) El primero, mayordomo de los propios y rentas de la ciudad, intervino en las obras del Rastro nuevo, donde construyó sus casas Juan de las Navas (casa de Cervantes). El segundo es el historiador de Valladolid.

dijo uno de los testigos —y con él coincidieron los demás—, «tiene al dicho don Albaro y a su padre y aguelo por muy grandes caballeros y deçendientes del marques de Astorga, y questo es muy notorio por toda la tierra, y ansimismo tiene por caballero yjodalgo al capitan Pedro de Rojas Carrillo, padre de la dicha doña Juana de Rojas, madre del pretendiente, porque ademas de que se le guardaron las preminencias de tal caballero yjodalgo, no pagando ni contribuyendo con ningun jenero de pecho de pecheros, como puentes ni facenderas, ni otros repartimientos ningunos ni facenderas del concejo, y este testigo le tiene por pariente del marques de Poça, porque siendo obispo don Pedro de Rojas, ermano del marqués de Poça, bió este testigo en como el dicho obispo trataba por pariente a don Francisco de Rojas, canónigo que fue de la catredal de Astorga, tío hermano de su madre del pretendiente, y como tal pariente que le trataba bió este testigo muy de ordinario enbiarle a llamar al dicho don Francisco para comer y çenar, y cada año durante fue obispo, se benía a San Adrian del Balle en casa del dicho don Francisco y se estaba en su casa uno y dos y mas meses por su familiaridad que tenía de tratarse por parientes».

### MINCHACA (Don Francisco de)

Año 1632.

Pretendiente: Don Fernando de Minchaca, caballero del hábito de Santiago.

Padres: Pedro Alvarez de Vega y doña Beatriz Minchaca Bermúdez de Castro.

Abuelos paternos: Juan de Vega y doña Tomasa de Borja, condes de Grafal.

Abuelos maternos: Don Francisco Minchaca, caballero del hábito de Santiago, y doña Lucrecia Bermúdez de Castro.

Hicieron la información en Valladolid don Juan González de Villa y don Manuel de Rojas y Torres, y en la villa de Grafal don Andrés Arce de Otorala.

Como aproximadamente todos los testigos dijeron lo mismo, baste consignar lo que uno de ellos declaró; esto es, que «el opositor y su hermano el conde que al presente es desta villa de Grafal, ambos son cavalleros del avito de Santiago, y a oído decir que su rebisaguelo paterno, que se llamó Juan de Bega, señor de Grafal, fue del avito de Santiago y comendador mayor de Leon y presidente de Castilla, y su padre deste cavallero que se llamo Fernando de Vega, fue cavallero del dicho avito y comendador mayor de las encomiendas de Leon y de Castilla y presidente de Castilla, quarto aguelo del opositor y su hermano, y sabe que don Francisco de Minchaca, aguelo materno del opositor, fue cavallero del avito de Santiago, y a oído decir que doña Lucrecia Bermudez de Castro su muger, aguela materna suia, fue una señora muy noble y muy cercana deuda de la casa de los condes de Lemos: y este testigo dixo que conoce a doña Thomasa de Borja, aguela paterna del opositor, y sabe que es hija de don Juan de Borja, hijo de la cassa del duque de Gandía y de doña Teressa Enrriquez su muger, marquesa que fue de Alcañices sus padres, y deste matrimonio tubieron a la dicha doña Thomasa de Borja y a don Juan de Borja su hermano, que al presente es marques de Oropessa y cavallero del avito de Santiago, del Consejo de Guerra de Su Magestad, y un hijo deste cavallero es del dicho avito, y assimesmo ha oído decir este testigo que la cassa y señores de Grafal siempre han cassado con cassas muy ilustres, como es así la cassa del marques de Astorga y de Billafranca y de Alcañices, conde de Alba de Aliste, duques de Gandía, y otros señores y cavalleros muy generosos y de sangre tal: y sabe y a oído decir que esta cassa y señores de Grafal descien den de la cassa real de Aragon, porque ha visto papeles que haçen mencion desto en los archivos desta casa».

#### ACUÑA NIÑO DE CASTRO (Don Pedro de)

Año 1633.

«Padres.—Don Luis Niño de Castro y Doña Inés Ochoa, naturales de Valladolid.

»Aguelos paternos.—Don Pedro Niño de Castro y Doña Antonia de Ayala, naturales de Valladolid (1).

»Aguelos maternos.—Juan Ochoa y Doña Ana de Messa, naturales de Valladolid.»

Los comisarios encargados de las pruebas fueron don Pedro López de Arrieta, caballero de la orden de Santiago, y don Andrés Arce de Otalora.

Dijeron, entre otras cosas, los testigos: «que el dicho opositor... es cavallero de la orden de Alcantara y que su cassa es y a sido siempre de las muy nobles y antiguas desta ciudad, y que es patron de la capilla mayor y entierros de la yglesia de Nuestra Señora de San Lorenço desta ciudad, cuias armas y escudos dan a entender los nobles cassamientos que los ascendientes del opositor han hecho con las cassas de los condes de Lemos y Benabente y personas reales del Reyno de Portugal, como es notorio, y este testigo ha oido decir y assí mismo sabe que don Pedro Niño de Castro, aguelo paterno del opositor, fue cavallero de la orden de Santiago, y que don Alonso de Bargas es cavallero de la orden de Santiago y primo hermano del pretendiente, hijos de

(1) Todos los genealogistas dedican largas páginas a *los Niños de Valladolid*, e igualmente los historiadores de nuestra ciudad.

Tenían su enterramiento en la iglesia de San Lorenzo, edificadas precisamente por don Pedro Niño, merino mayor y regidor de Valladolid. A mediados del siglo xvii, las casas de los niños estaban en el pasadizo de la Pasión.

Como curiosidad, copio del archivo parroquial de San Lorenzo la partida de bautismo de don Luis Niño de Castro, padre del pretendiente a la plaza de cofrade, y la nota marginal que la acompaña: «en 8 de agosto de 1581 años se baptiço Luis, hijo de don Pedro Niño y de doña Antonia de Ayala, fueron sus padrinos don Antonio de Presoa y doña Isavel de Ayala, y porque es verdad lo firme.—El bautizador Pedro. *(Al margen)*: «Luis murió en 23 maio 1618, hiriéndole lunes 21 maio del dicho año a las 11 de la noche apeándose de un coche a la puerta de su casa, donde a la saçón posava en la calle de Pero Berrueco desta ciudad.» (A. parroq. de San Lorenzo: Lib. 1.º de bautizados, fol. 77 vto.)

En los protocolos de Bartolomé de Palacios, Luis González y otros, se encuentran muchos documentos de los Niños de Castro.

hermanos, el opositor lo es de doña Ines Ochoa y el dicho don Alonso lo es de doña Juana Ochoa»; «assimismo ha oido decir este testigo que los ascendientes del susodicho fueron condes de Buelna en la Rioja y señores del valle de Trigueros, que se le dió el Rey en el interin que les daba treçientos basallos de que les havia hecho merced en la villa de Alba de Tormes y su tierra, y porque Su Magestad hiço merced del dicho balle de Trigueros a su contador mayor Juan de Robles, por tanto en recompensa del dicho balle, hiço merced a los señores desta cassa de docientos ducados de renta de juro perpetuos sobre alcavalas desta ciudad, que oy goçan los capellanes de San Juan Baptista de Siguença»; «que los ascendientes del opositor por línea de baron fueron merinos mayores de Valladolid y Condes de Buelna en tierra de Rioja y señores de Cigales y otros lugares en Tierra de Campos, y que su antiguo solar es en esta ciudad, y tuvieron su palacio y torre en la puerta del campo acia las Agustinas Recoletas, donde el opositor tiene al presente censos perpetuos sobre muchos suelos que allí ay que le pertenecen como poseedor del mayoragego».

### RODRIGUEZ VALTODANO (Don Diego)

Año 1634.

«El Licenciado Don Diego Rodríguez Valtodano, natural de Madrid.

»Padres: El Licenciado Venito Rodríguez Valtodano, de Fontiveros. Doña Luisa del Aguila y Montoya, de Valladolid.

»Abuelos paternos: Gerónimo Rodríguez Valtodano, de Fontiveros. Doña Olalla de la Fuente el Sauz, de Fontiveros.

»Abuelos maternos: El licenciado Juan González, de Velliça, y Doña María del Aguila y Montoya, de Valladolid.»

El pretendiente era «oydor mas antiguo en esta Real Chancillería y consultor de la Inquisicion». Solicitaba la vacante producida por la muerte de don Mateo Sedeño.

Hicieron la información en Valladolid el vizconde de Valoria

y don Francisco de Minchaca, y en Fontiveros don Pedro López de Arrieta.

Resultó que «el dicho opositor y su padre fueron colegiales del colegio de San Bartolome de Salamanca, consultores de la Santa Inquisición de Sevilla y el dicho don Diego lo es de la de Valladolid, asimismo tiene el dicho opositor un hermano que se llama don Alonso Baltodano, es capellan de los Reyes nuevos de Toledo, y en quanto a su calidad el dicho opositor a sido alcalde de la ermandad por el estado de los yjos dalgo en la dicha villa de Fontiberos, y asimismo a sido mayordomo del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora del Rosario, donde ay distincion de estados, y el dicho don Diego lo a sido por el de los yjosdalgo... ademas de lo dicho tiene el dicho pretendiente dos sobrinos yjos de doña Mariana Baltodano, hermana de padre y madre del pretendiente y de don Andres de Prado que se llaman don Lorenzo de Prado, caballero de la orden de Santiago, y don Josep de Prado, caballero de la orden de San Juan».

### ALCARAZ (Don Diego de)

Año 1635.

Pretendiente: Don Diego de Alcaraz Godínez y Guzmán, natural de Valladolid.

Padres: Don Luis de Alcaraz y doña Ana de Guzmán, naturales de Valladolid.

Abuelos paternos: Antonio de Alcaraz, natural de Valladolid, y doña Isabel de Guzmán, natural de Salamanca, vecinos de Valladolid.

Abuelos maternos: Hernán Pérez de Guzmán, natural de Chozas de Canales, aldea de Toledo, y doña Lucía de Monroy, natural de Belbis de Deleitosa.

Hizo la información en Salamanca, Belbis, Chozas de Canales, Toledo, Madrid y Valladolid, don Alvaro Ossorio, señor de la villa de Mestazos. En su informe a la cofradía, hizo constar que los testigos de Salamanca confirmaron que doña Isabel de Guzmán, abuela del pretendiente, «abia sido muger muy noble



hijadealgo... y que don Antonio Bazquez de Coronado, su hermano entero de padre y madre, abia abido tres nietos, don Juan Bazques de Coronado, del abito de Calatraba, maese de campo del tercio de Lombardía, que oi gobierna uno de tres troços de el exercito que está en el estado de Milan, y don Sebastian Bazquez de Coronado, del abito de Santiago, capitán de caballos en Milán, y don Diego Bazquez de Coronado, que fue del avito de San Juan, y ansimismo dicen que don Francisco de Figueroa, del avito de Alcantara, fue hijo de doña Ysabel de Mendoça, hermana de los dichos; y que el marques de Billamayor y el marques de Agropuli, del avito de Alcantara, son descendientes del dicho don Antonio Bazquez de Coronado... que el dicho don Diego de Alcaraz es Godinez porque una hija de Rodrigo Godinez, señor de la villa de Tamames y de doña Maria de Paz, señora de las Nabas, casó con un ascendiente del dicho don Diego, que se llamó Luis de Alcaraz»; los de Belbis dijeron que doña Lucía de Monroy «abia sido muy calificada y prencipal muger... hija de padres muy nobles caballeros... tenidos y estimados por los señores de la dicha villa, que heran condes de Deléitosa... por deudos muy cercanos»; los de Chozas de Canales y los de Toledo dijeron que Hernán Pérez de Guzmán era «descendiente de los señores de Batres y Cuerba, que oi esta casa está en la del conde de los Arcos, de quien así mismo descendió Hernan Perez de Guzman, señor de Polboranca, alguacil mayor de Sebilla, de quien deçiende el conde de Orgaz y es su baronía»; en Madrid declararon el conde de Cedillo y don Gabriel de Henao, «los quales confiesan el deudo que tienen con el dicho don Diego de Alcaraz».

Alguno dice, refiriéndose a Hernán Pérez de Guzmán, que «la segunda hija la casó con don Alonso de Loaysa, en la ciudad de Plasencia, señor que era de Villanueva y sobrino del arçobispo de Toledo García de Loaysa». El conde de Cedillo, don Baltasar Alvarez de Toledo Ponce de Leon, de «veinte y quatro años de edad», que, efectivamente, «es pariente del dicho don Diego de Alcaraz», porque «doña Aldonça Yllan de Alcaraz cassó con don Fernando Albarez de Toledo, sexto aguelo deste testigo,

y esta señora hera hija de Juan Rodríguez de Alcaraz y ermana de Francisco de Alcaraz, padre de Luis Godinez de Alcaraz y aguelo de Antonio de Alcaraz, aguelo del pretendiente».

En cuanto a don Gabriel de Henao —el poeta elogiado en el «Laurel de Apolo», de Lope de Vega, y de quien daré noticias en la séptima serie, ya preparada, de «Miscelánea Vallisoleta-

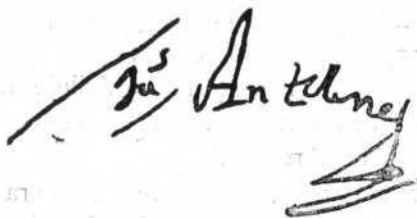
*Don Gabriel  
de Henao*

na»—, declaró, entre otras cosas: que «García Gonzalez Enriquez de Ssebilla y doña Teresa Alcaraz su muger, quartos abuelos maternos deste testigo, tubieron por hija a doña Leonor de Alcaraz, que cassó con el capitan Diego de Santacruz y tuvieron por hija a doña Aldonça de Santacruz, que casó con Hernando de Abarca, aguelo materno deste dicho testigo... que este Hernando de Alcaraz... es de los Alcaraces de la casa de Pasadiço de Godinez de Valladolid... que don Juan de Ayala, hermano de don Pedro de Ayala, señor de Pero Moro, es caballero del abito de Calatraba, y es Alcaraz... que el conde de Cedillo que oi es, es caballero del abito de Santiago y es Alcaraz... y todos quantos caballeros Godínez, Maldonados y Solises ay en Salamanca son Alcaraces y estan llenos de abitos, y en especial es Alcaraz don Rodrigo Godinez, caballero del avito de Santiago, y don Diego Abarca Maldonado, tío de su madre deste testigo, fue capellan del señor Rey don Felipe Segundo y juez de su capilla... que don Diego Antonio Abarca, que oy bibe en Toledo, es primo segundo deste testigo, y es Alcaraz, y capellan de los Reyes nuevos, y... que él es caballero de la horden de Santiago y cofrade de los

escuderos de Valladolid, y que presume por cosa cierta que don Fernando de Enao su padre, ya difunto... no se casara con doña Ysabel Abarca, su muger, no siendo bien nacida y especialmente en tiempo que tenía un hermano aguacil mayor de la Ynquisicion de Valladolid y otro colegial del Colegio Mayor del Arçobispo, y siendo hijo de doña Juana de Monjaraz, abuela deste que declara, que fue muger de notoria y relebante nobleça».

Dijeron otros testigos que «el dicho don Luis de Alcaraz su padre fue cofrade de la cofradía de la Santísima Trinidad desta ciudad, donde se hacen pruebas de limpieza, y en la que dejó fundada el conde don Pedro Ansurez de los caballeros escuderos hijos de algo de esta ciudad». Declaró Juan Antolínez de Burgos, «vecino desta ciudad... de hedad de mas de setenta años» (1).

Diego de Sosa y Rojas, alcalde del estado de los hijosdalgo de Chozas de Canales, dijo «que los susodichos descendían de



Handwritten signature: *Juan Antolínez*

los señores de Cuerba y Batres, que oi son condes de los Arcos... y que abiendo benido a ber al dicho Alonso de Guzman [bisabuelo del pretendiente] el señor de Batres su primo hermano, y abiendo bisto las casas tan grandes que iba hedificando en este lugar, que son oy deste testigo, le dijo: buena necedad de calicanto abeis hecho aquí, Alonso».

Sólo un testigo, don Juan de Gomara y Mexía, «vicario del coro, dignidad y canónigo en esta Santa Yglesia de Toledo», dijo

(1) Es el historiador de Valladolid.

que «por la parte que el dicho Hernan Perez de Guzman tiene del apellido de Çapata desta ciudad, en tiempos pasados no estuvo en buena opinión esta familia en materia de su limpieza, pero en los tiempos presentes esta nueva opinion se a bencido y an salido los deste apellido con los abitros que an pretendido, como son don Juan de Ayala, hermano del señor de Pero Moro, y el conde de Cedillo».

### VALLEJO Y DE LA CUEVA (Don Francisco)

Año 1636.

«Don Francisco de Vallejo y de la Cueva, Cavallero de la orden de Alcantara, natural de la ciudad de Valladolid.

»Sus padres. Gaspar de Vallejo Aldrete, Cavallero de la orden de Santiago, Colegial de San Bartolome, Consultor del Santo Oficio, del Consexo Supremo de Castilla, natural desta ciudad, y doña Aldonça de la Cueva y Vera, natural de la villa de Villamartín, arçobispado de Sevilla.

»Sus aguelos paternos. Gaspar de Vallejo Aldrete, Cofrade del Ospital de Esgueba, natural desta ciudad, y doña Ysavel de Ungría, natural de Arevalo.

»Sus aguelos maternos. Xill Perez de Vera y del Castillo, alferez mayor y regidor perpetuo de la villa de Villamartín, familiar del Santo Oficio, y doña Elbira de Belasco y de la Cueva, vecinos y naturales de la dicha villa de Villamartín.»

Fueron comisarios de la información los cofrades don Pedro de Duero, caballero de la orden de Santiago, y don Juan González de Villa, caballero de la orden de Calatrava y gentilhomme de la casa del Rey. Hiciéronla en Valladolid y Arévalo. En Villamartín la practicó don Iñigo López de Mendoza, corregidor de la villa de Martos e igualmente cofrade de Esgueva. Resultó que «Jil Perez de Vera aguelo materno del pretendiente, fue familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, y Andres Gomez de Vera y Alonso del Castillo, hermanos del dicho Jil Perez, lo eran, y que don Andres de Vera, hermano de padre y madre

del pretendiente, es familiar y alferez mayor y alcalde de la ermandad del estado de los hijos de algo de la dicha villa [Villamartín], y... que don Miguel de Fuentes Pabon, primo hermano del pretendiente y hijo de doña Ana de la Cueva y Vera, hermana de doña Aldonza de la Cueva, madre del pretendiente, es del avito de Santiago».

### CREMA (Don Francisco)

Año 1638.

«Don Francisco Crema, thesorero y canónigo de la Sancta Yglesia.

»Padres.—Francisco Crema, vecino de Valladolid y natural de Saona en el Jinobesado, y doña Micaela de Aguilar, natural de Valladolid.

»Aguelos paternos. Juan Angelo Crema y Ysavel Baron, naturales de Saona en el Ginobessado (1).

»Aguelos maternos. Felipe Sanchez de Aguilar, natural de Toledo, y doña María de Artiaga, natural de la Mejorada en el arzobispado de Toledo.»

(1) Son éstos los antepasados del clérigo regular menor Juan Antonio Crema, vallisoletano, autor de la *Suma espiritual* (1653).

Doña Micaela de Aguilar, madre del pretendiente, murió en 6 de noviembre de 1614. (A. parroq. del Salvador. Lib. 1.º de difuntos, fol. 232 vto.)

Por si hay quien trate de escribir la biografía de Juan Antonio Crema, doy a continuación noticia de varios pleitos existentes en el Archivo de Chancillería:

De Anastasia Pérez con don Francisco Crema, del hábito de Santiago. (*Alonso Rodríguez, fenecidos*, leg. 562.)

De Francisco Crema con los acreedores a los bienes de Francisco de Astorga. (*Zarandona y Vals, olvidados*, leg. 436.)

De Francisco Crema con don Agustín Francisco Calderón. (*Varela, olvidados*, leg. 574.)

De Francisco Crema con don Jaime de Orense. (*Zarandona y Balboa, olvidados*, leg. 431.)

Hizo la información en Valladolid don Andrés Arece de Otilera, y en Madrid, Toledo y la Mejorada don Alonso de Ribadeneira.

Según testimonio de la partida de bautismo que obra en el expediente, don Francisco Crema, el pretendiente, había sido bautizado en la parroquia del Salvador el día 8 de diciembre de 1609.

Surgió la dificultad de hacer la información en Saona, de donde era natural la ascendencia paterna del pretendiente. Había un acuerdo, del que obra testimonio en el expediente, tomado por la cofradía en 27 de diciembre de 1611, mediante el cual «ordenaron y mandaron nemine discrepante por capítulo de regla jurado, que agora ni en tiempo alguno del mundo, quando se hicieren las tales ynformaciones de su linpieça a los que quisieron ser cofrades, se deje de yr a las naturales de sus padrés y aguelos paternos y maternos de los tales opositores, sino antes se baya a las naturalezas de ellos, y derogaron para esto el dicho capitulo treynta y cinco de la Regla» (1). Dada la imposibilidad de trasladarse a Italia, «a donde no ay cavallero cofrade que quiera hacer las pruebas, por las guerras que oy estan pendientes y manifiestos peligro de cautiberio», la cofradía acordó formular una consulta, a la cual contestaron el P. Juan Chacón, de la Compañía de Jesús; el P. Juan de Aspillá, del colegio de San Gregorio; fray Rafael Manso y fray Francisco de Tapia, Lector de Teología, de San Pablo; el maestro Luis Fernández, de la

---

(1) En la citada fecha de 27 de diciembre de 1611, cuando se tomó el acuerdo, los cofrades de Santa María de Esgueva, que asistieron en totalidad al cabildo, eran éstos: conde de Luna; marqués de los Vélez; don Gregorio de Tobar, oidor de las Real Audiencia; el licenciado Paulo Bravo de Córdoba, también oidor; el licenciado Juan Estrada Manrique, oidor igualmente; el licenciado don García de Salazar, alcalde del Crimen; don Diego Sarmiento de Acuña, del Consejo de Contaduría Mayor de S. M.; el doctor Rodríguez, juez mayor de Vizcaya; don Diego López de Mendoza, del hábito de Santiago; Pedro de Palacios, don Diego de Vega y Alarcón, don Pedro de Duero, don Diego de Enebro, don Mateo de Angulo y don Diego Escudero.

Merced; fray Manuel Lara y Hurtado, de la Santísima Trinidad; y el doctor Bonilla, catedrático de Prima de la Universidad. En vista de todo ello se acordó que las pruebas se hicieran en Madrid «por patria común».

Declararon en Madrid varios italianos, todos genoveses, y casi todos muy conocidos como mercaderes y negociantes. Tales fueron el capitán Alejandro Paroldi; Nicolás Campi; Pablo Agustín Cavana —tío a no dudar, de don Agustín Moreto—, «natural de la ciudad de Génova, pero que a estado mucho tiempo en la de Saona... de edad de treinta y nueve años»; Jacinto Isola; Agustín Justiniano «cavallero jinoves... de edad de quarenta y tres años poco mas o menos»; Antonio Balbi; Carlos Trata, «de edad de sesenta años poco más o menos»; Juan Andrés Trata, «de edad de quarenta y tres años poco más o menos»; el doctor Jorge Mansi, abogado de los Consejos y familiar del Santo Oficio... natural de la ciudad de Genova... de quarenta y siete años poco más o menos»; Juan Lucas Palavesín y Jerónimo Gentil.

### VELASCO Y FAJARDO (Don Pedro Antonio de)

Año 1638.

Don Pedro de Velasco y Fajardo, caballero de la orden de Santiago.

Padres: Don Luis de Velasco, natural de Madrid, y doña Mariana de Barros, natural de Madrid.

Abuelos paternos: Don Luis de Velasco, natural de Valladolid, y doña Luisa Fajardo, natural de Casarrubios.

Abuelos maternos: Cristóbal de Barros, natural de Aldeafresno, y doña Inés de Montesier, natural de Santiago de Galicia.

El comisario designado, don Alonso de Ribadeneira, caballero del hábito de Santiago, hizo la información en Aldeafresno, Casarrubios del Monte y Madrid.

El pretendiente era sobrino del conde de Casarrubios, porque «doña Luisa Fajardo fue hermana del conde de Casarrubios, padre del que oi es».

**GUZMAN (Don Félix)**

Año 1641.

Don Félix de Guzmán, vizconde de Valoria, pretendía la plaza vaca por muerte de su hermano don Antonio Franco de Guzmán, igualmente vizconde de Valoria. Eran hijos de don Manuel Franco de Guzmán y doña Angela Mausino.

La prueba, practicada por don Pedro Antonio de Velasco y Fajardo y don Francisco Crema, fue muy breve, por haberse hecho anteriormente la de don Antonio Franco de Guzmán.

**RIBERA Y ALDRETE (Don Diego de)**

Año 1642.

«Don Diego de Ribera y Aldrete, caballero de la orden de Alcántara, vecino desta ciudad de Valladolid.

»Padres. Don Francisco de Ribera, caballero de la orden de Santiago, natural de Villacastín, y doña Joana de Aldrete y Quiroga su muger, natural desta ciudad de Valladolid.

»Abuelos paternos. Don Diego de Ribera y doña Mencía de Ribera su muger, naturales de Villacastín.

»Abuelos maternos. Don Albaro de Aldrete y Quiroga, natural de Valladolid, alguacil maior de la Suprema Inquisicion, y doña Catalina de Barrionuevo su muger, natural de Madrid.»

Solicitaba la plaza vacante por muerte de su padre. Los comisarios encargados de la información, vizconde de Valoria y don Luis Blanco de Salcedo, la hicieron solamente en Valladolid, y delegaron en don Alonso de Ribadeneira para practicarla en los otros lugares.

**LOAISA COLOMBRES (Don Diego de)**

Don Diego de Loaisa Colombres Bernaldo de Quirós, del Consejo de S. M. y oidor de la Real Chancillería, solicitó el ingreso en noviembre de 1644.



«Padres: Don Baltasar de Loaisa Colombres y doña María Bernaldo de Quirós, naturales de Toledo.

»Abuelos paternos: Diego Rodríguez de Loaisa Colombres el viejo y doña Constanza López Cañizares, naturales de la villa de Almagro.

»Abuelos maternos: Alonso Bernaldo de Quirós y doña María de Orozco, naturales de Toledo.»

El cofrade don Pedro López de Arrieta fué comisario encargado de hacer la información; pero nombró por sustituto a don Pedro Antonio de Velasco, caballero de la orden de Santiago y cofrade de Esgueva. Hízola en Madrid (donde declaró, entre otros, el conde de Fuensalida, «de edad de sesenta años»), en Toledo y Almagro. Don Gabriel Niño de Guzmán, caballero de la orden de Calatrava y regidor de la ciudad de Toledo, dijo que «el pretendiente, su padre y aguelo por baronía descende del solar y casa de la Concha de Colombres en la montaña, donde y en esta ciudad y en la de Sevilla y lugares de Geria y Mascaraque, donde ay distincion de idalgos a pecheros y an tenido bienes y acienda rraiz an estado en opinion, rreputación y posesion de ijos de algo de sangre en pechos y oficios... y por él apellido de Loaisa descende de la casa deste nombre de Ciudad Real, de que es señor don Alonso de Loaisa, conde del Arco, caballero de la orden de Alcantara, el qual sabe le rreconoce por deudo sobre muchos caballeros de la dicha familia... y por su madre doña María Bernaldo de Quirós yja o nieta de Alonso Diego Bernaldo de Quirós, natural de la montaña y el primero que bino de Asturias... notoriamente nobles de nombres, apellido y armas, de las quales el pretendiente, sus padres y aguelos en sus tiempos an usado y usan en sus sellos, plata y rreposteros, y estan puestas sobre las casas principales del opositor enfrente de las del conde de Fuensalida en esta ciudad de Toledo». Lo mismo dicen otros, y uno añade que, «por el apellido de Loaisa son descendientes de la casa y familia deste apellido, de Ciudad Real, notablemente noble, de quien descende don Alonso de Loaisa, señor della, caballero de la orden de Alcantara, conde

del Arco, vecino de Granada, y don Geronimo su hermano, caballero de la de Santiago, corregidor de Cordoba, vecino de Ciudad Real, los cuales tratan y reconocen al pretendiente por deudo».

### VALCARCEL Y VELAZQUEZ (Don Francisco)

El licenciado don Francisco de Valcárcel y Velázquez, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M. y oidor de la Chancillería, solicitó el ingreso en 1644. El comisario encargado de la información fué don Andrés Arce de Otalora.

«Abuelos paternos.—Rodrigo de Balcarçel y doña Isabel Bazquez de Sepulbeda, naturales de la ciudad de Jerez de los Cavalleros.

»Abuelos maternos.—Francisco Belazquez y doña María Luisa de Quiñones, naturales de la ciudad de Medina de Rioseco.

»Padres del pretendiente.—El doctor don Lorenço de Balcarçel, natural de la dicha ciudad de Jerez de los Cavalleros, alcalde del crimen en esta corte de la Chancillería de Granada y doña Luisa Belazquez y Quiñones, naturales de la dicha ciudad de Medina de Rioseco.

»Pretendiente.—El licenciado don Francisco de Balcarcel y Belasco, hijo y nieto de los susodichos, natural de la ciudad de Zamora.»

Los testigos de Jerez de los Caballeros dijeron que «el dicho Diego de Balcarcel, su aguelo paterno, era descendiente por linea de baron de García Rodríguez de Balcarcel, adelantado mayor del reino de Galicia, de donde y del vallé de Balcarcel que está en el dicho reino, descende el pretendiente... y el dicho Rodrigo de Balcarcel su aguelo paterno, se cassó en esta ciudad con la dicha doña Ysabel Vazquez de Sepulbeda... nieta por linea de varon del comendador Rodrigo Alonso de Sepulbeda su aguelo paterno, caballero del abito de Santiago, vecino de Burguillos dos leguas desta ciudad, donde tubo su casa, y al presente está enterrado en esta villa de Çafra en la parrochia de ella y en la

capilla del crucifixo...» Los de Medina de Ríoseco dijeron que «su madre era prima de don Andres de Atiença y Quiñones, del Consejo de la Supresa Inquisición, y de don Geronimo de Atiença y Quiñones y de don Felipe de Quiñones y Atiença, caballeros del avito de San Juan, y... Francisco Velazquez, su padre y aguelo materno del opositor era muy noble caballero hijodalgo, descendiente de la familia y linaje de Velazquez de los Roeles de la villa de Cuellar...»

### TOBAR (Don Gregorio Manuel de)

Año 1648.

«Don Gregorio Manuel de Tobar, cavallero de la horden de Santiago, vecino y natural desta ciudad de Valladolid.

»Mis padres. Don Tomás de Tobar y Guebara, cavallero de la horden de Santiago, natural desta ciudad de Valladolid, y doña Geronima de Villela su muger, natural de la villa de Munguía en Vizcaya.

»Abuelos paternos. Don Gregorio de Tobar, cavallero de la dicha horden, natural desta dicha ciudad de Valladolid, y doña Francisca de Guebara, natural de la villa de Tordelaguna en La Mancha.

»Aguelos maternos. Don Pedro de Villela, cavallero de la dicha horden, natural de la villa de Munguía en Vizcaya, y doña María de Velasco su muger, natural de la villa de Zornoza en Vizcaya.»

En Valladolid y Munguía hizo la información don Andrés Arce de Otalora; en Torrelaguna, don Francisco de Salazar y Cepeda.

Los testigos de Munguía dijeron, entre otras cosas, «que la cassa y solar de Billela... es de las mas antiguas y calificadas que ay en todo el señorío de Bizcaya, y como tal es y ha sido siempre estimada y ha hecho siempre casamientos con las cassas ilustres deste señorío, como son las casas de Buitron y Muxica, la cassa de Abendaño, la de Arançibia, la de Arteaga y la de

Idiaquez y otras deste señorío, y es cassa que tiene de tiempo inmemorial a esta parte patronazgos, lanças mareantes, baras de prebostes mayores a su disposicion, y se conserba en ella del mismo tiempo a esta parte una de las alcaldías del fuero deste señorío».

Los de Torrelaguna, en lo esencial, dijeron que «an tenido y tienen sus parientes muchos avitos de Santiago y Calatrava y San Juan, como son don Juan de Salinas Vélez y Guebara, primo de la señora doña Francisca de Guebara, que fue del havito de Santiago, don Lorenço de Vargas, don Alonso de Vargas, don Pedro Zapata de Vargas, don Gabriel de Varrionuevo, don Baltassar de Varrionuevo, don Pedro de Alarcon y otros muchos, todos primos y tíos que estan dentro del quarto grado con la dicha señora doña Francisca de Guebara, aguela de el pretendiente, la qual descende de Juan de Salinas y de doña Catalina Vélez de Guebara su muger, y el dicho Juan de Salinas fue familiar del santo oficio y de los ministros de mas importancia, y assí le encomendó el tribunal prendiesse en su cassa donde estaba hospedado el Arçobispo de Toledo don Fulano Carrança, y en ella le tubo presso».

### DAZA DE VELASCO (Don Luis)

Solicitó el ingreso en la cofradía en septiembre de 1648. Era caballero de la orden de Santiago, vecino y natural de Valladolid.

Padres: «Miguel Daza, vecino y natural desta ciudad de Valladolid, y doña Magdalena Angela de Velasco y de la Cueva, natural de su villa de Zerbera de Rrío Pisuerga.»

Abuelos paternos: «El licenciado Luis Daza, vezino desta ciudad de Valladolid y natural de la ciudad de Segovia, y doña María Velazquez, natural desta ciudad de Valladolid.»

Abuelos maternos: «Don Gabriel de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela y cavallero de la horden de Santiago, natural de su villa de Zerbera de Río Pisuerga, y doña Francisca de

Villanueva, natural de la dicha villa de Zerbera de Río Pisuer-  
ga» (1).

Para practicar las pruebas en Segovia y en Cervera, los co-  
frades encargados de ello, don Félix de Guzmán, vizconde de  
Valoria, y don Diego de Rivera Alderete y Quiroga, caballero  
de la orden de Alcántara, comisionaron a don Pedro de Velasco  
y Fajardo, caballero de la orden de Santiago, igualmente co-  
frade.

Un testigo de Cervera dice que «no alcanzó a conocer a don  
Gabriel de Belasco, quinto conde de Siriuela, ni a doña Fran-  
cisca de Billanueva, pero que a oído decir a muchas personas  
que fueron padres de la dicha doña Madalena Angela de Velas-  
co, la qual fué ija natural del dicho conde, que la hubo en la  
dicha doña Francisca de Billanueva, siendo ambos solteros». En  
forma análoga se expresan los demás testigos, y Mariana de To-

---

(1) Como se ve por los datos del expediente, don Luis Daza  
de Velasco era nieto de Luis Daza, famoso abogado de la Chancillería  
vallisoletana, fundador del *Colegio de Daza*, para damas nobles.

En el archivo parroquial de San Pedro, libro 1.º de bautizados, fo-  
lio 4, hállase la partida de «Miguel Daza, hijo del licenciado Luis Daza,  
abogado, y de doña María Velázquez, solteros». Es decir, que Miguel  
Daza, padre del pretendiente a la plaza de cofrade, era hijo natural.

De Luis Daza y sus descendientes puedo citar los siguientes pleitos:

Del licenciado Daza con Juan Conejo. (*Varela, fenecidos*, leg. 13).—  
De Pedro Velázquez con el licenciado Daza. (Id., id., leg. 286).—Del  
licenciado Daza con Diego de la Peña. (*Lapuerta, fenecidos*, leg. 285).  
De Miguel Daza, como patrono de la obra pía de su padre, con Catalina  
de Corcuera. (*Zarandona y Balboa, fenecidos*, leg. 52).—De Miguel  
Daza con Sebastián de Riaza y la iglesia mayor. (*Pérez Alonso, fenecidos*,  
leg. 247).—Del ayuntamiento de esta ciudad con Miguel Daza. (*Zarandona y Balboa, fenecidos*, leg. 338).—De Miguel Daza y su mujer doña  
Magdalena Angela de Velasco, con el conde de Siruela. (*Varela, olvidados*,  
leg. 111).—De Luis Daza con don José de Andrade. (*Zarandona y Vals, olvidados*, leg. 455).—De doña Leonor Daza con Luis Daza. (*Zarandona y Vals, fenecidos*, leg. 399.)

Del licenciado Luis Daza hay documentos en el Archivo de Pro-  
tocolos: Juan de Rozas, 1552, s. fol.—Pedro de Arce, 1582, documen-  
to 130.

rres, viuda, de 82 años, dijo que doña Francisca de Villanueva «era una señora de muy buena cara», y que había visto cómo criaba a su hija. Don Gabriel de Velasco «la reconoció siempre por su ija natural y como a tal la dejó por heredera de todo lo que pudo en sus bienes libres».

*Don Diego de Colmenares*

Entre los testigos de Segovia figuró «el licenciado Diego de Colmenares, cura propio de San Juan y coronista de la dicha ciudad de Segobia y becino y natural de ella». Declaró a 31 de octubre de 1648. Se decía «de edad de sesenta años» (1).

#### LOPEZ DE ARRIETA (Don José)

Año 1650.

Pretendiente: Don José López de Arrieta.

Padres: Don Pedro López de Arrieta, caballero del hábito de Santiago, natural de Valladolid, cofrade de Esgueva, y doña Ana María de Mendoza, natural de Guadalajara.

Abuelos paternos: Don Juan López de Arrieta, natural de Valladolid, y doña Catalina Navarro, natural de Medina del Campo.

Abuelos maternos: Don José Gómez de Mendoza, señor de las Cuatro Villas de Prior, El Pozo, Los Yélamos y el Atanzón, y doña Isabel de Orozco, naturales de Guadalajara.

Hicieron la información en Guadalajara, Medina y Valladolid, don Gregorio Manuel de Tobar y don Luis Daza de Velasco.

---

(1) Este don Diego de Colmenares, como ya se supondrá, es el historiador de Segovia.

**BLANCO DE SALCEDO (Don Francisco)**

Año 1652.

Comisario para las pruebas (practicadas en Valladolid, Meneses, Toro y Segovia), don Luiz Daza de Velasco.

«Don Francisco Blanco de Salcedo, natural de la villa de Meneses.

»Padres.—Don Luis Blanco de Salcedo, natural de la villa de Meneses, doña Francisca Ossorio y Zúñiga, natural de la ciudad de Valladolid.

»Abuelos paternos.—Gaspar Blanco de Salcedo, natural de la villa de Meneses, y doña Isabel Arias de Monroy, natural de la ciudad de Toro.

»Abuelos maternos.—Don Pedro Osorio de Cázeres, natural de la ciudad de Segovia, y doña Maria Velazquez de Zúñiga, natural de Valladolid.»

Los testigos de Valladolid dijeron que el pretendiente era muy noble «particularmente por la parte de la dicha doña María Velazquez de Çuñiga, natural y originaria desta ciudad, persona mui noble y calificada, descendienta de los Velazquez de la calle de Rui Hernandez, señores de Villabaquerín, ques de las mas antiguas y calificadas desta ciudad».

**VILLASANTE (Don Jerónimo)**

Año 1652.

«Don Geronimo de Villasante, cavallero de la horden de Santiago, vecino y natural de Valladolid (1).

---

(1) Don Jerónimo Villasante, caballero del hábito de Santiago, fué uno de los más sobresalientes personajes en la nobleza vallisoletana. En el Archivo de Chancillería hállanse sus pruebas de hidalguía (Sala de los Hijosdalgo, leg. 37), así como un pleito sobre cierto mayorazgo. (*Varela, olvidados*, leg. 608.)

En 1657 se hicieron en Valladolid, como en toda España, diferentes fiestas con motivo del nacimiento de Felipe Próspero, hijo de Felipe IV,

»Padres.—Don Francisco de Villasante, natural de Valladolid, y doña Catalina Lasso de la Vega, natural de Olmedo.

»Abuelos paternos.—Geronimo de Villasante, natural de Valladolid, y doña Ynes de Palaçios, natural de Medina de Rioseco.

»Abuelos maternos.—Jusepe Lasso de la Vega, natural de

Olmedo, y doña Maria de Roxas y Sahavedra, natural de la Puebla de Montalvan» (1).

Fueron nombrados comisarios para la información don Juan de Villa y don Alonso de Ribadeneyra; pero, «por estar lexítimamente ocupados», hízola en la Puebla de Montalván don Francisco de Salazar y Cepeda, y en Valladolid, Río seco y Olmedo, don José López de Arrieta y don Luis Daza de Velasco.

Los testigos de la Puebla de Montalván dijeron que eran «cavalleros hijosdalgo de solar y cassa conocida, aviendo tenido

---

y después de ellas se imprimió un pliego con este título: *Quintillas de ciego hechas a don Jerónimo de Villasante, Cavallero de la Orden de Santiago, que toreó en la fiesta que hizo Valladolid al nacimiento del Príncipe de las Españas don Phelipe Quinto Próspero Nuestro Señor.* He hablado de estas quintillas en *Artículos histórico-literarios*, pág. 8.

En el mismo volumen de la Biblioteca Nacional que contiene este pliego (Ms. 3.912), hay una manuscrita *Relazió de los toros que corrió Valladolid al nazimiento de nuestro príncipe, que toreó don Diego de Rivera y don Jerónimo Villasante.* Don Diego de Rivera también era cofrade de Esgueva. (V. pág. 252.)

Estuvo levantado el patíbulo para degollar a don Jerónimo. (V. mi artículo *Cuadros lúgubres.*)

(1) Esta doña María de Rojas era indudablemente descendiente del autor de *La Celestina*. Una rama de esta familia se estableció en Valladolid, y a ella perteneció el regidor don Carlos Luis de Vitoria.



siempre deudos de el dicho don Gerónimo la vara y oficios de alcaldes de hijosdalgo... y asimismo... otros deudos suyos con familiaturas y avitos, como a don Pedro Pacheco inquisidor que fue de la Suprema, don Alonso Pacheco su hermano inquisidor de Corte y Sumiller de Su Magestad, que estan en 6 grado de consanguinidad con el dicho don Gerónimo, y en el mismo grado está don Luis de Lira, cavallero del havito de Santiago y don Juan Xiron... de el havito de Santiago, hijo de doña Beatriz de Roxas, hermana de la aguela del pretendiente».

De estos testigos, algunos de más de ochenta años habían conocido a doña María de Rojas, a Diego Núñez de Rojas, su padre, y a Andrés de Saavedra, su hermano.

#### CASTRO Y DE LA CUEVA (Don Beltrán de)

«Las pruebas de la calidad y limpieça de don Beltran de Castro y de la Cueva, cavallero de la orden de Santiago, hechas por don Luis Daça de Velasco, cavallero de la dicha orden, y don Joseph Lopez de Arrieta, comisarios a quien tocó, para cofrade del hospital Real de Santa María de Esgueva de esta çiudad. Año de 1655.»

Había solicitado ya el ingreso en abril de 1652.

De su instancia:

«Don Beltrán de Castro y de la Cueva, caballero de la orden de Santiago, natural de la ciudad de los Rreyes en el rreino del Pirú.

»Mis padres.—Don Beltrán de Castro y de la Queba, caballero de la orden de Alcantara, y doña Mariana de Aliaga y Solís = El natural desta ciudad de Valladolid, y ella natural de la çiudad de los Rreyes en el Pirú.

»Abuelos paternos.—Don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos y Andrada, y doña Leonor de la Queba su primera muger, él natural de la villa de Madrid y ella natural de la dicha villa.

»Abuelos maternos.—Gaspar de Solís, tesorero de Su Magestad en la ciudad de Lima y doña Beatriz de Aliaga su muger,

él natural de la dicha ciudad de los Rreies en el Pirú, y ella de la ciudad de Segobia.»

Para hacer las pruebas, don Luis Daza de Velasco fué a la villa de Madrid, e interrogó a los siguientes testigos: en 27 de noviembre de 1655, a don Juan Pardo de Rivadeneira, «vezino desta dicha villa, morador en la calle de Atocha en las casas de la marquesa de Auñón, junto a San Sebastian»; a don Diego Pareja, caballero de la orden de Montesa; y a don Juan Sauli Benegasi. En 28 de noviembre, a don Cristóbal de Gaviria, caballero de la orden de Santiago y teniente de capitán de la Guardia Española de Su Majestad, y a Tomás de Peces Cornejo, alcaide de la fortaleza de la villa de Briones. En 29 del mismo mes, a don Rodrigo de Rozas, caballero de la orden de Santiago y regidor de la villa de Madrid; a don Alonso de Zárata, caballero de la orden de Calatrava, «residente en esta Corte y morador en la calle de los Relatores y vezino de la ciudad de los Reyes en el Pirú»; a don Diego de Quesada, contador de penas de Cámara del Consejo Real de las Ordenes. En 30 del mismo mes,



a don Gómez de Sotomayor y Haro, caballero de la orden de Santiago; a don Luis de Ulloa Pereira (1), el cual dijo «que es vezino y natural de la ciudad de Toro, y asimismo vezino desta Corte donde a bibido muchos años y tenido casas principales en la calle Mayor junto a las del conde de Oñate»; al gobernador

---

(1) Es don Luis de Ulloa Pereira, el poeta, tío de don Antonio, a quien más arriba hemos visto como cofrade. A más del pleito que allí cité, don Luis de Ulloa sostuvo el siguiente: De don Luis de Ulloa con doña María Rodríguez de la Banda. (A. de la R. Chanc., *Taboada, olvidados*, leg. 605.)

don Lucas de Andrade Benavides, caballero de la orden de Santiago; y a don Sancho Dávila y Guevara, caballero del hábito de Alcántara y visitador de su orden. Al mes siguiente hizo Daza la información en las ciudades de Segovia y Valladolid. Resultaba que don Beltrán era «hijo natural de los dichos sus padres, abido siendo libres y solteros, y como a tal le criaron, alimentaron y declararon». Alguno de los testigos había conocido al opositor «así en esta corte como en Valladolid, Galicia y en Nápoles».

Don Beltrán fué admitido en la cofradía con fecha 27 de diciembre de 1655.

### RIVADENEYRA Y ZUÑIGA (Don Baltasar de)

Año 1655.

Comisarios para la información, los cofrades don Francisco Crema, tesorero de la Santa Iglesia, y don José López de Arrieta.

«Don Balthasar de Rivadeneyra y Çuñiga, cavallero del avito de Santiago, pretendiente.

»Padres.—Don Alfonso de Rivadeneyra, cavallero de la orden de Santiago, natural de Valladolid, y doña Catalina de Cúñiga, natural de Salamanca.

»Abuelos paternos.—Don Francisco de Rivadeneyra, cavallero del avito de Santiago, y doña Damiana Nelly, naturales de Valladolid (1).

---

(1) Del pretendiente don Baltasar de Rivadeneyra fué bisabuelo Fabio Nelli de Espinosa, personaje de singular importancia en los fastos vallisoletanos. Bien merece Fabio Nelli una biografía, y datos de todo género me sobrarían a mí para hacerla, si de igual modo me sobrara el tiempo.

Fabio Nelli nació en Valladolid, por los años de 1534; pero su padre, Alfonso Nelli, era de la ciudad de Sena, en Italia. Vino este Alfonso de Italia a Valladolid siendo mozo, y aquí residió más de 50 años.

De su matrimonio con doña Violante de Rivadeneira tuvo Fabio

»Abuelos maternos.—Don Alvaro de Zúñiga y doña Antonia Juana de Santistevan y Tejada, naturales de Salamanca.

»Los actos positivos que concurren en el dicho don Balthasar son el avito de Santiago, cofradía de los Escuderos y familiatura.

»Don Alonso de Rivadeneyra, su padre, tiene el avito de Santiago, cofradía del Ospital de Esgueva, de los Cavalleros, escuderos y familiatura.

»Don Melchor de Rivadeneyra, su hermano de don Balthasar, tiene el avito de Alcantara.

»El dicho don Melchor, don Gaspar y don Alvaro, sus hermanos, son familiares del Santo Oficio.

»Los dichos don Melchor y don Gaspar son cofrades de los Escuderos.

»Don Francisco de Rivadeneyra, abuelo paterno de don Balthasar, tuvo el avito de Santiago, fue familiar.

»Don Diego de Espinosa tiene el avito de Santiago, es tío de don Balthasar, primo hermano de don Alonso, por ser don Francisco de Rivadeneyra, abuelo del pretendiente, y doña Graciana de Rivadeneyra, madre don Diego, hermanos.

»El conde Fontanar tuvo el avito de Calatrava, fue tío de don Balthasar, primo hermano de don Alonso, por ser doña Damiana Neli, abuela de don Balthasar, hermano mayor de doña Leonor, condesa de Fontanar, madre del dicho conde.»

Hízose información de testigos, que confirmaron todos esos extremos, en Valladolid y Salamanca. Los de esta última ciudad

Nelli dos hijas: Damiana, nacida en 16 de abril de 1583, y Leonor, nacida en 4 de agosto de 1584.

Doña Damiana casó con don Francisco de Rivadeneyra, caballero del hábito de Santiago. Son los abuelos del pretendiente a la cofradía de Esgueva. Tuvieron ocho hijos, entre ellos Alonso, padre del pretendiente, que nació en 3 de junio de 1601. Fué regidor de Valladolid.

Fabio Nelli de Espinosa falleció en 15 de octubre de 1611 y fué enterrado en la iglesia del convento de San Agustín, donde tenía su capilla.

Un hermano de Fabio Nelli, Claudio, fué canónigo de «la iglesia catedral de Santa María la Mayor». También tomó parte muy activa en la vida local vallisoletana.

dijeron también conocer «a don Juan de Zúñiga, difunto, caballero que fue de la dicha horden de Santiago, tío del pretendiente y hermano entero de la dicha su madre».

### VELASCO Y FAJARDO (Don Luis Antonio)

Año 1656.

«Don Luis Antonio de Belasco y Fajardo, pretendiente, natural desta ciudad de Valladolid.

»Padres.—Don Pedro Antonio de Belasco y Fajardo, caballero del horden de Santiago, y doña Juana de Mercado, naturales desta dicha ciudad de Valladolid.

»Aguelos paternos.—Don Luis de Belasco y doña Mariana de Barros, naturales de dicha ciudad de Valladolid.

»Aguelos maternos.—Don Luis de Mercado y doña Leonor de Peromato, don Luis de Mercado natural desta dicha ciudad de Valladolid, doña Leonor de Peromato natural del lugar de Pereña, jurisdicción de Ledesma» (1).

---

(1) El abuelo materno de este pretendiente, como se observará es don Luis de Mercado, hijo del doctor Mercado y de su mujer doña Juana de Toro.

Nació en Valladolid, y fué bautizado en la parroquia de la Antigua el día 15 de julio de 1573. Estudió Leyes en la Universidad de su pueblo Natal y ejerció cargos tan importantes como el de individuo del Consejo de S. M. y alcalde del Crimen en la Audiencia de Sevilla y en la de Valladolid.

Acerca de este licenciado Mercado, surge un problema curioso, a que me referiré en pocas palabras.

Una tradición tan antigua como conocida, dice que al morir el alcalde Rodrigo Ronquillo —a quien hemos visto citado más arriba—, fué enterrado en el convento de San Francisco, de Valladolid, y cierta noche los demonios se llevaron su cadáver. Mas el alcalde Ronquillo, como ya he indicado, fué enterrado en el convento de Santa María, de la villa de Arévalo; por lo cual Sangrador, en su *Historia de Valladolid*, se encargó ya de refutar esta leyenda.

Antolínez de Burgos, que refiere minuciosamente el hecho, no dice que el individuo enterrado en San Francisco, y a quien se llevaron los

Hicieron la información, en Valladolid y en el lugar de Pereña, don Luis Daza de Velasco, caballero de la orden de Santiago, y don Gaspar Escudero, comisarios nombrados al efecto.

Don Cristóbal de Santisteban, caballero de la orden de Santiago, de edad de sesenta años, poco más o menos, dijo, entre otras cosas, que «el dicho opositor es familiar del Santo Oficio desta Inquisicion, y su Padre don Pedro de Velasco cavallero de la orden de Santiago y cofrade desta Real cofradía, por cuya parte le tocan al dicho opositor los actos positivos de don Gonzalo Chacon, obispo que fue de Calahorra y canonigo de Toledo y inquisidor de la suprema y capellan mayor de las Desçalzas de la Emperatriz, para que se hacen pruebas, y el de don Diego Faxardo, cavallero de la orden de Santiago, Gobernador de Filipinas, entranbos hermanos de don Luis de Velasco, abuelo pa-

---

demonios, fuese el alcalde Ronquillo, sino simplemente «cierto juez», «cierto jurista».

Mas he aquí que fray Matías de Sobremonte, en su inédita *Historia* del monasterio de San Francisco, y con referencia a un libro del convento que él había visto 43 años antes, cuando era estudiante de Teología, escribe lo siguiente: «Es el caso que en el libro antiguo de las Capillas y sepulturas que emos citado y citaremos tantas veces, había esta memoria: En esta sepultura no se entierra a nadie, porque es donde los diablos sacaron el cuerpo del alcalde....., está sobre ella una laude de arambre.» No dice fray Matías el nombre del endemoniado, si bien pone siete puntos en su lugar, y advierte que las letras del nombre eran tantas como los puntos. Y al margen, escrita de la misma letra, hay esta palabra: *Odacrem* (*Noticias Chronographicas y Topographica del Real y religioosissimo Convento de los Frailes Menones Observantes de S. Francisco de Valladolid*, fol. 132 vto. Ms. en el Museo Arqueológico de Valladolid.)

A primera vista se advierte que esa palabra *Odacrem* no es más que el apellido *Mercado*, escrito al revés. Y como don Luis de Mercado fué alcalde —juez y jurista—, se ocurre preguntar: ¿sería el hijo del célebre médico la persona a quien los diablos sacaron de su sepultura?

De ninguna manera. En primer lugar, fray Matías de Sobremonte, que escribía aproximadamente en 1650, había visto el libro de convento 43 años antes, y entonces se le daba ya como *antiguo*. De modo que las fechas, como se advertirá, no convienen. Por otra parte, el doctor Mer-

terno del pretendiente—Y asimismo los de don Gonçalo Chacon, conde de Casarubios, cavallero de la orden de Alcántara, y de don Francisco Chacón, canónigo y Arcediano de Toledo y cavallero de la orden de Santiago, y de don Bernardo de Rojas, canónigo y inquisidor de Toledo, y de dos Diego Chacon, que oy es conde de Casarrubios, del abito de Alcantara, todos primos hermanos del dicho don Luis de Velasco, abuelo paterno del pretendiente = Y asimismo por la misma parte los de don Antonio Chacon de Polvoranca, cavallero de la orden de Santiago, y de don Juan Chacon, del Consejo Real de Su Magestad, del avito de Alcantara, y de don Lorenço Chacon, canonigo y inquisidor de Toledo, tambien primos hermanos del dicho don Luis de Velasco, abuelo paterno del pretendiente. = Y por parte de su aguela paterna doña Mariana de Barros, le tocan los actos

---

cado, en su testamento, dispuso que se le enterrase en su capilla de San Jacinto, de la iglesia de San Pablo, y que al lado derecho recibieran sepultura *su hijo Luis* y la mujer de éste, doña Leonor de Pedromato; cosa que seguramente se cumplió.

O mucho me equivoque, o he dado con el auténtico protagonista de este espeluznante suceso. En la parroquia de Santiago fué bautizado, a 17 de julio de 1543, un hijo del «licenciado Pedro de Mercado y de doña Catalina Ronquillo» (Lib. 1.º de bautizados, fol. 18 vto.); y un año más tarde, otro hijo de los mismos (fol. 32). Parece lógico suponer —y creo que este hecho sea de fácil comprobación— que doña Catalina fuese hija del alcalde Rodrigo Ronquillo; que su marido, el licenciado Pedro de Mercado, rodeado sin duda de fama poco halagüeña, fué el cuitado a quien la conciencia pública disputó como víctima del castigo divino; y que, al contarse de padres a hijos el suceso *del yerno de Ronquillo*, llegó un momento en que se confundió al propio Ronquillo con su yerno.

Para reivindicar a Ronquillo, don Salvador José Mañer publicó en 1727 un folleto titulado *Ronquillo defendido contra el engaño que le cree condenado*; pero la tradición siguió, y conforme a ella escribió Zorrilla su leyenda *Apuntaciones para un sermón sobre los Novísimos* y su drama *El alcalde Ronquillo o el diablo en Valladolid*, y don Manuel Fernández y González su novela *El alcalde Ronquillo*. Es de advertir que mucho antes de la fecha en que se colocan estos sucesos, ya se referían hechos semejantes.

positivos de don Francisco Nuño de Barros, caballero de la orden de Santiago, hijo de don Pedro de Barros, hermano de la dicha doña Mariana de Barros, y los de don Francisco de Eraso, conde de Umanes, y don Juan de Eraso su hermano, caballeros de la orden de Santiago, primos segundos de la dicha doña Mariana de Barros, abuela paterna del pretendiente, al qual por parte de su Madre asimismo le tocan los actos positivos siguientes: el de don Luis de Mercado su abuelo materno, que fue consultor del santo oficio y cofrade de la Real cofradía, y el de don Pedro Roco, caballero de la orden de Santiago, hijo de doña Isabel de Mercado, hermano del dicho don Luis de Mercado, y el de don Juan de Villagutierre, cavallero de la orden de Santiago, hijo del dicho don Pedro Roco y sobrino del dicho don Luis de Mercado, abuelo materno del pretendiente, sin otros muchos actos positivos de limpieza y nobleça que le tocan por todos quatro costados». Cosa análoga dijeron los demás testigos de Valladoid; y los de Pereña, confirmaron la nobleza de los Peromatos.

### VERGARA DAVILA (Juan Ruiz de)

Año 1657.

«Don Juan Ruiz de Vergara Dávila, natural de Madrid, pretendiente.

»Padres. Don Juan Ruiz de Vergara y Alava, natural de la ciudad de Vitoria, y doña María Magdalena Davila y Pacheco, natural de la Puebla de Montalvan.

»Abuelos paternos. Julian Ruiz de Vergara, natural de la ciudad de Vitoria, y doña María de Alava Duxardín, natural de Roan, en el Reino de Françia.

»Abuelos maternos. Don Diego Davila, señor de Navalmorende, natural de la ciudad de Avila, y doña Maria Coello y Pacheco, señora del estado de Montalvo, natural de Montalvan.»

En Vitoria hizo las pruebas don Francisco Crema; en Madrid, don Jerónimo de Villasante.



**TOBAR SANDOVAL Y PADILLA (Don Sancho)**

Año 1658.

«Genealogía.—Don Sancho de Tobar, pretendiente vecino desta ciudad, natural de Villamartín, diez y seis leguas desta ciudad.

»Padres.—Don Juan de Tobar y doña Juana Orense Manrique, naturales don Juan Tobar de la villa de Villamartín y doña Juana Orense Manrique, de la villa de Melgar de Yusso, a once leguas desta ciudad.

»Abuelos paternos.—Don Sancho de Tobar y doña Antonia de Figueroa y Leyba, naturales don Sancho de Tobar de la villa de Villamartín y doña Antonia de Figueroa de esta ciudad de Valladolid.

»Abuelos maternos.—Don Diego Orense Manrique y doña Jerónima Millan de Aragon, naturales don Diego Orense Manrique de la villa de Melgar de Yusso y doña Jerónima de Milan y Aragon natural de la ciudad de Valencia, en aquel Reyno.—Y la prueba de dicha doña Jerónima Milán y Aragon suplico a Vuestra Señoría se dispense el que se aga por patria comun en Madrid como Vuestra Señoría acostumbra siendo fuera de este Reyno.»

No obstante, la prueba se hizo en Valladolid, Villamartín y Valencia, y los comisarios encargados de ella fueron don Francisco Blanco de Salcedo, caballero del hábito de Santiago, y don Baltasar de Ribadeneyra y Zúñiga, caballero de la misma orden. A Valencia para practicar la información, se trasladó don Francisco de Salazar y Cepeda.

Antonio de Vergara, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, testigo en Villamartín, dijo que «la baronía del dicho don Sancho es de la gran casa de Tobar, conserbándola de baron en baron desde Lain Calbo, uno de los jueces de Castilla, porque el condestable de Castilla deciendo de enbra, que fue doña María de Tobar, marquesa de Berlanga y por el derecho que tenían los antecesores del dicho don Sancho por no eredar enbra, les dieron

ochenta mil ducados los condestables de Castilla, y después que se dividieron las dos casas de Berlanga y Billamartín, an casado los señores desta y lustrísimamente con señores de gran calidad, como fue y ja ligitima del almirante de Castilla bisabuelo del Señor Rey Católico, y con y ja del adelantado mayor de Castilla y del primer marques de Denia y con la marquesa de Alcañices y ja del duque de Gandía y con otras muchas señoras de gran calidad». Don Juan de Tobar, el padre, había muerto el año 1632; doña Juana, la madre, en 1636; don Sancho, el abuelo, en 1631.

Los testigos de Valencia dijeron que eran «illustrísimos Cavalleros ennoblecidos con muchos avitos que tiene ansí el dicho don Sancho, de la horden de Santiago y don Diego Orense su tío, hermano de doña Juana Orense, del mismo horden, y que están emparentados con los señores y cassas mas principales de este Reyno, como es con la de el Almirante de Aragón y los marqueses de Albaida, todos los quales señores y otros muchos de este Reino se an tratado y tratan de deudos con el dicho don Sancho, porque lo son por este apellido y cassa de Milan y Aragón, que es de lo mas grande y conocido de esa ziudad y Reino».

### RIBADENEIRA Y PORTILLO (Don Juan)

Año 1659.

«Pretendiente.—Don Juan de Ribadeneira i Portillo, caballero del abito de Santiago, natural desta ciudad i vecino della.

»Padres.—Don Gonçalo de Ribadeneira i Portillo, caballero de la orden de Santiago, vecino y natural desta Ciudad, i doña Petronila de Matamoros, vecina desta Ciudad i natural de la Ciudad de Toro.

»Aguelos paternos.—Doña Mencía de Ribadeneira i don Gonçalo de Portillo, naturales y vecinos desta Ciudad.

»Aguelos maternos.—Diego de Matamoros i doña Antonia Gascon, vecinos y naturales de la ciudad de Toro.»

Fueron comisarios de información los cofrades don Pedro

Antonio de Velasco y Fajardo, caballero de la orden de Santiago, señor de las villas de Navares, Las Cuevas, Santa Sicilia y Valdeolmillos, y don Luis Antonio de Velasco.

Según certificación que obra en el expediente, don Juan de Ribadeneira Portillo fue bautizado en la iglesia de San Miguel en 3 de septiembre de 1621. Sus padres vivían en la calle de las Damas.

Dicen los tetigos que «don Gonçalo de Portillo, padre del dicho don Juan, fue familiar del Santo Oficio y caballero de la horden de Santiago y rregidor desta ciudad, y don Juan de Portillo tiene los mismos títulos».

### MENDOZA (Don Francisco de)

Año 1659.

«Don Francisco de Mendoza y Vonifaz, Cavallero de la horden de Alcantara, Vizconde de Valloria, señor de Yunquera — Digo que a mi noticia a venido que la plaça de cofrade deste Real ospital de Santamaría de Esgueva de don Feliz de Guzman, mi tío, está vaca, i yo a muchos días que tengo deseo y devocion dentrar a servir en dicho ospital y a los povres dél, y así me opongo a la dicha plaça y suplico a vuestra señoría me la de y onrre con ella como siempre a echo a mis antepasados...

»Padres. Don Luis de Mendoça y de Yunquera, natural de la ciudad de Guadalaxara. Doña Andrea de Tamayo, natural desta ciudad de Valladolid.

»Aguelos paternos. Don Francisco de Mendoça y de Yunquera, natural de la ciudad de Guadalaxara. Doña Maria Velazquez, natural de la Villa de Cuellar.

»Aguelos maternos. Don Juan de Tamayo, natural desta ciudad de Valladolid y cofrade deste Real Ospital. Doña Maria Vonifaz, natural de la çiudad de Vurgos.»

En Valladolid fueron comisionados para la información don Luis Antonio de Velasco y don Pedro Antonio de Velasco y Fajardo, caballero de la orden de Santiago, señor de las villas de Navares de las Cuevas, Santasicilia y Valdeolmillos; en Burgos

y Cuéllar, don Pedro López de Arrieta; en Guadalajara, don Francisco de Salazar y Cepeda.

El anterior Vizconde de Valoria había sido don Félix de Guzmán, tío del pretendiente. Las casas de los ascendientes maternos de éste, estaban fuera de la Puerta del Campo, junto al convento del Carmen.

Los testigos de Burgos dijeron que don Francisco de Mendoza y doña María Bonifaz eran «caballeros hijosdalgo notorios, por ser el apellido de Vonifaz de los más lustroso que ay en esta dicha ciudad», y en el convento de San Francisco tenían «una capilla donde dize está enterrado don Ramon Vonifaz, primer almirante de Castilla, cuya capilla posee oy el dicho don Francisco de Mendoza, opositor, y tuvo un ermano entero de padre y madre la dicha doña María Vonifaz, Cavallero de la orden de San Juan de Justicia, questá enterrado en dicha capilla».

Los de Guadalajara, con referencia a la nobleza del opositor y sus antepasados, dijeron que «siempre an salido con el lucimiento y estimacion devida a su sangre, por ser la misma que la de los duques del Infantado, con quien tienen derecho conocido, y que por particiones entre sus aguelos del dicho don Francisco de Mendoza y los duques del Infantado, les tocó la villa de Yunquera».

### VELAZQUEZ DE VELASCO (Don Andrés)

Año 1660.

«Pretendiente. Don Andres Belazquez de Belasco, Conde de Escalante, Caballero del havito de Santiago, natural de Madrid (1).

»Padres. Don Andres Belazquez de Belasco, caballero del havito de Santiago, espía maior de España y del Consejo de

---

(1) Indudablemente de la familia del capitán Diego Alfonso Velázquez de Velasco, vallisoletano, autor de la casticísima comedia celestinesca *La Lena o El Celoso*, de la que Menéndez Pelayo dice que «es la mejor comedia en prosa que autor español compuso a fines del siglo XVI».

Guerra, natural de Valladolid, y doña Josepha de Guzman, natural de Çamora.

»Abuelos paternos. Don Juan Belazquez de Belasco, caballero de havito de Santiago, natural de Balladolid, y doña Juana Benero de Leiba, natural de Valladolid.

»Abuelos maternos. Don Pedro Rodríguez de Ledesma, Marques de Palacios, natural de Çamora, y doña Ysabel de Guzman, natural de Balladolid.»

Hizo la información en Zamora don Luis de Velasco y Fajardo; en Valladolid don Beltrán de Castro y de la Cueva y don Jerónimo de Villasante; en Madrid, este último.

Según testimonio de la partida de bautismo, don Andrés había nacido en Madrid en 1625, y en ella se dice que su padre, ya difunto, había sido caballero del hábito de Santiago, espía mayor de Su Majestad y su Consejero de Estado en el Secreto de Milán, y señor del Mayorazgo de los Velázquez y de Villaquering, Sinova y otros pueblos.

### PIMENTEL (Don Félix)

Año 1662.

Pretendiente: Don Félix Pimentel, marqués de Mirabel.

Padres: el conde de Benavente y doña Mencía Fajardo su mujer.

Abuelos paternos: los condes de Benavente.

Abuelos maternos: los marqueses de Vélez.

Hizo la información don Francisco Blanco de Salcedo, cotrade de Esgueva y caballero del hábito de Santiago.

(Este expediente, incompleto, está contenido bajo la cubierta de don Juan Félix de Palacio.)

### CREMA (Don Francisco)

Año 1666.

«Don Francisco Crema, cavallero del avito de Santiago, natural de Valladolid.

»Padres. Don Joseph Crema, natural de Valladolid, y doña Bentura Salaçar y Sandoval, natural de Pelençuela.

»Abuelos paternos. Francisco Crema, natural de Saona en el Ginobesado y doña Michaela de Aguilar, natural de Valladolid.

»Abuelos maternos. Don Lope Fernandez de Salaçar, natural de Palençuela, y doña Damiana de Sandobal, natural de Hontiveros.»

En Madrid, «por patria común», hizo la información don José López de Arrieta. Declararon Pablo Agustín Cabana, «natural de Genoba y residente en esta Corte... de edad de sesenta y cinco años poco más o menos»; Juan Antonio Forneli, «vecino de la ciudad de Saona y residente en esta Corte»; Juan Canal, «vecino de la ciudad de Jenova y residente en esta Corte»; Juan Francisco Banqueri, «natural de Saona y residente en esta Corte»; Jerónimo Ferruto, «vecino de la ciudad de Saona y residente en Madrid»; Vicencio Scuarfijo, «vecino de la ciudad de Saona y residente en esta Corte»; Juan Bautista Baldenvele, «natural de la ciudad de Saona y residente en esta Corte»; Juan Alberto Polero, «vecino de la ciudad de Saona y residente en esta Corte»; Juan Ambrosio Bocomo, «natural de Genoba y residente en esta Corte»; Lorenzo Balbí, «natural de Saona y residente en esta Corte»; Juan Vicencio Grilla, «natural de Genoba y residente en esta Corte»; Ambrosio Caxesi, «natural de Sanoa y residente en esta Corte.»

En Palenzuela y Hontiveros hizo la información don Francisco Blanco de Salcedo; y en Valladolid éste mismo y don Jerónimo de Villasante.

Según certificación que obra en el expediente, don Francisco Crema había sido bautizado en la iglesia del Salvador el día 13 de abril de 1639.

**MONTALVO (Don Juan Antonio de)**

Año 1666.

«Genealogía.—Don Juan Antonio de Montalvo, Cavallero de la Orden de Santiago, natural de la Villa de Olmero, pretendiente.

»Padres.—Don Diego de Montalvo, natural de la dicha Villa de Olmedo y doña María Antonia de Hortega, natural de la Ciudad de Palencia.

»Abuelos paternos.—Don Juan de Montalvo, natural de la Villa de Olmedo, y doña Usenda de Salas y Valdés, natural de la Ciudad de el Cuzco en las Indias, donde nació estando su padre en servicio de Su Magestad, y originaria de las casas de Salas y Valdés, en el Principado de Asturias.

»Abuelos maternos.—Don Antonio de Hortega, natural de la Ciudad de Palencia, y doña María de Salazar, natural de la Villa de Palençuela.—Y por quanto la naturaleza de la abuela paterna fue de passo, suplico a vuestra señoría se haga la ynformacion de lo que toca a la susodicha donde fuese servido en España, conforme en el Consexo de las Ordenes se a hecho con su avito, y otros desçendientes de la susodicha que los han tenido, y en Colexios de la misma suerte.»

Comisarios para hacer las pruebas, don Franciso Blanco de Salcedo y don Jerónimo de Villafañe Laso de la Vega, caballeros del hábito de Santiago. Hiciéronse las informaciones en Olmedo, Palencia, Palenzuela y Valladolid. Dijeron los testigos, entre otras cosas, que «doña Usenda de Salas y Baldes... tiene muchos actos positivos de nobleça y limpieça, porque fue ermana entera de don Juan de Salas y Baldes, oydor que fue desta Real Audiencia y colegial mayor de Obiedo en Salamanca, y asimismo fue aguela de don Francisco de Baldes, caballero del abito de Santiago y colegial de San Pelayo, y de don Benito de Baldes, caballero del abito de Alcantara, y don Juan de Salas y Baldes, padre de la dicha doña Usenda, fue ermano de don Fernando de Salas y Baldes, arçobispo de Sevilla y inquisidor general y

presidente de Castilla, y la casa de Salas y Baldes es muy noble y antigua en el principado de Asturias.»

El pretendiente, según testimonio unido al expediente, fue bautizado en la parroquia de San Andrés, de la villa de Olmedo, en 24 de septiembre de 1626.

### PALACIO (Don Juan Félix)

No consta el año en las dos únicas hojas que se conservan, unidas a otras de don Félix Pimentel. Ha de ser posterior a 1670, puesto que en este año don Juan Félix ingresó en la orden de Santiago.

Pretendiente: Don Juan Félix de Palacio, caballero de la orden de Santiago, natural de la villa de Peñaflor.

Padres: Don Juan de Palacio, vecino y natural de Valladolid, y doña Bernardina del Aguila, natural de la villa de Madrid.

Abuelos paternos: Don Juan de Palacio, natural de Valladolid, y doña María de Velasco, natural de la villa de Peñaflor.

Abuelos maternos: Don Bernardo del Aguila, natural del lugar de Pantoja, y doña Catalina de Eguíluz, natural de Madrid.

### DORO ENRIQUEZ (Don Antonio)

Año 1675.

«Don Antonio Doro Enririquez, natural de la Villa de Bricianos.

»Padres. Don Antonio Doro Enririquez, cavallero de la orden de Santiago, natural de la villa de Carrion de los Condes. Doña Leonor de Quiñones, natural de la ciudad de Leon.

»Abuelos paternos. Don Antonio Doro, natural de la Villa de Carrion de los Condes. Doña Theresa de Cárdenas, natural de la ciudad de Avila.

»Abuelos maternos. Don Pedro de Quiñones, natural de la ciudad de Leon. Doña Catalina de Canseco, natural de Canseco, montañas de Leon.»



El cofrade don Francisco Crema y Sandoval, que hizo la información en Bricianos, León, Canseco, Carrión de los Condes y Avila, hizo este resumen de los «actos positivos»: «...en particular del avito de Santiago de don Antonio Doro Enrriquez, padre del pretendiente, Alférez Maior que fue de la villa de Carrion, y don Diego y don Gerónimo de Quiñones, cavalleros que fueron de la orden de Alcantara, ermanos enteros de doña Leonor de Quiñones; madre del pretendiente, y don Manuel y don Francisco de Quiñones, colegiales maiores del Arçobispo, ermanos enteros de la dicha doña Leonor... y asimismo don Juan de Canseco, Dean que fue de la yglesia de Leon, para que se acen pruebas rigurosas, ermano entero de doña Chatalina de Canseco, abuela del pretendiente... y don Antonio de Canseco... Colegial Maior en el de Cuenca y Canonigo de Toledo y Inquisidor de la Santa Inquisicion de Granada.»

### TORDESILLAS Y CEPEDA (Don Gregorio)

Año 1678.

Pretendiente: Don Gregorio Francisco de Tordesillas y Cepeda, natural de Segovia.

Padres: Don Jerónimo Antonio de Tordesillas, caballero que fué de la orden de Calatrava, vecino y natural de Segovia, y doña Petronila Antonia Calderón, natural de Valladolid.

Abuelos paternos: Don Rodrigo de Tordesillas, caballero que fué de la orden de Santiago, vecino y natural de Segovia, y doña Mencía de Vega, vecina y natural de Olmedo.

Abuelos maternos: Don Juan Calderón, vecino y natural de Valladolid, y doña Isabel de Cepeda, vecina y natural de Tordesillas.

Hizo las informaciones el cofrade don Antonio Bravo de Córdoba en Segovia, Olmero y Tordesillas. Resultó, a más de lo expresado en la genealogía, que «don Gonzalo de Tordesillas, yjo de dicho don Rodrigo y ermano de dicho don Jerónimo... fué cavallero de la horden de San Juan... Don Rodrigo de Tor-

desillas y Zepeda, cavallero que fue de la horden de Alcantara y colexial en el mayor de Obiedo de la Unibersidad de Salamanca, don Juan de Tordesillas colexial en el mayor del Arzobispo de dicha Unibersidad, y don Manuel de Tordesillas, cavallero que es de la horden de San Juan, todos tres ermanos de padre y madre de dicho don Gregorio Francisco pretendiente... los dichos don Jerónimo y don Rodrigo, su padre y abuelo paterno y sus antezesores, señores de su casa, an sido por merced del señor Rey don Juan el segundo de Castilla tesoreros del tesoro del Real Alcazar de la dicha ziudad de Segovia y asimismo patronos de la Capilla Mayor de la parroquia de San Nicolas en cuya colacion estan las casas de su Mayorazgo... Gutierre de Vega, padre de la dicha doña Mencía, fue cavallero de la orden de Santiago y comisario jeneral de la ynfantería de España, y don Juan de Vega, yjo del susodicho y ermano de la dicha doña Menzía fue de la orden dicha de Santiago, y que los poseedores del mayorazgo de los Vegas son patronos de la capilla mayor del convento de monjas dominicas cuya adbocacion es de la madre de Dios questá en esta villa [Olmedo], adonde está como patron enterrado el dicho Gutierre de Vega.»

### MENDOZA Y ALCARAZ (Don Melchor de)

Año 1684.

Pretendiente: Don Melchor de Mendoza y Alcaraz, caballero de Santiago, vizconde de Valoria, natural de Valladolid.

Padres: Don Francisco de Mendoza, caballero de la orden de Alcántara, vizconde de Valoria, natural de Madrid y doña Catalina de Alcaraz, natural de Valladolid.

Abuelos paternos: Don Luiz de Mendoza, natural de Madrid, y doña Andrea Tamayo, natural de Valladolid.

Abuelos maternos: Don Diego de Alcaraz y doña María de Guzmán, naturales de Valladolid.

Hicieron las pruebas don Melchor Daza de Velasco y don Diego Manuel Escudero Arce y Eraso.

**ESCOBAR Y LIZANA (Don Fernando)**

Año 1685.

Don Fernando de Escobar y Lizana, natural de Valladolid.

Padres: Don Alonso Pérez de Escobar, natural de la villa de Benavente, y doña Gabriela María de Lizana, natural de la villa de Olmedo.

Abuelos paternos: Don Fernando Pérez de Escobar, natural de Benavente, y doña Mayor de Aranda, natural de Valladolid.

Abuelos maternos: Don Gabriel de Lizana y doña Gregoria de Ochoa, naturales de la villa de Olmedo.

El cofrade don Melchor Daza de Velasco fué el encargado de hacer la información en Valladolid, Olmedo y Benavente.

**BLANCO DE SALCEDO (Don Gaspar y don Pedro)**

Año 1685.

Pretendientes: Los hermanos don Gaspar y don Pedro Blanco de Salcedo, naturales de Valladolid.

Padres: Don Francisco Blanco de Salcedo, caballero de la orden de Santiago y alguacil mayor de la Inquisición, natural de Meneses de Campos, y doña Mariana de Velasco, natural de Valladolid.

Abuelos paternos: Don Luis Blanco de Salcedo, natural de la villa de Meneses, y doña Francisca de Zúñiga, natural de Valladolid.

Abuelos maternos: Don Pedro de Velasco, caballero de la orden de Santiago, cofrade de Esgueva, y doña Juana de Mercado, naturales de Valladolid.

Hicieron la información, en Valladolid y Meneses, don Melchor Daza de Velasco y don Melchor de Mendoza Alcaraz. Habían sido también cofrades don Francisco Blanco, padre de los pretendientes, y don Luis Blanco, abuelo paterno.

## VELASCO (Don Pedro de)

Año 1691.

«Genealogía de don Pedro de Belasco, pretendiente a la plaza de cofrade en el real hospital de Santa María de Esgueva, natural de Aranda de Duero.

»Padres.—Don Luis de Belasco, cofrade de dicho real hospital i familiar del santo oficio de la Inquisicion i doña Luisa García, él natural de la ciudad de Valladolid y ella de Aranda de Duero.

»Abuelos paternos.—Don Pedro de Belasco, caballero de la horden de Santiago i cofrade de dicho real hospital, i doña Juana de Mercado, ambos naturales de dicha ciudad de Valladolid.

»Abuelos maternos.—Don Andrés García, familiar del Santo Oficio, i doña Catalina Mansilla, ambos naturales de la villa de Aranda de Duero.

»Y ademas de los actos positivos que contiene la genealogía, se alla el pretendiente con los siguientes: Don Gonçalo de Belasco hermano entero de dicho don Luis de Belasco, cofrade del dicho real hospital, como tambien lo son don Gaspar i don Pedro Blanco de Salcede, primos hermanos del pretendiente, i asimismo el dicho don Gaspar Blanco, alguacil maior desta santa inquisición i el dicho don Pedro tiene echas pruebas en ella de oficial, i don Luis de Mercado, bisabuelo del pretendiente, fué cofrade de dicho real hospital, i don Luis de Mansilla, ermano entero de su abuela del pretendiente, fue del avito de Calatrava, i su ermano don Melchor de Mansilla colegial de San Ildefonso de Alcalá, i don Gaspar García, ermano de su madre del pretendiente, fue del mismo colegio de San Ildefonso de Alcalá.»

Fué comisario para la información el cofrade don Diego Manuel Escudero Arce y Eraso, caballero del hábito de Calatrava.

**RIVERA Y VERA (Don Diego de)**

Año 1702.

«Don Diego de Rivera y Vera, conde de Alva Real, natural de esta ciudad de Valladolid, pretendiente.

»Sus padres don Diego de Rivera, natural desta ciudad, y doña Geronima Duque de Estrada, natural de la villa de la Nava del Rey.

»Aguelos paternos. Don Diego de Rivera Alderete y Quiroga, cavallero de la orden de Alcantara, cofrade que fue desta Cofradía, y doña Catalina de Inoxosa y Montalvo, naturales y bezinos desta dicha ciudad de Valladolid.

»Aguelos maternos. Don Francisco de Vera Duque de Estrada, y doña Theresa de Paz, naturales y vezinos de dicha villa de la Nava del Rey.»

Don Melchor de Mendoza, caballero del hábito de Santiago, vizconde de Valoria, hizo le información en la Nava del Rey y Valladolid, y por resultar que el pretendiente era natural de Simancas, y que su abuelo materno, don Francisco de Vera, había pasado a la Nava desde el lugar de Ragama, próximo a Arévalo, la amplió a dichos dos puntos.

**FORMENTO Y MERCADO (Don Nicolás)**

Año 1703.

«Don Nicolás Formento y Mercado, natural de la ciudad de Valladolid.

»Padres. Don Nicolás Formento, natural de la dicha ciudad de Valladolid, y doña Isabel de Mercado, natural de la villa de Olmedo.

»Abuelos paternos. Don Clemente Formento, vecino y regidor de la ciudad de Valladolid, natural de la ciudad de Aste en el Piamonte, y doña Angela de Renolis, natural de la dicha ciudad de Valladolid.

»Abuelos maternos. Don Luis de Mercado y Quiñones y doña María Vazquez de Menchaca, naturales de la dicha villa de Olmedo.»

La información relativa al abuelo paterno, natural del Piemonte, se hizo en Madrid «por patria común» (esta era la fórmula). Hízola el marqués de Aguilar, conde de Castañeda, cofrade de Esgueva. En Valladolid y Olmedo hicieronla don Gonzalo de Velasco Chacón y Fajardo y don Gaspar Blanco de Salcedo. Un hermano del pretendiente, don Antonio Formento, era caballero de Santiago. Don Jacinto y don Alonso de Mercado, hermanos de doña Isabel de Mercado, «fueron el uno de el orden de Calatraba y el otro de Santiago». Un hijo de don Jacinto, don Antonio de Mercado, fué corregidor de la Coruña, caballero del hábito de Calatrava, y otro, don Gregorio de Mercado, colegial del Mayor del Arzobispo.

### CREMA Y SANDOVAL (Don Francisco)

Año 1711.

Pretendiente: Don Francisco Nicolás Crema y Sandoval Fernández de Salazar y Frías, marqués de Ciadoncha, natural de Valladolid.

Padres: Don Francisco Crema y Sandoval, natural de Valladolid, y doña María Ventura Fernández de Salazar y Frías, natural de Madrid.

Abuelos paternos: Don José Crema, natural de Valladolid, y doña Ventura de Sandoval y Salazar, natural de Palenzuela.

Abuelos maternos: Don Tomás Ossorio Fernández de Salazar, natural de Palenzuela, y doña Josefa de Frías y Estrada, natural de Madrid.

Solicitó la vacante del marqués de Ciadoncha, su padre. En Palenzuela hizo la información el marqués de Revilla y Aguilares, conde Villalbilla; en Valladolid, don Nicolás Formento y Mercado; en Madrid, el conde de Albareal.

Los de Palenzuela dijeron «ser señores de Ciadoncha y Piniella y aber sido el dicho don Thomas Fernandez de Salazar ca-

ballero del abito de Calatraba». Los de Valladolid hablaron de «la yllustre memoria que tiene esta familia en su Yglesia Cathedral, las casas principales que tienen en esta ziudad, el patronato y capilla en los Clérigos menores, los señoríos de vasallos que tienen». Los de Madrid afirmaron ser «deszendientes de casas muy yllustres y ser zierta la jenealogía».

### BLANCO DE SALCEDO (Don Juan)

Año 1712.

Hermano de don Ambrosio, que ingresó en 1714

Hizo la información en la villa de Meneses don Nicolás Formento, y en Valladolid don Antonio Enríquez Doro y Guzmán y el citado Formento.

### ULLOA MONJE (Don Alonso)

Año 1714.

«Genealogía de don Alonso de Ulloa Monje, natural de la ziudad de Zamora, señor de la villa de la Ventosa.

»Padres.—Don Pedro de Ulloa, natural de la villa de Olmedo, y doña María Francisca Monje, natural de dicha ciudad de Zamora.

»Abuelos paternos.—Don Antonio de Ulloa, natural de dicha villa de la Ventosa, y doña Antonia de Ulloa, natural de dicha villa de Olmedo.

»Abuelos maternos.—Don Mateo Monje, natural de dicha ciudad de Zamora, y doña Magdalena de Velasco, natural del lugar de Aldea el Palo.»

Hizo la información en Zamora, Aldea el Palo, Olmedo y La Ventosa, don Diego Francisco de la Gasca de la Vega y Dávila, marqués de Revilla y Aguilarejo, conde de Villalbilla, cofrade y secretario del Real Cabildo y Cofradía de Santa María de Esgueva.

### BLANCO DE SALCEDO (Don Ambrosio)

Año 1714.

Pretendiente: Don Ambrosio Blanco de Salcedo, canónigo de la Santa Iglesia de Valladolid.

Padres: Don Francisco Blanco, natural de la villa de Meneses, caballero de la orden de Santiago, alguacil mayor de la Santa Inquisición de la ciudad de Valladolid; y doña Mariana de Velasco, natural de Valladolid.

Abuelos paternos: Don Luis Blanco de Salcedo, natural de la villa de Meneses, y doña Francisca de Zúñiga, natural de la ciudad de Valladolid.

Abuelos maternos: Don Pedro Antonio de Velasco, caballero de la orden de Santiago, cofrade de Esgueva, natural de esta ciudad, «donde tiene las casas principales de su apellido y mayorazgo», y doña Juana de Mercado, natural igualmente de Valladolid.

Fué nombrado informante el cofrade don Nicolás Formento y Mercado, que hizo la prueba en la villa de Meneses y en Valladolid.

### VELAZQUEZ DEL HIERRO (Don Antonio)

Año 1718.

«Don Antonio Belazquez del Hierro, cavallero del orden de Santiago, vezino y natural desta ciudad de Valladolid.

»Padres. Don Diego Belazquez Bonifaz, natural de la villa de Portillo, y doña María del Hierro Troncoso, natural desta ciudad, y ambos vezinos de ella.

»Abuelos paternos. Don Miguel Belazquez y doña Isabel Bonifaz, ambos naturales y vezinos de la villa de Portillo.

»Abuelos maternos. Don Phelipe del Hierro y doña Antonia Troncoso, vecinos y naturales desta dicha ciudad de Valladolid.»

Fueron comisarios de la información el cofrade don Nicolás Formento y Mercado y el marqués de Ciadoncha, y la practicarón en Portillo y en Valladolid.



Los testigos de Portillo dijeron que «el dicho don Antonio, pretendiente, su padre don Diego, su abuelo don Miguel Velázquez y Diego Bonifaz su bisabuelo, an sido tenidos por tales y admitidos en la casa y junta de cavalleros hixosdalgo de esta villa cada uno en su tiempo, aviendo ocupado los ofizios que pertenezzen a los nobles y aviendo sido todos los referidos rexidores por el estado de los hixosdalgo en esta villa, y cofrades de la cofradía de los Cavalleros de ella, y por tener en las puertas de sus casas principales los escudos de sus armas, y en la capilla mayor de Nuestra Señora la Mayor de esta villa sus entierros, esculpidos en ellos sus armas, y fuera de esta villa otros patronatos que denotan calidad conozida».

Los de Valladolid dijeron que «la dicha doña Antonia Troncoso, abuela materna del pretendiente, fue hixa lexítima de Francisco Troncoso, visabuelo materno del referido pretendiente, el qual save era hijo dalgo notorio, deszendiente de la casa solar de Camos, y pariente del Excmo. San Diego Sarmiento Valladares, que fue colegial mayor de Santa Cruz de esta ciudad y inquisidor de la Suprema, presidente de Castilla, obispo de Plasenzia y inquisidor general de España, y por dicho apellido de Troncoso es el referido don Antonio patrono de la Abadía de San Miguel de Riofrío en el obispado de Tuy».

### VILLARROEL Y TOBAR (Don Bernardo de)

Año 1723.

Don Bernardo de Villarroel y Tobar, natural de Valladolid.

Padres: Don Juan Felipe de Villarroel, marqués de San Vicente, señor de Villaviudas, y doña Catalina de Tobar Duque de Estrada; naturales y vecinos de Valladolid.

Abuelos paternos: Don Pedro Fernández de Villarroel, señor de Villaviudas, caballero de la orden de Calatrava, natural de la villa de Portillo, y doña Luisa Chacón, natural de Valladolid; y ambos vecinos de esta ciudad.

Abuelos maternos: Don Gregorio de Tobar, marqués de Castro de Torres, conde de Cancelada, caballero de la orden de San-

tiago y Trece de la misma orden, cofrade de Esgueva, y doña Catalina Duque de Estrada; ambos naturales y vecinos de Valladolid.

Hicieron la información don Antonio Velázquez del Hierro, caballero de la orden de Santiago, y don Juan Osorio de Cáceres Blanco, en Valladolid y Portillo.

### QUIÑONES Y HERRERA (Don José Anselmo)

Año 1728.

«Don Joseph Anselmo de Quiñones y Herrera, natural de la ciudad de Astorga, marques de Villasinda, señor de la casa de Alcedo, rexidor perpetuo de la ciudad de Leon.

»Padres.—Don Antonio de Quiñones, cavallero que fue del orden de Santiago, señor de la casa de Alcedo, rexidor y natural de la ciudad de Leon, y doña Gerónima de Herrera Florez, natural de la ciudad de Astorga.

»Abuelos paternos.—Don Diego Grabiél de Quiñones, cavallero que fue del orden de Alcantara, natural y rexidor de la ciudad de Leon, y doña Catalina de Alamos, natural de la misma ciudad.

»Abuelos maternos.—Don Francisco de Herrera y doña Josepha Florez, naturales de la ciudad de Astorga.

»Todos los referidos son mis padres y abuelos lexitimos y de lejitimo matrimonio, que así lo juro.—Valladolid y henero catorze de mill setezientos y veynte y ocho.—El marques de Villasinda.»

Fueron caballeros informantes don Bernardo de Villarroel y Tobar y don Antonio Velázquez del Hierro, caballero de Santiago. Hicieron la información en Astorga y en León.

Los testigos de Astorga dijeron que el pretendiente era «natural de esta ciudad, bautizado en la parroquia de Santa Marta... y... que sus abuelos paternos don Diego Gabriel de Quiñones y doña Catalina de Alamos fueron naturales y vecinos de la ciudad de León»; y que todos eran «caballeros notorios hijosdalgo de sangre, como se califica con los abitós de caballeros

que tubieron el padre y abuelo del pretendiente y asimismo con las armas que tiene en sus casas principales de esta ziuudad con las armas de los Herreras y asimismo el patronato de la capilla de San Pedro Martir en el combento de Santo Domingo extramuros de esta ziuudad». En quanto a los de León, les dijeron igualmente «caballeros notorios hijosdalgo de sangre, como se califica con los abitos de caballeros que tubieron el padre y el abuelo del pretendiente y asimismo con las armas que tiene en sus casas principales de esta ziuudad por el apellido de Quiñones, y el patronato de la capilla maior del monasterio de Carabajal de religiosas del orden de San Benito, en cuio altar están las mismas armas».

### VELASCO (Don Pedro Antonio de)

Año 1728.

«Don Pedro Antonio de Velasco nació de paso en la ciudad de Cádiz, estando su padre sirbiendo a Su Magestad en el empleo de capitan del Presidio, es orixinario desta ciudad en donde a vivido con sus padres mas de veynte y dos años, presenta fee de baptismo.

»Padres.—Don Cristobal de Velasco y Faxardo, natural y orixinario desta ciudad, y doña María Andrea Lopez de Aguayo y Pineda, natural y orixinaria de la ciudad de San Lucar de Barrameda.

»Abuelos paternos.—Don Pedro Antonio de Velasco y Faxardo, cavallero que fue del orden de Santiago, cavallero conserbador de la Universidad desta ciudad y cofrade del Real Hospital de Esgueva, y doña Juana de Mercado, ambos naturales desta ciudad.

»Abuelos maternos.—Don Juan Lopez y doña Leonor García de Aguayo, naturales y orixinarios de la ciudad de San Lucar de Barrameda.»

Nombrados informantes los cofrades don Antonio Velázquez del Hierro, cavallero de Santiago, cavallero conserbador de la Universidad, y don Bernardo de Villarroel y Tobar, designaron

para hacer la información en Sanlúcar de Barrameda a don Pedro José Guerrero, presbítero, vicario eclesiástico de aquella ciudad. Los de Valladolid dijeron que el pretendiente y sus antepasados eran «cavalleros notorios hijos de algo de sangre, aviendo bisto a los que el testigo a conocido y a sus parientes tratarse como tales acompañándose y concurriendo en funciones públicas con todos los cavalleros de la primera nobleza de la ciudad, y a oydo decir subcedió lo mismo a los ascendientes del pretendiente, calificándose su notoria limpieza y conocida nobleza y la de sus padres, abuelos y más ascendientes con muchos actos positivos, como son los avitos de cavallero del orden de Santiago que tuvieron su abuelo y visabuelo, y a oydo que ambos fueron cavalleros cofrades del Hospital de Esgueva, como asimismo don Luis y don Gonzalo de Velasco y Faxardo, hermanos del padre del pretendiente, como asimismo fueron cofrades de la expresada cofradía sus primos hermanos don Pedro y don Gaspar Blanco de Velasco, y este fue alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición desta ciudad, y asimismo son cofrades de la misma cofradía sus primos don Juan y don Ambrosio Blanco de Velasco y don Pedro de Velasco y Faxardo, señor de Nabares y Santa Zizilia, con otros señoríos, patronatos y onores, como poseedor de los mayorazgos de la casa del pretendiente, y también es pariente suyo en grado propinquo don Gaspar Gasca de Velasco, marques de Rebilla, alguacil mayor de la Santa Inquisición desta ciudad».

### GASCA (Don Gaspar Francisco de la)

Año 1729.

Pretendiente: Don Gaspar Francisco de la Gasca, Marqués de Revilla y Aguilares, Conde de Villalbilla, Alférez Mayor y Regidor perpetuo de Valladolid, Alguacil Mayor del Santo Oficio y Caballero Conservador de la Real Universidad.

Padres: Don Diego Francisco de la Gasca Balbi, Marqués de Revilla, y doña Lorenza María Blanco Tello, naturales y vecinos de Valladolid.

Abuelos paternos: Don Melchor de la Gasca, Alférez Mayor de Valladolid, y doña Juana María Balbi.

Abuelos maternos: Don Gaspar Blanco, Alguacil Mayor de la Inquisición, natural de Valladolid, y doña María Tello, natural de Avila.

El pretendiente estaba «bautizado en la parrochia de la Magdalena, donde es patrono» y en ella tenía «las casas principales de su mayorazgo, que estan en la calle de Francos». Había nacido según testimonio de la partida de bautismo, en 14 de septiembre de 1700.

«Reconocimiento de armas. El expresado día, mes y año, abiendo reconozido las armas que estan en las casas principales donde bibe el referido don Gaspar Francisco de la Gasca, Marques de Rebilla, y las que tiene a las puertas principales de la parrochia de la Magdalena desta Ciudad y dentro de la capilla mayor y yglesia de que es patrono, allamos componerse de dos quarteles, en el principal estan unos castillos con un leon, y en el de la mano izquierda trece roeles con su corona y diferentes banderas por orla, estando las mismas armas en frente de la misma parrochia que es abitazion de los Capellanes que probee el referido Marques, con otros quarteles que pertenecen a el apellido de Vega.»

### ARANDA Y GUILLAMAS (Don Antonio de)

Año 1735.

Pretendiente: Don Antonio de Aranda y Guillamas, natural de la ciudad de Toledo. Gentilhombre de los Diez del número del Rey y caballero de la Reina viuda, señor de la villa de Robladillo y de Cuestahermosa.

Padres: Don José Fernando de Aranda y Montoya, natural de Madrid, Gentilhombre del Rey y caballero más antiguo de la Reina viuda; y doña Isabel Luisa de Guillamas, natural de Madrid, que fue novicia en el convento de Mérida, de la orden de Santiago.

Abuelos paternos: Don Justo Baltasar de Aranda y Montoya, natural de Madrid, que fue del Consejo de S. M., su contador mayor de Millones; y doña Francisca de Montoya, natural de Madrid.

Abuelos maternos: Don Fernando Francisco de Guillamas, caballero que fue de la orden de Santiago, conde de Tronzán, Gobernador de Irezar y Mérida, y Regidor de la ciudad de Avila; y doña Blanca María de Toledo, naturales ambos de Madrid.

Hizo la información en Madrid don Bernardo de Villarroel y Tobar.

### SALCEDO Y CARDENAS (Don Francisco)

Año 1742.

»Pretendiente. Don Francisco de Salcedo y Cardenas, natural y originario desta ciudad de Valladolid.

»Padres. Don Francisco de Salcedo y Galdo y doña Ana Francisca de Cardenas y Galdo, naturales y originarios desta ciudad de Valladolid.

»Abuelos paternos. Don Juan de Salcedo y doña Mariana Galdo, naturales y originarios de Valladolid.

»Abuelos maternos. Don Francisco de Cardenas Ossorio y doña Ana María Galdo y Arrieta, naturales y originarios desta ciudad de Valladolid.

Hizo la prueba don Bernardo Villarroel y Tobar.

### TEIJEIRO ENRIQUEZ (Don Pedro Alcántara)

Año 1760.

«Don Pedro Alcántara Teijeiro Enrriquez, Quiñones y Vozmediano, vezino desta ciudad de Valladolid, natural de la de Leon.

»Padres. Don Juachin Teijeiro y Vozmediano, vecino de esta ciudad, señor de Calzadilla de los Hermanillos y doña Josepha

Enriquez y Quiñones, difunta, señora de Cavarcos y Canedo, natural y vezina de la Ciudad de Leon.

»Abuelos paternos. Don Juan Agustín Teijeiro y doña María Josepha de Vozmediano, difuntos, vezinos que fueron de Villafranca del Bierzo, Reyno de Leon.

»Abuelos maternos. Don Pedro Enriquez y Quiñones y doña María de Quiñones, difuntos, vezinos que fueron de la Ciudad de Leon, y naturales de la villa de Bercianos y de la expresada ciudad.»

Hicieron la prueba don Fernando de Guillamas Escudero y don Joaquín de Salcedo y Verdesoto.

El pretendiente era «por el apellido de Teixeira... orixinario de la villa de Villafranca del Bierzo... y por los apellidos de Enriquez... es su origen la casa del Almirante de Castilla... y aber casado los de esta familia con las de los Condes de Benavente, Condes de Aguilar y Marqueses de Alcañices, y por el de Bozmediano, de la villa de Carrion de los Condes... y entre ellos el Comendador de Moratalla Juan de Bozmediano, y los de este apellido... son y an sido patronos de la capilla mayor del convento de San Francisco de la villa de Saagun, misioneros apostólicos, y... un cavallero de este apellido fue repostero maior del Rey don Juan el Segundo, ascendiente de esta familia, y... por el apellido de Quiñones es el dicho don Pedro Teixeira descendiente de la Casa y señorío de Alzedo, y los de esta familia an casado con la del Almirante y Marqueses de Astorga y otras de la primera distinción».

### JUNCO Y PIMENTEL (Don Antonio de)

Año 1761.

Pretendiente: Don Antonio Junco y Pimentel, natural de la ciudad de Astorga.

Padres: Don José Antonio de Junco y Barrio, natural de Astorga, corregidor que fué en Medina del Campo, y doña Josefa María y Pimentel, natural de la villa de Sahagún, señora del

despoblado, término redondo y casa fuerte de Villafruela de Campos y villa de Villazmalo.

Abuelos paternos: Don Antonio Junco y Cisneros, natural de Astorga, señor que fue de la villa de Castrillo de las Piedras y Torre de Villar, descendiente de la casa solar del Junco en el concejo de Ribas del Sil, principado de Asturias; y doña María Ana de Barrio y Sierra, señora de la villa de San Lorenzo en la provincia del Bierzo.

Abuelos maternos: Don Antonio de Santoyo y Pimentel y doña Teresa Calderón, naturales de la villa de Carrión.

Hizo la información don Domingo de Villanueva y Rivera, conde de Albarreal.

### GUILLAMAS Y CHAVES (Don Joaquín de)

Año 1762.

Pretendiente: Don Joaquín de Guillamas y Chaves, vecino de Valladolid.

Padres: Don Fernando de Guillamas Escudero Narváez Arce y Otalora Heraso Pimentel de Prado, señor de la villa de Villeza, colegial en el Mayor del Arzobispo de la ciudad de Salamanca, cofrade del Hospital de Santa María de Esgueva; y doña María Manuela Chaves Herrera de la Concha Villarroel y Orozco.

Abuelos paternos: Don Fernando Francisco de Guillamas Narváez, caballero del hábito de Santiago y gobernador de la villa de Siera; y doña Catalina Escudero.

Abuelos maternos: Don Cristóbal de Chaves, caballero de la orden de Calatrava, colegial en el Mayor del Arzobispo, de Salamanca, alcalde de hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, oidor en ella, del Consejo de las Ordenes; y doña Teresa Manuela Herrera, condesa de Noblejas, patrona del convento de religiosas de la Purísima Concepción de La Canal, obispado de Santander.

Hizo la información don Joaquín de Salcedo y Verdesoto.



## VERDESOTO Y SILVA (Don Antonio)

Año 1788.

Pretendiente: Don Antonio Verdesoto y Silva.

Padres: Don Benito Verdesoto Espada Ponce de León, natural de Valladolid, y doña Manuela de Silva y Briceño, natural de Segovia.

Abuelos paternos: Don Francisco Verdesoto Barros y Bracamonte, natural de la villa de Cabra, obispado de Córdoba, señor de los lugares de Carrascal y Pericalvo, patrono de la capilla mayor de la parroquia de Santiago de esta ciudad, y doña Teresa de la Espada Ponce de León, natural de la villa de Valoria la Buena.

Abuelos maternos: Don Alonso de Silva y Herrera, natural de la villa de Peñafiel, caballero de la orden de Calatrava, y doña María Josefa Briceño y Peralta, natural de la villa de Arévalo.

De la información, hecha en Valladolid, se encargó el conde de Albarreal. Entre los testigos figuraron don Jaime Guiraldez y Mendoza, vizconde de Valoria, y don Joaquín de Tejada y Vela, marqués de Gallegos, ambos vecinos (como lo eran otros títulos) de Valladolid. Constaba que «por el apellido de Berdesoto pertenecía y pertenece a esta Casa el Patronato de la Parroquia antigua de San Esteban, y el de la Capilla mayor de la de Santiago de esta ciudad por el apellido de Serna Calatayud, donde en uno y otro se hallan diferentes epitafios de los causantes con expresión de sus distintos empleos, y con varios escudos de armas, todo de mucho honor y lustre, siéndolo igualmente diferentes enlaces y conexiones del pretendiente, como lo es la del Excelentísimo Señor Duque de Almodobar, con cuya casa y actual Duque litiga su hermano mayor don Manuel de Berdesoto sobre la subcesión de cierto estado y la del Excelentísimo Señor Marqués de San Felizes, conde de Alcolea, con cuyo abuelo litiga don Francisco Berdesoto, abuelo del pretendiente, cierto Mayorazgo que se declaró en su favor».

**BRICEÑO Y TERAN (Don Diego)**

Año 1788.

Don Diego Briceño y Terán, caballero de la orden de San Juan y su Recibidor en esta ciudad, vecino de ella, natural de la villa de Arévalo.

Padres: Don Francisco Briceño Dávila, vecino y regidor perpetuo de la villa de Arévalo, caballero del hábito de Calatrava, señor de la villa de Pedrosillo, término de la ciudad de Avila; y doña María Ana Terán y Molinet, natural de Madrid.

Abuelos paternos: Don Francisco Briceño Dávila, regidor perpetuo de la villa de Arévalo y señor de Pedrosillo; y doña Cecilia de Peralta y Cascales, natural de Segovia.

Abuelos maternos: Don Diego de Terán, marqués de Terán, natural de Madrid, del Consejo de Su Majestad, Comendador de Auñón, del hábito de Calatrava, aposentador mayor de los señores Reyes Felipe Quinto y Fernando el Sexto; y doña María Ana Molinet, natural de Madrid.

Hizo la información don Joaquín de Salcedo Verdesoto.

**COTES Y SELLO (Don Antonio Román de)**

Año 1788.

Pretendiente: Don Antonio Román de Cotes y Sello marqués de Ordoño, natural de Olmedo.

Padres: Don Juan Antonio de Cotes y Montalvo, marqués de Ordoño, natural de la villa de Olmedo, y doña María Petronila del Sello Bullón y Miñano, natural de Segovia.

Abuelos paternos: Don Antonio de Cotes Ormaza y Lacárcel, marqués de Ordoño, natural de Olmedo, y doña Teresa de Montalvo, natural de Medina del Campo.

Abuelos maternos: Don Antonio del Sello, natural de Segovia, y doña María Alfonsa de Bullón, natural de Avila.

Hizo la información don José Salcedo Verdesoto.

## HIERRO Y ROJAS (Don Antonio del)

Año 1791.

Pretendiente: Don Antonio del Hierro y Rojas, vizconde de Palazuelos, natural de Guadalajara (nacido en Zaragoza).

Padres: Don Antonio del Hierro y Arriaga, natural de Guadalajara, y doña Isidora de Rojas y Robles, natural de Toledo, vizcondesa de Palazuelos.

Abuelos paternos: Don José del Hierro y Herrera, natural de Guadalajara, y doña María Teresa Arriaga y Rivera, natural de Burgos, vizcondes de Palazuelos.

Abuelos maternos: Don Bernardo de Rojas y Contreras, natural de Valladolid, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, y doña Cándida Robles y Muñoz, natural de Toledo, marqueses de Villanueva de Duero.

Hizo la información el marqués de Ordoño.

Declararon, entre otros, don Domingo Colmenares, Conde de Polentinos, y don Antonio Espejo, marqués de Olías, vecinos ambos de Valladolid.

## OLMEDILLA (Don Diego)

Año 1796.

«Don Diego Olmedilla, natural de la Ciudad de Granada y vecino de esta de Valladolid.

»Padres. Don Vicente Olmedilla y Orobio, natural de la villa de Olmedo, Obispado de Abila, Colexial mayor de Obiedo en Salamanca, Oydor que fue en la Real Chancillería de Granada, y doña María Ana Escovedo Mesías, natural de la villa de Martos, obispado de Jaén.

»Abuelos paternos: Don Antonio Olmedilla, natural de dicha villa de Olmedo y individuo de las Casas de Linages de dicha villa, y como tal ha ejercido los oficios de tal Ijosdalgo, señor de Villanueva del Río, y Regidor perpetuo de su Ayun-

tamiento, y doña Barvara Orobio, natural de la villa de Agreda, obispado de Tarazona, hija de los señores Marqueses de Paredes.

»Abuelos paternos. Don Diego Escovedo, natural de la villa de Martos, obispado de Jaen, Alcalde onorífico de ella y Aguacil mayor de la Santa Inquisición de Cordoba, señor de Motril y Cazalla, y doña Josefa Mesía, natural de la ciudad de Ubeda, del mismo Obispado, hija del señor de las villas de Orrucal y Olula, en lo espiritual y temporal.»

La información se hizo sólo en Valladolid, por el marqués de Ordoño, vizconde de Hornillejos.

### MARTINEZ FEIJOO Y ZUÑIGA (Don Lorenzo)

Año 1810.

Don Lorenzo Martínez Feijóo y Zúñiga, conde de Troncoso, marqués de Bosqueflorado, señor de los lugares de Troncoso, Piamiraz, Coujil, Coujiliño, San Guñedo, Granja del Mato y otros, natural de la ciudad de Orense.

Padres: Don Pedro Manuel Martínez Feijóo, del Consejo de S. M. y su Alcalde del Crimen en la Chancillería de Valladolid, natural de Madrid, y doña María de la Concepción Zúñiga y Zárate, natural de Santiago de Galicia.

Abuelos paternos: Don Pedro Martínez Feijóo, del Consejo de S. M. en el Real de Castilla, conde de Troncoso, caballero del hábito de Santiago, natural de Troncoso, y doña Feliciana López Martínez, natural de Madrid.

Abuelos maternos: Don José Francisco Zúñiga Losada y Sarmiento, marqués de Bosqueflorado, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, y doña Francisca Juana de Zárate Murga y Luyando, naturales de Santiago.

Hizo las pruebas don Joaquín de Salcedo Verdesoto.

**JUNCO Y JUNCO (Don Manuel María)**

Año 1811.

Don Manuel María Junco, natural de Valladolid.

Padres: Don Juan Domingo Junco, natural de Valladolid, del Consejo de S. M. y Alcalde de Hijosdalgo en la Real Chancillería, y doña Tomasa Junco Santoyo y Pimentel, natural de Villafruela.

Abuelos paternos: Don Manuel Junco y Cisneros, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, natural de Valladolid, y doña Petronila Larrumbe, sucesora del mayorazgo y casa solar de su apellido en la villa de Icazteyeta en Guipúzcoa.

Abuelos maternos: Don José Antonio Junco y Barrio, natural de Astorga, corregidor de Medina del Campo, y doña Josefa María Santoyo y Pimentel, señora del término redondo, despojado y casa fuerte de Villafruela de Campos.

Sólo hubo prueba documental.

**RAMIREZ Y TOBIA (Don Carlos)**

Año 1815.

Dos Carlos Ramírez y Tobía, presbítero.

Padres: Don Cristóbal García Velázquez del Puerco Ramírez y Cotes, regidor perpetuo de Palencia, caballero de la orden de Carlos III, y doña María Josefa Tobía Fernández Bazán Ubago y Ocio.

Abuelos paternos: Don Alonso García Ramírez de Vega y doña Isabel María Velázquez del Puerco.

Abuelos maternos: Don Francisco Antonio Tobía y Ubago y doña Teresa María Fernández Bazán.

Sólo hubo prueba documental.

**RIVAS Y CASTALDI (Don Francisco)**

Año 1816.

No hubo prueba. El pretendiente, coronel de los Reales Ejércitos, presentó testimonio de varias partidas bautismales y de una carta ejecutoria de hidalguía, correspondiente a la línea paterna. La materna era de Módena, en Italia.

**MATA LINARES (Don José de la)**

Año 1819.

Don José de la Mata Linares, del Gremio y Claustro de la Universidad, Presbítero, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Santiago e Inquisidor Decano del Santo Oficio y Tribunal de Inquisición.

Padres: Don Francisco de la Mata Linares, conde del Carpio y del Consejo y Cámara de Castilla, y doña Ana Vázquez Dávila y Arce.

Abuelos paternos: Don Juan Ventura de la Mata Linares, del Consejo de S. M. y oidor que fue en la Real Chancillería de Valladolid, Juez conservador de la Real Casa de Caballeros y Hospital de Esgueva de la misma ciudad, luego del Real Supremo y Consejo de Castilla, y doña Fausta Jacinta Calderón de la Barca y Soto.

Abuelos maternos: Don José Vázquez Dávila y Arce y doña María Jesús Vázquez, naturales de Tordesillas.

No hubo información. «Este interesado presentó su fee de bautismo, la de sus padres y abuelos, y testimonios de los actos positivos, gozes de nobleza de cavalleros notorios de todas sus 4 linias.»

**ALVAREZ DE FARIA (Don Juan)**

Año 1820.

No hubo prueba. El pretendiente presentó testimonios de la fe de bautismo, de los actos positivos y del título de conde de Fuentenueva y de caballero de Santiago.

**VELAZQUEZ VERDESOTO (Don Lucas)**

Año 1823.

Pretendiente: Don Lucas Velázquez Verdesoto, vecino de Valladolid, capitán de fragata de la Real Armada.

Padres: Don Juan Velázquez Ladrón de Guevara y doña María Concepción Verdesoto.

Abuelos paternos: Don Juan Velázquez Ladrón de Guevara y doña Juana Contreras y Silva.

Abuelos maternos: Don Francisco Verdesoto y Larrumbe y doña Ana Quirós y Treviño.

No se hizo información. Fué suficiente la presentación de un testimonio de dos Reales Provisiones de hidalguía, una de 1513 y otra de 1602.

**NIETO (Don Diego María)**

Año 1824.

Pretendiente: Don Diego María Nieto, Lerma, Monroy y Villafañe, regidor perpetuo de la ciudad de Zamora.

Padres: Don Francisco Javier Nieto y Navarro y doña María Carlina de Lerma, vecinos de Zamora.

Abuelos paternos: Don Francisco Nieto y Monroy y doña Antonia Navarro y Villafañe, vecinos de Zamora.

Abuelos maternos: Don Diego de Lerma y Salamanca y doña Josefa Bustamante, vecinos de Burgos.

La información está sólo hecha en Valladolid, por don Pablo de Salinas y don Manuel Estefanía.

**VAZQUEZ DE ALDANA (Don Antonio)**

Año 1824.

«El Coronel don Antonio Vazquez de Aldana, Ramos, Fierro, Monroy y Muñoz, Caballero de la Real Orden de Carlos Tercero, del Consejo de S. M., su Secretario con ejercicio de Decretos y Oficial Jubilado de la Secretaría de Estado y del Despacho universal de la Guerra, Regidor Perpetuo de la Ciudad de Toro y Patrono único por línea neta de sanguinidad del Hospital de Convalecencia de dicha Ciudad de Toro, etc., y natural de la misma y vecino de esta ciudad.

»Padres. Don Miguel Vazquez de Aldana y Fierro; doña Ana Ramos, naturales y vecinos de la indicada ciudad de Toro.

»Abuelos paternos. Don Miguel Vazquez de Aldana y García; doña Manuela Fierro y Monroy, naturales y vecinos de la misma.

»Abuelos maternos. Don Josef Ramos y doña Ignacia Muñoz.»

Las pruebas se hicieron sólo en Valladolid, por don Lucas Velázquez.



**SEPTIMA SERIE**



## LOS POETAS VALLISOLETANOS

CELEBRADOS POR LOPE DE VEGA EN EL «LAUREL DE APOLO»

---

Hacia la mitad de la silva III del *Laurel de Apolo* coloca Lope de Vega el elogio de los poetas del Pisuerga. Seis son los que cita, incluido don Francisco de la Cueva, que era de Medina del Campo; mas fuera de ese lugar, reservado especialmente a Valladolid, menciona Lope a otros escritores vallisoletanos, bien por ignorar que lo fueran, bien por algún otro motivo que no explica.

Con todo, omite Lope a la mayor parte de los vallisoletanos que por aquellos días gozaban o habían gozado fama de poetas. No aparece Damasio de Frías, a quien Cervantes, Medina y Mesa, Vicente Espinel y otros celebran como gran poeta; ni Andrés Sanz del Portillo, de quien el autor del *Quijote* encomiaba la «sabia pluma y alta fantasía»; ni el doctor Pedro de Soria, nacido en Olmedo, igualmente ilustré como poeta y como médico; ni Jerónimo de Lomas Cantoral, gran seguidor de la escuela italiana en poemas como *Amores y muerte de Adonis* y *La desastrada muerte de Céfalo y Pocris*; ni Pero López Enríquez de Calatayud, traductor del *Orlando* de Ludovico Dolce; ni Alonso Lopez Pinciano, médico de doña Mariana de Austria, autor de la *Filosofía antigua poética* y del poema *El Pelayo*; ni Pedro Sánchez de Viana, también médico, nacido en Viana de Cega, gran humanista, traductor de las *Metamorfosis* de Ovidio y del tratado *De Consolatione* de Boecio; ni el militar Diego Alfonso Velázquez de Velasco, autor de la primorosa comedia *La Lena*; ni el preclaro doctor Cristóbal Suárez de Figueroa, en nada inferior a las más altas figuras del Siglo de Oro; ni fray

Nicolás Bravo, autor del poema *La Benedictina*; ni el P. Antonio de Escobar y Mendoza, más tarde famoso en toda Europa y que ya se había iniciado en poemas religiosos y comedias; ni otros varios, en fin, que honraban el nombre de Valladolid en el culto a las Musas.

Entre los poetas de Valladolid o su comarca que aparecen en otros lugares del *Laurel de Apolo*, se hallan don Hernando de Acuña, nacido en Valladolid en 1518, y don Alonso de Castillo Solórzano, que vió la luz en Tordesillas en 1584. En la silva IV menciona Lope a Fray Diego de Jesús o de Salablanca, a quien, desde que Nicolás Antonio lo dijo así, se tiene por vallisoletano, aunque fray José de Santa Teresa, en su *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, dice nacido en Granada.

Prescindamos ahora de todos éstos y veamos solamente de indagar algunas noticias biográficas relativas a los que Lope menciona expresamente en la silva III.

## MIGUEL SANCHEZ

Estos son los versos que le dedica Lope:

El dulce cristalífero Pisuerga  
 que, como centro del sagrado Apolo,  
 tantos ingenios délficos alberga,  
 aquél en lo dramático tan solo  
 que no ha tenido igual desde aquel punto  
 que el coturno dorado fué su asunto,  
 Miguel Sánchez, que ha sido  
 el primero maestro que han tenido  
 las musas de Terencio,  
 propuso, aunque con trágico silencio.  
 Matóle el sol de la inclemente Vera,  
 porque le anticipó la primavera,  
 y con la variedad de las colores,  
 pensó que los conceptos eran flores.

«El primero maestro que han tenido las Musas de Terencio», dice Lope de Vega; y ello indica claramente el elevado concepto

que tenía de Miguel Sánchez como autor dramático. Y no era éste el primer elogio que le dirigía ni la primera ocasión en que daba a entender que le tenía como uno de sus precursores, acaso el más notable, en la poesía dramática. En *La Arcadia*, escrita probablemente entre 1588 y 1590, aunque la primera edición sea de 1598, citaba ya entre los españoles famosos «al docto Miguel Cejudo y Miguel Sánchez». En el *Arte nuevo de hacer comedias* (1609) le mencionó igualmente, y en términos de los que se deduce que por aquellos años, y seguramente en razón al cargo eclesiástico que desempeñaba, Miguel Sánchez había dejado de escribir comedias:

El engañar con la verdad es cosa  
que ha parecido bien, como lo usaba  
en todas sus comedias Miguel Sánchez,  
digno, por la invención, desta memoria.

Y en el *Jardín de la Filomena* (1621) le dedica nuevo recuerdo:

Resplandece en su fábrica Belmonte,  
don Lorenzo Vander honra a Granada,  
y Miguel Sánchez, el Castalio monte.

No fué sólo Lope de Vega quien consideró a Miguel Sánchez como uno de los fundadores del teatro español. Agustín de Rojas, en su conocida loa de la comedia, inserta en el *Viaje entretenido* (1603), dice así:

El divino Miguel Sánchez  
quién no sabe lo que inventa,  
las coplas tan milagrosas,  
sentenciosas y discretas  
que compone de contino,  
la propiedad grande dellas,  
y el decir bien dellas todos,  
que aquesta es mayor grandeza.

Cervantes, en el *Viaje del Parnaso* (1614), escribe lo siguiente:

Miguel Cejudo y Miguel Sánchez vienen  
juntos aquí. ¡Oh par sin par! En estos  
las sacras Musas fuerte amparo tienen.  
Que en los pies de sus versos bien compuestos  
(llenos de erudición rara y dotrina)  
al ir al grave caso serán prestos.

Y en el prólogo a sus *Comedias* (1615), el propio Cervantes se expresaba de este modo: «Estímense las trazas artificiosas en todo extremo del licenciado Miguel Sánchez...»

Cristóbal Suárez de Figueroa, en su *Plaza universal de todas ciencias y artes* (1615), se limita a citarle junto a otros dramáticos: «Entre los españoles, un Lope de Rueda, un Belarde, único en el lenguaje antiguo; un famoso Lope de Vega, Tárraga (*sic*), Aguilar, Miguel Sánchez...»

El licenciado don Francisco Herrera Maldonado, en el *Sanzaro español* (1620), elogia a Miguel Sánchez en los siguientes versos:

Quién bastará a cantar con voz humana  
de Miguel Sánchez la elocuencia suma,  
pues que vence su pluma soberana  
de la fama inmortal la leve pluma.

Muchos años más tarde, don Diego de Vich, en su *Discurso en favor de las comedias* (1650), le citaba todavía junto a Lope de Vega: «Y luego, en mayores chapines, Lope de Vega y Miguel Sánchez de Castilla, Gaspar de Aguilar y el canónimo Tárrega en Valencia.»

De la producción dramática de Miguel Sánchez, que debemos suponer abundante, a juzgar por la importancia que le dieron sus contemporáneos, muy poco es lo que se conserva. Tan poco, que se puede reducir a una sola comedia, *La guarda cuidadosa*. De otras tres que se le atribuyen, dos seguramente no son suyas, y la tercera probablemente tampoco.

*La guarda cuidadosa* aparece ya como de Miguel Sánchez en la primera edición conocida (Alcalá, 1615). En la quinta parte

de la *Flor de Comedias de España de diferentes autores* (Madrid, 1615; Barcelona, 1616) hállase también incluida bajo el nombre «del divino Miguel Sánchez, vecino de la ciudad de Valladolid». El catálogo de Medel la atribuye a Lope de Vega; pero sabido es que abunda mucho en errores.

*La Isla bárbara* se imprimió como de Lope de Vega en *Doce comedias de varios autores* (Tortosa, 1638); pero en el manuscrito de Osuna, hoy en la Biblioteca Nacional, publicado por Hugo A. Rennert (1), se atribuye a Miguel Sánchez. Don Félix Latassa poseyó un manuscrito —que fué luego de Salvá— donde, entre otras obras dramáticas, se hallaba la *Comedia de la Ysla Baruará*. Este manuscrito, según parece, había pertenecido al señor de Berbedel y al doctor don Francisco Jiménez de Urrea, cronista de Aragón. Al fin de la comedia, en una hoja en blanco, había un autógrafo del historiador Blancas y una nota en letra antigua que decía: «El autor es Miguel Sánchez Vidal, aragonés.» Al comienzo del manuscrito constaba también el nombre de Miguel Sánchez, al cual había agregado el mismo anotador el segundo apellido: *Vidal*.

Es preciso advertir, ante todo, que entre *La guarda cuidadosa* y *La Isla bárbara* hay una gran diferencia en cuanto al mérito literario. La última es defectuosísima en el desarrollo de la acción y en el estilo. El autor no pudo ser, a mi modo de ver, el mismo de *La guarda cuidadosa*, ni mucho menos Lope de Vega, como quiere la edición de Tortosa. Bien pudo ocurrir que el anotador del manuscrito Latassa, pusiera entre líneas *Vidal* y advirtiera que el autor de *La Isla bárbara* era aragonés, precisamente para hacer saber que se trataba de un Miguel Sánchez distinto del *Divino*.

Don Cayetano Alberto de la Barrera, en su conocido y notable *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español*, sin dudar un momento que se tratase de la misma persona, negóse a admitir que Miguel Sánchez fuera aragonés, pero dió por cosa probada que su segundo apellido era Vidal. «Este error, pues —decía—, nos proporciona la noticia del segundo apellido de nuestro divino Miguel Sánchez y la del autógrafo de su drama *La Isla bárbara*, que se imprimió atribuido a Lope.»

Así como la nota del manuscrito Latassa, como contemporánea de la comedia, puede decir verdad, esta otra de la Barrera es absolutamente arbitraria. No hay razón para dar por cierto que Miguel Sánchez llevase el segundo apellido Vidal y negar, en cambio, que fuese aragonés. O se admitían las dos informaciones o ninguna. Pero es que La Barrera, como ahora veremos, tenía ya resuelto adjudicar otra patria a Miguel Sánchez y necesitaba ir preparando el terreno.

Entre las antes citadas *Doce comedias de varios autores*, impresas en Tortosa (1638), figura la titulada *El cerco de Túnez y ganada de la Goleta por el emperador Carlos quinto*, original «del licenciado Sánchez, natural de Piedrahita», y otra «del licenciado Juan Sánchez natural de Piedrahita», que se titula *Segunda parte del Cosario Barbarroja y huérfano desterrado*. Nada importó a La Barrera que este licenciado se llamara Juan y no Miguel, ni que Lope de Vega incluyera a Miguel Sánchez entre los poetas del «dulce cristalífero Pisuerga», río que corre a muchas leguas de Piedrahita; inmediatamente identificó a los dos y adjudicó al divino Miguel Sánchez *El cerco de Túnez* y *El Cosario Barbarroja*, a más de las otras dos comedias que antes se le habían atribuido.

Mucho más lógico hubiera sido pensar una de estas dos cosas: o que el anotador del manuscrito Latassa se había equivocado al llamar Vidal y aragonés a Miguel Sánchez, o que se trataba —cosa muchísimo más probable— de dos personas distintas. Y dejar en paz, por supuesto, al Juan Sánchez de Piedrahita, que nada tenía que ver con esto.

Es natural, pues, que tanto las palabras de Latassa como las de La Barrera suscitaran reparos. Salvá escribió lo siguiente en su *Catálogo* (núm. 1.192, *Comedias varias*): «Creo que Latassa procedió algo de ligero al hacer a Miguel Sánchez aragonés, guiado sin duda únicamente por lo que un antiguo poseedor del volumen dijo en la nota que se halla al fin de *La Isla bárbara*. Tampoco me atrevería a asegurar que su segundo apellido fuese Vidal, por cuanto esta noticia la da el mismo autor de la nueva patria de Sánchez en su citada nota, y lo intercaló entre líneas al principio, porque el manuscrito original no lo traía.» Schaeffer, en



*Geschichte des spanischen Nationaldramas*, expuso su opinión de que las dos comedias asignadas a Juan Sánchez en la edición de Tortosa son muy inferiores, por su estilo, a *La Isla bárbara* y *La guarda cuidadosa*. Rennert, en el prólogo a su edición de estas dos comedias, después de hacer constar que la titulada *El cerco de Túnez*, que figura en la edición de Tortosa, nada tiene que ver con otra del mismo título que se conserva manuscrita en la Biblioteca Nacional, añade: «En tanto no se demuestre otra cosa, debemos atenernos a Valladolid, que está situado en la orilla izquierda del Pisuerga, como la patria de nuestro autor.»

Lo que de todo esto resulta es: que el licenciado Juan Sánchez, natural de Piedrahita, escribió las comedias *El cerco de Túnez* y *El Cosario Barbarroja*; que el Miguel Sánchez Vidal, aragonés, pudo o no escribir *La Isla bárbara*, y que *siempre* queda en pie la afirmación de Lope de Vega, según la cual Miguel Sánchez, el autor tan celebrado por sus contemporáneos, que le ponían a la cabeza de los dramáticos, era nacido en las orillas del Pisuerga. Es el autor de *La guarda cuidadosa*, a quien en la edición de 1615 se llama «Miguel Sánchez el divino, vecino de la ciudad de Valladolid».

El doctor Antonio Navarro, en su discurso a favor de las comedias (2), correspondiente a los primeros años del siglo XVII, hace una relación de los ingenios que a la sazón cultivaban la poesía lírica, con indicación del cargo o empleo que cada uno de ellos desempeñaba, y entre ellos cita a «el Lic. Miguel Sánchez, Secretario del Ilustrísimo de Cuenca». Este dato y el que Lope nos proporciona sobre haber muerto Miguel Sánchez en Plasencia, nos sirvieron para dar con la pista deseada.

En 1609 era obispo de Cuenca el vallisoletano don Enrique Enríquez, hijo de don Martín Enríquez, marqués de Alcañices y virrey de Méjico y del Perú, y de doña María Manrique, marquesa de Aguilar. En el convento de San Agustín, de su ciudad natal, había don Enrique tomado el hábito y profesado en 1574, y en la Universidad de la misma se graduó de maestro. Después de leer Artes en el convento de Sevilla y Teología en Alcalá, y

de desempeñar cargos tan importantes como los de rector de su colegio, procurador de San Agustín en Valladolid y provincial de Castilla, fué nombrado en 1602 obispo de Osma. En 1605 asistió en Valladolid al bautismo del príncipe don Felipe, más tarde Felipe IV. Del obispado de Osma pasó don Enrique al de Cuenca, y de éste, en 1610, al de Plasencia, donde permaneció hasta su muerte, acaecida en 22 de enero de 1622. He aquí la causa de que Miguel Sánchez muriese también en Plasencia, probablemente poco antes que el prelado de quien era secretario.

Y hay más. Antes de ir don Enrique Enríquez a Cuenca, cuando era obispo de Osma, ya Miguel Sánchez le servía como secretario. Con fecha 18 de marzo de 1605, el licenciado Alonso Ortiz, «clérigo del arzobispado de Burgos, residente en esta Corte», dió poder «a Miguel Sánchez Requexo y don Pedro Gómez, secretario y mayordomo del señor obispo de Osma», para que pudieran «presentarse y se presentaran ante el dicho señor obispo de Osma y quien más sea necesario y suplicar a su señoría reberendísima le aga título y colación y canónica ynstitución de una prebenda y canonicato que su señoría le a hecho gracia y merced en la santa yglesia de Burgo de Osma... y del préstamo de las berlanguillas en el dicho obispado» (3).

Así, pues, este Miguel Sánchez Requejo, secretario del obispo don Enrique Enríquez, que le siguió como tal a Osma, Cuenca y Plasencia, fué Miguel Sánchez el *Divino*.

El segundo apellido de Miguel Sánchez, y el hecho de que él y no otro era el poeta vallisoletano, aparecen confirmados en otro lugar. En 1594, y en la imprenta vallisoletana de Diego Fernández de Córdoba, vió la luz el libro *El Nacimiento y primeras empresas del Conde Orlando (de Ludovico Dolce), traduzidas por Pero López Enríquez de Calatayud, Regidor de Valladolid*. Entre las poesías encomiásticas que preceden al texto, hay un soneto de *Miguel Sánchez Requexo*. Es el siguiente:

«De Miguel Sánchez Requexo a Pero López Enríquez de Calatayud, regidor de Valladolid.

Muestra, Valladolid, nuevo contento,  
madre de Reyes, muéstrate goçosa,

pues como en hijos siempre venturosa,  
oy halla Orlando en ti su nacimiento.

Dátele otro hijo, cuyo entendimiento,  
padre de tu República famosa,  
la rige con industria cuydadosa  
y oy pone en tu blason aqueste aumento.

Madre halla en ti cualquier nación extraña,  
y halla a aquesta capitán famoso,  
que no abrá gloria donde parte no halles.

Tú hazes y deshazes libre España;  
si en Francia vive amante y furioso,  
nace en Pisuerga y muere en Roncesvalles.»

¿Qué otras noticias hay de Miguel Sánchez el *Divino*? Pocas, en verdad. En la iglesia de San Miguel, de Valladolid, a 28 de enero de 1560, fué bautizado un Miguel Sánchez (4). Dada la fecha, es lo probable que se trate del poeta; pero lo vulgar del nombre y apellido no permite asegurarlo. En cambio, casi de cierto puede creerse que a él se refiere el siguiente asiento universitario: «Miguel Sánchez, bachiller en Cánones (*al margen*).—En Valladolid, este dicho día, mes e año y hora (17 diciembre 1584) el dicho doctor Meneses dió el grado de bachiller en Cánones a Miguel Sánchez, natural desta villa de Valladolid; testigos los susodichos y el bachiller Pedro de Salzeda.—Pasó ante mí. El bachiller Antonio Sobrino, secretario» (5).

Poco afortunado fué Miguel Sánchez. Aunque sus contemporáneos le llamaron *el Divino*, la posteridad no ha tenido ocasión de juzgarle como tal. Su producción dramática, que debió de ser crecida, se ha perdido, o a lo menos yace confundida en el montón de obras que hoy se tienen por anónimas. Con no ser único el caso—algo parecido le acontece a fray Alonso Remón—, no es por ello menos sensible. La desgracia de Miguel Sánchez llegó al punto de que una de las dos únicas poesías líricas que de él se conservan —*La Canción a Cristo Crucificado*— fué atribuída por Mayáns a fray Luis de León.

## DON GABRIEL DE CORRAL

He aquí el elogio que dedica Lope a don Gabriel de Corral:

Don Gabriel de Corral, cuya famosa  
*Cintia* al laurel aspira,  
 desde Italia suspira,  
 y valido de dama tan hermosa,  
 verde laurel procura,  
 como por su valor, por su hermosura.

La abundancia de homónimos entre los españoles de los siglos XVI y XVII puede hoy dar lugar a dudas y confusiones. Encuéntranse a veces, no ya sólo dos individuos, sino tres, cuatro o más —como ocurre con Cristóbal de Villalón—, que llevaban el mismo nombre.

Esto acontece también con Gabriel de Corral. A principios del siglo XVII figura un don Gabriel de Corral, poeta vallisoleitano, y un Gabriel García de Corral, también vallisoleitano y también poeta. Por si eso fuera poco, en los libros de prueba de curso de la Universidad vallisoleitana correspondientes a los años 1608 y 1609 aparecen inscritos un «Graviel de Corral, natural de Velorado», y un «Graviel de Corral, natural de Burgos». ¿De cuántos individuos se trata?

Debe, ante todo, tenerse por cierto que las dos citadas pruebas de curso corresponden a un solo individuo; aunque en una se le dijera «natural de Velorado» y en otra «natural de Burgos». Sabido es que con la palabra *natural* se significaba, no ya el lugar donde se había nacido, sino aquel donde estaba la oriundez o el linaje; y este Gabriel de Corral descendía, evidentemente, de la villa burgalesa de Belorado (6). Por lo demás, este Gabriel de Corral no tiene nada que ver con el poeta vallisoleitano.

Gabriel García de Corral fué bautizado en la parroquia de la Antigua el día 31 de marzo de 1588. Fueron sus padres García de Corral e Isabel de Villalpando, a quien en otros lugares se llama de Cartagena (7). Supuse yo en un principio que este Ga-

briel de Corral era el mismo Gabriel de Corral autor de *La Cintia de Aranjuez*, que en la segunda época de su vida, por uno de tantos cambios onomásticos como entonces se acostumbraban, habría suprimido el *García*; pero el hallazgo de la partida matrimonial de Gabriel, que contradecía un tanto las fechas, me hizo ver lo contrario. Fueron dos, por tanto, los poetas vallisoletanos: uno Gabriel de Corral y otro Gabriel García de Corral.

De este último se conocen algunas poesías premiadas en certámenes públicos. En 1614 se celebraron en Valladolid solemnes fiestas con motivo de la beatificación de Santa Teresa, y entre ellas un certamen poético (8). En este certamen tomó parte Gabriel García de Corral y obtuvo varios premios. Al dar noticia de ello, el narrador de las fiestas llama a Gabriel García de Corral «hijo de esta ciudad y trasplantado de ella en el ameno jardín de las Musas».

Dos años después, con motivo de la inauguración de la capilla de Nuestra Señora del Sagrario, en Toledo, se celebró otro certamen poético, y a él concurrió igualmente Gabriel García de Corral, que se decía ya *licenciado* (9).

Y vamos al don Gabriel de Corral celebrado por Lope en el *Laurel de Apolo*. Se da el caso de que, a más del elogio de la silva III, más arriba copiado, en la silva VIII del mismo *Laurel* aparece otro que dice así:

Don Gabriel de Corral, en quien hallaron  
dulzura, prontitud, gracia, agudeza,  
lustre para igualar a su nobleza,  
por español Propercio le aclamaron.

Musas, dadle el laurel; que no ha nacido  
ingenio en nuestra patria tan florido.

En vista de esta doble mención, supuso La Barrera (*Catálogo*, pág. 101) que se trataba de dos escritores distintos; pero más bien parece que la segunda alabanza va dirigida a Corral como autor de versos latinos. En la citada silva VIII no solamente están citados ingenios madrileños, sino de todas las comarcas de España.

Como don Gabriel de Corral vivió siempre fuera de Valladolid, dejó escasa huella en los archivos vallisoletanos. Hallo, sin embargo, que en 20 de octubre de 1609, cuando ya era licenciado, contrajo matrimonio en la iglesia de San Esteban con doña Isabel Agúndez (10). Y parece indudable que muy pronto, antes de marchar a Madrid, quedó viudo.

Nicolás Antonio dice que don Gabriel fue doctor en ambos Derechos. Aunque ni en sus obras ni en ningún documento consta el hecho, es de suponer que el docto bibliógrafo tuviera razones para afirmarlo. Acaso fue en Italia, durante los varios años de su permanencia, donde obtuvo tales títulos.

En la villa y corte estaba ya don Gabriel por los años de 1623, cuando la famosa Academia de Madrid se reunía en casa de don Francisco de Mendoza, secretario del conde de Montreury. A esta fecha aproximada se refiere don Sebastián Francisco de Medrano, presidente que fué de aquella Academia, cuando en su libro *Favores de las Musas* cita a Corral entre los mejores ingenios: «...sin otros infinitos en lo primero y en lo segundo: y tantos en lo Lírico, como el maestro Josef de Valdivieso, divino por lo divino, como un Jerónimo de Salas Barbadillo, un licenciado Cristoval de Mesa, un Pedro de Vargas Machuca, un licenciado Felipe Bernardo del Castilla, un don Francisco López de Aguilar, un licenciado don Gabriel de Corral...» (11).

En la citada Academia de Madrid dió un vejamen en 1623 el excelente y malogrado poeta Anastasio Pantaleón de Ribera, y como en esta clase de actos literarios, ciertamente *vejatorios*, y que por ello dieron lugar a graves disgustos, se sacaban a relucir en forma demasiado mordaz los defectos de las personas aludidas, venimos en conocimiento del que más caracterizó a don Gabriel de Corral. Parece que nuestro poeta no se distinguió nunca por la limpieza y aseo de su persona (12).

He aquí la pintoresca descripción que en este vejamen hace Anastasio Pantaleón de Ribera de don Gabriel de Corral:

«...llegamos a un aposento que habitava un licenciado de lápiz, frisón de gesto, mui negro i mui lanudo. Estava, a mi parecer, de reboço, porque le cubría hasta los ojos un estraño papahigo de barbas. Dixe a mi huésped entonces: De este hiso-

po de aldea, i no de Frigia, os toca ser el Máximo Planudes; contadme, pues, su vida y milagros, i dezidme quién es hombre de cogote tan prodigioso, que se empieza desde los carrillos. Este, respondió, es DON CORIANDRO. Coriandro (repliqué yo); ese nombre suele tomar en sus obras un amigo mío. Assí es (me dixo), pero bien puede aver un Coriandro que se parezca a otro. Su tema deste es hazer vana ostentación de su linage, i mostrar-nos un scudo de sus armas, en que está pintada sola una navaja en campo de barbechos. La letra latina, es trova del primer epigrama de Marcial en sus Espectáculos, que dize así:

Barbara Corralidum rasit novacula vultus  
Assiduus fecit queis la Mamona labor.

Si gustáis de descubrirle el rostro, dad acá una pulidera, devanarémole aquel ovillo de zaleas, que recién hecha la barba suelen quedarle unos cañones con que se puede batir la inclusa. Su color (como veis) es obscuro, lívido i cetrino i lo mismo le passa en los interiores, que aunque le veáis en cueros están tan de luto como una albazea. Dizen algunos, viéndole las uñas negras (porque jamás se las limpia) que debe de ser estudiante cernícalo. Su desaliño es asquerosísimo, porque aunque bien nacido, i no en Astorga, le debió de alcançar la maldición de santo Toribio de Liévana tantas vezes como trae rabos; pero como sean en solo el gorgorán, presto se quitan. Pues esso (respondió el mismo Coriandro) por la Magestad de Dios:

Ninguna mancha me queda  
(que) limpio estoi, si no aliñado,  
que el azeite me han chupado  
ciertas lechuças de greda.

Bien que desde el pie al cogote  
rabos traigo aun el estío,  
mas de ningún rabo mío  
se puede hazer buen virote.»

Después de este vejamen dió otro en la Academia don Gabriel de Corral, en el cual le sirvió de motivo, a lo que parece, una



chacota dirigida a las Ninfas. Cosa fué esta que Pantaleón de Ribera, en el segundo de sus vejámenes, aprovechó lindamente para insistir en sus burlas sobre el desaseo de don Gabriel (13). Decía así:

«Se indignaron tanto (las Ninfas) contra el licenciado Coriandro la noche de su vexamen, que no sabiendo quién restaurase su perdido honor, y tomasse venganza de tanta ofensa, la solicitaron en mí, escribiéndome todas un papel en esta sentencia.—Sirene y sus hermanas al Príncipe Leopanto, Conde de Dizque, salud.—Sabido hemos, serenísimo Príncipe, la ilustre fiesta que don Francisco de Mendoza ha admitido en su casa para gloria del Pindo, honor de Apolo i escuela de los ingenios de España. No fuimos a ella, aunque nos dixeron el sitio de la casa, porque saliendo a buscarla aquella noche, topamos con los majadericos antes que con la calle; supimos después lo sazonado de la fiesta, i lo ocioso de las burlas, si bien nosotras no podemos estar mui de esta parte, por avernos dicho lo mal que yo lo passé en lengua de Coriandro, a quien (según me le pintaron) juraré que traxe por silencio (*sic*, por *silicio*) esta Semana Santa. Dízenme los que le ven tan puerco, que deben dar mil gracias a Dios, pues los libró de bellotas. Dízenme que luze en esta Academia más que por su ingenio por sus lámparas, i que aunque se vista de seda, Coriandro se queda: i que aun teniéndole el jabón hecho un Argos a puros ojos, no ha podido probar su limpieza en el tribunal de la colada. Tras esto me dizen que habló mal de mí, sin averle yo servido en el negro de la uña, i que afirmando que soy fácil, dixo en público que no falta quien me pellizque, sólo por dar consonante a dizque: y aunque yo pudiera con algún derecho no darme por entendida, si lo dixo por la dama de V. S., puesto que yo no lo soi, solamente porque V. S. se ha dado a creer esse delirio, es fuerça que yo responda que mal podremos valernos las mugeres de los hombres, si aun no nos libramos de su presunción» (14). Más adelante añade el manuscrito: «Dízenme Vm. (*Sirene*) en el suio que ha savido la fiesta de el domingo de quasimodo hecha por el licenciado Gabriel de Corral en casa de don Francisco de Mendoza. Lo que io puedo decir a Vm. della es que la noche fué gustosa i tan sin ninguna frialdad que me pa-



reció que estaba Vm. allí, según lucía todo. Ardía la salilla como Baiona, y deseábamos todos una tramontana fresca con que salir de penas de Academia. Pero al fin, viniendo a lo que importa, Vm. se queja de Gabriel de Corral porque de Licenciado se ha pasado a licenciado, hablando de Vm. indignamente; quéxase otro que tal de mí, porque no tomo la debida satisfacción de sus agravios. Díceme más, que sin darme temor nadie, le saque al campo. Sáquele al campo Dios que le crió, señora mía, que io no tengo a nadie por Corral de gallinas... que io por mi parte haré que Corral quede en opinión del Universo todo, tal que parezca Corral de bacas...»

En cierto *Preludio que comenzó la solemnidad de un Certamen heroico en la Academia insigne de Madrid* (fol. 65 vto. de las obras), Pantaleón de Ribera hace que la ninfa Sirene, estimulada por la Fama, pase a Madrid y desafíe al poeta que había osado motejarla de fácil:

Sobre las plumas del viento  
 (si primero no se rinde),  
 a rieptar a Coriolano,  
 dueño de mi ofensa, vine...  
 Salga Coriolano, salga,  
 ¡ verá si pudo unirse  
 lo formidable a lo bello  
 ¡ lo hermoso a lo terrible.

Donde Anastasio Pantaleón de Ribera extrema las burlas a Corral, hasta llegar al desabrimiento, es en un *Vexamen que dió a los Poetas de la Academia de Madrid*, y que empieza así:

Cocha allá, Corral amigo,  
 el natural de la Mancha,  
 cocha allá, que te echa menos  
 el resto de la piara.

En 1624 contribuyó Corral con una poesía latina a los elogios preliminares del *Orfeo* de Pérez de Montalván, y en 1625 a los de las *Tardes entretenidas* de Castillo Solórzano. Al año siguiente publicó don Gabriel su traducción del *Argenis* y *Poliarco*, de la

que el propio Anastasio Pantaleón de Ribera dice en un prólogo: «...hálo hecho con tan buen pulso, que en mui pocas se dessea la grandeza del original Latino, en las más se iguala i en muchas partes se mejora» (15). Pérez de Montalván, en su citado *Orfeo* (1624), se refería a la traducción de su amigo Corral en estos términos:

Si la Argenis te viera, si te viera,  
científico Corral, a tu pintura  
más que al pincel primero se rindiera,  
porque hasta tu pincel no fué hermosa.

Don Gabriel debió de permanecer en Madrid hasta 1628. En 15 de agosto de este año suscribe en Zaragoza su prólogo a *La Cintia de Aranjuez*, dirigido a don Jorge de Tovar Valderrama y Loaysa, y en que se le muestra agradecido por «la atención de las obligaciones en que V. Merced me ha puesto». Sincérase de su intento en esta forma: «Lo que más riesgo tiene, es dar a luz libro de entretenimiento, aunque honesto y exemplar, quando de la opinión de mis estudios se esperavan más importantes materias: mas V. M. sabe que justos respetos ocultan otro de mayor asiento que tuvé cerca de la estampa, y atento quien me pudo mandar, hízelo.» Don Jorge de Tovar, oriundo de Valladolid, y tan culto en letras como influyente en política, prestó sin duda alguna protección a don Gabriel.

La estancia de éste en Zaragoza era puramente accidental: estaba allí de paso para Italia, como lo indica en el mismo prólogo: «Pues aora, en este camino que hago a Roma, sin libros ni prevención escribo estos renglones» (16).

A Italia iba don Gabriel en servicio de don Manuel de Fonseca Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey y de Fuentes, embajador extraordinario en Roma. Ya hemos visto que don Francisco de Mendoza, en cuya casa se reunía la Academia de Madrid, era secretario de aquel conde, y acaso a esta circunstancia debía don Gabriel su empleo (17).

Al siguiente año (1629) sobrevino un acontecimiento que llenó de regocijo a la Corte de las Españas y fué el nacimiento del

príncipe Baltasar Carlos. En todas las ciudades del reino se celebraron con tal motivo espléndidas fiestas, y, por no ser menos, el conde de Monterrey las organizó en Roma a su costa. Hubo en la Ciudad Santa iluminaciones, fuegos artificiales, fuente de vino, luchas de hombres, carreras de caballos, comedias en las plazas públicas, amén de las comidas ofrecidas a varias comunidades religiosas y a los pobres y del suntuoso banquete que sirvió de digno remate a los festejos y al que fueron invitados todos los nobles y personas distinguidas de Roma. Nuestro don Gabriel, en un largo romance, hizo la relación de estas fiestas (18).

Como ya hemos visto, el *Laurel de Apolo*, impreso en 1630, da a don Gabriel como estante en Italia. Dos años después, Pérez de Montalván, en la *Memoria de los que escriben Comedias en Castilla solamente*, de su *Para todos*, escribe lo siguiente: «Don Gabriel de Corral, que oy está en Roma en servicio de el conde de Monterrey, las escribió, como quien quiere probar la pluma en lo menos, excelentísimamente». León Allaci, en su *Apes Urbanae* (1633), le da también como estante en Roma por los años 1630-32.

Por entonces hubo de traducir don Gabriel las poesías latinas de Urbano VIII, Papa que le distinguió hasta el punto de encargar su retrato. Para esta traducción, que no llegó a publicarse, escribió don José Pellicer un soneto, aún inédito; y Lope de Vega este otro:

«A don Gabriel del Corral, en la traducción de los versos Latinos de nuestro Santísimo Padre Urbano Octavo, escribe de veras.

Yace a la sombra que la gran Montaña  
Mas dos Castillas (árbitro de yelo)  
divide altiva en el Hisperio suelo,  
florido un valle, que Pisuerga baña.

Aquí tu Aurora espíritu acompaña,  
Gabriel, tan vivo, que mudando el cielo,  
pudo tu pluma con inmenso buelo  
del Sol de Italia ser Faetón de España.

Si el carro de oro no conduces solo,  
no te aguarde el Eridano Occidente,  
por su Eclíptica vas de polo a polo:

Sigue sus paralelos felizmente,  
Sol castellano del Latino Apolo,  
que a su lado tendrás eterno Oriente» (19).

Ya nada sabemos de don Gabriel hasta encontrarle, en 1645, en Toro como abad de su Colegiata. Es evidente que el conde de Monterrey o alguno de sus deudos, quizá su cuñada doña Inés de Guzmán, marquesa de Alcañices, habían conferido a don Gabriel aquella dignidad.

Hacia ya dos años que estaba en Toro, y precisamente alojado en casa de dicha marquesa de Alcañices, su hermana, el conde-duque de Olivares, que arrastraba en las orillas del Duero las tristezas de su destierro. Es de creer que don Gabriel, que tanta protección debía a los Guzmanes, fuera de los que acudían por las tardes al palacio de Alcañices para hacer respetuosa tertulia al malaventurado favorito. Y aunque el conde de Monterrey, como su mujer doña Lenor de Guzmán, también hermana del conde-duque, estaban reñidos con éste, no es de suponer que don Gabriel hubiera de hacérseles solidario.

Tanto más debe creerse así cuanto que don Luis de Ulloa Pereira, el excelente poeta toresano, grande amigo de don Gabriel, era de los más asiduos concurrentes al palacio de Alcañices, y hasta recibió alguna vez el honor de ser visitado en su propia casa por el conde-duque (20). Sábese, no obstante, que los enemigos de Ulloa lograron malquistarle con el egregio personaje.

En 1644 se trasladó Ulloa a Madrid, parece que con objeto de ver al duque de Medina de las Torres. Poco después le escribió don Gabriel una epístola en verso para darle noticia de los convites, con algo de justa literaria, que en las Cartestolendas de 1645 habían ofrecido «los señores» —sin duda alguna el conde-duque y su hermana— a él y a sus amigos:

Señor don Luis, si os dejan los negocios  
relajar el ingenio a breves ocios,  
perded algún instante en la censura  
destos versos sin pompa, sin cultura,

que al fresco, por dictamen vehemente,  
se escribieron con cálamo corriente...

Aquí, faltando vos, la razón falta,  
porque no hay cosa en Toro, baja o alta,  
chica ni grande, en fin, mala ni buena,  
que no tenga sin vos notable pena.

Con todo, se animaron los señores  
a hacernos a millares los favores,  
y estas Carnestolendas  
honraron con espléndidas meriendas,  
donde Vitoria (21) y yo, forzosamente,  
nos dimos de las astas de repente...

De paso dirige algunas pullas a los poetas que habían colaborado en la *Pompa funeral* publicada en Madrid con motivo de la muerte de la reina doña Isabel de Borbón, y en especial a don Manuel Faría y Sousa, que había impreso además una *Nenia* dedicada al mismo asunto:

¿Qué diré de la burda poesía  
del endiablado acróstico Faría,  
del autor de las *Nenias* infernales,  
más hereje que el príncipe de Gales?  
¡Oh poeta insufrible! ¡Más pesado  
que verdugo en los hombros de ahorcado!

Despídese de este modo:

Aquí entra el guardeos Dios, como deseo.  
Veinte y seis de febrero, año que cuenta  
sobre cinco mil seiscientos y cuarenta (22).

A esta epístola contestó Ulloa con un romance que ha servido para deducir que don Gabriel de Corral mereció la honra, durante su estancia en Italia, de ser retratado por encargo del Pontífice. En este romance se lamenta Ulloa de que su amigo estuviera oscurecido en el aislamiento de Toro,

después de aver en España  
con resplandores lúcentes  
redimido de las sombras  
las perfecciones de Argenis.

Después de haber en Italia  
fatigado los pinceles  
en copiaros, por famoso,  
los Papas y los Virreyes.

Así pasó don Gabriel de Corral sus últimos días en el apacible retiro de Toro. Apunta Nicolás Antonio la sospecha de que nuestro poeta fué canónigo en la iglesia de Zamora; pero probablemente lo supuso así inducido por alguna vaga noticia sobre el cargo que desempeñó en la colegiata toresana. Lo cierto es que don Gabriel falleció en Toro en noviembre de 1646 (23).

La principal obra de don Gabriel de Corral es una novela pastoril: *La Cintia de Aranjuez*. Dentro del convencionalismo del género, es *La Cintia de Aranjuez* una de las novelas pastoriles de más grata lectura, merced a la limpidez de su prosa y a la gallardía de las poesías intercaladas. Es exacto lo que en la aprobación del libro dice Juan de Jáuregui: «...cuyo trabajo tiene anticipada la aprobación en su mismo nombre; los versos son agudos y sentenciosos, la prosa culta y deleitable, y lo uno y lo otro sin ningún tropiezo en nuestra Religión y buenas costumbres». El asunto es tan complicado como en todas sus congéneres. Desfilan en ella, como puede suponerse, pastores en gran número. Lauro ama a Elisa, Danteo a Filis, Olimpo a Amaranta, Gerardo a Rosela, Liseno a Silvia, Lucindo a Anarda. Los protagonistas, Cintia y Fileno, pasan por infinitas contrariedades hasta llegar a la *anagnórisis* y a las apetecidas bodas.

Entre las poesías intercaladas en la novela hay no pocos epigramas, en los cuales Corral era maestro. Ya en los imitados de Marcial o Catulo, ya en los originales, Corral gana méritos para figurar entre los primeros epigramistas españoles.

Evidentemente, la *Cintia de Aranjuez* es una novela *de clave*, como todas las del género, y, en consecuencia, encierra una historia auténtica de amor, con las correspondientes añadiduras e invenciones. Quien escribía una novela pastoril hacía lo, por lo general, para referir, convenientemente poetizados, los amores de

algún magnate que fuese su mecenas, y era el medio que tenía de corresponder a los favores recibidos o a los que esperaba recibir. Ya hemos visto antes que en el prólogo a *La Cintia de Aranjuez* dice Corral que había escrito esta novela porque «atento a quien no pudo mandar, hícelo».

Puede afirmarse que Cintia, la protagonista, ocultaba a alguna señora de la familia del conde de Monterrey. Ya al folio 16 habla Corral de «un Héroe de los más insignes que tuvo el tronco de los Guzmanes, de quien Cintia era hermosa rama». Más adelante (fol. 68) dice que Liseno, en un soneto, «celebró anticipado en vaticinio al héroe generoso don Gaspar de Guzmán». Y, por último (fol. 189 vto.), dice claramente que Cintia es «doña Guiomar, que ilustra el apellido de los Guzmanes».

Mas adviértase que *doña Guiomar* no es tampoco el nombre verdadero de Cintia. Me inclino, pues, a creer, aunque algún detalle suelto me induzca todavía a pequeñas dudas, que Cintia era la propia doña Leonor María de Guzmán, mujer del conde de Monterrey. Al folio 95 de la novela se lee lo siguiente: «Este (dixo) señalando un bizarro varón, es padre de mi señora Cintia, caballero que por su valor y sangre tuvo grandes puestos.» Y esto, en efecto, cuadra perfectamente al padre de doña Leonor María. Aunque ésta estuviera casada con el de Monterrey algunos años antes de publicarse la novela, téngase en cuenta que ya Corral da a entender esa anterioridad.

Don Enrique de Guzmán, segundo conde de Olivares, padre de doña Leonor María, estuvo casado con doña María Pimentel de Fonseca. Hijos suyos fueron también don Gaspar, conde-duque de Olivares; doña Francisca, mujer del marqués del Carpio; doña Inés, que lo fué del marqués de Alcañices, y algunos otros que no es preciso citar. Estuvo en la guerra de Nápoles, tomó también parte en la batalla de San Quintín y recibió en ella una herida, de resultas de la cual quedó cojo; desempeñó en Francia una embajada extraordinaria para el matrimonio del rey don Felipe II con la Reina Isabel; embajador fué también en Roma durante diez años, y ocupó, por último, los virreinos de Nápoles y Sicilia.

A más de *La Cintia de Aranjuez*, imprimióse de don Gabriel de Corral una comedia titulada *La trompeta del juicio* (24). Es una comedia religiosa, de hondo alcance moral y teológico. Por su cuidada versificación y hábil desarrollo, no desmerece junto a las mejores del género.

Dió también don Gabriel a la imprenta, como ya se ha dicho, una traducción del *Argenis y Poliarco*. Ofrece a menudo esta versión primores de verso y prosa; pero, por lo general, la obra se resiente de monotonía y pesadez, de que, en verdad, no es culpable Corral, sino la poca amenidad del asunto. El autor de *Argenis y Poliarco*, Juan Barclaio, notorio especialmente por sus mordaces alusiones sobre el estado religioso y político de Europa, quiso en esta obra seguir las huellas de Heliodoro en su *Teágenes y Clariquea*, que tantas imitaciones produjo por aquellos años. Dado este fin, a que sirve de medio una larga y fastidiosa historia de amor, se comprende que Corral no pudiera sacar partido de la traducción, a pesar de su esmero y de las galanuras de palabra. Sólo en este sentido se justifican las alabanzas que le prodigan Ribera y Bocángel en las primeras páginas del libro y Montalván en su *Orfeo*. Don José Pellicer, que tradujo también el *Argenis*, llama a Corral su «docto amigo y competidor valiente».

A estas obras de Corral hay que añadir otras inéditas, como la traducción de las poesías del Papa Urbano VIII, un *Discurso sobre la suspensión de la Nunciatura de España* y cierto número de Composiciones (25). Muchas de ellas —en esto no había Corral de ser diferente a los demás poetas de su tiempo— son un tanto obscenas. Otras, según consta en el manuscrito, se escribieron en presencia de quien daba el asunto o delante de muchos ingenios de la corte. Las hay de consonantes forzados, como el soneto *A una vieja que al hablar escupió un diente*, el dedicado *A una mariposa que daba vueltas a una luz*, etc. Son igualmente curiosos los enigmas, propiamente lo que hoy llamaríamos *charadas*, y en que también se ejercitaron por entonces otros poetas. En general, estas poesías muestran la flexibilidad de ingenio, retozona inspiración y espontaneidad de rima que constituyen las cualidades características de su autor.



## FERNANDO MANOJO DE LA CORTE

Así dicen los correspondientes versos del *Laurel de Apolo*:

Y Fernando, manajo de la corte,  
y manajo de espigas sazoadas  
con diamantes atadas,  
que no envidian el círculo del norte,  
mejores que en la copia de Amaltea,  
las presenta a los reyes,  
que es manajo de versos y de leyes.

Numerosos pleitos seguidos en la Chancillería de Valladolid, ya de hidalguía, ya meramente civiles, nos servirán para compendiar aquí los apetecibles datos genealógicos sobre Fernando Manajo de la Corte. Para evitar prolijidades me limitaré a los más importantes (26).

Por los años de 1430 vivía en el ducado de Brabante —en «la aldea de Zon», dicen los testigos que le conocieron— un hidalgo brabantón llamado Arnao de Bank. Su mujer —dicen los testigos, con aquella curiosa españolización de nombres que era usual a nuestros antepasados— se llamaba Inguinesa del Corral. Tenía Arnao «a media legua del lugar de Zon, una torre con una heredad muy grande e maravillosa». El matrimonio tenía varios hijos, entre ellos uno de nombre Juan. Cierta vez, aún en vida del padre, Juan «tobiera un grand ruydo con otros hermanos sobre un heredamiento del mayorazgo que el dicho su padre dexara», y ocurrió que «porque avía reñido con los dichos sus hermanos, e del miedo del padre no quisiera estar allí que tomara un caballo e armas de casa del dicho su padre e se fuera a Flandes a la villa de Andabinias, donde a la sazón estava Felipe Duque de Vurgoña, e que el padre enbiara tras él e no le fallaron, e que de allí se viniera a Castilla». Llegó, efectivamente, a Valladolid, donde fijó su residencia y fué conocido por *Juan de la Corte*.

La suerte le acompañó a todas luces, porque al poco tiempo vivía «en la acera de San Francisco, en unas casas que tenía».

Estuvo dos veces casado. De su segunda mujer, Beatriz Hernández, tuvo un hijo llamado Rodrigo de la Corte. Este Rodrigo sirvió al Rey don Enrique IV «quando tobiera guerra con el rrey don Alonso»; y cuando este último —dice en uno de los pleitos el testigo Fernando de Escobar— estaba «en la villa de Medina del Campo sobre las yglesias e fortaleza de la Mota, el dicho señor Rey mandara a este testigo que viniere a la dicha villa de Valladolid a llamar a los fijosdalgo della, e a las otras gentes que le fuesen a serbir al dicho cerco, e este testigo viera como el dicho Rodrigo de la Corte fuera al dicho llamamiento con sus armas e caballo a serbir por fijodalgo». En consecuencia, y atento a estos servicios y a su linaje, Rodrigo de la Corte ganó ejecutoria de hidalguía en la Chancillería de Valladolid.

No obstante, su profesión fué la de mercader, en la que reunió una buena fortuna. Casado con Leonor Vázquez, nacieron del matrimonio cinco hijos: Juan, Gaspar, Rodrigo, Beatriz e Isabel, Juan continuó los negocios mercantiles de su padre, Gaspar ingresó en una Orden religiosa, Rodrigo llegó a ser abogado de gran mérito y perteneció al Consejo de S. M.; las dos mujeres, Beatriz e Isabel, hicieron bodas muy convenientes. El marido de la última se llamó Hernando Manojó.

También Hernando Manojó era mercader, y también hijodalgo.

El solar de los Manojó estaba «en la montaña, en el marquesado de Santillana, el qual es solar antiguo e conosciado de hombres hijosdalgo». En Santillana vivió Juan Manojó, casado con Mari-González, y de ambos fué hijo el Hernando Manojó, mercader de Valladolid, que se unió a Isabel de la Corte. Un hijo de este matrimonio llevó el nombre del padre, y andando el tiempo casó con María Sánchez, también conocida por María de Arcos. Dos hijos nacieron de este matrimonio, Francisca y Hernando, y de la unión entre este último y Catalina Carrera, vino al mundo el poeta Hernando o Fernando Manojó de la Corte (27).

Este, como alguno de sus deudos —el abogado Rodrigo de la Corte, el oidor Juan de la Corte, etc.—, prefirió la carrera de las Letras a la de Comercio, que habían seguido su padre y la

mayor parte de sus antepasados, y en la Universidad vallisoletana cursó Cánones y Leyes (28). En julio de 1607 fué procesado por «cierta sátira que dicen se hizo» y cuyo asunto permanece ignorado. El fiscal del Rey decía tratarse de un «delito grave, y por ser agora secreto y no se poder descubrir, se reserva». El alcalde de la Corte y Chancillería hízole preso por tal motivo, y entonces su padre, «Hernando Manoyo, el viejo mercader», solicitó la jurisdicción universitaria, obligándose a darle su casa por cárcel. En el proceso no consta el resultado; pero no creo que el asunto tuviera graves consecuencias para el estudiante-poeta (29).

Pocos son los escritos que nos quedan de Hernando Manoyo de la Corte. De poesías sólo conozco dos, escritas con motivo de la beatificación de Santa Teresa (30), y un soneto encomiástico en la obra *Noches de invierno*, de Antonio Eslava (1609).

En prosa tiene Hernando Manoyo una *Relación* de la muerte de don Rodrigo Calderón (31). Es un relato largo y sencillo en que se ve la adhesión ferviente de Manoyo al desdichado don Rodrigo. Da minuciosos pormenores sobre la ejecución del favorito y circunstancias que la precedieron sobre el templado ánimo de don Rodrigo y las penitencias y cilicios a que se sometió con la más rendida piedad.

Escribió también Manoyo un *Epitalamio a las bodas de los Excmos. Sres. D.<sup>a</sup> Mariana de Toledo y Portugal y D. Pedro Fajardo, marqueses de los Vélez*, que está manuscrito en la Biblioteca Nacional. Ultimamente, Antolínez de Burgos, en su *Historia de Valladolid* (pág. 402 de la edición de Ortega y Rubio), dice lo siguiente, con referencia al Colegio de Santa Cruz: «En la historia que de este gran colegio tiene escrita el licenciado Hernando Manoyo de la Corte, que está próxima a salir a luz, se da más larga cuenta de este punto y de los demás.» No se imprimió esta historia ni creo que se conserve, como no sea la que, con el título de *Anales del Colegio de Santa Cruz* (distintos de los de don Francisco Vicente), existe entre los manuscritos del Colegio.

## FRANCISCO DE LA REGUERA

De Francisco Gómez de la Reguera —o, simplemente, Francisco de la Reguera— dice Lope de Vega lo siguiente en el *Laurel de Apolo*:

Pero ¿cómo, Pisuerga, no le pides  
a don Francisco Gómez que presume  
con divino pincel y docta pluma  
ser de las musas invencible Alcides?

Dile que el apellido de Reguera  
es de los cuadros del jardín de Euterpe,  
que como arroyo o cristalina sierpe  
fertiliza su margen lisonjera;  
y pues el premio justamente espera,  
dile que en sus medallas se retrate,  
y que él mismo se escriba,  
si quiere que su nombre se dilate  
y que en los paralelos del sol viva.

En estos últimos versos alude Lope de Vega a una singular obra de Francisco de la Reguera, y es la titulada *Empresas de los Reyes de Castilla y León*. Las medallas a que se refiere son los emblemas o dibujos que, como en todos los libros de esta clase, daban margen al comentario.

Esta obra, todavía inédita, ha permanecido también ignorada, hasta que hace pocos años el P. Félix G. Olmedo dió cuenta del manuscrito existente en la biblioteca del Seminario de Valladolid. Este manuscrito es el que había de servir para la edición póstuma del libro, preparada por el P. Tomás Llamazares, franciscano, y contiene los dibujos originales de Francisco de la Reguera (32).

Trátase de uno de los varios libros que se hicieron a imitación principalmente de los *Emblemas de Alciato*, como es —por citar el más conocido— el de las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo. Pretende Reguera ser el primero que en España cultivó este género, y así dice: «Conténtome con aver sido el primero que en nuestra España abrió la senda a esta materia, si no es traduciendo lo que se escribió en italiano como las *Empresas de Jovio*.»

Y fray Tomás Llamazares (33) añadió lo siguiente: «También es verdad que fué el primero que en España abrió senda a este assumpto de *Empresas*: pues como consta de la fecha que ponía en las targetas que iba labrando en las bitelas, el año 1632 las avía acavado, muchos años antes que otros ubiesen concebido las las que después an salido a luz.» Es indudable que Reguera y el P. Llamazares, al invocar esta prioridad, se refieren a las empresas de comentario político, pues, en cuanto a las de índole moral, ya de anterior tenían cultivo en España (34).

En las adiciones que fray Tomás Llamazares puso al prólogo del libro, da algunas noticias sobre Francisco de la Reguera. «Fué —dice— paysano y amigo mío, y comunicándome varias veces este trabajo y otras obras de su grande ingenio y excelentes habilidades, solicité siempre su ánimo a que sacase a luz este libro. Ya le tenía vencido y él estaba determinado a disponerle para que pudiese ofrecerse en manos de Su Magestad, pero fué tan tarde que no alcanzó su vida a ejecutarlo. Murió el año de 1674, a los 75 años de su edad. Eterno avía de ser hombre a quien dotó Dios de tan singulares gracias y habilidades. Pintaba, dibuxaba y iluminava con gran primor y excelencia. Supo científicamente las Matemáticas, Música, Arithmética, Cosmographía y Astrología, y ésta exercitó mucho: porque los almanaques o Pronósticos que sacó siempre el Bachiller Temudo, obra de don Francisco de la Reguera fué, y le dexó hecho el cómputo de la variedad de los tiempos para muchos años (35). Fué insigne Poeta, como lo dicen esos sonetos y otros muchos versos y obras poéticas que hizo a diferentes intentos. Las iglesias catedrales más graves de España deseavan con ansias y estimavan a gran precio las letras para villancicos que podían aver suyas, para celebrar sus fiestas. Lope de Vega solía decir que no avía Poeta en España que cerrase un soneto con la gracia que don Francisco de la Reguera. En lo que dice «que pudiese, como executó en las bitelas con las plumas estas targetas, abrirlas con el buril en las láminas», es verdad; porque después que estava ya resuelto a dar a la estampa este libro, me mostró dos láminas abiertas con no menos curioso buril que lo avía sido la pluma.»

Estudió Reguera en la Universidad vallisoletana, según él mismo afirma. En el archivo universitario no he encontrado documentos ni registros a él referentes.

En 1644 murió la Reina Doña Isabel de Borbón, y el Municipio vallisoletano celebró solemnes exequias. Las inscripciones y epigramas latinos puestos sobre los túmulos fueron redactados por don Francisco de la Reguera. Otro tanto ocurrió al morir el príncipe don Carlos y el Rey don Felipe IV.

Incluyó Reguera en sus *Empresas* tres de los jeroglíficos compuestos con este último motivo, precedidos de la siguiente advertencia: «Juzgo no será fuera de nuestro propósito poner en este lugar algunos de los Geroglíficos de Su Magestad nuestro Rey y Señor D. Felipe Quarto, que esté en el cielo. Estos sirvieron en las exequias que celebró la Universidad desta ciudad de Valladolid con tanto culto, aparato y grandeza, como sentimiento, suspiros y llanto. Obsequios devidos a tanto Rey. Premiáronlos, si no por más acertados, por honrrarme como a hijo suyo a cuya enseñanza y dotrina debo lo que sé desde los primeros elementos que beví en mi infancia hasta las últimas líneas de mi edad. Pidióse en la justa literaria un Geroglífico que explicase el sentimiento grande que causó en esta Monarquía tan fatal golpe, y el consuelo de aver dexado a Su Magestad Don Carlos Segundo de este nombre, que Dios guarde, sucesor en estos reynos para amparo suyo. Fué ley del Certamen que no se avía de formar el Geroglífico ni de figura de la muerte ni de otra viviente.»

De unas palabras insertas en el prólogo de las *Empresas*, se deduce que Reguera estuvo al servicio del infante don Fernando, hermano menor del Rey, cardenal arzobispo de Toledo. Dice lo siguiente, explicando el origen de su libro:

«Obediencia fué en mí, no elección del gusto, emprender este trabajo. Siendo el primer motivo hallarme un día con el Serenísimo Señor Infante Cardenal don Fernando, que se trató de la materia de las empresas, por hallarse Su Alteza en la mano con unas del Jovio, y viendo tan pocas en él de los Reyes de Castilla, me preguntó Su Alteza si las avían usado, a que satisfice entonces, y dixé tenía algunos de que avían usado nuestro Reyes,

que de diferentes autores, medallas y memorias avía juntado. Su Alteza me mandó las recogiese todas y se las diese. Obedecí luego, y para que llegasen a su Alteza con algún adorno, formé esas targetas, que executé con la pluma en la bitela con la bre-



vedad y facilidad que en ellas se vee, añadiendo a cada una un soneto, que fuese breve explicación de la alma de la empresa. Pero juzgando quedavan aun imperfectas y sin la inteligencia que necessitavan algunas, por averme apartado en algunos sonetos del verdadero concepto político a otro moral, aunque se ajustava a ellos uno y otro, para más adorno hice esos discursos, procurando ceñirme en ellos a la brevedad y que sólo sirviessen de



explicación a la pintura y letras de estas Hierographías, no para ostentar en ellas el ingenio en algunos lances de erudición, y juntamente pudiesen estas máximas políticas dar alguna luz a la tierna juventud de Su Alteza, sin que le dionase el gusto lo dilatado de los discursos, aunque en algunas los pedía la materia menos sucintos. Esta la causa fué que me obligó a escribir y formar este pequeño libro, tan malogrado como su dueño, pues ni él pudo llegar a besar la mano de Su Alteza, ni yo proseguir en su servicio a la luz de los favores y mercedes que recibí de la voluntad y magnificencia de tan soberano y esclarecido Príncipe. Su jornada a Flandes, y una gravísima enfermedad con que me hallé en aquella ocasión, entregaron al olvido de un escritorio estos quadernos, como a mí el retiro de mi casa. Dexo otros accidentes que dispuso la violencia del poder, que ni es deste lugar su memoria, ni yo la quiero tener dellos. Disposiciones fueron del Cielo, a que yo gustoso me ajusto.»

El cardenal infante don Fernando, hermano menor de Felipe IV, fué nombrado gobernador y capitán general de Flandes en 1634; de modo que a esa fecha parecen corresponder los hechos referidos por Reguera, o sea la preparación de sus *Empresas* y el cese de sus servicios cerca del infante. Cierto que este, nacido en 1609, pasaba ya de su «tierna juventud» en 1634; pero, aparte de que nuestros antepasados eran un poco hiperbólicos en este punto, y solían llamarse *niños* cuando tenían ya sus dieciocho años, muy bien pudo ocurrir que el hecho inicial de pedir el infante a Reguera las empresas que tenía reunidas fuese anterior en algún tiempo a la redacción del libro.

De la adversa fortuna que corrieron las *Empresas* para su publicación, nos da cuenta Reguera en el citado prólogo. «No fiando —dice— de mi corto ingenio acierto alguno, comuniqué este trabajo con los hombres más eminentes que en aquel tiempo ubo en la Corte, pidiendo emendase estos borriones. De dos tube y recibí particularísimas honrras y estimaciones: pudiera poner aquí las copias de muchas cartas que estimé entonces por favores, y guardo en veneración de sus dueños. Perdidos estuvieron estos quadernos muchos meses, porque corrieron por muchas ma-



nos; las diligencias de un amigo mío docto por quien los remití, los recogió. Y porque no padeciesen este riesgo, me pidió por cartas Lope de Vega, y después Manuel Faría de Sousa, se las remitiese para que se imprimiessen, cuidando de su despacho. Nunca tube este intento. Sólo fué el mío de ofrecerlas únicas a



Su Alteza, ya que no en la bondad, en que no ubiesses segunda copia.»

De las relaciones entre Reguera y Lope de Vega hay otra noticia en las *Empresas*. Con referencia a la última de éstas, dedicada a Felipe IV, escribe Reguera lo siguiente: «Devo esta Empresa al felicísimo ingenio Fénix de España, Lope de Vega

Carpio, que aviéndole comunicado este trabajo para que le emendase y diese noticias de algunas Empresas de nuestros Reyes a que no llegó la mía, pidiéndole en particular si el Rey nuestro Señor Felipe Quarto avía usado alguna... me escribió con particulares estimaciones y alabanzas de lo escrito y executado en estos quadernos, que estimé por favores de quien tan bien savía honrrar aun a los más cortos ingenios como el mío; pero que no savía hubiese Su Magestad usado alguna, como las usaron los señores Reyes sus progenitores. Y así para que pusiese entre éstas me envió la presente que avía echo a Su Magestad considerando su poder y la viveza y actividad de su real espíritu.» La empresa consistía en un rayo partiendo de un cetro y una corona con alas, y metido en una nube que le detenía, y el lema *Nondum erumpit*; cosa análoga al jeroglífico que Giampietro Valeriano explicó como pintado por Apeles a Alejandro.

Las *Empresas* de Reguera son como una transición entre la escueta explicación del *alma* de cada símbolo, que solía formar el contenido de los primitivos libros de esta clase, incluido el de Paulo Jovio, que parece haberle servido de modelo, y el amplio comentario de aplicación política que domina en las *Empresas* de Saavedra Fajardo. Treinta y cuatro son las de Reguera (36), y los consejos en que abundan están expuestos en forma llana y sencilla, ajena a toda hondura filosófica. «Ocasión se ofrecía —dice en una de ellas— para un dilatado discurso, pero no es de nuestro intento, que sólo es dar con brevedad alguna luz para la inteligencia destes conceptos, no formar discursos políticos, cuya ocupación dexo para ingenios mayores que el mío.» Cada empresa va explicada primeramente en un soneto y luego en un discurso.

Reproduciré, para que se juzgue de Reguera como poeta, tres de los sonetos:

Al mar, al mar, dulce esperanza mía,  
 qué ya con apacible movimiento  
 le encrespa la guedeja el vago viento,  
 faustas señales de felice día.

Segura al Euro el pobre leño fía  
 sin temerle en las ondas escarmiento,

si en uno y otro plácido elemento  
esa celeste luz su vuelo guía.

Al mar, barquilla, al mar. ¿Qué te recelas,  
pues próspera en las olas con bonanza  
te coronas de flámulas y velas?

Logra segura en él tu confianza,  
si te guían al puesto adonde anhelas  
norte la Fe, y aguja la Esperanza (37).

Dilata ¡oh Carlos, español Alcides!  
tu augusto nombre, gloria ya de España:  
será cuanto Neptuno ciñe y baña  
esfera breve, si con él la mides.

Si tierra oprimes, si cristal divides,  
la tierra y el cristal te desengaña  
que no hay un mundo a tu menor hazaña,  
si al cielo muchos mundos no le pides.

No profana ambición, no afecto vano  
miró al *Plus ultra* de quien tiembla el suelo,  
si poco fué a tu nombre soberano.

Pues sólo pudo tu divino celo,  
con heroico desprecio de lo humano,  
poner el *non plus ultra* allá en el cielo (38).

Tórtola amante a su adorado esposo  
tierna convida y amorosa llama  
el tálamo feliz, que en verde rama  
de rosas y jazmín tejió oloroso.

Amor, que oyó la dulce voz piadoso,  
con el sagrado fuego que derrama  
alentando en dos pechos una llama  
unió una alma a dos vidas amoroso.

En esta dulce unión sólo quisiera,  
Fénix en tanto sol de luz vestida,  
que eterno para amarte mi amor fuera.

Mas si el alma a este amor se mira unida,  
y ésta inmortal al cielo persevera,  
será eterna en mi amor tu dulce vida (39).

Como dibujante, Reguera revela exquisito gusto. Todas las empresas están trazadas con notable soltura y gracia de líneas, y el dominio de la figura llega a la perfección. Sólo están fechados

cuatro de los dibujos: dos en marzo de 1667 y otros dos en septiembre de 1672. De este último dato resulta que a los setenta y tres años de edad Reguera dibujaba aún primorosamente (40).

Fray Tomás de Llamazares, como ya se ha dicho, trató de publicar las *Empresas de Reguera*. «Procuré —dice a la terminación del prólogo— por espacio de tres años con alguna costa y muchas diligencias, el aver, de quien le tenía con otros muchos escritos, este libro a las manos. Sólo e trabajado en él, en sacar dos copias en limpio de lo escrito, corregida la ortographía y puntuación, y disponerle para que pudiesse cumplir el intento que tubo y no pudo lograr el autor... Afecto de paysano y amigo, vestido del mismo celo de servir a nuestros Señores Reyes, me movió a tomar este trabajo. Y también para que sepa el mundo que tales flores nacen y tales frutos se crían en el *Valle de Olid*.»

A tal efecto, fray Tomás compuso una dedicatoria *Al Rey don Carlos II*, fechada *De San Francisco de Valladolid, Noviembre de 1678*. Desgraciadamente, el buen franciscano no pudo tampoco realizar su propósito, y el libro quedó inédito. Y, lo que es peor aún, los demás numerosos escritos de Reguera, a que Llamazares se refiere, perdiéronse para siempre.

## DON GABRIEL DE HENAO

Lope de Vega le elogia en el *Laurel de Apolo* a continuación de Miguel Sánchez, en la forma siguiente:

El Fénix que lloró Pisuerga tanto  
y que mató Plasencia,  
en don Gabriel de Henao hoy resucita.  
Venid, Musas, venid al dulce canto,  
que a sus letras, virtudes y prudencia,  
la fama eterno bronce sollicita.

Decid que se permita  
a nuestro humilde estilo su alabanza;  
que donde no alcanzó el entendimiento,  
por lo menos llegó el atrevimiento;  
que llegar a atreverse,  
ya fué saber, pues fué saber perderse.

Don Gabriel de Henao fué bautizado en la parroquia de San Esteban el día 15 de abril de 1589. Sus padres fueron don Fernando de Henao y doña Isabel Abarca Maldonado (41). Tuvo don Gabriel, a lo menos, un hermano, de nombre Fernando (42).

Por la línea paterna era ilustre el linaje de don Gabriel. Especialmente de su abuela, doña Juana de Monjaraz, decía él mismo que era «muger de notoria y relebante nobleça» (43). En nada desdecía la familia de los Abarca Maldonado, a que pertenecía la madre de don Gabriel. En 1418 la Real Chancillería de Valladolid dió carta ejecutoria a favor de Alonso Alvarez y Luis Alvarez, «fijos de Alvar Sanchez Avarca, vezino que fué desta ciudad de Sevilla a la collación de San Estevan. Uno de los descendientes, Alonso Alvarez Abarca, casó con María Alvarez Maldonado, e hijo de ambos fué Alfonso Abarca Maldonado, vecino de la ciudad de Salamanca. De su matrimonio con Isabel Sánchez Salmerón tuvo este Alfonso cinco hijos: el doctor Abarca, físico de la Cámara de S. M.; el licenciado Diego Abarca, Sancho Abarca, Lorenzo Abarca y doña Isabel Abarca. Del tercero de ellos, Sancho Abarca, fué hija doña Isabel Abarca Maldonado, madre de don Gabriel de Henao (44).

Doña Isabel fué universal heredera de su tío, «el licenciado Diego Abarca Maldonado, canónigo desta villa de Valladolid, capellán de Su Magestad». Cuantiosos eran los bienes del licenciado, pues, a más de alguna casa en Valladolid, gozó abundancia de rentas, pensiones y censos en Zamora, Toro, León, Madrid, Medina del Campo, Tordesillas y otros puntos. En 10 de mayo de 1588 hizo testamento, y nombró, como queda dicho, heredera de sus bienes «a la dicha doña Isavel Abarca mi sobrina, vecina desta villa, hija legítima de los dichos licenciado Sancho Abarca Maldonado mi hermano e de doña Francisca de Contretras su muger».

Nuestro don Gabriel de Henao casó en 31 de agosto de 1614 con doña Juana González, perteneciente también a familia hacendada. Era hija de un notable abogado, Marcial González, del Consejo de S. M., fiscal del de Hacienda, y a quien el doctor Cristóbal Suárez de Figueroa, en su *Plaza Universal de todas*

*ciencias y artes*, menciona entre los «valientes causídicos». Al casarla con don Gabriel de Henao, Marcial González dió a su hija «en dote y casamiento doce mil e quinientos ducados, en dineros los dos mil y quinientos, y diez mill en juro y censos al quitar e otras cosas».

Don Gabriel de Henao, según parece, se dió a conocer desde muy joven en las letras (45). Que cultivó la poesía dramática es evidente, puesto que así lo testifica Lope de Vega al decirle sucesor de Miguel Sánchez; pero no sé que se conserve de él ninguna comedia, ni impresa ni inédita. En 1623 ingresó en la orden de Santiago. Debíó de pasar sus últimos años en Madrid, bien que Antolínez de Burgos, hacia 1635, cita su biblioteca como una de las mejores de Valladolid (46).

En 1644 había muerto ya, y su viuda hubo de sostener pleito con don Féix Franco de Guzmán, vizconde de Valoria, vecino de Valladolid, sobre un censo que en favor de aquél había constituido don Antonio de Guzmán y Cartagena, señor de las villas de Villafuerte, Valoria, Amusquillo, Préjano, Olmillos, etc., del cual era heredero el vizconde. Doña Juana decíase en el pleito «viuda de don Gabriel Henao Monxaraz, caballero que fue de la orden de Santiago», y litigaba por sí y como curadora de don Fernando, doña Juana, doña Ynés, doña Ysabel, don Juan de Henao Monxaraz, sus hixos y del dicho su marido» (47).

Pero, a más de estos hijos, don Gabriel y doña Juana tuvieron otro que dejó nombre ilustre, y que si no figura en el pleito entre los sometidos a la curatela de su madre, es porque se hallaba ya en la mayor edad, y alejado, además, de los intereses terrenales. Me refiero al P. Gabriel de Henao, de la Compañía de Jesús.

Dudosa cuestión era hasta ahora la relativa a los padres del preclaro jesuíta, aunque de modo positivo constaba su nacimiento en Valladolid. El erudito prologuista al tomo II de las *Averiguaciones de las Antigüedades* de Cantabria, edición de Tolosa (1894), después de hacer constar esta carencia de noticias, indicaba los puntos siguientes: «Primero. En cuanto al tiempo de su nacimiento, algunos biógrafos dicen que fué el año 1611; otros

que el 1612; pero convienen en designar igual día y mes, o sea el 20 de julio. Segundo. Sobre los nombres de sus padres sólo escriben que su padre se llamaba también Gabriel de Henao. Tercero. De entre los hermanos que pudo tener el P. Henao, hallamos noticias especiales de uno, que debió de ser bastante más joven que el P. Gabriel, y se llamaba don Juan de Henao y Monjaraz, quien, siendo, como diremos después, alumno del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, en Salamanca, tuvo la honra de que su sabio hermano jesuíta Gabriel le escribiese una preciosa carta dedicatoria recomendándole su primer volumen sobre el Santo Sacrificio de la Misa» (48).

Los datos aquí apuntados dejan en claro la cuestión y demuestran que el P. Gabriel no pudo nacer en 1611 ni en 1612, sino en 1615 o después. Del P. Gabriel de Henao nada es preciso decir aquí, porque su persona y obras han sido objeto de varios y notables estudios, entre ellos el antes citado, En cuanto a su hermano Juan, que era el menor, desempeñó cargos como el de Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima, así como en Sevilla, Oviedo y Granada, corregidor de Ecija y Cartagena, alcalde de Casa y Corte, etc.

Algunos biógrafos del P. Henao, creyendo que las referencias de Lope de Vega y Nicolás Antonio a su padre don Gabriel, iban a él dirigidas, se las han aplicado íntegras, no sin adobarlas convenientemente.

## DON FRANCISCO DE LA CUEVA

Véanse los versos que dedica el *Laurel de Apolo* a don Francisco de la Cueva y Silva:

Medina, en cuyo campo solamente  
pudo hallarse la cueva del Parnaso,  
ofrece diligente  
a Baldo en el espíritu de Lasso,  
al docto don Francisco de la Cueva,  
que los versos del Píndaro renueva ;

tan gran ingenio que con triste suerte  
 la más sangrienta ley lloró a su muerte;  
 que deben con razón llorar las leyes  
 los que honran patrias y engrandecen reyes.

¡Qué triste de su pluma nos advierte  
 (si bien en verde edad primero fruto),  
 «Porcia, después que del famoso Bruto  
 supo y creyó la miserable suerte!»  
 Llorad, pues, juntas de su muerte ciertas,  
 Musas y leyes, si no sois las muertas;  
 y yo también por los que obligan tanto,  
 de la eterna amistad vínculo santo,  
 diciendo a su divino entendimiento  
 con tristeza nueva en lamentable acento:

«Paulo, jurisconsulto soberano,  
 que del César de eterna monarquía  
 y el supremo Pontífice tenía  
 todo el disgusto en la divina mano;  
 el que al hebreo, al griego y al romano  
 la Instituta católica escribía,  
 en una decisión dijo que había  
 de morir una vez el hombre humano.

¡Oh ilustre don Francisco, oh siempre clara  
 luz de las letras! Si la muerte oyera  
 y tu divino ingenio la informara,  
 a la ley del morir réplica hubiera;  
 que tu divina voz la dilatara,  
 si menos que de Dios sentencia fuera.

Mucho elogiaron como poeta a don Francisco de la Cueva y Silva sus contemporáneos; pero más fama gozó aún como jurisconsulto. Medina del Campo vió nacer a tres de los más ilustres «causídicos» de los siglos XVI y XVII, los tres de una misma familia: don Francisco de la Cueva, su hermano don Antonio y el suegro de éste, Baltasar Gilimón de la Mota.

En tal concepto, pues, don Francisco de la Cueva merece un largo y detenido estudio (49). Baste decir que a su cargo corrieron asuntos de tanta trascendencia como la defensa del duque de Osuna en la causa que se le siguió sobre su virreinato de



Sicilia y Nápoles, la del duque de Lerma en el proceso que originó su caída y destierro, otros en favor del duque de Uceda, de la duquesa de Sessa, etc. Su hermano don Antonio fué uno de los defensores de don Rodrigo Calderón e intervino en otros muchos procesos y litigios de suma importancia. Como poeta, don Francisco de la Cueva gozó de mucho prestigio y mereció la estimación y el respeto de los mejores ingenios. Como de todo esto, que exigiría largo espacio, es imposible hablar aquí, me limitaré a unos pocos datos esenciales (50).

Nació don Francisco de la Cueva, como he dicho, en Medina del Campo por los años de 1555. Pertenecía al linaje de los Barrientos, uno de los siete que formaban la nobleza de Medina (51). Sus padres fueron don Jerónimo López de Medina y doña Leonor de Silva (52). Tuvo don Francisco de la Cueva una hija, doña María Ana Magdalena de la Cueva, que fué poetisa; bien que en este punto no igualara los méritos de doña Leonor de la Cueva y Silva, hija de doña Leonor de Silva, y sobrina, por tanto, de don Francisco (53).

Cursó éste Cánones en la Universidad de Salamanca y se graduó de bachiller en mayo de 1580. Después, por causas que no es fácil adivinar, pasó a la Universidad de Huesca, donde obtuvo, en mayo de 1586, el grado de bachiller en Leyes. Inmediatamente pasó a Valladolid e incorporó a esta Universidad ambos grados académicos para alcanzar el de licenciado. En octubre de 1588, previa oposición, obtuvo la cátedra de Clementinas, que renunció en marzo de 1591, sin duda alguna para dedicarse al ejercicio de la abogacía (54).

Durante sus estudios de Salamanca comenzó a cultivar la poesía. Figura con versos españoles y latinos en las *Fiestas que hizo en Salamanca el muy ilustre señor Nieto Megía...* (1578), y con dos sonetos en los *Metamorfóseos* de Ovidio, traducidos por Antonio Pérez (1580). En Valladolid contribuyó con un soneto de alabanza al libro de Pedro Escobar Cabeza de Vaca, *Lucero de Tierra santa...* (1687). Créese que por entonces se había ya dado a conocer como autor dramático, pues Agustín de Rojas, en el

*Viaje entretenido*, le cita inmeditamente después que a Juan de la Cueva y Cervantes y antes que a Rey de Artieda, Agensola y Virués:

Sus *Tratos de Argel* Cervantes;  
hizo el comendador Vega  
sus *Lauras*, y *El bello Adonis*  
don Francisco de la Cueva.

Tuvo don Francisco su residencia en Madrid, aunque por los años en que Felipe III estableció su Corte en Valladolid, se trasladó también a la ciudad del Pisuerga. En 1598 don Francisco fué procesado «por palabras injuriosas», y en 1609 «por hechicerías», en unión de varias mujeres (55).

Se ha dicho que don Francisco murió en 1621 y que hubo sospechas de envenenamiento, atribuido a su enemistad con el conde-duque de Olivares; pero el dato es erróneo. Falleció en los comienzos de 1628, como lo comunicó Lope de Vega al duque de Sessa en una carta fecha 14 de febrero: «Faltó don Francisco de la Cueva así a las letras y a los Consejos; insigne varón por cierto y digno de toda alabanza. Lea V. Excelencia este soneto, que me le han agradecido, aunque a tanto varón se debían mayores elogios; pero yo ofrecí esta memoria al templo de nuestra amistad, pagando con ella alguna pequeña parte del amor que le debo.» Y aquí copia Lope el soneto *Paulo, jurisconsulto soberano*, inserto también en el *Laurel de Apolo*.

No es necesario reproducir aquí los muchos elogios que en vida se dedicaron a don Francisco de la Cueva. Hiciéronlo el doctor Navarro en su *Discurso* a favor de las comedias, Cristóbal de Mesa en la *Restauración de España*, Cervantes en el *Viaje del Parnaso*, Suárez de Figueroa en la *Plaza universal de todas ciencias y artes*, Vicente Espinel en el *Escudero Marcos de Obregón*, Francisco de Herrera Maldonado en el *Sanázaro Español*. Quedo escribió a su muerte un sentido soneto. En cuanto a Lope de Vega, aprovechó todas las ocasiones para prodigarle sus elogios. En el tomo de *La Filomena* le dirigió una extensa epístola en tercetos; dedicóle también su comedia *La mal casada* (1621),

y en *La pobreza estimada* (1622), en la *Décima octava parte de las comedias* (1623) y en *La Dorotea* (1632) le dirigió nuevas alabanzas. El soneto de don Francisco de la Cueva que apareció en las *Flores de poetas ilustres* (1605) fué reproducido por el P. Baltasar Gracián en su *Agudeza y arte de ingenio*.

De varios de estos elogios se deduce que don Francisco de la Cueva fué uno de los dramáticos que más fama gozaron con anterioridad a Lope de Vega; mas sólo se conserva suya una obra, la *Tragedia de Narciso* (56). Es una tragedia mitológica inspirada en el libro tercero de las *Metamorfosis* de Ovidio y versificada con mucha soltura en tercetos, octavas, redondillas y versos sueltos, más un soneto y algunos cuartetos.

Mucho más podría decirse sobre don Francisco de la Cueva y Silva. Por estas simples indicaciones se habrá podido comprender cuán digna de estudio es la figura del insigne jurisconsulto y poeta medinense.

#### NOTAS

(1) *La isla bárbara and La guarda cuidadosa. Two Comedias by Miguel Sánchez (el Divino) edited by Hugo A. Rennert...*, 1896.

(2) Aunque Manuel García de Villanueva Hugalde y Parra, que en su libro *Origen, épocas y progresos del Teatro Español* inserta el citado discurso del doctor Navarro, dice que fué escrito en tiempo de Felipe II, es evidente que lo fué bastante después, pues en él se cita a don Francisco de Quevedo, al licenciado Mejía de la Cerda, relator de la Chancillería de Valladolid, a Lupercio Leonardo de Argensola, secretario de la Emperatriz y después del rey (*sic*) de Nápoles, etc.

(3) A. de Protocolos de Valladolid: *Bernabé Martínez*, 1605, fol. 281.

(4) A. parroq. de San Miguel: Lib. de bautizados de 1552 a 1566, fol. 76.

(5) A. de la Universidad de Valladolid: Lib. de grados de Bachiller desta Universidad de Valladolid en todas facultades excepto la Medicina que pasaron ante el Bachiller Antonio Sobrino, secretario, desde Hebrero de 1565 hasta Octubre de 1588 años, s. fol.

(6) A. de la Universidad de Valladolid: Lib. de pruebas de curso de 1608 y 1609, fols. 11 y 63.

Todos los que hemos manejado papeles viejos sabemos que a un mismo individuo se le decía unas veces natural de un lugar y otras de

otro distinto, según la oriunde de sus padres o abuelos que para ello se tuviera en cuenta.

(7) A. parroq. de Nuestra Señora de la Antigua: Lib. de bautizados, fol. 53.

Para que se vea hasta qué punto llegaba esto de los homónimos, diré que por esta fecha había en Valladolid dos *García de Corral*. Uno estaba casado con Isabel de Villalpando o de Cartagena; el otro, con Dominga Hernández. Un hijo del primero, Agustín, fué bautizado en 16 de marzo de 1594; y casi a la vez, en 6 de febrero del mismo año, lo fué una hija del segundo, María. (A. parroq. de San Martín: Lib. 1.º de bautizados de San Benito el Viejo, fol. 53; idem: Lib. 1.º de bautizados de la parroquia, fol. 91 vto. de la segunda numeración.)

(8) *Fiestas que hizo la insigne ciudad de Valladolid con poesias y sermones en la beatificación de la Santa Madre Teresa de Iesús*. Por D. Manuel de los Ríos Hevia Cerón, Presbytero..., 1615. En Valladolid, en casa de Francisco Abarca de Angulo.

(9) *Descripción de la capilla de Nuestra Señora del Sagrario que erigió en la Santa Iglesia de Toledo el Illmo. Sr. Cardenal D. Bernardo de Sandoval y Rojas*. Por el Ldo. Pedro de Herrera. Madrid, Luis Sánchez, 1617.

(10) «Yo Antonio de Losa, cura propio de la parroquia de San Estevan desta ciudad de Valladolid, ago fe y berdadero testimonio en como abiendo echo y procedido (*sic*) las tres municiones quel Santo Concilio manda en tres días festivos continuos, entre el licenciado Gabriel de Corral con doña Ysabel Agundez, no pareció aber entrellos impedimento alguno para contraer matrimonio, y anssi contrayeron en mi presencia por palabras de presente como lo manda el Santo Concilio, siendo testigos Gerónimo Planillo, boticario, y Lázaro Planillo y Alonso García de la Vega y otros.—En Valladolid, a veinte de otubre de mill y seiscientos y nueve años, y en fe dello lo firmé.—Antonio de Losa.» (A. parroq. de San Esteban: Lib. 1.º de casados, fol. 69 vto.)

(11) Publicó los *Favores de las Musas*, en 1631, don Alonso de Castillo Solórzano, «intimo amigo del auctor». En una *Epístola al que leyere*, dice Castillo Solórzano, haciendo el elogio de Medrano: «En su adolescencia los escribió con alentado espíritu, que lo tiene de natural poeta, siendo príncipe de la más célebre Academia que tuvo Madrid; donde puedo afirmar que le vi varias veces presidir justas poéticas, en que oró con grande gala y erudición, y dió vejámenes (requisitos de tales ejercicios) sin ofensa de ninguno, siendo dueño de grandísimo donaire y galantería.»

(12) Se publicó este vejamen en las *Obras* de Anastasio Pantaleón de Ribera (1634), y fué reimpresso por don Adolfo Bonilla San Martín (*Vejámenes literarios*, Madrid, 1909). En este texto impreso se oculta

a don Gabriel de Corral bajo el nombre de *Coriandro*; pero en las obras manuscritas de Anastasio Pantaleón de Ribera (Biblioteca Nacional: M-118 y M-30), se le designa por su propio nombre. Llámasele, además en el manuscrito, no ya *Coriandro*, sino *Coriolano*, y en esta forma, efectivamente, aparece alguna vez en las *Obras* de Ribera.

(13) Este segundo vejamen se halla en las obras manuscritas de Anastasio Pantaleón de Ribera, pero sólo parcialmente en las impresas. Tampoco le publicó Bonilla San Martín.

(14) En las obras manuscritas de Anastasio Pantaleón de Ribera, como ya queda dicho, se designa a Corral por su propio nombre: «Se indignaron tanto contra el Licenciado Gabriel de Corral... lo mal que yo lo pasé en lengua de cierto Licenciado Corral... y que aunque se vista de seda, Corral se queda.»

(15) *La prodigiosa historia de dos amantes Argenis y Poliarco, en prosa y verso... Del licenciado don Gabriel de Corral, natural de Valladolid.*—Año 1626. En Madrid. Por Juan González.

(16) *La Cintia de Aranjuez, prosas y versos. Por el licenciado don Gabriel de Corral, natural de Valladolid.* En Madrid En la imprenta del Reyno. A costa de Alonso Pérez, librero de su Magestad. Año MDCXXIX.

(17) Resulta evidente que don Gabriel de Corral tuvo la protección de los Guzmanes, y probablemente la del mismo conde-duque don Gaspar,

Don Manuel de Fonseca y Acevedo, o de Acevedo y Zúñiga, sexto conde de Monterrey y tercero de Fuentes, señor de Viedma, Ulloa y de la casa de Ribera, poseía esta casa y estados desde 1621. Estaba casado con su prima hermana doña Leonor María de Guzmán, hija de don Enrique de Guzmán, segundo conde de Olivares, y hermana, por tanto, del conde-duque de Olivares.

(18) *Epístola que refiere las fiestas que al dichoso nacimiento del príncipe de España hizo el Excelmo. conde de Monterrey, y de Fuentes. Gentilhombre de la Cámara de su Magestad, del su Consejo de Estado, y Guerra, su presidente de Italia, y entonces en Roma, embaxador extraordinario por la Cathólica Magestad de Filipo Quarto.*—Al conde de Siruela, don Gabriel de Corral S. Y. F. D.—En Roma, por Luys Grignano, 1629.—Con licencia de los superiores.

Da noticias de esta *Epístola* de Jenaro Alenda en *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, pág. 265.

(19) *Rimas humanas y divinas, del Licenciado Tomé de Burguillos... Con privilegio.* En Madrid, en la imprenta del Reyno. Año 1634, folio 29 vto.

Respecto a la coletilla *escribe de veras*, que lleva el título, obedece a que muchas de las poesías de *Rimas humanas y divinas*, como es sabido están escritas de burlas.

(20) V. *Memorias familiares y literarias del poeta don Luis de Ulloa Pereira*, publicadas por don Miguel Artigas, págs. LVI-LXII. Véase también *El Conde-duque de Olivares*, por G. Marañón, págs. 372 y sigs.

(21) Alude a Francisco de Vitoria, natural y vecino de Toro, autor de una comedia titulada *Obligar con el agravio*.

(22) Así el texto reproducido en la «Biblioteca de Autores Españoles» (t. 42, pág. 532). Como se ve, sobra una sílaba en el verso. En las *Obras* de don Luis de Ulloa Pereira, edición de 1674 (la de 1659 no contiene esta poesía de Corral), este verso dice así: *sobre vos mil seiscientos y cuarenta*. Pero es indudable que esta epístola se escribió en 1645, por las referencias al fallecimiento de la reina doña Isabel de Borbón (octubre de 1644). Acaso lo que escribió Corral fué: *sobre cinco, seiscientos y cuarenta*.

(23) «Don Gabriel de Corral, abad que fué de esta Santa Iglesia, se enterró en ella en veinte y siete de noviembre dicho año de 1646; hizo testamento ante Alonso Rodríguez Dávila, scrivano de esta ciudad de Toro; testamentarios, don Juan Bravo, ídem, Antonio de la Sierra, abad que al presente es.» (Lib. 1.º de difuntos de Santa María la Mayor de Toro, que da principio al año 1617, fol. 77.)

(24) En la *parte treinta y una de Comedias nuevas, escritas por los mejores ingenios de España*. Madrid, 1669. Lleva este título: *Comedia famosa. La trompeta del juicio. Por don Gabriel del Corral*.

Esta comedia se ha atribuido también a don Francisco de Rojas. En un manuscrito de ella que hay en la Biblioteca Nacional, dicen así los versos finales:

«Y aquí tenga fin dichoso  
la trompeta del juicio  
de dos poetas, que os piden  
para entrambos sólo un victor.»

La impresa, en cambio, dice así:

«Y aquí tenga fin dichoso  
la Trompeta del juicio  
de este poeta, que os pide  
de limosna, sólo un victor.»

Pudiera ocurrir, como sospecha don Emilio Cotarelo, que Corral y Rojas hubieran escrito *La trompeta del juicio* en colaboración. (*Don Francisco de Rojas Zorrilla*, Madrid, 1911, pág. 257.)

(25) Están contenidas en un manuscrito de la Biblioteca Nacional, y son las siguientes: *Endechas; Deseaba una mujer que se atreviese un galán que guardaba respeto a un amigo; En un juego de penitencias;*

*Al fuego en que me consumo* (soneto); *A una mujer muy lasciva* (soneto); *A una vieja que yendo a hablar escupió un diente* (soneto); *Preguntas en una cena de Carnestolendas*; *A una mariposa*; *Un galán a su dama*; *A un caballero portugués...*; *Pidiendo una mujer una pollera que la habían prometido*; *Letra que da una dama sobre un señor que la había prometido mil reales*; *A aver muerto un toro con una vala mi señora la condesa del Castrillo*; *Enigma*; *A los casados que pueden presumir de su honor*; *Glosas*; *A una mujer que hace rostro a muchos en nombre de Largasto*; *A Juno*; *Al origen de las barbas...*; *Fiesta que hizo D. Juan de Espinosa a la recuperada salud del rey nuestro señor*; *En un certamen de Valencia D. Gabriel Vocángel dió por asunto una mujer que entrando a bañarse en Manzanares volvió la cabeza y vió un viejo en carnes que la seguía* (*Eran premio unas medias, había embozados, presidía el duque de Ixar*); *Asunto del camaleón*; *Enigma*; *Epitafio a una ramera*; *Romance*; *Idem*; *La fuerza lastimosa*; *Al suceso de Lucrecia, declarando si fué fuerza*; *A un perro muerto*; *La fuerza de la Cava*.

Tiene don Gabriel de Corral una composición muy conocida, la fábula burlesca de *Las tres diosas*. Apareció por primera vez en la *Universidad de amor* (Zaragoza, 1636), publicada por Antolínez de Piedrabuena, seudónimo, a lo que parece, del dominico fray Benito Ruiz. Luego se ha reimpresso bajo la equivocada atribución de Salvador Jacinto Polo de Medina. Puede verse en el tomo 42, pág. 532, de la «Biblioteca de Autores Españoles».

(26) Puede verse nota de estos pleitos en mi *Índice de documentos útiles a la biografía*, pág. 42. A los allí citados puedo añadir los siguientes: De Gaspar de la Corte con Sancho Manojó. (*Lapuerta, fenecidos*, leg. 212.) Del licenciado Rodrigo de la Corte con los hijos y herederos de Jácome de Leala (*Alonso Rodríguez, fenecidos*, leg. 508.) De Rodrigo de la Corte con sus hermanos, sobre cuentas y particiones. (*Quevedo, fenecidos*, legajo 546.)

(27) Publiqué las partidas parroquiales en mis *Noticias de una corte literaria*, págs. 150-151. Los arriba citados no eran los únicos individuos de la familia que llevaban el nombre Hernando, pues otra u otras ramas de ella le adjudicaban también a sus vástagos, como puede verse en las citadas *Noticias*. Nueva prueba que añadir a las infinitas que hay sobre la múltiple concurrencia de homónimos.

(28) A. de la Universidad: Lib. de pruebas de curso... correspondiente a los años de 1608 y 1609, fol. 24. También en el legajo de *Provisión de cátedras de Leyes desde 1600 hasta 1613* figura varias veces Hernando Manojó como estudiante voto en cátedras.

(29) A. de la Universidad: Pleitos criminales, 1606-1608.

(30) Manuel de los Ríos Hevia Cerón, ob. cit.



(31) *Relación de la muerte de don Rodrigo Calderón, marqués que fué de Sieteyglesias, etc. Por Fernando Manojó de la Corte. (Al fin:) Con licencia, en Madrid. Por la viuda de Fernando Correa de Montenegro.*

No he podido ver este impreso; pero sí el manuscrito contenido en un tomo de *Varios* de la Biblioteca de Santa Cruz.

(32) *Un gran artista vallisoletano desconocido, s. l. n. a.*

El manuscrito, que he examinado detenidamente, es un tomo de 244 folios, y lleva la siguiente portada, pospuesta a la dedicatoria: *Empresas de reyes de Castilla y León, por D. Francisco de la Reguera, natural de Valladolid. Obra póstuma. Sacada a luz por el R. P. F. Thomás de Llamazares, de la orden de San Francisco, letor de Theología dos veces jubilado y custodio de la provincia de la Concepción.*

Este manuscrito, que, como se habrá observado, estuvo dispuesto para la imprenta, contiene los dibujos originales de Reguera.

(33) Fray Tomás de Llamazares publicó obras en latín y en castellano.

(34) V. el prólogo de Vicente García de Diego a *Idea de un príncipe político y cristiano, representada en cien empresas*, de Saavedra Fajardo, edición de «Clásicos Castellanos».

(35) Circularon en España durante el siglo xvii almanaques con pronósticos; pero ignoro quién fuera este bachiller Temudo al que se refiere Llamazares.

(36) Son las siguientes: Del rey don Ramiro Segundo de León; del rey don Alonso Emperador; del rey don Fernando Cuarto de Castilla; del rey don Sancho Cuarto de Castilla; del rey don Fernando Tercero de Castilla y León; del rey don Alonso el Sabio (dos); del rey don Alonso Onceno; del rey don Enrique Segundo; del rey don Juan Primero; del rey don Enrique Tercero; del rey don Enrique Cuarto; del rey don Pedro de Aragón; del rey don Pedro de Castilla; del rey don Fernando el Católico (dos); del rey don Felipe Primero; de la reina doña Juana; del emperador Carlos Quinto (tres); de la reina doña Isabel, mujer del emperador Carlos Quinto; del rey don Felipe Segundo (cuatro); de la reina doña María, hija del rey don Juan Tercero de Portugal, mujer del rey don Felipe Segundo; de la reina doña María, hija del rey don Enrique Octavo de Inglaterra, mujer del rey don Felipe Segundo; de la reina doña Isabel de Valois, mujer del rey don Felipe Segundo; de la reina doña Ana de Austria, mujer del rey don Felipe Segundo; del rey don Felipe Tercero (dos); de la reina doña Margarita, mujer del rey don Felipe Tercero; del rey don Felipe Cuarto.—Faltan en el manuscrito las vitelas correspondientes a las de Ramiro II, Sancho IV, Felipe I y una de Felipe III. También falta uno de los tres *jeroglíficos* finales.

Reproducimos aquí la de doña Juana y una de las de Carlos V.



(37) De una de las empresas de don Alfonso el Sabio, que representa una carabela con las velas hinchadas y las banderas ondeantes, guiada por una estrella. Lleva esta inscripción: *Buena guía*.

(38) De una de las empresas de Carlos V, representada por las columnas de Hércules con el *Plus ultra*.

(39) De la empresa de doña Ana de Austria, mujer de Felipe II. Representa una encina, con una serpiente enroscada, pendiente de la copa, y una tórtola posada en una rama. El *alma* dice así: *Aeterno coniugi*.

(40) Claro es que, o estas empresas fueron adicionadas al texto primitivo por Reguera, o éste había hecho una réplica del primer dibujo. Lo probable, dados los muchos años que guardó el manuscrito sin publicar, es que fuera añadiendo continuamente nuevas empresas, bajo la forma de cuadernos.

(41) «Gabriel.—En quince de abril de 1589 años bapcticé a Gabriel, hijo de don Fernando de Enao y de doña Isavel Abarca Maldonado, fueron sus padrinos Fernando Muñoz de Castro y doña Inés de Monjaraz y firmélo.—Melchior de Alcalá.» (A. parroq. de San Esteban: Lib. 1.º de bautizados, fol. 10.)

(42) Bautizado a 22 de agosto de 1592 (idem, id., fol. 23).

En el expediente de don Gabriel para ingreso en la orden de Santiago (A. Histórico Nacional, núm. 3.828) consta la siguiente genealogía: «Padres. D. Fernando de Henao, natural de Valladolid y doña Isabel de Abarca, natural de la villa de Carrión.—Abuelos paternos. Hernando de Henao, natural de Avila y doña Joana de Monjaraz su mujer, natural del Espinar.—Abuelos maternos. Sancho Abarca, natural de Salamanca y doña Francisca de Contreras su mujer, natural de Carrión.»

El abuelo paterno de don Gabriel decíase también Hernando Verdugo de Henao. Así aparece en la partida de bautismo de una hija suya, tía de don Gabriel, llamada Paula, y que recibió el primer sacramento a 12 de febrero de 1549 (A. parroq. de San Miguel: Lib. de bautizados de 1528 a 1551, fol. 111.)

(43) V. mi libro *Los cofrades de Santa Maria de Esgueva*, pág. 72.

(44) A. de la R. Chanc. de Valladolid: De Agustín Abarca Maldonado, vecino de la villa de Miranda del Castañar (Sala de los Hijosdalgo).—De Diego de León, vecino desta villa, contra don Fernando de Henao y doña Isabel Abarca su mujer. (Idem: *Zarandona y Vals, fenecidos*, leg. 114.)

(45) En el librito *Avisos para la muerte*, formado por poesías de varios autores, figura una de don Gabriel de Henao. La edición más antigua parece ser la de Valencia, 1634.

(46) *Historia de Valladolid*, ed. de Ortega y Rubio, pág. 405.

(47) De don Félix Franco de Guzmán, vizconde de Valoria, con

doña Juana González, viuda de don Gabriel de Henao, y sus hijos. (A. de la R. Chanc.: *Alonso Rodríguez, fenecidos*, leg. 377.)

(48) En el tomo VI de la citada edición, pág. 175, hay un apéndice donde se dice que don Gabriel de Henao nació en 20 de julio de 1612, entró en la Compañía de Jesús en 24 de junio de 1626, e hizo la profesión de cuatro votos en 24 de junio de 1646.

Muy poca edad parece la de los once y aun los catorce años para entrar en la Compañía; por lo cual debemos creer que empezó por entrar en el estudio que aquélla tenía en Valladolid, y que, sin salir ya de ella, quedó luego en religión.

(49) En el volumen II, recién publicado, de *Lope de Vega en sus cartas*, página 97, don Agustín G. de Amezúa anuncia, y de ello hay que congratularse, que en el *Comentario* dará amplias noticias sobre el eminente jurisconsulto de Medina.

(50) Sobre don Francisco de la Cueva puede verse especialmente: La Barrera: *Catálogo biográfico y bibliográfico del teatro antiguo español*, pág. 119; Gallardo: *Ensayo*, t. II, pág. 274; Pérez Pastor: *Bibliografía Madrileña*, t. II, pág. 138; Serrano y Sanz: *Apuntes para una biblioteca de escritoras castellanas*, t. I, página 300; E. Mele y A. Bonilla: *Poesías antiguas castellanas*; J. P. Wickersham Crawford: prólogo a *la Tragedia de Narciso*; J. T. Medina: edición del *Viaje del Parnaso*, t. II, pág. 69; Alonso Cortés: *Casos cervantinos que tocan a Valladolid*, pág. 114.

(51) No es fácil explicar, más que por un error es el manuscrito utilizado, unas palabras sin sentido de López Ossorio en su *Historia de Medina*. Dice así: «Este caballero reside en la corte; es abogado de los Consejos, como dejamos dicho; de sus letras y peregrina memoria dígalos su fama, que por todo el Reino se extiende, y, además de lo dicho, si quisiera darse por la poesía, sin hacer agravio a ninguno, tengo por cierto que era tan inteligente, como el vulgo le ha calificado. *El nombre que anda vulgar es de Lope, dijeron también llamarse Francisco*. (Rodríguez y Fernández: *Historia de... Medina del Campo*, pág. 215.)

(52) Rodríguez y Fernández, ob. cit., pág. 844. Hay, sin embargo, un error en los pocos datos alegados por Rodríguez y Fernández, pues supone que doña Leonor de Peralta, hija de los marqueses de Falces, fué mujer de don Antonio de la Cueva y Silva, cuando lo fué del hijo de éste, don Baltasar Jerónimo.

(53) V. Serrano y Sanz, ob. cit., pág. 300.—Doña María Ana Magdalena insertó un soneto encomiástico en el libro de su padre: *Información en Derecho divino y humano, hecha por don Francisco de la Cueva y Silva, en favor de la Purísima Concepción de Nuestra Señora* (1625). Doña Leonor de la Cueva y Silva, la sobrina de don Francisco, fué buena

poetisa, y bastante fecunda. Escribió un soneto *Al sepulcro de el Sr. don Francisco de la Cueva y Silva, mi tío*.

(54) López Ossorio, refiriéndose a don Francisco y a su hermano don Antonio, dice lo siguiente: «Felicísimos de ingenio y memoria, ocupáronse algún tiempo en el ejercicio de las escuelas; leyeron y tuvieron cátedras de Cánones y Leyes; dejaron este camino por seguir cosas mayores; son eminentísimos jurisconsultos, con tal general aprobación, que justamente los puedo llamar no sólo honor de su patria, pero de todo el Reino.» (Ob. cit., pág. 203.)

En 1601 sostuvo don Francisco pleito con Manuel Tasin, genovés, vecino de Medina del Campo. Hízose ejecución en la persona y bienes de don Francisco por cuantía de 450 reales que debía a Tasin; pero resulta evidente de los autos que se negaba a pagárselos porque le había prestado como abogado servicios de mayor consideración. (A. de la Real Chanc.: *Varela, fenecidos*, leg. 369).—En 1602 tuvo otro pleito con el concejo y hombres buenos del lugar de Aldeanueva, jurisdicción de Plasencia, en razón a los salarios que le debían como abogado. (Idem, Sala de los Hijosdalgo.)

(55) Da noticia de estos procesos don Cristóbal Pérez Pastor (*Bibliografía Madrileña*, t. III, pág. 366).

(56) Impresa, como ya se ha dicho, por Wickersham Crawford, conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional: *Trajedia de Narciso, de Francisco de la Cueva y Silva. Edited from the Autograph Manuscript Together with other unpublished Poems of the same Author by J. P. Wickersham Crawford, Ph. D.* Philadelphia, 1909.

Como apéndice a esta tragedia publicó Wickersham Crawford las poesías de don Francisco de la Cueva, contenidas en el ms. 4.127 de la Biblioteca Nacional. Incluyó también otras tomadas del ms. 3.700 de la misma Biblioteca, entre ellas la letrilla ¡*Qué gran mal y qué gran bien!*, inserta ya por Gallardo en su *Ensayo*, t. I, col. 1.050. En el *Cancionero de Mathías Duque de Estrada* (Biblioteca Nacional de Nápoles, I. E. 49), hay otra poesía de don Francisco, publicada por E. Mele y A. Bonilla en *Poesías antiguas castellanas*. En cuanto a los trabajos forenses de don Francisco, v. la *Bibliografía Madrileña*, de Pérez Pastor, t. I, pág. 404, y t. II, pág. 10.



## LA "HISTORIA DE VALLADOLID"

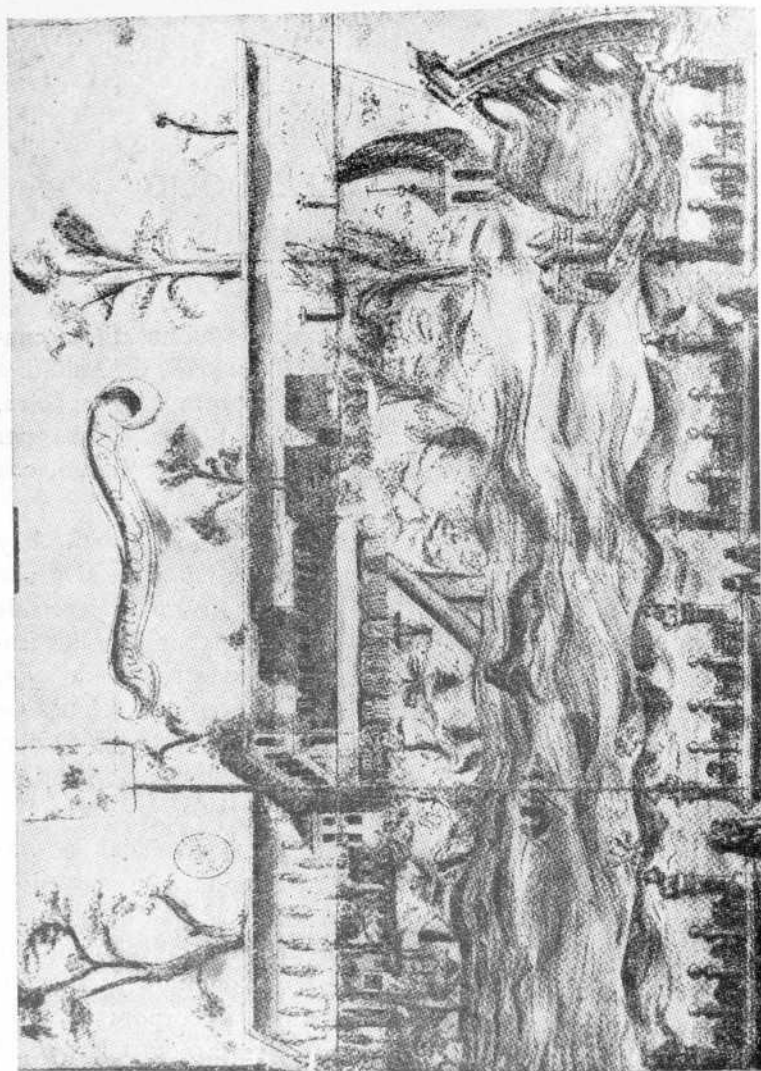
### EN UN CURIOSO MANUSCRITO

---

Hay en la Biblioteca Nacional, sección de manuscritos, cuatro copias, a lo menos, de la *Historia de Valladolid*, de Antolínez de Burgos. Una, ilustrada, que lleva la signatura 10.750; otra, añadida por Floranes, con la signatura 7.163; otra, hecha por Adela Reguera, con la signatura 10.662; y otra, por último, con la 10.597 (1).

Examinar estas copias, buscar otras que indudablemente hay en la misma sección de manuscritos, cotejar todas entre sí y con otras como las de la Academia de la Historia, Ayuntamiento de Valladolid, Biblioteca de Santa Cruz, etc., es labor de gran importancia y que incumbe a los amantes de nuestro pueblo que, con los entusiasmos de la juventud, se hallen en condiciones de hacerlo (2). Nuestras corporaciones deben ayudar estos esfuerzos, como punto de partida para hacer nuestra historia. Que no está hecha, ciertamente.

No tanto debe hacerse esa confrontación por señalar las variantes de poca monta que ofrezcan los diferentes manuscritos, como por sacar a luz las importantes adiciones que algunos de ellos tienen, hechas casi en totalidad después del fallecimiento de Antolínez (1638). Don Gaspar de Uriarte, Ronquillo y Briceño, Floranes y algunos anónimos vallisoletanos, incorporaron a la obra de Antolínez noticias curiosas e interesantes. Claro está que la sola publicación de los manuscritos de Floranes referentes a Valladolid —sólo se han publicado cuatro de sus disertaciones sobre esta materia— ya sería empresa benemérita.



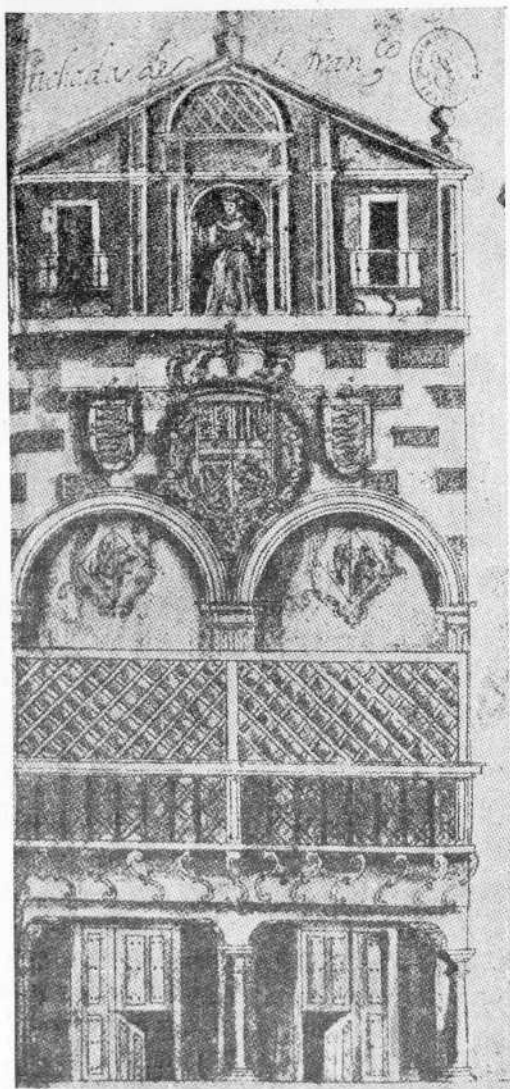
Huerta del Rey

Convendría también imprimir —esto se ha dicho ya muchas veces, con el mismo resultado negativo—, la *Historia* de don Manuel Canesi, cuyo manuscrito obra en la Biblioteca de la Diputación de Vizcaya. Y no vale decir que tal historia carece de todo mérito; porque, aparte de que los fragmentos publicados por Aguado Bleye en la *Revista Castellana* (3) demuestran que abunda en datos importantes, han de serlo indudablemente los relativos al siglo XVIII, en que Canesi vivió. Todo lo cual no quita, naturalmente, para que quien se sienta con fuerzas para ello, emprenda una *Historia de Valladolid* de investigación directa.

Aquí sólo pretendo dar noticia de uno de los manuscritos de la *Historia* de Antolínez existentes en la Biblioteca Nacional, verdaderamente curioso. Es el señalado con la signatura Ms. 19-325-26.

Consta de dos tomos. El primero que tiene 579 páginas, va encabezado de este modo: «Libro primero de la historia de la mui Noble y mui Leal Ciudad de Valladolid con los autores mas Clasicos que de ella han hecho mencion hasta el año de 1760 y en adelante». El segundo consta de 551 páginas, más 7 de índice, y lleva este encabezamiento: «Libro Segundo de la Ystoria de la mui ylustre y mui Leal Ciudad de Balleadolid. Trata de la fundación de todos sus templos, Parroquias, Combentos, hospitaes y hermitas». Ya se observará, por la fecha expresada en el primero de estos títulos, que el texto de Antolínez está muy adicionado.

Empiezan por ser curiosas las indicaciones sobre la propiedad del libro, estampadas sucesivamente por cada uno de los tres individuos que le poseyeron. El primero escribió así: «Este libro es de Diego Perez Martinez, Pintor en la ciudad de Valladolid». El segundo quiso aclarar quién era este Diego Pérez, y escribió: «Hijo de Ventura Pérez»; tras de lo cual añadió: «Aora del doctor Hugarte qn. le compró en el 1810». Y el tercero puso lo siguiente: «Y ahora, ni de uno ni de otro, sino de quien le compró al sobrino del difunto doctor Hugarte, en 1843». Este



San Francisco



último, según se ve por otras notas autógrafas, era don Luis de Usoz y Río.

Para todos los amantes de la historia vallisoletana es familiar el nombre de Ventura Pérez, a cuyo hijo, Diego, perteneció primeramente el manuscrito. Fué Ventura Pérez aquel sacristán del Salvador que, curioso y avisado, redactó el *Libro donde se anotan las cosas particulares que suceden en esta ciudad*, verdadero diario de cuanto ocurrió en Valladolid durante casi todo el siglo XVIII. Murió Ventura Pérez, de edad avanzadísima, en 1784, después de conocer cinco hijos, doce nietos y algún biznieto. Diego, el poseedor del manuscrito a que aquí nos vamos refiriendo, fué el último de sus hijos: nació en 22 de octubre de 1750 y estuvo casado con Salvadora Manrique (4). Y precisamente lo más notable del manuscrito está en las numerosas láminas que Diego, pintor, como ya hemos visto, intercaló en el texto de ambos tomos, y que reproducen los más importantes monumentos de Valladolid. Como muchos de éstos han desaparecido, dicho se está que las citadas láminas tienen un gran interés histórico y artístico.

El poseedor segundo del manuscrito fué don Gabriel Hugarte y Alegría, penitenciario de la Catedrad, rector de la Universidad, catedrático de Decretales menores y diputado a Cortes por Valladolid en 1820-22 (5). Puso Hugarte en el manuscrito algunas notas; y así, por ejemplo, en el capítulo 3.º del primer tomo, al lugar en que se afirma que Fernán González venció a Ainza, capitán del moro Ulit, escribió lo siguiente: «Toda esta llana y la antecedente es falsa y contra la chronología verdadera.»

Cuantos hablan de Hugarte dicen que se conservan de él manuscritas unas *Memorias de la Santa Iglesia de Valladolid desde su origen*; mas, aunque tengo por cierto que las escribió, ni sé dónde se conserva el manuscrito ni creo que le haya visto nadie. Pláceme copiar aquí, aunque la cita sea larga, lo que sobre Hugarte dice el anónimo autor de las *Condiciones y semblanzas de los diputados a Cortes para la legislatura de 1820 y 1821* (6). Es lo siguiente: «ALEGRÍA.—Dios la dé: quizás la

tuviera cuando Dios quería: doctor triste y sutil, obscuro, y un si no es caviloso; canonista rígido: alto, seco y canoso, y de cabeza redonda, sin cejas, y casi sin ojos; del gremio y claustro de Valladolid, y creo que gobernador actual de aquel obispado. Siempre fué estudiosísimo, y gran argumentante. ¿Mas qué aprovecha que tantos hombres de provecho se aficionen y se quemén las cejas, y pierdan la vista en revolver cánones, escrituras, concilios, historias y decretales antiguas? ¿De qué sirve que haya muchos doctos, eruditos y jurisperitos más versados en las leyes que se hicieron hace tres mil años, y en los vicios y costumbres, guerras, disensiones y mudanzas de aquellos tiempos, que no en la historia presente de su patria y de las naciones modernas que están en relación y en contacto con ella? ¿Conducirá acaso más para gobernar a los hombres que viven en nuestra era saber por ápices lo que sucedió en tiempo de Jerjes y Nabucodonosor, de los Ptolomeos o de los Paleólogos, de los Alaricos o de los Mauregatos, de los Recesvintos o del Rey que rabió, que la historia de Pedro I, José II, Federico el Grande, Carlos III, el Autócrata Alejandro y Napoleón? ¡Cuánto más sabios y más útiles se harían los hombres si para preservar a las naciones de los males y desdichas que padecen, y que las aguardan, se dedicaran a poseer bien algunas lenguas vivas, como el francés, el italiano; el inglés y el alemán, a viajar por Europa, tocar las cosas con la mano y ver en qué estriba la prosperidad de los pueblos, cómo se fomenta la población con la libertad, con la población, la industria y la agricultura, y con éstas la navegación y el comercio, sin las cuales es muerta la riqueza! ¡Cuánto más importante sería escudriñar la política secreta de los gabinetes de San James y Petersburgo, el carácter de los ministros que les dirigen, sus pasiones, conexiones y flaquezas, que las travesuras de los magos de Faraón y las ridículas disputas de los teólogos de Constantinopla! ¡Cuánto más interesaría estar bien empapado en el espíritu del siglo y en la crónica de los tiempos actuales para reformar las antiguas leyes, o hacer otras nuevas ejecutables y capaces de preparar la felicidad de nuestra España, que no el tener revuelta la sesera con las atrocidades y escándalos de

los maniqueos y los donatistas, los iconoclastas y priscilianistas!» (7).

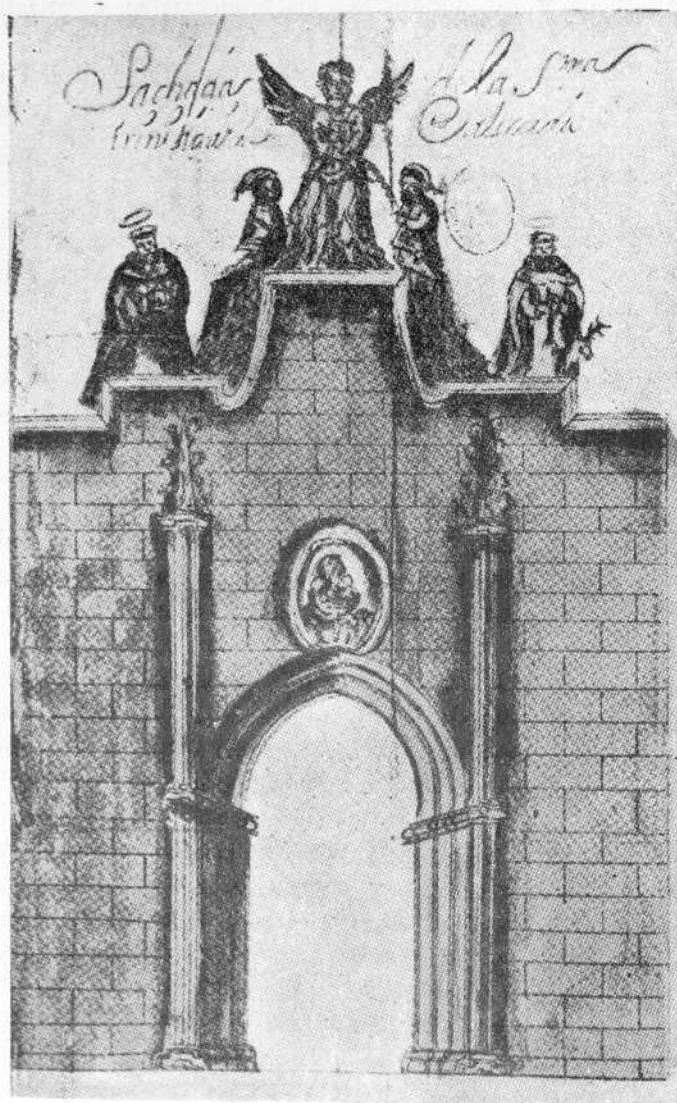
Don Luis Usoz y Río, tercer poseedor del manuscrito, es sobradamente conocido por su colección de *Reformistas españoles*, y por las extensas referencias de Menéndez Pelayo en los *Heterodoxos*, para que sea preciso decir nada de él. Todavía muy joven, antes de que fuese a Londres y se hiciera cuáquero, antes de que reimprimiese el *Cancionero de burlas provocantes a risa* y diese comienzo a su citada colección de *Reformistas*, Usuz fué catedrático de Hebreo en la Universidad vallisoletana. Fué entonces cuando adquirió el manuscrito de nuestra *Historia*.

En el capítulo del libro correspondiente al auto de fe del doctor Cazalla, escribió Usoz lo siguiente: «Este Aucto le imprimí yo, íntegro y a la letra, el a. 1851, por Apéndice a la obra de Montes» (8). Y poco después, en el lugar donde el historiador dice que entre los reos fué quemada «D.<sup>a</sup> Ana Henriquez, moza hermosa, y en su tristeza mostraba arrepentimiento de sus pecados», puso Usoz esta nota: «Quemar viva a una hermosa mujer, en honor de Dios, es todo lo que al demonio se le podía ocurrir».

Y voy a transcribir ahora el título de los capítulos del tomo primero, comprensivo de la parte histórica. Con las numerosas variantes que el texto de Antolínez ofrece respecto a la edición de Ortega y Rubio, y con las muchas adiciones hechas, hasta llegar al año 1774, puede decirse que se trata de un libro completamente distinto. Ya el título dice que está «recogida de varios autores.» Las láminas, como ya he dicho, son numerosas.

Después de la portada antes copiada, sigue (pág. 1): *Antigüedades de Ballid y los Autores que hablan de ellas. Pág. 12: De las armas de don Rodrigo Jiron que dizen mucho (sic) autores usa Balladolid.* Luego, a la página 17, otra portada, con escudo en colores, que dice: *Historia de la mui noble y mui leal Ciudad de Balladolid, recojida de varios autores en este año de 1759. Libro primero que trata de los gobiernos y privilegios, que tiene, de su fundación y planta.*

Cap. 1.º Del sitio y Planta de Valledelid.—Cap. 2.º De el



La Trinidad

nombre que tubo Valledelid en su principio y su antigüedad y fundación.—Cap. 3.º De la destrucción de Balledeolid y lo que se a descubierto en algunas de sus ruinas.—Cap. 4.º Como el moro Ulit, señor de Balledeolid, fue bencido.—Cap. 5.º De la costelacion de cielo y sitio de Valledelid.—Cap. 6.º De las armas de Valledelid y su origen.—Cap. 7.º De lo que contenía la cerca vieja.—Cap. 8.º Como se a de entender lo que bulgarmente se dize que el rei don Fernando el Magno reedificó a Balledeolid.—Cap. 9.º Xenealogia del conde don Pedro Ansures.—Cap. X. Prosigue la relacion del conde don Pedro Ansures y de su descendencia.—Cap. 11. Como el conde don Pedro Ansures fue dos bezes cassado y de la causa de su entierro.—Cap. 12. Concluye la descendencia del conde don Pedro Ansures.—Cap. 13. Del gobierno de Balledeolid desde su principio, que oi está parte de él en oserbania.—Cap. 14. De el gobierno de la ciudad por los rexidores, quantos son y los que antiguamente lo eran, y del principio de los procuradores del comun.—Cap. 15. De lo sucedido en Balledeolid en tiempo del rei don Alonso el Septimo.—Cap. 16. Casamiento y asistencia de algunos reyes en Balledeolid.—Cap. 17. De lo sucedido en Balledeolid en tiempo del rei don Enrrique el 1.º reina doña Berenguela y santo rei don Fernando.—Capítulo 18. Celebranse las bodas del rei don Alonso el Sabio en Balledeolid y las mercedes que izo.—Cap. 19. De lo sucedido en Balledeolid en tiempo del rei don Sancho el Brabo y don Fernando el Quarto.—Cap. 20. Prosigue la razon en orden a las mercedes que izo el rei don Fernando el 4 a Balledeolid.—Cap. 21. Las mercedes que el rei don Alonso el II hizo a Balledeolid.—Capítulo 22. Prosigue el cap. y su rrelación.—Cap. 23. De la fundacion de la Universidad de Balledeolid [lámina con vista de las dos fachadas].—Cap. 24. De otros muchos pribilegios que concedió dicho rei don Alonso el II a Balledeolid y de otros sucessos en su reinado.—Cap. 25. Sucessión del rei don Henrrique el 2.º en el reino de Castilla y establecimiento de la Chancillería.—Cap. 26. De las cassas donde estubo la Chancillería y su mudanza [vista de la fachada].—Cap. 27. De lo sucedido en Ballede-

lid en tiempo del rei don Juan el 1.º y don Enrrique el Enfermo, bienechores de Balledeolid.—Cap. 28. De lo sucedido en Balledeolid en el reinado del rei don Juan el 2.º—Cap. 29. De las mercedes que el rei don Juan el 2 hizo a Balledeolid y del singular pribilegio que dio a don Rodrigo de Villandrando.—Capítulo 30. De las cosas sucedidas en Balledeolid en tiempo del rei don Henrrique 2.º y mercedes que le hizo.—Cap. 31. De lo sucedido en Balledeolid en tiempo de los Reyes Catholicos don Fernando y doña Isabel.—Cap. 32. De lo que sucedió en Balledeolid en tiempo del rei don Phelipe 1.º y el emperador Carlos 5.º—Cap. 33. Prosigue el discurso y sucessos del cap. passado.—Cap. 34. De lo sucedido en las comunidades en Balledeolid.—Cap. 35. De lo sucedido en Balledeolid en el reinado de Phelipe 2.º [copia del *padrón* de Cazalla].—Cap. 36. De un grande yncendio que sucedió en Balledeolid en tiempo de Phelipe 2.º—Cap. 37. De algunas otras cosas sucedidas en Balledeolid en tiempo de dicho rei don Phelipe 2 y mercedes que le yzo a Balledeolid. Cap. 38. De lo sucedido en Balledeolid en tiempo del rei don Phelipe 3.º—Cap. 39. De los felices partos que tubo en Valledeolid la reina doña Margarita de Austria y fiestas que se hicieron.—Cap. 40. Retiro a Balledeolid del duque de Lerma y prisión del marques de Sieteyglesias.—Cap. 41. De lo sucedido en Balledeolid en tiempo del rei don Phelipe 4.º [vista del palacio real].—Cap. 42. De lo que sucedió en Balledeolid en tiempo del rei don Carlos 2.º—Cap. 43. De lo que sucedió en Balledeolid en tiempo del rei don Phelipe 5.º el Animoso.—Cap. 45 [Falta el encabezamiento del 44].—De las plausibles y solemnes fiestas que hizo Balledeolid a su amante hijo San Pedro Regalado.—Cap. 46. De lo sucedido en Balledeolid en tiempo del rei don Fernando el 6.º y prosiguen las fiestas del Santo Regalado [dibujos de los trajes que salieron en las fiestas].—Cap. 47. De lo sucedido en Valledeolid en el reinado del rei don Carlos 3.º [describe la entrada de las tropas francesas en 1762, copiando hasta las armas y banderas. Luego, relación de las fiestas al B. Rojas, en 1766. El manuscrito llega a los sucesos en 1774. A más de las láminas que he citado, contiene este tomo otras de las Carni-



Ermita de Nuestra Señora de Val



cerías, casas de la Plaza, Huerta del Rey, gradas del Espolón, Puente Mayor, etc.].

El tomo segundo contiene lo relativo a fundación de iglesias, conventos, cofradías y hospitales, con datos posteriores a los consignados por Antolínez. Copiaré de este tomo, como curiosidad, el capítulo *De los Palacios de Reyes que ha tenido Valledelid*. Dice así:

«El primero fue el Alcazar de Valledelid llamado comunemente el Alcazarejo, en que habitaron la reina doña María y los reyes don Juan el 1.º y don Alphonso el 11, como lo dize Miguel de Herrera en la Coronica de el rey don Fernando el 4.º cap. 5, y Juan Nuñez de Villasán en la Coronica de el rey don Alphonso el 11 cap. 3.º, y Mariana tom. 2.º l. 18, cap. 13, y fr. Gerónimo de el Castillo, historia de los reyes godos, lib. 4, fol. 278, y el dicho don Juan el Primero se le dio a los monges de San Benito como los referidos autores tienen mencionado.

»2.º El segundo fue el de la reina doña Biolante muger del rei don Alphonso el Sabio, junto al combento de San Francisco, el que dio despues a los frailes franciscos, y la reina doña María, como lo dize un libro manuscrito de la fundacion de dicho combento que está en el archivo.

»3.º El terzero fue de el rey don Sancho el Bravo, junto a la Magdalena, en que dicha reina doña María fundó el combento de las Guelgas (Miguel de Herrera, coron. de el rei don Sancho el Bravo, cap. 3 y Mariana, tomo 1.º, lib. 15, cap. 17).

»4.º El quarto edificó la reina doña Leonor casada con don Fernando rei de Portugal, en que ahora está el combento de Nuestra Señora de la Merced Calzada, como se alló en un libro manuscrito de cosas memorables de Valladolid.

»5.º El quinto estaba junto a el combento de las Guelgas, donde se celebraron las bodas de el rei don Pedro con doña Blanca (Coron. de el rei don Pedro, fol. 22).

»6.º El sexto fue de la reina doña Cathalina muger de el rei don Henrrique 3.º, el qual dio a Rui Lopez de Abalos condestable de Castilla y éste a la horden de San Agustín para azer combento.



»7.º El septimo fue de el rei don Juan el 2.º en la Corredera, pagado al combento de San Pablo, diósele el rei don Henrique el 4.º a los frailes del mesmo combento que es horden de Santo Domingo (Cor. de el rei don Juan el 2.º. Caps. 100 y 101, año de 28).

»8.º El octavo fue un palacio que estuvo junto a los Huelgas (Cor. de el rei don Alphonso el II, por Juan Nuñez de Villazan, cap. 72).

»9.º El noveno fue el palacio que el presente tiene frente de el combento de San Pablo y en que nació Phelipe 4.

»10. El dezimo fue el que fabricó Carlos 5.º junto a el combento de el Abrojo, legua y media de Valladolid» (9).

Este tomo del manuscrito contiene numerosas láminas, con la fachada de iglesias y conventos. Enumeraré a continuación la casi totalidad de ellas:

La Catedral.—La Magdalena.—La Antigua.—San Martín.—San Miguel.—San Julián.—San Benito el Viejo.—San Pedro.—San Juan.—San Esteban.—San Andrés.—San Nicolás.—San Lorenzo.—Santiago.—El Salvador.—San Ildefonso.—San Francisco.—San Pablo.—San Gregorio.—La Merced.—San Agustín.—San Gabriel.—San Benito.—La Trinidad.—San Jerónimo.—La Victoria.—El Carmen.—Jesús.—San Ambrosio.—San Albano.—San Basilio.—Clérigos Menores.—Premostratenses.—San Juan de Dios. — Filipinos. — Carmelitas. — Mercedarios. — Capuchinos. —San Quirce.—Santa Clara.—Huelgas.—Concepción.—Santa María.—Santa Isabel.—Santa Catalina.—Hospital.—San Juan de Letrán.—Inocentes.—San Blas.—Nuestra Señora del Val.

Yo reproduzco aquí, a modo de muestra, cuatro de estas láminas.—El Ayuntamiento o la Diputación de Valladolid harían muy bien en imprimir esta *Historia*, con todas sus ilustraciones.

## NOTAS

(1) El señalado con la signatura 10.750 lleva notas y rectificaciones de don Francisco Ronquillo y Briceño, conde de Gramedo (1644).

(2) Para más detalles sobre la *Historia* de Antolínez, puede verse mi *Miscelánea Vallisoletana*, cuarta serie. (*Antolínez de Burgos, primer historiador de Valladolid.*)

(3) *Revista Castellana*, núm. 40 (1920) y sptes. D. Darío de Areitio dió a conocer el índice de la *Historia* de Canesi. (*Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, 1914, pág. 447.)

(4) V. *Diario de Valladolid*, por Ventura Pérez, pág. 278 y 513. Consigna Ventura Pérez el nacimiento de todos sus hijos, nietos y una biznieta.

(5) V. Alcocer y Rivera: *Historia de la Universidad de Valladolid*, t. V, pág. 144.

(6) Madrid. Imp. de don Juan Ramos y Compañía, 1821.—El ejemplar que yo poseo de estas *Condiciones y Semblanzas*, tiene una nota manuscrita, que dice así: «Según Quintana fueron obra de un diputado, y contienen muchas alusiones injuriosas, Cartas a Lord Holland, P.<sup>a</sup> 14. Gervinus, t. 7 pág. 160, las considera imparciales. Atribuyéronse por algunos a Gallardo, el cual lo negó en un folleto titulado *Carta blanca*, donde acusó de ser autores a los redactores del Censor, y en particular, a Miñano. Este lo negó, declarando que el autor era diputado.»

El autor de estas *Condiciones* fué el diputado Azaola, y dieron origen, efectivamente, a varios escritos de polémica. Gallardo publicó su *Carta blanca sobre el negro folleto titulado Condiciones y Semblanzas de los Diputados a Cortes*; Miñano, su *Respuesta nada obscura al autor de la Carta Blanca*; el presbítero Caravantes, la *Vida, virtudes y milagros del Pobrecito Holgazán, por otro nombre el autor de las semblanzas o séase al abate Miñano*.

(7) Loc. cit., pág. 108.

(8) Se imprimió, efectivamente, como apéndice a la traducción de *Artes de la Inquisición española*, de Reinaldo González de Montes.

(9) Creo recordar que esta o análoga relación figura en las *Exco-lencias de Valladolid*, de Fray Antonio Daza, de donde tal vez esté tomada; pero cuando escribo esto no me es fácil consultar dicho libro, del que no hay en Valladolid ningún ejemplar.

Me limito aquí a copiar el texto del manuscrito, sin discutir la mayor o menor certeza de los datos. Basta fijarse, por ejemplo, en que llama *Jerónimo del Castillo*, y no Julián como realmente se llamaba, al autor de la *Historia de los reyes godos*.

## LOS PERROS DE MAHUDES

---

Del siguiente modo encabeza Cervantes el primoroso *Coloquio* que sirve de continuación, más o menos artificiosa (1), a *El casamiento engañoso*: «Novela y coloquio que pasó entre Cipión y Berganza, perros del Hospital de la Resurrección, que está en la ciudad de Valladolid, fuera de la puerta del Campo, a quien comúnmente llaman los perros de Mahudes.» Y cuando Berganza acaba de referir a Cipión sus aventuras, y alude a su llegada a Valladolid en compañía de unos cómicos, háblale en estos términos: «Digo, pues, que viéndote una noche llevar la linterna con el buen cristiano Mahudes, te consideré contento y justa y santamente ocupado; y lleno de buena envidia, quise seguir tus pasos, y con esta loable intención me puse delante de Mahudes, que luego me eligió para tu compañero y me trujo a este hospital.»

¡Quién era este «buen cristiano Mahudes», que salía por la noche con los hermanos de la capacha a recoger limosna por las calles de Valladolid y que daba nombre a los dos famosos perros? Vamos a verlo ahora.

El día 20 de abril de 1563, ante el escribano de Valladolid Diego Martínez de Villasana, un enfermo recogido en el Hospital de la Resurrección otorgaba el testamento siguiente:

«En el nombre de la Santa Trinidad, padre, hijo y Sptu Santo, tres personas e un solo Dios verdadero, que bibe e reyna por siempre sin fin, amén, sepan quantos esta carta de testamento vieren cómo yo Alonso de Maudes, hijo legítimo que soy de Hernando de Mahudes y de Juana Gonçalez su muger, difuntos, vecinos que fueron de la villa de Grajal, estante al presente en esta villa de Valladolid, y estando como estoy enfermo del cuer-

po, echado en una cama en el Hospital de la Resurrección estramuros desta villa de Valladolid, de enfermedad que Nuestro Señor



Portada del Hospital de la Resurrección

Ihuxpo tubo por vien de me dar, y temiéndome de la muerte, ques cosa natural a toda criatura, creyendo como firme y verdaderamente creo en la Santísima Trinidad, y tomando por mi ynteresora y abogada a la gloriosa sienpre Virgen Santa María

Nuestra Señora y a todos los santos y santas de la corte del cielo, otorgo y conozco que en la mejor forma y manera que puedo y de derecho devo, hago y ordeno mi testamento a postrimera voluntad en la forma y manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi ánima a Nuestro Señor Ihuxpo que la crió e redimió por su preciosa sangre, que la quiera levar a su santa gloria del parayso para donde fué criada, y mando el mi cuerpo a la tierra donde fué formado.

Yten mando que quando la voluntad de Nuestro Señor fuere de me llevar desta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia deste dicho Hospital de la Resurrección donde al presente estoi enfermo.

Yten mando que me entierren los clérigos y capellanes y con la cruz deste dicho hospital y con la çera que mis testamentarios les paresciere.

Yten mando que me digan en la dicha yglesia deste dicho hospital una misa cantada de requiem y doze reçadas por mi ánima, y de mis bienes se paguen de pitañça por cada una dellas lo acostumbrado.

Yten declaro que yo hube y heredé ciertos bienes que quedaron de Juan de Mahudes mi aguelo, los quales tiene en su poder Bartolomé de Mahudes mi tío y curador, hermano de mi padre, porque él hizo partición dellos entre mí y Marina de Mahudes mi media hermana y los rresçibió en su poder; mando que se cobren dél y le tomen cuenta de los dichos bienes que como tal curador tiene míos.

Yten digo y declaro que por quanto al tiempo que falleció el dicho Hernando de Maudes mi padre, yo fuy proveído de curador por la justicia de la dicha villa y fué mi curador Antón Martínez mi tío, hermano de la dicha Juana Gonçalez mi madre, y fué su fiador García Martínez su hermano, vecinos de la dicha villa de Grajal, al qual dicho mi curador se le entregaron catorce mill y quinientos maravedís en dineros para que los tubiese y administrase como bienes míos propios, y el dicho Antón Martínez falleció y me probeyeron por curador al dicho Bartolomé de Maudes mi tío, el qual los pidió a los herederos del dicho

Antón Martínez, y su muger se opuso al dote que avía llevado y se trató pleyto sobrello; mando que se cobren estos dineros y le tomen cuenta al dicho mi curador que agora es, para saver si él los a cobrado.

Yten para cunplir este mi testamento y mandas en él contenidas, dexo y nonbro por mis testamentarios a los señores Alonso de Portillo, clérigo administrador deste dicho hospital, y a Julián Brabo, residente en él, a ambos juntamente y a cada uno yn solidun, a los quales y a cada uno dellos doy todo mi poder cumplido para que entren y tomen de mis bienes y los vendan e rematen en pública almoneda o fuera della, y de su valor paguen lo en este testamento contenido, y en el remanente de todos mis bienes muebles e raíces avidos e por aver, dexo e nonbro por mi heredero universal a este dicho Hospital de la Resurrección para ayuda a curar los pobres dél, los quales ayan y hereden con la vendición de Dios por lo mucho que les soy en cargo en esta enfermedad que me an curado en este dicho hospital, e reboco y anulo y doy por ninguno qualquier testamento o testamentos, cobdecilo o cobdecilos que antes deste yo aya hecho y otorgado, así por escripto como por palabra, que quiero no valgan... en firmeza de lo qual lo otorgué en la manera que dicho es antel presente scrivano y testigos yuso scriptos, que fué fecha e otorgada en la dicha villa de Valladolid a veynte días del mes de abril de mill e quinientos e sesenta y tres años.—Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, para ello llamados e rogados, el bachiller Gregorio Alvarez y Antonio de Villarroel, clérigos, e Gerónimo Arias y Alonso de Aldea y Alonso Hernández, vecinos y estantes en esta dicha villa... Pasó ante mí, Diego Martínez de Villasana» (2).

He aquí, pues, al Mahudes de Cipión y Beganza. Muy joven era al otorgar su testamento, puesto, que según de este resulta, estaba sometido a curaduría. Después de esto es evidente que sanó de la enfermedad que le hizo temer por su vida, y que, a impulsos de su probada caridad y de honda gratitud al hospital donde había recobrado la salud, acogióse para siempre al santo

recinto, seguramente cediéndole sus bienes, como ya lo había hecho al expresar su última voluntad.

No otro puede ser el Mahudes a que Cervantes se refiere. Téngase en cuenta que Alonso de Mahudes no era de Valladolid, sino de Grajal, y que hubiera sido difícil, por no decir imposible, que de aquella villa leonesa vinieran a parar a Valladolid, y precisamente al Hospital de la Resurrección, dos Mahudes distintos, tanto más cuanto que Alonso, según consta en el testamento, no tenía hermanos. Uno mismo hubo de ser, ¿qué duda cabe?, el que mostró primeramente su amor al Hospital de la Resurrección dejándole por heredero de sus bienes, y luego incorporándose a él como uno de sus más fieles servidores. El llamarse a Cipión y Berganza «los perros de Mahudes» demuestra que éste era algo muy arraigado y representativo en el Hospital de la Resurrección y que gozaba de una popularidad no seguramente adquirida en poco tiempo. Y el que Cervantes le llame «el buen cristiano Mahudes» deja traslucir que no era un simple asalariado ni uno de tantos hermanos de la capacha, sino un varón que cumplía su cometido en aras de muy piadosos sentimientos. Los mismos, en suma, que resplandecen en el testamento arriba transcrito. Mahudes había consagrado su vida, en el Hospital de la Resurrección, al servicio de Dios y de los pobres.

Cervantes colocó manifiestamente la acción de *El casamiento engañoso* y *El coloquio de los perros*, año más, año menos, en el de 1604; esto es, cuando Felipe III tenía su corte en Valladolid (3). Por entonces Alonso de Mahudes, calculando que al otorgar su testamento tuviese unos veinte años, andaría aproximadamente por los sesenta.

#### NOTAS

(1) Sobre este punto y sobre todas las cuestiones relacionadas con *El casamiento engañoso* y *El coloquio de los perros*, véanse la introducción y notas de don Agustín G. de Amezúa a su magistral edición de aquellas dos novelas cervantinas.

(2) A. de Protocolos de Valladolid, núm. 307; Diego Martínez de Villasana, 1553-1579, fol. 9 de los años 1563-65.

En el mismo protocolo hay una escritura por la que se ve que las obras del hospital comenzaron por aquellos años a cargo del maestro de cantería Juan de la Vega. En el mes de mayo de 1533 (el día está en blanco) parecieron presentes ante el citado escribano, de una parte, Antonio de Zamora, Alonso de Portillo y Gregorio de Torquemada, como administradores del «hospital nuevo de la Resurrección», de la otra, Juan de la Vega, maestro de obras de cantería, «estante e residente en esta dicha villa», y aquéllos dieron a hazer a éste «toda la obra que en el dicho ospital se oviese de hazer y fuere menester de cimientos y cantería... y arcos de piedra e pilares y todo lo demás que fuere necesario.» (Idem, id. fol. 16 del año 1533.)

(3) V. G. de Amezúa, ob. cit., pág. 209 y siguientes.



## AUTO DEL MATRIMONIO DE DON RODRIGO CALDERON

---

Cuando empezaba su carrera política y era ayuda de cámara del rey don Felipe III, don Rodrigo Calderón contrajo matrimonio con doña Inés de Vargas. Pinheiro da Veiga, el donoso portugués que anduvo por Valladolid mientras aquel monarca tuvo su corte en las orillas del Pisuerga, escribe lo siguiente en *La Fastiginia*: «Era paje don Rodrigo del duque, entrando en la privanza le casó con doña Inés de Vargas, que tenía 3.000 cruzados de renta en algunos lugares de que es señora, y es muy hermosa, moza y principal» (1).

Efectivamente, el duque de Lerma, secundando los propósitos del capitán Francisco Calderón, padre de don Rodrigo, preparaba por todos los medios el encumbramiento de éste. Doña Inés de Vargas era señora principal e hija única. Su padre, don Miguel de Vargas y Camargo, caballero del hábito de Santiago, descendía de aquel famoso licenciado Francisco de Vargas, tesorero del Rey Católico y del emperador don Carlos, y su madre, doña Elvira de Trejo Carvajal, era natural de Plasencia y de linaje no menos ilustre (2).

Don Rodrigo Calderón y doña Inés de Vargas contrajeron matrimonio en 5 de marzo de 1601, y pocos días después, el 18 del mismo mes, don Miguel de Vargas, ante el escribano de Valladolid Juan de Santillana, traspasaba en su hija y en su yerno «todos los bienes ansí rraíces, dehesas, prados, pastos, heredamientos, jurisdicciones, casas, tierras, juro y censos, como otros cualesquier bienes rraíces de qualquier género y calidad que sean,

en bienes muebles e semovientes, y deudas que me deban y de bienes de rreditos corridos de censos e juros e sueltas, y en otra cualquier manera y cualesquier derechos y abciones que tengo e me pertenecen y pertenecer pueden». Poco tiempo después, en 29 de mayo, el capitán Calderón renunciaba igualmente sus bienes en favor de su hijo don Rodrigo, bien que imponiéndole ciertas limitaciones. He aquí, pues cómo don Rodrigo, todavía muy joven, venía a hallarse en posesión de una cuatiosa fortuna.

El matrimonio de don Rodrigo y doña Inés no se celebró en Valladolid, sino en la Cistérniga, pueblécito situado a cinco kilómetros de aquella ciudad y considerado como arrabal de la misma. ¿Cuál fué la causa? Difícil es conjeturarlo, aunque, evidentemente, en ello encontraría don Rodrigo mayor comodidad o conveniencia.

Esta circunstancia de efectuarse el matrimonio en la iglesia de la Cistérniga hizo necesarios algunos requisitos de la jurisdicción eclesiástica, así como también el levantamiento de un acta de la ceremonia religiosa. Estos documentos obran en el Archivo de Protocolos de Valladolid, y la transcripción de los mismos es mi único objeto en esta ocasión (3).

Se observará que en la instancia presentada por don Rodrigo y doña Inés, aquél se dice «natural y vecino de Valladolid», aunque consta positivamente que nació en Amberes. No hará falta insistir ya sobre el significado de la palabra «natural», aunque su desconocimiento haya dado lugar hasta ahora a muchos errores. Para decirse «natural» de un lugar no era preciso haber nacido en él, sino solamente ser de él originario y tener allí el linaje (4).

He aquí ahora los documentos aludidos:

AUTO DEL MATRIMONIO  
 QUE CONTRAXO DON R.<sup>o</sup> CALDERON  
 CON DOÑA YNES DE VARGAS

Don Rodrigo Calderon, ayuda de camara del Rey nuestro señor, natural y vecino desta viudad de Valladolid, y doña Ynes de Vargas estante en el lugar de la Cistérniga, jurisdicción deste

Don Rodrigo  
 Calderon

obispado y arraval desta ciudad de Valladolid, decimos que nosotros nos habemos dado las manos con intención de celebrar matrimonio y rescivir las vendiciones nuçiales guardando el hor-

doña ynes  
 de vrgas

den del santo Concilio de Trento, y así para mas seguridad nuestra y validacion del dicho matrimonio, pedimos y suplicamos a Vmd. como hordinario que es de este obispado sede vacante, dé licencia e interponga su autoridad y decreto judicial para que Françisco Rodriguez, clerigo presvitero y cura de la yglesia del dicho arraval, sin preçeder otras municiones, pues es notorio ser nosotros cada uno de nos libres no sujetos a otro

matrimonio ni rellision, nos pueda desposar y belar y çelebrar el dicho matrimonio in facie eclesie conforme al santo Conçilio y sacros cánones, para lo qual & y pedimos justicia y juramos en forma este pedimento.—Don Rodrigo Calderon.—Doña Ynes de Vrgas (*sic*).

En la ciudad de Valladolid, a tres dias del mes de marzo de mill y seisçientos y un años, ante el señor dotor don Juan Martinez y Recalde, provisor general en este obispado sede vacante, y en presencia de mí Cristobal de Madrigal, scrivano e notario público, y secretario del cabildo de la santa yglesia catedral desta ciudad y de la dicha audiencia episcopal della, y testigos, por parte de don Rrodrigo Calderon, ayuda de camara del rrey nuestro señor, vecino e natural desta ciudad, y doña Ynes de Bargas, rresidente en el lugar de la Cistiérniga, jurisdicción deste obispado, se presentó la petición atrás contenida e pidió lo en ella contenido y justicia. E por Su Merced vista, dixo que atento que a Su Merced es notorio ser los dichos don Rrodrigo Calderon y doña Ynes de Vargas personas libres no sujetas a otro matrimonio ni rrellision, y quel dicho don Rrodrigo Calderon es vecino e natural desta ciudad y la dicha doña Ynes de Bargas está e rreside en el destrito y jurisdicion deste obispado, y por otras muchas causas que a ellos mueben a Su Merced, mandaba e mandó dar su licencia a Francisco Rrodriguez, clerigo presbitero y Cura de la yglesia de Santa Maria del arrabal de la Cistierniga, para que sin haber precedido munijiones, las quales Su Merced remitía y declarava no ser necesarias, pueda desposar y belar y dar las bendiciones nupciales a los dichos don Rrodrigo Calderon y doña Ynes de Bargas, sin pena alguna, y aviendo contraido el dicho desposorio e matrimonio se les dé por el dicho cura y por ante mí el notario, testimonio de todo ello en pública forma e manera que aga fee, para en guarda de su derecho, que desde luego siendo signado de mí el dicho notario y escribano publico, interponía e interpuso a todo ello su autoridad y decreto judicial para que aga fee en juicio e fuera del doquier que pareçiere, y lo firmó

de su nombre. Testigos, Diego de Mercado y Diego de Bega, vecinos de Valladolid.—El doctor Juan Martínez de Recalde, Provisor de Valladolid.—Pasó ante mí, Xoual de Madrigal.

Nos los provisosores generales sede vacante en esta ciudad y obispado de Valladolid, por el cabildo de canonicos, in sacris de la santa yglesia catedral desta ciudad, por muerte del de buena memoria el señor don Bartolomé Plaça obispo que fue deste obispado &, por la presente damos licencia y facultad a Francisco Rrodriguez, clerigo presbitero y cura de la yglesia de Santa Maria del arrabal de la Cistiérniga, estramuros desta ciudad de Valladolid, y de su diócesis, para que sin aber precedido ninguna municion pueda desposar y belar y dar las bendiçiones nupciales a don Rrodrigo Calderon, vezino e natural desta ciudad de Valladolid, y doña Ynes de Bargas, estante en el dicho arrabal, por quanto nos es notorio ser los susodichos personas libres no sujetas a matrimonio ni rreligion, y declaramos no ser neçesario hazerse las dichas municiones, y sin que se agan dispensaciones con ellos para que se puedan desposar y belar y rezebir las bendiciones nupciales sin que por ello el dicho cura incurra en pena alguna, y abiendo contraído el dicho matrimonio en la forma sobredicha dé testimonio a los dichos don Rrodrigo Calderon y doña Ynes de Bargas para en guarda de su derecho.—Dada en Valladolid a tres días del mes de março de mill y seiscientos y un años.—El doctor Juan Martínez de Recalde. Provisor de Valladolid.—Por su mandada, Cristóbal de Madrigal. (Sello del Cabildo.) Licencia para don Rodrigo Calderon y doña Ynes de Bargas.

Estando en la yglesia parroquial de San Yldefonso del lugar de la Cistiérniga, arraval de la çidad de Valladolid, lunes cinco días del presente mes de março de mill y seiscientos y un años, Francisco Rrodriguez, clerigo presbitero y cura de la dicha yglesia parrochial, y los señores don Rodrigo Calderon y doña Ynes

de Bargas contenidos en los autos desta otra parte mencionados, y en su acompañamiento Sus Señorías de los señores don Cristobal Gómez de Sandoval, marques de Cea, gentilonbre de la camara del Rey nuestro señor, y doña Catalina de Çerda, marquesa de Sarria, y don Pedro de Castro, marques de Sarria, y los señores de Juan de Tasis, hijo de don Juan de Tasis, correo mayor de Su Magestad, don Pedro Franqueça, don Felipe Treço Carvajal, el capitán Francisco de Hubiedo, Diego de Aranda, vecino e rregidor de Valladolid, Luis Gonçalez, escrivano del numero della, y otros cavalleros y gente principal, en presencia e por ante mí el dicho Cristobal de Madrigal, scrivano e notario publico sobredicho, e testigos ynfrascritos, los dichos señores don Rodrigo Calderon y doña Ynes de Bargas requirieron al dicho Francisco Rrodriguez, cura sobredicho, con la licencia desta otra parte contenida del señor dotor don Juan Martinez de Rrecalde, provisor general del dicho obispado de Valladolid, sede bacante, firmada de su nombre y refrendada de mí el dicho notario, para que conforme a ella les desposase y belase en façie eclesie como por ella se le manda = E vista y entendida la dicha licencia por el dicho cura Francisco Rrodriguez, tomó en sus manos la dicha licencia e la besó e puso sobre su caveça e dijo questava presto a hacer y cumplir lo que por ella se le mandava, y conforme a ella en alta voz el dicho cura Francisco Rrodriguez cura(*sic*) dijo, presente los dichos señores don Rodrigo Calderon y doña Ynes de Bargas: Vuestras Señorías y Merçedes, por los demás señores que presentes estaban, seran testigos como los señores don Rodrigo Calderon y doña Ynes de Bargas questán presentes quieren contraer matrimonio de presente; si alguno de Vuesas Señorias o Mercedes supiere o entendiere que entre ellos ay algún inpedimento que le ynpida, de afinidad o consanguinidad, o en otro cualquier grado que inpida el dicho matrimonio, lo declaren e manifiesten como lo manda la Santa Madre Yglesia Rromana, so pena de excomunion; rrefiriendo las dichas palabras tres beçes, y a la ultima dellas Sus Señorias de los dichos señores marqueses y marquesas y los demas cavalleros de suso nombrados, en alta voz rrespondieron al dicho cura que los dichos señores don Ro-

drigo Calderon y doña Ynes de Bargas heran para en uno, y que no savían ni entendian que entre ellos hubiese ningun impedimento que inpidiese el matrimonio que querían contraer, e visto y entendido por el dicho cura Francisco Rrodriguez, se allegó a los dichos señores don Rodrigo Calderon y doña Ynes de Bargas, y en alta voz dijo: Señora doña Ynes de Bargas, ¿Vuesa Merced quiere recevir por esposo y marido al señor don Rrodrigo Calderon, questá presente, como lo manda la Santa Madre Yglesia de Rroma? A la qual dicha pregunta la dicha señora dona Ynes de Bargas no rrespondió cosa ninguna, y el dicho cura Francisco Rrodriguez la bolvió a hacer la misma pregunta segunda y tercera vez, y a la tercera la dicha señora dona Ynes de Bargas rrespondió al dicho cura en alta boz que lo oyeron los dichos señores: sí rreçivo; y mediante el dicho su consentimiento preguntó al dicho señor don Rodrigo Calderon que presente estava si rrecivia por su esposa y muger a la dicha señora doña Ynes de Bargas, el qual rrespondió que la recevía por su esposa y muger, y visto y entendido por el dicho cura Francisco Rrodriguez, tomó por las manos a los dichos señores don Rrodrigo Calderon y doña Ynes de Bargas, y les dijo en alta voz: ego vos conyungo in nomine patris et filii et spiritus santi, amen, y les echó su bendicion y les llevó al altar mayor de la dicha yglesia, en donde rrevestido el dicho cura Francisco Rrodriguez con un ornamento y casulla de damasco blanco, les dijo una misa reçada y les beló y dió las bendiciones nuçiales de la Santa Madre Yglesia conforme al manual rromano, e fueron sus Padrinos sus señorias de los dichos señores don Cristobal Gomez de Sandoval, marques de Cea, gentil onbre de la camara de Su Magestad, y doña Catalina de la Cerda, marquesa de Sarria, e pidieron los dichos señores don Rodrigo Calderon y doña Ynes de Bargas a mí el dicho scrivano e notario publico que presente estava, les diese por fee e testimonio todo lo sobredicho en la forma que havía pasado, y se havía celebrado y contraydo el dicho matrimonio, e pidieron a los presentes que dello fuesen testigos, estando presentes por testigos a todo lo sobredicho los dichos señores marqueses y marquesas y los demas cavalleros y

gente principal hijosdalgo de suso nombrados en este auto, y otros muchos que para ello fueron llamados e rogados por los dichos contrayentes, de todo lo qual yo el sobredicho scrivano e notario publico doy fee.—ba tachado por s, no bala.—Passó ante mí—Cristobal de Madrigal.

## NOTAS

- (1) *La Fastigina*, trad. castellana, pág. 103.
- (2) V. *Los Calderones y el monasterio de Portaceli*, por don José Martí Monsó, en el *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, años 1908-1912.
- (3) A. de Protocolos: *Cristóbal de Madrigal*, año 1601, fols. 70 y siguientes.
- (4) En el A. parroq. de la Cistérniga, Lib. I, fol. 47 v., obra la partida de casamiento de don Rodrigo y doña Inés. Publicóla por primera vez don R. Marcial Garnacho, en el periódico *El Tiempo*, de Valladolid (20 agosto 1880). Dicha partida, como es natural, menciona los mismos padrinos y testigos expresados en el auto que aquí publico.



## EL CID Y ZORRILLA

---

En 1882 empezó a publicar por entregas la casa Montaner y Simón, de Barcelona, *La leyenda del Cid*, de don José Zorrilla. La edición aparecía hecha en excelente papel, nítida impresión y artísticos dibujos de don José Luis Pellicer. El propio Zorrilla nos hace saber que había entregado el manuscrito de este poema a sus editores, por la suma de 40.000 reales, en 1873; mas acaso hizo algunas enmiendas o adiciones a medida que las entregas se repartían. Fuese por esto, o simplemente por la mucha extensión de la obra (582 páginas en folio), lo publicación no tocó a su fin hasta las postrimerías de 1883.

Aunque Zorrilla estaba encariñado con la figura del Cid desde muchos años antes, hay motivos para creer que esta leyenda no obedeció a los deseos de satisfacer aquel gusto, sino más bien a alguno de los apremios económicos que constantemente afligieron al poeta vallisoletano. Si en 1873, al entregar el manuscrito, estaba cargado de deudas, su situación no había mejorado nueve años después, al iniciarse la publicación de *La Leyenda*. En espera de que las Cortes le concedieran una pensión que no llegaba nunca, y de que el Ayuntamiento de Valladolid le abonara el sueldo de cronista, cargo honorífico que poco antes le había conferido, se bandeaba como buenamente podía, ya acogiendo a la generosidad de los amigos, ya colaborando en algún periódico, ya ajustándose con un empresario que le haría recorrer media España, es tristísimo viaje, para dar lecturas públicas de teatro en teatro. A esta lamentable situación del poeta, y a este género de trabajo precipitado y anormal, más que a decadencia de su

numen —pues pruebas hay de que éste conservaba todo su vigor—, se deben indudablemente los prosaísmos, mellas y altibajos apreciables en *La leyenda del Cid*.

Y, con todo, *La leyenda del Cid*, como todas las obras de Zorrilla, tiene el singular colorido de la tradición poética, la sencillez de los relatos populares, la espontaneidad que en otros tiempos animó el cantar de los juglares, y que no repara en impropiedades ni anacronismos con tal de sugerir en el ánimo del lector ingenuo la más gráfica idea del personaje y de los hechos que pretende celebrar. Es la misma perspectiva realista que domina en todo el arte español. Para que el común de los lectores modernos, ajenos al estudio, pueda conocer y amar al héroe castellano, no ya en el aspecto histórico, sino en el legendario, como le presentaron los cantares de gesta y los romances, y llegue a identificarse con él hasta considerarle algo vivo y familiar, nada hay como *La leyenda del Cid*.

¿Cuidó Zorrilla de utilizar, como adecuadas fuentes poéticas, los cantares de *Mío Cid* y de *Las Mocedades*? En modo alguno. Lo que sí tuvo muy presente fueron los romances, probablemente en algún ejemplar del *Romancero* de Escobar, y juntamente consultó la *Historia de España* de Mariana y quizá alguna otra. Cuando le parecía oportuno se ajustaba a los romances; cuando no, acudía al texto de la *Historia de España* o a su propia fecunda fantasía.

En los preliminares, después de la primorosa dedicatoria *A la muy noble y muy más leal ciudad de Burgos* —uno de los más bellos trozos que produjo la musa del Zorrilla *musical*—, hay poca parte histórica y tradicional, pues el poeta se dedica a describir los hogares y familia del conde Lozano y Diego Laínez, en forma tan caprichosa como pintoresca. Hace que doña Jimena tenga como confidente y consejera a su nodriza, y, por cariñoso recuerdo, adjudica a ésta el mismo nombre que había tenido la suya (la de Zorrilla), esto es, Bibiana.

Empieza Zorrilla a utilizar los romances en la famosa prueba que del valor de sus hijos hace Diego Laínez. Del que le sirvió

en este punto (el 725 de Durán), conservó sólo cuatro versos, ligeramente variados:

No para estudiar en ella  
sus quirománticas rayas,  
que aún este abuso hechicero  
no había entrado en España.

De aquí en adelante, unas veces sigue los romances muy al pie de la letra, y hasta reproduce de ellos largas tiradas de versos; otras veces los glosa, amplifica o modifica, según las conveniencias. Para el reto del Cid al conde Lozano, traslada gran parte del conocido romance arcaizante «Non es de sesudos homes», si bien sustituye algunos versos por los siguientes, en que desenfadadamente imita la consabida *fabla* empleada por los remedadores de romances viejos:

Y ved que si non viniéredes  
do entendiéndovos estoy,  
pondré fuego a vuestros montes,  
non vos dejaré un pastor  
ni una oveja con pellejo,  
ni una espiga en granazón,  
ni una yerba con su tallo,  
ni un árbol con una flor.

Si non viniéredes, conde,  
ataré el vuestro blasón  
del mi caballo a la cola,  
e arrastrando de mí en pos  
le llevaré por las tierras  
de Castilla y de León,  
acusándovos por ellas  
de cobarde y de traidor.

El romance de la carta de Jimena al rey, en que lamenta la prolongada ausencia del Cid (núm. 757 de Durán), aparece íntegramente transcrito en *La leyenda del Cid*. Apenas si se tomó Zorrilla más trabajo que el de variar cuatro o seis palabras. Cosa parecida ocurre con el de contestación del rey a Jimena (758 de

Durán), donde, sin embargo, hace algunas supresiones y enmiendas.

También reproduce Zorrilla el romance en que Jimena sale a misa de parida (759 de Durán), si bien le hace preceder de unos versos en que consigna que el primogénito de Rodrigo es, no ya una niña, sino un infante, y lleva el bautizo a la Iglesia mayor de Burgos.

Es preciso avanzar ya bastante en el relato para encontrar más transcripciones de romances. Al llegar a la jura de Santa Gadea, aprovecha hábilmente diferentes pormenores de uno de los romances más famosos (812 de Durán), y en especial, con determinados cambios, aquella conmoración tan conocida:

Villanos mántente, Alfonso,  
villanos, que no fidalgos,  
de las Asturias de Oviedo,  
que no sean castellanos...

Casi íntegro pasa al relato Zorrilla el romance de las querellas del Rey contra el Cid (819 de Durán), así como el de la contestación del héroe (820 de Durán) y el de la reconciliación (834 de Durán). Como contrahechura de poetas eruditos, todos estos romances se avenían perfectamente con el tono que daba Zorrilla a su narración.

Versos y detalles sueltos, son muchos lo que aprovecha Zorrilla, y siempre con gran acierto. Así se observa en la demanda de justicia que Jimena hace al rey por la muerte de su padre (escribió Zorrilla todo el romance en *o-e*, como lo está el original); así en las bodas del Cid y Jimena, que diluye en bella amplificación, sin desperdiciar la descripción de trajes y algún detalle como el de aquellos versos:

Maté a tu padre, Jimena,  
pero no a desaguizado;  
matéle de hombre a hombre  
para vengar cierto agravio;

así en la entrevista del Cid con el Papa, lance de las siete sillas y puntillazo que da el héroe a la del rey de Francia —la del emperador alemán, dice Zorrilla—; así en la toma de Coimbra, y en el desafío de Arias Gonzalo y sus hijos, y en el capcioso convite a los judíos (a quienes llama Zorrilla *Manasés* y *Benjamin*), y en los lances del rey Búcar y los condes de Carrión, y, finalmente, en otros muchos lugares. Cuando creía que los romances conservaban fielmente la idea que él tenía sobre la vida y hechos del héroe burgalés, Zorrilla conservaba los mismos versos, o a lo menos los mismos pensamientos; cuando no, hacía las adiciones o supresiones que juzgaba oportunas. Eranle muy gratas las enumeraciones imprecativas o votivas de algunos romances, y de ellas hace traslados como estos:

Diego Laínez ha hecho  
voto y juramento a Dios,  
si es que no torna Rodrigo,  
de no dormir en colchón,  
ni comer pan a manteles,  
ni oír de amigos la voz,  
ni ceñirse más la espada,  
ni montar más su bridón,  
ni hacer ni admitir visitas,  
ni ver a su confesor  
más que a la hora de la muerte,  
ni dejar su habitación  
para no mostrar al mundo  
la faz donde él recibió,  
y toda su raza en él,  
la afrenta de un bofetón.

... ..

Que rey que no hace justicia  
no merece, a mi entender,  
ni cabalgar en caballo,  
ni ceñir cruzado arnés,  
ni llevar espada al cinto,  
ni calzar espuela al pie,  
ni tener hijos legítimos,  
ni tener esposa fiel,

ni tener vasallos buenos,  
 ni tierra en que nazca mies,  
 ni morir en paz de cama,  
 ni [la] absolución tener,  
 ni encontrar después de muerto  
 quien sepultura le dé.

Trata siempre Zorrilla de paliar ciertas crudezas que en los romances aparecen. Así, cuando el Cid da muerte al conde Lozano, no le corta la cabeza, sino una mano, que guarda en su escarcela, y que luego lleva a su padre, diciéndole que la puede «colgar a la puerta / en lugar del aldabón». Quien corta la cabeza al conde es un paje de Rodrigo. Bellido Dolfos no mata a don Sancho en el momento de apartarse éste «con voluntad de facer/ lo que a nadie es excusado», sino de la siguiente manera:

Con que Vuestra Alteza trepe,  
 dijo D'olfos, a ese roble  
 media vara, y la cabeza  
 al foso incline y se asome,  
 pude ver entre los brazos  
 de una poterna el emboque...  
 Don Sancho, mientras hablaba  
 D'olfos, del árbol asióse  
 y empezó a trepar, dejando  
 su venablo al pie del roble  
 para que no le embarace  
 las manos con que a él se coge.  
 D'olfos, sin soltar la brida  
 de su bestia, recogióle;  
 y haciéndose atrás dos pasos  
 para dar vuelo a su golpe,  
 mientras don Sancho trepaba  
 por las espaldas lanzósele.  
 Pasóle de parte a parte:  
 el rey del tronco soltóse,  
 y cayó inerte, la sangre  
 derramando a borbotones.

Entre Diego Laínez y el conde Lozano surge el conflicto, no por lances de caza ni robo de ganados o depredación de tierras,

sino porque aquél pide al Rey para su hijo la mano de Jimena, y el padre de ésta ve con ella menoscabado su linaje. Para llegar al matrimonio del Cid con Jimena y levantar el destierro al héroe, el Rey y las infantas hablan a aquélla en palacio y logran que anteponga el amor a otra clase de consideraciones.

No es cosa de seguir paso a paso las modificaciones que introduce Zorrilla al contenido de los romances, ni las añadiduras que pone de su cosecha. Una de éstas es el episodio, rodeado de misteriosas circunstancias, que conduce a la muerte de la infanta doña Urraca.

Por su tono, por sus pormenores, por su desenvolvimiento, *La leyenda del Cid* renueva felizmente las narraciones de carácter popular sobre el héroe burgalés. Predomina en ella el romance, y es frecuente que Zorrilla, al inspirarse en los del romancero, conserve los mismos asonantes del original; pero también menudean las redondillas y quintillas de idéntica fluidez. Muy a menudo, es cierto, encuentra el lector violencias de concepto o versificación y tosquedades en el relato, a más de una evidente desproporción en las diferentes partes del poema; pero sin que todo ello baste a borrar el encanto del conjunto. Las descripciones, de colorido tan vivo como arbitrario, son gráficas y pintorescas a más no poder. Otro tanto puede decirse de los diálogos. Zorrilla hace hablar al Cid, a Jimena, a los reyes, a todos los personajes de la *Leyenda*, con el mismo desenfado e igual tono que pudieran mostrar los más expeditos ciudadanos de nuestro tiempo. Véase, por ejemplo, cómo se expresan don Sancho y Rodrigo después de entrar aquél victorioso en León:

—¿Qué piensas de Urraca?

—Mal.

—¿Qué me aconsejas?

—Cumplir.

—¿Y si me engaña?

—Tendréis

mucha más razón así.

—Llevarás a don Alonso  
a Sahagún.

—Hallaréis mil mejores que yo para eso.

—¿Por qué?

—Porque no nací para carcelero yo...

...Lo habéis prometido así y un rey debe a todo trance su real palabra cumplir.

—La suya infringirán ellos.

—Si vos la vuestra infringís, en su derecho estarán.

—¿Contra mis derechos?

—Sí.

—O eres por demás honrado o hábil por demás, buen Cid.

—Si no estimáis mis consejos, ¿para qué me los pedís?

Si en los últimos años de su vida fué corriente llamar a Zorrilla *el Poeta nacional*, razón sobrada había para ello. No ya sólo en sus dramas, en que revivía la comedia historial del Siglo de Oro, sino en sus leyendas, en su *Granada*, en este mismo poema cídiano, hizo oír los ecos de nuestras tradiciones en la forma sencilla, clara y animada que más llega al alma del pueblo. Por algo dijo Menéndez y Pelayo que Zorrilla «será leído y querido y admirado mientras lata un corazón español y mientras no se extinga la última reliquia del espíritu de raza».



## LOS COETANEOS DE ZORRILLA <sup>(1)</sup>

En un reciente artículo sobre nuestro poeta Zorrilla, me referí a los estudiantes que cursaban sus carreras en nuestra Universidad por los mismos años que él, y prometí dar noticia de varios que luego alcanzaron nombradía. Someramente lo haré a continuación.

Me sirvo para ello de un impreso oficial que lleva el siguiente encabezamiento: *Universidad literaria de Valladolid.—Estado que manifiesta exactamente el número de Alumnos que en el año anterior de 1838 en 1839, fueron admitidos a examen ordinario y extraordinario, con expresión de la censura que mereció cada uno.* Son ocho hojas, autorizadas por el doctor Pardo, rector, y el bachiller Pedro Alcántara Basanta, vicesecretario, y relativas a las Facultades de Filosofía, Jurisprudencia, Teología y Medicina. Entre los varios cientos de nombres que en la lista figuran, entresaco los de aquellos que luego adquirieron notoriedad.

*Mariano Zacarías Cazuro*, sobresaliente en tercer año de Filosofía.—Es el autor dramático y hombre político, nacido en Tordehumos a 5 de noviembre de 1824, que tanta actividad desplegó en aquellas dos ocupaciones. Fué en tiempos de don Amadeo secretario de los ministerios de Ultramar y Gobernación; el ministerio Serrano, por una violenta sátira, le condenó a prisión en el castillo de Santa Catalina, de Cádiz; ocupó luego cargos importantísimos y murió en 1896. Sus obras dramáticas fueron aplaudidas.

*José Ortega Zapata*, aprobado en primer año de Jurisprudencia. Es el autor de *Solaces de un vallisoletano setentón*, padre de don José Ortega Munilla y abuelo de don José Ortega Gasset.

Nació en Valladolid en 7 de agosto de 1825. En la revista madrileña *La Semana* (1849-1851) se dió a conocer como notabilísimo crítico musical, y desde entonces colaboró en numerosos periódicos. Desempeñó cargos de la carrera judicial y administrativa en España y Cuba. En sus últimos años publicó los citados *Solaces de un vallisoletano setentón*, que aparecieron primero en «El Norte de Castilla» y luego en un tomo (1895). Refiérense al Valladolid de 1830 a 1847, y están llenos de noticias interesantísimas.

*Francisco de la Pisa Pajares, notablemente aprovechado* en primero y segundo año de Jurisprudencia.—Nació Pisa Pajares en Paredes de Nava, el 4 de junio de 1823. Fué catedrático en las Universidades de Zaragoza, Valladolid y Madrid, y en esta última rector. Su obra más importante es la titulada *Prolegómenos del Derecho* (1876). Murió en 18 de diciembre de 1899.

*Manuel López Gómez, sobresaliente* en tercer año de Jurisprudencia.—Nació López Gómez en Valladolid, el 1.º de enero de 1823. Fué catedrático y rector de nuestra Universidad durante muchos años, y uno de los abogados más ilustres de este Colegio. No dejó ningún libro, pero sí notables discursos académicos. Murió en 7 de septiembre de 1893.

*Angel Ríos, aprobado* en tercer año de Jurisprudencia.—Trátase de don Angel de los Ríos y Ríos, cronista que fué de la Montaña, inmortalizado por Pereda en *Peñas arriba* bajo el nombre de *el señor de la torre de Provedaño*. Nació don Angel en Proaño (Santander), en 20 de febrero de 1823. Hombre de erudición extraordinaria, tradujo los escandinavos, *Eddas*, comentó el *Becerro de las Behetrias*, publicó obras como el *Ensayo histórico, etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos*, *La parte de los montañeses en el descubrimiento de América*, *Biografía de Don Pedro Calderón de la Barca*, etc. La figura de don Angel de los Ríos es curiosísima. La han estudiado, desde distintos aspectos, Luis Bonafoux, Fermín Bolado y José Montero. Murió don Angel el día 3 de agosto de 1899, en su «casona, por mitad labradora y señorial, a la sombra de su histórica torre del siglo XIII, desde

cuyos rasgados ventanales se descubren soberbios panoramas de valles y montañas».

*Vicente Sainz Pardo*, sobresaliente en cuarto año de Jurisprudencia.—Es el tierno y desventurado poeta, a quien las inquietudes románticas condujeron al suicidio. Nació en Valladolid, en 19 de abril de 1823. Imitador de Espronceda, de Zorrilla, de Bermúdez de Castro, escribió numerosas poesías que se publicaron en las principales revistas madrileñas. Casado a los veinte años, se trasladó a Madrid, donde puso fin a sus días el 10 de julio de 1848, después de escribir una poesía, *Hojas marchitas*, de sin igual delicadeza y sentimiento. Quien desee conocer más noticias sobre Sainz Pardo puede ver mi artículo *Un poeta suicida*, en *Miscelánea vallisoletana* (1.ª serie).

*Eugenio García Ruiz*, notablemente aprobado en sexto año de Jurisprudencia.—Es el famoso político republicano, ministro de la Gobernación en 1874. Nació en Amusco, en 1819. Siendo todavía estudiante en nuestra Universidad, intervino en conspiraciones liberales. Se graduó de Jurisprudencia en 1840 y pasó a Madrid, donde, al triunfar la revolución de 1854, pidió la instauración de la República. Después de los sucesos de 1866 tuvo que emigrar; mas, a raíz de la batalla de Alcolea, volvió a España, y dió al público, como ya lo había hecho anteriormente, el periódico *El Pueblo*. En contra de los que defendían la república federal, hizo enérgicas campañas a favor de la unitaria. Fué ministro después del golpe de Pavía, y murió en 27 de enero de 1883. Entre sus obras figuran: *La democracia, el socialismo y el comunismo* (1869), *Historia de la Internacional y del federalismo en España* (1872), *¿Qué debe hacer el país?* (1868).

*Matías Sangrador*, notablemente aprobado en sexto año de Jurisprudencia.—Es el meritísimo historiador de Valladolid, nacido en nuestra ciudad a 24 de febrero de 1819. Doctor en 1843, ingresó en la carrera judicial y en ella desempeñó importantes cargos. En Oviedo, donde fué teniente fiscal, dirigió la *Biblioteca Histórica Asturiana* y escribió la *Historia de la administración de justicia en Asturias*. Publicó también la *Causa formada en 1526 a don Antonio de Acuña, obispo de Zamora* (1849) y la *Vida de*

*San Pedro Regalado* (1859); pero su obra capital es la *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Valladolid* (1848), por la cual todos los vallisoletanos le deben perdurable agradecimiento. Murió don Matías Sangrador en Valladolid, a 29 de abril de 1869.

*Ricardo Díaz Rueda*, notablemente aprovechado en sexto año de Cánones.—Autor de un libro titulado *La escuela de instrucción primaria*, comprensivo de todas las materias correspondientes a este grado de enseñanza, y del que se hicieron infinitas ediciones, hasta el punto de haber servido de texto es las escuelas durante cuarenta años. Perteneció Rueda al gremio y claustro de la Universidad de Valladolid, fué individuo de la comisión local de Instrucción primaria de esta ciudad, catedrático de Lógica del Colegio de Humanidades, establecido en la misma, abogado de su ilustre Colegio y consejero provincial.

Por esta rápida enumeración, habrá comprobado el lector que no exageré al decir que la promoción de estudiantes correspondientes a los años en que Zorrilla fué alumno de la Universidad vallisoletana, es evidentemente una de las más fecundas en hombres notables.

#### NOTAS

(1) Este y los sucesivos artículos vieron la luz pública, en muy diferentes fechas, en los diarios de Valladolid, y están acomodados, por tanto, a su carácter periodístico.

## EL HIMNO DE VALLADOLID

---

El año de 1835 fué en Valladolid, como en toda España, sumamente agitado. Las medidas del ministerio Mendizábal iban causando efectos y requerían de las autoridades continua actividad. En la noche del 17 de agosto y durante todo el día siguiente, se llevó a efecto la exclaustación de los frailes. Por otra parte, la guerra civil ardía en el norte de España y tenía sumidos a los vallisoletanos, como puede suponerse, en incertidumbres y temores. Frecuentemente pasaban por nuestra ciudad generales y dignatarios, que invariablemente se hospedaban —¡qué tiempos aquellos!— en el *Parador de las diligencias*, y que despertaban la natural curiosidad. Cuando llegaron el general Alava y el duque de Almodóvar, ministro de la Guerra, los nacionales «les dieron música»; pero cuando llegó el general Valdés, sustituido en el mando del Ejército por el general Córdova, el pueblo le obsequió con una cencerrada.

También —y valga la digresión— ocurrió lo siguiente, tal como en su *Diario* lo cuenta don Hilarión Sancho: «En el paseo nuevo de Recoletos se pusieron tres estatuas que el rey regaló a Valladolid; la del medio significaba la Abundancia u Otoño, y estaba casi desnuda y con el pecho descubierto; pero ésta sólo estuvo tres días porque algunos se quejaron de que era escandalosa, y se mandó quitar; pero en el día de hoy, 23 de julio, a instancia del Ayuntamiento se volvió a poner.» Y no dejan de ser curiosas estas otras noticias: «Día 20 de diciembre, hubo nevada de una cuarta; el día siguiente comenzó a helar con fuerza, a los tres días se heló el río hasta el punto que las gentes pasaban de un lado a otro, como a últimos del año 29 y primeros días

del 30... La cosecha de vino fué escasa y el vino muy mediano; se vendió a cuatro cuartos cuartillo. El pan, de 7 a 12 cuartos, y la carne, a 14 cuartos.»

Entretanto, el partido moderado conspiraba en Madrid contra Mendizábal. Un aventurero italiano, llamado Ronchi, que había sido curandero del Dey de Tánger, y a la sazón disfrutaba la confianza de la corte española, servía de intermediario entre los moderados y la reina gobernadora. El 24 de marzo de 1836 se abrieron los Estamentos. Mendizábal trató de impedir que su antiguo amigo y paisano don Javier Istúriz, traspuesto ya a la fracción moderada, fuese elegido presidente del Estamento de Procuradores. Consiguiólo, en efecto; pero de ello resultó un duelo. En las cercanías de la ermita de San Isidro cruzaron dos disparos Mendizábal e Istúriz, de los cuales ambos salieron ile-sos. Pero los moderados no cejaban en sus intrigas cerca de la reina; y, conseguidos sus propósitos, la *Gaceta* del 15 de mayo publicó los decretos de variación del Ministerio.

En el banco negro —tal color tenía entonces el banco de los ministros—, lo pasó muy mal el ministerio Istúriz, hasta el punto de apelar al decreto de disolución. El día que trató de leer este decreto, los procuradores —así se llamaban entonces los dipu-tados, conforme al Estatuto Real de 1834—, levantaron airada-mente la sesión. Al día siguiente, 21 de mayo, fué don Manuel de Alday, procurador por Valladolid, quien impidió la lectura, llenando con un discurso todas las horas de reglamento. Sólo al tercer día pudo conseguir Istúriz la disolución.

Diré al lector vallisoletano, por si tuviera curiosidad en sa-berlo, que el citado procurador por nuestra ciudad —los otros dos eran Llanos y Alvarez García—, gozaba fama de jurisconsulto docto y elocuente. Véase lo que decía de él cierto folleto, nada benévolo para los padres de la patria, que se publicó en 1836 bajo el título de *Fisonomía natural y política de los procuradores en las Cortes de 1834, 1835 y 1836, por un asistente diario a las tribunas*: «Excelente abogado entre los despejados Pincianos: buen orador de fibra sin exaltarse, y de los que magullan con sus argumentos sin ofender a nadie. Ha hablado bastantes veces, y

casi siempre en regla; pero se lució con especialidad en la célebre sesión del 21; poniendo sus razones con franqueza y con decoro al alcance del más lego. Le tenemos por tan diestrísimo y activo letrado, que no repararíamos en encomendarle un pleito grave; y si fuéramos la provincia de Valladolid, le reelegiríamos a ojos cerrados. Talla más que regular, violento, y vista algo trocada, pero viva como una centella.»

Es el caso, pues, que se disolvieron las Cortes, y que la reina gobernadora lanzó un manifiesto inoportuno y temerario. La protesta del país no se hizo esperar. Incióla Málaga, con la creación de una junta que proclamase la Constitución de 1812. Según testimonios vallisoletanos de aquellos días, fué Valladolid quien siguió inmediatamente a Málaga en esta actitud, si bien los historiadores dicen que los primeros en secundarla fueron las demás provincias andaluzas y Aragón. Lo cierto es que todo ello terminó con el llamado «motín de la Granja», que fué bastante más que un motín.

La activa intervención de Valladolid en la vida política de aquel período, tuvo también otra curiosa manifestación. A ella hace alusión el teniente general don Luis Fernández de Córdoba, en sus interesantes *Memorias*. Refiere minuciosamente las operaciones de Arlabán, y llega a cierto episodio en que él jugó papel importante. El regimiento de Gerona, indisciplinado, rehuía el combate con los carlistas. Por orden de su hermano el general, corrió don Luis al puesto que ocupaba el regimiento, cerca del pueblo de Salinas. Y he aquí cómo cuenta lo sucedido: «Yo empecé por apostrofar a los jefes por no sostener la disciplina, y mandé a los oficiales que reunieran las compañías. Formado el regimiento, arengué a la tropa.—¡Soldados —les dije— hace dos días habéis perdido a vuestro coronel, O'Donell, y ya le habéis olvidado! ¿Qué dirá cuando conozca vuestra conducta? ¿Qué dirá el ejército del regimiento de Gerona? El general en jefe me envía a vosotros para que os reúna, os forme y os lleve a pelear; que en todas las posiciones, y en cualquier puesto, Gerona sabe recoger laureles.—Los soldados se entusiasmaron con estas y otras palabras, y mandé que la música entonara un

himno entonces muy a la moda, llamado *de Valladolid*, Reuniéronse los jefes y oficiales, juntóse el regimiento, se formó en diferentes puntos, desplegó algunas guerrillas y atacó a Salinas.» En una palabra, el regimiento de Gerona arrojó a los carlistas de sus posiciones y se apoderó de la plaza.

Según cierto curioso que, con el seudónimo de *Un sesentón de Valladolid*, colaboró hace muchos años en *El Norte de Castilla*, este himno se llamaba también *del general don Evaristo San Miguel y de Reynoso*; lo primero, por estar dedicado al general citado, y lo segundo, en razón al político vallisoletano don Mariano Miguel de Reynoso. Añade que «se ejecutó en nuestra ciudad a todas horas, en calles y teatros, desde 1854 al 58 y de 1868 al 71, por las bandas militares, del Hospicio y callejeras, y por las orquestas que dirigieron Yanque, Llorente y Aparicio». No me atreveré a afirmar, sin embargo, que el himno de Valladolid o de San Miguel sea el mismo de Reynoso. Lo que parece cierto es que el himno de Valladolid está incluido en una *Colección de aires nacionales* que se publicó en 1869, y en un *Potpourri* de don F. Funoll. No me ha sido posible encontrar ninguna de estas dos composiciones musicales.



## MODAS DE VALLADOLID

---

No me refiero a las modas actuales. Hablo de las modas de hace cuatro siglos y medio, cuando Valladolid, ni más ni menos que un París de ahora, inventaba las modas y las propagaba.

¡Ahí es nada! Como que en tiempos de los Reyes Católicos nació en Valladolid, según parece, aquel voluminoso perifollo que se llamó entonces «verdugo» o «verdugado», y que, andando los tiempos, había de reaparecer bajo el nombre de «miriñaque».

Fray Hernando de Talavera, confesor ilustre de la Reina Católica, y antes de ello Prior de nuestro Convento de Santa María del Prado, escribió su tratado *De vestir y de calzar* para reprobar los abusos y deslices que las mujeres cometían en sus indumentos y aderezos. Ya supondrá el lector que aquel buen padre perdió el tiempo, y que las mujeres a quienes reprendía, como las del siglo XX ante parecidas admoniciones, hicieron oídos sordos. No ya un fraile jerónimo como fray Hernando, sino toda la jerarquía eclesiástica, sería impotente para vencer la tontería femenina.

Fray Hernando cerraba su tratado con las siguientes palabras: «Para dar cabo e fin a este tractado es finalmente de saber que en aqueste nuestro tiempo no hay lugar insigne en todo el reino que tanto sea obligado a procurar y seguir lo bueno y a huir lo malo como la muy noble villa de Valladolid, porque es muy grande pueblo, de gente muy discreta poblado, e noble e virtuosa y devota en todo estado. En medio del reino, como plaza colocado, de mucha lumbre de sciencia alumbrado, así por razón de la Universidad como por la corte e cancellería que en ella reside; de mucha justicia civil e criminal dotado más que nin-

guna cibdad, por razón de la dicha corte e cancellería; de ejemplos de todas virtudes adornado, así por razón de la iglesia insigne que en él es, aunque colegial, como por los notables monesterios de todas religiones y de mucha observancia que en ella son: por notables predicadores en vida y en esciencia continuamente exhortado e amonestado. Por manera que no tiene excusa-ción ninguna esta muy noble villa de no hacer muy cumplidamente todo lo bueno, e como centro que más virtud recibe e tiene comunicarlo a todo el reino; antes es digna de muy gran pena si es negligente o remisa en lo bueno, porque a quien más dones Nuestro Señor da, más le demandará. Y aun hablando en este caso deste traje maldicto y muy desonesto, dicen que en esta villa hovo comienzo o fue luego aceptado, usado e favorecido».

El traje «maldicto e muy deshonesto» a que fray Hernando aludía, era el susodicho verdugo o verdugado. Al comienzo del tratado, y para explicar el motivo de su redacción, escribía fray Hernando lo siguiente: «Es dicho lo susodicho porque en la muy noble villa de Valladolid fué ordenado por el prelado eclesiástico que so pena de excomunióon no trajesen los varones ni las mujeres cierto traje deshonesto, los varones camisones con cabezones labrados, ni las mujeres, grandes ni pequeñas, casadas ni doncellas, hiciesen verdugos de nuevo ni trajiesen aquella demasía que agora usan de caderas; y a los sastres que no lo hiciesen dende en adelante so esa misma pena. Agora dudaron algunas personas, que en el junco buscan nudo, si se pudo esto vedar, e si el prelado tovo para ello autoridad, y especialmente si se pudo poner sentencia de excomunióon en las personas que lo uno o lo al se atreviesen a traspasar».

Ni quiero ni puedo copiar las palabras que estampa fray Hernando sobre las deshonestidad en los vestidos de las mujeres. Otras cosas curiosas dice, como aquella —que traslado a los *sinsombrero*— de que «es cosa natural que el varón traya la cabeza descubierta, salvo por necesidad, y que la mujer la traya cubierta». O aquellas otras líneas: «Y así dice ese mesmo apóstol que es tanta fealdad y mengua al varón, e tanto contra natura e contra razón, criar y aleznar el cabello e traerlo luego o con

colleta, como sería a la mujer andar toda trasquilada y traer la frente y el colodrillo de fuera.»

Pero, volviendo al «verdugo», ya he insinuado que la severa condenación de fray Hernando, y de otros que le secundaron, fué en un todo inútil. La tal vestimenta siguió en uso por cerca de dos siglos, con diferentes alternativas y variantes, y adoptando también el nombre de «guardainfante» —que bien revelaba su origen pecaminoso—, el de «pollera» y el de «tontillo».

De España el «verdugo» pasó en el siglo xvi a Francia, donde, por analogía, se llamó «vertugadin». Allí sufrió aún más rudos ataques, y hasta fué prohibido —igualmente en España bajo Felipe IV— por edictos reales. Resistió, sin embargo, incólume, y si bien durante algún tiempo perdió el favor femenino, reapareció por los años de 1718 bajo el nombre de «panier». También en Inglaterra y en Alemania paseaba triunfante.

Al casar nuestro desdichadísimo Carlos II, en 1679, con doña María Luisa de Borbón, imperó en España la moda francesa, por entonces opuesta al «guardainfante», y éste quedó abandonado, diríase que para siempre. Mas he aquí que, andando el tiempo, surge en Francia la «crinoline», variante moderna del «verdugo», y en consecuencia nuestras abuelas, al mediar el siglo xix, visten gallardamente sus pomposísimos miriñaques.

He aquí cómo aquel «verdugo», nacido en Valladolid poco después de mediado el siglo xv, extendió su dominio a través de los siglos. ¿Resucitará algún día? ¡Y quién adivina lo que la mujer es capaz de hacer en cuestión de modas!



## FRAY NICOLAS BRAVO Y SU "BENEDICTINA"

---

Entre los muchos poemas religiosos que se publicaron en nuestro Siglo de Oro, figura el titulado *Benedictina*, del vallisoletano Fray Nicolás Bravo (1).

Nació este benemérito religioso en 1577, y fué bautizado en la parroquia de San Andrés el día 31 de diciembre del mismo año (2). Vistió el santo hábito cisterciense en el monasterio de Sobrado, con fecha 1.º de septiembre de 1594, y en la Universidad vallisoletana, en 19 de julio de 1617, se graduó de Bachiller en Artes (3). Más tarde, en la Universidad de Santiago, alcanzó el grado de Doctor en Teología.

Fué —dice el P. Roberto Muñiz (4)— uno de los primeros Predicadores Generales de la Congregación de Castilla, Abad de los monasterios de Sobrado, Salamanca y Madrid, varias veces Definidor General y elevado por el rey don Felipe IV a la Abadía perpetua de la Oliva, de la Congregación de Navarra. Desenvolvió también sus actividades en la cátedra. Murió en la Oliva el año 1648, «y en su Monasterio —escribía esto el P. Muñiz a fines del siglo XVIII— se conserva con veneración su memoria por la que fundó en él en honor del Santísimo Sacramento, de quien era devotísimo, la que se celebra con la mayor pompa y solemnidad anualmente el primer domingo de julio, cuya dotación, igualmente que la de la lámpara del Rosario, acreditan la mucha piedad de este sabio Maestro».

Dice también el P. Muñiz que fué «uno de los más afamados poetas de su tiempo», y en esto sí que hay que rebajar no poco.

Así como en sus libros devotos y en los referentes a la Orden Cisterciense mostró sus profundos conocimientos y sus especiales dotes persuasivas, en el único que publicó en verso —el citado poema *Benedictina*— no se elevó a alturas desmesuradas, siquiera tenga aciertos parciales.

El poema *Benedictina* es hoy libro muy raro (5). Consta de unas 1.870 octavas reales, divididas en 18 cantos, y que arrojan un total de 484 páginas. Dada esta larga extensión, ya se comprende que las desigualdades han de ser fozosas, y que el cansancio ejercería en el autor su inevitable influencia.

El canto I está dedicado a exponer la genealogía de Benito, nacido en Nursia, hijo de Eutropio y de Abundancia, y entroncado con los linajes más ilustres, cuya enumeración hace fray Nicolás en abigarrados versos. Su padre le envía a estudiar a Roma, pero el vicio y la molicie que allí reinan le causan desagrado profundo:

Las aulas llenas de hombres distraídos,  
del tiempo acelerado gastadores,  
haraganes ociosos y perdidos,  
por ser pecado error, llenos de errores.

Muchos vanagloriosos pervertidos,  
del popular aplauso pretensorés;  
quebrados de virtud guardas y quicios,  
que es franca puerta de maldad los vicios.

Entonces resuelve retirarse al desierto. La *máquina* épica empieza en el canto II. La Discordia, viendo los virtuosos principios de Benito, va a la casa del Deleite, de la cual hace el poeta gráfica descripción:

Está llena la casa de placeres,  
de músicas, de bailes, de contentos;  
ocupadas en trajes las mujeres,  
haciendo con olor pomas y ungüentos.

Con el gasto de atálicos haberes  
bastecidas las mesas de sustentos;  
llenos de nácar, la carquesia y cuerno  
de licores de Candia y del Falerno.

Cuenta la Discordia al Deleite la conducta de Benito, el primer milagro que hizo después de salir de Roma, su vida en una cueva, con hábito de monje, y le incita a que vaya a perseguirle y tentarle.

El Deleite (canto III) baja al infierno para pedir ayuda a Luzbel, y éste priva a Benito de la comida; pero Dios le da de comer milagrosamente. Hácele luego el demonio objeto de una tentación (canto IV), y el santo se libra de ella, revolviéndose desnudo en una zarza de crueles espinas. Unos monjes quieren forzarle a ser su Abad, mas él lo rechaza y se vuelve a su primitivo retiro de Sublago, donde edifica doce monasterios.

Recibe Benito en su retiro (canto V) a los niños Plácido y Mauro, hijos de ilustres patricios romanos, y los educa santamente. Prosigue sus milagros, y saca una fuente de un seco peñasco:

Antes que acabe su carrera oscura  
la que a los rayos de la luz no arrostra,  
con Plácido los pasos apresura  
al seco monte y berroqueña costra.

Sube a la cumbre, y en la peña dura  
al alto cielo las rodillas postra,  
y alcanza el agua, cual varón tesbite,  
aunque su modo de oración no imite.

Sus hechos milagrosos son cada vez más extraordinarios (canto VI) y vence toda clase de tentaciones, aunque Luzbel, yendo a la casa de la Envidia, hace que ésta inficione el corazón de un sacerdote llamado Florencio para que persiga al santo varón. El canto VII se refiere a la fundación del Monte Casino. San Benito, después de haber estado cuarenta días en oración, destruye las aras y los ídolos paganos, y del templo de Apolo hace iglesia de San Martín. Comienza en seguida a edificar el monasterio.

Los cantos VIII, IX y X están dedicados a enumerar y enaltecer las religiones puestas bajo la regla santísima que San Benito había de dictar en Monte Casino, y especialmente la del Císter.

Al llegar al monasterio beneditino de Valladolid, se complace en evocarle cariñosamente, unido al recuerdo de su pueblo natal.

La vallisoletana ilustre rama  
 es la que encierran dentro estos umbrales,  
 en quien de lejos miro que derrama  
 el cielo mil influjos celestiales;  
 rica de dones, señalada en fama,  
 y al fin de los regalos paternales,  
 hijo a la postre de Benito habido,  
 cual de Jacob el Benjamín querido.

Comenzará en un valle de Castilla  
 a quien un moro Oiid dará renombre,  
 cuya grandeza trocará de villa  
 en grandiosa ciudad el primer nombre;  
 un Carlos Quinto allí tendrá su silla  
 y un Filipo que al orbe todo asombre,  
 pimpollo fértil que en verdor retoña  
 del tronco de Castilla, Austria y Borgoña.

El famoso Pisuerga, cuya frente  
 corona el verde junco y la espadaña,  
 el álamo se mira en su corriente,  
 el olmo y el ciprés, el salce y caña,  
 con agua cual el vidrio transparente  
 el valle besa y sus riberas baña,  
 por donde acude con cristal Esgueva  
 que en dos arroyos el tributo lleva.

Aquí se fundará el real Monasterio  
 y las sacras moradas monacales,  
 dando para este heroico ministerio  
 don Juan Primero, rey, sus casas reales;  
 difundirá por todo el suelo hesperio  
 de su seno mil plantas celestiales,  
 que adornen de sus reinos la grandeza  
 con letras, santidad y con nobleza.

El demonio, para impedir la erección de los edificios del monasterio de Casino (canto XI), apela a toda clase de ardidés, mas todos los vence San Benito. El rey godó Totila (canto XII), que entra triunfalmente en las ciudades de Italia tiene noticia del don profético de Benito, así como también de sus milagros.



Para comprobar si aquel don es cierto (canto XIII), Totila hace que su privado Riggo, vestido con traje de rey, se presente al santo; pero éste descubre inmediatamente la superchería. Profetiza después la muerte de Totila y la destrucción del monasterio de Casino por los longobardos.

Siguen los milagros del santo (canto XIV). El Pecado va a casa del Hambre (canto XV), para que aflija con sus rigores toda la Camapania, y entonces San Benito reparte cuantiosas limosnas, hasta dejar sin provisión la casa conventual; pero Dios le provee milagrosamente de trigo. Eleva el santo ferviente oración, y mana una fuente de aceite.

Con dineros milagrosamente adquiridos (canto XVI) socorre a un pobre para pagar una deuda; sana a un enfermo y, movido por la aflicción de un padre, resucita a un niño muerto. Aconseja a un monje (canto XVII) para que no abandone el convento, como pretendía; y como el monje no le hiciera caso e intentara marchar, al salir de la casa se le aparece un terrible dragón, que le hace retroceder espantado.

El glorioso San Benito (canto XVIII) conoce las señales y día de su muerte, y ya próximo a ella, se hace llevar por sus monjes junto a la sepultura. Los discípulos del santo, que lloran desconsolados, advierten de pronto una visión que muestra el camino de la gloria para el divino Abad:

Está todo tendido de brocados  
que con oro sepultan a la seda,  
aljófares en hilos ensartados  
con que el gusano su capullo enreda;  
véanse bellos follajes matizados,  
excepto el campo, a quien mirarlo veda  
la copia de rubíes y diamantes  
con otras muchas piedras semejantes.

El glorioso santo ve subir a los cielos el alma de Santa Escolástica y de San Germano; vislumbra el mundo recogido en un rayo de luz y las maravillas del resplandor divino, y entrega el alma a su Criador.

La piedad más acendrada palpita en todas las páginas de la *Benedictina*. Cuando el poeta flaquea o se deja arrastrar por una ráfaga de prosaísmo, el ferviente religioso acude a prestarle auxilio con todo el calor de su devoción. Y ese es el principal y más excelente mérito que brilla en el poema de Fray Nicolás Bravo.

## N O T A S

(1) «Benedictina de F. Nicolás Bravo... En que se trata la milagrosa vida del glorioso S. Benito, Patriarca de los Monges, con una breve recapitulación de las Religiones, que les reconocen por Padre, así monásticas como militares.—Salamanca, Artus Taberniel. M. DC. IIII.»

(2) Hace muchos años encontré su partida de bautismo, así como la de matrimonio de sus padres, y las publiqué en mis «Noticias de una corte literaria» (1906), pág. 153. La primera dice así: «Nicolás Bravo.—En 31 de diciembre bauticé a Nicolás hijo de Sebastián Bravo y de su mujer Ana Martínez Carrillo. P. Luis Ruiz. Maria Gomez, Silvestre.» (A. parroq. de San Andrés, Lib. 1.º de bautizados, fol. 139.)

(3) Publiqué también en el citado libro copia del testimonio del grado, sacada del correspondiente libro de la Universidad.

(4) «Biblioteca Cisterciense Española», pág. 52.

(5) Mi ejemplar está falto de las 12 hojas preliminares y de tres del texto, así como de dos de las «Tablas».

## EL ALCALDE DE ROA

---

Las recientemente publicadas «*Memorias del alcalde de Roa don Gregorio González Arranz (1788-1840)*», demuestran una vez más que no es en las grandes narraciones bélicas y en estudiados relatos de personajes importantes donde hay que buscar el verdadero interés histórico, sino en estas sencillas e ingenuas apuntes donde un hombre modesto, sin ánimo de que nunca trascendieran al público, fué consignando sus impresiones.

No ha habido nunca en España gran afición a escribir memorias; pero en los reinados de Fernando VII e Isabel II, por influencia francesa, menudearon un tanto. El propio Godoy empezó por dar el ejemplo, o, si hemos de hablar con más exactitud, por seguirle. Es la lástima que casi todas estas memorias se han perdido, como ocurrió también con éstas del alcalde de Roa, ahora milagrosamente halladas.

González Arranz no fué un alcalde cualquiera. Cuando, después del año 1823, se hablaba del «alcalde de Roa», ya todos los españoles sabían quién era el alcalde aludido: el que había llevado prisionero al «Empecinado» hasta Roa, y el que, juntamente con el corregidor Fuentenebro, había preparado su ejecución. El mismo don Carlos —«el rey legítimo», como le llama invariablemente don Gregorio—, cuando éste, llevando unos pliegos reservados, llegó al campamento de Estella y se hincó a sus pies para besarle la mano, lanzó esta exclamación: «¡El alcalde de Roa por aquí!».

Hablando don Salustiano Olózaga de la prisión del Empecinado por los voluntarios relistas de Roa, escribe lo siguiente: «El capitán de ellos (bueno es que conste el nombre de este mal-

vado, Gregorio González), le ató a la cola de su caballo, y lo propio hicieron otros con los desgraciados que le acompañaban.» Don Gregorio, en las memorias a que me voy refiriendo, lo cuenta de este modo: «Puedo asegurar que se me agruparon más de cinco mil hombres, sin contar mujeres y menores, con los que atravesé el pueblo para salir al camino, haciendo marchar al «Empecinado» a pie, delante de mi caballo y llevando yo el cabo de la cuerda con que tenía amarrados los brazos.» Adviértase que Olózaga se basaba en las memorias manuscritas de uno de los compañeros del Empecinado.

Añade González numerosos e interesantes pormenores sobre el encarcelamiento y muerte del Empecinado. Confirma que, al subir al cadalso, rompió en un brioso esfuerzo las esposas que le sujetaban, y que aquellos miles de personas dispuestas a presenciar el espectáculo, huyeron despavoridas. Pena da leer las frases que la suerte desdichada del bravo guerrillero arrancaba a muchos de los circunstantes. Las terminantes afirmaciones de don Gregorio vienen a corroborar la sospecha de que el corregidor don Domingo Fuentenebro se entendió directamente con el rey Fernando para la sentencia, evitando que el reo y la causa pasaran, como el derecho requería a la Chancillería de Valladolid. Parece que el mismo embajador de Inglaterra trató de conseguir esto último, bien que infructuosamente.

Don Gregorio González, como se deduce de sus memorias, permaneció siempre fiel a sus ideales, principalmente por convicción, pero un poco también porque las circunstancias le impidieron volver atrás. Su suegro —el primero de ellos, pues fué casado tres veces— le dijo en cierta ocasión estas palabras, transcritas en las memorias: «Yo, Tomás Berdón, tu padre político y abuelo de mis nietas, tus hijas, con cerca de sesenta años, te digo: Que el encarcelamiento de tantos vecinos, los grandes perjuicios y los sufrimientos que se les causan con tan larga prisión, así como haber tolerado y autorizado los crueles procedimientos empleados con ellos por los voluntarios realistas, serán la causa de que tú y tus hijos, mis nietos, y los tuyos, no gocéis jamás un solo día de paz ni podáis vivir en esta villa, donde habéis nacido,

y que tus bienes y los que yo deje a tus hijas, mis nietas, así como los que tú adquieras, les serán arrebatados por estos presos de hoy, por sus hijos y por sus nietos.» Don Gregorio reconoce que estas palabras fueron una profecía; pero desde el momento de oirlas retiró todo trato con su suegro.

En efecto: después de mil peripecias y vicisitudes que minuciosamente aparecen referidas en las «Memorias» y no es posible repetir aquí, don Gregorio, triste y arruinado, vinculado a la suerte del ejército carlista, tuvo que huir a Francia y pasó sus últimos días en Mortagne («Montaigne», dice erradamente esta edición de las «Memorias»).

Lisa y llanamente están escritas en verdad estas memorias, sin pulimento literario de ningún género, pero con una limpieza de estilo que bien revela la cepa castellana del autor. La impresión contiene algunas erratas, especialmente en nombres geográficos.

Pero hay una cosa sobre la cual quiero llamar principalmente la atención, porque acaso pase inadvertida. Es la comparecencia en estas memorias de don José Zorrilla Caballero, padre del gran poeta vallisoletano. Absolutista furibundo, don José Zorrilla sufrió parecidos vaivenes que el alcalde de Roa y al extenderse la guerra civil abandonó su retiro de Lerma y corrió a las provincias vascongadas, para ponerse a las órdenes de don Carlos. Como jurisperito de nota, fué presidente de la Junta Superior Gubernativa de Castilla en la corte de aquél, e intervino en asuntos de tanta importancia como el de los procesos contra los generales Elío y Zariatégui. Sirvió de testigo en el testamento del celeberrimo cura Merino.

Menciónale por primera vez don Gregorio al referir que en Amurrio fué recibido por Su Majestad don Carlos, al cual rogó le empleara en alguna cosa conveniente a su servicio. «Su Majestad —dice— me recomendó a la Junta Superior para que me diese destino o misión útil. Reunido el pleno de la Junta, bajo la presidencia del licenciado don José Zorrilla Caballero —que había sustituido en el cargo al reverendo padre Huertas—, acordó nombrar a mi hermano Juan y a mí comisionados recaudado-

res de diezmos de toda especie, contribuciones y demás derechos pertenecientes a la corona, en la provincia de Santander.»

Cuenta más adelante (pág. 258) que don José Zorrilla le encontraba de vez en cuando y le hacía intencionadas preguntas; y poco después, al comenzar el relato de la arriesgada comisión que desempeñó, llevando unos despachos al cuartel real con el disfraz de bagajero, escribe lo siguiente:

«Me facilitó el general un soldado de su brigada, llamado Franciscó Santamaría, muy conocedor del terreno, y me ordenó que antes de partir me entrevistase con don José Zorrilla, jefe o presidente de la Junta Superior.

»El señor Zorrilla, viéndome decidido a marchar a las provincias vascongadas para desempeñar la comisión, me aconsejó que me disfrazara.

»Me dijo al despedirme:

«—Márchese tranquilo. Le prometo que nadie más que usted ocupará la alcaldía mayor de Roa. El señor conde Negri y yo seremos buenos resortes para que Su Majestad le firme el nombramiento...

»Me entregó setecientos reales, para atender a los gastos de viaje y manutención y para pagar confidentes que me informaran de los lugares y caminos ocupados por el enemigo.»

Unense todos en Vergara, y don José Zorrilla reclama a don Gregorio cierto documento que le habían entregado para el conde de Negri. A seguida, y ante los triunfos continuados del ejército cristino, resuena en las filas carlistas el «sálvese quien pueda» y comienza la desbandada. En la tarde —escribe don Gregorio— llegaron a Santisteban (así dice la edición, pero es «Santesteban») don José Zorrilla, don Casimiro de la Piedra y otros muchos personajes importantes. Todos salieron llevando la misma dirección que nosotros y nos hicieron el desaire de no querer que caminásemos juntos; pero el arriero que llevábamos conocía bien el camino y nos adelantamos antes de entrar en Vera, al ponerse el sol... Nos preguntaron en la frontera en qué condiciones entrábamos en Francia, si como comerciantes o viajeros o como refugiados políticos. Yo no quería declarar esto último, para no en-

contrarme dificultades para salir el día de mañana, pero los señores Zorrilla y de la Piedra me dijeron que no fuese tonto, que era preferible tener pasaporte de refugiados, y así lo hice.»

Como don Gregorio González en Mortagne, don José Zorrilla Caballero pasó sus días de emigrado en Burdeos. Seis años después, merced en primer término al renombre literario, por él tan poco estimado, de su hijo el poeta, pudo regresar a España.





## PAN Y TOROS

---

Basta recorrer los libros de acuerdos de nuestro Ayuntamiento para advertir la afición que Valladolid, como todos los pueblos de España, tuvo en tiempos pasados a las fiestas de toros. Tan numerosos datos sobre el particular se encuentran en los archivos vallisoletanos, que sería fácil escribir un libro tan voluminoso como el que no hace mucho ha dedicado el notable escritor mejicano don Nicolás Rangel a la «Historia del toreo en México».

En el más antiguo libro de actas del Ayuntamiento (1497-1506), el primer acuerdo consignado sobre este asunto se refiere al reparto de ocho toros corridos con motivo del recibimiento de los príncipes. En lo sucesivo menudean mucho los acuerdos sobre organización de fiestas de toros. Solían hacerse barreras «desde el pasadizo de San Francisco la una y por el pasadizo de Santiago la otra», y los toros se encerraban «en la red del pescado». La celebración de estas fiestas en Valladolid es anterior, sin embargo, a la fecha del citado libro.

En la época brillante de los primeros Austrias fueron infinitas las fiestas de toros —y de todas clases— que se efectuaron. El propio Emperador Carlos V tomó parte en alguna, y a propósito de ello refiere Luis de Zapata una notable anécdota en su curiosa «Miscelánea». Es ésta: «El Emperador salió un día a unos toros en Valladolid, delante de la Emperatriz y de sus damas. Era un toro grande y negro como un cuervo, y se llamaba «Mahomá». Yo lo vi: ya se puede ver la expectación que habría de ver entrar en campo con una bestia fiera al Emperador de los cristianos; y aunque era bravísimo el toro, no le quiso, sino junto a San Francisco se estaba parado, bufando y escarbando. Entonces llegó don

Pero Vélez de Guevara, un caballero viejo, gran maestro en aquel arte, y dijo: «Así le había Vuestra Majestad de llamar para que le entrase»; y dijo el Emperador: «Id vos y veamos cómo hacéis». Fué a él don Pero Vélez; parte contra él luego el toro, y derríbale, y échale fuera las tripas a su caballo, y vuelve a pie muy corrido al Emperador, que le dijo: «Esa lección, don Pero, no la pienso tomar, si a Dios place». Torna el toro a volverse a su puesto como antes, y como no venía a él, parte para él el Emperador, y dale por el cerviguillo una lanzada, de la que cayó luego muerto, enclavado con la lanza.»

El mismo Zapata, que refiere algún otro caso de toros ocurrido en Valladolid, dice que el riesgo de estas fiestas para los caballeros era solamente el exponerse a andar por el suelo rodando, «porque el peligro es tan poco que no se sabe que en nuestros tiempos hayan muerto toros sino a Mateo Vázquez Coronado, alguacil mayor de Valladolid, que le hirió un toro en una pierna, de que murió en pocos días».

Enumerar las fiestas de toros que se celebraron mientras la corte de Felipe III permaneció en Valladolid, con los incidentes que en ellas hubo, sería cosa larga y pesada. Copiemos solamente, porque condensa toda la luz y el colorido en que estuvieron envueltas, el soneto de Góngora «De unas fiestas en Valladolid»:

La plaza un jardín fresco; los tabladros  
un encañado de diversas flores;  
los toros doce tigres bramadores  
a lanza y a rejón despedazados.

La giqueta dos puestos coronados  
de príncipe, de grandes, de señores;  
las libreas bellísimos colores,  
arcos del cielo, propios o imitados.

Los caballos, Favonios andaluces,  
gastándole al Perú oro en los frenos  
y los rayos al sol en los jaeces.

Al trasponer de Febo ya las luces,  
en mejores adargas, aunque menos,  
Pisuerga vió lo que Genil mil veces.

En los años subsiguientes decayeron extraordinariamente las fiestas de toros. Redujéronse a dos, una por San Juan y otra por Santiago, costeadas por el Ayuntamiento con las cantidades suficientes a lidiar dieciocho o diecinueve toros, que al efecto abonaban los obligados de la carne, del aceite, de las velas, del jabón y del pescado. Llegó un momento en que el Ayuntamiento suprimió las corridas, sustituidas en parte por algunas que organizaron las Cofradías de la Cruz y de la Pasión; pero en 1634 los vecinos de la Plaza, que pagaban crecidos censos en atención a la ganancia que el alquiler de sus balcones les producía en aquellas fiestas, y que se vieron privados de este beneficio, reclamaron el cumplimiento de lo que entendían era una obligación del Municipio. Al escribir estas líneas tengo a la vista, en el nutrido archivo de Chancillería, el pleito que con tal motivo surgió. El Ayuntamiento se negó a la petición de los vecinos de la Plaza, «teniendo consideración a la gran necesidad y empeño en que esta ciudad se halla, y que la cárcel real de esta ciudad se está cayendo, y que aún no se halla medio para sacar dineros para su reparo ni para otras necesidades urgentes», a más de entender que el dar las corridas no era cosa obligatoria. El asunto se prolongó hasta el año 1636, en que el Tribunal de Chancillería dió la razón al Ayuntamiento.

¿Terminaron por esto las corridas de toros? De ningún modo. Siguieron celebrándose con relativa frecuencia, y aun en las épocas más calamitosas hubo recursos para tan gustoso regocijo. Si el lector examina los diarios vallisoletanos del siglo XVIII, como los de Martínez Martel y Ventura Pérez, a cada momento encontrará noticias de toros. A través de sus páginas se descubre el desconsolador tema de «pan y toros». Y sino, véanse dos cosas que el último de ellos escribe, una a continuación de la otra: «En 17 de julio de 1765 llegó a tal extremo la crueldad de los logreros, que en esta ciudad llegó al extremo de faltar en un todo el pan, y toda la gente tumultuosa y revuelta, hasta que el corredor mandó que a toda prisa se cociese el pan y la gente se sosegase, que no fué poco el alboroto, y desde este día hubo pan,

aunque caro, bastante...» «En 8 de septiembre del año 1765 los colegiales del colegio tuvieron en la hospedería, por la tarde, su función de novillos con su toro de muerte, y un novillo hirió muy mal debajo de una quijada a un maestro platero que estuvo muy malo, a los últimos, pero convalenció.»

## EL GENERAL RENOVALES

---

Pío Baroja viene publicando una serie de artículos sobre los personajes y hechos del reinado de Fernando VII. Interesante y movida la época, bien informado y ameno el escritor, se comprende que los artículos ofrezcan suma curiosidad y atractivo. Baroja debiera coleccionarlos oportunamente.

El último publicado se refiere al general don Mariano Renovales. Hombre de valor, de empuje, de iniciativas, como otros muchos que malgastaron estas facultades en aquel tumultuoso período. Renovales vino a morir desastradamente en una fortaleza.

Uno de los procesos seguidos contra Renovales, por conspiraciones políticas, se conserva en el Archivo de esta Chancillería («Causas secretas», 1817). Hace tiempo saqué notas de esta causa, con el fin de unirlas a otros datos sobre conspiraciones de la misma época, y escribir alguna cosa extensa; pero el propósito, como tantos otros, quedará irrealizado por falta de tiempo. Aprovechemos, pues, la ocasión, para dar breve noticia de esta causa.

Con fecha 14 de febrero de 1817, el capitán general de Castilla la Vieja, don Carlos O'Donell, dirigió el siguiente oficio al gobernador de las Salas del Crimen de la Chancillería vallisoletana:

«CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA VIEJA.—Muy reservado.—El Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra con fecha 3 del presente me dice lo que copio:

«El señor Secretario de Despacho de Estado, con fecha 31 del mes anterior, me dice lo siguiente: Por una carta de Burdeos de un tal Cayetano de Torres acabo de saver que don José Gon-

zález Calleja, natural según se cree del Ferrol, y compañero del Marquesito, y don Francisco Martínez Colombo, natural de Madrid, uno de los redactores del periódico de la Coruña titulado «El Ciudadano», están en el día muy cuidadosos por los avisos que han recibido de sus corresponsales de las prisiones que se han hecho en Bilbao de los sujetos que les avían abrigado a virtud de la delación de un oficial de Mina llamado Carrera, pero que lejos de intimidarse se ocupan en abisar a sus compañeros que tienen en Nantes, París y Londres con el fin de precipitar la ejecución del último plan que tienen concertado y para el que solo faltava completar los fondos necesarios. Los Generales Peón y Renovales, con doce o quince subalternos, deben pasar a Portugal y hacer un alistamiento en las fronteras de Galicia; con los refugiados que puedan reunir harán un levantamiento que será la señal para que se les unan todos los que está en el misterio y los soldados que harán desertar de los cuerpos, y animando al pueblo con la impunidad y pillaje se prometerá poner la Galicia y Asturias, donde irán otros Comisarios, en una completa insurrección. Mina está encargado de hacer lo mismo en Navarra, y un tal Rico, hijo del Ferrol, que tiene un ojo de cristal, acaba de salir de Burdeos para la Coruña a entablar la operación... Y lo traslado a V. S. para que por medio de los cuatro Alcaldes de Cuartel y demás medios que se hallen a su disposición, esté a la mira de la aprensión de semejantes perturbadores del orden, si es caso que apareciese alguno por esa ciudad, vigilando asimismo sobre la opinión pública y quietud de sus naturales, comunicándome sus observaciones sin pérdida de tiempo para las providencias que en todo caso conbengan.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Zamora, 14 de febrero de 1817.—Carlos O'Donnell.»

La relación de las «personas que deben ser arrestadas» era esta: «El Mariscal de Campo don Mariano Renovales, que corre con el nombre supuesto de «Domingo Fernández».—El Teniente Coronel don Francisco Colombo, que en Vizcaya corrió con el de «Don Fernando Urrutia», y ahora con el de «Lucas Fernández».—El Oficial de ejército Don José Téllez, que en Vizcaya decía llamarse «Don José González», y corre ahora con el de

«Felipe de Telleró».—El Capitán que fué de la división de Mina Don Francisco Arguez, que unas veces dice llamarse «Francisco Ruiz», y otros «Jorge Calleja».—Don Juan Antonio Yandiola, vecino de Galdamez en el Señorío de Vizcaya.—Don N. Moliner, clérigo, frayle, músico.—Don Juan Aguirre, del comercio de Vitoria.—Don Juan Beunza, que suele residir el Bayona.—Don Fr. N. Aravide, conventual que fué de Fuenterrabía.—Don José Regato, conocido bajo el título del «Editor de la Abeja».—Doña Joaquina, su muger.—Rafael de la Tegera, vecino de Ciérbana.—Antonio Bañales.—Don Juan Fuertes, del comercio de Vitoria.»

Se mandaron requisitorias a todos los pueblos de Castilla, y se practicaron infinitas indagaciones. En Villamediana de Valde-  
salce, provincia de Palencia, fué detenido un comerciante portugués llamado precisamente Domingo Luis Fernández, como se hacía llamar Renovales, y él y otros inocentes pasaron muy malos ratos. En Barco de Avila fué detenido un individuo realmente misterioso, que dijo llamarse don Manuel de las Serranes, y cuyos antecedentes, que constan en el proceso, pudieran dar asunto a una novela.

Se remitió a los pueblos, para facilitar la detención, un exhorto con las señas personales de los conspiradores. Las de Renovales eran éstas: «Don Mariano Renovales, que corre con el nombre supuesto de Domingo Fernández, es de estatura de cinco pies, color moreno, una cicatriz en el cuello, ojos oscuros, cargado de cejas, usa en sus disfraces de calzón de paño de color de ala de cuerbo, chaleco y chaqueta de pana rayada con botones amarillos, sombrero redondo encerado; en su fuga suele abrigarse en las cuebas.» Este exhorto es indudablemente el que Baroja vió en Aranda de Duero.

He aquí la copia de otro oficio que el general O'Donnell remitió a la Chancillería de Valladolid, y donde se dan nuevos detalles de la conspiración:

«El señor Secretario del Despacho del Estado con fecha 16 del actual me dice lo que sigue: —Don Mariano Rufino Gonzá-

lez, Alcalde de la Corte de Navarra y Juez del Proceso seguido contra Josef Oliván y cómplices en el delito de sedición, en una relación que remite a S. M. de descubrimientos que se le han hecho por un Español implicado en las tramas revolucionarias, refiere lo siguiente: Que estando ya concertado el plan de una nueva conjuración que debe abortar muy luego en la Península, y principalmente sobre la Coruña, había pasado desde Madrid a Francia e Inglaterra un oficial con avisos y órdenes de los confidentes y gefes del partido insurreccional, dirigidas a los expatriados que eran citados a comparecer en diversos puntos de la Península, en especial en la Coruña, donde estaban más adelantadas las operaciones de los conspiradores. Que a la cabeza de esta revelión deberían ponerse el General Miranda (sin expresar cuál de ellos) y el Oficial de Artillería Pezuela; que los comerciantes de la Coruña don Marcial Adalit, Bucheli, Cabrera y Vega, siguen una correspondencia sospechosa y activa con otros de Cádiz, de Barcelona, de Valencia y Madrid, contándose entre los de este último punto a Angulo, y dudando si nombraron o no a Caballero. Se entienden también con Llano y Duro, residentes en Burdeos, haciendo en París de cabeza principal el Conde de Toreno, habiéndose últimamente logrado por el partido la reconciliación con don Gerardo Ofarril y don Miguel José de Azanza, y siendo lo más particular que no faltaren recursos metálicos a estos rebeldes, y por medio de papel moneda que dicen se negocia con crédito en Inglaterra sobre nuestras Américas, ya por medio de moneda acuñada con los emblemas constitucionales y republicanos, que contaban con la fuerza del Regimiento 1.º de Asturias, con los talentos de un tal Rico, tuerto que lleva un ojo de cristal, perseguido ya por esta clase de crímenes que permanece oculto en una aceña o molino del comerciante Lambey a las inmediaciones del Ferrol, y con la apatía e indiferencia de que consideran los poseídos al Capitán General de Galicia y al Gobernador Escudero, así como las ideas de liberalismo de que acusan a varios Magistrados civiles, sin expresar sus nombres... Dios guarde a V. S. muchos años.—Valladolid, 23 de Agosto de 1817.—Carlos O'Donell.»



Como resultado de todo ello, Renovales fué condenado a muerte, mas anduvo listo y desde Bilbao huyó en un bergantín con destino a Burdeos. Los demás complicados en la trama —algunos de ellos famosos en los anales revolucionarios— siguieron conspirando. Poco después estalló en Cataluña la sublevación de Lacy y Milans, en Valencia la de Vidal, en Andalucía la de Riego.



## LOS REFRESCOS DE ANTAÑO

---

¡Menuda alarma produjo entre los «alojeros» de Valladolid, al comenzar el mes de abril de 1622, un acuerdo del Ayuntamiento, gravemente lesivo para sus intereses! Inmediatamente se pusieron a la defensiva, y no titubearon en llevar el asunto a los tribunales.

Los «alojeros», por si algún lector lo ignora, eran los vendedores de «aloja». Y la aloja no era otra cosa sino una bebida refrescante, formada de agua, miel y especias. Algo así como el hidromiel, de cuya composición habla nada menos que Hipócrates (1).

Porque nuestros antepasados, claro es, tenían sus correspondientes refrescos. A uno de ellos alude Moreto cuando dice, por boca de Polilla, que para los ardores del amor es conveniente

beber mucha garapiña.

Y el mismo autor de «El desdén con el desdén», inclinado sin duda a esta clase de bebidas, dice en otra ocasión:

Amor, señora, es congoja,  
traición, tiranía villana,  
y sólo el tiempo la sana,  
suplicaciones y aloja.

¡Raro poder el de las «suplicaciones»—los barquillos de hoy—de curar los males de amor! Y en cuanto a la aloja, excesiva parece también su virtud después de lo que dice Góngora:

Medio arropo y medio aloja,  
que ni es vinagre ni es miel.

También gustaban aquellos nuestros abuelos de la «naranjada», bien que ni era refresco, sino una simple conserva de naranja, ni la tomaban durante los calores estivales, sino en los meses fríos, como lo demuestran otros versos muy conocidos de don Luis:

Traten otros del gobierno,  
del mundo y sus monarquías,  
mientras gobiernan mis días  
mantequillas y pan tierno,  
y en las mañanas de invierno  
naranjada y aguardiente,  
y riase la gente...

La aloja tenía muchos aficionados. No ya sólo se vendía en los lugares a ello destinados, sino en los corrales de comedias, durante la temporada de representación. Verdad es que allí se expendían también frutas, avellanas y confituras.

Es el caso, pues, que en 13 de abril del año citado, el municipio vallisoletano tomó el acuerdo que expresan las siguientes líneas: «Este día los dichos señores acordaron que el azumbre de la aloja con nieve o hielos o sin ellos, se venda a diez y seis maravedís, que es a quatro maravedís cada quartillo, y que no se exceda de esta postura pena de mil maravedís por cada vez que lo contravinieren y se pregone para que venga a noticia de todos.»

Acudieron los alojeros al Ayuntamiento, haciendo ver que «muchas personas, ansí para su regalo como para su salud quieren ver la dicha aloja enfriada con nieves o yelos, y esto no lo pueden ver al dicho precio, respecto de la mucha costa que les tiene»; pero los regidores confirmaron su acuerdo, y de él apelaron los alojeros.

Estos, para justificar su petición, hacían constar, entre otras cosas: que «la postura que siempre hubo de cada uno de los dichos quartillos de nieve, ha sido a seis maravedís, y algunos años a ocho»; que «en consideración deste valor y venta, an pagado y pagan la sisa y alcabala»; que «el gasto que echan en nieve o yelos es muy excesivo y sube más de dos maravedís en cada quar-

tillo, y muchas veces sucede tener el gasto de la dicha nieve y puesto a enfriar, y por el tiempo no haber despachado de la dicha aloja, con lo que se viene a perder lo uno y lo otro»; que eran muy excesivos los gastos «en frascos, vasos, vidrios y cantiplo-ras y en los alquileres de las casas y en otros materiales que les son necesarios para disponerlo, y particularmente pagan ocho mil reales de sola la sisa, y más de mil reales en alcalaba». Hubo pleito, cuyos autos pueden verse en el Archivo de Chancillería, escribanía de Zarandona y Balboa, legajo 410. Y si algún lector curioso —porque a mí me falta el tiempo— desea saber algo más sobre los alojeros de Valladolid, le diré que en el mismo archivo (escribanía de Escalera, legajo 563), puede ver otro pleito que sostuvieron sobre la elaboración del turrón.

## N O T A S

(1) El doctor Jerónimo Pardo —vallisoletano por cierto— da una especial receta para la confección de la aloja en su libro *Tratado del vino aguado* (Valladolid, 1661). Puede ver el lector esta receta, y otras muchas cosas sobre la aloja y demás bebidas de la época, en el curioso libro de Miguel Herrero-García *La vida española del siglo XVIII*. Lope de Vega, en su comedia *Enmendar un daño a otro*, da también la fórmula. (V. *La sociedad española en las obras de Lope de Vega*, por Ricardo del Arco.)



## GREGORIO FERNANDEZ

---

En la Coruña se ha celebrado dignamente la memoria del gran escultor Gregorio Fernández, cuya gloria alcanza por igual a Galicia y a Valladolid. Nuestra simpatía se adhiere íntimamente a esa conmemoración.

Gregorio «Fernández», con la acostumbrada abreviatura en este apellido, se firmaba por lo general el artista; alguna vez, sin embargo, se firma *Hernández*, y *Hernández* le dicen muchos documentos de la época. Nada tiene de particular. Aún subsistía la lucha y la confusión entre ambos sonidos. «Los ancianos —escribía Covarrubias en 1611— usan desta letra «f» en lugar de aspiración, de donde nuestra lengua castellana admitió muchos vocablos que igualmente se escriben con «f» y con «h». Indistintamente, pues, se escribía «Hernández» o «Fernández». Precisamente en un pleito de hidalguía que en 1564 sostuvo en la Chancillería vallisoletana cierto Gregorio Hernández, vecino de El Bollo, en Galicia —dejemos a salvo su dudoso parentesco con el escultor—, hay preguntas como esta: «Primeramente, si nascen al dicho Gregorio Hernández que letiga... y si conocieron a Juan Fernández, el Viejo, agüelo del dicho Gregorio Hernández e a Juan Fernández, su padre del dicho Gregorio Hernández...»

Sobre la naturaleza de Gregorio Fernández voy a hacer unas breves indicaciones, que en modo alguno deben interpretarse como deseo de mermar a Galicia un honor que legítimamente la corresponde. Por el contrario: todo cuanto hasta ahora puede decirse de afirmativo en este asunto, obra a favor de Galicia. Mi propósito, pues, es tan solo deshacer un equívoco que puede en-

torpecer las investigaciones acerca de Gregorio Fernández, como las ha entorpecido respecto a la biografía de algún otro hombre ilustre.

El retrato de Gregorio Fernández que se conserva en nuestro Museo, lleva la siguiente conocidísima leyenda: «Gregorio Fernández ynsigne Escultor Natural del Reyno de Galicia, Becino de Valladolid en donde floreció con grandes credits de su abelidad y murio el año de 1636 a los 70 años de su hedad en 22 de enero.» Esta inscripción hubo de ser modificada a principios del siglo XIX, a la vista de la partida de defunción publicada por Bosarte, pues cuando la copió Floranes, en 1786, decía: «...murio el año de 1622 a 70 años de su edad». No obstante debe tenerse por absolutamente cierto el hecho de que Gregorio Fernández era «natural del Reyno de Galicia», pues al consignarlo así el autor de la inscripción, había de tener completa seguridad de ello.

A esta inscripción se debe seguramente la primera noticia sobre la naturaleza de Gregorio Fernández. De ella la tomaron Palomino y Ceán, si bien este último añade: «...hay quien asegura que fué (su nacimiento) en Pontevedra, en donde no hemos podido hallar la partida de su bautismo». Un autor anónimo —citado por Ricardo de Orueta en su estudio sobre «Gregorio Fernández»— dijo en cierto «Compendio de la Historia del Santísimo Christo del Pardo», publicado en 1807, que Gregorio Fernández nació en Valladolid.

Pero he de repetir una vez más lo que algunos, como Rodríguez Marín y yo, hemos dicho en varias ocasiones, sin que hayamos logrado que se entere de ello nadie, o casi nadie. Hasta bien entrado el siglo XVII, decíase «natural» de un pueblo o región al que en ellos tenía su origen y abolengo, aunque allí no hubiera nacido. De ello puedo aportar cien pruebas irrefutables. Miguel Servet, que era aragonés, de Villanueva de Sixena, se decía «natural de Tudela en el reino de Navarra». El autor de «La Araucana», don Alonso de Ercilla, nacido en Madrid, en la «Información» sobre su linaje se dice «natural de Bermeo», de donde ciertamente eran sus antepasados. El doctor Luis de Mercado, que



vió la luz en Valladolid, aparece en su grado de doctor como «natural de León». ¿Qué más? El mismísimo Miguel de Cervantes Saavedra, cuya patria no necesita recordarse, al declarar en un pleito promovido por su amigo el posadero cordobés Tomás Gutiérrez, se dice «natural de Córdoba», porque de Córdoba eran sus abuelos y bisabuelos paternos.

Y si aún quiere el lector algo más terminante, copiaré lo que en la información para el ingreso de don Rodrigo Calderón en la cofradía de Esgueva, dijo el testigo Pierres de Sobrante. Declaró este testigo que don Rodrigo «nació en Amberes, aunque sabe que es natural de Valladolid». ¿Más aún? Véanse dos citas que, al tocar este mismo punto, alega Rodríguez Marín. En el *Catálogo* de los colegiales de Santa Cruz, de Valladolid, aparece este asiento: «Diego Bretón, natural de Simancas, nació en Córdoba a 16 de enero de 1513.» Don Francisco Mosquera de Barnuevo, en su poema *La Numantina*, se llama «natural de Soria, nacido en Granada». Y agrega Rodríguez Marín: «Así, cuando se quería dar a entender que un sujeto había nacido en el mismo lugar de su oriundez o abolengo, decíase con palabras claras y terminantes, como de Alonso Sánchez lo dijo Castellanos en sus ya citadas *Elegías de varones ilustres*:

Alonso Sánchez éste se decía,  
de Murcia natural y allí nacido» (1).

Dedúcese de todo lo dicho que Gregorio Fernández, sin género alguno de duda, tuvo su ascendencia en Galicia. La misma fórmula que se emplea —«natural del Reyno de Galicia», refiriendo-

---

(1) Véase comprobado esto en mi libro *La muerte del conde de Villamediana*, pág. 44. En el expediente para ingreso del conde en la orden de Santiago, se dice: «Padres.—Del dicho don Juan son don Juan de Tarsis, cavallero de la horden de Santiago, correo mayor de Su Magestad, natural y nacido en la ciudad de Valladolid, y doña María de Peralta, natural y nacida en la villa de Madrid.» Análoga fórmula se emplea respecto a los abuelos paternos y maternos.

se sólo al reino y no a tal o cual lugar determinado— parece demostrar que sólo se trata de la oriundez. En cuanto al lugar de su nacimiento, nada puede afirmarse, Las probabilidades, no obstante, obran a favor de Valladolid, y yo estimulo desde aquí el celo de los jóvenes con vocación de investigadores, para que resuelvan la duda en nuestros archivos.

## DE DON HERNANDO DE ACUÑA

---

En mi libro *Don Hernando de Acuña* (1913), conjeturé que el famoso poeta vallisoletano nació por los años 1520 a 1522. Me fundaba para ello en el aserto del propio Acuña, según el cual era «muy mochacho» cuando, al llegar al Piamonte en los comienzos de su vida militar, los franceses mataron a su hermano, cosa ocurrida en 1537. El cálculo ha resultado, casi exacto, según documento que con posterioridad he encontrado, y en que obran otros datos relativos a la familia.

En julio de 1522 falleció doña Leonor de Zúñiga, madre de don Hernando. El viudo, don Pedro *el Cabezudo*, pidió inmediatamente el ejercicio de la tutela sobre sus hijos menores, como lo manifiesta un testimonio que comienza de este modo:

«En la muy noble villa de Valladolid, a veynte e quatro días del mes de jullio año del nascimiento de Nuestro Señor e Salvador Iuxpo de myll e quinientos e veynte e dos años, ante el bachiller Alonso Hernandez Carrasquilla, alcalde en la dicha villa por el noble caballero Diego Rruiz de Lugo, corregidor en ella por Su Magestad, y en presencia de mí Bartolome Palacios... paresció presente don Pedro de Acuña, vezino de la dicha villa de Valladolid, e pidió al dicho señor theniente e dixo que por quanto él fué casado con doña Leonor de Çuñiga, su muger legítimamente, ya difunta... e ovieron e procrearon por sus hijos e hijas de legítimo matrimonio nascidos e procreados, a don Pedro de Acuña, de catorce años, y a don Luys de Acuña, de hobra de doze años, y a don Diego de Acuña, de hobra de ocho años, y a don Hernando de Acuña, de hobra de quatro años, e a doña Catalina de Acuña, de hobra de diez años, sus hijos legítimos e de la dicha doña Leonor de Zúñiga su muger ya difunta...» (1).

Don Hernando, pues, nació en 1518; su hermano mayor, don Pedro, soldado del Emperador, en 1508; y don Diego, el *gran cortesano*, autor de las *Coplas del Provincial segundo*, en 1514. Contra lo que suponían los genealogistas, éste era menor que su hermano don Luis. No se cita en el documento, seguramente por ser ya mayores de edad, a otros dos hijos de don Pedro *el Cabezudo*, doña Ana y doña Teresa.

La cuantiosa hacienda de don Pedro y los suyos sufrió gran menoscabo. Ello fué causa de que cuatro años después, en 24 de mayo de 1526, don Pedro solicitase licencia judicial para vender parte de los bienes que a sus hijos pertenecían en razón a un juro de su abuela materna. Al efecto presentó un interrogatorio de testigos que decía así:

«Primeramente sean preguntados si conocen al dicho don Pedro de Acuña e sy conocen a todos sus hijos y de doña Leonor de Çuñiga su legítima muger, menores que son de hedad, e sy conocieron a doña María de Castilla, aguela de los dichos sus hijos, e a Diego Lopez de Çuñiga ya defunto, e a la dicha doña Leonor de Çuñiga ya defunta, muger que fué del dicho don Pedro de Acuña, e sy an noticia de doze mill setezientos maravedís de juro que estan sytuados en vertabillo e antigüedad e población.

»Yten si saben que los dicho doze mill e setezientos maravedís de juro cupieron a la dicha doña María de Castilla, madre del dicho Diego Lopez de Çuñiga, ahuela de los dichos hijos de don Pedro de Acuña, por virtud de cierto concierto e yguala que fué fecha entre ella y el dicho Diego Lopez de Çuñiga su hijo, el qual concierto fué confirmado por el presidente e oydores de Sus Magestades y dello se dió carta hexecutoria, y si saben que los dichos doze mill e setezientos maravedís de juro que asy cupieron a la dicha doña María de Castilla le cupieron y avía de tener e poseer con facultad y condición que cada y quando el dicho Diego Lopez de Çuñiga se los quitase a rraçon de veynte myll maravedis cada millar, los pudiese quitar el dicho Diego Lopez o quien dél oviese cabsa.

»Yten si saben que después del fallecimiento de la dicha doña Maria de Castilla e doña Leonor de Çuñiga su hija, los dichos

doze mill e setecientos maravedís de juro pertenescieron y pertenescen a los dichos hijos del dicho don Pedro de Acuña, nietos de la dicha doña Maria de Castilla, e los an tenido e poseydo e tienen e poseen por tales bienes suyos.

»Yten si saben que por ser como son seys hijos e hijas y todos menores y son generosos y de linaje, no les bastan todos vienes e rrentas que tienen y heredaron de doña Leonor de Çuñiga su madre para se poder sustentar y alimentar, a cabsa de lo qual estan y tienen estrema necesidad segun es notorio y tienen necesidad de bender algunos dellos.»

Estas y otras preguntas fueron confirmadas en la información por varios testigos. Uno de ellos, Toribio de Ruescas, dijo lo siguiente, entre otras cosas:

«A la quarta pregunta dijo este dicho testigo que sabe que por ser quienes son los dichos menores, generosos e de linaje, y por tener muy poco asy ellos como el dicho don Pedro su padre, según es público e notorio en esta villa, y el tiempo ser tan costoso que no les bastan los bienes y rrentas que tienen para se poder sustentar y alimentar—Preguntado como lo sabe dixo que lo sabe porque este testigo no les conoce otros bienes mas ciertos que los dichos quarenta y dos mill maravedís de juro perpetuo, los cuales por tener como tienen mucha necesidad save este testigo que están enpeñados en poder de Pedro de Portillo, mercadero, vecino desta villa, por ciertos dineros que prestó al dicho don Pedro para alimentarse que no sabe este testigo quantos son los dineros que le prestó, mas que quanto bebe el dicho privilegio en poder del dicho Pedro de Portillo y como envía a cobrar los maravedís en él contenidos con poder del dicho don Pedro y por esto lo sabe, y porque sy alguna otra rrenta tiene, que es muy poca e nonada, porque este testigo no les conosce tener otra rrenta sino Villaviudas, que es propia del dicho don Pedro y la rrenta del dicho lugar no vasta para mantener al dicho don Pedro.»

Los bienes, efectivamente, se vendieron en almoneda pública, y los remató el citado mercader Pedro de Portillo. No había de pasar mucho tiempo sin que don Pedro vendiera a su yerno Pedro

Hernández de Portillo y Villarroel, vecino y regidor de Valladolid, el señorío de Villaviudas (2).

Doña Juana de Zúñiga, mujer de don Hernando de Acuña, tuvo varias homónimas, de la misma familia y residentes también en Valladolid, cosa que ya he hecho notar antes de ahora, y que deberá tener en cuenta quien trate de escribir sobre la biografía del poeta vallisoletano. Una de ellas fué mujer de don Pedro Lasso de Castilla, oidor de Chancillería y del Consejo de S. M.; otra fué «señora de las casas e huerta del Cordon desta villa» y estuvo casada con Juan Rodríguez de Baeza, regidor de Valladolid (3); finalmente, otra —hija, a lo que parece, de la anterior—, fué mujer de don Antonio del Aguila (4).

Aprovecharé ya la ocasión para rectificar ciertos datos contenidos en la notable obra *Los Caballeros de Santiago*, de don José Pérez Balsera. No va esto en tono de censura, ni mucho menos, pues realmente se trata de una obra importantísima, que ha de prestar grandes servicios a la historia, y nada tiene de particular que en publicaciones de este género se deslicen algunos errores.

El señor Pérez Balsera (5) confunde a don Hernando de Acuña y Vivero con el poeta de Valladolid. Aquel don Hernando, señor de Villafañe, fué hijo de don Martín Vázquez de Acuña, señor de Matadión, y de doña Juana de Acuña su mujer. Estuvo casado en primeras nupcias con doña Felipa Niño de Castro (6), viuda de don Pedro, hermano del poeta don Hernando, y en segundas con doña Ursula de Villafañe. En favor de ésta, como consigna el mismo señor Balsera, hizo testamento en 1529; es decir, cuando el poeta tenía solamente once años.

\* \* \*

En 1526 murió doña María de Padilla, mujer de don Juan de Acuña, conde de Buendía, primo de don Pedro *el Cabezado*. Los hermanos del conde acudieron a la Real Chancillería de Valladolid con la petición siguiente:

Don Pedro de Acuña y don Fadrique de Acuña y doña María Enriquez, hermanos de don Juan de Acuña, Conde de Buendia, hazemos

saber a V. M. como doña Maria de Padilla, condesa de Buendía y muger del dicho conde, fallecio desta presente vida, la qual hasta agora era la que regia y governava la casa y estado y bienes del dicho conde por estar el como esta inpedido y tener falta de salud y defecto, por donde el dicho conde tiene necesidad de persona que rija y gobierne su persona y estado y bienes... Como parientes mas propincos del dicho conde suplicamos a V. M. como a quien conviene... tenga por bien de mandar proveer la dicha gobernacion a la persona a quien de derecho pertenece y deve ser proveida... (7).

Comenzó aquí la serie de pleitos sobre el condado de Buendía, en que tanta parte tomó don Hernando de Acuña, el cual todavía, al sorprenderle la muerte en Granada (1580), se hallaba a la mira de uno de estos litigios.

Por el arriba citado sabemos que antes de morir doña María de Padilla, mujer del conde de Buendía, pasó a verla a la villa de Dueñas el Almirante de Castilla, con una carta de Su Majestad.

Y quando yo alla yva —dice el mismo Almirante— salio don Pedro el Cabeçudo a mi al camino, enviado por don Pedro de Acuña, y dixome que don Jeronimo de Padilla la noche antes havia subido al conde y a doña Catalina a la fortaleza y robado la casa... yo le dixi al Cabeçudo... dexame yr a la condesa; el me dixo que era ya muerta, yo no le crey y fuime a casa de la condesa.

En efecto, ésta vivía aún, si bien murió poco después.

De este empeñadísimo litigio —que es por todo extremo curioso— resultó que para la tutela de doña Catalina —hija de los condes de Buendía, niña a la sazón de nueve años, y además mentecata—, fué designado por el tribunal de Chancillería el Almirante de Castilla, y para la administración de la persona y estado del conde don Juan, su hermano don Fadrique.

Con fecha 30 de mayo de 1555, don Diego de Acuña, «el gran cortesano», diciéndose «de la camara del ynfante don Carlos nuestro señor», otorgó dos cartas de poder ante el escribano de Valladolid Francisco Cerón, en favor del señor don Juan de Orbea, regente de la tesorería del reino de Aragón, y con el principal

objeto de que cobrase ciertas cantidades de Juan Antonio Espinola, «ginobes» (8).

En 19 de marzo de 1582, doña Juana de Zúñiga, viuda de don Hernando de Acuña, otorgó un poder ante el escribano de Valladolid Pedro de Arce, en que se decía:

Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo doña Juana de Cúñiga, biuda, muger que fuy de D. Hernando de Acuña difunto, residente en esta villa de Valladolid, otorgo y conozco por esta carta que doy y otorgo todo mi poder conplido... a vos Pedro de Quevedo, residente en la villa de Madrid, con poder de sostioyr espezialmente para que por mi y en mi nombre e para mi persona podays rrecibir e cobrar del concejo, justicia e rregimiento de la villa de Madrid e de sus bienes propios e rrentas, y de la persona que lo aya de pagar en qualquier manera, cinquenta myll maravedis que a mi se me deben de la paga de Navidad pasada, ochenta e uno, e principio deste presente año de ochenta e dos, de los cient mill maravedis que yo tengo de censo cada un año sobre la dicha villa de Madrid e sus rrentas por contrato de censo... (9)

Al año siguiente, en 7 de julio, ante el escribano Gaspar de Castro, pareció presente «la muy ilustre señora, doña Juana de Zúñiga, muger que fué e quedo del señor don Hernando de Acuña que sea en gloria», y se dió por contenta y pagada de 64.266 maravedís que recibió de Diego de Pereda, tesorero de la casa de la Moneda, en nombre del señor Bernadino de Bizcarreto, y a cuenta del censo de 42.804 maravedís que la pagaba el muy ilustre señor don Pedro Laso de Castilla, señor de San Martín de Valbeni (10).



NOTAS  
 (1) Aside protocolos de Valladolid: *Bartolomé Palacios, 1516-1541*, sin fol. legal este libro...

(2) Sería este Pedro Hernández de Portillo el mismo Pedro de Portillo, «mercaderero»? Parece lo probable, casi seguro; pero me falta tiempo para tratar de aclararlo. Béthencourt dice que Pedro Hernández de Portillo era hijo del doctor Francisco Gómez de Villarroel, fiscal de la Real Chancillería de Valladolid, y de doña Francisca Hernández de Portillo. Es lo cierto que a su poder pasó la villa de Villaviudas, y que de él y de su mujer doña Ana de Acuña fueron descendientes los marqueses de San Vicente del Barco, vizcondes de Villatoquite, mariscales de Castilla, grandes de España. ¡Eternos caprichos de la vida, que de los «mercaderos» hace próceres y de los próceres «mercaderos»!

(3) En 20 de octubre de 1552 puso contra ella demanda fray Juan de Luobia, vicario y procurador general del monasterio de Nuestra Señora de la Merced, porque «de pocos días a esta parte a derribado y mandado derribar cierto hedeficio de unas casas que tiene a çenso frontero del dicho monesterio de la Merced, y alindan con casas de Damiana Sanchez y por otra parte calles públicas, y torna a hedificar lo que así derribó tuera del hedeficio antiguo, y a dicho que quiere hazer bentanas sobre la dicha huerta del Cordon no las aviendo tenido antes y seyendo en mucho perjuycio de las dichas casas e huerta, e lo que peor es que seyendo la dicha calle que va del monesterio de la Merced a salir a la calle real de Santustevan tan principal y pasajera, y seyendo angosta la susodicha, a tomado mas de pie y medio de la calle publica y quiere tomar mas.» (A. de la R. Chanc. de Valladolid: *Zarandona y Vals, olvidados*, leg. 67.)

(4) En mayo de 1598 sostuvo pleito con don Pedro de Baeza, su nieto. (A. de la R. Chanc. de Valladolid: *Taboada, olvidados*, leg. 395.)

(5) *Los Caballeros de Santiago*, t. I, pág. 141.

(6) Sobre los descendientes de esta familia puede verse mi *Miscelánea Vallisoletana*, sexta serie.

Los primos del poeta siguieron el siguiente pleito, de interés genealógico: *De don Pedro y don Fadrique de Acuña y otros hermanos de don Juan de Acuña, conde de Buendía, sobre la tutela y curaduría de doña Catalina de Acuña, condesa de Buendía*. (A. de la R. Chanc. de Valladolid. *Varela, olvidados*, leg. 304.)

(7) A. de la R. Chanc. de Valladolid: *El Almirante de Castilla con don Pedro de Acuña, hermano de don Juan de Acuña, conde de Buendía, sobre la tutela y curaduría de doña Cathalina de Acuña*. (*Varela, olvidados*, leg. 304.)

(8) A. de Protocolos de Valladolid: *Francisco Cerón*, 155 (t. I), fol. 296. A más de los pleitos sostenidos en la Chancillería de Valladolid por don Diego de Acuña, y de que antes de ahora he hablado (*Misceldnea Vallisoletana*, quinta serie), los índices señalan otro en la escribanía de *Fernando Alonso*, *olvidados*, leg. 12; pero no está este legajo.

(9) A. de Protocolos de Valladolid: *Pedro de Arce*, 1582 (2.º tomo), fol. 928.

(10) Id., id., *Gaspar de Castro*, 1583, fol. 98. Al folio 113 obra la carta de pago de doña Juana, en la cual se dice viuda de don Hernando de Acuña «vezino que fue e yo soi desta villa de Valladolid». Don Pedro Laso de Castilla, señor de San Martín de Valvení, había fallecido ya. Su viuda era doña María de Zúñiga, hermana de doña Juana, y de ella se hallan documentos en los protocolos de Pedro de Arce y Miguel de Palacios, así como varios pleitos en el archivo de Chancillería, que no cito por evitar prolijidad.

## ALGUNAS NOTICIAS SOBRE PEDRO DE GUADALUPE

---

Puede afirmarse que Pedro de Guadalupe es uno de aquellos artistas, ciertamente no escasos, que durante el siglo xv gozaron justa fama en Castilla, y que por nuestro proverbial descuido en guardar memoria de los nombres ilustres, han venido a caer en el olvido, o poco menos.

Pedro de Guadalupe tomó parte activa en el retablo mayor de la catedral de Palencia y en las sillas del coro; y no sólo por el mérito de la obra, sino por el hecho de que el obispo Deza, espléndido al costearla, le encargase de ella, puede decirse que Guadalupe era a la sazón figura preeminente en la escultura. Así quedará seguramente demostrado cuando puedan explorarse los archivos notariales de Valladolid y Palencia. Y, entretanto, daré aquí algunos datos biográficos de Pedro de Guadalupe, entresacados de unos pleitos que éste sostuvo en la Chancillería de Valladolid (1).

Pedro de Guadalupe nació por los años de 1740, verosímelmente en Valladolid, donde tuvo siempre su residencia y su hacienda. Casó con María de Orduña, fallecida en 1519, y que le dejó dos hijas, a lo menos, María y Francisca.

Trabajó intensamente en su oficio de entallador hasta 1526, en que hubo de abandonar el trabajo, un poco por padecer de la gota, y otro poco porque había ya reunido cuantiosa hacienda. Ya al morir María de Orduña «estavan muy ricos marido e muger e tenian mucha hazienda mueble e rayz de quantía e valor de quinientos myll maravedís e aun mas». Aun después de retirado

de su oficio conservó su taller en activo, con los necesarios entalladores, y puesto especialmente a cargo de su oficial Luis de Oviedo.

Sus dos hijas casaron a principios de 1523. María, con el librero Andrés de Valera; Francisca, con Juan de Orduña. A 2 de enero del citado año constituyó Pedro de Guadalupe carta de dote en favor de Valera, por cuantía de 40.000 maravedís, 30.000 en dineros y 10.000 en ajuar. Días después, el 23 de febrero, otorgó otra análoga en favor de Juan de Orduña.

Poco afortunados fueron los dos matrimonios. María de Guadalupe y Andrés de Valera murieron en una pestilencia que por el verano de 1528 diezmoó el vecindario de Valladolid. En una cláusula de su testamento, otorgado a 14 de julio, disponía Valera que «por quanto yo tengo las casas en que vivo al presente de Nuestra Señora la Mayor desta dicha villa por mi vida e de mi muger e de dos herederos... por ende es mi voluntad de nombrar e por la presente nombró en las dichas dos vidas que ansi tengo en las dichas casas la una dellas a mi señor Pedro de Guadalupe mi suegro, el qual quiero que goze de la dicha vida primeramente quel otro, e que la otra vida nombro a Luys de Oviedo, entallador, criado del dicho Pedro de Guadalupe». Entre Guadalupe y Oviedo era cosa convenida, según parece, que el último renunciase a su derecho; y, como no lo hiciera, se suscitó pleito.

Muy diferentes fueron las causas de infortunio en el matrimonio de Francisca de Guadalupe y Juan de Orduña. Este, que sólo tenía veinte años al casarse, salió ligero de cascos. Poco después de su enlace matrimonial se echó una amiga llamada Catalina de Olivares, y de ella tuvo una hija. Más de una vez tuvo que presentarse Pedro de Guadalupe en el domicilio de Catalina, cuando su yerno acudía a visitarla, y formular sus quejas en la forma destemplada que puede suponerse. Y, lo que es peor, no contento Orduña con aquella amiga, supo buscarse alguna más. Su suegro, cosa perfectamente explicable, no le hizo entrega de la dote, y esto motivó dos pleitos.

Consta en éstos que Pedro de Guadalupe, a más de las casas de la Plazuela Vieja, donde vivía, poseía otros dos pares de ca-

sas «a do dizen lavanderia, las quales si se oviesen de arrendar, en el lugar en que estan y ser buenas y tener muy buena bodega, rentarian mas de cinco mill maravedis... e las otras casas que tiene en la lavanderia alquiladas a un sastre le rentan en cada un año dos mill maravedis e aun mas...» Tenía también «una casa con tres graneros y un corral en donde dizen la carcaba» y «muchas biñas e muy buenas, unas en el término que dizen a Rrodillo, y otras viñas a do dizen a Canpo», y otras, en fin, en el prado de la Magdalena y otros lugares, así como tierras y otros muchos bienes.

## N O T A S

- (1) *Quevedo, fenecidos*, 196.—*Moreno, fenecidos*, 87.—Id., *íd.*, 152.



## EL INSIGNE POETA Y SU DISCRETO COMPAÑERO EN VALLADOLID

---

En 1739 se publicó un librito muy donoso bajo el título de: *Aventuras en verso y prosa del insigne poeta y su discreto compañero*, original de don Antonio Muñoz (1). Era un relato picaresco escrito con bastante gracejo, y en que el autor, ya conocido por una especie de novela titulada *Morir viviendo en la aldea y vivir muriendo en la corte* (1737), daba pruebas de manejar con soltura la poesía festiva. El libro agradó mucho, y de él se hicieron otras ediciones.

*El insigne poeta*, don Eusebio, travieso y aventurero, se encuentra con un licenciado, «quasi tan desfilachado como él», de nombre don Jacinto, y ambos deciden irse juntos a correr la ganada. Discuten acerca de la ciudad que les conviene visitar primero, y después de eliminar, por diversas razones, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Granada Santiago de Galicia y Oviedo, acuerdan ir a Valladolid. Así lo hacen, y en la ciudad del Pisuerga permanecen una larga temporada. Se comprenderá desde luego que esta parte del libro ha de despertar interés en todo vallisoletano curioso y por ello, sin parar mientes en el resto del libro, voy a hacer una breve relación de las cuitas que en aquellos días pasan, y a transcribir algunas alusiones, ya en prosa, ya en verso, a cosas vallisoletanas.

Véase de qué modo cuenta el autor las primeras impresiones de los dos camaradas en Valladolid:

«Unos ratos muy malos y otros muy buenos, fueron pasando en su jornada don Eusebio y don Jacinto, cuando se hallaron en la ciudad de Valladolid. Y entrando por la Puerta del Campo

Grande, celebró mucho una y otro don Eusebio; y aquella noche estuvieron para quedarse a la luna. Pero ya quiso Dios que se recogieron en el mesón del Sol. Por la mañana, antes de que éste saliese, ya estaban en la Plaza, que también alabó don Eusebio. Después fueron a ver el celebrado Ocho y Platerías, cuya calle apenas le gustó a don Eusebio, cuando le disgustó por su corteidad. Luego fueron a la Plazuela Vieja, donde después que por su dinero comió cada uno un panecillo de Zaratán y una torta de leche, se tragaron con los ojos un millar de ellas, porque en aquel sitio son apetecibles a los satisfechos: ¿qué hará a los hambrientos? En estas y otras, llegó el medio día, y ellos se fueron a comer a la gran Casa de nuestro Padre San Francisco, donde se pusieron de caldo y otros despojos como timbales. Por la tarde se fueron a la nunca bien ponderado Espolón, y en el camino le dijo don Eusebio a su compañero: Hombre, lo que he reparado en esta ciudad es que no tiene gente, ni en las calles, ni en este paseo que ya descubrimos tan hermoso. A lo que respondió don Jacinto: Pues si esta ciudad tuviere la gente que Madrid, no habría otra como ella en la Europa; y si la corte hubiese perseverado aquí según es de agradecido y ameno el terreno, lo hubieran puesto como lo hubiera otra en el mundo. Y ahora, dime, ¿qué te parecen esas márgenes de ese río y esa fábrica del Espolón? Dijo don Eusebio: Escucha, te lo diré en esta octava:

Son hermosas las márgenes del río  
a quien siempre acompaña el Espolón;  
mas esto en el invierno será frío  
según está su amena situación.

Y si ello por posible fuera mío,  
aquí pusiera toda mi atención,  
poblándole de damas y galanes  
por poderle habitar ambos San Juanes.»

El insigne poeta y su discreto amigo se encuentran con unos licenciados; simpatizan, y uno de ellos los convida en una botillería. «donde se comieron una libra de bizcochos, que les sirvió de cena.» Desde allí determinaron el irse juntos al Prado de la



Magdalena, a donde llevaron una vihuela, un violín y una mandurria, y cantaron diferentes tonadillas, y entre ellas el *Petigongo*, con más coplas y estribillos». Entre estas coplas —cuyo estribillo era *Dengue de mi denguecito*, etc.— figuraban algunas como las siguientes:

En el Colegio Mayor  
dijo ayer una tapada:  
En este Colegio, amigos,  
tan sólo la Cruz es santa.

Dengue de mi denguecito,  
con su sal y su pimienta,  
no llegues a mí, penosa,  
que hasta el frío me calienta.

Una chica de mantilla,  
más floridita que un mayo,  
perdida anda por las calles  
en busca de un Licenciado.

Dengue de mi denguecito,  
con su listoncillo al canto,  
¿cómo has de encontrarme, Amor,  
si andas siempre tan vendado?

La fiesta se prolonga, porque llegan unas amigas de los licenciados, y cantan seguidillas *estudiantiles*.

Después de unos días, en que don Jacinto y don Eusebio se divierten de lo lindo, entre versos, cantos y bailes, meditan sobre su situación y reconocen que les es indispensable buscar una colocación que les proporcione cuando menos el pan de cada día. El primero entra de criado con la viuda de un relator, sólo por la comida y un real de a ocho al mes, y el segundo se acomoda con un caballero forastero, que estaba en Valladolid para atender a un pleito y necesitaba quien le asistiera. Don Eusebio sigue componiendo versos, y ambos pasando hambre. Después de varios curiosos incidentes, entre ellos un desafío amistoso que tiene a componer versos con otro poeta, camino de la Huerta del Rey, don Eusebio pierde su colocación, por lo cual su amigo don Jacinto le habla así: «Las pocas conveniencias que da de sí esta

ciudad, para poder en adelante valer algo más, ya está visto, pues en el tiempo que ha que estamos en ella, en lugar de adelantar estamos más atrasados: tú estás desacomodado, y quererte buscar una conveniencia, que, cuando más, sea como la pasada, téngolo por disparate. Yo estoy en esta casa sin poder adelantar un día más que otro; por cuya razón, soy de dictamen que dejemos esta ciudad, y nos vamos a Madrid, donde puede ser que tengamos fortuna, por ser otras las ocasiones». Efectivamente, poco después toman el camino de la corte, aunque no sin despedirse de Valladolid en el siguiente curioso romance:

Adiós, hermosa ciudad,  
cuya habitación yo dejo  
porque en todos sus rincones  
mi conveniencia no encuentro.

Adiós, calle de Santiago,  
cuyos pintores supremos  
sólo sirven de ensuciar  
con mal color muchos lienzos (2).

Adiós, celebrada Plaza,  
cuyos balcones de hierro  
tan solos estáis, que casi  
tenéis unos de otros miedo.

Adiós, San Francisco el Grande,  
convento de los conventos,  
donde comí muchas veces  
con los donados y legos.

Adiós, celebrado Ochavo,  
que conmigo no te llevo,  
porque para tanto ochavo  
es mi bolsillo pequeño.

Adiós, Píatería insigne,  
cuyo uniforme compuesto,  
en las puertas y balcones  
sois hermosos compañeros.

Adiós, la Plazuela Vieja,  
cuyos panecillos tiernos  
sois *ad laudes et per horas*  
más sabrosos que buñuelos.

Adiós, tortillas de leche,  
que tiernas en ese puesto,

a un hombre le dais la vida  
y resucitáis a un muerto.

Adiós dulces de San Quirce,  
azucarados y bellos,  
que aunque yo no os he probado  
me dicen que sois muy buenos.

Adiós, bizcochos de espuma  
hechos en aquel convento,  
donde después de lo santo  
tienen la mitad del huevo.

Adiós, Colegio Mayor,  
cuyos ilustres sujetos  
tienen la Santa Cruz cerca  
y la moneda muy lejos.

Adiós, Universidad,  
cuya fábrica y cimientos  
saben las ciencias, de oír  
sus *cuestiones y argumentos*.

Adiós, devotos santuarios,  
cuyos magníficos templos  
son la admiración y el pasmo  
de todos los forasteros.

Adiós, el río Pisuerga,  
cuyos cristales y espejos  
a pesar de los estíos  
hacéis los campos amenos.

Adiós, la Huerta del Rey  
y artificio de Juanelo  
que agua conduces, y dejas  
dentro de los aposentos.

Adiós, murado Espolón,  
tanto el viejo como el nuevo,  
cuyo paseo pasean  
las damas y caballeros.

Adiós, todo el Campo Grande,  
cuyos trece Sacramentos  
estáis tan vecinos, que  
juntos es muy fácil veros (3).

Adiós, la Puerta del Campo,  
arco tan noble y supremo  
que el arco iris parece  
cuando se muestra en el cielo.

«Adiós, muchachas... mas no me despido, que contemplo quedáis con los Licenciados, sino estudiando, aprendiendo.»

¿Qué suerte corrieron luego el «insigne poeta» y su «discreto compañero?» No nos interesa, pues sólo deseábamos dar cuenta de sus relaciones con Valladolid. Digamos, sin embargo, que aunque en Madrid tuvieron alguna temporada próspera, gracias a los versos de don Eusebio, bien pronto la fortuna les volvió las espaldas, y a la postre tuvieron que tomar el portante para Cádiz, con ánimo de pasar el charco.

#### NOTAS

(1) *Aventuras en verso, y prosa del insigne poeta, y su discreto compañero, escritas por don Antonio Muñoz, quien las dedica a la Excelentísima señora duquesa de Arcos, &c.—Con licencia. En Madrid: En la imprenta, y librería de Joseph García Lanza, Plazuela del Angel, donde se hallará.*

Hiciéronse otras dos ediciones en 1789 y 1805. Modernamente la ha reimpresso en Dresde, con notas, el erudito doctor G. Bais. (*Gesellschaft für romanische Literatur*, 1907.)

(2) Como aclaración a esto diré que en el siglo XVIII era en la calle de Santiago donde principalmente se hallaban establecidos los pintores —de no muy fino pincel ciertamente— que vendían cuadros para el pueblo. Así, el P. Isla, en su *Fray Gerundio de Campazas* (libro primero, capítulo primero), al describir la casa de Antón Zotes en Campazas, dice que en la sala tenía «seis cuadros de los más primorosos y más finos de la famosa calle de Santiago, de Valladolid, que representaban un San Jorge, una Santa Bárbara, un Santiago a caballo, un San Roque, una Nuestra Señora del Carmen y un San Antonio Abad con su cochinito al canto».

(3) Alude a los conventos que había en el Campo Grande.—Las demás alusiones que hay en este romance, se refieren a cosas conocidas.

## EL FUNDADOR DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

---

En 1597 comenzaron las obras para la edificación de la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias. Previo derribo de las casas que en la plaza del Almirante tenía la Cofradía por el mes de abril del citado año se ejecutaron los primeros trabajos, bajo la dirección de Juan de Nates (1).

La erección del templo se hacía a expensas de un piadosísimo cofrade de las Angustias, Martín Sánchez de Aranzamendi, y de su mujer doña Luisa de Rivera. Llevóse la construcción con bastante rapidez. El cuerpo principal estaba ya terminado en 1604, según reza la inscripción colocada en la cornisa (2); pero aún se hicieron con posterioridad algunas obras, entre ellas las estatuas de piedra de la fachada, ejecutadas por Francisco del Rincón. Agradecida la Cofradía a la generosidad de los fundadores, que con fecha 23 de junio de 1613 otorgaron escritura de patronato, acordó levantar un mausoleo consagrado «a la inmortal memoria de los piadosos y cristianísimos Martín Sánchez de Aranzamendi, varón noble vizcaíno originario, nieto legítimo digno descendiente de la ilustre casa de Aranzamendi, y doña Luisa de Rivera su mujer, Matrona prudentísima, meritísimos Patronos, honrados padres y nuevos fundadores de esta insigne obra». No llegó a realizarse este proyecto de sepulcro porque, a lo que colijo, Aranzamendi y su mujer no fueron enterrados en Valladolid.

Justo es dedicar un recuerdo al noble varón Martín Sánchez de Aranzamendi. De los muchos documentos a él relativos que he encontrado en los archivos de Valladolid, extractaré ahora tan

sólo el correspondiente a su hidalguía, que nos da a conocer ignoradas noticias familiares.

En el año de 1584, Martín Sánchez de Aranzamendi, vecino de Valladolid, y sus hermanos Lorenzo de Palacios de Aranzamendi y Alonso Sánchez de Aranzamendi, vecinos de Toledo, entablaron pleito de hidalguía en la Chancillería vallisoletana (3). Aportadas las pruebas necesarias, los tres hermanos justificaron convenientemente que «su padre y aguelo y bisaguelo y antecesores an sido y son hombres hijosdalgo de sangre y de solar conocido debengar quinientos sueldos según el fuero de España».

Juan Sánchez de Aranzamendi, el bisabuelo de Martín y sus hermanos, era señor y poseedor de la casa de Aranzamendi, «sita en la merindad de Busturia, en la tierra llana de Bizcaia, junto a la villa de Garricaez», la cual «a sido y es casa ynfançonada y casa y solar de hombres hijosdalgo de sangre, ynfançones, y una de las más antiguas de la dicha merindad». Tuvo Juan Sánchez de Aranzamendi un hijo, Martín Sánchez de Aranzamendi, y una hija, Mari Pérez. La sucesión en la casa de Aranzamendi correspondía, claro es, al primero; pero como se casó, contra la voluntad de su padre, con «doña Toda, en la casa de Goicolea, que aunque hera hijadalgo muy pñcipal hera pobre, el dicho Juan Sánchez de Aranzamendi por este enojo quitó la dicha casa de su so de Aranzamendi y la sucesion della al dicho Martin Sanchez de Aranzamendi su hijo, y la dió y dejó a la dicha Maria Perez de Aranzamendi su hija, hermana del dicho Martin Sanchez de Aranzamendi, el qual despues de muerto el padre puso pleito a la dicha su hermana, pidiéndole la dicha casa y los bienes a ella pertenecientes... y andando el pleito por concierto la dicha María Perez su hermana le dió çierta cantidad de dineros y se quedó ella y sus descendientes cont la dicha casa».

Esto, sin embargo, no menoscabó en lo más mínimo la hidalguía de Martín, porque según consta en el pleito a que me voy refiriendo, «en el señorío de Vizcaia a sido y es costumbre usada y guardada de tiempo ynmemorial a esta parte, que los señores de las casas ynfançonas que no son mayorazgos, puedan dar y dexar las dichas casas y todos sus bienes rraizes a uno de sus hi-

jos o hijas, a el que a ellos les parece y así algunas veces en la dicha tierra algunos señores de las casas ynfançonadas las an quitado a los hijos barones y dádolas a una de sus hijas, y no obstante lo suso dicho los que proceden de las dichas casas, y los hijos y sus descendientes por linea rreta de baron de los que las an dado a las hijas, heran y son hijosdalgo de sangre».

Martín Sánchez de Aranzamendi, el abuelo del fundador de la iglesia vallisoletana de las Angustias, vivió siempre en la merindad de Busturia y allí falleció. Estuvo casado, como queda dicho, con doña Toda, hija de la casa de Goicolea, y de ella tuvo un hijo llamado también Martín. Este Martín ya no se contentó con pasar la vida en el lugar solariego. Consta, por el contrario, que «siendo moço soltero de hedad de veinte años poco más o menos se fué e ausentó de la merindad de Busturia a se fué al rreino de Toledo y se casó en la ciudad de Toledo con Luçia de Palaçios su legítima muger, y del dicho matrimonio obieron e procrearon por sus hijos legítimos y de legítimo matrimonio a los dichos Lorenço de Palaçios y Martin Sanchez y Alonso Sanchez de Aranzamendi que letigan». Dedúcese de aquí que Martín Sánchez de Aranzamendi, el fundador de la iglesia de las Angustias, nació en Toledo, así como sus hermanos Lorenzo y Alonso.

¿Cuál fué la causa de que el padre de estos tres hermanos tuviera su residencia en Toledo? Ello se deduce de la pregunta XII del interrogatorio de testigos presentado en el pleito, que dice así:

«Yten si saven etc. quel dicho Martin Sanchez de Aranzamendi, padre de los que litigan, fué maestre de cantería y como tal tubo e llebó salario de la santa yglesia de Toledo, y desde que se fué a bibir a la dicha ciudad hasta que murió siempre fué en ella abido e tenido e rreconocido por bizcaño natural del señorío de Bizcaia, y como tal siempre hablaba vizcaino con los naturales de su tierra que a la dicha ciudad yban y en ella rresedian, y así hablaba muy mal la lengua castellana que no le entendían, y siempre en la dicha ciudad mientras que bibió, y despues sus hijos, an estado y están en rreputacion de hombres hijosdalgo.»

Nuestro Martín Sánchez de Aranzamendi, el fundador de la iglesia de las Angustias, fué mercader, y en Valladolid, donde

tuvo su residencia, llegó como tal a reunir un capital muy cuantioso. De su matrimonio con doña Luisa de Rivera tuvo un hijo, Esteban, nacido en 1587, y tres hijas; doña Francisca, doña Escolástica y doña Sebastiana, casada la primera con el doctor Pedro de Bárcena, catedrático de Medicina de la Universidad, la segunda con el señor Mateo de Bárcena, Secretario de la Real Chancillería, y la tercera con Martín de Berrueta, mercader. Fué también Martín Sánchez de Aranzamendi alcalde de la Cofradía de San José, encargada de los niños expósitos, y en ella hizo muchas obras de caridad.

#### N O T A S

(1) Martí Monsó, *Estudios histórico-artísticos*, pág. 503; Luis González Frades, *Bosquejo histórico de la Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, de Valladolid*, pág. 14.

(2) En reberencia de Dios y de su Bendita Madre la Virgen Nuestra Señora de la Soledad y sus Angustias yzieron Martín Sanchez de Aranzamendi y doña Luisa de Ribera su muier esta yglesia y tomaron el patronazgo della con la capilla mayor para ellos y para sus erederos y suszores. Acabóse en el año del Señor de 1604.

(3) A. de la R. Chanc. de Valladolid, *Sala de los Hijosdalgo*, legajo 1404, núm. 8.



## LA COFRADIA DE LOS CIEGOS EN EL SIGLO XVI

---

Las Cofradías que en los siglos XVI y XVII hubo en Valladolid, fueron tantas como importantes. De esta importancia puede dar especial ejemplo alguna de ellas, como la de San José, llamada de «niños expósitos» por tener como principal misión el albergue y crianza de éstos. Para estos fines contaba con cuantiosos recursos proporcionados principalmente por la participación que tenía en los ingresos de entrada a las representaciones teatrales.

En su propia casa, situada frente a la iglesia de San Llorente (San Lorenzo), construyó en 1575 un patio de comedias, que se perpetuó como solar dedicado al arte escénico. Es el mismo que hoy ocupa el cine Coca. Uno de los cofrades, Martín Sánchez de Aranzamendi, fundador de la iglesia de las Angustias —y de quien tengo allegadas numerosas noticias biográficas—, contribuyó poderosamente al fomento de la cofradía.

Los viajeros extranjeros que a su paso por Valladolid coincidían con la Semana Santa, refiérense a la intervención de las Cofradías y proporcionan curiosos datos. Así el portugués Pinheiro da Veiga en la *Fastigia*, y el francés Bartolomé Joly en su *Voyage*. Este último, que visitó nuestra ciudad en 1603, describe las procesiones y habla con admiración de «las reliquias, imágenes, cruces, cálices, custodias, altares, báculos, mitras, casullas, ornamentos de oro, plata y pedrerías que vimos en diez o doce iglesias, de un valor, según nos dijeron, de dos millones de oro».

Pero ahora sólo deseo dar noticia, como cosa particularmente curiosa, de una de las Cofradías que había en Valladolid: la de los ciegos. Llamábase *Cofradía de los Ciegos, del Corpus Christi*

y *San Sebastián*, y existía ya a principios del siglo XVI. Tenía su residencia en la iglesia de San Llorente.

En julio de 1537 ocurrió a esta Cofradía cierto incidente que dió lugar a un pleito. Uno de los mayordomos de la Cofradía, Francisco Pérez, ciego, claro es, desapareció inopinadamente, y como consecuencia los cofrades presentaron ante el noble señor licenciado Céspedes, teniente de corregidor de la villa, la siguiente demanda:

«Muy magnífico señor.—Juan Tagle, vezino desta noble villa, como mayordomo que soy de los cofrades e ciegos de Nuestra Señora de la iglesia de San Llorente, me querello ante vuestra merced de Mari Perez, muger de Francisco Perez, ciego e cofrade que hera de la dicha cofradía, e contando el caso del fecho, es ansí que oy en este día deste mes de julio, yendo a casa de la dicha acusada a le pedir ciertos maravedís que el dicho su marido Francisco Perez hera a cargo de los ciegos honrrados de la dicha cofradía que habitan en esta villa, por razón que avía venido a mi noticia e de muchas partes en como siendo el mayordomo de la dicha cofradía e depositario e recabrador de los maravedís que los dichos mis partes tenían depositados, para que me los pagare, pues le quedaron bienes bastantes del dicho su marido en los quales ella quedó apoderada al tiempo que él se ausentó, que puede aver diez días poco más o menos tiempo, e yo se los estando demandando por buenas palabras, la dicha Mari Perez salió de la dicha su casa ella e un hombre deciéndome muchas palabras ynjuriosas a mí e a los cofrades de la dicha cofradía, entre las quales nos dixo: «Andá para vellacos, que merecías quien os diese ciento açotes», las cuales palabras dixo... y otros muchos maltratos, e además desto, tomó... una silla en las manos e me la tiró.»

Es de advertir que antes de marchar de Valladolid, Francisco Pérez, juntamente con otro mayordomo, se había hecho responsable de la cantidad en estos términos:

«Conoscemos nosotros los mayordomos de la cofradía de Corpus Xpti e San Sebastian, Francisco Peres e Juan Fernández, que devemos e avemos de dar e pagar a los mayordomos nuevos deste

año de mil e quinientos e treinta e siete años, García de Almaraz e Pedro Bello, mil e doscientos e treynta e siete maravedís que nos alcançastes de cuentas oy domingo a diez e siete de junio deste dicho año, por las cuales quedamos de las dar e pagar desde aquí al fin deste mes de junio.»

Mari Pérez, la mujer de Francisco Pérez, resultó condenada, como es natural. El pleito correspondiente obra en el Archivo de nuestra Real Chancillería, Escribanía de Zarandona y Balboa, legajo 262.

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	BALANCE
1912	Jan 1		100.00
	Feb 1	50.00	150.00
	Mar 1	25.00	175.00
	Apr 1	75.00	250.00
	May 1	100.00	350.00
	Jun 1	150.00	500.00
	Jul 1	200.00	700.00
	Aug 1	250.00	950.00
	Sep 1	300.00	1250.00
	Oct 1	350.00	1600.00
	Nov 1	400.00	2000.00
	Dec 1	450.00	2450.00
	Total	2450.00	2450.00

## DON GALVAN, ARCHIFIDALGO

---

Aquel saladísimo portugués Pinheiro da Veiga, que anduvo en Valladolid por el año 1605, cuando nuestra ciudad servía de corte al rey Felipe III, dejó en su *Fastiginia* la más puntual y donosa crónica de cuantas pudieran escribirse sobre los sucesos de aquellos días. En la última parte del libro, titulada «Pincigrafía, o descripción e historia natural y moral de Valladolid», hace una detallada e interesante pintura de lo que era esta ciudad, y consigna que los cortesanos —esto es, los madrileños—, indignados porque el rey Felipe los había despojado de la Corte, decían, «por zumbar», que las maravillas de Valladolid eran siete: «Don Galván, archifidalgo; Gilimón de la Mota, protoletrado; polvo y lodo; los dos portales y el agua de Argales.»

Que el agua de Argales era maravilla, no cabe dudarlo. Tanto es así, que aquellos pícaros estudiantes Carriazo y Avendaño, en *La ilustre fregona*, de Cervantes, cuando llegan a Valladolid con su incauto ayo, dicen a éste que desean ir a ver «la fuente de Argales, famosa por su antigüedad y sus aguas»; y lo que hacen es dar esquinazo a su guardián y tomar el camino de Madrid, para correr la gandaya.

En cuanto a «los dos portales» —que no son sino las fachadas de San Pablo y San Gregorio— ¿qué duda cabe sino que debían tenerse como maravillas auténticas?

El «polvo» y el «lodo»... ¡Ah! Esto sí que maravillaba a cuantos venían a Valladolid, y aun ha maravillado hasta hace poco tiempo. El mismo Pinheiro, que no escatima los elogios a Valladolid, escribe: «Solamente el lodo es insufrible, y el polvo en el verano, que, como nubes, se levanta de suerte que no se ven unas

personas a otras». Y, refiriéndose al piso, añade que «en lloviendo media hora, se reblandece y está brotando lodo que da por la rodilla, que, como cal, quema el calzado y vestido, por lo cual afirmaremos que no dura en Valladolid la mitad que en Lisboa, porque se destruye con el lodo o polvo, y a no tener estos dos ene-



migos de verano e invierno, la tuviera por la mejor tierra de España.»

Otra maravilla de Valladolid era «don Galván, archifidalgo». Trátase de don Galván Boninseni de Nava, y de él vamos a hablar aquí. Tantos documentos relativos a don Galván he encontrado en los archivos vallisoletanos, que podía ofrecer al lector un libro entero; pero no vale la pena. Nos contentaremos con breves y ligeros apuntes.

Don Galván, efectivamente, era hombre de «muchas campañas». Nacido en nuestra ciudad, fué bautizado en la parroquia de la Antigua el día 13 de febrero de 1587. Sus padres eran don Cristóbal Boninseni, natural de Valladolid, y doña Ana de Herrera y de Francia, natural de Salamanca.

Cuando don Galván, en 1601, pidió su ingreso en la aristocrática cofradía del Hospital de Esgueva, fué necesario tramitar el expediente de limpieza de sangre, que a tales efectos se exigía. Consérvase con otros muchos, en el Archivo de nuestro Ayuntamiento (1). Cosa obvia fué lo relativo a la línea paterna, puesto que en Valladolid tenía sus raíces y constaba a todos su rancia nobleza; pero, respecto a la materna, fué preciso abrir información testifical en Salamanca. Uno de los testigos dijo que había conocido «a doña Ana de Francia, madre del dicho don Galván, y la conosció criarse en casa de su padre Antonio de Herrera,

que era un hombre de muy buen talle y que andaba en una mula de cola corta, y que era yndiano, y así le llamaban Antonio de Herrera el yndiano, y conoció a doña Beatriz de Arquellada, muger del dicho Antonio de Herrera, y a los dos de más de quarenta y cinco años a esta parte, y que los conoció por ser vecino en la parrochia de Sant Adrian, a los cuales vió este testigo entralles a visitar muchos cavalleros y señoras desta ciudad, y supo este testigo que la dicha doña Ana de Francia se casó y la casaron sus padres con don Rodrigo Godínez, señor de Santibáñez, cavallero muy noble desta ciudad». Sobre este particular añadió el mismo testigo que «lo que sabe es que tuvieron un pleyto don Rodrigo Godínez y la dicha doña Ana, matrimonial, y que se descasaron, y que después se casó la dicha con un cavallero de Valladolid, que ha oído que se llamaba don Cristóbal Boninseni».

De Antonio de Herrera, padre de doña Ana, dijo otro testigo que «era un hombre de muy buen talle y con una mano de yeso, que la perdió en el Perú», y que doña Beatriz su mujer, era «una mujer fresca y de buena suerte».

Vemos, pues, que doña Ana de Herrera se divorció de su primer marido, don Rodrigo Godínez, señor de Santibáñez, y a continuación casó con don Cristóbal Boninseni, del cual tuvo seis hijos, entre ellos «don Galván, archifidalgo». Tíos de don Galván eran don Juan de Nava, comendador del hábito de Santiago, y fray Pedro Boninseni, recibidor de la orden de San Juan.

Don Cristóbal Boninseni, padre de don Galván, fué recibido como regidor perpetuo del Ayuntamiento vallisoletano con fecha 3 de diciembre de 1586. La misma distinción alcanzó don Galván, años más tarde.

Pero nuestro don Galván tuvo además la fortuna de heredar el cuantioso mayorazgo de su bisabuelo don Pedro de Nava, y esto, claro es, hizo aumentar su hidalguía en un ciento por ciento. En la plaza de la Trinidad —hoy de Santa Ana—, estaba situada su casa, la más suntuosa de Valladolid. Pero en esto conviene que oigamos también a Pinheiro da Veiga:

«Hay en Valladolid más de 400 casas grandes, a que llaman palacios, todas de cuatro esquinas, con su patio de columnas en

medio, como claustros, y algunas tienen dos y tres, y siendo así que no sé en Lisboa de cincuenta semejantes, y respecto a casas grandes la excede grandemente... Tiene aquí sus casas el Almirante, que son grandísimas; la de los Condestables lo mismo; las del conde de Benavente, son palacios. Las de don Galván tienen 390 aposentos; y las de don Alvaro de Luna, en las que edifican el Rey y el Duque.»

Que don Galván era tenido por hombre empingorotado, es cosa que a las claras demuestra el hecho de que la familia más alta de España, la de los duques del Infantado, se dispusiera a admitirle en su seno. En los comienzos de 1605, y ante el escribano Tomás López, comparecieron de una parte el propio don Galván, diciéndose vecino y regidor de Valladolid, y de la otra Antonio Ollaure, contador del señor don Juan Hurtado de Mendoza, duque del Infantado, en nombre de doña Mariana de Mendoza, viuda de don Juan de Baeza y Castilla, y de doña Ana de Mendoza su hija, vecinas de Guadalajara, para firmar las capitulaciones matrimoniales entre don Galván y doña Ana.

Mas ¡ay! que todas aquellas bienandanzas, todos aquellos proyectos, todas aquellas hidalguías, habían de quedar lastimosamente truncados. Ni siquiera llegaría don Galván a celebrar su matrimonio con doña Ana de Mendoza. Muy poco después de otorgadas sus capitulaciones, sintióse gravemente enfermo, y el día 20 de julio del mismo año 1605 —cuando aún duraban en Valladolid los regocijos por el bautismo de Felipe IV—, exhaló su último suspiro. Vea el lector lo que dice la correspondiente partida de defunción en la parroquia de San Lorenzo: «Yo el licenciado Francisco Sanchez de Pesquera, cura propio desta yglesia, certifico como en beinte días del mes de julio de mil y seiscientos y cinco años murió aviendo rrecibido los Santos Sacramentos don Galban Bonisen, que vivia en la placetilla de la Santísima Trinidad, enterrose en su capilla en el monesterio de las monjas de Santa Clara desta ciudad de Balladolid, hizo testamento ante Eujenio Hernandez, escribano del numero desta ciudad de Valladolid por el cual se mandó enterrar en su capilla en el monesterio de Santa Clara desta ciudad, mandó tres mill misas, dellas



la cuarta a esta yglesia, dejó por testamentarios a don Diego de Leiba i a don Diego de Santoio sus primos, i herederos a los mismos, i por verdad lo firmé.—El licenciado Francisco Sánchez de Pesquera.» Al margen de esta partida hay una nota que dice así: «No an pagado misa ninguna.»

Efectivamente, don Galván había adquirido la capilla mayor de Santa Clara, fundada por don Juan Arias del Villar, obispo de Segovia, y en ella había hecho enterrar a varios individuos de su familia, después de borrar en las paredes las armas del obispo fundador. Allí recibió él también sepultura. Y éste —¡oh efímeras glorias humanas!— fué el fin de «don Galván, archidalgo».

Habrá observado el lector que nada hemos dicho sobre otra de las «maravillas» de Valladolid: Gilimón de la Mota, proletrado. Pero es la de éste una interesante figura, más aún que la de don Galván, y requiere capítulo aparte.

#### NOTAS

(1) De todos ellos he dado cuenta en la sexta serie de *Miscelánea Vallisoletana*.

The first of these was the fact that the United States had a large and growing population. This was due to a number of factors, including the high birth rate, the immigration of people from other countries, and the westward expansion of the country. The second factor was the fact that the United States had a large and growing economy. This was due to the fact that the United States had a large and growing population, and the fact that the United States had a large and growing economy. The third factor was the fact that the United States had a large and growing military. This was due to the fact that the United States had a large and growing population, and the fact that the United States had a large and growing economy.

The fourth factor was the fact that the United States had a large and growing political system. This was due to the fact that the United States had a large and growing population, and the fact that the United States had a large and growing economy. The fifth factor was the fact that the United States had a large and growing cultural system. This was due to the fact that the United States had a large and growing population, and the fact that the United States had a large and growing economy. The sixth factor was the fact that the United States had a large and growing social system. This was due to the fact that the United States had a large and growing population, and the fact that the United States had a large and growing economy.

## GILIMON DE LA MOTA

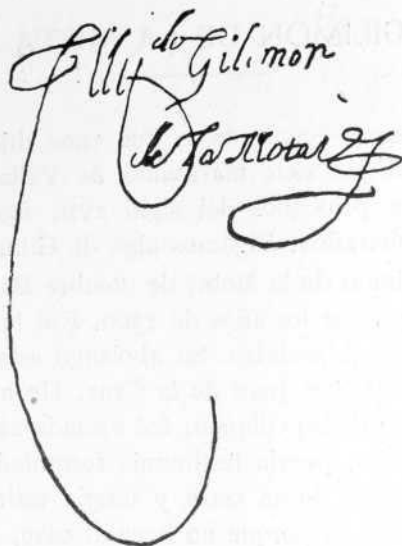
---

«Decíamos ayer» —como dicen que «no» dijo Fray Luis de León—, que entre las siete maravillas de Valladolid, según el refrán corriente a principios del siglo xvii, figuraba «Gilimón de la Mota, protoletrado». Digamos algo de Gilimón de la Mota.

Este buen Gilimón de la Mota, de nombre Baltasar, nació en Medina del Campo, por los años de 1560. Era también —¿cómo no?— de familia de hijosdalgo. Su abolengo estaba en Hontiveros, pueblo natal de San Juan de la Cruz. Un ascendiente suyo por línea de varón, Pedro Gilimón, fué armado caballero por don Fernando el Católico, previo testimonio formulado por muy encumbrados personajes de su clara y limpia estirpe. Lo que no quiero averiguar ahora, porque no hace al caso, es si pertenecía a los Pollinos. (Y no se alarme el lector desconocedor de estas cosas. Entre los siete linajes de Medina del Campo, el de los Pollinos era uno de los más ilustres.)

En nuestra Universidad cursó la facultad de Leyes, y fué bien pronto —así lo reconocen cuantos de él hablan— uno de los más insignes letrados de nuestros tribunales. Incorporóse de abogado en nuestra Chancillería con fecha 7 de octubre de 1585, según reza el «Libro de acuerdos» de 1582-1587, a su folio 333. Otro benemérito vallisoletano, Cristóbal Suárez de Figueroa, famoso en los anales literarios tanto por su talento como por su dicacidad, le menciona en su «Plaza Universal de todas ciencias y artes» entre los más plecaros «causídicos». Y no era Figueroa hombre que prodigase elogios.

En Valladolid, pues, ejerció Gilimón la abogacía. Casó con una señora distinguida, a quien se llama «doña Gregoria de Loayna» en las primeras partidas parroquiales donde aparece; aunque luego se la diga —y lo mismo en otros papeles públicos y privados— doña «Gregoria de Vega». Siete hijos tuvo a lo menos



The image shows a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive, calligraphic style. It begins with a large, decorative initial 'G' that loops down and around. The text of the signature reads 'Gilimón de Loayna'. The 'de' is written in a smaller, simpler script between the two main names. The final 'na' of 'Loayna' has a long, sweeping tail that extends to the right.


el matrimonio. tres hembras y cuatro varones, bautizados estos últimos en las iglesias de San Martín, Antigua y Catedral.

A más de ejercer la abogacía. Gilimón cultivaba tierras propias y encerraba vino en sus bodegas. Ello fué causa de que en 1594 sostuviera pleito con el Ayuntamiento de Valladolid, a fin de conseguir que, no obstante las ordenanzas municipales dictadas aquel mismo año, y que prohibían la entrada de vino en la ciudad, se le permitiera dar venta al que tenía de dos cosechas anteriores en sus bodegas de Medina del Campo y Valladolid. Gilimón —y que no sabía él por dónde se andaba en materia de leyes!— ganó el pleito.

Las tres hijas de Gilimón fueron popularísimas en las cortes de Valladolid y Madrid. «Están aquí en la Corte —escribe Pin-

heiro da Veiga— Gilimón de la Mota, que es riquísimo y su mujer doña Gregoria de Vega, medio portuguesa, y tienen tres hijas, doña Fabiana de Vega, casada, doña Feliciano y doña Isabel, vestidas de monjas, a las que llaman las «Gilimonas», y tienen muy honrados casamientos; tienen dos coches madre e hija, y así siempre se hallan en las fiestas.» Pinheiro, aprovechándose «del parentesco del nombre y de la vecindad», presentóse a doña Gregoria y sus hijas, y esto le dió motivo para celebrar en la «Fastiginia» el ingenio de las «Gilimonas» y demostrarlo con algunos

doña gregoria  
de vega



cuentecillos. Véase el siguiente, ya que no sea posible trasladar aquí otro demasiado picante:

«Preguntando yo qué querían de Portugal, dijo doña Feliciano: «Yo unos abanicos, porque vea vuestra merced que no le quiero ocupar sino en cosas de airé, y éste no puede faltar en los portugueses.» Díjela: «Soy contento, y en cuanto tarden, si vuestra merced se hallase apretada de calor, envíeme a llamar, que, como traemos el aire en la cabeza, soplaré a vuestra merced en el rostro.» Respondió ella: «Calle, primo, que no me pago de servidores soplones.»

Según consigna Pinheiro, doña Fabiana estaba casada. Había casado, efectivamente, en 1599 con don Antonio de la Cueva y Silva, también de Medina del Campo y también ilustre juriscónsulto. Era hermano de don Francisco de la Cueva, célebre poeta dramático y lírico, y más célebre aún como abogado, a quien Lope de Vega llamó «Baldo en el espíritu de Lasso», y Quevedo juntamente «Jasón, Licurgo, Bártulo y Orfeo». Doña Fabiana,

la primera «Gilimona», dejó viudo a su marido después de darle no pocos hijos.

Otra de las hijas de Gilimón, doña Feliciano, casó en 1612 con el embajador del duque de Mantua, a lo que parece en secreto, pues Cabrera de Córdoba, al dar cuenta del hecho, escribe que «dentro de tres días después, se ha dicho solamente del duque, su amo».

En cuanto a doña Isabel, la tercera hija de Gilimón, murió soltera.

Los innegables méritos de Gilimón le rodearon de merecida aureola, y ello le abrió las puertas de los más altos puestos oficiales. Fué sucesivamente nombrado fiscal del Consejo de Hacienda, fiscal del Consejo Real de Castilla, consejero del mismo, magistrado de la Sala de Alcaldes y contador mayor. En 1623 se le dió el hábito de Santiago. Uno de sus hijos, Agustín, desempeñó elevados cargos en la administración de justicia.

Ricardo Sepúlveda, en su ameno libro «Madrid viejo», tiene un artículo titulado «Las hijas de Gilimón». Teniendo a la vista, dice, «relaciones y memorias», traza una silueta de las «Gilimonas», en que se advierten, como en todos los trabajos del mismo autor, pintorescos trazos de reconstrucción imaginativa y arbitraria sobre fondo histórico. Ni las «Relaciones» de Cabrera, ni los «Anales» de León Pinelo, ni las «Cartas» de Almansa y Mendoza —que son las «memorias» de la época de que dispongo en estos momentos—, dicen nada sobre el hecho principal a que Sepúlveda alude; pero es de suponer que realmente hubiera encontrado referencias a él, ya en alguna de las varias e interesantes «relaciones» que se conservan manuscritas, esperando a que alguna mano caritativa las saque al público, ya en algún otro lugar que calla, a la vez que incurre en varios errores cronológicos.

Dice, pues, Sepúlveda, que las «Gilimonas» —que eran, según él, habilísimas en el «turdión», la «pavana», la «gallarda», el «pie de gibado», la «alemana», el «hacha» y otros bailes de aquellos tiempos—, vieron con profundo disgusto, cuando ya residían en Madrid, una «premática» de Felipe III contra el lujo, en que se prohibía a las mujeres usar guardainfantes, basquiñas exage-

radas, zapatos con verdugos, etc. «Asimismo se prohíbe —añadía— que ninguna mujer pueda traer jubones que llaman escotados, salvo las mujeres que públicamente ganen con sus cuerpos, a las cuales se les permite puedan traer los dichos jubones con el pecho descubierto; y la mujer que lo contrario hiciere, incurrirá en perdimiento de guardainfante, basquiñas, jubón y demás cosas referidas, y 20.000 maravedís, por la primera vez. Por la segunda, pena doblado y destierro de esta corte y cinco leguas.»

No quiero privar al lector del gráfico, bien que fantástico y adobado relato, que Sepúlveda hace de la protesta realizada por las Gilimonas contra la «premática», y voy a copiarle en lo más importante. Después de decir que las tres hijas de Gilimón, en compañía de su señora madre, se echaron a la calle, en sus dos coches, el mismo día en que se publicó la «premática», añade lo siguiente:

«Al llegar al Prado dejaron de un brinco las carrozas, andando muy derechas, con paso menudito, lozaneándose y tapándose los rostros con el soplillo, y mirando a veces de un ojo; muy olorosas, muy limpias, muy recortadas y gallardas, con sus vestidos de gorgorán rojo de oro, trabaron joviales pláticas en estilo culto con damas y galanes, murmurando sin tasa de lo que el rey, nuestro malhumorado señor, mandaba hacer a sus queridas vasallas en punto a modas y trajes; las damas repiqueteaban el regocijo de las sátiras, y en poco estuvo que las basquiñas y toques armaran un tumulto serio, a favor de las telillas de los brocados recamados, de las sedas bordadas, colchadas y barreadas, y de la libertad de folgar en rúas y salones, sobre carrozas o carricoches, en litera o a pie, con vestido redondo o guardainfante, como más hubiera de agradar a las Felicianas, Fabianas e Isabeles, a las Lucrecias apócrifas de aquel Olimpo de talco, que presumió, en las postrimerías de su grandeza, dominar todo el mundo.

»Pero, en fin, esto pertenece a la Historia. Para el hecho sencillo de mi cuento, baste decir que, cuando más engolfadas estaban las revueltas Gilimonas en pregonar la desobediencia y en reclutar prosélitas para el motín, apareció por el corro un alguacil

de la ronda, deshilado y engolado, quien abatiendo el sombrero con humildad aparente, dijo a las tres tortolillas bravas, con voz algo gangosa por la emoción pero que, sin embargo, todos oyeron:

»—Dense vuestras mercedes a prisión, en nombre del Rey.

»—Nosotras no, señor golilla, que somos de justicia—. Y alzando los vestidos, para que se viesesen los chapines, y echando atrás los sombrerillos con muchísimo garbo, tomaron por asalto los coches y se metieron en casa a todo galope. Pero aquí las esperaba lo mejor de la tragicomedia. El famoso fiscal de los Consejos, que, como el alcalde Ronquillo, no transigía su deber con nadie, ni aun con su mujer y sus hijas, y eso que éstas le tenían secuestrado y poco menos que amordazado, llamó a los cuatro criminales hembras a su despacho, y con las gafas caladas en caballete, sin otra jurídica preparación, las leyó con voz severa el siguiente ítem:

»A las justicias negligentes en celar el cumplimiento de esta pragmática, se les impone, entre otras, la pena de privación de oficio.

»—Ya lo oyen vuestras mercedes. Un juez cualquiera las condenaría a reclusión temporal. Yo, padre de hijas tan bellacas, modero la pena, y me contento con que, en lo sucesivo, vayan a todas partes vestidas de estameña. He dicho.»

De este chispeante relato descartemos los pormenores novelescos, y tal cual anacronismo, y quedará el hecho de que Gilimón de la Mota castigó a sus hijas por protestar contra la «premática»; ya que no puede creerse que el autor de «Madrid viejo» llevara su inventiva hasta ese punto. Si realmente, como dice Sepúlveda, fué esta la causa de que las Gilimonas vistiesen de monjas «por Valladolid y Madrid», la «premática» origen del suceso hubo de ser, no ya la que Sepúlveda parece indicar, sino la promulgada en 3 de junio de 1600.

Gilimón de la Mota tuvo magníficas casas en Madrid junto al que, por este motivo, se llamó «Portillo de Gilimón». En esas casas estuvo preso y murió, a fines del siglo XVII, el duque de Osuna, virrey de Nápoles. De aquel «Portillo» decía Mesonero



Romanos en su «Manual de Madrid» (1833): «Inmediato al convento de San Francisco mirando casi al mediodía, está este portillo, que tomó su nombre del célebre licenciado Baltasar Gil Imón de la Mota, fiscal de los Consejos y gobernador de la Hacienda en 1622, que tenía allí sus casas. Es de una puerta sola, y se ha reconstruído últimamente con sencillez». Lo mismo que «El Curioso Parlante», las modernas guías de Madrid parten equivocadamente el apellido de nuestro licenciado al hablar de la «calle» y «travesía» de «Gil Imón», así llamadas, si no me equivoco, por haber heredado» el nombre del Portillo.

Y basta ya, lector. Queda demostrado que no mentía el refrán del siglo xvii cuando afirmaba que las siete maravillas de Valladolid eran: Don Galván, archifidalgo; Gilimón de la Mota, protoletrado; polvo y lodo; los dos portales y el agua de Argales.



## SALAZAR Y CASTRO

Si hubiéramos de examinar como es preciso hacerlo la formidable labor de don Luis de Salazar y Castro, «príncipe de los genealogistas españoles», necesitaríamos escribir un libro. No se

HISTORIA GENEALOGICA  
DE LA CASA  
DE SILVA.  
DONDE SE REFIEREN LAS ACCIONES MAS  
honradas de los Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y  
la calidad de sus alianças matrimoniales.  
JUSTIFICADA CON INSTRUMENTOS, Y HISTORIAS  
dignas, y adornada con las noticias Genealogicas  
de otras muchas familias.  
POR DON IVIS DE SALAZAR Y CASTRO,  
Coronista del Rey nuestro Señor.  
DIVIDIDA EN XII. LIBROS.



pretende aquí eso, sino solamente dar breve noticia de su vida y de sus méritos, y para tal fin basta y sobra tener presentes las *Memorias para la vida de don Luis de Salazar*, puestas al frente del libro *Examen castellano de la crisis griega* (1736).

El autor de dichas *Memorias*, conocedor profundo de la vida de don Luis en sus menores detalles, escribe lo siguiente: «Tuvo su feliz oriente este gran lucero de nuestra España en la nobilísima ciudad de Valladolid, donde sus padres estaban en seguimiento de una dependencia, la tarde del 24 de agosto de 1658, y renació por el santo bautismo en 4 de septiembre en la parroquia dedicada al Salvador; y en atención a los dos santos que concurrieron en el día de su nacimiento, le llamaron Luis Bartolomé, hijo legítimo de Sebastián de Salazar, del noble linaje de este apellido, vecino de Pancorvo, pueblo bien conocido en Castilla la Vieja, y de su mujer doña Luisa de Castro, natural de tierra de Lugo, en el reino de Galicia.»

Efectivamente, en el archivo parroquial del Salvador, al folio 298 v.º del libro 4.º de bautismos, aparece la correspondiente partida (1). Mas he aquí que en el expediente para el ingreso de don Luis en la orden de Calatrava, existente en la Biblioteca Nacional, obra la copia de otra partida según la cual aquél fué bautizado en Pancorvo, a 17 de noviembre de 1657. ¿Cómo explicar el hecho absurdo de que un mismo individuo aparezca bautizado en dos poblaciones distintas y en diferente fecha?

Don Marcelino Gutiérrez del Caño —a quien será bien dedicar en este lugar un recuerdo de gratitud, por los desvelos que dedicó a la historia vallisoletana—, sentó la hipótesis de que Sebastián de Salazar y doña Luisa de Castro tuvieron primeramente en Pancorvo un hijo al que dieron los nombres de Luis Bartolomé, y, muerto éste, bautizaron de igual modo al que más tarde les nació en Valladolid (2). Pero más bien debe creerse que se trata de una de las falsedades que tan frecuentes eran en semejantes informaciones. A don Luis, para mayor inalterabilidad de su solar y abolengo, le convino decirse nacido en Pancorvo, como sus antepasados de la línea paterna, e hizo extender una partida que así lo acreditase. No nos extrañe tal embuste en hombre de su calidad y respeto, pues, aparte de que en ello no había daño para nadie, a parecidos recursos solían acudir entonces llevados de la vanidad, y aun de otros fines peores, muchos señores de categoría. Mas la partida bautismal de Va-

Madrid, corroborando la afirmación de las citadas memorias, y que siguieron Muñiz en la «Biblioteca Cisterciense» y Ramírez de Arellano en el *Catálogo de escritores de las Ordenes Militares*, no puede dar lugar a dudas.

Cierto es también que, a poco de nacer, sus padres le llevaron a Pancorvo. Siete años tenía cuando quedó huérfano de ambos; y, si no entonces —porque no debemos suponerle tan precoz aventurero—, no mucho después abandonó osadamente sus lares, y se echó a vagar por los caminos, buscando la vida. ¡Quién adivina las privaciones y apuros que pasaría entonces el muchachuelo vagabundo! Tanto anduvo, que fué a parar a Baena, en Andalucía. Allí le vió el conde de Luque, y encantado de su vivacidad y despejo, le admitió como paje. A poco fué secretario; y a poco se casó con una dama noble de la misma ciudad, llamada doña María Magdalena Roldán y Aguilera. A los seis meses quedó viudo.

Dispuesto don Luis a abrirse más anchuroso camino, fué a la corte. Alguna fama le acompañaba ya sin duda, porque bien pronto le buscaron varios próceres, y entre ellos el duque del Infantado, para ordenar su archivo. Veinticuatro años tenía cuando publicó su *Catálogo historial genealógico de los Señores y Condes de Fernán-Núñez*. Su vocación y facultades estaban ya bien definidas. Eran las de genealogista, y en tal especialidad nadie había de aventajarle.

Los hombres más ilustres en la ciencia española, como don Nicolás Antonio, don Juan Lucas Cortés y el marqués de Mondéjar, concedieronle su amistad y estimación. «Desde aquel tiempo —escribe el prologuista del «Examen castellano de la Crisis griega»—, logró, no sólo la atención de los eruditos, sino el respeto y el aplauso; porque la madurez de sus discursos, la solidez de sus noticias, la puntualidad en las citas, la pureza en las voces, la modestia en las expresiones, le elevaron a tan alta estimación entre las venerables canas de los sabios y eminentes españoles, que le celebraban por asombro, al verle anciano sin edad, prudente sin experiencias, cauto sin escarmientos, sabio sin maestros; cuyo entendimiento clarísimo, acompañado de tan

feliz memoria, secundado de una lección perpetua, ilustrado de un discernimiento particular y una acertada elección, hizo conocer a toda España ser muy cierto lo que había escrito Plauto, que la sabiduría y la virtud no tanto se alcanza por lo grande de la edad, cuanto por lo grande del ingenio.»

Don Luis tuvo acceso al real palacio. Carlos II le nombró su ayuda de cámara, le colmó de honores y mercedes y le otorgó sus mayores confianzas. «Entre las cuales —agrega el prologuista aludido— celebraba por especial don Luis la de darle a leer las cartas y billetes de su madre cuando vivía separada de su amada compañía. Fué el más fiel mensajero del rey y reina madre y depósito de todos sus secretos. Y atendiendo a su fidelidad y grandes méritos, el rey le hizo su cronista de Castilla, a consulta de la Cámara, en 18 de julio de 1685, y le honró con el hábito militar de Calatrava, cuyo título firmó en 2 de abril de 1686.»

No sigamos paso a paso la biografía de don Luis: Basta decir que obtuvo otros nombramientos de elevada categoría; que en el de Consejero de las órdenes militares desplegó una actividad extraordinaria; que estuvo en correspondencia con ilustres sabios extranjeros; y que falleció a los setenta y cinco años de edad, sin que hasta entonces padeciera enfermedades ni achaques. Don Luis tuvo por costumbre escribir sus obras en la cama, a la luz de una candela, y su alcoba estaba convertida en rica y abundante biblioteca.

Asombra realmente el número de libros que publicó Salazar y Castro, y la cantidad de materia, de ardua y difícil elaboración, en ellos contenida. Para buscar tal cúmulo de datos, para consultar tan imponente aparato de títulos, ejecutorias, privilegios, sentencias y demás documentos de toda índole, para ordenar tan nutrido y vasto arsenal, fué necesario un esfuerzo ciclópeo. Entre libros, folletos, informes, etc., la bibliografía de Salazar y Castro, formada por Gutiérrez del Caño, alcanza 127 números. Sólo dos obras, la *Historia genealógica de la Casa de Silva* y la *Historia genealógica de la Casa de Lara*, hubieran sido suficiente empleo a la vida de un hombre. La última especialmente es, entre todas las obras genealógicas españolas, la más sólida y documentada.

Igualmente monumental —seis tomos— es la *Historia genealógica de la Casa de Haro*, manuscrita en la Academia de la Historia.

Fué también Salazar y Castro un temible polemista. En diferentes publicaciones, casi siempre de tono chancero, aunque llevadas alguna vez al ataque violento, rebatió los errores históricos cometidos por don Gabriel Alvarez de Toledo, don Juan Ferreras y don José Pellicer. Ello dió origen a empeñadas contiendas literarias.

Tal fué, dado a conocer en pocas palabras, el escritor a quien Imhof, sabio dinamarqués, llamó *Príncipe de los autores geneálogos*.

#### N O T A S

(1) Dice así: «En quatro de septiembre de mill y seiscientos zinquenta y ocho años, yo el Ldo. don Esteban de la Peña, clérigo presbytero, capellán desta Iglesia Parrochial del Salvador de la ciudad de Valladolid, de consensimiento del Ldo. Antonio García Sarmiento, cura de dicha iglesia, bapticé e impuso los Santos oleos y chrisma segun forma de la Santa Madre Iglesia a Luis Bartholomé, hijo de Sebastián de Salazar y doña Luissa de Castro su lexítima muger, que viven en la calle de la Sierpe. Fueron padrinos Antonio de Hanno y Luissa Calvo, testigos el Ldo. Diego González, Miguel Ruiz Frechuelo y Pedro García Villanueva, sacristán; diéronle por abogados a Ntra. Ssra. de la Guía y Sor. S. Joseph, de que doy fee, y lo firmé ut supra.—El Bachiller (sic) don Esteban Lopez de la Peña.»

Salazar, si le convino, pudo falsificar una partida para ingresar en la orden; pero lo que no pudo nadie falsificar, tanto más cuanto que a nadie le iba nada en ello, fué una partida asentada en el libro parroquial. Tan obvio es esto, que ni admite discusión. No es posible, pues, aceptar las conclusiones de los escritores burgaleses que últimamente han insistido en declarar a Salazar y Castro nacido en Pancorvo.

(2) «El genealogista don Luis de Salazar y Castro», en la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1909.






## ISIDRO CARNICERO

---

He aquí dos familias bien castellanas de artistas: la de los Carniceros y la de los Carmonas. La primera oriunda de Iscar; la segunda, de la Nava. Florecieron en aquélla Alejandro Carnicero y sus hijos Isidro y Antonio; en ésta, Luis Salvador Carmona y sus sobrinos Manuel y Juan Antonio.

Todos ellos, y especialmente los que dieron más lustre al apellido, vivieron en época que, precisamente por su estado de opacidad y vacilación, se prestaba a desplegar actividades artísticas

*Isidro Carnicero*  


con algún relieve. En Roma y en París, donde los llevó su mérito, presenciaron la transformación que los cánones del arte iban sufriendo, por lo cual pudieron en España contribuir a la adopción de determinadas orientaciones. ¿Y cuáles habían de seguir quien, con Manuel Salvador Carmona, era nada menos que yerno de Mengs?

Ya Ceán nos dió algunos datos relativos a don Alejandro Carnicero, precisamente comunicados por el hijo de éste, don Isidro. Nació en Iscar, el año 1693, y aprendió su profesión de escultor en Zamora, con don José de Lara. Pasó luego a Valladolid —donde nació su hijo Isidro— y de aquí a Salamanca, centro principal de su labor artística. Ejecutó algunas obras para el convento de San Esteban y para el retablo de San Jerónimo, así como varios

pasos de Semana Santa, entre ellos el de «los azotes a la columna». Talló asimismo cuarenta medallas para la sillería del coro de Guadalupe, la Santa Cecilia y unos ángeles para el órgano de la catedral de León, el San Miguel que está en el hospital de la Nava del Rey y otras esculturas para las ciudades de Coria y Valladolid. Ignoro qué habrá sido de estas últimas.

Después de consignar que don Alejandro grabó a buril en su juventud algunas obras, que menciona, Ceán Bermúdez añade lo siguiente: «El ministro de Estado don Josef Carbajal le mandó llamar a Madrid para trabajar en las estatuas de piedra del palacio nuevo, y executó la de los reyes Wamba, Sisebuto y don Sancho el Craso, y la medalla que representa al Consejo de Castilla, que se conservan en los sótanos y almacenes del mismo palacio. Falleció en esta corte el año de 1756, y está enterrado en la parroquia de San Martín. Tuvo quatro hijos, a quienes enseñó a dibuxar: Don Gregorio, escultor y grabador en hueco, ya difunto; don Isidro, escultor y pintor, actual director general de la Real Academia de San Fernando; don Antonio, que es pintor de Cámara de S. M., y graba a buril; y don Josef, que aunque tiene principios de dibuxo y grabado en hueco, no sigue las bellas artes. Finalmente, fué uno de los primeros maestros que tuvo don Manuel Alvarez.»

El tercero de los hijos citados en la nota anterior, don Antonio, nació en Salamanca. Me libraré muy bien de decir que fué un gran pintor. En la Academia de San Fernando hay un retrato de Godoy, pintado por él, que no llega a mediano; y otros dos cuadros existentes en el Museo del Prado, «Vista de la Albufera de Valencia» y «Ascensión de un globo Montgolfier», despiertan más la curiosidad que la admiración. En el Museo de Valencia se conservan de su mano los retratos de Carlos IV y María Luisa, y en Palacio, a lo que parece, hubo otros cuadros suyos. Hizo también numerosos dibujos para grabar, como son muchas de las láminas que figuran en las ediciones del «Quijote» de la Academia Española, años 1780 y 1782; y si a veces guió el acierto su mano, como en las que representan a don Quijote y Sancho arrodillados ante las aldeanas, y a Teresa Panza recibiendo al

paje de la duquesa, otras veces dió muestras de lámentable desmaña. De esta tacha no se libra su hermano Isidro, que en esta labor le ayudó algunas veces.

Y, sin embargo, don Isidro fué un artista de mérito excepcional. En la valoración artística española, que ha sido casi siempre obra de la casualidad, y tiene postergados a hombres de positivo mérito, este artista vallisoletano ha logrado poquísima suerte. Merece indudablemente una vindicación (1).

Las actas de la Academia de San Fernando proporcionan noticias, aunque escasas, sobre don Isidro Carnicero. Discípulo de la Academia desde su fundación, en 13 de junio de 1752, cuando contaba 16 años, hizo sus primeros alardes artísticos. «En medio de el Salón—dice el acta de aquel día— estaba elevada la estatua de el Mercurio del Cavallero Algardi, que dibujaron don Francisco Dias, discípulo de la Academia, don Joseph Dussent y don Isidro Carnicero... Apenas acabó la Oración, repitió festiva la música un sonoro Concierto; y al mismo tiempo se presentaron siete jóvenes dispuestos a hacer repentina prueba de sus habilidades: Isidro Carnicero, Joseph Dussent y Francisco Dias con sus carteras...» En el concurso general de premios del siguiente año, Carnicero se presentó por la escultura, en la segunda clase, con el asunto «Saúl incógnito, consultando a la Phytónisa para que supiere del Profeta Samuel el suceso de la batalla». Obtuvo el primer premio. En 1754 alcanzó el segundo de la primera clase de pintura, con el tema «El Rey Wamba cuando entró triunfante en Toledo, conduciendo prisionero en un carro al conde Paulo y demás rebeldes de la Galia Gótica». En el concurso de enero de 1756 alcanzó el primer premio de la misma clase; y en el de 1757 fué declarado por la Academia digno de la misma recompensa, bien que, por haberla obtenido anteriormente, no se le concediera. «La Academia —dicen las actas— le pensionó después a Roma por la Escultura; y allí modeló el «Laocoonte», que en cotejo con el modelo de la misma estatua hecho por el escultor Rusconi, mereció la preferencia a juicio de los profesores. También fueron celebrados en Roma los modelos que hizo de la Santa Bibiana, del Antínoo y del sepulcro de Rusconi.»

Al marchar don Isidro a Italia, no había de tener otras normas artísticas que las recibidas de su propio padre, bien manifestadas en el «paso de los azotes», de Salamanca. Eran las aceptadas a la sazón en España. Estaba aún muy próxima la influencia de los artistas franceses traídos por Felipe V, para que nadie osara contravenir sus consejos ni quebrantar su ejemplo. Si alguno, como Luis Salvador Carmona, insinuaba el neo-clasicismo, era sólo por incidencia y sin persistir en el propósito. Manuel Alvarez había de desarrollar su principal actividad algo más tarde.

Pero la estancia de don Isidro en Roma coincidió precisamente con el mayor impulso clasicista. Aunque seguramente estudiaría a Bernini, porque su educación artística le induciría a ello, no podría sustraerse al medio ambiente. Ya se ha visto que en sus prácticas hubo de copiar modelos de Rusconi, muerto unos años antes, pero que ya iniciaba la transformación. Se explica, pues, que al volver a España, Carnicero se hubiese asimilado nuevas ideas.

Varias fueron las esculturas que ejecutó después de su regreso, aunque no tantas como se le hubieran proporcionado, porque, como dicen las actas de la Academia, «su genio retirado y su desinterés le alejaron de las introducciones tan útiles para que hubiera sido más empleado su talento». De ellas, que yo sepa, se conservan, todas en Madrid, las estatuitas de los cuatro santos doctores y los sagrados colaterales en la iglesia de la Encarnación; la Virgen del Carmen, procedente de los mercedarios de Santa Bárbara, en el oratorio de don Juan de Alarcón; una Santa Bárbara, de la misma procedencia, en las Salesas; y un San Isidro en la iglesia de San Andrés.

No perdió totalmente la inclinación al arte acicalado, ni dió de lado las formas redondeadas, labras decorativas y actitudes teatrales; pero dentro ya de cierta austeridad y tersura. Testimonio de ello puede ser el San Isidro existente en la iglesia de San Andrés, que le fué encargado por el duque de Alba. Situado en la capilla del santo —actualmente en obra—, donde el barroquismo agotó sus recursos, bajo el baldaquino construído por

Juan de Lobera, forma contraste con todo lo que le rodea. Su postura declamatoria —que parece obligada en todas las imágenes del santo madrileño—, está mitigada por la sobriedad que domina el conjunto. La fecha expresada con la firma —«Año de 1777, Isidro Carnicero F.»— puede ser útil como término de comparación con otras obras posteriores del mismo artista.

Pero éste, para mi gusto, tiene mucho más valor como pintor que como escultor. Para juzgarle —ya que los cuadros de la Concepción, Santa Susana y San Mateo, pertenecientes a la Academia de San Fernando, son simples copias y hoy se hallan almacenados—, pueden servir los existentes en la iglesia de San Francisco el Grande. Fueron pintados en 1789, es decir, cuando Carnicero había depurado ya todo su saber artístico, y revelan un impulso de modernidad que acaso desentonó en el momento de su ejecución. Uno de ellos, el titulado «San Francisco en el momento de obrar un milagro», encarna primorosamente el espíritu inspirador en la perfección de trazos y colorido. El «recortado de líneas determina una fuerza expresiva singular, completada por la intensidad de tonos. El gajo cromatismo de Goya campea en éstos, por influencias fácilmente explicables. Menos plasticismo ofrecen los demás cuadros, y alguno, como el que representa a San Francisco en la nave, se diluye en una evanescencia llena de poesía.

La Academia de Bellas Artes de San Fernando admitió a Isidro Carnicero como Académico de número, sección de Escultura, en 20 de julio de 1766. A propuesta de la misma Academia fué nombrado teniente director de la misma sección en 7 de noviembre de 1775, director en 28 de abril de 1788, y director de la corporación en 17 de septiembre de 1798. Falleció en 23 de marzo de 1804.

## NOTAS

(1) Tengo noticia de que una culta doctora en Filosofía y Letras, Paulina Junquera, ha escrito un estudio sobre Isidro Carnicero. Sería de desear que le diera a la publicidad.

Entre las láminas de Antonio Carnicero, figuran las de la colección siguiente: «Colección de las principales suertes de una corrida de toros. Dibuxada y grabada por don Antonio Carnicero. Madrid, año 1790. Se hallará en la librería de Quiroga, calle de la Concepción, junto a Barrio nuevo.» Se conservan algunas en el Museo Municipal de Madrid.

## LOS CARMONAS

El lector versado en asuntos artísticos, no busque datos nuevos en este articulillo. Mi propósito es tan sólo reavivar entre los vallisoletanos el recuerdo de unos artistas bien merecedores de ello.

Entre los varios artistas de la familia, el más famoso es indudablemente don Manuel Salvador Carmona, el grabador, cuyo autorretrato va unido a estas líneas (Biblioteca Nacional, sección de estampas, núm. 1666). Yerno de Mengs, amigo de Goya —que pintó también su retrato—, los honores y las alabanzas le acompañaron en vida y en muerte.

Sin embargo, el fundador de esta dinastía de artistas fué don Luis Salvador Carmona, tío de don Manuel. Nació en la Nava del Rey, no en 1709, como suelen decir los biógrafos, sino en 15 de noviembre de 1708, según demuestra la partida de bautismo publicada por don Federico Carbonero («Biografía de Luis Salvador», Valladolid, 1901). Cuenta Ceán que, al igual de otros artistas célebres, reveló desde niño sus inclinaciones tallando figuras con la navaja; «y siendo muchacho executó un crucifijo en madera sin otra dirección ni maestro que su ingenio, lo que movió a un canónigo de Segovia, que lo había visto, a enviarle a Madrid a la enseñanza de don Juan Ron». Pronto dió a conocer sus talentos, y en un principio bajo la dirección de su maestro, y más tarde por su propia cuenta, trabajó sin descanso en la escultura. Pasan de 500 las estatuas que ejecutó. Por todas las iglesias de Madrid se encuentra alguna, y en Salamanca, Oviedo, León, Talavera y otros sitios, hay otras en buen número. El convento de monjas capuchinas de su ciudad natal, guarda una del

Cristo del Perdón y otra de la Divina Pastora, de lo más característico esta última en el autor.

Logró Luis Salvador, dentro de las normas imperantes, dar a sus estatuas cierta soltura, que resalta bajo la movilidad de los



paños, ondulantes y plegados, como demandaba la moda. Si entre la profusión de «bibelots» y figuras de confitería se hallaban con frecuencia, como es indudable, obras rebosantes de gracia y delicadeza, que invalidan toda condenación sistemática al «arcanismo» francés, bien puede afirmarse que Luis Salvador sobresalió en los aciertos. Aun en alguna de sus figuras, como las de San



Isidro y Santa María de la Cabeza, existentes en la iglesia de San Isidro, de Madrid, abusa de las curvas, los fruncidos y la afectación de posturas; pero de ordinario tiende a la sobriedad, no exenta de expresión apacible y fina. La influencia de los Fremin,



los Thierry, los Demandre, que de Francia habían venido a traernos el arte del Rey Sol, imperaba doquiera, y no era poca aspiración la de mostrar alguna originalidad. Salzillo a un lado, no se citarían muchos escultores de la época que superen a Luis Salva-

dor. Escritor tan poco pródigo en elogios como don Elías Tormo, se los dedica a Carmona en «Las iglesias del antiguo Madrid».

Dejó éste varios y notables discípulos, entre ellos su hijo don Bruno Salvador y sus sobrinos don Juan Antonio y don Manuel, grabadores los tres, y otro sobrino, don José Salvador, que hizo varias estatuas para Santa Cruz, San Luis y otras iglesias de Madrid. Y tuvo otro, don Francisco Gutiérrez, de innegable mérito, que es, sin hipérbole, el más conocido de toda España. ¡Como que es el autor de la fuente de la Cibeles!

Fué don Luis Salvador uno de los fundadores de la Academia de San Fernando, y en ella desempeñó el cargo de teniente director. Falleció en Madrid el día 3 de enero de 1767.

En la Nava del Rey nació también, a 20 de mayo de 1734, el ya citado Manuel Salvador Carmona, sobrino de don Luis, ilustre en las artes del grabado, Cuando contaba trece años pasó a la corte, al lado de su tío, para educarse en el dibujo.

Y a fe que no tardó mucho en descóllar. En 1752, esto es, a los 18 años, marchó pensionado a París, para estudiar el grabado en dulce y el aguafuerte. Discípulo de Nicolás Dupins, que en la Academia de Bellas Artes tenía gran predicamento, acabó por ser admitido en aquella corporación, no obstante su condición de extranjero. Para su recepción en ella, grabó los retratos del pintor Boucher y del estatuario Colin de Vermont. En 1763 regresó a España.

La noticia necrológica que le dedicó la Academia de San Fernando, dice lo siguiente: «Esta Academia le admitió individuo de mérito en 20 de enero de 1764, y en 1777 fué nombrado director del grabado en dulce, que obtuvo hasta su fallecimiento. La Academia de Tolosa de Francia, la de San Lucas de Roma, las de San Luis de Zaragoza y San Carlos de Valencia, y la Sociedad Vascongada, incorporándole en su seno, le dieron muestras del aprecio que hacían de su habilidad y conocimientos. Cuando concluyó de grabar el gran retrato de Carlos III, que había pintado Mengs, le presentó a S. M. en 1783, mereciendo le nombrase su grabador de Cámara con 8.000 reales de sueldo anual, con la honorífica expresión en Real orden de 21 de diciembre, con que

se le comunicó esta gracia, de ser, en consideración del crédito que con sus obras se había adquirido, uno de los primeros grabadores en Europa. Desde que regresó a España en 1763, no sólo fué el restaurador del grabado, sino que arregló los tórculos que sirven para estampar, la fabricación del papel, la composición de tintas para lo mismo, y todo lo dispuso de modo que aniquiló por entonces el comercio extranjero de estampas en beneficio de nuestra industria y riqueza pública. Amante de su patria, y agradecido a su soberano, jamás quiso admitir las ventajosas propuestas que se le hicieron de varias cortes para establecerse en ellas. Ansioso de continuar sus conocimientos, estableció la enseñanza del grabado y tuvo la complacencia de contar entre sus discípulos más sobresalientes a don Fernando de Selma y don Blas Ametller. En 1768 pasó Carmona a Roma para casarse en segundas nupcias con la hija mayor del célebre Mengs, y entonces logró el honor de besar el pie al Sumo Pontífice Pío VI, oyendo de boca de Su Santidad las expresiones más lisonjeras del aprecio con que honraba su habilidad y sus obras. Pasan de trescientas las láminas que grabó de historia y devoción, y más de otras tantas de retratos en pequeño y escudos de armas. Manejó el buril hasta la edad de ochenta y un años, en la que hizo su «San Rafael» pequeñito, que fué su última obra.»

Largo y sustancioso estudio dedicó a Manuel Salvador Carmona («Arte Español», 1862), el benemérito Carderera. Utilizóle el conde de la Viñaza en el correspondiente artículo de las «Adiciones» a Ceán, con lo cual quedó más notoria la que dice «labor inmensísima de aquel genio, que dedicó su vida entera al sacerdocio del arte». Allí puede ver el lector una detallada relación de las obras ejecutadas por Carmona. Pero por de pronto deseo que conozca las palabras que cierran el examen. Son las siguientes:

«Como artista, la pluma carece de elocuencia para encomiar su mérito y la revolución que introdujo en el grabado en España. Fué gran dibujante, y, como tal, supo trasladar con fidelidad las obras que copió y dotar de una perfección extraordinaria las que él compuso e inventó; su experto buril, ora enérgico, ora delicado y suave, al par que nutrido, jamás trazó línea alguna que

no estuviera caracterizada de una gran corrección y limpieza y un admirable efecto pintoresco. ¡Cuántos fueron los lienzos que Carmona mejoró en sus grabados! ¡Cuántas las producciones de colorido frío y perlino, de amaneramiento de pasta punible, que trocó en sus láminas en armoniosísimas y vivas melodías de tintas! Y ¡con qué verdad tradujo todos los efectos de los cuadros de los grandes maestros! Que, respecto a todas sus obras, fueron bien pocos ciertamente los que reprodujo. Carmona, en fin, como dice uno de sus admiradores, reunió todas las cualidades que el célebre Nantevil prescribe en una de sus excelentes máximas sobre el grabado; son a saber: que el grabador, al principio de su trabajo, sea dibujante, a la mitad de él escultor, y al fin pintor; grabador y escultor por los rasgos de buril, sus contornos, sus cavidades y convexidades, y pintor, por último, para dar unión, suavidad y armonía a las obras.»

Con los Carmonas y los Carniceros, Valladolid juega un gran papel en las artes del siglo XVIII. Y aún queda algún artista vallisoletano de nota, como el escultor Alfonso de la Grana. En los libros de «Distribución de premios», que por entonces imprimía la Academia de San Fernando, no es raro ver que los vallisoletanos están en mayoría, y así en el de 1754 nos encontramos premiados en Arquitectura a don Alfonso Martín y don Antonio Machuca, y en Escultura, a don Isidro Carnicero y don Manuel Velasco, naturales los cuatro de Valladolid.

## SILVELA

---

Antes de ahora me he lamentado de la indiferencia con que se dejan pasar en España los centenarios de los hombres más ilustres. Contrasta con la atención que se les concede en otros países.



En Francia, por ejemplo, no solamente suelen celebrarse los centenarios, sino los cincuentenarios, y no ya merecen tan sólo ese honor las grandes figuras de la ciencia, la literatura o el arte, sino otras muy secundarias.

Ya sé yo que ir con estos lamentos a muchos españoles, es lo mismo que hablarles de las coplas de Caláinos. Ellos «opinan»

que esas son superfluas idealidades, y que en vez de entretenernos en semejantes futelezas, que ningún resultado útil producen, debemos ocuparnos en resolver cuestiones de más monta. Por supuesto, que si ustedes les preguntan por las cuestiones que ellos resuelven, se verán un poco mal para contestar.

No saben sin duda que esas futelezas son indicio de algo más importante, y que tales conmemoraciones llevan anejo el fervor y el entusiasmo por los diferentes órdenes de cultura a que se refieren. Cierto es que algunos creen que sólo el orden de cultura que ellos tienen, si es que tienen alguna, merece semejante nombre, y miran todo lo demás con absoluto menosprecio. La beocia campa.

Al año de 1932, que ahora comienza, corresponde el centenario de varios españoles notables. Citemos entre ellos a Núñez de Arce, Castelar y Manuel del Palacio.

El primero, naturalmente, nos interesa en particular a los vallisoletanos. Debemos suponer que, bien las corporaciones oficiales, bien las literarias y artísticas, organizarán algún acto, por modesto que sea, en celebración de la fecha.

De ello hablaré otro día. Quiero ahora consignar que en este año se cumple también el centenario de otro vallisoletano que, si de menos talla que los citados, tiene a lo menos la suficiente para que se le hubiese dedicado ya un recuerdo aquí donde existen varias calles rotuladas con el nombre de varios señores que, ni nacieron en Valladolid, ni se distinguieron absolutamente por ninguna cosa. Me refiero a don Manuel Silvela, que murió en París a 9 de mayo de 1832.

No hace muchos días, en el Museo del Prado, contemplaba yo el retrato de don Manuel Silvela, pintado por Goya, y me hacía esas consideraciones expuestas. Acababa de ver que en otras capitales españolas se tropieza a cada momento con el recuerdo de los que las honraron, en más o en menos, y deploraba que en la nuestra no ocurriera lo mismo. ¿Hay en Valladolid algo que recuerde los nombres de Rodrigo de Villandrando, de Hernán Núñez, de don Hernando de Acuña, de Fray Prudencio de San-

doval, de Antonio de Pereda, de Montiano y Luyando, de Seoane, de Miguel de los Santos Alvarez, de tantos y tantos más?

Ni es esta la ocasión de trazar la biografía de don Manuel Silvela, ni ello es absolutamente necesario después de la que su hijo don Francisco Agustín, el autor de *Du maintien de la peine de mort*, puso al frente de las *Obras póstumas*, y de la cual proceden las publicadas por Sangrador y Ortega Rubio.

En el Archivo de nuestra Chancillería obra el expediente de don Manuel Silvela para recibimiento de abogado, y en él figura un testimonio de la partida de bautismo. Dice así: «En quatro de nobiembre de mil setezientos ochenta y uno yo don Policarpo Marcos theniente de cura de la iglesia parroquial del Sor. Santiago de esta ciudad de Valladolid, baptizé e impuse los santos Oleos, según forma de la Santa Madre Iglesia, a Manuel, hijo legitimo de Francisco Silvela, natural de Cigales, de este obispado, y de Michaela García, natural de esta ciudad; nació el día treinta y uno de octubre próximo pasado, según dijeron los Padrinos, que fueron Manuel García y Manuela de Gracia, Abuelos paternos, Gregorio Silvela, natural de Sobrado, obispado de Lugo, y Thomasa Alonso, natural de dicho Gigales, y los maternos Manuel García, natural de esta ciudad, y Manuela Aragón, natural de Cojeces del Monte, obispado de Segobia. Diéronle por abogados a Nuestra Señora del Pilar y todos santos, fueron testigos Thomás Mateo y Alonso Ramos, y lo firmé.—Don Policarpo Marcos.»

En ese mismo expediente consta que don Manuel Silvela recibió el grado de bachiller en Leyes en 3 de julio de 1802; que en la Real Academia de San Carlos de Jurisprudencia Nacional Teórico-Práctica, fué admitido por individuo, previo examen, en 16 de agosto de 1802, y que desempeñó cuantos ejercicios le fueron encomendados, hasta el 2 de julio de 1805, en que se jubiló con arreglo a Constitución; que en el estudio de don Juan Francisco Díaz de Lavandero —insigne letrado vallisoletano, aunque mediano patriota—, asistió desde 6 de julio de 1802 hasta 10 de enero de 1807, con algunas interrupciones; y que en 4 de enero



de 1808 fué examinado de abogado por la Real Chancillería y aprobado «nemine discrepante».

El gran pecado de don Manuel Silvela fué el hacerse afrancesado, como su maestro Díaz de Lavandero. Su hijo Francisco Agustín, en la biografía antes citada, trató de justificarle; como trataron de justificarse otros afrancesados mediante la alegación —notable paradoja— de motivos patrióticos. Así don Félix José Reinoso, en su «Examen sobre los delitos de infidelidad a la patria». Pero las verdaderas causas del afrancesamiento fueron en la mayor parte de los casos la pasión absolutista, la ambición, la debilidad de carácter y la poca confianza en el triunfo heroico del pueblo español. Es decir, causas menudas todas ellas. Y así escribe don Francisco Agustín: «Cerrábasele, por ventura de intento, una puerta al mismo tiempo que se le brindaba con cuanto era capaz de seducir su incauta juventud... Aceptó a los 27 años una plaza de alcalde de casa y corte.»

Silvela, sin embargo, no fué uno de tantos afrancesados vulgares y serviles. Bien se vió así cuando, al evacuar los franceses la villa y corte, el pueblo respetó su domicilio, y aun la *Gaceta de Madrid*, redactada ya por el gobierno nacional, le dedicó frases de elogio.

Durante su larga estancia en tierra francesa, el recuerdo de Silvela va íntimamente unido al de Moratín. Con él convivió en Burdeos, y luego en París, desde 1820 hasta el fallecimiento de don Leandro. Es natural que llegasen a aquella amistad fraterna dos hombres tan iguales en sus afectos dulces y sentimentales. «¡Cuántas veces en nuestras conversaciones —escribe Silvela—, discurriendo sobre el estado de los negocios públicos, deplorando juntos la suerte de los pueblos, los desórdenes y males de la rapacidad militar, las funestas consecuencias de la ambición, vi sus ojos arrasados de lágrimas!... Los que me conocen creerán sin violencia que no lloraba solo: y que esta conformidad de sentimiento fué el origen plausible de una amistad que es para mí título de gloria, a que yo vinculo la esperanza de salvar mi nombre de la injuria del tiempo.» Cuando, en junio de 1828, falleció el autor de «La comedia nueva», su fiel amigo le levantó



un mausoleo en el cementerio del Père Lachaise, entre las sepulcrales de Molière y de La Fontaine.

Que don Manuel Silvela, no obstante su afrancesamiento, supo sentir intensamente la libertad, demuéstrole su actitud ante la reacción de 1820 y su *Correspondencia de un refugiado*. En la segunda de las cartas que integran ésta, hay unos párrafos que merecen conocerse. Cópíelos a continuación, en la seguridad de que el lector no juzgará la cita demasiado extensa:

«Estamos, amigo mío, en el principio de una revolución. No hay que asustarse. La palabra, como tantas otras, no tiene de malo sino lo que no es suyo; pero hay hombres fatales a la especie humana, y que tienen el arte de emponzoñarlo todo. La religión, esta idea sublime que diviniza la moral y hace de la virtud un sentimiento afectuoso y tierno; esta esperanza del bueno, este consuelo del justo, este bálsamo de la adversidad, manipulado por manos venenosas, se ha convertido muchas veces en una tortura del corazón, en un motivo constante de guerra de exterminio y de incendio. La revolución que debe su noble origen a esta perfectibilidad indefinida e indefinible, privilegio exclusivo de la razón, y que por la fuerza de su significación no hace más que expresar esta marcha progresiva con que la especie humana se perfecciona, y designar la época en que un pueblo, una nación o un legislador sabio, sintiendo la incoherencia o la insuficiencia del sistema de legislación, reforma sus abusos y acomoda instituciones nuevas a la nueva esfera de sus luces, necesidades y hábitos, se ha hecho sinónima de desorden, anarquía y degüello, atribuyéndola todos los males que produce, no la evolución, sino la resistencia imprudente que se la opone, o la dirección extraviada que recibe de manos inexpertas, o los horrores con que la mancha después un pequeño número de tigres. Examinado el origen de las revoluciones, y explicando su objeto, se ve cuánta es la insensatez de aquellos hombres que nos gritan a toda hora con la necesidad de sofocarlas, y cuya desentonada bilis se desata contra ellas. Blasfemar de las revoluciones en este sentido, vale tanto como dolerse de que la naturaleza no nos haya condenado a la suerte de los osos, que cazan y viven hoy como en el principio

del mundo, o exigir que desde cierto tiempo en adelante renunciase a la sabiduría de sus leyes para acomodarse a la poltrona inmovilidad de un corto número de individuos.»

Junto a los restos de Moratín, en el «Père Lachaise», descansaron los de don Manuel Silvela. Dejó obras de género variado, y un apellido que subsistió con honra y prez. Díganlo su hijo don Francisco Agustín, jurisconsulto de nota, y sus nietos don Manuel, el «Velisla» de las ingeniosas páginas de «¡Sin nombre!», y don Francisco, ya que no recordado generalmente por su «Reglamento para la constitución del Club de los Filócalos», complemento a la donosa «Filocalia o arte de distinguir los cursis de los que no lo son», de don Santiago de Liniers, sí al menos por sus cualidades de gobernante, por su «daga florentina» y por su sentido ético de la política española.